

# PILAR URBANO

## LA PIEZA 25

OPERACIÓN  
SALVAR A LA INFANTA



# Índice?

*Cita*

*¿Por qué la Pieza 25?*

*Agradecimientos*

1. La matrioska
2. No quiero ser «el marido de la infanta»
3. Operación Babel: la llave
4. Asalto a los cuarteles de invierno
5. En el nombre del suegro
6. Un comparsa regio adosado a una infanta
7. Pactos en la oscuridad
8. Infanta de España y «mujer de paja»
9. Duelo de togas con la infanta al fondo
10. El interrogatorio. «Alteza, puede mentir»

*El fallo de la sentencia*

*Relación de personas mencionadas en este libro*

*Notas*

*Créditos*

«Si no me empeñase en buscar la verdad por encima de la justicia,  
no solo sería un mal juez: sería un mal hombre».

JUEZ JOSÉ CASTRO ARAGÓN

## ¿Por qué la Pieza 25?

**E**l calado de los supuestos delictivos, la notoriedad de los procesados, su impacto mediático y social, la complejidad de la causa que ocupa 71.000 folios y en la que a lo largo de cuatro años declararon 329 personas entre testigos e imputados; su alcance institucional, afectando en directo a la Corona; una procelosa épica de obstáculos, presiones, pactos en la penumbra y maniobras de altura, y... un juez instructor insobornable.

Ante tan irresistibles elementos, he centrado mi trabajo en la Instrucción —el proceso de investigación de los hechos— del llamado Caso Nóos, cuyo verdadero nombre judicial es Pieza 25.<sup>1</sup>

He contado con un sinfín de fuentes y con un narrador de excepción, el propio juez José Castro.

Cuando este libro ve la luz, los hechos han sido juzgados por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Palma, pero la sentencia no es firme todavía. Múltiplemente recurrida ante el Tribunal Supremo, aguarda la última palabra de la Justicia.

## Agradecimientos

**M**i sincero agradecimiento a quienes con sus informaciones o con sus documentos han sido fuentes inestimables en mi trabajo de reconstruir paso a paso la azarosa instrucción de la Pieza 25, conocida popularmente como Caso Nóos. Todos ellos han hecho posible este libro:

El fiscal Anticorrupción Pedro Horrach; la abogada del Estado, acusadora particular representante de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, Mariángeles Berrocal; el inspector de Hacienda y exdelegado de la Agencia Tributaria en Baleares Raúl Burillo; los policías de la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal), comisario jefe Antonio Cerdá, inspectora Julia Vázquez Piñeiro, oficial Javier Ruiz; el catedrático de Economía y *exconseller* de Economía y Hacienda del Govern Balear Joan Manera; los letrados defensores Ángel Aragón Saugar, Manuel González Peeters, Mario Pascual Vives, Juan Piña Miguel; la letrada de la acusación popular Virginia López Negrete, representante del sindicato Manos Limpias; el fiscal de la Audiencia Nacional Daniel Campos, acusador en el Caso Nelson contra Ausbanc y Manos Limpias; los testigos Carles Macià, notario de Barcelona, y Juan Pablo Molinero, asesor jurídico-deportivo del equipo ciclista Banesto y actualmente del Movistar Team; los imputados José Luis *Pepote* Ballester Tuliesa y Diego Torres Pérez.

Agradezco así mismo las clarificadoras conversaciones con Carlos Dívar Blanco, expresidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo; con Eduardo Torres-Dulce Lifante, exfiscal general del Estado y fiscal de sala ante el Tribunal Constitucional; y con Diego Gómez-Reino Delgado, presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Debo un punto y aparte de reconocimiento especial al juez José Castro Aragón que, una vez concluida su instrucción de la Pieza 25 y liberado del secreto *sub iudice*, no solo me dedicó generosamente muchas horas de conversación —presenciales en su domicilio y telefónicas entre Palma y Madrid—, sino que confió en mí brindándome el relato inédito de sus vivencias personales a lo largo de la investigación del Caso Nóos, no pocas veces tensa y procelosa, pero siempre apasionante.

En una ocasión me dijo: «Quizás intentaron presionarme; pero debo de estar blindado, porque no me hicieron mella esas presiones». Y en otra: «Yo hice mi trabajo y nada más; en algo habré acertado y en algo me habré equivocado, somos humanos, pero todas mis resoluciones las tomé en conciencia, ley en mano y con toda honestidad».

## LA MATRIOSKA

**El saxo de Charlie Parker suena en la noche**

El juez Castro baja de su dormitorio hacia la sala-comedor donde trabaja. La escalera es curva y estrecha, pero conoce bien la altura de los peldaños y desciende sin encender la luz ni hacer ruido. Por algún repliegue de su despensa cerebral resuena amortiguado el saxo alto de Charlie Parker. Posiblemente lo ha escuchado mientras dormía. Fue lo último que oyó en Spotify cuando apagó el ordenador y se fue a la cama.

*Now's the time.* Ahora es el momento...

*Why don't you come over 'bout a quarter to nine?* ¿Por qué no vienes a las nueve menos cuarto?

*So why not you come over 'bout a quarter to eight?* Entonces, ¿por qué no vienes a las ocho menos cuarto?

*So why don't you come over 'bout a quarter to two?* ¿Por qué no a las dos menos cuarto?

*If you can come early... I'll never be late.* Si pudieras venir temprano... Yo nunca llegaré tarde.

Sigue tarareando mentalmente las frases más fáciles. El inglés no es su fuerte. El jazz tampoco. Sin embargo lo siente como un amigo con quien no necesita hablar para entenderse.

Deben de ser las cuatro de la madrugada. Se despereza. Extiende los brazos dos veces, tres, cuatro. No ha dormido ni tres horas y se ha levantado con ganas de meterle un empujón al texto que tiene entre teclas.

*If you can come early... I'll never be late.*

Las luces de fuera, de los barcos pesqueros atracados en la ensenada del Molinar, se cuelan por los ventanales y le bastan para no tropezar por la sala. Va hacia su mesa camilla de trabajo. Una mesa rinconera invadida por el ordenador Apple Mac, el monitor, el teclado blanco y el ratón. «¡A quien se le diga que Su señoría dispone de honras, haciendas y libertades en un redondel de ochenta centímetros! Pero no necesito más carpintería».

Es diciembre. El frío es húmedo. Enciende el radiador, lo pone a tope. A través de los cristales mira el puerto. Las farolas de las barcas se balancean. Va a sentarse a escribir, pero se le ocurre que a su vieja Leica aún le quedan dos o tres fotogramas vírgenes en el cartucho. Dentro de poco se trasladará a otra casa y no podrá disfrutar de esta vista. La mar así, al alcance de la mano. Encuadra el puerto. Reduce la velocidad del obturador para conseguir más luz sin usar el *flash*. Clic, clic. Dos disparos.

¡Lo que no habrá visto su Leica! Escenas familiares destartaladas con David, Daniel y José, sus tres hijos, cada vez más crecidos. Fotos furtivas a un amigo enfundado en una camiseta del Real Madrid. A otro con media curda y brindando eufórico por quién sabe qué. A su hermana María cimbreado unas seguiriyas con cara de drama. Escenarios donde se han cometido crímenes: atropellos en carretera, desvalijamientos, atracos, alunizajes. Primeros planos de mujeres con el rostro, la espalda o los brazos amoratados por palizas. La inspección ocular en el lugar de un asesinato. La vieja Leica suplía muchos días y noches de guardia la carencia judicial de instrumentos.

Se sienta ante la pantalla. Hace dos días que está redactando el «Auto de Apertura de Juicio Oral» de las Diligencias Previas 2677/08. Es el último «capítulo» de la Pieza Separada nº 25, el Caso Nóos. Final de trayecto después de cinco años de investigación. Un Sumario de 104 tomos, 45.000 folios de texto más otros 30.000 de documentos anexos, 329 declaraciones de imputados, testigos y peritos, con 18 acusados. Fianzas por valor de 61.355.364 euros. Y un total de 107 años de cárcel, a petición del fiscal, más los que solicita la acusación popular Manos Limpias.

La otra mañana, uno de esos periodistas listillos que se le acercan al salir del juzgado buscando una exclusiva con ambición de premio Pulitzer, mientras se calaba el casco motero, le preguntó a quemarropa:

—Señor juez, ¿cómo empezó esto?

—Cómo empezó ¿qué?

—El Caso Nóos.

—Buffff... Perdona, es una larga historia. Quizás en otro momento habrá ocasión.

Ahora, en lo que tarda el Apple Mac en ponerse en marcha y aceptar la contraseña, Castro se hace a sí mismo esa pregunta: ¿cómo diablos empezó esto?

Judicialmente lo que no consta en la causa no existe. Y los orígenes de una instrucción, los «antes de antes», los indicios fragmentarios, las intuiciones, las sospechas... son historias que se adespensan en la memoria de uno, o se anotan en la agenda personal, o se olvidan; pero no constan. Y si no constan, no existen. Pero ¡claro que existen! Van con uno. Como va esa melodía del saxo de Charlie Parker.

«Mira que le he dado vueltas intentando recordar de qué modo me llegó la primera noticia de aquellos foros, Illes Balear Forum, que organizó el Instituto Nóos a cargo del Govern de Jaume Matas. Sería un dato suelto que así sin más no me decía nada... La verdad es que ni el fiscal Pedro Horrach ni yo buscábamos los foros, ni sabíamos que existiera el Instituto Nóos, ni mucho menos andábamos a la caza de Iñaki Urdangarin. Tampoco fue un asunto que alguien viniera a denunciar, zas, en bloque como un queso y de una vez. No, no, sé que fuimos dando con él por pequeños hallazgos fragmentarios, un elemento, otro, otro...».

Vuelve a la pantalla. Despliega el listado de carpetas y subcarpetas del «Sumario Palma Arena» entre 2008 y 2014:

«El fiscal y yo estábamos en esto, el Caso Palma Arena, un velódromo ciclista descomunal. En principio era solo investigar cómo, por qué y en beneficio de quién se había disparado bastante más del doble el coste previsto de esa obra. Luego se fue convirtiendo en un parto múltiple de nunca acabar. Lo comparaba con una matrioska. Te crees que es una muñeca hueca, pero al

abrir una encuentras otra, y dentro otra, y otra y otra... El velódromo, el polideportivo Príncipes de España, Nimbus Publicidad, Over Marketing, el Palau Ópera y las maquetas de Calatrava, Ludópolis, la Operación Buckingham, los Cuarteles Son Busquets, la Colonia Sant Jordi, el Hospital Son Espases... Así hasta veintiocho piezas separadas, veintiocho casos diferentes de corrupción que salían todos de la misma matrioska, y tenían todos un nexo común: Jaume Matas, presidente del Govern que autorizó todas esas “liberalidades” con dinero público. Una de las veces que abrimos la matrioska nos dimos por sorpresa con lo que sería el Caso Nóos. Como no tenía que ver con el velódromo, aunque sí con los derroches y las arbitrariedades de Matas, abrí una pieza separada, la número 25, pero dentro de la causa madre que era el Caso Palma Arena, por conexidad: el autor principal era el mismo Jaume Matas.

»¿Y por qué me meto yo a averiguar las cuentas del velódromo Palma Arena? Pues eso sí lo tengo bien claro: porque la Fiscalía Anticorrupción de Palma puso una querrela ante los Juzgados de Instrucción y me tocó por reparto. Ese mamut lo cazó el fiscal Horrach. Ningún mérito por mi parte, hasta ese momento».

Recorre con el puntero el listado de subcarpetas y archivos. Se detiene en una de agosto de 2008.

## **Algo huele mal y no precisamente en Dinamarca**

Decidido a luchar contra la corrupción que desde hacía años se fraguaba y amasaba en los altos despachos y en los suburbios del poder, Cándido Conde-Pumpido, fiscal general del Estado, potenció la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada estableciendo delegaciones por toda España. En los últimos meses de 2006 estrenaba su cargo como delegado en Baleares el fiscal Pedro Horrach.

Mallorquín, de cincuenta años, rico por casa, hubiese podido vivir muellemente de las empresas hoteleras de sus padres, pero prefirió el riesgo de caminar entre dos luces por el borde de una cornisa.

Horrach, mirada fría, agudamente inquisitiva. Inteligente, astuto, conocedor de la ley y sus repliegues y convencido de que al delincuente, sea

un pijo con indumentaria casual muy estudiada y zapatos italianos de hebilla o sea un malandrín con rastas, tatuajes y camiseta satánica, hay que salir a buscarlo en la calle, en su escondrijo, en la oficina trampantojo de sus negocios, en su yate de recreo... Y allá va él. Fiscal de acción, de sol a sol y sin domingos. Un mastín. Flanqueado por su equipo de policías y guardias civiles camuflados. Esperas de control disimuladas, desde una semana antes del Día D. Allanamientos de domicilios por sorpresa. Ristra de detenciones simultáneas. Registros súbitos, siempre arramblando botín: *pendrives*, discos duros, carpetas con recibos y facturas, folios, miles de folios que luego analiza sin saltarse un guarismo ni una coma. «Yo busco lo que otros ocultan —dice— y no paro hasta que lo encuentro».

Quizás el *allez hop!* de sus audacias habría que buscarlo *fifty-fifty* en su dinamismo temperamental y en los estímulos de Ana Zacher, su guapa, lista y ambiciosa mujer. Implicada del todo en sus investigaciones, igual lo arrastra a vestirse el esmoquin para el *photocall* en la gala de *Vanity Fair* que lo azuza a cruzar la raya roja de la temeridad en un desafío a sus fiscales jefes de Madrid; o tira de móvil y llama al juez Castro para abroncarle: «Pepe, ¡has acaparado el interrogatorio de Urdangarin y a mi marido casi no le has dejado preguntar!». Osadías de amante esposa.

Horrach, fiscal de asfalto pero también fiscal maniobrero de mesa. En restaurantes de cinco tenedores o en tabernas cutres, en una bolera o en las aulas vacías de una escuela de enfermeras, sea la hora que sea; eso sí, café cortado y cigarrillos hasta lograr el chivatazo de un empleado que aporta documentos pero no quiere jugarse su puesto, la delación de un testigo protegido que ofrece nuevas pistas, la confesión pactada de un imputado a cambio de una rebaja de penas.

En todo caso, fiscal sabueso rastreador que si muerde una pieza no la suelta hasta ponerla sobre la mesa del juez.

En cuanto el Partido Popular y Jaume Matas pierden las elecciones en mayo de 2007, al nuevo Govern balear del socialista Francesc Antich le falta tiempo para remangarse a la tarea de «levantar las alfombras» del equipo saliente.

Con los aires del cambio, al fiscal Horrach empiezan a llegarle informes confidenciales del jefe de obras de una constructora, de un empleado de banca, de un funcionario, dándole noticia de una fuga de dinero de tal departamento, de tal fundación del Govern, de tal gerencia. Esos informantes clandestinos, citados en un bar o en la puerta de un cine, se identifican ante Horrach pero no se atreven a dar la cara poniendo una denuncia: «Yo le cuento a usted todo lo que sé, y si consigo más datos los traigo; pero no me pida que firme en ningún sitio. Tengo una familia que mantener, compréndalo».

«Para que tres o cuatro te suelten lo que saben, tienes que trastear a cincuenta tíos o más», comenta Horrach en su entorno de la Fiscalía, sorprendido todavía por lo que va descubriendo: Palma de Mallorca, la ciudad de la calma chicha, disfrute *bon vivant* y vida plana, sin otros laberintos que los de la ensaimada, resulta de pronto que no es ni tan pava ni tan plana ni tan inocente como siempre había creído. Empieza a ver malversadores, logreros, sobornadores y ladrones recién venidos a más pavoneándose por los saraos flotantes de la *jet*. Algo huele mal... y no precisamente en Dinamarca.

Algunas historias le suenan a milongas increíbles: una mujer de noventa y tres años, muy limitada y en silla de ruedas, que vive en una residencia de ancianos, ha recibido en su cuenta bancaria dos ingresos seguidos por valor de 20.000 euros. Y no es la primera cantidad fuerte que le ingresan sin ella enterarse. El informante que levanta esta liebre se cita con el fiscal y le habla en confidencia: «Mire, este asunto no es limpio. Aquí hay un apaño, una desviación de dinero que alguien va ingresando en la cuenta de esta señora cada equis tiempo, tras, tras, tras, y yo sospecho que viene de un organismo público».

El hombre señala que la fuente podría ser el Instituto Balear de Turismo, el Ibatour. Horrach oficia a la Policía Judicial para que vaya a comprobarlo. Y en efecto encuentran un mandamiento de pago por dos encargos justificados como «Reportajes gráficos. Parajes turísticos de Baleares: Sierra de Tramuntana», que totalizan 20.000 euros y en fechas muy próximas a las de los ingresos. Y otras libranzas que pueden corresponder o no a encargos

reales. El mandante de los pagos era el secretario y asesor jurídico del Ibatu, Miguel Ángel Bonet, «casualmente» nieto de la anciana de la residencia.

Bonet suscribía contratos falsos por servicios inexistentes a nombre de familiares cuyos datos de identidad y domicilio conocía, y luego ingresaba los pagos en la cuenta de su abuela. Una picaresca a la italiana, utilizando la cuenta corriente de la *mamma*, en este caso de la *nonna*, que estaba en Babia.

Detenido treinta y seis horas en un calabozo policial, cuando Bonet, esposado, ojeroso y aturdido, comparece ante el juez de guardia, Manuel Penalva, reconoce la sustracción de los 20.000 euros. No dice más. Será después, acribillado a preguntas por el fuego cruzado de los fiscales Pedro Horrach y Juan Carrau, cuando cante de plano que había sustraído 85.000 euros más.

Esa investigación se cobra otras dos detenciones de personajes notorios en Palma: Juan Carlos Alía y Raimundo Alabern. Uno y otro han sido directores del Ibatu y ambos son acusados por el cobro ilegal de comisiones. Horrach está clavando sus colmillos en algo mollar, pero aún no puede adivinar de qué calibre es la pieza.

Por entonces recibe en su despacho una llamada telefónica de un número que no identifica.

—¿Don Pedro Horrach? No sé si es mal momento, perdone, soy Carles Manera.

—¿Carles Manera... el *conseller*?

—Sí.

Horrach se pone en guardia. No es normal, más bien es insólito, que un miembro del ejecutivo entre en contacto con un miembro del poder judicial. Adensa su voz pastosa y habla lo mínimo, con toda cautela.

—Usted dirá...

—Señor fiscal, me gustaría verle y exponerle unos asuntos, pero a ser posible no en Fiscalía ni en mi despacho de la *Consellería*. Si le parece busco un lugar discreto, vuelvo a llamarle y fijamos un día y una hora.

## No quiero hacer una caza de brujas

Carles Manera, catedrático de Economía e historiador, nada más asumir la cartera de Economía y Hacienda hace lo que debe hacer como *conseller* de las finanzas: ver qué hay en caja y cuál es el estado de las cuentas con que arranca el nuevo Govern. Se pone a revisar expedientes de «la herencia de Jaume Matas» y en cosa de pocos días pasa de la sorpresa al estupor. Hecho a descifrar en diagonal y de un vistazo un estadillo contable, no tarda en calcular que el dinero público desviado, evadido o simplemente robado en los años de Govern del Partido Popular supera los 400 millones de euros y ronda de cerca los 500. Por entonces todavía se traduce mentalmente en pesetas: más de ochenta mil millones. «*Això sí que és un forat negre!*»,<sup>2</sup> le dice consternado al presidente Francesc Antich, el único con quien compartirá en adelante la información que entre los papeles irá encontrando.

Hablan a puerta cerrada: «Aquí hay mucho marrón, *president*; los equipos de Matas han actuado con total impunidad... *I només estic treient al forat*».<sup>3</sup>

Al PSOE no le interesa, y menos con un gobierno tripartito, dar la impresión de que llegan persiguiendo a la oposición popular con el cuchillo entre los dientes; pero sí es su obligación poner los hechos delictivos en manos de la Justicia y tratar de recuperar algo del dinero público malversado.

En esa o en otra conversación, Manera expone a Antich un botón de muestra de cómo se ha funcionado en la época recién finiquitada:

—Hace varios días vinieron a verme los propietarios de la empresa constructora Mascaró. El hijo y las dos hijas de Melchor Mascaró. Reclamaban un impago de 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas, de obras encargadas por alguien del Consorcio, responsable del velódromo Palma Arena, y ejecutadas por su empresa, pero pendientes de cobro. Traían varias carpetas con un montón de datos, trabajos concretos y fechas en que se habían realizado, facturas de gastos abonados por ellos: maquinaria, herramientas, materiales de construcción, subcontratos de especialistas, aparejadores, jornales... Todo para el Palma Arena. Eran trabajos de última hora y urgentes.

—Y estos del PP, al salir del Govern, ¿los han dejado colgados?

—Exacto. A ellos colgados y la deuda nos la endosan a nosotros. Los Mascaró me decían que si no recuperaban el dinero invertido tendrían que cerrar la empresa. ¡De cajón! Les prometí buscar los contratos o las hojas de encargo. Y lo hice a conciencia, pero tuve que citarlos unos días después: «Miren, señores, yo a ustedes les creo y creo que son auténticas las facturas de materiales y jornales y los planos de obra que me han traído. Pero aquí no se ha encontrado, porque no lo hay, ni un papel ni un documento donde consten esos encargos a su empresa por parte del Consorcio o del Govern anterior. Ni una nota. ¡Ni un pòsit! Nada de nada».

»Entonces, con la mayor naturalidad me explicaron: “Ah, no, claro, con el gerente Jorge Moisés o con el director general Pepote Ballester que nos encomendaban un añadido o una obra de reforma, no firmábamos papeles ni hacíamos contratos. Todo era sobre la marcha, verbal, de palabra: ‘Este marcador electrónico no queremos que vaya aquí sino allá, cenital y en el centro’; ‘Hay que instalar tantas duchas, lavabos y váteres en tal sitio’; ‘La cubierta de madera hay que cambiarla por otra de acero’; ‘Interesa ampliar el número de gradas de espectadores’; ‘Falta el edificio de taquillas’... Y todo con prisa, sin pararnos a que nos lo documentasen. Así funcionábamos, con total confianza por nuestra parte. Estamos desde el inicio de la licitación, somos la empresa que ha formado la UTE<sup>4</sup> con Fomento de Construcciones y Contratas, todo el macizo de las obras del velódromo. ¿Cómo íbamos a imaginar que nos dejaran en la estacada?”. Una de las hijas lloraba, sintiendo ya la ruina que les caía encima.

»*President*, yo soy un hombre sereno, pero al oír lo de “así funcionábamos, con total confianza”», me sublevé y me indigné por dentro viendo cómo ha estafado esta gente del PP. Y más ante la impotencia de no poder ayudar a los perjudicados. Y he pensado que, aparte de que hagamos algún esfuerzo económico de nuestra tesorería para aminorarles esa deuda, si tú no tienes inconveniente, la única vía es la Justicia. ¡Espero que responda!

Como cada vez que pide un expediente de cualquier asunto que conlleve contratos, licencias o adjudicaciones, ve concursos irregulares o inexistentes, concesiones arbitrarias, facturas mendaces, gastos absurdos o burdamente

repetidos, decide llamar al fiscal Pedro Horrach. No lo conoce, no sabe qué cara tiene ni si es joven o maduro, porque por entonces Horrach no es un personaje mediático. Una mañana le llama a su despacho de Fiscalía. Usa su móvil por evitar escuchas de centralita y secretarias.

Se citan un par de días después a última hora de la tarde en un inmueble de la plaza de Hornabeque, en el bufete del abogado Manuel Pomar, amigo del *conseller* Manera, que tiene allí algunos despachos vacíos. Carles Manera acude por sus medios, sin escolta y sin coche oficial para que el conductor no se entere. El anfitrión, Pomar, ha dispuesto un servicio de café y unas botellas de coñac, *whisky* y agua mineral. Aunque es la primera vez que se ven, enseguida entran en materia:

—No quiero precipitarme con juicios temerarios —abre el fuego Manera—, pero lo que estoy viendo en mi *consellería* habla por sí solo. Examinando estos días la barbaridad de obra pública que se ha hecho en los años de gobierno de Matas, me detuve en el velódromo Palma Arena, una construcción descomunal que no sé cómo vamos a amortizarla. Y ya ahí me encuentro licitaciones «raras», contrataciones de servicios anómalas, cambios de arquitectos no motivados pero carísimos, adquisiciones de material para hacer no uno, sino dos velódromos. Abrevio: irregularidades administrativas y sobrepagos a punta-pala. A la vez me vienen proveedores reclamando pagos y subordinados con informes que señalan sobornos y desaparición de dinero.

Horrach ha observado en silencio al flamante *conseller*, barba entrecana, gafas de montura gruesa y hablar preciso, profesoral. Manera tiene tanto prestigio en los círculos empresariales como en el ámbito universitario. Es un economista riguroso, no un socialista demagogo. También el *conseller*, explorando el rostro de su interlocutor, se ha preguntado: «¿A quién se parece este tío? ¿Dónde he visto yo antes esta cara?». Al cabo de un rato cae: «¡Hombre, claro: [Jean-Louis Trintignant](#), el actor francés que hacía siempre de duro!».

—La corrupción ha sido de un volumen abrumador —dice ahora el fiscal—. El dinero público ha salido a espuestas, y a mí me llueven delaciones y confidencias, pero anónimas. La gente tiene miedo, no se atreve a denunciar; y si alguno está dispuesto porque sabe tal y tal historia de

sobornos, no puede aportar documentos ni testigos. ¿Adónde voy yo, sin denunciante y sin pruebas? Como fiscal, me lo ponen muy difícil.

—Ese no es mi caso. —Manera coloca su portafolios sobre la mesa y lo abre—. Yo, en Economía y Hacienda, tengo acceso a un arsenal de documentación, ¡más de la que me da tiempo a ver! Y mi voluntad firme de interponer cuantas denuncias sean pertinentes. Pero no quiero patinar, porque pondría en un mal paso a mi Govern. Lo que le pido a usted es que, como fiscal, vaya viendo los expedientes donde yo encuentro «rarezas» y me diga si son solo faltas administrativas o si son delitos.

Acuerdan un modo operativo de absoluta discreción:

—Ni nuestras secretarias ni nuestras familias ¡ni, por supuesto, los periodistas!, nadie puede saber que vamos a reunirnos, ni dónde ni cuándo... Yo, señor Horrach, no informaré al Consejo de Gobierno, solo al presidente. Por lealtad y dependencia jerárquica no puedo actuar a sus espaldas. Y entre usted y yo, nada de emails ni teléfonos de centralita: de móvil a móvil y con las menos palabras.

Ya en ese primer encuentro Manera despliega ante el fiscal el «Expediente Bitel»: una empresa pública de servicios informáticos y de telefonía donde se ha cometido una sarta de abusos, chanchullos y desvíos de dinero.

El gerente, Damián Vidal, se subió el sueldo cuando quiso, sin permiso de nadie; se concedió gratificaciones a sí mismo; se benefició de dietas para viajes suyos privados a Niza y a Cannes, que además cargó a la empresa, igual que otros gastos particulares de peluquería, gasolina para su embarcación de recreo, juguetes, pizzas... Utilizó la tarjeta de crédito de Bitel como si fuera propia y con ella hizo transferencias de dinero de Bitel a su cuenta personal.

—Me duele exponer este asunto porque Damián es colega mío, profesor de Matemáticas, del Departamento de Inteligencia Artificial en mi misma universidad... Pero todo esto que le he contado es casi el chocolate del loro. —A Manera no le pasa inadvertido que el fiscal desfrunce el ceño y alza las cejas, como esperando algo de mayor calibre—. Lo más fuerte es que Damián adquirió una sociedad mercantil, Hélix Infocom SL, que sería su

tapadera para desviar fondos públicos y apropiarse de ellos. ¿Cómo? Encargaba a Hélix trabajos innecesarios que nadie realizó pero que Bitel pagó y Hélix cobró. Simulaba contrataciones administrativas ficticias, hasta diez que sepamos, para que los particulares o las sociedades mercantiles que creían haber conseguido unos contratos reales le abonasen a él las comisiones que hubieran estipulado.

—El timo del tocomocho... Y encima el timado no podía protestar porque había pagado la mordida.

—Además, en contratos auténticos de la Bitel, amañó concursos para adjudicárselos a los proveedores amigos que él seleccionaba. Como contrapartida le soltaban sobornos de hasta 30.000 euros. En total, por lo averiguado hasta hoy, el dinero público que este hombre se ha embolsado ronda los 700.000 euros.

—Bien, bien... —«Mastín» Horrach sonrío, atisbando ya un magro argumento penal, y cuando lo hace pierde la mirada fría que mete miedo y se transforma en un *compi-yogui* encantador—. En ese bloque hay varios hechos delictivos. Sin adelantarme al momento procesal acusatorio, yo ahí veo falsificación documental, malversación de caudales, cohecho, estafa, fraude a la Administración y prevaricación. ¿Usted estaría dispuesto a denunciarlo?

—Ya le he dicho, Pedro, que esa es mi voluntad, siempre que haya materia denunciabile. Yo no quiero hacer una caza de brujas... Pero, si en razón de mi cargo conozco unos delitos cometidos en la función pública y no doy parte a la Justicia, yo mismo incurriría en una omisión grave.

Presentada y documentada la denuncia en Fiscalía, Horrach interpone una querrela criminal. La investigación se mantiene en secreto durante unos días, pues hay que intervenir teléfonos, hacer registros y practicar detenciones. Además de Damián Vidal, aparecen implicadas otras tres personas.<sup>5</sup>

En su información al presidente Antich, Carles Manera le da cuenta de que el fiscal Horrach ha decidido hacer todas las detenciones a la vez, el sábado inmediato. Está todo planificado y el dispositivo judicial y policial a punto, pero surge un imprevisto. Por una filtración, le ha llegado un soplo al director de *El País* en Baleares y piensa sacar la edición del sábado abriendo

con ese tema en portada. Manera se entera el viernes por la tarde, de carambola, por otro periodista de *El País*. Sin perder un minuto avisa a Horrach. El fiscal se sube por las paredes:

—Pero ¿quién coño lo ha filtrado? ¡Esto es una putada! Ahora hay que cambiar toda la operación... Y no es fácil, son cuatro objetivos a vigilar, cuatro dotaciones de policía, cuatro secretarios judiciales, cuatro furgones... Además no podemos detener de noche si el sujeto no está en flagrante delito.

—Pues adelante usted las detenciones. Hágalas antes de que el periódico llegue a los quioscos y a las casas de los suscriptores. Al alba.

Al alba. Así se hace.

A partir de esa zozobra que viven juntos cuajará la confianza entre el *conseller* socialista y el fiscal anticorrupción. Y casi sin darse cuenta van pasando del usted al tú, aunque cada uno en su parcela y sin rozar el «compadreo».

Cada cinco o seis semanas se reúnen en el bufete de la plaza Hornabeque, siempre caída la tarde, cuando allí no hay actividad. Carles Manera no está habituado a moverse «clandestinamente» y camina rápido, como si en el portafolios, en lugar de dosieres llevara un paquete de metanfetamina «cuarzo». Y Horrach lo espera con la avidez del adicto. El *conseller* es su fuente de información fidedigna; y él, el fielato que cata la mercancía y diagnostica: «Esto no es delito, esto sí, esto requiere más carga probatoria».

—Algunos empresarios de construcción me han dicho que para obtener una adjudicación de obra, aparcamientos subterráneos, pavimentación de aceras, zanjas para conducción de agua o de gas, tenían que ir con maletines de dinero y entregarlos en mano a un determinado concejal, o a un *conseller*, o a un alto cargo del PP —informa Manera—. Me hablan de cantidades muy fuertes, sin transferencias, ni cheques, ni nada que dejase huella. Incluso me han dado nombres de quienes recibían los maletines con las mordidas: el *conseller* de Interior, José María Rodríguez, que era a la vez presidente del PP aquí en Palma; y Fernando Areal, tesorero del partido y cuñado de Jaume Matas. Por otra vía me han llegado noticias de... apañeos raros en varias

*consellerías*, Salud y Consumo, Deportes, Tecnología y Comunicaciones, Interior...

—¿Qué apaños raros?

—Campañas publicitarias electorales o trabajos de construcción en la sede del PP pagados la mitad en negro y la mitad con un contrato público para otro asunto.

—¿Están por denunciarlo? —Horrach ha ido tomando notas rápidas mientras Manera hablaba.

—¿Denunciarlo? ¡Ni locos! Los he tanteado, a solas y tomando precauciones con cada uno. Me hacen esa confesión y ahí se paran. No quieren arriesgarse. El dinero es miedoso y busca seguridad. «Oye —me decía uno—, ahora gobernáis los socialistas con dos partidos socios; pero ¿y si ese tripartito se desguaza y os vais a hacer puñetas? A mí me tocaría volver a entenderme con los del PP que tomaran el relevo. Y si ahora los delato, me proscriben, me tachan de la lista y me joden para siempre. Además, chico, el dinero que entregué era mío, no quité nada de las arcas públicas».

—Pero es un delito de cohecho como un piano. Esos individuos no solo temen perder adjudicaciones futuras, sino que la Justicia los empapele, porque con la entrega de esos maletines ellos mismos incurrieron en el cohecho, que es delito de dos.

—En cambio volví a hablar con aquellos tres de la empresa Mascaró, los que sufrieron la estafa de 30 millones de euros por obras en el velódromo, y están dispuestos a personarse y a denunciar.

Esa denuncia va a ser la ganzúa que permita al fiscal Horrach abrir las puertas blindadas de la corrupción en el Palma Arena.

Ya de noche, regresa contento a su casa. Tiene la acusación particular de los perjudicados, tiene unos testigos y tiene documentos del trabajo realizado y del dinero invertido. Sin vacilar, en cuanto recibe la denuncia de Melchor Mascaró SA, presenta una querrela criminal en los Juzgados de Instrucción de la Vía Alemania.

La maquinaria de la Justicia se ha puesto en marcha. Tardará un año, cuatro o diez, pero su avance será inexorable.

## El responsable máximo nunca firmaba

Carles Manera y Pedro Horrach siguen reuniéndose cada vez que hay «algo nuevo interesante». Son conversaciones sin retórica, al pan, pan, y casi siempre hablando de cifras. En uno de esos encuentros Manera anuncia al fiscal que tiene un dato que no se atreve ni a calificar: ¿Dispendio irresponsable? ¿Despilfarro? ¿Bolsillos rotos? ¿Cuentas en papel mojado? Se trata del dichoso velódromo Palma Arena.

—El presupuesto aprobado era de 46,4 millones de euros. El coste final de la construcción supera los 110 millones.

—¡Más del doble!

—Aún no tengo la cantidad real, pero sospecho que será bastante más, casi el triple. Unos *flashes*, casi una propina en comparación con lo que ha sido la obra maciza, pero que ilustran: cuando faltaban cinco días para la inauguración, se les ocurrió no solo el cambio de la cubierta de madera por otra de acero, sino modificar las gradas y que fuesen retractiles, y meter un sistema nuevo de refrigeración que no sé bien en qué consiste. Emplearon 2.000 metros cuadrados de lona, pero facturaron 7.000, que alguien se los embolsilló; pagaron un dineral para nivelar los terrenos de unos aparcamientos que no se han hecho. También a última hora la Junta del Consorcio responsable asumió unos gastos de casi 31 millones de euros, fuera de presupuesto, por un montón de modificaciones hechas sobre la marcha y saltándose los procedimientos legales de adjudicación. Metieron un centenar de «paletas» y obreros en turnos continuos, día y noche, durante una semana... Así mismo se dieron cuenta *in extremis* de que no se habían incluido en el precio de licitación cosas tan de bulto como las placas de anclaje, las acometidas de aguas residuales y pluviales, la propia excavación del velódromo... Total, un descuadre astronómico entre el gasto previsto y el gasto final.

—Carles, ¿tiene usted documentos de todo eso, o de parte de eso?

—El *conseller* de Juventud y Deporte, Mateu Cañellas, que es de Unió Mallorquina, ha puesto a trabajar a sus servicios jurídicos, y todos los indicios de irregularidad me los van pasando a mí. Yo a mi vez he implicado a los funcionarios de Intervención de la Comunidad Balear. Más exactamente, he creado la figura del «interventor delegado» en cada

*consellería*. Su tarea es revisar con atención todos los dosieres, las auditorías internas y las del Tribunal de Cuentas, regularizar las anomalías y fallos administrativos que vayan detectando. Y, obviamente, que informen al *conseller* afectado. Esto está funcionando ya desde abril.

—Sí, sí, he oído hablar de «los intocables», una especie de «comisarios» del gobierno dentro del gobierno...

—Bueno, sí, algo así. No podemos gobernar sobre una balsa de... corrupción. Hay que sanear. Y no es fácil, no es fácil porque...

Se produce un silencio. Carles Manera duda si debe o no seguir hablando. Se toma tiempo, limpiando su pipa y rellenándola. Horrach aguarda.

—Mire, Pedro, el *conseller* Mateu Cañellas, que le acabo de nombrar, es un chico joven, valioso, muy despierto... Está encontrando chapuzas y facturas de gastos inexplicables, y no solo del velódromo. Querría denunciarlo, pero... sus «barandas» de Unió Mallorquina le echan el freno. La cosa es que tenemos un gobierno compartido y funcionarios y personal contratado afines al PP y a la UM. Por tanto, hay que andarse con tiento, con equilibrios. Mas le diré, pero le encarezco la máxima reserva —Manera expele una densa bocanada de humo dulzón, tabaco holandés—: sé, ¡me consta!, que el propio presidente Antich está recibiendo presiones políticas muy fuertes para que los interventores, los servicios jurídicos y «los intocables» dejen de... toquetear y de investigar.

—Bueno, Carles, seré como una tumba, pero es *vox populi* que en la etapa anterior el PP y la UM se habían repartido el poder y el botín, y mutuamente se tapaban las vergüenzas. Y la UM que ahora gobierna con el PSOE es la misma, ¡*la mateixa!* No ha lavado su historia en ningún Jordán ni se ha vuelto virgen por cambiar de socios.

—Por eso se muestran reticentes y de uñas ante mi afán de investigar y de echar fuera la porquería. Pero tengo el apoyo y la confianza del presidente Antich. Si no, yo no podría estar ahora aquí hablando de estas cosas. Tanto él como yo estamos firmes en la idea de poner a disposición de Fiscalía todo el aparato documental que se estime delictivo. No me interprete mal, no es lanzar la piedra y esconder la mano. Es que, políticamente, nos parece más aséptico abrir nosotros los arcanos, colaborar con la Justicia, entregarles

todos los documentos anómalos y que sean ustedes, Anticorrupción, quienes formulen la denuncia.

Horrach saca el último pitillo de la cajetilla y lo sostiene unos minutos entre los dedos sin encenderlo para que le dure más.

—Una pregunta, Carles: ¿qué personas concretas formaban ese Consorcio responsable? Porque, claro, no se puede poner una querrela a todo el gobierno de Matas ni a todo el Partido Popular de Palma. Ni tampoco podemos investigar a un batallón de sospechosos. Es importante concentrar la diana.

—El Consorcio encargado de la construcción del velódromo tenía una junta rectora integrada por cinco personas. Le daré sus nombres, sus cargos y su doble función, en el Consorcio y en el Govern, o en el Ayuntamiento, o en el Consell Balear.

—¿Y entre ellos está Jaume Matas?

—¡No! Y aquí viene lo más surrealista, pero también lo más astuto del señor Matas. Salvo que hablen las piedras, o algunos subalternos pierdan el miedo, va a ser muy difícil plasmar en acusaciones lo que usted y yo y tantos sospechamos de él. ¿Y sabe por qué? Porque su firma no aparece en ningún contrato, en ninguna concesión, en ninguna adjudicación, en ningún mandamiento de pagos.

—¡Ah, es lógico! Como presidente, no era órgano de contratación. No le correspondía suscribir contratos. Por lo que yo he sabido, Matas creó una estructura de gobierno piramidal. Él estaba en la cumbre y nada se hacía si él no lo ordenaba. Cualquier proyecto, cualquier propuesta, demoler unos cuarteles o contratar un duelo de tenis entre Nadal y Federer, iba de abajo arriba, del director general al *conseller* y del *conseller* al presidente. Una vez que Matas decía «Hágase», el expediente aceptado verbalmente iniciaba su descenso hacia la mesa del *conseller* concernido, de este al director general y de este al gerente de tal instituto, de tal fundación o de tal Consorcio... Al final eran estos últimos quienes adjudicaban obras, contrataban servicios o montajes de eventos. Estos los que firmaban. Y estos los que aparecían como responsables.

—Pero a la hora de autorizar los pagos, el trayecto era ascendente, del director general al *conseller* y del *conseller* al presidente. Y en ambos

itinerarios, de la cumbre abajo o de abajo a la cumbre, se podía producir todo tipo de maniobras *non sanctas*. Contratos a dedo, precios hinchados, suministros de un proveedor amigo, comisiones derivadas al bolsillo de tal jefe intermedio o a la tesorería del partido. En los tiempos de Matas hubo de todo, ¿eh?, gerentes y jefes de sección que se lo llevaron crudo a sus cuentas personales y altos cargos que a cambio de cada adjudicación desviaban fuertes «mordidas» hacia la tesorería del Partido Popular... o de la Unió Mallorquina.

En la primera semana de julio de ese año, 2008, los servicios jurídicos de la Consellería de Economía y Hacienda entregan en mano al fiscal Horrach una denuncia documentada contra Antoni Palerm, Dulce Linares, José Luis «Pepote» Ballester, Antoni Serra y Rafael Durán, miembros de la Junta Rectora del Consorcio del Palma Arena. El mastín tenía entre sus incisivos la ansiada pieza mollar.

Pocos días después Horrach presenta en el Decanato de los Juzgados de Instrucción una querrela «por el injustificado sobrecoste del velódromo». Por turno de reparto, la instrucción recae en el Juzgado número 3, el de José Castro Aragón.

### **Un ascensor que no lleva a ninguna parte**

El juez Castro sigue encarado a la pantalla de su Apple Mac. Ha desplegado el ingente contenido de la Causa Palma Arena. Pincha sobre la primera carpetilla, de agosto de 2008.

«La querrela del fiscal por el desborde presupuestario del Palma Arena entró en un turno de reparto en agosto de 2008. Lo habitual entre los juzgados, para que sea equitativa la adjudicación de temas y de trabajo, aunque esa equidad no se consigue nunca porque no son calculables los tiempos de tramitación que puede llevar cada elemento de un caso. A mí me correspondió el sobrecoste del velódromo: de los 46,4 millones de euros presupuestados se habían pasado sesenta y tantos pueblos, hasta 110

millones, bastante más del doble. Y me apliqué a lo que me tocaba: el velódromo y su caja de Pandora.

»Hombre, no iba yo a ponerme a calcular la evolución del precio de una viga o del alquiler de una grúa o de una hormigonera, pero sí debía indagar la licitación en la compra de terrenos y en la adjudicación de obra, la regularidad o arbitrariedad en los distintos concursos, porque estaba todo muy troceado: la contratación de arquitectos y de peritos, la selección de proveedores, las diversas ofertas de materiales, por qué este marcador electrónico y no otro...

»Poco a poco fueron aflorando tejemanejes de contrataciones amañadas para favorecer a estos o a aquellos, empresas adjudicatarias que presentaron unas ofertas a la baja y luego iban encareciéndolas con un complementario, un modificado, un precio más alto en los materiales, hasta que la oferta más barata acabó siendo la más cara. Y encima el polideportivo construido presentaba un sinfín de deficiencias.

»Hubo también un baile de arquitectos. El diseñador inicial era un alemán, Ralph Schürmann, especialista número uno en construcción de velódromos. A este hombre lo despidieron porque se negó a hinchar el presupuesto, empezando por los precios desorbitados que querían que aceptase para demoler unas cocheras en el terreno o las excesivas cantidades de cemento que pretendían suministrarle sin necesidad. En la declaración que le tomé como testigo me hizo un informe detallado, riguroso y cuantificado con exactitud. Propio de un alemán. Al final los arquitectos que se quedaron con el proyecto fueron encausados.

»A mi juzgado y a Fiscalía nos llegaban mil historias sobre chapuzas en la obra: pasillos con goteras, techos que hubo que apuntalar para que no se derrumbasen, gastos inútiles, como 600.000 euros para muebles de cocina de última gama que no tenían ningún sentido en ese tipo de instalación... Al hacer los presupuestos no habían incluido los gastos estructurales, ni los cinco mil y pico asientos de gradas. Faltaban las medidas del sótano donde había que ubicar todo un submundo de servicios mecánicos, salidas de emergencia, calderas de fontanería, registros y terminales de electricidad, cableados de televisión, conductos de gas, sistemas de refrigeración, antiincendios, *containers* de desechos...

»El gobierno de Matas tenía prisa en rematar el velódromo, por el plus de imagen de la inauguración, y más en vísperas electorales, y pisaron el acelerador. Se improvisó mucho y a contrarreloj. A última hora decidieron ampliar el aforo de espectadores, y eso les obligó a rehacer la pista ciclista para ganar espacio. Etcétera, etcétera, etcétera, y mucho dinero gastado a espuertas.

»Una mañana de ese mismo mes de agosto fui con los fiscales Pedro Horrach y Juan Carrau para hacernos una idea sobre el terreno. Lo recorrimos todo y subimos hasta el último graderío. De pronto: “¡Mira aquello, Pepe!”, me dice Carrau. Seguí la dirección de su dedo. “¿Y qué hace allí aquel ascensor?”. En medio del solar de al lado, un ascensor absurdo que no llevaba a ninguna parte.

»No sé si era más penoso que hubieran dilapidado tantos millones, que la obra estuviese tan mal hecha, o el tufo de dinero público desviado que desprendía todo aquello.

»La policía, siempre aficionada a bautizar sus investigaciones, a la del Palma Arena le puso Operación Espada como homenaje a la bicicleta Espada que Indurain utilizó en el velódromo de Burdeos. En cierto punto de sus pesquisas localizaron unas cajas de documentos, escondidas o perdidas en un sótano húmedo. Entre el contenido de esas cajas y lo encontrado en los discos duros de varios ordenadores requisados se consiguieron datos interesantes sobre los cambios introducidos en el proyecto inicial, datos que confirmaban la sospecha de que el descuadre presupuestario respondía a desvíos millonarios hacia bolsillos privados o hacia la tesorería del Partido Popular.

»En el pandemónium de las facturas halladas, aparecieron pistas de que se habían derivado importantes cantidades para construir, en otra zona lejana de Palma, el Polisportiu Príncipes de España. Ese fue uno de los flecos del Palma Arena. Uno. Porque de ahí llegaríamos también a Over y Nimbus, dos empresas o dos montajes que se trajinaban el *marketing* y la publicidad de los espectáculos en el velódromo y también la propaganda electoral del PP. Y, rebuscando en los intestinos de Nimbus, daríamos con el primer vestigio de Nóos. Lo que yo no podía imaginar era que esta causa iba a ser tan complicada, tan tortuosa. Y en ocasiones, tan obstaculizada.

»Por supuesto, la instrucción del Caso Nóos fue como caminar sobre vidrios de punta. Pero pudo hacerse. En cambio la Operación Buckingham, entorpecida en todas sus fases, parecía condenada al fracaso. Ese nombre tan rimbombante se lo pusieron los policías aludiendo al palacete manierista que Jaume Matas adquirió y rehabilitó en el casco antiguo de Palma y a la colección de inmuebles que se compró: un apartamento de descanso en la Colonia Sant Jordi, un piso en el centro de Palma, otro en un lujoso barrio de Madrid, este a nombre de un *exconseller*, Bartomeu Reus, que se prestó a ser su testaferro... Se trataba de investigar el patrimonio personal de Matas.

»En el año 2009 Pedro Horrach destapó el posible origen oculto de la fortuna acumulada por Matas, los signos externos de “nueva riqueza”, como la compra y decoración del millonario piso-palacete de Palma, y el manejo por su mujer, María Teresa Areal, de partidas de dinero negro en billetes de quinientos euros, según testimoniaron sus interlocutores comerciales: joyeros, artistas, vendedores de muebles, albañiles... Como las informaciones eran fiables pero anónimas, la Guardia Civil se aplicó durante varios meses a recabar datos y a practicar interrogatorios, venciendo el “temor reverencial” de quienes sabían pero no se atrevían a hablar.

»En julio de ese mismo año, el entonces fiscal general Cándido Conde-Pumpido, muy amigo de Matas, dio orden a los fiscales anticorrupción de Baleares de que detuvieran las investigaciones del Caso Buckingham pues, en su opinión, no había indicios claros. Para mí sí los había. Y al ver a los fiscales anticorrupción bloqueados por su jefe, y en un callejón sin salida, recabé el envío de la causa y judicialicé aquel expediente de la Fiscalía, con el material que habían conseguido hasta el momento, incorporándolo al Caso Palma Arena, pues se trataba del mismo sujeto. Y seguí practicando diligencias por la vía penal. Llamé a declarar al expresidente Jaume Matas, a su esposa Teresa Areal y al presunto testaferro Bartomeu Reus.<sup>6</sup>

»Uno, además, sabe ciertas cosas; pero como juez no puede darles carta de naturaleza si no hay testigos ni pruebas, por muy “honorable” que sea la fuente».

Sin duda el juez Castro se refiere a la noticia que tuvo de que Jaume Matas, en sus últimos meses de presidente balear, y temiendo que si perdía las elecciones de mayo de 2007 podrían investigar su patrimonio, se desplazó

a Madrid para hablar con el fiscal jefe Conde-Pumpido. Y así lo hizo, según informadores fidedignos, entre otros Carles Manera, *conseller* de Economía y Hacienda de la Comunidad Balear en el gobierno de Antich.<sup>7</sup>

## **El primer rastro de Iñaki**

Castro pasea el cursor por la pantalla y lo detiene en el documento «Auto de 19-11-2008». Pincha, abre y lo lee por encima.

«Sí, la Causa Palma Arena estaba muy en sus inicios y bajo “especial secreto” para todos, excepto el fiscal, porque íbamos a practicar vigilancias, entradas, registros, retención de correspondencia, intervenciones telefónicas y acceso a datos bancarios, que solo por sorpresa podrían ser eficaces. El 19 de noviembre de ese año dispuse que la Policía Judicial acudiera a la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones del Govern balear y se incautase de los correos electrónicos alojados en el servidor central, tanto los emitidos como los recibidos durante el tramo de los años 2004 a 2007, ambos completos. Especifiqué que solo confiscaran los referentes a cuatro personas, las que estaban en la diana de mi investigación y que en esa horquilla de tiempo habían sido altos cargos del Govern: el presidente, Jaume Matas; la secretaria general de la Vicepresidencia y de Relaciones Institucionales, Dulce Linares; la *consellera* de Presidencia y Deportes, Rosa Puig; y el director general de Deportes, José Luis Ballester, archiconocido en Mallorca como “Pepote”. Precisé también que obtuvieran los correos íntegros, con sus cabeceras técnicas, para poder determinar la fecha, el remitente y el o los destinatarios de cada fax o email.

»La policía intervino ese mismo día. Además de los correos que dormían en el servidor central, requisó varios *pendrives* antiguos por si contuvieran correos electrónicos de esos cargos públicos del gobierno de Matas. El material se entregó al Grupo de Delincuencia Económica para que lo analizaran.

»Estas cosas requieren tiempo, y hasta pasados más de dos meses, el 28 de enero de 2009, no tuve en mi poder el resultado policial. El informe decía que “para la indagación del Palma Arena no se había encontrado nada

relevante”. En cambio me reproducían un correo recibido por José Luis Ballester, como director general de Deportes, fechado el 21 de marzo de 2006, y enviado por un tal Antonio Ballabriga desde cierto Nóos Institute, con sede en Sant Cugat del Vallès, Barcelona. El cuerpo de texto decía:

Como te ha comentado Iñaki, nos gustaría mantener una breve reunión para que conocieras un proyecto muy interesante que os presentará la empresa ACTIS dirigida por José Luis Ferrando. Se trata de un nuevo evento deportivo llamado World Beach Games.

Iñaki me ha comentado que estarás disponible en tu despacho el viernes 24 a las 10 h. Te confirmo que allí estaré acompañando a José Luis Ferrando en su presentación.

»Para sorpresa mía, ese “Iñaki” mencionado dos veces era Urdangarin, pues el email se remitía con copia a él, y su dirección electrónica era *urdangarin@noos.es*. Así que fue aquel día de finales de enero cuando formalmente tuve la primera noticia de que existía un engendro llamado Instituto Nóos, y que desde ahí Iñaki Urdangarin hacía gestiones de mediación con un miembro del Govern balear.

»Realmente me froté los ojos y pensé aquello de Picasso: “Yo no busco, yo encuentro”. La verdad es que en toda mi vida de juez eso de encontrar por chiripa y sin buscar me ocurrió esta vez y no recuerdo otra. Leí con atención el correo. José Luis Ballester era *Pepote*, medallista olímpico en Atlanta, un glorioso de Palma, abierto, simpático, campechano, que les caía muy bien a los palmesanos y tenía el plus de regatear con el príncipe Felipe y con la infanta Cristina. La relación entre Urdangarin y Pepote venía de tiempo atrás, cuando los dos eran solteros y compartían alojamiento en la Residencia Blume de Barcelona como deportistas de élite.

»A simple vista, el email no revelaba ningún delito. Si acaso, la picaresca de prevalerse de la amistad para recomendar el proyecto de otro. Pero tampoco perdí la inocencia por ver que eso ocurría hasta en “las mejores familias”. Retuve el dato, y punto.

»Ahora bien, yo no investigaba a Pepote por su olimpismo ni por sus relaciones con la *royalty*, sino porque todo el complejo del Palma Arena le correspondía como director general de Deportes. Había cuentas poco claras de su administración, contratos con defectos de forma, adjudicaciones a dedo y, sobre todo, el desorbitado descuadre entre la cantidad presupuestada para

construir el velódromo y el escandaloso coste final. Fuese Pepote o fuese otra persona por arriba o por debajo de él, alguien tenía que dar razón de esos caudales públicos desviados.

»Nosotros estábamos totalmente sumergidos en la investigación del Palma Arena. Un día de julio de 2009 Horrach me solicitó diligencias para practicar unas entradas y registros simultáneos sin alertas ni avisos, concretamente once, en diversos domicilios y oficinas de Palma. Se harían durante el mes de agosto, cuando la gente está con la guardia baja y más pendiente de una escapada a la playa o a la piscina. La causa continuaba secreta. No habíamos fijado una fecha exacta, pero la Policía Judicial al diseñar el operativo calculó que necesitaba saberlo desde una semana antes para tomar sus precauciones de exploración de cada lugar, contravigilancias discretas para asegurarse de que las personas investigadas estarían en sus casas o en sus oficinas, que no habría niños por allí, horas habituales de llegadas y salidas, si alguno de los inmuebles tenía garaje o jardín o dobles puertas de acceso... Al frente del grupo de Delincuencia Económica iría la inspectora Julia Vázquez, y desde el puesto central de Policía el comisario jefe Toni Cerdá coordinaría por radioteléfono las once operaciones.

»El fiscal Horrach y yo acudiríamos a cada uno de los puntos allanados. Pero de pronto nos metieron prisa...

»Algo inesperado había ocurrido y tuvimos que adelantar la operación».

## NO QUIERO SER «EL MARIDO DE LA INFANTA»

### **El cumpleaños de la hija bastarda**

Jueves, 30 de julio de 2009. Palma de Mallorca, segunda línea de playa. Carlos Enrique Sáenz de Tejada y Diego Salva Lezaún, de veintiocho y veintisiete años respectivamente, son guardias civiles. Van de paisano, cazadora de dril y vaqueros, pero están de servicio. Paseando o sentados en el interior de un Nissan Patrol, vigilan cuatro puntos de la calle de Na Boira, donde tienen aparcado el vehículo: la estafeta de Correos, una comisaría de la Policía Local, un centro de salud y la oficina de denuncias de la Guardia Civil.

Pega el calor y, aunque en esa zona de Palmanova hay treinta mil plazas hoteleras y es temporada alta, no se ve un solo turista. Estarán todos rebozados de arena en la playa o chapoteando en el mar. La mañana ha sido tranquila. Ya solo faltan diez minutos para que los reemplacen los guardias compañeros del turno de las dos. Si acaso se retrasan, ellos mismos llevarán el coche hasta el taller a una revisión rutinaria.

Justo en ese instante, las 13.50 horas, se produce la explosión. Una bomba lapa activada a distancia. Los terroristas tienen que estar muy cerca, lo suficiente para cerciorarse de que el mando electrónico ha producido su efecto detonador.

Carlos y Diego mueren destrozados en el acto. Medio cuerpo de uno de ellos cuelga entre las ramas de un árbol cercano. Las llamas devoran el

Nissan y cuando se retire el denso humo negro solo encontrarán un montón de hierros chamuscados y unos trozos del chasis.

Seis días antes el rey Juan Carlos ha presidido en Palma un Consejo de Ministros, y en un par de días después llegará la Familia Real para su temporada de verano en Marivent. Por ello, desde hace dos semanas se han reforzado las medidas de seguridad en la ciudad y en toda la isla. O eso dijeron tras el bombazo los mandos policiales.

En los bajos de un todoterreno que llevaba casi un mes aparcado junto a la comandancia de la Guardia Civil en la carretera que va de Palmanova a Magaluf, los artificieros detectan otra bomba lapa y provocan su explosión controlada.

Carme Chacón, ministra de Defensa, y Alfredo Pérez Rubalcaba, ministro de Interior, se desplazan desde Madrid para seguir en directo la investigación.

Como no se descarta que haya más goma-2 preparada en cualquier otro lugar, ni que el comando tenga uno o dos pisos francos en la isla, se pone en marcha una «operación jaula» involucrando a todos los efectivos policiales disponibles. Cierres inmediatos del aeropuerto de Son Sant Joan, del puerto deportivo y del puerto mercante. Controles en autopistas y carreteras, rastreos callejeros, vigilancia permanente en los alrededores de los cuarteles de la Guardia Civil y en los buques que debían zarpar de los puertos de Palma y de Alcudia. Lanchas guardacostas y helicópteros de observación evolucionan continuamente sobre Mallorca. Los turistas alojados en zonas próximas al siniestro pasan la tarde recluidos en sus hoteles o apartamentos, pues se ha establecido un perímetro acordonado de seguridad de dos kilómetros en torno al lugar de la explosión. Los curiosos que se asoman a las ventanas pueden ver las cintas de balizamiento, amarillo estridente, prohibiendo el paso.

Palma está cerrada, blindada y en alerta máxima. Pero de los asesinos, ni rastro. Saben burlar cualquier jaula.

ETA, la hija bastarda de un nacionalismo beato y de una alimaña violenta, cumple en esos días sus cincuenta años de existencia y los quiere celebrar a sangre y fuego con sus macabros rituales de muerte.

El presidente Zapatero y el líder de la oposición, Rajoy, viajan juntos a Palma en el *jet* oficial para asistir a la capilla ardiente. El Govern balear

decreta tres días de luto y banderas a media asta. Los políticos de todo el arco parlamentario suscriben unánimes un comunicado solemnemente indignado de «repudio y de condena». El Príncipe de Asturias preside al día siguiente los funerales en la catedral. ETA genera siempre fuertes descargas de adrenalina patriótica.

La conmoción, el temor y el morbo provocan que durante tres o cuatro días la atención de los mallorquines, y de muchos españoles peninsulares, se centre en el hecho terrorista y en el fiasco policial que no ha logrado ni una sola pista de los etarras.

Rubalcaba, en una de sus conversaciones con el delegado del Gobierno en Palma, Ramón Socías, le indica la «urgente conveniencia de pasar página». «Sí, se os han escapado los etarras, pero no se os pueden escapar los turistas». Y no hay mejor modo de desviar la atención del respetable público que producir otra noticia de pegada, «pronto, cuanto antes, y de éxito acojonante». Y es así como la Fiscalía Anticorrupción, debidamente estimulada por sus jerarcas de Madrid, y secundando las directrices del ministro de Justicia, [Mariano Fernández Bermejo](#), «solicita respetuosamente» del juez instructor José Castro que «provea las diligencias de entradas, registros y detenciones» y adelante la Operación Espada, prevista para ese mismo mes de agosto.

## **Un dossier verde, olvidado**

En sus encuentros con el *conseller* Carles Manera, el fiscal Horrach ha ido acumulando una documentación potente que implica a diversos altos cargos del Consorcio Palma Arena, en el que hay miembros del Consell de Gobierno, del Govern y del Ayuntamiento, aunque al depender ese Consorcio de la Dirección General de Deportes, el responsable final de los 63 millones de euros de sobrecoste del velódromo, y de cuantas adjudicaciones arbitrarias se hayan producido con su visto bueno, es Pepote Ballester. Se haya beneficiado o no, su firma le acusa.

Manera ha hablado con varios colegas del Govern para que, cuando se presente en sus departamentos la policía de la UDEF<sup>8</sup> con un mandamiento

judicial, les faciliten su tarea exploratoria, de modo que todo se haga sin suscitar alarmas, sin avisos, sin filtraciones y evitando que algún funcionario, por lealtad con sus antiguos jefes, sustraiga información. También ha vencido las reticencias de Mateu Cañellas, el *conseller* de Juventud y Deporte, persuadiéndolo de su deber cívico de denunciar todas las irregularidades que tiene constatadas: «Sabes perfectamente que, aunque uno no sea autor ni cómplice, si conoce hechos delictivos y los oculta a la Justicia le alcanza la responsabilidad criminal como encubridor. No te la juegues, Mateu».

Lo inmediato es una nueva reunión en el despacho de Pomar. Esta vez con el fiscal Horrach y los *consellers* Manera y Cañellas, que llevan en sus portafolios un aporte probatorio de muchos kilovatios. Ese *background*, más las grabaciones telefónicas de las líneas intervenidas por orden del juez Castro, son un respaldo muy sólido para que la intervención policial se pueda diseñar con precisión de tiralíneas.

El juez fija la fecha y la hora para el inicio de la Operación Espada: martes, 4 de agosto, a las ocho de la mañana. Y los objetivos: once entradas y registros en diversos almacenes, oficinas y domicilios ubicados en el paseo de Mallorca, y las calles Metge Matas, Barón de Santa María del Santo Sepulcro, Porto Pí, Cigonya, Polígono Marratxi...

Desde su puesto de mando policial el comisario jefe Toni Cerdá ha marcado sobre un plano de Palma los once puntos de acción. El operativo durará dos días, el 4 y el 5. El 4 los registros y el 5 las detenciones. Más tarde, y en el orden que el juez indique, empezarán los interrogatorios.

Cerdá es un todoterreno con muchos años de oficio. Alto, flaco, larguirucho, ni un gramo de grasa. Huesos, nervio y cerebro. Distribuye a sus agentes con sus correspondientes vehículos, más los coches K camuflados y los efectivos de contravigilancia en sitios estratégicos. La inspectora Julia Vázquez, agilidad de ardilla y mirada de escáner, se moverá de un lugar a otro controlando la operación en directo y radiándole a Cerdá las incidencias.

A las ocho de la mañana llegan juntos el juez Castro y los fiscales Pedro Horrach y Miguel Ángel Subirán. Luego se dispersan para estar cada uno en un registro diferente. Van a tiro hecho: licitaciones anómalas, concursos

amañados, contratos fragmentados y sin concurso público, adjudicaciones irregulares, créditos falsos, ofertas comparativas de materiales y precios, albaranes, extractos bancarios, pagos e ingresos sin factura o con facturas por conceptos vagos...

Pasado el mediodía han registrado a fondo varios de los puntos previstos: la sede de la UTE de las constructoras Melchor Mascaró y FCC, la gran empresa de Esther Koplowitz, porque hay ciertas sospechas sobre Miguel Ángel Rodríguez, el ingeniero jefe de obras; y dos oficinas de la agencia de publicidad Nimbus. Ahora están en un almacén de la misma empresa Nimbus, en la calle del Barón de Santa María del Santo Sepulcro. Es una nave amplia, sin actividad. Guardados, amontonados u olvidados, hay planos, pósters electorales, carteles turísticos, cajas de vídeos, folletos, libros y profusión de documentos sin orden ni concierto.

A las dos hacen una pausa para tomar un bocadillo o cualquier cosa rápida. Castro y Horrach se quedan dentro de la nave con algunos policías de la UDEF seleccionando papeles. No se trata de aramblar con material inútil. Saben bien lo que buscan.

El propietario de Nimbus, Miguel Romero, ha sido «fontanero» del *sottogobierno* de Jaume Matas y está involucrado en el Caso Palma Arena por varios «supuestos»: obtener contratos en exclusiva para publicitar el velódromo y eventos como el Mundial de Ciclismo en Pista de 2007, a cambio de comisiones; cobrar en negro ciertas partidas de gastos de propaganda en las campañas electorales del PP desde 2003 hasta 2007; contratos fraccionados, no superando la cifra de 12.000 euros, el tope legal para conseguirlos sin concurso, totalizando entre unos y otros 80.000 euros por servicios publicitarios al PP, pagados en contante y sonante, sin facturas ni recibos, por Fernando Areal, tesorero del partido y cuñado de Jaume Matas. «Si esto se confirma —comentan el juez y el fiscal mientras repasan asientos bancarios—, nos da una evidencia de que el PP balear se manejaba con caja B».

Según la acusación, por encargo verbal de Matas —«Hágase»—, el dueño de Nimbus, Miguel Romero, habría elaborado unas «maquetas explicativas» sobre el Complejo Palma Arena cuando el velódromo ya estaba en plena construcción. Romero urdió una treta subcontratando el encargo a su

empresa Iberpacific y pidiendo facturas falsas a un amigo maquetista, Ezequiel Mora, para hinchar la facturación duplicando la cantidad presupuestada. Al dueño de Nimbus se le suponían ese y otros enjuagues a través de sus empresas Iberpacific, Romero&Cia y Promarca.<sup>9</sup>

Los agentes de la UDEF han confiscado una pila de documentos. Ahora, en la nave de Nimbus, revisan armarios, estanterías, cajones de las mesas, escritorios... Golpean paredes y fondos de muebles por si hubiera alguna caja fuerte, extraen los discos duros de los ordenadores y precintan las carcasas. La actividad es intensa: registran, leen documentos, toman unos, desechan otros, redactan a vuela pluma el atestado, se incautan los *pendrives* que encuentran; al mismo tiempo van embalándolo todo en las cajas plegables de cartón. Al final de los registros de esa jornada serán once cajas de 60 por 80 por 40 centímetros.

Cuando ya han peinado el local de arriba abajo y están a punto de dar por concluida la intervención, uno de los policías se detiene ante un antiguo archivador metálico adosado a una pared. Un armario feote con cuatro grandes cajones. Supone que no habrá nada importante porque tiene las llavecillas puestas en la cerradura. Abre. Es de los de carpetas colgantes que se deslizan por guías. El primer cajón está vacío, el segundo y el tercero también. En el último, a ras del suelo, no ve nada. Al remover las guías para cerrar, algo suena al fondo. Tira del cajón. Hay un dossier de cartulina verde con membrete: «Govern Balear. Consellería de Presidència i Esports». Lo saca. De su interior extrae otra carpetilla color crudo con unos pocos folios —ocho— y otros dos aparte sueltos. Parece un contrato, porque lleva tres firmas en visé al margen izquierdo. Arriba, un título: «Convenio de colaboración entre la Fundació Illesport, el Instituto Balear de Turismo y el Instituto Nóos». Lee por encima el arranque del texto: «De una parte la Fundació per al Suport i la Promoció de l'Esport Balear (Illesport), con NIF G-57139560 y domicilio en la Avinguda Antoni Maura, 24, entresol, Palma de Mallorca, representada en este acto por la consellera de Presidència i Esports, Honorable Sra. María Rosa Puig Oliver [...]. De otra parte, Juan Flaquer Riutort, presidente del Instituto Balear de Turismo (de ahora en adelante IBATUR) [...]. Y de otra parte el Instituto Nóos, con CIF G-

61932455 y domicilio en la calle Mestre Nicolau, 19, de Barcelona, representado en este acto por su vicepresidente, D. Diego Torres...».

Mira los folios sueltos. Uno es una hoja en blanco a modo de carátula donde solo pone «Presupuesto»; el otro, una larga lista de partidas de gastos con sus precios al lado, que suman 1.200.000 euros. En el margen, las mismas rúbricas en visé. Va adonde está el juez Castro terminando un bocadillo y una cerveza de lata que le han traído.

—Señoría, esto... ¿qué? Estaba en aquel archivador, abajo del todo, como olvidado... ¿Interesa?

—¿Qué es?

—Un contrato, un convenio entre institutos... Pero suma un pastón.

—A ver...

Castro deja a un lado la cerveza, se recoloca sus horribles gafas de imán sobre el puente de la nariz y coge el dossier verde.

Sabe bien qué son Illesport e Ibatut, pero ni idea de qué pueda ser el Instituto Nóos. Lo cierto es que la palabreja «Nóos», con sus dos oes, le suena remotamente. La ha leído, aunque no recuerda dónde. Así, de primeras, duda que tenga que ver con el Caso Palma Arena que están investigando.

—Vale, no lo juntes con los demás documentos. Ponlo descrito en el atestado y luego tráemelo, yo me lo quedo.

Julia Vázquez ha ido conectando con todos los equipos. A las ocho de la tarde concluyen los registros. En cada punto los agentes cargan en su furgón las cajas del material decomisado y se trasladan a la Jefatura de Policía, en el paseo de Mallorca. Por el camino, el que encontró el dossier verde comenta con otro de la UDEF:

—Me pega que en la carpetilla que se ha quedado el juez hay algo fuerte... Es un contrato de la berza, un dineral, y me ha parecido que solo era una parte.

—Un contrato ¿de quién?

—No lo sé, pero ponía Nóos o Nóus. Y, jo —se toca la nariz—, me huele a algún negocio de puta madre entre Matas, gente de su Govern, Pepote y... Y... ¡el Urdangarin!

—¡No jodas, tú! ¡Solo nos faltaba trincar al yerno del Rey!<sup>10</sup>

En la jefatura sellan y folian cada papel requisado. Tardan horas porque son unos seis metros cúbicos de documentos. El atestado, pasado a limpio, se lo llevan al juez. Entre él y los fiscales Horrach y Subirán tendrán que leerse toda esa montaña de papelería, al menos lo más importante, antes de los interrogatorios.

### **No hay calabozos VIP para la jet**

Desde la noche del martes 4 ha corrido la noticia de que tales oficinas y tales domicilios han sido allanados por la policía de Delitos Económicos. Palma es pequeña y todos los implicados se mueven en el mismo círculo. Sueltas un rumor y al cuarto de hora te lo cuentan a ti —«Sé de buena fuente»— por whatsapp. De ahí que las detenciones se produzcan al día siguiente muy temprano. Entre los investigados hay serios indicios de malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación en contratos públicos, adjudicaciones sin concurso previo, falsedad documental, alteraciones de precios, etcétera.

Aunque las órdenes de detención son once, por prudencia judicial y hasta amarrar ciertos datos, en la jornada del miércoles 5 solo arrestan a ocho personas, todos exaltos cargos de empresas privadas o de la función pública, y con notoriedad social.

Los ocho detenidos son trasladados a los calabozos de la Policía Nacional en la calle de Ruiz de Alda. Son Rafael Durán, concejal y portavoz del Partido Popular; Jorge Moisés, exgerente del Consorcio Palma Arena; el arquitecto Ignacio Antonio Sáez; el ingeniero Miguel Ángel Verger; Miguel Ángel Rodríguez, también ingeniero y jefe de obras de las constructoras FCC; Miguel Romero de la Cerda, publicista de la empresa Nimbus; Antoni Palerm, representante del Consell en el Consorcio; y José Luis Ballester, *Pepote*, exdirector general de Deportes y factótum decisorio en la gestión del famoso velódromo. Por su cargo, por su relación náutica con la Familia Real, porque se le ha visto mucho en los periódicos y en la tele local junto al presidente Matas, y por ser el oro olímpico de Palma, su detención es un campanazo de asombro y escándalo en Mallorca, en Menorca, en Ibiza, en Formentera y hasta en Cabrera, cuyos escasos habitantes tienen a gala que

Pepote se haya construido allí su casa-refugio. Una casa sobre la que planeaban también las sospechas del juez.

Seis de los detenidos se quedan en los calabozos policiales, bajo arresto incomunicado y en unas condiciones repulsivas, las setenta y dos horas que establece la ley antes de presentarse ante el juez. A cada uno lo meten en una celda con gente desconocida. A Pepote le toca compartir esos tres días y tres noches con un negro nigeriano de dos metros de estatura, drogadicto y en pleno «mono» de sustancia, y dos borrachines pendencieros. La celda es un cubículo de dos metros por tres sin más asiento que el suelo. Un sótano inmundo con un hedor irrespirable. Le entregan una manta. Está húmeda y huele a orines. La aparta. Uno de los borrachos se la pone de almohada y se pasa un rato largo repitiendo: «Gracias, gracias, gracias». Se oyen ruidos, parloteos, quejas, gritos de otras celdas. No hay luz eléctrica. No sale agua del grifo. No hay váter. El nigeriano le señala un agujero en el suelo: «Ahí tú mear».

El 7, viernes, a las nueve de la mañana lo hacen salir para declarar ante los fiscales Horrach y Subirán. El letrado que representa la acusación de la Comunidad Balear, casualmente Manuel Pomar, le informa de que sus abogados, Ángel Aragón y Juan Piña, están preparando el recurso de *habeas corpus*, su derecho a comparecer ante el juez.

—Y eso ¿cuánto tardará? Porque yo estoy pidiendo declarar voluntariamente ante el juez desde hace un año, desde que me llegaron los primeros rumores...

Pomar se encoge de hombros. No hay respuesta.

Pepote llega a la habitación donde están los fiscales y nada más cruzar el umbral de la puerta descarga a voz en cuello sus nervios contenidos y su indignación:

—¡Esto es intolerable! ¡Llevo aquí cuarenta y ocho o cincuenta horas en unas condiciones infrahumanas, indignas, de náusea! ¡Me han tratado como a un criminal... ¡Peor! ¡Me han tratado como a un perro! —Ha ido subiendo el tono casi hasta el grito—. ¡Y no olviden que, si ustedes me han detenido y yo estoy hoy aquí, es porque soy, o he sido, el director general de Deportes! Cuando esto se sepa, ¡España no lo va a consentir!

El fiscal Subirán, corpachón enorme, se le encara y le suelta un imperativo:

—¡Guarde silencio! ¡Y pórtese... como un director general!

El interrogatorio es incisivo, a dos bandas y con recovecos, buscando que se contradiga.<sup>11</sup> «¿Es verdad que usted dijo tal? ¿No es más cierto que usted dijo cual? ¿Le alquiló usted una casa al arquitecto Schürmann mientras trabajaba para el velódromo?».

Pepote no se amilana y replica:

—Nunca alquilé ninguna casa al señor Schürmann. Y si lo que usted insinúa es que yo saqué algún beneficio personal de ese arquitecto, le diré que más bien sería al contrario: al señor Schürmann le cedí un piso de mi propiedad absolutamente gratis.

Entonces Subirán recurre a una argucia tramposa: asegura tener una factura que, de ser cierta, sería prueba de un delito grave. Pepote se desconcierta un momento. Sabe que no puede existir tal factura, que él nunca ha cobrado comisiones ni ha endosado gastos suyos al Consorcio ni a ninguna pagaduría de la Administración, pero ¿y si alguien la ha falsificado? En unos segundos reacciona:

—Si tiene usted esa factura que dice, enséñemela.

Subirán busca en unos archivadores. Silencio expectante.

—Vaya, hombre —dice torciendo el gesto—, ahora no la encuentro.

Y ahí se acaba el juego.

A la mañana siguiente, temprano, el traslado a los juzgados. Vuelven a juntarse los detenidos. Falta alguno, que salió en libertad después del arresto.<sup>12</sup> Y ahora viene lo más vejatorio. La prensa y las cámaras, convocadas para que registren el espectáculo. Redada de vips. Unos detenidos «gente rica y guapa», con ojeras, sin afeitarse, macilentos, oliendo a sudor y apelotonados porque los han esposado de dos en dos por las muñecas derechas. No es solo que no puedan escaparse, es que tropiezan unos con otros cuando intentan caminar. El *show* mediático está servido en todos los canales.

Si las autoridades de Interior necesitaban pasar página, que la gente se olvidara del atentado de ETA y que las fuerzas policiales pudieran sacar pecho, el objetivo se ha logrado y con superplús de morbo. Por años que pasen, el *revival* de esas imágenes seguirá siendo viral.

Pero *summum ius, summa iniuria*. Cuando se pisa la delgada línea roja del respeto a la dignidad del hombre, se entra en ese terreno cenagoso donde uno mismo va dejando de ser respetable, va dejando de ser digno, va dejando de ser hombre.

Los encierran juntos en el calabozo del Juzgado de Guardia, un reducto escaso, como un armario enladrillado con un respiradero arriba, un zulo donde apenas pueden moverse. De allí irán saliendo uno a uno a comparecer ante el juez Castro a lo largo del día, la noche y la madrugada. Los abogados de los detenidos les llevan unos bocadillos y botellines de agua. Pepote bebe un par de tragos largos y con el resto del agua se lava la cara, se moja la nuca y el cuello. Quiere espabilarse.

Ha perdido la cuenta de las noches que lleva sin dormir, desde que se levantó en su casa el día 5 y, yendo en coche con sus hijos, le entró por el móvil la llamada más surrealista de su vida: «¿Señor José Luis Ballester Tuliesa? Buenos días. Soy policía nacional. Tenemos una orden de detención contra usted... Pásese por nuestras oficinas o dígame dónde va a estar para que vayamos nosotros». Está zumbado. Lleva tiempo muy bajo de defensas y siente el agotamiento. Pese a su aspecto musculoso y fornido, sus últimos análisis de sangre vienen dando una anemia preocupante. Poco después de la detención, el diagnóstico será leucemia.

Al fin, en la madrugada del 9 al 10, lo llaman a declarar. Es una habitación no muy amplia del Juzgado de Guardia nº 7. La ventana está cerrada y el ambiente cargado. No hay ventilador. Han debido de pasar allí oyendo declaraciones todo el día y toda la noche. Al fondo, tras una mesa repleta de legajos, el juez Castro con la camisa desabrochada hasta mitad del pecho. A su izquierda, los fiscales y el letrado Pomar como acusador particular, también en mangas de camisa. A la derecha, muy cerca del juez, el secretario judicial tecleando en un ordenador portátil. Al imputado lo hacen sentarse en una silla en medio de la sala. Detrás de él están Ángel Aragón y Juan Piña, sus abogados.

El interrogatorio es más concreto, más serio, pero de tanteo. Se nota que están en los inicios de la instrucción. El juez le pregunta sobre un montón de asuntos relacionados con los arquitectos y los proveedores que trabajaron para el velódromo: «¿Quién tomó la decisión de...? ¿Por qué se contrató y por qué se despidió al arquitecto Schürmann? ¿Quién propuso a los arquitectos García-Ruiz, el gerente Jorge Moisés o el propio presidente Matas? ¿Estuvo el señor Jaume Matas en tal reunión?».

Después de una serie de capotazos, Castro centra su inquisitoria en cómo pagó Pepote su chalé de Sa Rápita en Cabrera:

—¿Y no es demasiada casualidad que el constructor Navarro Fuster, al que encargaron ustedes el derribo de unas cocheras para el Palma Arena y el almacén del polideportivo Príncipes de España, sea el mismo que luego construyera su chalé particular?

—Puedo justificar que he pagado al constructor Navarro Fuster todas las facturas de sus trabajos en mi chalé. Cuando quiera, se las presento a su señoría. Aunque es posible que ya las tengan los policías que registraron mi domicilio: se llevaron facturas, extractos bancarios, la escritura del terreno de ese chalé y de un apartamento que vendimos mi mujer y yo para pagar la obra del chalé, los documentos de la hipoteca...

Los fiscales —antes sí, ahora no— rehúsan preguntar. Pero luego piden al juez como medida cautelar la prisión incondicional. Los abogados de Pepote toman aparte a Pedro Horrach. «Pedro, por Dios, Pepote no es un truhán, es un hombre cabal y no se va a fugar. Tiene una familia sólida, mujer e hijos, y con arraigo en Palma». Y le consiguen la libertad depositando una alta fianza: 50.000 euros.

El interrogatorio concluye a las cinco de la mañana.<sup>13</sup>

Días después, en el mismo agosto tórrido, desfilan como imputados ante el juez Castro, en convocatorias «alta responsabilidad y cero escándalo», Dulce Linares, directora del Gabinete Técnico del presidente Matas y representante del Govern en el Consorcio Palma Arena. Jane King, la «número dos» de la vicepresidenta del Govern, Rosa Estarás. Sinto Llobera, *speaker* y animador de eventos deportivos, que al socaire del Palma Arena creó cuatro empresas

de eventos, *marketing*, ocio y juego. Ludópolis fue una de ellas. Y Fernando Areal, tesorero-gerente del Partido Popular y hombre de confianza de Matas en sus negocios, el «cuñadísimo» que no podía faltar en una historia de poder, codicia y ambición.

## **Destapar las ollas podridas del poder**

Castro se ha distraído recordando estas historias.

«Pepote me pareció un tipo noblote, veraz, y que de pronto se había sentido manipulado, utilizado, engañado. Su error fue la vanidad de meterse a político sin tener ni pajolera idea de procedimientos administrativos y aceptar ser órgano contratador, implicándose cada vez que firmó lo que su jefe Jaume Matas, con una astucia superlativa, ordenaba y no firmaba... Puedo equivocarme pero yo pondría la mano en el fuego de que este hombre no se llevó un euro a su bolsillo... Y tuvo todas las posibilidades de hacerlo, porque en aquel reino de arteros y camanduleros se actuaba con total impunidad».

Cierra la subcarpeta de agosto de 2008 y vuelve a concentrarse en su tarea presente: el Caso Nóos.

«Los folios del dossier verde decían tanto del grifo a espita abierta de los entes Ibatur e Illesport como de lo caro que se cotizaba el Instituto Nóos. Pero ¿por qué tenía yo que ver cuernos y rabo de delito en ese convenio? Si el Govern pagaba tales cantidades, qué duda cabe que recibiría a cambio unos foros internacionales de postín y una justificación de los gastos... Sin embargo, por tratarse de una gestión de la época Matas, yo no debía dejar cabos sueltos ni interrogantes abiertos. Y en esos primeros momentos, casi todo era un interrogante.

»Leí varias veces el texto del convenio y la hoja del presupuesto de costes. Como ahí se hablaba de una segunda edición del Illes Balears Forum (IBForum), era obvio que antes se habría celebrado la edición primera. Y a saber si hubo una tercera. Me anoté indagar cuanto antes algo más de Illesport, su régimen, su financiación, su finalidad.

»No fue difícil saber que era una fundación creada por Matas, de derecho público, no privado, dependiente del Govern, y Matas era también su

presidente. Casi todos los gobiernos tienen alguna fundación para desahogar compromisos o emergencias. Una especie “legal” de caja B para uso del gobierno cuando necesita trasvasar cuartos del presupuesto bajo cuerda. Sin llegar a ser “barra libre”, sí es un instrumento cómodo para librarse de trabas administrativas. A toro pasado, a gasto consumado, se someten a un control interno posterior, que en la práctica ni es control ni sirve de nada, porque previamente han creado una fachada, han revestido de legalidad los gastos que necesitaban hacer. Al final le dan el visto bueno y todos contentos».

El juez pincha sobre la carpeta «Nóos 2009-2010». Se despliega el listado de archivos, ordenados por fecha. Es como su agenda de memoria. Clica el cursor en lo que buscaba.

«¡Aquí está! El 11 de septiembre de 2009 envió un oficio a la Fundación Illesport ordenándole que me remitan las actas originales relativas a todas las reuniones celebradas por la Comisión Ejecutiva de Illesport desde que se constituyó hasta el año 2007, incluido este.

»A los cuatro días las recibo. Me sorprendió tanta rapidez en un ente oficial. Rapidez explicable: el nuevo gobierno tendría su interés en sacar al oreo los trapos sucios heredados. En esta ocasión Antich y su gente eran los buenos del *western*.

»Voy leyendo esas actas y me encuentro con que en el orden del día de la reunión del 8 de septiembre de 2006 figura: “Convenio Colaboración Instituto Nóos”, y que en el desarrollo de la sesión “se aprueba por unanimidad llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación, el Ibaturo y el Instituto Nóos para la celebración de la segunda edición del Illes Balears Forum, por un importe de 1.100.000 euros”. Adjuntan una serie de asientos contables que Illesport abonó a Nóos.

»Sin cuernos ni rabo, vale. Sin prevención, vale. Pero con extrañeza ante lo raro. Y ahí ya me apunto como “raro” lo de la aprobación unánime, y que no se plasme de modo expreso algo así como “después de comparar las propuestas presentadas al concurso preceptivo”. Y también “rara” la necesidad del convenio en sí: ¿un ente del gobierno contratando a gente de fuera? ¿Para qué se crea entonces una fundación, si no es para organizar conferencias, exposiciones de arte, conciertos, simposios, ferias, premios literarios o deportivos o... folclóricos?

»Lo vi con Fiscalía Anticorrupción, y me confirmaron que tales convenios fueron irregulares, porque las entidades públicas no pueden firmar ese tipo de acuerdos con empresas privadas, a menos que demuestren y justifiquen que solo así pueden recibir tal servicio. Además debían haber convocado un concurso con publicidad, y no lo hicieron. Dicho en plata, a Nóos le adjudicaron los foros a dedo. Y a mí me tocaba averiguar por qué y tirar de ese hilo.

»Hablé con Pedro Horrach. No nos lo decíamos, pero estábamos contentos de trabajar juntos desbrozando caminos nuevos para los dos. Llevábamos un ritmo ágil y bien acompasado. Supongo que nos dábamos cuenta de que destapar las ollas podridas del poder, por mucha toga y muchas puñetas de encaje que vistiéramos, era meterse en riesgos. Digo “supongo” porque entre nosotros no lo comentábamos.

»Yo veía en Pedro un tío valiente, lanzado y pisando fuerte, como si fuera el Superman Anticorrupción. Y en cuanto a mí, nunca he tenido miedo a nada ni a nadie. Ni de chiquillo. Y no es una bravuconada de “para macho, yo”. Es que en mi vida me ha tocado lidiar muchos miuras solo, echándole valor y después de la faena, una risotada porque... No era para tanto. Más de una vez pensé que si yo, siendo juez, hubiese sentido miedo frente a una amenaza, o temor reverencial ante un gran personaje, o inseguridad por si me jugaba el futuro, en ese preciso instante Pepe Castro Aragón habría colgado la toga y sus puñetas y se habría ido con la música a otra parte. ¿Adónde? A correr mundo como camionero, mi vocación frustrada. Pero ¿miedo? Bueno, quitando las serpientes, que si voy por el campo y veo una, me subo al primer árbol que encuentre... Pero no, para un juez como para un torero el miedo es... indecente.

»Pedro tenía contactos informativos con miembros del nuevo Govern. Yo no debía tenerlos, él sí. Incluso era muy conveniente que, manteniendo la independencia del poder judicial y un hermetismo infranqueable en los asuntos *sub iudice* y en las causas secretas, buscarse información donde pudiera, y pactos de colaboración con la Justicia... Además, se le daba muy bien. Y en el Caso Palma Arena consiguió que algunos imputados confesaran aportando elementos de interés para la investigación, a cambio por supuesto de rebajas en las penas.

»No recuerdo cuándo, pero me dijo que para el tema Nóos podía tener buena entrada con tres *consellers* del equipo de Antich: Carles Manera, Mateu Cañellas y Albert Moragues. Por ellos supimos a qué departamentos de la Administración balear debía dirigirme yo, sin dar palos de ciego, para obtener datos, informes, documentos. Pero eso llevó su tiempo. Los *consellers* necesitaban preparar a sus funcionarios y colaboradores, sobre todo a los que permanecían fijos de la situación anterior, sin armar revuelos ni crear un clima de suspicacia que propiciara filtraciones.

»Como en el Caso Palma Arena yo tenía trabajo para dar y vender; no me importó aparcar por un tiempo el tema Nóos, que ni siquiera tenía cuerpo todavía».

## **Abro la Pieza 25**

Manera y Horrach siguen viéndose. Y ya han franqueado la barrera del usted al tú.

—Esto empieza a ser como una película de suspense —le comenta una tarde el *conseller*—. No hay día que no me encuentre con un cadáver en el armario. Además de los dispendios del Palma Arena, la ingente cantidad de subsuelo convertida en *parkings*, las maquetas pagadas a Calatrava para el Palau de la Ópera, que luego no se utilizaron pero costaron un huevo, y un montón de cosas más. Hemos descubierto unas partidas muy muy muy chocantes, abonadas por la Fundación Illesport al Instituto Nóos de Barcelona, para que organizaran unos foros, unos congresos sobre el impacto turístico del deporte, o algo parecido.

Horrach pone cara de nube. No puede darse por enterado de lo que todavía es «causa secreta», pero le interesa que Carles suelte todo lo que sabe.

—Hombre, Pedro, yo no soy un isleño palurdo, soy catedrático y algo he viajado. He asistido a congresos de economía y finanzas en Londres, en Nueva York, y con premios Nobel como ponentes. Incluso sin *nobeles*, también los he montado aquí en la Universidad de Baleares, y puedo asegurarte que los foros del Instituto Nóos, de un fin de semana, por muy lujosos que fueran no pudieron costar 1,2 millones y 1,1 millones de euros. Y

tampoco el Victoria Meliá donde se alojaron los invitados es una cosa del otro jueves, ni tiene *Renoirs* en las *suites*, ni grifería de oro en los cuartos de baño. Es un presupuesto desquiciado. No entiendo cómo Presidencia y Deportes les dieron el OK.

—¿Me estás hablando de «foros» en plural? ¿Organizados, dices, por Presidencia y Deportes? Pues los celebrarían a puerta cerrada, porque yo no me enteré y suelo estar bastante al loro de lo que ocurre en Palma...

—Sí, fueron dos, que sepamos, en 2005 y 2006. Y los financió la Fundación Illesport.

—¡Ah, ya! ¿De quién depende la Fundación Illesport?

—Si al juez Castro le interesa asomarse a ese tema, dile que pregunte en la Consellería de Presidencia. Yo hablaría con Albert Moragues para que le faciliten lo que pida.

—¿Tú crees que este asunto pueda tener enjundia penal?

—¡Sin dudar! Mira, el otro día me pasaron unas facturas de 20.000 a 25.000 euros mensuales, que les abonaban, tracatrás, como un sueldo a estos mismos de Nóos por algo tan gaseoso como «asesoramiento técnico», sin especificar asesoramiento de qué. La Administración pública (y eso lo sabes tú mejor que yo) no paga esos sueldos extra a ningún colaborador, ni contrata asesores técnicos de fuera teniendo como tiene una legión entre sus funcionarios. Aquí ha habido un conchabeo muy bien amarrado entre los que pedían la pasta y los que la soltaban. ¿Por qué? ¡Ah, *that's the question!*

Manera ha dicho bastante más de lo que hasta ese momento saben el juez y el fiscal. A la mañana siguiente, un par de cafés cortados en la barra del bar de la plaza de Los Patines, y Horrach traslada a Castro esa información. «Eso debió de ser a finales de mayo».

Abre Castro el archivo «Providencia de 31 de mayo de 2010». Lee al bies el párrafo donde ordena varias diligencias y se detiene en la que dice: «Librar oficio al Honorable Conseller de Presidencia del Govern Balear, al objeto de que se aporte cuanta documentación exista sobre convenios de colaboración celebrados con el Instituto Nóos, y justificación que este diera de la inversión de las cantidades recibidas».

En las dos últimas líneas de ese mismo escrito manda: «Visto el volumen que ha alcanzado el presente tomo, ábrase el XXIX». Treinta y ocho

tomos ya a la espalda, y solo referentes al Caso Palma Arena, que no llevaba ni dos años de instrucción.

«Esta vez tardaron más en contestar. Mes y medio largo. Pero valió la pena la espera porque el 20 de julio de 2010 me llegó toda la documentación oficial existente sobre los convenios de colaboración suscritos con el Instituto Nóos.

»En efecto, fueron dos. Uno se firmó el 17 de julio de 2005 y otro el 17 de septiembre de 2006. El presupuesto total era de 3,2 millones de euros. No estaba mal para dos eventos de fin de semana cada uno que, como decía Pedro Horrach, si se enteró alguien sería el conserje del Victoria Meliá.

»Luego supe que no eran estrictamente convenios de colaboración, sino de patrocinio. Y que ni en la Fundación Illes Balears ni en el Ibatur, ni en la Consellería de Presidencia, ni en la anterior de Deportes había una sola factura o un justificante de gastos presentados por el Instituto Nóos. No habían rendido cuentas de cómo y en qué gastaron el dinero recibido. Y por lo visto tampoco se las habían pedido. ¿Por qué? Siendo el patrocinador un organismo público, y no un mecenas particular que podía hacer de su capa un sayo, estaba obligado a exigir justificantes del dinero invertido en los encargos y a que los de Nóos devolvieran lo sobrante. No hicieron ni lo uno ni lo otro. Tendría que hacerlo yo.

»Aquel mismo 20 de julio, con toda la información recibida, decido abrir la Pieza Separada Número 25, dentro del Caso Palma Arena. Dejo pasar agosto, y en septiembre de 2010 requiero a Diego Torres, presidente de Nóos en esas fechas, que me acredite haber rendido cuentas de la inversión de los fondos recibidos y aporte en mi juzgado las correspondientes justificaciones.

»A medida que de un caso surgía otro, la matrioska me iba pareciendo interminable, pero lo que yo no quería es que fuese inabarcable. Como los hechos investigados y bajo sospecha o con indicios de criminalidad eran distintos, pronto empecé a segregar los casos en piezas separadas, aunque conexas entre sí porque todas tenían un imputado común, un “imputado estrella”: Jaume Matas. Todo emanaba de su “Hágase”. Esa fragmentación me permitía dedicarme a cada caso con más eficacia; y algo muy importante, evitar que al final —¡vaya usted a saber cuándo!— hubiese un macroproceso con cientos de imputados... La causa llegó a tener veintiocho piezas.

Después pude unir algunas. Pero cada pieza tenía su propio argumento criminal, sus imputados, sus testigos, sus pruebas, sus escenarios...».

## **El soso y el hooligan**

Diego Torres, nacido en Mahón en 1965, vive en Cataluña, entre Barcelona y Sant Cugat. Es doctor en Management Sciences por ESADE<sup>14</sup> y profesor en esa prestigiosa *alma mater* de emprendedores, licenciado en Empresariales y MBA, postgrado en Stanford University... O sea, el currículum fardón de quien solo necesita imprimirse unas tarjetas de visita abrepuestas. El resto lo pone él: su talento de estrategia para los negocios, su capacidad de trabajo *full-time*, su instinto zahorí para detectar dónde hay dinero limpio pero estúpidamente inmovilizado, esperando que llegue un listo y le dé cuatro pases magnéticos, su aspecto serio y profesoral, su verbatim ordenado y persuasivo. En 1990, con veinticinco años de edad, ya había fundado y mantenía activas varias empresas de investigación de mercados, *marketing* y consultoría estratégica.

A Iñaki Urdangarin lo conoció en 2002 y no en las aulas de ESADE, sino como cliente. Octagon ESEdos, la empresa donde trabajaba Iñaki, encargó a Virtual Strategic, empresa de Diego Torres, que le diseñara un plan estratégico de progreso y crecimiento. Eso fue después del verano de 2002. Les gustó trabajar juntos. Se complementaban. Sin ser amigos, había entre ellos confianza y empatía. A Iñaki, ya casado con la infanta Cristina de Borbón, lo llamaban desde firmas potentes como BBVA, Telefónica, Cepsa o Repsol ofreciéndole trabajos de consultor. Pero él dudaba en dar el salto en solitario y en una materia que no era la suya.

«En Octagon yo hago ventas, soy director de estrategias comerciales, un “distinguido” comercial —le confiaba a Diego en diciembre de ese mismo año—; sin embargo, lo de las consultorías me parece más atractivo: vendes ideas, vendes consejos, vendes estrategias, vendes proyectos... ¡Me flipa!».

Y también: «Yo no quiero ser un zángano, no quiero ser “el marido de la infanta”, al que lo nombran consejero de X y Z y a fin de mes le ingresan el sueldo en el banco... Yo quiero ser alguien por mí mismo, joder, quiero currar en cosas que me motiven».<sup>15</sup>

Fue todo muy rápido. Al mes siguiente, enero de 2003, ya se habían asociado al 50 por ciento en Nóos Consultoría Estratégica, una empresa que crearon al alimón. El equipo perfecto: tú pones las empresas, que te abren las puertas sin necesidad de llamar, y yo pongo la estrategia, el *management*, la experiencia empresarial y todo ese rollo. En broma, Diego Torres añadía: «Yo soy soso, sesudo, aburrido; tú, bromista, cachondo mental y, porque no te dejan, que si no... serías un *hooligan*». <sup>16</sup>

No contaban con que enseguida empezaría las críticas en prensa: «Siendo miembro de la Familia Real no puede ayudar desde una consultoría a Telefónica y Movistar y no a Vodafone»; o: «Un aspirante a presidir el Comité Olímpico Español no puede ser consultor deportivo». Etcétera.

Los aplicados edecanes de La Zarzuela le remitían al duque de Palma, y este a su socio, resúmenes de prensa en titulares. Calos García Revenga, secretario de las infantas y rara especie de «fontanero», válido para un roto o para un descosido, que andaba por palacio como por su casa, se reunía con Iñaki y con Diego, o con Iñaki y Cristina, y les comentaba lo mismo: «Allí están preocupados. La presión de los medios es lo único que les inquieta... Fernando Almansa dice que por qué no creáis algo más genérico, menos pegado a tal o cual empresa, eventos deportivos, congresos [...] y que Iñaki vaya soltando poco a poco las consultorías». Era la no despreciable ni ignorable opinión del vizconde del Castillo de Almansa, jefe de la Casa de Su Majestad.

Fueron buenos chicos y se plegaron con docilidad. No querían crear problemas. O no querían quedarse sin paraguas, sin airbag y sin alfombra roja, y todo ello con coronita ducal. Mantuvieron Nóos Consultoría Estratégica y crearon el Instituto Nóos, una entidad sin ánimo de lucro. Como quien dice, una benéfica ONG. La infanta de España se implicó en el nuevo invento como vocal única y miembro de la Junta Directiva del Instituto Nóos. «Cristina, una vez más, se ha puesto mi camiseta», diría y escribiría Urdangarin. Y con ella, el asesor de la Casa de Su Majestad, Carlos Revenga, más el duque y egregio yerno. Una ejecutiva de cinco, y tres de ellos, vitola de oro. Corría septiembre del mismo año 2003.

Para un gurú de los negocios como Torres la cosa no era de desesperarse, ni mucho menos. Y se metieron en la senda de los patrocinios.

O más exactamente, de lograr patrocinios y montar *shows* a lo grande para quien pudiera costearlos: «Traigamos a Palma los Foros Davos»; «Traigamos a Valencia la Copa América»; «Traigamos a Madrid las Olimpiadas de 2016»; «Hagamos un mundo mejor para Joana». Y todo ello, no ya con coronita ducal sino con coronaza real. Ganaron más dinero que nunca antes.

Es entonces cuando se lanzan a la conquista de las administraciones públicas: Alcalá de Henares, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona, Madrid... Un movimiento legalmente peligroso, porque no son las Administraciones las que llaman a Nóos, es Nóos quien llama a las Administraciones. Y las llaves de esas puertas tienen un nombre: influencia.

Pero la aventura acabará pronto. Un tal Antoni Diéguez, diputado socialista, suelta una pregunta en el Parlament balear sobre ciertos foros carísimos, que han durado lo que un relámpago, y cuyos participantes «vip-vip-vip», tipo el futbolista Samuel Eto'o y el tenista Rafa Nadal, rutilante vencedor de Roland Garros, no han querido cobrar. Los ponentes han perorado gratis. Todos salvo Mikel Urdangarin, un hermano de Iñaki. Air Europa ha regalado los billetes de avión; la cadena Sol Meliá, los alojamientos y el centro de convenciones Meliá Victoria; una marca de *rent-a-car* tampoco les ha cobrado... Es lógico preguntar: ¿en qué se han gastado el dinero los organizadores?

Diéguez tenía la lista de los «supuestos» gastos tasados por Diego e Iñaki a precio de uranio, donde a unas operadoras telefónicas —¡y en tiempos de móviles y Blackberrys!— se les asignaban 20.000 euros por atender las llamadas solo en un fin de semana.

Desgranó algunos renglones de las delirantes partidas y concluyó —pero ya en rueda de prensa— con una división bien gráfica: «Trabajando, supongamos, ocho horas cada uno de esos dos días de Forum, la hora saldría a 75.000 euros... ¡Ni Ronaldinho cobra tanto!». Aritmética impactante. Y titulares a cinco columnas al día siguiente.

La denuncia parlamentaria y mitinera de Diéguez no movió ni un aspa del molino judicial, pero estremeció los cimientos de La Zarzuela.

A Diéguez, por orden del «compañero presidente» José Luis Rodríguez Zapatero, le dijeron: «Deja en paz ese jueguito perturbador». Y punto en boca. A Urdangarin empezaron a llegarle emisarios palaciegos de parte del

Rey, con sugerencias, consejos, indicaciones, presiones... Y al final el «real decreto» taxativo del *pater familias*: «Abandone los negocios con las administraciones públicas», «Cancele las consultorías privadas», «Deje toda relación con empresas mercantiles donde haya dinero por medio», «Retírese del primer plano, aunque se trate de fundaciones humanitarias»... En pocas palabras: «Desaparezca del escenario».

Iñaki protestó, se rebeló, alzó la voz ante los emisarios, tuvo encorajinadas broncas con su esposa —«mi señora», decía él, a la catalana manera— y altercados con su cuñado el príncipe Felipe: «En esta casa todo el mundo hace lo que le sale de los mismísimos [...], empezando por el incontrolable Jefe, ¿y yo no puedo ganarme la vida como sé y como me gusta? Si lo dejo todo por no perjudicar la imagen de la Corona, ¿con qué coño pago la hipoteca de la casa de Pedralbes? ¡Estoy ahogado!».

Y así fue como el 20 de marzo de 2006 cesaron repentinamente como miembros de la Junta Directiva del Instituto Nóos el presidente Urdangarin, el tesorero García Revenga y la vocal Cristina de Borbón. El real decreto: desaparecieron del escenario.

Ah, pero Iñaki empezó a deprimirse, a resquebrajarse, a hundirse. Perdió la sonrisa, cambió de humor. A ratos se le veía hermético y sombrío; y a ratos hecho un basilisco.

Un día, en la primavera de 2006, Diego Torres fue a la mansión de Pedralbes para estudiar con él unos asuntos. Iñaki lo recibió en bermudas, camiseta y chanclas, cara somnolienta y barba de tres días.

—Diego —le dijo, después de bostezar con lo que el socio le exponía—, estoy hecho una mierda... Entiendo a los que se dan a la bebida.

—Pues ponte a acabar la tesina. O escribe libros para la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social. No te quedes parado, hombre. Haz algo, ¡vive!

Ante la crisis personal, matrimonial e institucional que se veía venir, con un Urdangarin en su «zona cero», lo tranquilizaron: «Desaparecer del escenario no quiere decir “adiós a la vida”, sino “haz lo que puedas, pero no

figures, no ostentes cargos, no dejes tu firma"... ¡Perfil bajo! Y aquíetate, porque enseguida te van a dar varios puestos en consejos de administración».

Y se los dieron. No precisamente muy apropiados para la imagen de un miembro de la *royalty*, pero buenos salvavidas económicos: Lagardère, armas; Pernod Ricard, alcohol; Mixta África, inmobiliarias; Altadis, tabacos... La Casa Real se movió y fueron llegándole otros puestos de consejero y otras líneas de negocios fuera de España.

Diego le criticaba de frente: «Iñaki, no entiendo que te monten la parda por los Forum de Baleares o por los Summit de Valencia y no les importe que busques negocios de alto bordo como el trasvase de aguas del mar Rojo al mar Muerto y desde ahí hasta Amán, quinientos kilómetros de tuberías valiéndote de la amistad de tu familia Borbón con la familia real jordana; o que intentes implantar la energía eólica en México utilizando la relación oficial entre tu rey suegro y el presidente Calderón; o que no puedas ser consultor de Telefónica, por si se mosquea Vodafone, pero sí puedan crearte un cargo de presidente de la Comisión de Asuntos Públicos de Telefónica Latinoamérica y Estados Unidos, en Washington, con un sueldazo de millón y medio de euros al año, más un millón doscientos mil para gastos de representación, nivel de vida a todo tren, mansión, servicio, *staff*, coches, escoltas... ¿Y esperan que nadie proteste por ello?».<sup>17</sup>

A Urdangarin, acostumbrado al elogio, a los aplausos y a firmar autógrafos a muchachitas encandiladas con su rubia y atlética belleza, le sentaban como un cuerno las lógicas extrañezas de Torres. Eran golpes duros envueltos en guante fino de gamuza.

La relación de trabajo entre los dos continuó todavía un tiempo, pues aunque Torres le compró sus acciones, el 50 por ciento, del Instituto Nóos, Urdangarin seguía siendo socio de Nóos Consultoría. Pero entre 2007 y 2008 empezó a quebrarse la sintonía y la confianza entre ellos. Urdangarin no se recataba de decir: «Diego me está robando». Y Torres, a la recíproca: «Iñaki es un cara, no da palo al agua, me pide unas comisiones leoninas, la mitad de la facturación de mis empresas, y encima quiere imponerme que su íntimo amigo José María Esteve me haga una auditoría. ¿Eso qué es, derecho de pernada?».

En julio de 2008 partieron peras. «Hasta aquí hemos llegado, Iñaki. Se acabó».

De toda esa historia, judicialmente no había rastro alguno. Todavía. Y en los Illes Balears Forum solo aparecía la firma de Diego Torres, como vicepresidente en 2005 y como presidente en 2006. Por eso fue Torres y no Urdangarin el llamado por el juez.

Una mañana del verano de 2010, leyendo el periódico mientras toma un café, Diego Torres se entera de que se le requiere en el Juzgado nº 3 de Palma —el rotativo no explica para qué—, pero la policía judicial no localiza ni su domicilio particular ni el del Instituto Nóos. «Requerirme, ¿para qué? ¿Y cómo dicen que la policía no me localiza?». Apura de un sorbo el café, saca el móvil y llama a gente amiga para que le orienten acerca de un abogado. «Sí, penalista, supongo... Me estoy enterando ahora por la prensa, no creas». Le recomiendan a Manuel González Peeters, que tiene su bufete en la calle de Pau Claris de Barcelona. «Es un fiero. Un letrado atípico, o como él dice “heterodoxo y rebelde”. Sabe de leyes y de jurisprudencia lo que no está escrito y te puede recitar el Código Penal o la Ley de Enjuiciamiento Criminal con los ojos cerrados. Tiene un temperamento de trueno, y cuando se pone la toga es un león fiero defendiendo a su cliente. Ah, y no es caro, no va de abogado cinco estrellas».

Torres y González Peeters quedan. Peeters no duda en que han de personarse en la causa, nombrar a un procurador y ponerse a disposición del juez. Lo hacen, y el 28 de septiembre el juez remite un escrito a Torres pidiéndole que acredite que ha rendido cuentas de cómo invirtió los fondos recibidos para ejecutar los convenios de colaboración suscritos con la Fundación Illesport y el Instituto Balear del Turismo y, caso de haberlo hecho, que aporte ante el juzgado las justificaciones correspondientes.

Diego Torres va al despacho del Instituto Nóos, en Mestre Nicolau, 19, de Barcelona. Allí busca y da enseguida con dos archivadores con los rótulos «IBF-I», «IBF-II», que contienen documentos y facturas de los Illes Balears Forum. Los cuenta, hay 384, y sin hacer criba los envía al Juzgado nº 3 de

Palma, Vía Alemania, 5. Sabe que pueden faltar facturas y haber algunas de otros proyectos similares, pero quiere zanjar ese trámite cuanto antes.

Más adelante hace una búsqueda sistemática de todas las facturas que hay en la contabilidad del Instituto Nóos y envía al juez otro par de cajas más.

### **Un pendrive explosivo**

Castro y Horrach alucinan ante aquella montaña de papel.

«Pedro se fue llevando paquetes a su casa para dedicar tardes y noches a revisarlas una por una y clasificarlas —rememora ahora el juez—. Fue un trabajo de chinos y se lo agradecí en el alma. Yo me hubiese perdido en esa jungla. Si lo que Torres pretendía era empapelarnos, a punto estuvo de conseguirlo. Era un saco de papeles desbarajustados. Habría más de mil. Pedro los agrupaba en montones separados, porque enseguida advirtió que unas facturas tenían que ver con los Illes Balears Forum, pero otras eran del Valencia Summit, unos congresos parecidos a los foros pero organizados con la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia, y de los que no teníamos ni noción de su existencia. Había un tercer montón de gastos metidos ahí de matute, que no eran de esas guerras. Por ejemplo, vuelos de Iñaki Urdangarin o de su hermano Mikel a Vitoria o a Bilbao; gastos de explotación del Instituto Nóos: electricidad, informática, nóminas de personal, viajes para promocionar el Instituto Nóos en Andalucía, Cataluña, México, Sudáfrica, sin conexión ninguna con los Foros. Y sobre todo había facturas falsas, lo supimos poco después, de sociedades “fantasma”, domiciliadas en el mismo local, con los mismos titulares, y que apenas tenían personal o eran los mismos empleados en una y otra y otra firma, muy pocos y casi todos familia, que fingían cobrarle a Nóos no se sabe qué trabajos. Con estas Horrach hizo un lote de facturas irregulares, anómalas. A él, como fiscal anticorrupción, le incumbía analizarlas y redactar un informe.

»También las estudiaron los peritos de la Agencia Tributaria, dirigidos por el inspector Raúl Burillo, que estaba entonces de delegado en Palma. Y nueve funcionarios del grupo UDEF de nuestra brigada judicial cruzaron la información entregada por Torres con los datos del Registro Mercantil y del

Registro de Sociedades. Desde ahí, el equipo de Burillo “reconstruyó” el mapa de una red de sociedades vinculadas a Nóos, o participadas por Nóos, fachadas huecas, sin actividad, solo existentes en el papel timbrado y en el Registro Mercantil, para ser utilizadas por Nóos, que se facturaban a sí mismas por unos servicios, hechos o no, pero cobrados al Govern Balear, tanto alquileres de locales para eventos como cartelería o vallas publicitarias... Era un *bluff*. Por no tener, no tenían ni libro contable.

Horrach y Burillo me iban dando “novedades”. Y recuerdo aquel verano como un ir de sorpresa en sorpresa. Además de la orgía de facturas ficticias, o que no se correspondían con los IBForum, faltaban las que realmente acreditasen unos gastos abonados por el Govern: billetes de avión, alojamientos en hoteles, alquiler de vehículos para los congresistas. Y es que no podían existir tales facturas porque Nóos había cobrado todo eso como gastos de los foros, 240.000 euros en cada edición, pero lo habían pagado o regalado unos patrocinadores privados: Meliá Sol, Air Europa, Rent-a-Car... Tampoco había datos bancarios que nos indicasen dónde habían residenciado el dinero. ¡Nada! Ponentes, conferenciantes que participaron sin cobrar, *ad honorem*, aunque los de Nóos se embolsillaron por ese renglón medio millón largo de euros, 265.000 en cada uno de los foros. Al parecer solo cobraron Mikel Urdangarin, hermano de Iñaki, y Marcel Planellas, secretario general de ESADE, director de tesis, amigo académico y propiciador de algunos negocios para Diego Torres. Pero llamó la atención de Pedro Horrach que los honorarios de Planellas aparecieran duplicados. Diego Torres nos dio una explicación nada convincente: “El señor Planellas —dijo— asistió tanto al IBForum como al Valencia Summit, presentó investigaciones en ambos congresos, y emitió una factura de 5.000 euros por el total. Esa factura tiene que ver con Baleares y con Valencia. ¿Cómo no voy a presentarla para explicar los gastos de Nóos en Baleares? Otra cosa es que al IBForum hubiera que aplicarle solo 2.500 euros, y otros tantos a Valencia. Pero no hay ningún error al aportar yo esa factura. Simplemente, el fiscal decidió interpretar maliciosamente el documento”. La realidad aritmética es que Torres no presentó dos facturas de 2.500 euros, sino dos de 5.000 euros. No hubo malinterpretación del fiscal.

»Lo que estábamos descubriendo denotaba una osadía solo entendible en un temerario irresponsable o en alguien que se creyera inmune e impune. Ante semejante trama societaria solo existente en el papel, Pedro Horrach y yo nos preguntábamos: “¿Para qué? ¿Con qué fin, todo ese montaje de apariencia?”.

»Eso era lo que nos tocaba despejar. Intuíamos que no tendrían otra finalidad que la de trampear con la Agencia Tributaria para dar salida a unos dineros públicos cobrados pero no gastados y que no se pensaban devolver.

»No queríamos precipitarnos. Aquella fronda de papel dejaba entrever indicios de una supuesta malversación de más de 6 millones de euros, 2,3 millones pagados por el Govern Balear y 3,7 millones por la Generalitat y el Ajuntament de Valencia al Instituto Nóos, subtulado cínicamente “sin ánimo de lucro”, que ahora presidía Torres, pero en las fechas en que se suscribieron los compromisos el mascarón de proa era el excelentísimo señor don Iñaki Urdangarin, duque de Palma y yerno del Rey.

»Sí. Entre 2005 y 2006 cinco contratos para montar unas cumbres de humo publicitario por las que cobraron más de 6 millones de euros pero no llegaron a gastar ni dos. Los expertos evaluaron que, en los dos foros de Baleares, Urdangarin y su socio por cada 100 euros habían ganado 170.

»Antes de calcular nada reclamamos los convenios del Valencia Summit y vimos que aparecían facturas duplicadas, calcadas. Habían aplicado a los congresos de Valencia los mismos conceptos de gastos y por los mismos precios que en los Illes Balears Forum. Horrach, que fue sumando esas facturas, me enseñó los totales con expresión de pasmo: salían unas cantidades escandalosas.

»Y estábamos en el inicio de la instrucción. La Pieza 25, recién creada. Todavía no habíamos dado con el ingenio triangular para trasladar el dinero desde una sociedad y una cuenta bancaria radicadas en España hasta otra sociedad y otra cuenta de Londres y desde estas a Belice, a Panamá o a otro paraíso fiscal. Fue poco más adelante cuando constatamos salidas de más de medio millón de euros de la estructura societaria montada por Urdangarin y Torres».<sup>18</sup>

Por su parte, el fiscal Horrach entregó al *conseller* Manera un *pendrive* que contenía escaneadas las facturas depositadas por Diego Torres.

—Carles, esto es un material muy sensible. Te diría que explosivo, trinitrotolueno. Estoy ordenándolo, clasificándolo. Hay documentos que son ganga y relleno, pero hay papeles muy reveladores. Échale paciencia, porque te puede abrumar la cantidad. Como cuatro ojos ven más que dos, y yo no soy catedrático de Economía, ni gestor de la hacienda pública, he pensado: «Hombre, pues sería bueno que Carles los revisara también».

—Pero anticipame de qué va...

—Son facturas. Se supone que una rendición de cuentas de cómo se han invertido los caudales públicos recibidos para realizar los IBForum. Pero no quiero influirte con el sesgo de mi propia visión. Si detectas algo extraño, algo falso, algo metido ahí de rondón, que no corresponda a gastos hechos para esos foros, anótalo y dímelo. La instrucción está todavía en fase secreta. Nadie, nadie, ni en el Govern, ni en el partido, ni tu mujer pueden saber que tienes este material... Te encarezco la máxima reserva.

—Me llevo el *pen* a casa y lo estudiaré encriptado en mi ordenador personal. «Top Secret Umbra», que es el secreto absoluto que usan en Estados Unidos las agencias CIA, DIA y NSA para los documentos archiclasificados.

## **Castro y Torres, frente a frente**

Cuando envió al Juzgado nº 3 de Palma la segunda tanda de documentos, recibos y facturas, Diego Torres debió de quitarse un peso de encima, también materialmente, pues al digitalizarlos en PDF soltó lastre papelerero y aligeró espacio en su oficina.

Pasaron días, semanas y meses. Desde septiembre de 2010, el juez José Castro no había vuelto a emitir señales de humo, ni la prensa a darle el peñazo. Así que le pilló a quemarropa la citación del juez, el 2 de junio de 2011, para que compareciera en calidad de imputado. Su abogado, González Peeters, tenía varios señalamientos de vistas en otros juzgados en el mes de junio. Se puso al habla con Lourdes Peña Aranguren, la secretaria judicial del

nº 3, cotejaron fechas disponibles por el juez y acordaron retrasar la comparecencia hasta el 11 de julio.

Viajaron juntos. Peeters le marcó las líneas de lo que debía decir, le preguntasen lo que le preguntasen. La norma clave fue: «Como imputado, puedes no contestar y negarte a declarar en contra tuya o de los tuyos. No has de jurar. Por tanto, en defensa de tus intereses podrías incluso mentir. Pero mi consejo es que no mientas. La verdad por delante. Y si en algo no puedes decir toda la verdad, da un rodeo, omite datos, pero no falsees, no mientas».

Siguiendo el consejo de Peeters, y su propia convicción, lo primero que hizo Torres, una vez que estuvo sentado ante el juez Castro, y después de que le leyeron sus derechos y le preguntaron sus datos de identidad y domicilio, fue «poner la verdad por delante»: «El Instituto Nóos arranca en 2003 como asociación sin ánimo de lucro y constituyen su junta directiva cinco miembros: el presidente es don Iñaki Urdangarin; el vicepresidente soy yo; el tesorero, don Carlos García Revenga, asesor de la Casa de Su Majestad; vocal y secretaria, la infanta doña Cristina de Borbón y Grecia; y como abogado o asesor jurídico, mi cuñado Miguel Tejeiro, que también era desde hacía tiempo asesor fiscal del señor Urdangarin para sus asuntos privados».

Torres supuso que acababa de marcar un golazo en toda la escuadra. O que en cualquier caso el juez y el fiscal, sentado en otra mesa a su izquierda, quedaban advertidos de que estaban internándose en un proceloso territorio regio. Pero el juez no se inmutó y pasó a preguntarle qué contactos precedieron a la concesión de los convenios de colaboración con el Govern Balear. Si hablaron él o el señor Urdangarin con José Luis Ballester, *Pepote*, o si las conversaciones en un determinado momento fueron con don Jaume Matas... Torres divagaba sin concretar, recurriendo al «No recuerdo» o al «No podría precisar qué personas o en qué lugar, porque hubo varias reuniones». Quería saber el juez quién había buscado a quién y por qué el Govern se fijó en Nóos, si hubo alguna recomendación. Ahí Torres se zafó con astucia: quizás el Comité Olímpico Internacional, deseoso de impulsar el deporte, que era lo que Nóos «vendía»; y, más que quizás, porque en España no hay asociaciones ni fundaciones privadas cuyo objeto social sea el turismo deportivo, excepto Nóos.

Como Castro enfatizaba la voz cada vez que decía «un millón cien mil euros más otro millón doscientos mil euros, más otras prestaciones gratuitas de empresas privadas», Torres reiteró que todas las partidas se ajustaron a «precios de mercado». Y que no hubo regateos en el presupuesto: «Les presentamos varios y eligieron uno».

El juez le dejó alardear un rato sobre el prestigio de los foros hasta que, sin aviso, cambió de tercio, dejó el capote y tomó la muleta:

—Señor Torres, comparece usted hoy aquí como imputado porque en el tiempo en que ejecutaron los foros no rindieron cuentas. No entro en si sus precios eran de mercado o de *boutique*, pero sí entro en que administraban ustedes un dinero público, ¡y no poco!, y no lo justificaron.

—Dábamos cuentas verbales.

—Pues no constan. Las palabras vuelan, *verba volant*. ¡No hay una sola factura del Instituto Nóos ni en el Ibatur, ni en la Fundación Illesport, ni en la Dirección General de Deportes, ni en la Consellería de Presidencia! Y las he requerido por oficio.

No quiso Castro abordar el *totum revolutum* de la «papelería» presentada por Torres, porque eso tendría su momento procesal. ¡Y bien que lo tendría!

Entonces Diego Torres, disimulando su coraje, se encaró al juez:

—Con el debido respeto a su señoría, debo recordarle que los convenios (que no contratos) suscritos por Nóos con el Govern balear eran... ¡de patrocinio! Por tanto no teníamos obligación ninguna de rendir cuentas ni de presentar justificantes de gastos. Nuestro único compromiso era realizar el encargo asumido con la calidad exigida... Y corriendo el riesgo de que, por hache o por be, el montaje de los foros resultase más caro, de lo presupuestado y encima nos costase dinero de nuestros bolsillos.

Con parsimonia senequista de cordobés, Castro separó los imanes que cerraban sus gafas sobre el puente de la nariz, dejó que las dos lentes colgasen a ambos lados de su cuello, y afrontando al declarante le dijo:

—Señor Torres, es posible que un patrocinado no tenga que rendir cuentas al patrocinador. Y también es posible, según usted nos dice, que el Govern no le haya pedido ni un solo justificante para acreditar en qué se han gastado ustedes todo ese dinero por montar dos eventos de fin de semana.

Pero tratándose de un dinero público, no propiedad del Govern, ¿eh?, y como al parecer Nóos no ha tenido que poner dinero de su bolsillo, sino que por el contrario todo el patrocinio sobrante ha ido a parar a los bolsillos de Nóos, este juez sí le pide esos justificantes. Y usted los tiene que presentar.

Dicho eso, el juez ofreció el turno de preguntas al fiscal Horrach.

Este abordó otro terreno. Las sociedades instrumentales. ¿Fachadas? No, más bien trastiendas. Con preguntas directas e inesquivables como ganchos en la mandíbula, fue despejando que el Instituto Nóos y Nóos Consultoría Estratégica SL eran sociedades distintas, pero que en 2005 y 2006 los propietarios eran los mismos, Urdangarin y Torres. Nóos Consultoría SL encargaba y cobraba servicios al Instituto Nóos, es decir, se facturaba a sí misma. Exactamente igual ocurría entre la mercantil Aizoon SL propiedad de Urdangarin y de la infanta Cristina, y el Instituto Nóos. Yo me lo guiso, yo me lo como, yo me lo pago... Con lo que, en un solo asalto pero bien incisivo, mastín Horrach dejó en cueros vivos lo que durante años se venía ocultando: que el Instituto Nóos, con patente de humanitaria ONG estimulante del deporte y del intelecto, era en realidad la caja de donde se lucraban Diego Torres e Iñaki Urdangarin.

### **«Oye, Pepe, que el Rey está preocupado»**

En Zarzuela estaban al cabo de la calle de que el juez José Castro investigaba las andanzas de Nóos y los IBForum, pero al estar la Pieza 25 bajo secreto, no vivían el proceso con inquietud. De hecho, en el verano de 2011 los duques de Palma regresaron de Washington para disfrutar tan campantes del «paseíto en barco, el chapuzón con los renacuajos y toda la familia, la siesta, el paseo y el heladito», como decía Iñaki guaseándose del tedio reglamentado de Marivent. Estaban en el «exilio dorado» con que el Rey Juan Carlos les ordenó marcar distancias nada más percatarse de que había un juez «sin fronteras» hurgando en los negocios de Matas, registrando la casa de Pepote, y que no se detendría ante el enriquecimiento súbito y no muy ortodoxo del yerno rubio-Apolo. Por eso, y porque las noticias que saltaban a los periódicos eran todas del velódromo, la repentina imputación de Diego

Torres, en pleno julio, fue como una sacudida eléctrica inesperada. Entonces, sí, empezaron a inquietarse.

En la primera semana de agosto un personaje muy conocido de Palma le dijo al juez Castro, con quien tenía confianza:

—Pepe, he conocido a un señor, que está aquí ahora de servicio con los Reyes, porque es jefe de la Guardia Real o de la seguridad del Rey, no sabría decirte, y me ha insistido ya dos o tres veces en que quiere que organice una comida discreta, porque desea una reunión contigo.

—¿Conmigo? ¿Para qué?

—Me imagino que para informarse sobre cómo va el procedimiento de Nóos. El Rey está muy preocupado con ese asunto.

—Pues, mira, yo no creo que el Rey envíe a nadie, de su parte, a preguntarle al juez sobre un caso como el de Nóos. Otra cosa es que ese señor quiera colgarse una medalla. Hazle entender por ti mismo que yo no puedo hablar ni con él ni con nadie de un asunto que está *sub iudice* y del que conozco precisamente porque soy el juez instructor. Por tanto soy el primer obligado a mantener el silencio.<sup>19</sup>

Siete días después el fiscal Pedro Horrach escribía en su ordenador, en un documento personal de impresiones, encuentros, comentarios que ha oído y que va plasmando como «notas sueltas» desde que se estrenó en la Fiscalía Anticorrupción:

«Segunda semana de agosto de 2011. Tomeu Barceló, jefe de la Fiscalía de Baleares, me llama por teléfono. Dice que va a asistir hoy a un acto social donde estará un representante de la Casa Real. Me pregunta qué puede decirle. Obviamente, se refiere al asunto de Nóos. Le contesto: “Nada, no le digas nada. Lo mejor, Tomeu, es que te hagas el loco. Seguro que te comenta algo para tirarte de la lengua y sacarte información. Este asunto puede llegar a rozarles muy de cerca, así que no te expongas hablando más de la cuenta, no sea que nos jodan la investigación”.

»El problema es que no acabo de fiarme de Barceló. Esa llamada, siendo él mi jefe, no era para pedirme permiso, sino para sonsacarme. Creo que ha

tenido algún contacto con la Casa Real, o con alguien cercano, y que ya les ha transmitido información sobre el Instituto Nóos. Esa es mi sensación».<sup>20</sup>

Exacto. El Caso Nóos empezaba a lamerles los talones. Y sin ningún recato abordaban al fiscal o pretendían comer a solas con el juez. La Zarzuela quería saber.

## OPERACIÓN BABEL: LA LLAVE

### **Tormenta a puerta cerrada**

Edificio antiguo de Aduanas. Son las nueve de una mañana de verano de 2011 en Palma de Mallorca y entra mucha luz por los ventanales que dan al Parc de la Mar. Sentados alrededor de una gran mesa alargada charlan y bromean varios policías de la UDEF, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, el grupo adscrito a la Policía Judicial de Palma. También están Concha y Carlos, de la Agencia Tributaria. El comisario jefe Toni Cerdá y la inspectora Julia Vázquez esperan cerca de la puerta al fiscal Horrach. Los ha convocado. No saben para qué, pero suponen que será para concretar detalles de alguna operación de las que llevan entre manos.

Pedro Horrach llega muy sonriente. Les saluda con un gesto de cabeza porque tiene las dos manos ocupadas sosteniendo todo lo que va a necesitar: dos carpetas con papeles, el móvil, la cajetilla de Marlboro y un encendedor barato. Se siente comandante del mejor equipo anticorrupción de España, todos bravos, todos listos, todos unidos... Y todos leales a él y a la misión que les encomiende. Está en su salsa.

Cierran la puerta. En pocas palabras los sitúa:

—Como sabéis, el juez Castro ha abierto, dentro del Caso Palma Arena, una pieza separada, la Pieza 25. Va en exclusiva sobre el tema Nóos. De momento es secreta para todas las partes, excepto para el Ministerio Fiscal.

La inspectora Vázquez y el oficial Javier Ruiz cruzan una mirada de escepticismo. Horrach la capta y se dirige a ellos:

—Ya sé que el secreto en las actuaciones no es la garantía total y hay filtraciones que lo joden todo, pero en este caso el secreto es factor clave. Tanto, que le pediré al juez que nos lo vaya prorrogando a medida que necesitemos otro tramo de tiempo para hacer bien nuestra investigación.

—¿Más registros como los de Nimbus? —pregunta el comisario Cerdá.

—¿También con detenciones? —ahora es el agente Sergio.

—Esperad... Esto va a ser más complejo. Os explico y luego me preguntáis lo que no haya quedado claro.

»Tendrá tres fases o tres operaciones sucesivas. —Horrach ha sacado de una de las carpetas unos folios impresos, los muestra sin soltarlos, y luego los pasa para que circulen entre los policías asistentes—. Esto es un borrador de informe mío, a partir de las facturas que fue aportando Diego Torres: los dos primeros paquetes y luego la última remesa, que ha debido de fabricar en tiempo récord. Tenía que acreditar que entre él y Urdangarin habían invertido los 2.300.000 euros que el Govern les dio exclusivamente para organizar y ejecutar las dos ediciones de Illes Balears Forum. Y que habían devuelto lo no gastado. Bien, pues no. Por lo que sabemos a fecha de hoy, nuestra sospecha es que de cada cien euros recibidos de las arcas públicas de Baleares y de Valencia, setenta ni los han invertido en los foros o en los Summit, ni los han devuelto. Se los han embolsado o los han desviado a otros fines. En este informe, *grosso modo*, yo vengo a exponer lo siguiente: primero, que la mayoría de las facturas presentadas no son gastos de los IBForum, sino de otros eventos como los de Valencia Summit. ¡Otra sorpresa de la que no teníamos ni idea y que nos la ha brindado en bandeja Diego Torres con sus fardos de papeles! Segundo...

—Perdón, ¿qué es eso de Valencia? —pregunta Cerdá.

—Unas «cumbres», parecido a los foros...

—¿Y será también competencia nuestra o va para los valencianos?

—Algo haremos, pero es un asunto que puede acarrear un cambio de jurisdicción... Además los mandamases de Valencia están aforados. Sigo con lo nuestro. Iba por...

—Segundo.

—Segundo: deliberadamente han duplicado o repetido o copiado, llámese hache, un buen montón de facturas que son las mismas. Sí, ¡las

mismas! —Horrach tiene una forma muy graciosa de decir «mismas»: duplica las emes y se come las eses. «¡Las *mmimma!*!»— para los foros de Baleares y para los Summit de Valencia. Pero no me lo han *colao*. Tercero, y creo que no os desvelo nada porque casi todos los que estáis aquí ahora habéis currado en la revisión de datos, hay muchas facturas que son gastos corrientes del mantenimiento de sus empresas: sueldos de sus propios empleados en Sant Cugat o en Barcelona, electricidad, alquiler de oficinas, material electrónico, teléfonos, equipos de audio, papelería, pagos de videoconferencias para un negocio en Argentina, adquisición de mobiliario, mamparas separadoras de mesas, transportes...

—La edición de varios libros para darse autobombo —interviene Julia, que ha metido muchas horas repasando estadillos de facturas y poniendo al lado «Descontable», «No descontable» o «¿Qué tiene que ver con IBForum»—: *Ponga su ciudad en el mapa, El patrocinio visto por sus protagonistas, Pasión por integrar...* Y encima se los encargaron a sus propias empresas, como si fueran editoriales.

—Sí, han metido de todo, incluso viajes al extranjero para promocionar otras actividades suyas, que no eran gastos de los IBForum. Cuarto, un montonazo de facturas más falsas que Judas, cruzadas entre firmas que son meras sociedades instrumentales, entelequias creadas dentro de Nóos y para Nóos, cáscaras huecas que solo existen en el Registro Mercantil o en el Registro de Sociedades, sin más operatividad que la ficción de un flujo de compras y ventas de material o de prestación de servicios, que no es más que la apariencia de una movida de dinero que en realidad no se mueve. O no sale de esa red donde todo es Nóos con nombres distintos. Encima, y también en este jalón, la ingeniería contable de estos señores no ha tenido ni una pizca de imaginación y han despachado las facturas inventadas repitiendo el mismo concepto: «Por servicio de asesoramiento» o «Por servicio de consultoría». Es decir, unos individuos que se presentan y cobran como asesores y consultores, resulta que tienen que contratar a otros para que les asesoren y les aconsejen a ellos, o se pagan por asesorarse a ellos mismos... Una estafa burda, carísima, y como además se trata de dinero público es una malversación de libro. ¡Y ni un euro de devolución!

—Latrocinio con cuello duro —sentencia Luis, un UDEF que gasta pocas palabras, pero las lanza sin vuelta atrás.

Horrach enciende con parsimonia otro Marlboro, ganando tiempo para responder algo sin comprometerse:

—Tiene toda la pinta, pero a nosotros, por suerte, no nos toca juzgar. Y bien, hasta aquí nada nuevo para el grupo de la UDEF y para los de Hacienda. Hemos hecho entre todos el típico trabajo minucioso y puñetero de los «cabeza de huevo» y nos hemos dejado las pestañas cotejando, sumando, restando... Pero ahora pasamos a otra página. Menos trabajo de mesa, menos cuadrículas de Excel, y más acción.

Julia Vázquez levanta un boli.

—Dos preguntas... Una, ¿el estudio de las facturas se da por terminado? Y dos, ¿en qué fase entramos nosotros?

—Este informe —Horrach vuelve a blandir los dos folios, y se dirige a Julia—, como he dicho, es todavía un borrador. ¿Por qué un borrador? Porque necesito unas confirmaciones que serán justamente, Julia, la primera fase de vuestra intervención. No puedo dar por definitivo este análisis hasta haber chequeado si las «operaciones con terceros», «proveedores» para entendernos, que Diego Torres presenta como gastos, y que están dudosas, eran o no eran para los IBForum.

—Necesitaremos un listado de esas empresas de «terceros» y copias de las facturas dudosas. —Javier Ruiz, oficial de la UDEF y economista, no pregunta, afirma.

—Exacto. El primer paso del operativo, y ahí Toni Cerdá y Julia organizarán los equipos, será que averigüéis si las firmas comerciales proveedoras que facturaron al Instituto Nóos en 2005 y 2006 existen o no, si están activas o no, si tienen la estructura suficiente como para prestar esos servicios que han cobrado, y que citéis como testigos al propietario o al encargado o al proveedor equis para que declaren si reconocen esas facturas, si prestaron tales encargos, y a quién y a dónde lo sirvieron. Lo *mmimmo* puede tratarse de un lote de carteles, *marchandise* de congreso, unas traducciones, unos cócteles, felicitaciones de Navidad o una soprano y un pianista amenizando una cena...

—¿Y Urdangarin en medio de toda esta feria? ¡Pues nos van a dar hasta en el tatuaje del paladar! —el comentario ha salido del otro extremo de la mesa. Horrach suelta una risotada.

—No he terminado. Convendría que en agosto estuvieran localizados esos proveedores y citados para que comparezcan en Barcelona (son todos de por allí), en la Jefatura de Policía, Vía Layetana, 43, durante la primera semana de septiembre. A la vez requeriremos al Registro Mercantil las hojas registrales de esas empresas; a la Agencia Tributaria, que revisen sus gastos e ingresos declarados, sus cuentas bancarias, sus movimientos financieros; a la Seguridad Social, el capítulo de los empleados: ¿Cuántos son? ¿En cuál de esas empresas trabajan? ¿Están o no están en nómina? Y luego tendremos que cruzar toda esa información que, ¡aviso!, será ingente. Para la segunda fase, entradas y registros en domicilios particulares y oficinas de empresas. El escenario operativo será en diversas localidades catalanas: Sant Joan Despí, Sant Feliu de Llobregat, Sant Cugat del Vallès y Barcelona ciudad. Ya os pasarán las direcciones.

Toni Cerdá, como responsable de coordinar el operativo, sacó su bloc desde que empezó la reunión y ha ido tomando algunas notas:

—Pedro, para esta segunda fase ¿qué fechas tienes en agenda y cuántos registros se prevén?

—¿Fechas? Dependerá de cómo se hayan despejado las dudas de facturación válida o no válida, una vez que declaren los proveedores. Las entradas en oficinas y domicilios podrían hacerse en noviembre. Simultáneas y por sorpresa. Pienso que serán doce, aunque hay varias entidades que tienen sus sedes en los mismos locales. Por ahora no hay peligro de fugas, ni nadie nos mete prisa. Torres está imputado pero tranquilo, y conviene que siga así. Él debe de creer que con todos los recibos y facturas aportadas nos hemos quedado satisfechos. Y a Urdangarin ya lo habéis visto por aquí estos días, navegando, bañándose, merendando en una terraza con la infanta y toda la patulea de hijos y sobrinos. No parecía preocupado. Y luego se volverán a Washington. Pero no conviene distanciar mucho las declaraciones de los proveedores y los registros, porque en cuanto estos hayan declarado pueden poner sobre aviso a sus clientes de Nóos. Ese sería el verdadero peligro, que se nos adelantasen y destruyeran documentos o le dieran salida al dinero.

—¿Ponemos noviembre? —concreta Cerdá—. Porque si son varias localidades en Cataluña, el juez Castro tendrá que enviar exhortos al decano judicial de allá, y a los jueces de guardia en incidencia para tener a punto a los secretarios judiciales. Y por parte nuestra, pedir algunos refuerzos de Policía Nacional de apoyo, vehículos K... Ir unos días antes a explorar los objetivos sobre el terreno, salidas y entradas de los inmuebles, horarios de las oficinas, tráfico en las calles. Lo habitual. Y ¡ajo!, tenemos por medio las vacaciones de verano de nuestros agentes. Yo preferiría ir trabajándolo con cierta antelación.

Julia Vázquez cruza los dedos y dice a media voz:

—¡Pues me lo has *clavao*, Toni bonito, porque yo me caso el 11 de noviembre!

—¿Alguna de las entradas previstas es «el palacete», Elisenda de Pinós, Pedralbes, la casa de los duques? —ha preguntado uno de los policías que parecía distraído mirando a lo lejos, a través de los ventanales, el géiser artificial del Parc de la Mar, y que un momento antes le comentó en voz baja al compañero de al lado: «¡Jo, tío, qué ducha me pegaría ahora mismo ahí debajo!».

—A fecha de hoy no está previsto entrar en la residencia de los duques de Palma, y menos sin estar ellos, porque supongo que en otoño, por los colegios de los niños y tal, seguirán en Washington. Bueno, salvo que... —Horrach balancea la cabeza con gesto dubitativo antes de continuar—. Salvo que por hache o por be no haya más narices que registrar la sede social de Aizoon SL, que es la empresa de los duques.

—La sede de Aizoon que nos consta es Balmes, 224, piso cuarto, en Barcelona —vuelve a intervenir Julia—. La han cambiado hace muy poco, de Elisenda de Pinós a Balmes, que es donde hay tres o cuatro empresas más y varios bufetes. El traslado de Aizoon no sé si es una casualidad o hay otro motivo...

Horrach concluye anunciando, sin dar detalles, que «la tercera fase consistirá en los interrogatorios de los que deban comparecer ya en calidad de imputados, que los haremos también en Barcelona, en sede policial, y yo estaré presente». Mira en derredor, uno a uno, al grupito de polis UDEF acodados sobre la mesa: Julia, Javier, Sergio, Luis, el comisario Cerdá y los

subinspectores Concha y Carlos, de la Agencia Tributaria. Son una élite de sus escuadrones. Al verlos motivados, les provoca:

—¿No vais a poner nombre a esta operación? ¡Será la berza y quizás no tengáis otra igual en vuestra vida!

Y empieza la tormenta de ideas.

—Tiene que jugar con algo que aluda a Diego Torres.

—Torres en inglés es *towers*.

—Demasiado evidente, se ve desde el tren.

—¿Y en otro idioma? ¿En alemán, como Correa y Gürtel?

—Torres en alemán es *türme*. Operación *Türme*. Suena bien.

—¿Y Eiffel?

—¿Pero por qué dejáis fuera a Urdangarin? Es el que nos va a dar más quebraderos de cabeza.

—Y el que hace que la operación sea importante. Hay que pensar en algo que aluda a «torres» y a «atlético» o «muy alto»... «Altas Torres».

—«Torres más altas cayeron» —sugiere Julia Vázquez.

—Eso es un refrán, y además muy largo.

—Para torres altas, las Torres Gemelas, Twin Towers.

—Burj Khalifa. Es la torre más alta del mundo. Está en Dubái y mide ochocientos y pico metros. Y Urdangarin quiso ir de entrenador a Qatar o por ahí...

—A ver si se creen que vamos contra los jeques o contra Mahoma.

—Yo apuesto por una sola palabra.

—¡Lo tengo! —apunta Javier Ruiz—. ¿Cuál fue la torre más alta de la historia, que pretendía subir hasta el cielo, pero cayó, se derrumbó?

—¡Ni idea!

—¡Babel!

—¡Muy bueno, eso no nos lo adivina nadie!

A partir de ese momento, para la policía judicial, la llave para entrar en la Pieza 25 se llama Operación Babel.

## **Un informe demoledor**

El *speech* del fiscal Horrach a los policías de la UDEF y a los agentes

tributarios era el resumen de una conversación que había mantenido con el juez Castro pocos días antes, el lunes 1 de agosto, y que luego oficializó por escrito, solicitando la práctica de ciertas diligencias de investigación para las que encarecía un riguroso sigilo, un secreto especial.

José Castro abre ahora la carpetilla titulada «Anexo 48». Es un PDF de 2.843 páginas foliadas a mano en el ángulo superior derecho. Cuando va a pinchar en la lupa buscadora recuerda que ese Anexo 48 se inició justamente con el texto del fiscal. En efecto, ahí lo tiene. «Solicitud de secreto de las actuaciones». Diez páginas.

«Pedro quiso que nos viéramos. Me llamó en el último fin de semana de julio y quedamos el lunes 1. Ya había ido comentándome, a medida que estudiaba la documentación presentada por Diego Torres, cuando descubría engañosas, duplicidades o facturas ficticias bajo conceptos chocantes como “comisiones futuras” o “comisiones a cuenta de patrocinios futuros”, o algunas que parecían fabricadas en serie como remuneraciones por “asesoría”, “asesoría”, “asesoría”, pretendiendo que las diéramos por buenas. Esta vez traía unos folios, un análisis muy bien hecho, organizado en tablas y cuantificado, en el que saltaba a la vista el escandaloso “agujero” que los señores Torres y Urdangarin habían hecho con los dineros públicos de Baleares y de Valencia, a propósito de los Illes Balears Forum, los Valencia Summit, un Observatorio Permanente que se cobró pero no se hizo, o unos Juegos Europeos que tampoco realizaron... Y con la irresponsable ligereza o la complacencia, por no decir la complicidad, de las autoridades del Govern Balear de Matas, de la Generalitat de Camps y del Ajuntament de Rita Barberá».

«—Las cosas se han hecho mal por ambas partes —me decía Horrach—. Ni las administraciones públicas exigieron unos comprobantes que acreditaran que el Instituto Nóos invirtió el dinero recibido en el evento o en el foro que le encomendaron, ni los de Nóos se molestaron en justificar cuánto y en qué habían gastado el dineral que cobraron, y que no pocas veces cobraron por adelantado. Dijera lo que dijera Diego Torres declarando aquí, cuando se recibe dinero del erario hay que dar razón hasta de la última lata. Y devolver lo sobrante.

—Estos se han pasado por el forro la Ley de Contratos con el Sector Público.

—Y cuando te metes a hacer las cuentas, y lo que te voy a enseñar no es un informe definitivo, sino un primer cálculo, se te ponen los pelos como escarpías. No entro en los más de tres millones y medio de euros que cobraron de Valencia, 3.519.533,90 euros exactamente, pero los cobraron y no los han justificado. Aquella gente se ha blindado en su aforamiento...

—Hombre, Pedro, si esto se confirma, estando aforados Camps y Barberá, lo suyo es que el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana asuma la competencia y eso se juzgue allí... Nosotros con el monstruo del Palma Arena y todos sus afluentes tenemos para dar y vender. Pero si por los Valencia Summit y los Juegos Europeos se dedujeran responsabilidades penales para Torres y Urdangarin, en esta misma línea de malversación, tan caudales públicos son los de Valencia como los de Baleares, y por conexidad lo normal sería que la causa viniera a este juzgado, que fue el que la inició. Pero si se imputase a un aforado, su jurisdicción tiraría de la causa.

—Ya te digo, no me he asomado siquiera a las cuentas de Valencia. Posiblemente tengamos que ir allí.

—Y quizás nos encontremos con algún gazapo más en la Generalitat de Catalunya, y en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y... en el de Madrid. Tengo la impresión, pero solo la impresión, de que el tándem Urdangarin-Torres desplegó una actividad frenética en tiempo récord y con éxito, porque llamaban a puertas de administraciones públicas que normalmente son lentas, recelosas, ponen trabas burocráticas, no sueltan un céntimo, pero al llegar estos, ¡ábrete, sésamo!

—Hasta ahora yo me he centrado en la Pieza 25: los dos convenios con Instituto Nóos para los IBForum. Por el primero les apoquinaron 1.200.000 euros, presupuestando unos precios demenciales que nadie del Govern les discutió. Por lo visto, los de Illesport e Ibatour se reunieron con Jaume Matas: “Estos piden tanto y cuánto. Dádselo”.

—Con ese enorme superávit de los precios ya habrían ganado bastante...

—¡Sí, sí, bastante! Me río yo de lo del «instituto sin ánimo de lucro». Ánimo no sé si tenían, pero ¿ansia? ¡Insaciable! Al exigirles nosotros que

justificasen los 1.200.000 euros, Torres nos presentó facturas por 879.030,87 euros y dejó sin justificar 320.969,13 euros. Ahora bien, en esos 879.030,87 euros, supuestamente justificados, no es oro todo lo que reluce: hay que excluir 135.356,87 euros porque son facturas de gastos que no tienen nada que ver con los convenios Illes Balears Forum. ¡Nada que ver y están revisadas una por una!

—Espera, Pedro, voy a apuntar. Con tantos números me mareo.

—No apuntes si no quieres, he traído este informe para entregártelo.

—Prefiero ir haciendo la cuenta.

—Vale, anota: a la cantidad no justificada de 320.969,13 euros hay que sumarle esos 135.356,87 euros, que posiblemente han gastado, pero no en los IBForum, sino en otros asuntos suyos. Suma y sigue, porque no se acaba ahí la historia. Don Diego Torres, gerente del Instituto Nóos, le ha cobrado al Instituto Nóos, o sea, a sí mismo, ni más ni menos que 145.000 euros por “dirigir y diseñar” el IBForum. Parece de cajón que el Govern Balear ya le había pagado precisamente por hacer eso, ¿no? Pues bien, don Iñaki Urdangarin, presidente del Instituto Nóos, ha hecho más de lo *mmimmo*: le ha facturado a su propio Instituto Nóos el pellizco de 116.000 euros por “gestionar la logística” del IBForum. Es decir, que uno y otro han cobrado dos veces.

—Si no me equivoco —y ahí eché mano de la calculadora—, los 320.969,13 no justificados, más los 135.356,87 que no son imputables a los foros, más las cantidades que se han autoabonado Torres y Urdangarin, 145.000 y 116.000, dan un total de 717.326 euros, presuntamente desviados de unos fondos públicos.

—Y suponiendo que lo que han dado por justificado sea cabal y correcto.

—Por lo pronto —yo seguía operando con la calculadora—, se han quedado casi con la mitad de lo recibido.

—No “casi”: se han quedado con más de la mitad. No lo sabremos hasta terminar la investigación, pero dudo mucho, mucho, que las facturas que han aportado sean de buena ley. Y no he terminado, Pepe. Lo que te he dicho del IBForum del año 2005 es aplicable al IBForum del 2006, con otras cantidades, y además empezaron a trabajar ¡y a cobrar! tres o cuatro meses

antes de formalizar el convenio. Otra anomalía del Govern pagador. ¿A ti el ministerio te ha pagado alguna vez el sueldo por adelantado? En este segundo foro balear Urdangarin ya no aparecía, jugaba entre bastidores y el nuevo presidente del Instituto Nóos era Torres, aunque los dos llevaban a medias, y con capital a medias, Nóos Consultoría Estratégica SL. Bien, recibieron del Govern de Matas 1.100.000 euros. Las facturas que Torres aportó aquí en el juzgado pretenden justificar 703.936,85 euros. Aun así, seguirían quedando 396.073,15 euros en el limbo del “no sabe, no contesta”. Otro agujero. De las facturas presentadas, y vuelvo a decirte que, miradas al trasluz una por una, hay un total de 180.540,11 euros que no se corresponden con gastos para el IBForum. Por tanto, deben excluirse. Y también el “plus” que Diego Torres se adjudicó facturándose a sí mismo 92.800 euros por “colaborar en el diseño o en la redacción”, o algo parecido, de un Observatorio Permanente de Turismo y Deporte, que ya lo cobraba directamente del Govern, y para más inri no se llevó a cabo.

—Voy a hacer la suma de los segundos foros —volví a la calculadora—: 396.073,15 euros no justificados, más 180.540,11, que no son de esta guerra, más la paga extra de 92.800 euros que se regala Torres... Da 669.413,26 euros presumiblemente desviados de las arcas públicas. No borro esta cantidad y agrego el agujero de los primeros foros, 717.326 euros, y resultan 1.386.739,26 euros sin rastro.

—Por eso te digo que se han quedado con más de la mitad. Calcula el porcentaje en la maquinita...

—Sí, el 63 por ciento.

—Según datos de la Agencia Tributaria, entre 2004 y 2007 Urdangarin y Torres recibieron de organismos públicos de Baleares y Valencia la cantidad global de 5.804.533,90 euros. Pues agárrate, Pepe: entre los dos, a través de sus propias sociedades mercantiles, saquearon el Instituto Nóos, que era la carátula digna y respetable de una actividad benéfica dedicada a estimular el conocimiento, la deportividad y la Biblia en pasta. Y que, justo por su filantrópica finalidad y porque no buscaba el lucro, era la caja receptora de esos patrocinios públicos y privados que se los daban con los ojos cerrados y sin regatear. —Horrach subrayó con la yema del dedo índice una línea de su informe—. Siempre según la Agencia Tributaria, leo: de los 5.804.533,90

euros de dinero público recibido, se apoderaron de 5.601.320,28. A esto en mi tierra lo llamarían birlar, trincar o llevárselo crudo. Pero yo no debo anticipar una tipificación penal».<sup>21</sup>

## **El doble filo del secreto**

«Me quedé unos segundos mirando alucinado esas dos cantidades en la diminuta pantalla de mi calculadora.

»Pedro Horrach entregó su informe de modo oficial en mi juzgado, y al día siguiente trajo otro escrito en el que me proponía una serie de diligencias para acometer una investigación a fondo. Era necesario saber adónde había ido a parar ese dinero y verificar si las facturas dudosas que presentaron respondían o no a gastos de los foros. Y no solo eso: también si los fondos públicos recibidos se les adjudicaron por los cauces legales, cómo los habían aplicado realmente, si habían rendido cuentas al Govern sobre su utilización, y qué personas habían resultado beneficiadas.

»Leí con atención las medidas que solicitaba. Me parecían pertinentes y bien pensadas. En lo que me detuve más fue en su petición de secreto total para las actuaciones. El escrito de Pedro estaba muy fundamentado, aducía varias sentencias del Supremo, pero el secreto es un arma de doble filo: favorece el trabajo de los investigadores, pero si lo prolongas más de lo debido puedes perjudicar las garantías de defensa de los investigados, que tienen derecho a saber por qué se les investiga. El secreto obliga a un aprovechamiento exhaustivo del tiempo y de los medios.

»Dos días después, el 4 de agosto, redacté y firmé un Auto —lo trae ahora a la pantalla de su Mac y lo rastrea de una ojeada, es breve—, disponiendo que se abriera en la Pieza Separada nº 25 una subpieza, “sin que de su apertura quedase el menor rastro”. Mi intención, y mi mandato, era que el secreto de lo que se obtuviera en la nueva línea indagatoria fuese transitorio, solo “por el tiempo indispensable, que se prevé no será superior a treinta días”. Para prorrogarlo siempre habría ocasión si se viera necesario. Yo tenía que velar por los derechos de los justiciables, pero sin frustrar la investigación. Y cuidar ese equilibrio. Aquí puse “especial sigilo”.

»Luego enumeraba una serie de oficios dirigidos a la Agencia Tributaria de Baleares, al Registro Mercantil y a la Tesorería de la Seguridad Social de Barcelona, ordenando que facilitaran una exhaustiva batería de datos respecto a las entidades que ya entreveíamos como la malla o la trama societaria de ficción: Virtual Strategies SL, Shiriaimasu SL, Intuit Strategy Innovat SL, Nóos Consultoría Estratégica SL, Instituto Nóos de Estudios Estratégicos de Patrocinio y Mecenazgo y Aizoon SL. Y no quise añadir otras firmas de bufetes y despachos de asesorías, por el momento. Charlie Parker canturrearía *“It’s not the moment”*.

»Era un zafarrancho de combate en toda regla, un asalto legal a los arcanos documentales de un montón de organismos muy herméticos. Les ordenaba que me informasen de todo cuanto supieran sobre esas entidades: operaciones con terceros; los datos que les constasen sobre los administradores o apoderados de esas sociedades; sus cuentas corrientes; proveedores o empresas que recibieron pagos de cualquiera de las firmas mencionadas y que, desde el punto de vista técnico y la experiencia del agente tributario informante, pudieran ser considerados como entidades pantallas o interpuestas por carecer de la estructura empresarial necesaria para prestar el servicio por el que están cobrando, o bien porque a simple vista pueda apreciarse que la retribución recibida no es proporcional al servicio prestado; relación de socios, administradores, representantes, personas autorizadas a usar sus cuentas bancarias. Pedía también que aportasen toda la información de la que tuvieran constancia en sus bases de datos relacionada con don Diego Torres Pérez y hacía extensivo ese mandato a ciertas referencias sobre las firmas mencionadas: fechas de constitución, cambios de finalidad, domicilio, denominación, Impuesto de Sociedades, perceptores de rentas del trabajo y retención a los trabajadores, adquisiciones inmobiliarias y medios de pago, préstamos hipotecarios, préstamos concedidos, activos financieros, actividad exterior, capital social, operaciones societarias, todas las cuentas corrientes en que aparezcan como titulares o autorizados o apoderados...

»En el oficio a la Tesorería de la Seguridad Social de Barcelona solicité que facilitaran a mi juzgado una lista completa de los empleados de esas sociedades comerciales y sus fechas de alta y baja laboral.

»Al Registro Mercantil de Barcelona le libré un mandamiento para que aportase las hojas registrales de Virtual Strategies SL, Shiriimasu SL, Intuit Strategy Innovat SL. De estos tres “entes”, en aquellas fechas no teníamos idea ni de sus domicilios ni de sus razones sociales ni... Ni de si existían como algo más que unos nombres, unas tarjetas de visita y un papel con membrete para expedir facturas.

»Era una información de alta reserva pero imprescindible para que el fiscal Horrach, los policías de la UDEF y los agentes tributarios consultaran esos datos y pusieran en marcha la Operación Babel, a tiro hecho, sin meterse en ningún charco.

»No se trataba de huronear ni de fisgar en las entretelas financieras y mercantiles de esa red societaria, y mucho menos de entrar a saco y no dejar títere con cabeza; pero sí era mi intención y la del fiscal no dejar títere sospechoso sin pasar por el escáner».

Castro lee la enfática coletilla del protocolo final:

«Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. José Castro Aragón, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de esta ciudad». Y el garabato de su rúbrica al pie.

Cuando le pasan a la firma un Auto, una providencia, una resolución que él mismo ha adoptado, es consciente de que con esa firma decide sobre la libertad, la hacienda, la honra, la tranquilidad de un justiciable. Con esa firma escribe quizás un capítulo amargo en la historia de un prójimo.

«Aplicar la ley es fácil, etiquetar un delito es fácil, moverse con habilidad entre los repliegues de la ley es fácil, calcular una sanción penal es fácil... Todo eso viene en nuestros códigos. Pero hacer justicia es otro cantar. Necesitas pruebas o indicios racionales, verosímiles y coincidentes, o la convicción objetiva de que tal persona miente y tal otra dice la verdad. Y todo eso, en conciencia, sin terquedad, sin hacer trampas en tu solitario. Porque sin verdad, ¿cómo vas a hacer justicia?».

Muchas veces, todavía con la pluma en alto antes de rubricar un escrito suyo, piensa: «Si yo no me empeñase en buscar la verdad por encima de la Justicia, no solo sería un mal juez: sería un mal hombre».

## **«Si en algún momento me frenara el miedo, colgaría la toga»**

Alza la mirada hacia los ventanales. Desabrocha los imanes de sus gafas y se las prende colgando alrededor del cuello. Su corbatín. El balanceo de las barcas en el puerto le descansa la mente y acompaña sus pensamientos solitarios.

«Yo no sé si soy o no soy un buen juez. Ni si en esta causa, a la que ahora mismo le estoy poniendo punto final, he acertado o he cometido algún error. Son dieciocho imputados, y cada uno con varios supuestos de criminalidad, y cada uno afrontando distintas peticiones de sanción penal. Puedo haberme equivocado en algo, como pueden haberse equivocado los acusadores. La Justicia no es una máquina electrónica donde introduces unos hechos probados, unos atenuantes, unos agravantes, unos preceptos legales [...], oprimes un botón y sale la sentencia exacta. No. El juez estudia unos hechos, valora unas pruebas y resuelve con dos herramientas: la ley y su conciencia. No sé si me habré equivocado, pero sí sé que he actuado en conciencia y con honestidad. Sin miedo, sin presiones, sin mirar a la galería, sin pensar en qué dirán los de arriba o los de abajo.

»Sin miedo, desde luego. Ni siquiera cuando sentía en el cogote el aliento de los sicarios de algún poderoso que pretendía amedrentarme. Usaban los métodos mafiosos de la ‘Ndrangheta, de la Camorra, de la Cosa Nostra: querían que supiera que me tenían vigilado y controlado, que escuchaban mis conversaciones privadas, que rondaban mi casa. Un día rajaron las cuatro ruedas del coche flamante de una gran amiga mía muy querida, que lo había aparcado fuera del garaje de esta casa. Otro día embadurnaron de excrementos el felpudo y la puerta de entrada. Otros metieron silicona y palillos de dientes en la cerradura... El comisario Toni Cerdá me ofreció protección, porque había detectado que me seguían. Se lo agradecí pero le dije que no. Puse un videochivato y se acabaron las molestias. Y todo esto, instruyendo la Pieza 25.

»¿Sin presiones? Si lo han intentado, yo no las he sentido. Seré poco sutil... Interferencias políticas o institucionales, mensajes oblicuos esgrimiendo “razones de Estado”, ¡es claro que ha habido! Pero me he hecho

el sordo. Así, de cara, las presiones afectuosas de la familia, de los amigos: “Pepe, ten cuidado, no te metas en terrenos peligrosos”; “Pepe, estás apuntando a piezas muy altas, que tienen mucho poder y si les molestas más de la cuenta, te fulminan”. Siempre les contestaba lo mismo: “Yo no escojo los casos. Llegan al juzgado y si me tocan es por reparto. Si investigando unos delitos engancho a un personaje encumbrado, no puedo dejar la instrucción y escurrir el bulto por evitarme riesgos. Y si en algún momento me sintiera frenado por el miedo —insiste Castro—, en ese mismo instante colgaría la toga.

»He buscado la verdad de unos hechos delictivos y he procurado aquilatar con prudencia la responsabilidad penal de esos dieciocho imputados. Yo ni juzgo ni sentencio. Yo instruyo y entrego el Sumario para que se vea en juicio. Por encima de mi resolución se pronunciarán tres jueces de la Sección Primera de la Audiencia Provincial.<sup>22</sup> Y a su vez esa sentencia podrá ser recurrida ante el Tribunal Supremo, que dirá la última palabra. Y yo la aceptaré, sea cual sea, coincida o no con mi criterio sobre este Caso Nóos. Pero, una cosa es acatar la sentencia firme de la última instancia, que hay que acatarla porque jerárquicamente es superior y en algún punto hay que fijar el “final de trayecto”, y otra cosa es creer que ese órgano superior es infalible y tiene el monopolio de la verdad. Alguna que otra sentencia me han revocado. A veces con razón, pero recuerdo una que, después de cotejarla con la resolución que me la tumbaba, me rebelé por dentro: “Pues no, señores de la Audiencia, no estoy de acuerdo: en las mismas circunstancias volvería a ponerla igual”.

»¿La infanta? La infanta es una entre los dieciocho del banquillo. Y así la consideraré —era mi deber— mientras duró la instrucción. Ni me abriré las venas si la absuelven ni descorcharé champán si la condenan. En el fondo de mi corazón yo no quisiera que condenasen a nadie. Y no es blandenguería, es humanidad. Me estremece pensar, y bien que lo pienso, en quienes posiblemente vayan a la cárcel. Conozco la cárcel por dentro y no se la deseo a nadie.

»Es curioso, yo me siento en mi horma siendo juez; ahora bien, no puedo decir que desde chiquillo o desde joven me sintiera atraído o especialmente llamado a ser juez. Mentiría si dijese que mi vocación vital era

servir a mis conciudadanos y garantizar a todos una justicia sin distinciones sociales. Hombre, sí, la igualdad de oportunidades y de derechos, el respeto a todo hombre por ser hombre, el afán de justicia, todo eso ha ido siempre conmigo como un instinto. Pero no el afán de justicia de los resentidos. No, no. Haciendo “arqueo” tengo que reconocer que a mí la vida me ha tratado bien. Me lo he currado todo palmo a palmo. Sin embargo, no me puedo quejar. He vivido diecisiete años muy felices de matrimonio, hemos tenido tres hijos: David, Daniel y José. Sin que yo les indicase nada ni tratara de llevarlos por mi camino, los tres se decantaron por el Derecho. Sería porque me veían ilusionado con mi trabajo. Dos ejercen como abogados y el otro era procurador, pero se ha enrolado también en la abogacía, aunque lo que le tira más es el diseño gráfico y el cine de animación.

»También he recibido serretazos y algunos golpes bajos. Bajos por la vileza de quien los da: el compañero, el falso amigo. Esos golpes inesperados, a quemarropa, te sorprenden, te desengañan. Más que dolerte, te dejan dentro un sabor áspero, salobre... pero no muescan tu alma. Los años me han enseñado a ser buen fajador y a tirar *p’alante* sin arrastrar agravios ni traumas».

«¿Por qué me hice juez? No fue una decisión de esas que uno traza con tiralíneas y tinta indeleble. Las cosas vinieron rodadas. En mi familia no había tradición de gente de leyes. Que yo sepa, ni un tío, ni un primo, ni un pariente abogado o notario o juez o fiscal.

»Mi padre, Eduardo Castro, era un rico terrateniente, agricultor en tierra de olivos. Había heredado un patrimonio inmenso. Juntó tres herencias: de su madre, de su padre y de una tía soltera. Teníamos una finca en Marmolejo, en Jaén, y otra en Córdoba... Allí nací yo. En casa de mis padres, el 20 de diciembre de 1945. Entonces no se nacía en las clínicas. Fuimos tres hermanos, otro chico, una chica y yo, el menor. Como ellos eran muy morenos y yo bastante más claro de piel y de pelo, me llamaban el Rubio.

»En aquellos tiempos el campo era rentable. A costa del sudor de los jornaleros, es justo decirlo. A un aceitunero se le pagaba un kilo de aceite como jornal. Un kilo, según lo denso que fuera el aceite, equivalía a un litro y

unos gramos. Y con eso tenían que vivir o venderlo de estraperlo para conseguir dinero en metálico. Yo de niño ni reparaba en si tenían o no tenían. Ni comparaba sus casuchas con la gran casa de mi familia... En casa teníamos criados, niñeras, cocineras, chóferes. Recuerdo unos años de mi infancia con juguetes caros y fiestas fabulosas de Reyes Magos en la finca. Había regalos para los hijos de todos los aceituneros, setenta y tantos niños. La cabalgata, las antorchas, los Reyes a caballo, que eran jornaleros disfrazados con sus mantos y sus coronas de cartón pintado con purpurina. Música, comida abundante, corría el vino y los Reyes y sus pajes agarraban unas cogorzas descomunales. Muy divertido. Para esas fechas aún no habían terminado de coger la aceituna, que suele ser a mediados de diciembre.

»Pero a finales de los años cincuenta, cuando empezaron a subir los jornales, y los intermediarios y los distribuidores pagaban muy poco al productor, aunque ellos se quedaban un pellizco muy fuerte, mi padre comenzó a tener problemas financieros, como tantos otros agricultores. No gestionó bien. Se entrampó con préstamos. Malvendió propiedades para afrontar créditos y acabó dilapidando todo el capital que había heredado. Murió en la pobreza.

»De toda aquella opulencia solo heredé ese par de litografías francesas antiguas. Las he visto siempre en casa y me dan una sensación acogedora de que son parte de mis orígenes, de mi historia familiar».

Las mira, colgadas en la pared del fondo con sus marcos ovalados de madera oscura y muy labrada. Y su hermana María le dijo el otro día que le enviaría las dos que tiene ella en Madrid.

### **«Lo que yo quería era ser camionero»**

Sigue con el «arqueo», cabeceando en duermevela con las luces tenues de los pesqueros de enfrente. Está amaneciendo sin prisas, como si el sol se arrastrase lento en su asomada.

«Estudié en los maristas de Córdoba, en el colegio Cervantes, que estaba en la plaza de La Compañía. Y allí hice la primera comunión, vestido de marinero y con cara de no haber roto un plato, pero menudo berrinche agarré

unos días antes, cuando supe que iría de marinero. Lloraba y pataleaba: “¡Yo así no voy, yo quiero ir de almirante!”.

»Me gustaba la Medicina y escogí el bachillerato de Ciencias, pero en quinto tuve un enfrentamiento con el profesor de Física y Química, que no era marista, era laico. Un señor con gafas y mal genio. Me trató mal, yo le contesté con poco respeto y me expulsó de clase. “¡Fuera!”. Fuera era un enorme corredor barroco, con suelos de terracota rojiza, que daba al patio de recreo. El alumno castigado debía quedarse bajo un gran reloj de péndulo mientras duraba la clase. En ese tiempo pensé: “Con este hijoputa yo no sigo”. Y me pasé a Letras, con latín y griego. Sexto, reválida y preu. Cuando dije en mi casa que quería estudiar Derecho, hubo tensión. Mi padre se opuso: “Yo no puedo costear los estudios de universidad, y menos con los gastos de alojamiento si tienes que irte a Granada”, porque en Córdoba no había Facultad de Derecho. “Además, como solo tengo dos hijos varones, uno tiene que quedarse al cuidado de las fincas, y te toca a ti”. Pero mi madre habló a solas con él y lo arregló.

»Yo no era ni un alumno brillante, ni un empollón, pero sacaba mis cursos a la primera con aprobados, notables, algún que otro sobresaliente. Estudié por libre en casa, en una mesa camilla, que siempre me han gustado. Para examinarme cogía la moto, y a Granada. No viví el ambiente universitario de los años sesenta, con las manifestaciones puño en alto, las algaradas corriendo delante de los grises, ni hice pintadas ni grité por la democracia y contra la dictadura.

»En casa se notaba que vivíamos con más estrechez y nada de señoritismos. Y al terminar Derecho me planteé el problema: ¿y ahora qué? Yo ya tenía una medio novia, con la que luego me casé, y necesitaba un trabajo. No tenía planteamientos idealistas de hacer algo grande en la vida, ni la ambición de llegar a ser un personaje importante: mi horizonte inmediato era ganarme la vida y casarme. Lo que a mí me gustaba era ser camionero. Sí, sí, sí, viajar por el mundo, y tal vez con el tiempo tener una flota de camiones, pero sin dejar yo de conducir.

»Tenía pendiente el servicio militar. Y lo hice, ya licenciado en Derecho, con veinticinco años. En Córdoba, 1970-1971. Primero en el Centro de Instrucción de Reclutas de Cerro Muriano y luego como soldado y cabo en

el Grupo Ligero de Caballería II. Como era caballería mecanizada, allí no había ni un caballo, todo eran tanquetas y algún viejo polvorín.

»Tengo mal recuerdo de la mili. Te uniformizan, te rapan el pelo, te someten a una disciplina de ordeno y mando, en formación y a toque de corneta, natural en el ámbito castrense. Sea o no sea racional lo que te manden, es indiscutible e inobedecible. Una mota de polvo en la bota, un correaje mal abrochado, un minuto de retraso en coger tu mosquetón pueden suponerte un arresto severo. Y pronto empiezas a notar que no solo pierdes la libertad: pierdes la identidad, pierdes la personalidad, te cosificas. Yo me defendía de eso. Prefería ser rebelde, siquiera por dentro, que vivir atemorizado ante el abuso de autoridad de los que llevaban unos galones o unas estrellas. Menos mal que, cuando veía que un suboficial o un oficial trataban mal a un recluta, por dentro me indignaba. Estaba vivo, reaccionaba, era yo. Nunca he olvidado a un capitán, un tiarrón de dos metros de alto, culto pero agresivo, que un día le pegó una paliza brutal a un recluta, le hizo daño y lo humilló delante de trescientos tíos que estábamos allí formados en el patio, conteniendo el aliento y la rabia. Pero ninguno nos atrevimos a salir en defensa de aquel chaval. No podíamos hacerlo. Ni denunciarlo. Hubiese sido gravísimo...Y esa pasividad, que era como consentir, nos degradaba a todos.

»Otro oficial llegó una noche con unas copas de más. Estábamos en el dormitorio. Yo hablaba con un grupito de compañeros. No sé si fue porque a esa hora deberíamos estar en silencio, o porque a este oficial le molestaba que yo tuviera cierto liderazgo por el simple hecho de ser mayor que los otros soldados y tener acabada una carrera, lo cierto es que sin más ni más, ¡zas!, me arreó un puñetazo en el pecho con toda su mala leche. Nos quedamos tiesos. Los otros se pusieron de pie, taconazo y firmes como autómatas. A mí, más que el dolor físico, me dolió mi cobardía por no jugármela en ese instante devolviéndole el golpe. Por dentro tenía yo tal mezcla de coraje, de frustración y de vergüenza conmigo mismo, que jamás se me ha borrado aquella escena.

»Claro que si le hubiese contestado, él de un revés, con su envergadura y su fuerza, me habría estampado contra la pared; y al día siguiente, por agredir a un oficial, directo a pan y agua al calabozo, o cinco horas corriendo al sol

alrededor del pabellón y sin pararme para beber agua, o lo que tocase de castigo según las ordenanzas militares.

»Un amigo me dijo: “Pepe, como salida inmediata, para hacer luego otra cosa mejor, ¿por qué no sacas la oposición a funcionario del Cuerpo de Prisiones? Tienes un sueldo, tienes un despacho y mucho tiempo libre para estudiar otra oposición dentro del Derecho”. Había Cuerpo Auxiliar y Cuerpo Especial. Preparé las del Especial. Eran fáciles, sobre todo teniendo el Derecho tan reciente, y las saqué a la primera.

»Hice las prácticas en Madrid, en Carabanchel. Allí estaba como “preso especial” Vila Reyes, el empresario del fraude Matesa, que provocó el cese de varios ministros. Por cierto, tenía un piano en su celda y lo tocaba muy bien. Pedí destino y me enviaron al penal de Córdoba. Quería estar cerca de mi novia. Era una prisión de alta seguridad. Había gente con delitos de sangre. Recuerdo a Xabier Izko de la Iglesia, miembro de ETA, con dos condenas de muerte y veintisiete años de cárcel tras los Juicios de Burgos de 1970.<sup>23</sup>

Yo era el jefe de un departamento, con unos cien reclusos y dos cabos, asistentes, que eran presos también. Todos estaban juzgados y cumpliendo condena. Por tanto no tenían que hacer méritos para redimir pena y podían provocarte un motín de mucho cuidado si las condiciones carcelarias eran malas. Yo debía estar todo el día con ellos, vigilarlos y contarlos varias veces, a distintas horas. Revisar las comidas, la higiene, la limpieza, los servicios sanitarios... Cada preso era un mundo. Había quien intentaba ganar algo de dinero honradamente allí dentro, haciendo balones de fútbol, con la ilusión de comprarle a su mujer un *seiscientos* y que pudiera venir a visitarlo; y había quien intentaba suicidarse cortándose las venas o golpeándose con la cabeza en la pared. Algunos lo hacían solo para montar un pollo y que los llevaran a la enfermería. Unos se defendían del encierro y la soledad estudiando. Otros caían en la homosexualidad.

»En ese penal de Córdoba tuve que enfrentarme muy seriamente con el director, incluso le denuncié porque se hacían cosas nada correctas: de los trabajos penitenciarios, por ejemplo los balones, él se llevaba un tanto por ciento, una “mordida”, porque sí; o alteraba los precios de los productos del economato, sabiendo que los reclusos no podían ir a comprarlos más baratos

en otro lugar. Y varias corruptelas más que decían muy poco de la honradez de esa persona. Lo trasladaron a Huelva.

»Recuerdo a un tipo muy gracioso, “el Virolo”, que cada dos o tres días me decía: “Eh, don José, por un duro le limpio los zapatos”. Nunca antes, ni después, me han limpiado a mí los zapatos, pero aquel hombre necesitaba ganarse unos durillos.

»Yo tenía una relación con ellos que no era ni de confidente ni de carcelero. Pero los escuchaba con gusto cuando me hablaban de su familia, o de su novia, o de su pueblo, o me contaban su historia dura. Como ya estaban condenados, no mentían. Y muchos de ellos me reconocieron que estaban arrepentidos, y que si pudieran borrarían de su vida los crímenes que cometieron. La gama de delitos era enorme: robos, asesinatos, violaciones, abuso de menores, atracos...

»En las noches de guardia, uno de los cabos me hacía la cena, entraba en sus obligaciones. Yo llevaba los ingredientes y él los cocinaba en un infiernillo eléctrico. Charlábamos un buen rato. Y yo hacía mis rondas de vigilancia. Las noches daban mucho de sí para trabar una relación más humana. En una cárcel o te endureces o te humanizas. La experiencia de esa vida sórdida es muy dura. No te quedas indiferente ni tal como estabas antes. Conoces el fondo miserable y el fondo inocente de cada preso. Y te das cuenta de que un hombre puede haber robado, pero no “es” un ladrón; puede haber matado, pero no “es” un asesino. Siempre, haya hecho lo que haya hecho, se puede rehabilitar. Y la razón es tan simple como profunda: ese preso “es” un hombre.

»Estuve también en la Modelo de Barcelona. ¡De modelo, nada! Eran presos preventivos, y quizás como los directores y gerentes sabían que esa población reclusa para conseguir salidas o redención de penas debía observar buena conducta y no armar grescas, los tenían en unas condiciones degradantes, de asco. La comida era repulsiva. El olor de las celdas y de las galerías, fétido. Cortaban el agua y las cisternas de las letrinas no manaban, los grifos estaban rotos, no había cristales... Y encima sancionaban a los presos si sus celdas no estaban limpias. Elevé algunas protestas escritas por la comida, por la higiene, por la falta de instrumentos y materiales de limpieza. Y creo que alguna mejora conseguí.

»Aquello de las prisiones no era lo mío, pero me sirvió conocer cómo se malvive allí. Ahora las cárceles han mejorado mucho, ¡dónde va!, pero cada vez que como juez he tenido que decretar prisión, siquiera fuese provisional, me lo pensaba mucho porque sabía bien adónde enviaba a esa persona».

«Empecé a darle vueltas a la idea de preparar judicatura. Pero no podía permitirme estar un año sabático estudiando y sin ganarme el pan de cada día. La solución fue hacer las oposiciones de secretario judicial y, en el destino que me tocase, trabajar y estudiar. Eso hice. Las saqué y me mandaron a Cazalla de la Sierra y a Rute, en Córdoba.

»El trabajo no podía ser menos motivador: asistir y dar fe a juicios de faltas o a algún accidente de circulación y cobrar y custodiar las tasas judiciales.

»En noviembre de 1975, estando yo allí, murió Franco. El juez de Rute puso un crespón negro en la bandera. La gente no mostraba ni pena ni alegría, el ambiente era más bien de incertidumbre por lo que vendría después. Quizás por recelos entre vecinos, nadie hacía comentarios.

»Yo aprovechaba los ratos libres, sobre todo las tardes y los festivos, para estudiar los temas de judicatura. En Rute y luego en Jaén, en el campo, hincando codos sin preparador ni nada, en solitario. Y la saqué en la primera convocatoria. Ingresé en la Escuela Judicial y en 1976 ya era juez. No sé quién ha esparcido por ahí la especie de que soy juez por el cuarto turno. No es cierto. La oposición, y a rodar por diversos juzgados: Marchena y Dos Hermanas, en Sevilla; Arrecife, en Lanzarote; Sabadell, en Barcelona, que es donde asciendo a magistrado. De ahí, salto a Palma de Mallorca en 1985, al Juzgado de lo Social nº 2, asignado a Magistratura de Trabajo.

»Me gustó ese destino. Siete años resolviendo conflictos laborales. Se trabajaba rápido porque podían estar en juego la quiebra de un empresario y la pérdida de puestos de trabajo de muchos empleados, accidentes laborales, despidos improcedentes... Los sindicatos Comisiones Obreras y UGT estaban muy activos, nos metían caña. Y con razón, porque los derechos de los trabajadores eran muy precarios. Estábamos estrenando la Constitución,

no se habían firmado los Pactos de La Moncloa, no había mesas paritarias de concertación social... La vida iba muy por delante de la norma.

»En aquel juzgado aprendí mucho, ya lo creo, de práctica jurídica y de tramitar y resolver con ritmo ágil. Maduró en mí el sentido de la justicia social. Sin caer en la dialéctica estéril que se empeña en confrontar capital y trabajo como enemigos. Son dos elementos que se necesitan mutuamente, y ninguno es más que el otro ni debe abusar del otro. Aunque no cabe duda que quien paga es quien tiene la sartén por el mango.

»En 1991, sin dejar Palma, pasé al Juzgado de Instrucción número 3, y aquí sigo en la cuenta atrás hacia la jubilación. Soy el juez que más tiempo lleva como titular de un juzgado unipersonal en estas islas y tal vez en España».

## **Día D, Hora H para el asalto a los cuarteles de invierno**

El cielo y la mar aún siguen muy oscuros. Las luces bamboleantes de las farolas no están de más. Castro se despereza otra vez, extiende los brazos cuanto puede y saca pecho. Se ajusta las gafas sobre la nariz. En su reloj de pulsera, «un Lotus baratero», son casi las seis: 5.55. Como es diciembre, hasta las siete y media no amanecerá. Vuelve a la pantalla. Antes de cerrar el sobrecillo amarillo «Anexo 48», recorre con el puntero la lista de sobrecillos titulados «Anexo» que llevan al lado un número: 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64. Los cuenta: diecisiete en total. No necesita abrirlos, sabe que contienen las declaraciones testificales de más de sesenta empresas y profesionales proveedores del Instituto Nóos; la documentación intervenida en las sedes de la trama societaria bajo la carpa de Nóos, más la aportada por el Ajuntament y la Generalitat de Valencia, la Generalitat de Catalunya, varios entes oficiales de Baleares, los datos entregados por el Registro Mercantil, el Registro de Sociedades, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y unos cuantos bancos. «¡Y me pareció que les pedía el oro del moro!». Siempre le asombra «la capacidad de “criar papel” si se investiga hasta la última costura... Y eso que, cuando esos anexos, la Pieza 25 no había hecho más que dar su primer paso».

Esa documentación era necesaria para acometer con pie seguro las

entradas y registros de la Operación Babel. Había llegado el momento de recorrer los cerrojos y abrir las puertas.

Despliega su Auto del 3 de noviembre de 2011. Ahí da la orden. Lee por encima. Antecedentes de hecho. Fundamentos de Derecho. Explica las peticiones razonadas del Ministerio Fiscal, que autoriza y hace suyas:

En atención a lo expuesto, DISPONGO:

Ordenar la entrada y registro en los domicilios sociales de las siguientes entidades, todas ellas residenciadas en el partido judicial de Barcelona:

- Instituto Nóos, con sede social en la avenida de Les Corts Catalanas, nº 8, planta 1ª de Sant Cugat del Vallès, y con domicilio fiscal en C/ Balmes, nº 224, planta 4º, puerta 1ª, de Barcelona.
- Nóos Consultoría Estratégica SL, con sede social en la C/ Balmes, 224, portal 4, pta. 1ª, Barcelona.
- Aizoon SL, con domicilio social en la C/ Balmes, nº 224, portal 4, pta. 1ª, Barcelona.
- Virtual Strategies SL, con domicilio social en la C/ Paseo Torreblanca, 16 local 20, Sant Cugat del Vallès, Barcelona.
- Shiraiamasu SL, con domicilio social en la C/ Marqués de Monistrol, 15, 5-2 de Sant Joan Despí, Barcelona.
- Intuit Strategy Innovat SL, sito en la Avda. Can Villalonga, nº 11, planta 2ª, pta. 1ª, Sant Cugat del Vallès, Barcelona.
- The Goes Center For Stakeholder Management SL, con domicilio social en la C/ Muntaner, número 356, 2-2B, Barcelona.
- Consultores y Abogados Asociados Macià-Tejeiro SL, con NIF B58662263 y domicilio social en la C/ Balmes, 224, portal 4, pta. 1ª, Barcelona.
- Bufete de Asesoramiento Fiscal Tejeiro-Medina SL, con CIF B63924856 y domicilio social en la C/ Balmes, 224, portal 4, pta.1ª, Barcelona.
- Bufete Medina-Tejeiro Asesores SL, con CIF B63380471 y domicilio social en la C/ Balmes, 224, portal 4, pta.1ª, Barcelona.

- Tejeiro-Vidal Asesores SL, con CIF B64950157 y domicilio social en la C/ Balmes, 224, portal 4, pta.1ª, Barcelona.
- El domicilio particular de don Diego Torres Pérez y de doña Ana María Tejeiro Losada, sito en la Avda. Can Villalonga, de Sant Cugat del Vallès, Barcelona».

Concreta a renglón seguido que la finalidad de esos registros es allegar la documentación referente a «operaciones mercantiles, transmisiones de fondos, facturas de clientes y proveedores, así como relaciones económicas y negocios jurídicos en los que hubieran participado dichas sociedades con las personas y otras sociedades investigadas que se citan a continuación».

Enjareta un listado de personas investigadas: Diego Torres, Iñaki Urdangarin, Ana María Tejeiro, Marco Antonio Tejeiro, Miguel Tejeiro, José Luis Ballester Tuliesa, Joan Flaquer, María Rosa Puig Oliver, Mario Sorribas, Antonio Ballabriga, Gonzalo Bernal, Juan Pablo Molinero, Naroa Marcos y Jaume Matas.

Más una relación «plus» de firmas mercantiles bajo la lupa de la sospecha: TNS Intelligence, Sofres, Fundación Deporte, Cultura e Integración Social (FDCIS), Motorpress Ibérica SL, Octagon Esedos SL. Y de organismos públicos: Fundación Illesport, Ibaturo, Fundación Turismo Valencia, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, SA (CACSA), Generalitat Valenciana y Generalitat de Catalunya.

Precisa cuáles son los hechos delictivos que se investigan: «Falsedad documental, prevaricación, fraude a la Administración y malversación de caudales públicos».

Y detalla lo que se ha de buscar: «Procede intervenir cuanta documentación, material o soporte informático, contabilidad, notas, agendas, cartas, fax, correos electrónicos y otros, que puedan servir para el descubrimiento de la mecánica de estos delitos [...] que pudieran estar referidas a negocios jurídicos y a cuentas corrientes, de ahorro, de depósito, libretas, fondos de inversión, seguros de vida, inversiones mobiliarias, alquiler de cajas de seguridad y otros, que en entidades bancarias y financieras tengan los investigados y las sociedades mencionadas, así como

las relativas a los contratos; adjudicaciones y facturas procedentes de organismos públicos y las operaciones comerciales realizadas entre las personas físicas y jurídicas reseñadas anteriormente».

«Así mismo se intervendrán —añade en otro párrafo— cuantos objetos, joyas [...] contabilidades, notas o agendas puedan servir para la correcta averiguación de la actividad y nivel económico de las sociedades investigadas, así como dinero en efectivo, divisas, bonos, certificados de acciones, de valores o de depósito, instrumentos negociables, que puedan ser considerados como parte del pago por emitir facturación falsa.

»Se autoriza expresamente la apertura de armarios, cofres o cajas de seguridad y muebles cerrados que se encuentren en dichos lugares [...] y que, cuando sea posible, se proceda *in situ* al volcado o copiado de la documentación en soporte informático, siempre bajo la fe y control del secretario judicial».

Especifica las precauciones para tratar el material que se requiese: «Durante los registros se procederá al foliado de la documentación que se intervenga. Las cajas con la documentación intervenida o los puntos informáticos incautados serán trasladados a las dependencias del Grupo de Delincuencia Económica de la Policía Nacional de la Jefatura Superior de Policía de les Illes Balears para que, una vez allí y ante fedatario judicial, se proceda al volcado o copiado de la documentación informática».

Dispone que se libre «un exhorto al juzgado decano de los de Instrucción de Barcelona» adjuntándole los mandamientos de entrada y registro, para que se entreguen en mano «a la Fuerza que haya de practicar las diligencias». En este punto, indica que esa Fuerza «serán unidades de la Policía Judicial de Delitos Económicos, con apoyo de técnicos informáticos y miembros de la Agencia Tributaria designados por el delegado en Baleares. Y el refuerzo que se precise de agentes de la Policía Nacional de Barcelona». Antes ha señalado la necesaria actuación de los secretarios o secretarías judiciales que el juzgado de guardia determine, para presenciar, dar fe y redactar los atestados, tanto de las incidencias que se produjeran como de los efectos incautados. No deja cabo sin atar.

Después de ordenar «que continúe el secreto de las actuaciones para todas las partes, excepto para el Ministerio Fiscal», concluye fijando el Día D

y la Hora H de la operación: «Dichas diligencias se llevarán a cabo el día 7 del presente mes de noviembre, en horas del día o en horas de la noche».

Así pues, el asalto a los cuarteles de invierno del enigma Nóos tendrá un Día D: 7 de noviembre de 2011; y una Hora H: todas las de la esfera del reloj, de día o de noche, mientras el operativo Babel lo requiera.

«Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. D. José Castro Aragón, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad».

## ASALTO A LOS CUARTELES DE INVIERNO

### **Alguien adelanta el reloj del juez**

No se investigó. Sin embargo, era un delito grave. Y un delito en las cresterías de las autoridades del Estado. Infidelidad en la custodia de documentos o violación de secretos.

A finales de julio de 2011, pocos días antes de reunirse con los policías de la UDEF a puerta cerrada y exponerles lo que sería la Operación Babel, el fiscal Horrach había enviado por email al fiscal Antonio Salinas, su jefe en la Fiscalía Central Anticorrupción, un «contundente informe», una denuncia en toda regla de los negocios presuntamente delictivos de Iñaki Urdangarin y Diego Torres con el Govern Balear. No era una traición al secreto, sino una comunicación lógica en la escala jerárquica *paramilitar* que rige entre los fiscales. Consultar, evacuar borradores de informes o desplazarse de Palma a Madrid pidiendo luz verde para sus actuaciones fue una práctica continua de Horrach,<sup>24</sup> mientras se instruía la Pieza 25, el llamado Caso Nóos. Y es de suponer que así lo harían también otros fiscales con sus superiores, ante decisiones complejas o de doble filo.

Pero lo cierto es que ese informe se filtró desde la Fiscalía Central Anticorrupción, llegó a Zarzuela, y de ahí a Marivent.

¿El itinerario de la filtración? No se requerían vericuetos subterráneos. Bastaba una escala ascendente de cinco peldaños hasta llegar al señor del

trono. En todo caso, si alguien quería colgarse una medalla avisando al Rey, lo que consiguió fue consternar al monarca y amargarle las vacaciones.

El texto del fiscal intranquilizó y preocupó en Marivent, donde la familia real veraneaba. Era un auténtico mazazo acusatorio. Y aunque el grueso de la artillería se disparaba contra Diego Torres y su pariente y comparsa, Miguel Tejeiro, no hacía falta mucha agudeza para deducir que la diana siguiente sería el duque de Palma.

En cuanto Horrach tuvo el *placet* oficioso de Salinas, no perdió un cuarto de hora de almanaque: en los dos primeros días hábiles de agosto entregó su escrito al juez Castro y quedó incorporado a la Pieza 25 del Sumario, y no como papelajo inerte, sino como dinamo para la puesta en marcha de una potente investigación.

Tampoco Iñaki Urdangarin perdió un cuarto de hora de almanaque y de reloj para poner a salvo sus documentos más comprometedores. En chanclas y bermudas, y a punto de embarcarse en el *Fortuna*, contactó rápido, rápido, rápido con Mario Sorribas, apoderado para Aizoon en España, y con Miguel Tejeiro, su asesor fiscal. Les instó a que formalizaran en el Registro Mercantil —«¡Pero ya, hoy mismo!»—, que Aizoon SL cambiaba de domicilio y regresaba a la calle de Balmes número 224, planta 4ª, de Barcelona, bufete de Miguel Tejeiro y sede de una docena de bufetes, asesorías y sociedades relacionadas con Diego Torres y los hermanos Tejeiro, rompecabezas con distintos nombres deliberadamente confundibles, y donde todo era una sola marca: Nóos. A Miguel le encareció: «Hazme un hueco ahí, dos palmos cuadrados, lo que sea; y que Mario lleve algunos documentos que él tenga de Aizoon, o ponlos tú mismo de la asesoría que me llevabas». Era urgente proteger el libro mayor, los contratos, las facturas, la correspondencia mercantil de Aizoon. Borrar del Registro la dirección de Elisenda de Pinós, 11-13, para que ahí no entrase nadie, y menos las brigadas de Delincuencia Económica, Fiscal y Tecnológica. Así se hizo. Rápido, rápido, rápido. De hecho, el último dato registral ubicaba Aizoon SL en Balmes 224, con fecha del 2 de agosto de 2011.

Sería una curiosa casualidad, de no haber sido una oportuna información suministrada por el ignoto aspirante al medallero palaciego de «los servicios prestados». Y no un topo anónimo del CNI, sino alguien más encumbrado.

Pero no fue esa la única fuga de documentación «reservada y *sub iudice*». El 25 de septiembre, en Zarzuela desayunaron con el sapo indigesto de un reportaje a todo trapo publicado en «Crónica», el encarte dominical más leído de *El Mundo*. Bajo el título «Anatomía de un pelotazo»,<sup>25</sup> y junto a una gran foto de Iñaki, la raqueta en una mano, la pelota en la otra, y los bíceps prietos para lanzar, se calcaba ce por be el informe del fiscal Horrach, filtrado esta vez hacia la galería. Como si entre bastidores se moviera un empeñado interés en adelantar el reloj del juez Castro o, más que eso, hacer irreversible su decisión, todavía tibia y cautelosa, de empitonar al yerno que se creyó borbónico e impune.

Ahí se levantaba la liebre cara al público por vez primera. Los autores de ese *scoop* periodístico, Inda y Urreiztieta, se dejarían aspar antes que delatar a su fuente; pero era incuestionable que disponían del informe del fiscal. El propio Horrach reconoció en ese extenso artículo datos, cifras y frases literales de su informe. No podía haber salido de ningún otro documento.

Aunque el reportaje de *Crónica* no fue la primera alarma de Zarzuela —pues ya tuvieron la primicia, el informe original, desde hacía dos meses—, sí les metió el calambrazo en el cuerpo, al ser *vox populi*. Escándalo «rato y consumado».

Al instante, funcionó el susurrador telefónico de la Oficina de Comunicación y Prensa de Palacio, punta a punta con los directores de periódicos, agencias, emisoras de radio y televisión. Eficacia cien por cien. Ningún medio reprodujo ni media línea del «pelotazo». Ni de los sucesivos reportajes<sup>26</sup> que siguió lanzando *El Mundo*. Sordera y silencio de «omertá» durante un mes. Estrategia de insonorización para que el tema muriese por falta de eco. Pero el aguacero, lejos de escampar, arreciaba. Y era la comidilla dentro y fuera del país.

Incluso se especuló con que la salida silenciosa, sin explicaciones ni comida homenaje, de Alberto Aza como jefe de la Casa de Su Majestad, muy pocos días después de conocerse en las alturas el informe «secreto» del fiscal Horrach, respondiera a un hartazgo regio por la indolencia con que Aza había dejado que el afán mercurial de don Iñaki fuese a más y a más. Desde 2005, el Rey tuvo que servirse de consejeros y asesores áulicos —un conde de Fontao, un vizconde de Almansa— para transmitir sucesivos avisos,

recomendaciones y al final órdenes a su yerno, renuente a abandonar sus actividades mercantiles y sus consultorías retribuidas, a distanciarse de su socio Diego Torres y del clan de los Tejeiro y a retranquearse en un plano discreto, sin apantallar desde el *photocall* como venía haciendo, y menos aun llevando adosada a una infanta de España.

El «¡Hasta aquí hemos llegado, se acabó el carbón!» del Rey con Aza pudo tener su clímax justamente con el campanazo de *El Mundo*.

Pero el efecto de ese *scoop* informativo no fue solo susto, disgusto y bochorno en Palacio. Tras la filtración del informe fiscal, los concernidos, al saberse investigados y presintiendo que se los podía «empapelar», empezaron a esconder y a destruir documentación, lo cual forzó al juez Castro a adelantar la compleja operación policial Babel, de entradas y registros urgentes y simultáneos en diversas localidades y domicilios de Barcelona, Sant Joan Despí y Sant Cugat del Vallès. Por eso, con fecha 3 de noviembre 2011, dictó el Auto, en el que ordenaba que la Operación Babel debía realizarse los días 7 a 10 de noviembre de 2011. Para ello había que coordinar dispositivos de juzgados y miembros, equipos y medios policiales de diferentes circunscripciones.

## **Subidón de tensión en La Zarzuela**

Sin duda al monarca le subió la tensión cuando Rafael Spottorno, flamante jefe de la Casa, le entregó y comentó, intentando suavizar con su voz monocorde y su flema diplomática, la carga explosiva contenida en los folios del Auto judicial.

Que se estaban investigando los negocios de su yerno, el rubio Apolo, lo sabía desde hacía tiempo; que las facturas eran una pifia falsificada de mala manera y sumaban unas cantidades injustificadas y abusivas también lo sabía por el informe filtrado del fiscal Horrach.

Pero la crispación de don Juan Carlos tocó techo al leer por sí mismo los párrafos de trinitrotolueno que el juez Castro había intercalado en ese Auto del 3 de noviembre. En un principio, parecía un pliego de diligencias a repartir entre los faeneros de los registros; pero, de pronto, dejando los infinitivos impersonales y los circunloquios retóricos de la prosa judicial,

cambiaba el tono y, en un castellano de entendimiento común, entraba por directo a desnudar la realidad de Nóos y a describir sus abusivos juegos ganaperras.

Reproducía el juez las pretensiones acusatorias del fiscal, para quien Iñaki Urdangarin y Diego Torres habían desempeñado una actividad encaminada a «apoderarse de fondos públicos» del Gobierno balear —los del Gobierno y Ayuntamiento de Valencia estaban aún por confirmar—, utilizando facturas falsas e infladas y valiéndose de presupuestos y servicios ficticios. Presuntamente el duque de Palma «se concertaba con los responsables políticos» y «desviaba el dinero a un entramado societario» que solo existía sobre el papel, pues se montó exclusivamente como una herramienta para ese objetivo.

No se privaba el fiscal de colgar etiquetas delictivas con sanción penal muy severa a Torres, a Urdangarin y a quienes favorecieron o secundaron sus maniobras: «Falsedad documental, prevaricación, fraude a la Administración y malversación de caudales públicos». Y el juez en su Auto las aducía como «antecedentes de hecho» que justificaban entrar a registrar las entrañas del conglomerado Nóos.

A renglón seguido exponía que el Instituto Nóos<sup>27</sup> estuvo inactivo desde su fundación en 1999 hasta que en 2003 Torres y Urdangarin lo despertaron de su letargo y tomaron su control. Para el juez Castro la única finalidad de esa reactivación del Instituto «era contar con la cobertura de una asociación que “formalmente” no perseguía ánimo de lucro, una especie de ONG dedicada a proyectos sociales», lo cual tendría —y tuvo— unos ventajosos efectos: «aparentar que no pretendían ganancias económicas; abrigarse con el prestigio social de las actuaciones altruistas a las que supuestamente se dedicaban; y evitar la suspicacia de terceros al financiarse básicamente con fondos procedentes de organismos públicos».

«Simultáneamente —continuaba explicando el juez— organizaron un entramado de sociedades mercantiles», meros artilugios «para desviar los fondos públicos y privados que recibía el Instituto Nóos, apoderándose así de los mismos».

En ese mismo párrafo, sin andarse con melindres políticamente correctos, el magistrado le quitaba el envoltorio a la artimaña del negocio:

«La operativa consistía en que el Instituto Nóos fijaba unos precios totalmente desproporcionados por los servicios que prestaba a la Administración Pública. Tras recibir los fondos públicos, el Instituto simulaba la contratación de unos servicios ficticios a sus propias entidades mercantiles, bien facturados por un importe superior al servicio realmente prestado, bien emitiendo esas mismas sociedades las correspondientes facturas contra el Instituto Nóos, como si de él las cobrasen. De ese modo los fondos públicos acababan en manos de mercantiles controladas por los propietarios de Nóos, Diego Torres e Iñaki Urdangarin».<sup>28</sup>

Era la estratagema del circuito cerrado. El dinero público entraba en Nóos y aparentemente se invertía en pagar las prestaciones de unas empresas; pero desde esas empresas —o sin siquiera pasar por ellas— desembocaba en Nóos.

Llegados a este punto lo natural habría sido pensar: «Fin de trayecto. Todo quedaba en casa». Pero no se desprendía esa convicción del Auto de Castro. Antes bien, las indicaciones que impartía a los encargados de los registros denotaban que ni él ni el fiscal las tenían todas consigo sobre el destino final del dinero, y que planeaba la duda de una posible evasión de capitales a Luxemburgo, Suiza, Reino Unido, Belice, Andorra o Panamá. Es decir, que ni fin de trayecto, ni todo quedaba en casa.

Las alarmas de La Zarzuela se habían disparado, sordas como los *scrambled eggs* de los submarinos estadounidenses, que no suenan agudas y estridentes, sino graves, como si estuvieran revolviendo huevos, pero con tal urgencia que hasta el último marinero corre a su puesto que se las pela. Las reacciones no se harían esperar.

Oyendo, ya de vuelta en Washington, el estruendo urgente de los *scrambled eggs*, Urdangarin designó un abogado de su confianza personal al margen de los negocios y al margen de la Familia Real: Mario Pascual Vives. Ni primera espada, ni segunda, ni tercera. Ni siquiera penalista. Simplemente amigo de pedalear en bici, de frecuentar el club de tenis y llevar a los hijos al Liceo Francés. Un «caballero de los tribunales» decían de él, pero solo en pleitos civiles. Discretísimo, tímido, de pocas palabras, que jamás subiría a Zarzuela a contar lo que Iñaki como cliente le hubiese confiado. «Lo que yo

sé, me lo llevaré a la tumba», era su mantra cuando más adelante los periodistas lo acribillaban a preguntas.

## **En marcha la Operación Babel**

Decidido por Castro el «asalto a los cuarteles de invierno» del complejo Nóos, el delegado balear de la Agencia Tributaria, Raúl Burillo, designó a cuatro funcionarios de Hacienda, uno de ellos inspector, que conocían bien el tema y participarían: Pablo, Concha, Carlos y Miguel Ángel.

A su vez, Horrach estudió con el comisario-jefe Toni Cerdá el despliegue operativo desde el punto de vista policial. Sobre un plano de Barcelona y sus alrededores fijaron los objetivos. Aunque las empresas y domicilios eran once, estaban ubicados en solo cinco locales. Un indicio más de que se trataba de un *holding* de escaparate, un utensilio para el bricolaje fiduciario de un par de listos. Eso facilitaría que las entradas pudieran ser simultáneas en el inicio, aunque los registros tuvieran duraciones diferentes. Organizaron cuatro equipos.

Dada la orden el día 3, para actuar el día 7 había que moverse con rapidez. El comisario Cerdá telefoneó al comisario Francisco Rodríguez, jefe de la Brigada de la Policía Judicial de Barcelona.

—¿Paco? Soy Toni, te llamo desde Palma. ¿Todo bien por ahí? Te digo: tenemos ahí una operación que instruye el juez Castro, Juzgado de Instrucción nº 3... Sí, relacionada con el Palma Arena aunque es una pieza nueva, distinta, y está bajo secreto. No sé si el juez Castro irá o si la atenderá desde aquí por si surgen incidencias. A Barcelona van a ir el fiscal Pedro Horrach, la inspectora Julia Vázquez, que dirigirá la operación, y seis policías de la UDEF de Palma... Sí, nos quedamos en cuadro. Irán también cuatro funcionarios de Hacienda. En total, diez y el fiscal. Bueno, pues voy a pasarte unas direcciones de domicilios, sociedades mercantiles, asesorías y bufetes, para que me confirmes si se corresponden con las señas registrales que tenemos.

»Si te parece, apunta primero los lugares, y luego te doy los nombres de las empresas: son dos en Sant Cugat del Vallès, avenida de Can Villalonga, y Paseo Torreblanca, 16, local 20; otro en Sant Joan Despí, calle del Marqués

de Monistrol, 15; y tres en Barcelona misma, Balmes, números 224 y 195, y Muntaner, 356.

»Ahora iré diciéndote los nombres: Diego Torres Pérez y Ana María Tejeiro Losada, su mujer; otros son Tejeiro Losada, Miguel y Marco Antonio; también Salvador Trinxet Llorca. Estos seguro, y quizás alguno más: Mario Sorribas Fierro, Eva Ribes González, Lluís Ferrán Pérez Valentí... Nos interesa saber si están o no en Barcelona.

»Y las sedes de las once sociedades: Aizoon, Virtual Strategies, Shiriainasu, Intuit Strategy Innovation Lab, Nóos Consultoría Estratégica, The Goes Center for Stakeholder Management, Consultores y Abogados Asociados Macià-Tejeiro, Bufete de Asesoramiento Fiscal Tejeiro-Medina, Bufete Medina-Tejeiro Asesores, Tejeiro-Vidal Asesores...

—Joé, qué galimatías de nombres, casi todos son iguales.

—Se los habrán puesto adrede para confundir.

—Y muchos Nóos y muchos Tejeiros...

—Pues aún hay otro más: Luis Tejeiro Losada. Son una retahíla de hermanos.

—Este Diego Torres me suena. ¿No será uno que tuvo negocios con Urdangarin?

—Es posible...

—Ya, ya, ya... Me parece que sé por dónde vais.

—Vale, Paco, tú tira *p'alante* y ¡absoluto secreto! En principio se trata de ocho registros, pero podrían ser once. En todo caso, simultáneos y por sorpresa. Necesito que estos días antes observéis si esos seis puntos están con actividad, si va gente por allí. No sabemos cuántos empleados tendrá cada firma ni a qué hora suelen entrar. En teoría son oficinas... Pero hasta no pisar el terreno, ¡a saber!

—Que lo mismo tenéis que controlar los movimientos de cien tíos en once locales que... encontraros con un cartel y nada detrás.

—Siempre has sido un *espabilao*, ¡no cambies!

—¿Para cuándo lo necesitas, Toni?

—Cuanto antes. Pon que actuamos dentro de cuatro días. Hemos de preparar el dispositivo y no podemos ir a ciegas...Yo no voy, lo coordino

desde aquí. Y otra cosa: ¿con cuántos efectivos podéis apoyarnos? Es una operación de envergadura.

—Lo veo, lo veo... Así, a bote pronto, pienso que podría aportar diez chicos de Policía Nacional uniformada, que cubran cada punto, para perimetrar y vigilar la zona una vez que los vuestros hayan entrado. Y ocho o diez de paisano para conducir los vehículos, embalar en cajas los decomisos, ayudar en lo que sea preciso. Y a esos mismos los puedo enviar días antes a observar los escenarios. Ah, y los vehículos camuflados ¿o habrá detenciones?

—No, no creo, el Auto del juez no lo indica. Hombre, siempre puede haber alguien que se ponga del revés o que ocurra algo serio en el registro... Lo que sí habrá será material incautado. Es a lo que se va.

—Estos sitios que he apuntado están bastante distantes entre sí. Habrá que pensar también en los traslados del fiscal, los funcionarios de Hacienda, los chicos vuestros de la UDEF y los nuestros de refuerzo, los secretarios judiciales... Seis lugares. ¿Te va bien con dieciocho coches K, tres por punto de entrada?

—Perfecto. El juez Castro ha oficiado exhortos al juez decano de ahí pidiendo ocho secretarios judiciales. Si la cosa se complicara, pues... que alguno haga doblete. Ah, esto ponlo entre paréntesis, porque no estoy seguro. De Torre Blanca te he dicho local 20, pero puede ser en el portal 16 o en el 18; y de Aizoon te he dado la última dirección que nos aparece en el Registro Mercantil, pero no descarto que haya que entrar en otra que tenían hace un par de meses, en la zona de Pedralbes. Por hache o por be, Aizoon ha cambiado de sede social más que un culo inquieto: Beethoven, Avinguda de les Corts Catalanes en Sant Cugat, Balmes, 224, Elisenda de Pinós, 11-13, en Pedralbes; y ahora parece que está otra vez en Balmes, 224.

## **El fiscal y sus escuadrones**

El fiscal y sus escuadrones volaron desde Palma el domingo 6, para estar listos en Barcelona el lunes 7. La operación debía empezar a las nueve de la mañana. No interesaba ir muy temprano ni que hubiese en los distintos

lugares una pareja de policías con uniforme, porque eso pondría sobre aviso al personal de las oficinas, los espantaría y les disuadiría de entrar.

En cambio, la Policía Nacional de Barcelona prestó un buen apoyo de contravigilancia. Desde las seis de la mañana había agentes sin uniforme, hombres y mujeres, que disimulaban por los alrededores de cada local a registrar. Haciendo *footing*, con un frío de noviembre que se metía en los huesos; paseando a un perro, de espaldas al inmueble pero viéndolo reflejado en la luna de un escaparate de la acera de enfrente, comprando el periódico en un quiosco tempranero, tomando un café en algún bar desde donde se avistase el portal equis, o dentro de un coche aparcado. Los trucos habituales.

Una vez comprobado que en todos los «objetivos» había alguien, Toni Cerdá desde su puesto de mando en Palma informó al juez Castro y transmitió la orden de iniciar la operación. El factor sorpresa era clave para que no se sustrajeran documentos o dinero, ni nadie se emboscara o se diera a la fuga.

Pero ocurrió un imprevisto. Los mandamientos judiciales que llevaban servían para Barcelona, pero no para Sant Joan Despí, que dependía del juzgado de Sant Feliu de Llobregat, ni para los dos objetivos de Sant Cugat del Vallès, que estaban bajo la jurisdicción de Rubí. A Rubí se desplazaron Horrach y Julia Vázquez, cada cual con su penacho de coches K y sus equipos policiales, haciendo «la noria» en ruta, adelantándose o dejándose adelantar, para romper la caravana y confundirse entre el tráfico rodado, bastante intenso a esa hora de un lunes. Presentaron los exhortos al juez de guardia de Rubí y le urgieron para que habilitase a dos secretarios judiciales. A lazo, localizó a la secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y al secretario del nº 1. Horrach y Julia regresaron a escape a Sant Cugat llevando consigo cada cual a su fedatario. Tomaron la BP-1503 y luego la Comarcal 16. Al llegar al Club de Golf de Sant Cugat, cada grupo siguió su propia ruta. Julia y los suyos, al domicilio de Diego Torres y Ana Tejeiro, en Can Villalonga. Horrach, hacia el Paseo Torreblanca.

¡Ley de Murphy!: la policía conductora que le adjudicaron a Horrach no conocía aquellos parajes y dieron vueltas y revueltas sin encontrar Torreblanca, aunque el GPS indicaba que los números 16 o 18, a donde iban, quedaban muy cerca.

—Mire, señor fiscal —la conductora señalaba en la pantalla de su móvil —, mi tomtom dice que es aquí, donde estamos ahora.

—Su tomtom dirá lo que quiera, pero no estamos en el *passeig* Torreblanca. Esto es el Mercat La Sabata.

—Aquí marca dos cosas distintas: *avinguda* Torreblanca y *passeig* de la Torre Blanca. ¿Por dónde tiro?

Horrach miraba el reloj y expelía humo de su Marlboro compulsivamente, hasta que se hartó.

—Pare aquí, pare aquí. Nos bajamos. Andando llegaremos antes. Usted pregunte a cualquier transeúnte. Y no diga local 20, sino portal 12 o 14, mejor no dar pistas. Vamos a las oficinas de Intuit, Virtual y Fundación FDCIS. Allí nos encontraremos.

El último tramo lo recorrieron a pie, buscando atajos. En las inmediaciones del Paseo Torreblanca aguardaban, desperdigados sin formar grupo, Concha y Miguel Ángel, de Hacienda; Aarón y Sergio, de la UDEF, y dos policías de Barcelona.

Eran pasadas las diez cuando Horrach llamó a Julia desde su móvil: «¿Listos vosotros? Pues, ¡adelante... y suerte!».

**«¡Váyanse, yo no abro a nadie!»**

Julia y su equipo, Javier, José Miguel y Ernesto, de la UDEF, Pablo y Carlos de Hacienda, dos policías de Barcelona y el secretario judicial de Rubí llevaban ya un buen rato rondando la casa del matrimonio Torres-Tejeiro en la avenida de Can Villalonga. No era el sitio más propicio para que diez personas jóvenes pasasen inadvertidas esperando sin hacer nada.

Es un chalé unifamiliar grande, moderno, de líneas cúbicas, un volumen rectangular blanco de tres plantas, idéntico a otros siete de la misma urbanización. El contorno de la finca está blindado por altas tapias reforzadas con setos de boj muy tupidos. Da la impresión de un búnker, amablemente blanco, pero autoprotegido de la curiosidad de los ajenos.

La casa de Diego Torres queda hacia dentro de la parcela. Se accede por un camino privado, cerrado al exterior con una gran puerta metálica color gris-acero solo activable con mando electrónico. Todo el complejo de chalés

es un reducto aislado y de alto *standing* en el extrarradio de Sant Cugat. Lo circunvalan las avenidas de Can Villalonga y Océano Atlántico, solo para el tráfico rodado. Enfrente no hay casas. Un parapeto continuo de macizo boscoso reprimido por alambradas. No se ve un peatón, ni una tienda, ni una cafetería donde meterse a esperar. Así que, mientras aguardaban la señal de Horrach, mal podían jugar al camuflaje seis policías, dos funcionarios de Hacienda y un secretario judicial. Unos estiraban las piernas paseando arriba y abajo, otros se quedaron en los coches. Encima, la inspectora Julia Vázquez llevaba una chaqueta tigresa, en la moda *print-animal* de aquella temporada, que la hacía inconfundible.

Cuando sonó el móvil y tuvieron el «vamos ya, adelante», ellos se colocaron sus horribles chalecos reflectantes con el rótulo «Policía» bien visible en la espalda, dispuestos a asaltar aquella fortaleza. En todo ese tiempo no habían detectado ningún movimiento. O los dueños, Diego y Ana, no eran madrugadores y andaban de estar por casa, o los dos habían salido muy temprano. Pulsaron en el portero-visor automático. Silencio. Nueva llamada. Casi un minuto de espera. Al fin, un ladrido lejano y la voz de una mujer joven con acento latinoamericano.

—¿Quién es? —denotaba extrañeza.

—Buenos días —Julia, pegada al interfono—. ¿Es el domicilio de don Diego Torres?

—No hay nadie.

—Pero ¿es este el domicilio de don Diego Torres?

—El señor no está.

—¿Está la señora, doña Ana María?

—No hay nadie.

Se oyó el clic y se apagó la pantallita del visor.

Julia volvió a llamar. Nueva espera. Los de la UDEF se miraban entre ellos. Javier atravesó la calzada y se situó enfrente, donde el parapeto boscoso, para tener una panorámica completa y ver si había algún hueco, alguna puerta de garaje abierta. Después de dos o tres llamadas más, la empleada descolgó el interfono:

—¿Quién es usted? ¿Qué quiere?

—Por favor, no me cuelgue: soy la inspectora Julia Vázquez Piñeiro, de la Policía Judicial de Palma de...

—¿Quién ha dicho?

—Soy la inspectora Vázquez Piñeiro, de la policía... Un momento, le va a hablar el secretario judicial de Rubí.

—Escuche, soy el secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Rubí. Tiene usted que abrirnos...

—Los señores no están, ya se lo he dicho —de puro nervio la voz le salía muy aguda y estridente—. ¡Váyanse, no voy a abrir a nadie!

Javier y José Miguel ya habían decidido saltar por la puerta metálica, porque la valla y el seto eran inexpugnables. Uno aupó al otro, y en cuestión de segundos Javier ya estaba al otro lado. Vio un interruptor en el muro interior. Pulsó y la puerta se abrió lentamente en un ángulo de noventa grados. Era batiente y de una pieza. Daba a un camino particular que conducía a la vivienda y al garaje. El perro salió al camino y se puso a ladrar como histérico a aquel grupo de extraños. La empleada estaba atemorizada. Y cuanto más le enseñaban sus placas de identidad, más se asustaba, como si fueran a detenerla a ella por alguna irregularidad en sus papeles.

—Señorita —Julia extremó su amabilidad—, tranquilícese, no pasa nada. Solo queremos hablar con don Diego o con doña Ana María. ¿Puede usted avisarlos, por favor? Es muy importante que vengan.

Varios se quedaron por la zona de césped, que bordeaba una piscina. La chica se metió en la vivienda y Julia, el secretario y uno de los policías de Barcelona entraron en la casa. La puerta era de cristal grueso aislante. Toda la casa era un puro ventanal corrido pero hermético y a prueba de balas. Sin dar la sensación de allanamiento, inspeccionaron esa planta de acceso. Sala de estar y comedor en un mismo ambiente. Dos amplios sofás blancos formando ángulo, una mesa baja central y otro sofá rojo enfrente. Al fondo de la estancia, una mesa rectangular para ocho comensales y las sillas alrededor. En algún sitio, una chimenea. La cocina amplia, con muebles blancos y mesa-comedor de diario. Todo el mobiliario era moderno, de calidad y buen gusto. Un cuarto de baño, la habitación de la empleada del hogar y un arranque de escaleras.

Julia descolgó un teléfono de la casa que estaba sobre una mesilla rinconera y marcó el número del móvil de Ana Tejeiro. Sabía por experiencia el susto paralizante que se producía casi siempre al otro lado de la línea al escuchar: «¿Don Fulano de Tal? ¿Es usted? Le llamo de la policía». La reacción inmediata era un «¿Qué ha ocurrido?» con tono alarmado.

Ana Tejeiro respondió enseguida. Julia le informó de la situación con pocas palabras:

—Le habla la inspectora Vázquez de la policía adscrita al Juzgado nº 3 de Palma de Mallorca. Señora Tejeiro, estamos en su domicilio. Traemos un mandamiento judicial de entrada y registro, pero deben estar presentes usted o su marido. ¿Está alguno de ustedes en la zona o tardarán en venir? Si lo necesita, puedo enviarle un vehículo...

—Intentaré localizar a mi marido, y yo voy enseguida para allá.

Ana encajó como pudo el sobresalto y trató de comunicar con su marido. Pero Diego no contestaba. Buscó en «Contactos» al abogado Manuel González Peeters. Tampoco. Lo intentaría luego. Aceleró para llegar a su casa cuanto antes.

A los diez o doce minutos, los del equipo policial vieron que la puerta metálica se abría desde fuera. Era ella.

## **Dinero B en el ropero de Ana**

Antes de llegar a la puerta de cristal, al ver merodeando en torno a su casa a varios policías con petos y chalecos antirreflectantes, como los había visto muchas veces en la tele, se quedó confusa, aturdida, sin salir de su asombro y con la desagradable sensación de que unos intrusos invadían su intimidad.

Una vez dentro, el secretario judicial y Julia le mostraron la orden de entrada y registro. Leyó sin darse cuenta apenas de lo que decía aquel pliego timbrado.

—Pero... ¿qué ocurre? ¿Qué ha pasado? ¿Por qué...? —A pesar del desconcierto que todo aquello le producía, embridó sus nervios en un esfuerzo de autocontrol y buena educación.

Preguntó si podía hacer unas llamadas. Se retiró hacia el ventanal del comedor y desde allí habló con Diego y con Peeters. Luego volvió donde

estaba Julia:

—¿Es usted quien está al mando de esto? El abogado de mi marido me ha dicho que impugne lo que van a hacer, porque no es legal. Y que, en todo caso, lo haga constar en el acta de registro y firme en disconformidad.

—Está usted en su derecho, señora —intervino el secretario judicial—, pero la impugnación no procede en este momento, porque nosotros cumplimos un mandato del juez instructor. Por tanto, este registro está fundamentado y es legal. Más adelante, usted o su esposo podrán elevar una queja o presentar un recurso ante el Juzgado nº 3 de Palma de Mallorca.

Como la empleada andaba por medio temblequeando y asustada, y el perro seguía con sus ladridos, Julia le dijo que se quedara tranquila en su cuarto y que se llevase al perro con ella. Sin perder más tiempo, subieron a la planta superior.

—¿Qué hay aquí? —preguntó Julia.

—El despacho de mi marido, nuestro dormitorio, la habitación de los niños, los armarios y los baños.

Ana se había tranquilizado. Iba tras ellos como una autómatas, vencida por lo inevitable. Los veía hacer, pero no hablaba más que si le preguntaban. Enseguida se dio cuenta de que no tocaron nada de los objetos ornamentales o de uso personal. Solo les interesaban las carpetas, los papeles, el ordenador portátil Apple de Diego, del que uno de los policías, técnico informático, extrajo el disco duro. El secretario judicial, un chico muy joven, tomaba nota de cada documento en soporte de papel que intervenían, y uno de la UDEF los iba numerando y los metía en cajas clasificadoras A-Z.

Registrado ya el despacho de Torres, fueron hacia la puerta corredera de comunicación.

—Señora Tejeiro —le dijo Julia—, vamos a pasar a su dormitorio.

—Pero... ¿Ahí? No sé yo qué puede haber que les...

No terminó la frase. Peeters, por teléfono, le había aconsejado: «No colabores, pero tampoco obstruyas». Se detuvo en la puerta al ver que ellos abrían muy decididos los cajones de las dos mesillas de noche. Exploraron el interior y sacaron unos talonarios de Barclays, unos cheques y varios papeles con anotaciones manuscritas. Casi mecánicamente se lo iban entregando al secretario judicial, que redactaba el albarán del atestado. Mientras, Julia abría

las puertas de los armarios roperos. Deslizaba con cuidado a un lado y a otro las prendas colgadas, palpando las paredes del fondo y dando unos toques con los nudillos para detectar si había un doble fondo. En esto andaba cuando en uno de los armarios, a mano izquierda y abajo, vio una caja fuerte no muy grande, empotrada en el muro.

—¿Podría indicarme la clave o, mejor, abrirla usted misma?

¿Qué pudo pasar en el interior de Ana Tejeiro en ese momento? Sin duda se estremeció, pero por fuera se mantuvo impávida. Les abrió la caja fuerte y se retiró para que Julia registrase.

En la caja había contratos, recibos, facturas, extractos bancarios de Barclays y de La Caixa y dinero en billetes. No tenía por qué extrañar a los agentes de la UDEF que un matrimonio guardase en su caja de seguridad algo de dinero en metálico para una eventualidad. Lo que llamó su atención fue que, sobre los fajos de billetes y escrito a mano en una octavilla blanca, pusiera «Dinero B».

Eran 20 billetes de 500 euros, 3 billetes de 200 euros, 106 billetes de 100 euros y 264 billetes de 50 euros. Total, 34.400 euros. Los requisaron y constó en el acta. Julia llamó aparte a uno de sus agentes:

—Ernesto, tú te encargas de custodiar este dinero. Cuéntalo otra vez y mételo en tu «mariconera». ¡No te separes de él en todo el tiempo! Si hubiera una sustracción, tendríamos que responder nosotros.

Al contar los billetes, Ernesto comentó bromeando: «¡A ver si van a ser estos los billetes de 500 euros que los de la Unión Europea echaban en falta!». Y a la mañana siguiente, tras ingresarlos en la cuenta de Consignaciones Judiciales del Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma, en el Banesto, Ernesto le confesó a Julia: «¡Joder, qué noche de guardia! He dormido con un ojo abierto y el dinero debajo de la almohada».

El registro en la planta baja o semisótano les llevó más tiempo. Una nave diáfana, biblioteca con librerías recubriendo las cuatro paredes. Un sofá negro de piel encarado a un televisor de pantalla grande y una amplia mesa-escritorio. La sala no tenía ventanas, solo una banda continuada de tragaluces en uno de los muros. El resto, luces indirectas. Ahí intervinieron cien documentos y el disco duro del ordenador personal de Diego Torres. Entre los documentos, varios contratos de compra y venta de inmuebles y

embarcaciones de recreo. En casi todas las operaciones figuraban los dos, Diego Torres y Ana Tejeiro. Y en algunas Torres aparecía arrendando sus viviendas o alquilando las embarcaciones a sus propias empresas. Es decir, el mismo juego malabar que practicaron Urdangarin y la infanta Cristina para defraudar al fisco sirviéndose de Aizoon. Y el mismo que Iñaki y Diego emplearon ante los gobiernos de Baleares y Valencia para fingir unos gastos y unos pagos que en realidad se hacían a sí mismos.

Resultó llamativo a los de la UDEF el abundante número de documentos que Diego Torres conservaba de Namaste97, una mercantil que nada tenía que ver con él, pues era una sociedad patrimonial que Iñaki Urdangarin creó con la infanta en el año 2002 y en la que participaban como accionistas sus hijos Juan y Pablo, que entonces tenían cuatro y tres años. Aunque el capital era el mínimo necesario, 3.005,95 euros, habían repartido las acciones en cuatro lotes: 33 por ciento Iñaki; 33 por ciento Cristina; 16,5 por ciento Juan y 16,5 por ciento Pablo. El fin social de Namaste97 era «consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial». Y el nombre, un saludo en sánscrito, que a la pareja les recordaba su escala en Nepal durante el viaje de novios.

Curioso *mix* de romanticismo y negocios. Dinero, poderío, relevancia social... y amor. Algo que ya estaba alojado en el subconsciente de Iñaki cuando poco antes de la boda le preguntaron en una entrevista: «¿Qué es lo que más te gusta de la infanta Cristina?». La respuesta no fue nada tópica, más bien insólita en un enamorado: «Hmmm, pues que... Cristina es una persona importante». Cada quien puede enamorarse de lo que quiera, de la mirada, de la dulzura, del atractivo físico, de la alegría, de la inteligencia, de la elegancia, del tono de voz de una persona; pero ¿enamorarse de «una importancia»? Fue entonces una respuesta rara, equívoca. Y transcurridos los años seguía teniendo demasiadas traducciones.

El asesor jurídico del Rey, José Manuel Romero, conde de Fontao, después de hablarlo con el monarca sugirió a Iñaki que disolviera esa sociedad «por no involucrar a la infanta y a sus hijos en los imprevisibles avatares mercantiles de...». Iñaki lo hizo, pero al poco tiempo creó otra similar, Aizoon SL, al cincuenta por ciento con su esposa.

También relacionados con el matrimonio Urdangarin-Borbón, requisaron unos pactos ante notario por los que Iñaki y Cristina prestaban 400.000 euros a Diego y Ana como ayuda para adquirir la vivienda de Can Villalonga, y una carta de pago de Diego y Ana devolviendo el préstamo al cabo de año y medio. La operación se realizó a través de La Caixa entre diciembre de 2004 y mayo de 2006. Fue amistosa, sin cargas ni intereses, y reveladora de una mutua confianza entre ellos. El documento del pacto con las firmas de los cuatro estaba datado en Esplugues de Llobregat, la localidad donde Namaste97 tenía su sede.

Sobre un pósit amarillo, una anotación manuscrita: «Dinero B. Tengo en caja fuerte». Y una suma: «53.100». En el mismo papel, entre varias cantidades, había dos tachadas con un trazo de gusanillo en espiral, pero se podía leer: «En Andorra».

En fin, el registro de aquella apacible biblioteca deparó a los investigadores una colecta documental que no podían imaginar.

En algún momento, viendo que la diligencia se demoraba, Ana ofreció a los policías que se tomaran sus bocadillos en la mesa de la cocina y les sacó unos botellines de agua. A Julia le sirvió un café. Luego le preguntó si podía hacer unas llamadas «para que alguien se encargue de mis hijos al salir del colegio. No quiero que vengan y vean todo esto así».

### **«Unos van de príncipes y otros son una mierda»**

En paralelo, el fiscal Horrach y su dotación se encargaban del registro en el local 20 de Torreblanca, 16, las oficinas de Diego Torres. Con Horrach, la secretaria del Juzgado nº 3 de Rubí; Concha y Miguel Ángel, de la Agencia Tributaria; Sergio Márquez y el inspector Aarón González, de la UDEF, y los dos policías adscritos de Barcelona. Allí la entrada fue más sencilla. Era una nave única con dos escritorios estrechos y alargados, uno frente al otro, donde podían trabajar cinco o seis personas. Aislado por unas mamparas de cristal traslúcido, el despacho de Diego Torres.

Solo había un empleado, un chico joven. Se presentaron. El chico les dijo que no sabía dónde localizar a Diego —lo llamó por su nombre, sin tratamiento—, y explicó:

—Como hoy es lunes, tendrá trajín. Puede estar... ¡yo qué sé!, en gestiones de banco, o con un cliente, o haber ido a Barcelona. La verdad, yo no llevo su agenda y no sé decirles si tardará o si no vendrá en todo el día.

—Traemos mandamiento judicial para registrar estas oficinas —le dijo Horrach muy serio y con voz opaca de fiscal duro— y hemos de hacerlo en su presencia. Intente usted dar con él... o con su abogado, el señor Manuel González Peeters, para que podamos proceder.

El empleado se retiró detrás de la mampara y desde allí hizo algunas llamadas hablando a media en voz. Al regresar les dijo que se sentaran:

—Diego ya sabe que están ustedes aquí y va a venir, pero todavía tardará un rato.

El rato fueron casi dos horas. González Peeters tuvo que desplazarse desde su bufete de la calle de Pau Claris, en Barcelona, y el tráfico hasta Sant Cugat estaba congestionado en varios tramos. Cuando se encontró con Torres donde se habían citado, conversaron con detalle sobre lo que el fiscal y su gente podrían encontrar entre los documentos y *pendrives* de la fundación FDCIS y de las sociedades Virtual e Intuit, y acordaron la actitud que debían mantener mientras se practicase la diligencia.

Pero Torres estaba desfondado. Sabía bien qué iban a encontrar: un montón de apuntes nada ortodoxos para repartir beneficios entre entidades ficticias o para aliviar cargas fiscales, unas contrataciones anómalas de personal y, sobre todo, una estructura fiduciaria internacional de sociedades nominales y testaferros para evadir dinero hacia Panamá y Belice, utilizando estaciones intermedias —hoteles bancarios de un día— en puntos legales como Reino Unido, Suiza o Luxemburgo.

Llegaron juntos al local 20. Cuando, un par de horas antes, Ana Tejeiro avisó por teléfono a Peeters y con voz entrecortada le leyó el mandamiento judicial, el letrado le hizo repetir lo de que «en fecha 4 de agosto del presente año se dictó Auto cuya parte dispositiva literalmente decía: “Primero, abrir [...] una subpieza sin que de su apertura quede el menor rastro en la Pieza Separada Principal nº 25. Segundo, decretar su secreto para todas las partes, excepto para el Ministerio Fiscal”». Y a continuación «dispongo la entrada y registro de los siguientes lugares...». Al vehemente Peeters le bastaron esas líneas para poner en acción toda su artillería de misiles Tomahawk de

doctrina jurídica, capaces de achicharrar vivos no ya a un juez y a un fiscal, sino a todo un batallón de magistrados con sus togas y sus puñetas de bolillos.

Por contraste con Torres, que se había quedado conmocionado y sin palabras, Peeters entró encolerizado:

—¡En nombre y representación de mi cliente, impugno por nula de pleno derecho esta actuación, que vulnera gravemente sus derechos fundamentales, invade la intimidad de su domicilio y de su actividad profesional, y lo hace con la alevosía de un «secreto especial» no comunicado a la parte afectada, cercenando, peor aún, impidiendo su derecho de defensa al actuar a sus espaldas! ¡Desde el 4 de agosto, señores, y estamos a 7 de noviembre! Lo impugno porque se lleva por delante la más granada jurisprudencia y porque, buscando no se sabe qué, se emplean las medidas más traumáticas y desproporcionadas...

—Ahora no procede, no es el momento de impugnar, señor González Peeters —intervino Horrach cuando Peeters hizo una pausa instantánea para tomar aliento—. Ya tendrá usted ocasión de interponer un recurso de reforma, pero ahora no procede interferir la acción de la Justicia...

—Ahora sí procede, porque si no me opongo, si no expreso mi disconformidad en este lugar y momento, son ustedes capaces de decir después que la presencia aquí de mi cliente significa un consentimiento de semejante atropello. Declarando secreta la Pieza 25, sin que don Diego Torres, imputado en la causa, pueda conocer e intervenir en unas diligencias que obviamente le afectan, el juez Castro, motivado quizás por usted y por su afamado celo fiscal, está infringiendo los artículos 118 y 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Algunos empleados que habían llegado a la oficina, los policías, la secretaria judicial y los funcionarios de la Agencia Tributaria escuchaban atónitos el discurso del abogado, tronante y a la vez fluido, como no lo mejoraría un tribuno ante el Senado romano.

—Llueve sobre mojado —Peeters continuaba lanzando sus Tomahawk —, toda vez que este indignante asalto toma su origen precisamente en la aportación que mi cliente hizo ante el Juzgado nº 3 de Palma de Mallorca, depositando ¡nada menos que 384 documentos! ¡¡¡384!!! Para acreditar de

una vez que sus cuentas con el gobierno balear estaban perfectamente satisfechas. Y digo que llueve sobre mojado porque al hacer aquella aportación documental el 9 de diciembre de 2010 el señor Torres entró en el juzgado voluntariamente, en calidad de testigo y... salió como imputado. ¿Qué ejercicio de la justicia es este?

Echando mano de su flema mallorquina, Horrach se dirigió a Peeters sin alzar la voz y en tono apaciguador:

—Comprendo perfectamente su reacción y la de su representado, pero solo puedo asegurarle que estas actuaciones no se han decidido de un modo caprichoso y que cuando se levante el secreto y ustedes tengan acceso a todas las diligencias practicadas, y a las razones que las motivaron, podrán comprobar la ortodoxia de las resoluciones dictadas por el juez instructor. Pero en cualquier caso, la puerta del recurso y la de la impugnación y todas su legítimas pretensiones de nulidad, están abiertas... Ese es el ejercicio de la justicia.

A continuación, casi tomándolo del brazo, le invitó a salir un momento a la calle. Un cigarrillo. Charlaron y Peeters soltó todos los tacazos que sabía y alguno que se inventó y empezó un tuteo que fue aflojando la tensión.

—Ya sé que yo aquí no tengo más puto papel que velar por la integridad de mi cliente, vale, pero como Diego se ha quedado zombi del cabreo, me toca decir en su nombre que impugnamos y repudiamos este «asedio»... Una pregunta, Pedro, aunque no creo que me puedas responder: supongo que también registraréis Aizoon, ¿no?

—Pues no, no te puedo responder. Son diligencias secretas.

—Espero que sean también diligencias justas: o todos moros o todos cristianos. ¿O tenéis miedo de lo que podáis encontrar en el palacete de Elisenda de Pinós? Vaya a ser que lo de «todos somos iguales ante la Ley» solo sea una coña marinera... Porque aquí, desde hace un año, el único imputado es Diego Torres, el único registrado Diego Torres, el único que se come el marrón Diego Torres. O sea, que unos van de príncipes y otros son una mierda.

—Manolo —Horrach, lacónico por exigencias del «secreto especial»—, solo puedo decirte dos cosas: una, esta Pieza 25 apenas está recién abierta; y

dos, para mí y para Pepe Castro no hay ni príncipes ni mierdas, solo hay culpables o inocentes.

En una reja de alcantarillado echaron las colillas y volvieron al local 20.

### ¿Gincana o... ruta del tesoro?

En las oficinas había comenzado el registro. Allí estaba la documentación de tres entidades: Virtual Strategies, Intuit Strategy Innovation Lab y Fundación Cultura Deporte e Integración Social, que Diego Torres compartía con Ana Tejeiro.

Torres, impávido, miraba como ausente el azacanado ir y venir de los policías: mientras unos manipulaban en los ordenadores de sobremesa y en los portátiles, un *teleco* de la UDEF descargaba los discos duros, hacía copias y las pasaba a DVD, o conectaban los *pendrives* y, según su contenido, los requisaban o los volvían a su sitio. Otros abrían los clasificadores gris marengo, ordenados en las estanterías, escrutando uno por uno cada papel.

La secretaria judicial del nº 3 de Rubí, sentada junto a una de las mesas, tomaba nota y repetía en voz alta el concepto telegráfico con que Aarón o Sergio, de la UDEF, iban designando cada documento: «Croquis-triángulo de cruce de facturas. Anotación de cantidades para amortización acelerada. Nota manuscrita: “Objetivo, reducir 275.000 euros el beneficio de Nóos Consultoría”. Sobre blanco roto conteniendo documentos oficiales para constituir sociedad en Belice. Esquema a ordenador de interacción/facturación entre once sociedades del grupo Nóos (bufetes y asesorías incluidos) y flujo dinerario recibido de Valencia (Generalitat, Fundación Turismo. Ciudad Ciencia y Artes) y de Baleares (Fundación Illesport). Contrato arras para compra-venta inmueble. Tres notas referentes a Urdangarin».

—Esto... ¿Esto qué diablos es?

El agente de la UDEF, con expresión de extrañeza, mostró a la secretaria un dibujo a mano alzada.

—Parece una gincana... o la ruta del tesoro.

—A ver... —La secretaria lo examinó despacio, descifrando unos rotulitos escritos sobre cada flecha, cada trazo de conducto y cada óvalo

donde desembocaban las flechas—. Más bien, la ruta del tesoro. Fíjate bien.

—¡Joder, sí! ¡Blanco, en botella y para tontos! Esto es una estructura fiduciaria para evadir dinero sin dejar huellas. Apunta: «Esquema-dibujo a mano itinerario salida de acciones al portador o dinero en efectivo a una sociedad de Belice, propietaria de otra ubicada en Londres». Si creas una sucursal de la de Londres en España, pasas tu dinero desde la sucursal española a la matriz inglesa, y de la inglesa a una cuenta en Suiza, o en Luxemburgo, que tienen por ley secreto bancario, y desde ahí te transfieren los fondos a la sociedad de Belice.

—Este dibujo es muy sugerente, de acuerdo, pero por sí solo no dice nada, no prueba nada —se acercó a opinar Miguel Ángel, uno de los peritos de la Tributaria— a no ser que tengas documentos de que se han creado o se han comprado esas sociedades en Londres, en Belice o en la Chimbamba.

—Pues mira por dónde, va a ser que sí. Antes aparté unos folios, que no casaban con nada, y me parece que tenemos la pieza... O por lo menos la pista. Ved esto: «Adquisición sociedad The Goes Center for Stakeholders Management SL, sucursal de otra inglesa del mismo nombre, The Goes Center for Stakeholders», etcétera, pero acabado en «Ltd.». Y este otro escrito explicando que The Goes inglesa está participada a su vez por dos sociedades, una en Panamá y otra en Belice.

—Esa The Goes española la tenemos en el exhorto, en el listado de registro. Un momento. —Aarón, inspector de la UDEF, revisó el exhorto del juez—. Sí, aquí está: «The Goes Center for...». Calle de Muntaner, 365, 2-B, Barcelona.

—Por fin, ¿qué? ¿Se requisa todo? —La secretaria, tamborileando con un boli Bic sobre la mesa—. ¿Lo numero y lo apunto todo?

—Sí, todo: el croquis del tesoro, el acta de adquisición de The Goes española y también esto otro: «Original o copia de acta creación de Braxton Consulting SL, con sede en Barcelona, calle de Balmes, 195, 6, 3º». Y otra vez la anotación The Goes Center for Stakeholders... en la tapa de un talonario.

Horrach tomaba algunos de esos papeles, les echaba un vistazo y anotaba el número con que la secretaria judicial lo había inscrito en el atestado. Estudiar esos documentos sería su tarea en lo que le quedara libre

de noche o de madrugada al acabar los registros. Al día siguiente debía interrogar a Diego Torres en la Jefatura de Policía de Vía Layetana. Cuando oyó lo de Braxton Consulting SL se giró hacia el Aarón y le dijo:

—No pierdas de vista Braxton. Ahí puede estar la clave de la gincana o de la ruta del tesoro.

—¡Si es que todo encaja! Mira estos dos documentos: envío de 50.000 euros de la fundación FCDIS a Londres, año 2007; envío de 420.000 euros del Instituto Nóos a Londres, año 2007. Hombre, claro, Londres no es un paraíso fiscal, sino superlegal, pero ya vemos qué fácil es transferir a Londres un puñadito de euros y, de oca en oca, tiro porque me toca, en menos de tres días los tienes durmiendo en Panamá. O más a mano, en Luxemburgo.

Así continuaron hasta revisarlo todo y seleccionar un abundante material que ocupó quince archivadores A-Z.

Pasadas las seis de la tarde, se presentó la inspectora Julia Vázquez. Habían terminado en el domicilio de Diego y Ana. Y antes de incorporarse con su equipo al nuevo registro en Balmes, 224, quiso ver cómo iban los de Torreblanca. Le impresionó la actitud silenciosa y distante de Diego Torres. En un aparte le dijo a Horrach:

—Este hombre está como ido. ¿Has podido hablar con él?

—No habla apenas. Está correcto, pero metido en sí mismo. No ha reaccionado todavía de la impresión. Y al ver lo que vamos encontrando, yo creo que se le ha abierto la tierra bajo los pies. Hay que hacer los registros de The Goes y de Braxton mañana y cuanto antes. Llamaré a Pepe Castro y le enviaré un fax para que extienda un nuevo exhorto y otro mandamiento de entrada. Ahora, si te parece, salimos a la calle con Torres y Peeters a fumar un pitillo, y a ver si tú le sacas dónde tiene las facturas. Aquí no están, o no hemos dado con ellas, y a mí no ha querido decírmelo.

Cuando Julia le preguntó: «¿Dónde está la contabilidad de sus empresas? Porque me dicen mis compañeros que no han encontrado ni los libros ni las facturas», Torres siguió callado como si no hubiera captado la pregunta o estuviese decidiendo su respuesta. Se hizo largo ese silencio. Incluso Peeters lo miró parpadeando con extrañeza.

—Mi contabilidad no la llevo yo. Eso en BAF, el Bufete de Asesoría Fiscal Medina-Tejeiro.

—¿Balmes, 224?

—Sí, pero... últimamente tengo otro asesor fiscal contable que se encarga.

Horrach, Peeters y Julia apuraron las últimas caladas de sus cigarrillos y subieron de nuevo a las oficinas. Allí Diego les dio el nombre de su nuevo contable y una dirección en el extrarradio de Barcelona.

A la mañana siguiente Horrach enviaría a un agente de la Tributaria y a un policía de la UDEF. Como ya se maliciaba, el contable les dijo que conocía al señor Torres, pero que nunca le había llevado ni un solo papel de su contabilidad ni sabía nada de sus negocios. «Este tipo de cerebros “cien” —comentó el fiscal— te venden la moto hasta cuando te crees que están “idos”».

## **El cuartel general de Diego Torres**

Mientras los del registro en el local 20 del Paseo Torreblanca concluían el embalaje del material requisado en cajas plegables de cartón para meterlo luego en los coches policiales, Julia, como jefe del grupo, llamó aparte a Horrach y le informó brevemente de lo incautado en la casa de Diego y Ana. Subrayó el «dinero B», las anotaciones a descifrar en algunos talonarios de Barclays y varios contratos en los que Diego y Ana, siendo los propietarios, alquilaban sus embarcaciones e inmuebles a sus propias empresas.

También le dio novedades sobre cómo se había escaqueado de comparecer el propietario de Braxton Consulting, Salvador Trinxet, *gurú* de las rutas para evadir capitales y blanquearlos con unos impuestos de calderilla:

—Nuestra gente fue a su oficina de Balmes, 195, en el ático 3 del sexto piso. Trinxet no estaba. Un par de empleados, hombre y mujer, dijeron primero que no sabían el paradero de Trinxet ni su teléfono. Luego, que creían que estaba en un hospital, operado de la nariz. En otro momento avisaron a su abogado y les informó de que Trinxet estaba en un hotel porque los ruidos de la calle le molestaban, pero que él no estaba autorizado a dar ni el nombre del hotel ni el teléfono de su cliente. Ahí los nuestros se enteraron de que este Trinxet es propietario, administrador único o apoderado de

veintitantas empresas, posiblemente huecas, nominales, dentro y fuera de España. Es a lo que se dedica desde hace muchos años: gestiona para sus clientes los temas de sociedades en el extranjero, cuentas corrientes y fiscalidad internacional.

—Pero entonces, ¿no se ha hecho el registro? —Horrach, perplejo.

—No. Y han hablado hasta con su hermana y con su padre. Cerrojazo total.

—¿Y Shiriainasu SL?

—Ese sí, en Sant Joan Despí, calle del Marqués de Monistrol. Resulta que la empresa Shiriainasu es de Diego Torres; pero estar, está en la vivienda particular de uno de sus cuñados, Marco Antonio Tejeiro.

—Ah, ya, el boticario. Un hombre-orquesta en los tinglados de Torres. ¿Y ahí qué?

—Ahí dicen que han confiscado documentos interesantes. Yo todavía no los he visto: unas cuantas hojas, bastantes, manuscritas con letra de pulga, que habrá que descifrarlas bien, pero parece que contienen las instrucciones para poner en marcha fuera de España una estructura fiduciaria con fuertes desgravaciones fiscales. El 80 por ciento de los beneficios, libres de impuestos...

—¿Pero eso está escrito en plan teoría o con nombres y apellidos?

—Con nombres y apellidos no sé, pero con iniciales muy cantosas: IU y DT. Iñaki Urdangarin y Diego Torres. Y varias veces.

—Pues quiero verlo esta misma noche, al terminar en Balmes, 224. Julia, ¿puedes encargarte que lo descifren y lo transcriban? Uno de UDEF y otro de la Tributaria, al alimón.

—¡Hecho! Yo me voy para allá con mi equipo. Nos vemos allí, Pedro.

Cuando Horrach estaba casi llegando a Barcelona telefoneó a Peeters.

—Manolo, ¿sigues todavía en Sant Cugat? ¡Qué bien que te pilló! Vente hacia Balmes, 224, y tráete a Diego. Vamos a registrar todo lo que tiene aquí y debéis estar.

—Lo voy a impugnar...

—Estás en tu derecho, pero ahórrate ahora el discurso. Se nos ha hecho tardísimo y vamos a toda leche.

## **La ingeniería de la trampa**

Planta cuarta de Balmes, 224. Un piso antiguo con seis ventanales que dan a esa calle. Quizás vacío sería señorial, pero estaba reconvertido en oficina y muy compartimentado: una minúscula recepción con mostrador semicircular, dos despachos dobles independientes, una sala de juntas, otra de trabajo más reducida, una salita de visitas y una zona central común, con mesas de trabajo y ordenadores para diez personas.

Era el cuartel general de Diego Torres y el clan Tejeiro. Siete empresas o sociedades o «entes» mercantiles que movían papel —y papel moneda— pero no producían nada. Como gráficamente declararían Carles Macià, el notario que las había escriturado todas: «Separadas o juntas, vendían humo». Allí tenían su sede, sus archivos y sus ordenadores la Asociación Instituto Nóos, Nóos Consultoría Estratégica SL, Aizoon SL, Consultores y Abogados Asociados Masià-Tejeiro SL, Bufete de Asesoramiento Fiscal Tejeiro-Medina SL, Bufete Medina-Tejeiro Asesores SL, Tejeiro-Vidal Asesores SL y The Goes Center For Stakeholder Management SL.

En realidad, Balmes, 224 era un centro neurálgico de contabilidad: la aritmética al servicio de la regulación de beneficios, el reparto de gastos, las amortizaciones aceleradas, las desgravaciones fiscales y el trasiego de cruzar y triangular facturas... hasta que las cuentas cuadrasen. La ingeniería de la trampa.

A las 7.45 de la tarde, ya muy anochecido aquel 7 de noviembre, comenzaba el registro. Pero desde una hora antes las inmediaciones del gran portalón 224 estaban copadas por el periodismo reventador de secretos. Julia, con su chaqueta de tigresa, al frente de los muchachos de la UDEF y de los agentes tributarios, se defendía de los *flashes* tapándose la cara con su melena mientras intentaba abrirse paso. Detrás de ella el fiscal Horrach encaraba el cric-crac-cric-crac de los disparos de las cámaras, muy serio pero posando. Ah, un instante de gloria.

Los pocos empleados que había arriba no esperaban esa irrupción de

policías. De los hermanos Tejeiro solo estaba Luis. Cuando supieron que era un registro por mandato judicial se quedaron quietos, desconcertados y echando de menos al gran jefe. No opusieron resistencia, aunque tampoco dieron muestras de querer colaborar o facilitar.

Por indicación del fiscal, Luis Tejeiro avisó a los abogados y apoderados de algunas de aquellas firmas, que empezaron a comparecer tardíamente, sin saber muy bien qué debían hacer. Diego Torres y Peeters llegaron cerca de las once de la noche.

Mario Pascual, abogado *in pectore* de Iñaki Urdangarin, no acudió. Llamó un par de veces para inquirir si habían avisado a su cliente, que residía en Washington, «porque yo no tengo medio de localizarlo, no dispongo de su teléfono ni de su correo electrónico». En su lugar se presentó Mario Sorribas, socio simbólico de casi todo lo que emprendían Torres y Urdangarin —«una acción de un euro»— y un útil comodín al que no mantenían mucho tiempo en cada lugar, quizás por su versatilidad sin protestas y su lealtad sin fisuras.

—Soy el apoderado de Aizoon —dijo a quien quisiera oírle.

—¡Hombre, pues qué bien! —Sergio, agente UDEF, que en ese momento andaba trasteando un ordenador portátil, le hizo un gesto a Julia para que se acercase.

—¿Usted es...?

—Mario Sorribas Fierro.

—Puede decirme, entre todos estos despachitos, ¿dónde está Aizoon?

—Venga, por favor. —Sorribas precedió a Julia hacia un cuartucho interior, un cubículo en el que solo había una mesa cuadrada de un metro por un metro, una silla y enfrente una estantería tipo Ikea con algunas bolsas colgantes de cartón, más vacías que llenas. Ni un ordenador, ni un teléfono de sobremesa, ni un bote con lápices, ni un bloc.

Sorribas apoyó las dos manos sobre el tablero vacío de la mesa y dijo:

—Esto es Aizoon.

—¿La sociedad mercantil de la infanta Cristina y del señor Urdangarin?

—Exacto.

—Pero... aquí no hay nada. ¿Usted trabaja aquí?

—Yo soy el apoderado. Trabajo desde mi casa. Tengo allí mi portátil y...

Julia miró dentro de las bolsas colgantes. Facturas, extractos bancarios y declaraciones fiscales de tiempo atrás, que Miguel Tejeiro como asesor fiscalista habría tramitado desde su bufete. Papeles viejos. Tras el soplifiltración del 1 y 2 de agosto y el SOS urgente de Urdangarin, Miguel le hizo un hueco en ese zoco *totum revolutum* de Balmes para que hubiese un rastro visible del cambio de sede que acababa de inscribir en el Registro Mercantil. No, allí no había nada. La documentación de Aizoon estaría en la mansión de Pedralbes, en Elisenda de Pinós, y bajo siete cerrojos. Una trampa más.

Incluso la secretaria judicial convocada *ad hoc*, que ni sabía ni tenía que saber la finalidad de aquellos registros, y se limitaba a redactar el atestado y dar fe, escribió literalmente:

Nos constituimos en la sede social de la empresa Aizoon SL, calle Balmes, 224, portal 4, planta 1ª de esta ciudad [...]. A las 20.00 horas se inicia el registro con el resultado siguiente: en la sede social no hay espacio físico destinado a la misma, por lo que únicamente se ha intervenido documentación relativa a la empresa como cliente del Bufete Medina-Tejeiro Asesores SL, y que ya consta reseñada en el acta de registro de dicha empresa.

Más claro, agua. No hubo registro de Aizoon.

## **El testamento de la infanta**

Miraron por mirar. No requisaron ni un papel. Lo que allí había carecía de interés. Pero de pronto vieron, no en las bolsas, sino sobre la estantería, un dossier de cartulina clara. Era un acta notarial, la copia simple del testamento de S. A. R. la infanta Cristina Federica de Borbón y Grecia.

—¿Y esto qué pinta aquí? ¿Qué tiene que ver con Aizoon? —Horrach se había acercado y hojeaba perplejo el documento.

—Como Miguel Tejeiro les orientó tanto a ella como a su marido cuando quisieron testar..., por lo visto ha conservado una copia.

—Esto no debería estar a la vista de cualquiera. Son datos muy reservados, indesvelables hasta que el testador muera —comentó Horrach, reponiendo el acta donde estaba.

Tanto Urdangarin como la infanta Cristina hicieron sus testamentos en el verano de 2006 ante el notario Carles Macià, en su despacho de Balmes,

186, Barcelona.

Era un momento mercantilmente fuerte para Iñaki, en plena actividad del Instituto Nóos con los Summit de Valencia y los IBForum de Baleares, amonestado ya por el enviado de su suegro el Rey, pero plantando cara al aire, porque el horizonte de proyectos se le ofrecía espléndido y cada vez tenía más clientes de alta potencia empresarial que le requerían como «consultor de estrategias expansivas». El balonmanista que no fue admitido en la Universidad de Navarra por su insuficiencia en matemáticas e inglés y que, todavía soltero, a la hora de ampliar sus ingresos pensó en asociarse con un amigo para montar un bar de tapas, *El Pou*, repentinamente había adquirido una formidable panoplia de saberes que le permitirían asesorar a líneas aéreas, petroleras, bancos, hoteles, editoras deportivas, distribuidores de armas, de tabacos, de licores, inmobiliarias, productoras de energía eólica, etcétera. Tal vez sin darse cuenta, había llegado a ese punto de vértigo en el que uno, por estar encaramado en la cresta de la ola, se cree tan alto como el acantilado.

Desde 2004 se había embarcado en la ambición suntuosa del casoplón de Pedralbes: 1.000 metros cuadrados edificables y 2.200 de parcela, tres plantas, siete habitaciones, diez baños, servicios... Confiados en un crédito de 5 millones de euros a devolver en treinta años, generosísima concesión de La Caixa a una empleada infanta de España. Incluso se podían permitir prestar sin intereses 400.000 euros a los Torres-Tejeiro para que iniciaran la compra de su chalé-búnker en Can Villalonga.

Las crónicas estivales de aquel año 2006 retrataban a la Familia Real en una envidiable armonía de ocio náutico con baños lejos de la costa, Letizia en biquini, Iñaki con gafas de natación de montura blanca, Felipe bregando en su velero, y Cristina y «los renacuajos» mucho chapuzón, muchas risas y mucha espuma.

No es de extrañar, pues, que la infanta, al hacer su testamento —y en el supuesto de que ambos cónyuges hubieran fallecido o estuviesen incapacitados—, encomendase la tutela de sus hijos menores a su hermano el príncipe Felipe. Algo hablado y acordado previamente.

¿Quién podía predecir que diez años después el príncipe, ya rey Felipe VI, despojase a su hermana del título ducal de Palma, la expulsara del

circuito real, le cerrase las puertas de palacio, estableciera un drástico «cordón sanitario» y cortase todo trato personal con su marido y con ella, al menos todo trato público y «fotografiable»?

Los del registro de Balmes dejaron allí el testamento. Y siguieron sus búsquedas de documentos. De algunos hacían fotocopias a toda prisa. De otros interesaban los originales. Volcaron discos duros, revisaron *pendrives* y CD. La secretaria judicial del nº 35 de Barcelona iba levantando acta. Estaban muy mezclados los documentos de todas las sociedades de Torres y de Urdangarin. En cualquier despacho había elementos de Virtual Strategies, de Aizoon, del Instituto Nóos, de la Fundación FCDIS, de The Goes Center For Stakeholder Management, de Shiriaimasu... Y en unas mesas, que bien podían ser el Bufete de Asesores Tejeiro-Medina o Medina-Tejeiro Asesores, encontraron un sobre con los documentos de constitución de la sociedad Blossom Hill Assets Inc., radicada en Belice. Tanto en las notas a mano como en los escritos mecanografiados o en las facturas y en los esquemas gráficos aparecían con frecuencia las iniciales IU o el nombre de Iñaki o el de Aizoon. ¿Eran «reliquias» de trámites pasados o eran asuntos que seguían en vigor?

En su atestado, la secretaria judicial llevaba inventariados 463 documentos, varios de ellos DVD que contenían a su vez numerosos archivos. Aquello se complicaba como el laberinto de Ariadna o como el tejido de Aracne, urdiendo con sus hilos una tela de araña cada vez más tupida. Incluso los empleados no sabían decir a qué empresa pertenecían. Todo allí era Nóos. Todo era de todos y nada de nadie.

A la actividad febril de los agentes de la UDEF, de los oficiales de la Agencia Tributaria y del fiscal se sumaba la presencia de apoderados, letrados, representantes, socios del bufete tal y del bufete cual, la secretaria del juzgado, más los policías de Barcelona ojo avizor para que nadie sustrajera o destruyese documentos... En algunos momentos llegaron a estar veintiséis o veintisiete personas tratando de buscar un hueco entre las mesas y sillas de la oficina múltiple y sin poder abrir las ventanas porque abajo, en la calle, hacían guardia los periodistas con sus cámaras y sus *flashes*. La situación de encierro, de vorágine «rapaz» y de mucha gente hablando al

mismo tiempo era lo más parecido a un primer día de rebajas y oportunidades en El Corte Inglés.

A la 1.45 concluyó el registro. Firmó todo el mundo y desalojaron el local. Horrach le dijo a Peeters: «Diego Torres no está detenido. Que descanse algo y se relaje porque mañana, mejor dicho ya hoy, a las nueve de la mañana, ha de comparecer ante mí en Vía Layetana, 3, la Jefatura de Policía, para declarar».

Y a Vía Layetana se trasladaron todos los que habían participado en los registros. Allí, en sitio seguro, depositaron lo intervenido.

Habían requisado mucho material: en papel, 13 cajas de cartón estándar de sesenta por setenta centímetros cada una, y más de 15 ordenadores con sus carcassas. Luego, en presencia del juez de guardia, los informáticos de la policía de Barcelona extrajeron los discos duros e hicieron los clonados para devolver los ordenadores a sus oficinas de origen. Toda esa carga de cajas con documentos, *pendrives*, material informático y discos duros se enviaría a Palma por vía marítima fuertemente custodiada.

## **El dinero negro no deja huellas**

Pero la Operación Babel no había terminado. Faltaba un registro clave: el del ático de Salvador Trinxet, que desde la noche del 7 y hasta el día 9 permaneció precintado y bajo vigilancia policial.

Horrach pidió algo de cena: «Un bocadillo o lo que haya en el bar de Jefatura, y una taza grande con café cortado doble de café». No había tomado nada desde el desayuno y sentía los jugos gástricos lamiéndole las paredes del estómago. Se enfrascó en la lectura de los documentos más interesantes decomisados en el domicilio y en las oficinas de Torres. Tenía que confeccionar un guion mental para el interrogatorio a Torres. Pero antes, mordisqueando un *pantumaca*, leyó la transcripción de los folios manuscritos encontrados en la vivienda de Marco Antonio Tejeiro: un minucioso manual de instrucciones para la evasión de capital o el blanqueo de dinero, explicado paso por paso y descendiendo a detalles o planteando dudas operativas: «El empleado que hay que tener en la sociedad de Londres o de Belice ¿ha de ser real o puede ser ficticio?; El dinero depositado en Luxemburgo, ¿se puede

sacar por internet con Visa, o en ventanilla?; En Londres no hay secreto bancario; en Luxemburgo sí, por ley; Contactar con bufete de abogados que pueda domiciliarnos la sociedad en Belice; El apoderado puede ser DT [Diego Torres]; Comunicar a IU [Iñaki Urdangarin] que podría facturar desde The Goes y cobrar luego fuera». Así quince folios.

Preguntó dónde había un ordenador y un fax con línea protegida. Tecleando como una metralleta y con todos los dedos, redactó un informe urgente dirigido al juez Castro.

A primera hora de la mañana, Castro respondía, desde el Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca enviando un Auto en el que accedía sin reparos a las diligencias solicitadas por el fiscal e insertando como «Antecedentes de hecho» el texto que horas antes Horrach le había remitido:

En Palma de Mallorca a ocho de noviembre de dos mil once [...].

Que en el día de hoy se recibe, vía fax, escrito del Ministerio Fiscal por el que solicita se acuerde la entrada y registro en el domicilio sito en la C/ Balmes, nº 195, 6º, 3º de Barcelona, vinculado a don Salvador Trinxet Llorca, petición que fundamenta literalmente en que “durante el registro judicial efectuado en el día de ayer en el domicilio social de la mercantil Shiriainasu SL, ubicado en la C/ Marqués de Monistrol, 15, 5-2, de Sant Joan Despí (San Feliú de Llobregat) se intervinieron numerosas hojas manuscritas relativas a la creación de una estructura societaria fiduciaria en Belice y Reino Unido, así como la estructura financiera de la misma, referida a la entidad mercantil The Goes Center For Stakeholder Management SL.

Del contenido de esas hojas manuscritas se infiere que la persona contratada para la creación y organización de dicha estructura fiduciaria es Salvador Trinxet.

Así mismo, que las personas en favor de las cuales se crea tal estructura societaria fiduciaria son D. Diego Torres y D. Iñaki Urdangarin, al aparecer las iniciales DT e IU como los destinatarios de la información, y que en toda la documentación intervenida dichas iniciales están vinculadas a las personas mencionadas.

De las operaciones con terceros facilitadas por la Agencia Tributaria resulta que:

—Durante el año 2006 el Instituto Nóos efectuó pagos a The Goes Center For Stakeholder Management por importe declarado de 208.800 euros.

—Durante el año 2007, el Instituto Nóos efectuó pagos a The Goes Center For Stakeholder Management por importe declarado de 19.140 euros.

—Aparecen en la base de datos de la Agencia Tributaria salidas de fondos desde el Instituto Nóos hacia destino desconocido en Reino Unido por valor de 420.000 euros.

—Entre las facturas recibidas por el Instituto Nóos que aparecen en la contabilidad de dicha asociación, intervenida en el Registro Judicial practicado en el día de ayer, 7 de noviembre de 2011, en el domicilio ubicado en la C/ Balmes, nº 224, 4º, 1º de Barcelona, constan facturas

abonadas por dicho instituto a la mercantil The Goes Center For Stakeholder Management por importe global de 262.000 euros.

—En el registro judicial practicado en el domicilio social de la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, ubicado en el Paseo Torreblanca, local nº 20, de Sant Cugat del Vallès, se intervino una chequera con anotaciones manuscritas, entre las que destaca la anotación «The Goes Londres».

—En el registro judicial del Bufete Medina-Tejeiro ubicado en la C/ Balmes, 224, 4º, 1º de Barcelona, practicado en el día de ayer, 7 de noviembre de 2011, se intervino en la caja fuerte un sobre conteniendo documentación relativa a la creación de una estructura societaria fiduciaria en Belice.

—De la documentación intervenida se infiere que presumiblemente D. Diego Torres ha podido utilizar dicha estructura societaria fiduciaria para desviar fondos procedentes del Instituto Nóos.

El Auto del juez concluía ordenando la entrada y registro y el mantenimiento del «secreto especial» para todas las partes, excepto para el Ministerio Fiscal.

Entretanto, aquella noche, desvelado por el trabajo aún pendiente, que solo de pensarlo le daba un chute de energía, Horrach hizo balance mental de los registros. Cambalache societario. Pantallas de nombres enrevesados sin otro fin que defraudar a Hacienda. Cajas fuertes con dinero negro. Alambicado montaje para la evasión de capitales. Esquemas descarados, casi obscenos, del enjuague. Cruce de facturas falsas. Más relación con Aizoon y con Urdangarin de la que se imaginaba... Pero, como contrapartida, ni un solo apunte de la contabilidad de sus sociedades y, curiosamente, donde esperaba encontrar una enjundiosa información interna de la comunicación por email entre Urdangarin y Torres, solo se consiguió un servidor central de Outlook, el dominio @noos.es, sin valor ninguno.

Un año más tarde volvería a preguntarse: «Estando allí, ¿cómo no dimos con los correos electrónicos de la relación entre Iñaki, Diego y terceros desde el Instituto Nóos?». Y a sí mismo se contestaba: «No dimos con ellos porque ni siquiera los buscábamos». ¿Cómo iban a adivinar la carga explosiva que contenían esos correos?

Lo cierto es que no los encontraron porque dejaron un rincón sin mirar. No repararon que en Sant Cugat, fuera de las oficinas de Torreblanca, local

20, aunque dentro del edificio, en un hueco de las escaleras había un par de cajas de cartón, desvencijadas y cubiertas de polvo, dos bultos despreciables que podrían ser trastos a la espera del camión de la basura. En esas cajas había dos viejos ordenadores desechados, y junto a uno de ellos un estuche cuadrado de plástico con un par de CD. Ahí se conservaba el arsenal de correos que Torres había guardado por si algún día tenía que emplearlos como metralla de guerra.

Con todo, la Operación Babel no había sido estéril, en modo alguno. Entre el estudio documental y las declaraciones de testigos y de operadores contratados se pudo arrojar luz sobre la compleja estructura fiduciaria, que fue la gran sorpresa de aquel «asalto a los cuarteles de invierno» del intangible Nóos.

Era algo que venía de atrás. De cinco años atrás.

En 2006, después de varias indicaciones, sugerencias y al final un mandato inapelable del rey Juan Carlos, la infanta Cristina, Iñaki Urdangarin y Carlos Revenga, asesor de la Casa de Su Majestad, tuvieron que abandonar el Instituto Nóos, cesando los tres de la noche a la mañana como miembros de la Junta Ejecutiva.

Por entonces Iñaki y Diego estaban negociando con la Generalitat Valenciana, regida por Francisco Camps, el montar y capitalizar en Valencia unos Juegos Europeos. Con ese pretexto, ambos socios preguntaron al «asesor integral» —así calificaba a Miguel Tejeiro el socarrón notario Carles Macià— «cómo podrían organizar un tinglado seguro, simple y eficaz, que les permitiera actuar “en el extranjero”, pues también tenían —dijeron— el proyecto de exportar los Summit y los foros hacia Latinoamérica».

Miguel Tejeiro los puso en contacto con «el tío que más sabe de transmisión de sociedades en el exterior y de fiscalidad internacional», Salvador Trinxet. Tuvieron varias reuniones con él: Miguel como presentador; Marco Antonio Tejeiro como hombre de Diego Torres; y Mario Sorribas como apoderado de Urdangarin en Aizoon, y que poco después tendría también «una acción de un euro» en The Goes Center for Stakeholder Management Ltd.

Desde su operadora, Braxton Consulting, Trinxet les instruyó y ayudó a manejarse en esa jungla. Los tentáculos de Trinxet no se detenían en los testaferreros y en las cajas fuertes de los bancos europeos. Un dato bastante ilustrativo del alcance de sus operaciones lo obtuvieron los agentes de la UDEF cuando el 9 de noviembre pudieron registrar su oficina. Tras muchos intentos por localizar el punto de origen de su servidor de correos electrónicos, lo hallaron... ¡en Panamá!

Fue entonces cuando Urdangarin y Torres erigieron la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, FDCIS, una fachada falsa, también «benéfica y exenta de ánimo de lucro», como Nóos, que permitía al esposo de la infanta «estar sin figurar».

En realidad esa fundación de nuevo cuño era una escafandra que les permitiría evadir, bien a paraísos fiscales como Belice o bien a cuentas bancarias herméticas en Londres y Luxemburgo, los fondos que habían obtenido de los gobiernos valenciano y balear, como patrocinios, pero que no habían justificado ni devuelto en sus cuantiosos sobrantes no invertidos.

Para esas operaciones de «lavandería» de dinero, en marzo del mismo año crearon o adquirieron The Goes Center for Stakeholder Management SL, sucursal de su homónima inglesa, y radicaron su sede tanto en Barcelona como en Reino Unido. Las sociedades The Goes española y británica estaban interconectadas entre sí y realizaban operaciones reversibles que podían desembocar en Luxemburgo, en Londres, en Suiza o en Belice. A gusto del usuario.

A su vez, la propietaria y matriz de The Goes inglesa era una sociedad de Belice, Blossom Hill Assets, que Torres y Urdangarin adquirieron como cabeza de puente para «exportar» capitales en el itinerario España-Belice-Londres-Luxemburgo.<sup>29</sup>

No resultó muy difícil el rastreo que la UDEF, la Agencia Tributaria y la Fiscalía Anticorrupción hicieron de todo ese trasiego para determinar que se transfirieron a Reino Unido y a Luxemburgo fondos «invisibles» o de destino desconocido por valor de 650.000 euros.

Se trataba simple y llanamente de ir vaciando la caja del Instituto Nóos.

En este turbulento asunto, el bisel que más rechazo provocó en la sociedad española fue de fibra humana y moral, pues la fundación FDCIS,

creada para la fuga dineraria y el fraude fiscal, se presentaba poco menos que como una Teresa de Calcuta, misionera sin fronteras, dedicada a integrar socialmente a niños marginados, enfermos de cáncer, downs, discapacitados... Según rezaban sus estatutos: «Queremos realizar una contribución a la mejora de la sociedad [...] mostrando cómo la cultura y el deporte pueden ser magníficos instrumentos para lograr la integración social de colectivos desfavorecidos». Y de hecho, con fines clínico-terapéuticos figuraba la matriz Blossom Hill Assets Inc., establecida en Belice.

En su descargo cabría apuntar que Diego Torres, al hilo de uno de sus negocios de compra, venta y alquiler de embarcaciones de recreo, proporcionó algún que otro paseo en barco a grupos de niños marginados o discapacitados. Y también, que aplicó los recursos de dos de sus sociedades y aláteres, como Strategy Innovation Lab y BPMO Edigroup, para editar varios libros afines con esa filosofía de la integración social de los discapacitados: *El arte de integrar*, *Don't give up (No te rindas: 12 casos excepcionales de superación)*, *Pasión por integrar: casos de deporte y cultura como instrumento de inclusión social*.

## **Interrogatorios en la Policía**

Pedro Horrach y sus equipos permanecieron todavía unos días en Barcelona para recibir las declaraciones de varios implicados. Dirigía Horrach, secundado por un policía de la UDEF, que unas veces actuaba como instructor y otras como secretario.

El primer declarante fue Diego Torres, a las nueve de la mañana del día 8. En su condición de imputado podía negarse a declarar y no estaba obligado a decir la verdad en su propio perjuicio. A eso y a un estado de inteligente desmemoria se acogió Torres para no contestar lo que no le convenía. Tercamente amnésico estuvo cuando Horrach le preguntaba por The Goes y por Blossom Hill, o cuando le mostraba varios triángulos que representaban cruces de facturas: «Torres&Tejeiro-Lobby Comunicación-Instituto Nóos-Torres&Tejeiro». Y también las anotaciones a mano: «TT factura a Lobby 210.000 €; Lobby factura a IU 210.000 €; IU factura a TT 180.000 €».

—¿No implica esto un cruce de facturas, señor Torres?

—No veo por qué. No.

O ante la anotación: «Objetivo: reducir en 275.000 € el beneficio de Nóos Consultoría. Instituto Nóos paga a Nóos Consultoría. Nóos Consultoría paga a Torres&Tejeiro. Torres&Tejeiro paga a Instituto Nóos».

Al preguntarle Horrach:

—¿No es esto un claro ejercicio de fabricar facturas para aumentar gastos y rebajar beneficios?

—Esa no es mi letra —respondió. Y no mentía, pues era la letra de uno de sus cuñados, Marco Antonio Tejeiro, que así lo reconoció ese mismo día por la tarde.

Ante preguntas comprometidas sobre la presencia más o menos incógnita de Urdangarin en la fundación FCDIS, en The Goes y en todo el tinglado exterior, Torres se quedaba un rato en silencio y luego decía:

—Es un tema muy serio, tengo que consultar.

Si el fiscal o el oficial de la UDEF, Javier Ruiz, actuando como instructor, inquirían:

—¿Qué trabajos, qué servicios, qué informes se hizo usted, como Intuit Strategy Innovation, a usted mismo, como Nóos Consultoría Estratégica, que valieran 275.000 euros, 53.789 euros, 157.435 euros?

Él respondía sin inmutarse:

—Ahora mismo no lo recuerdo. Tengo que consultar mis archivos.

Le mostraban documentos manuscritos irrefutables, intervenidos en su presencia y en su oficina del local 20 de Torreblanca:

—¿Cómo explica esto: «Facturas: las que diga Diego. Al Instituto, recordarle el día 20 cuánto y qué concepto. Aizoon, dos facturas y copiar las anteriores. Virtual, una factura y copiar las anteriores?». ¿No es una prueba evidente de facturación en falso?

—Primero, desconozco la letra. Segundo, no sé a qué se refieren esas notas. Y tercero, no acepto la insinuación de que sean facturas falsas. Más bien parece un recordatorio de tareas a realizar.

Alguno de los policías presentes en ese interrogatorio comentaba después: «¡Qué fiera, este Horrach! ¡Qué memori3n y qué dominio de datos y fechas! ¡Lo ha *acorralao*, lo ha *laminao*! ¡Y eso que Torres se hacía el

zombi!». Era una estimación epitelial, no profunda. Vehemente, pero no inteligente.

De hecho, mientras Horrach se había extenuado preguntando sin obtener del imputado ni un ápice de información, Torres y su abogado Peeters salieron de aquel despachito policial perfectamente enterados de cuál era el acervo del fiscal después de los registros y hasta dónde desconocía la trama societaria Nóos y las operaciones dinerarias exteriores. Más aún, Torres había mantenido la cabeza fría en el nadar y guardar la ropa, no inculcando a nadie, ni a los autores de las notas contables; y sobre todo, no posicionándose contra Urdangarin. Aunque ya llevaban cuatro años enfadados, ahora los dos pisaban territorio comanche y tanto a uno como a otro podía serles útil una inmediata alianza, un airbag defensivo.

### **Carga de profundidad contra Ana Tejeiro**

También declararon como imputados tres de los hermanos Tejeiro: Ana María —que se enrocó en el mutismo—, Marco Antonio y Miguel. Estos dos, más que eludir las respuestas, centraron su interés en demostrar que eran dos empleados de Diego Torres. Que «sí, esa es mi letra», «sí, yo hice esa gestión»... Pero que hacían lo que hacían sin pedir explicaciones y «porque me lo dijo Diego». Bien, al menos los documentos intervenidos ya no eran apócrifos ni obra de un fantasma nocturno amanuense: ambos Tejeiro habían autenticado sus cuerpos de letra. Un avance.

En sus declaraciones, los dos hermanos involucraron varias veces a Iñaki Urdangarin porque «desde siempre estuvo trabajando en el Instituto Nóos, como presidente».

Sin duda, la declaración de mayor interés fue la de una testigo, Eva Carmen Ribes, empleada-contable de Salvador Trinxet en Braxton Consulting desde 2007. Por ella se supo que Trinxet gestionaba unas treinta sociedades y tenía relaciones con clientes en Islas Vírgenes, Belice, Panamá, Reino Unido, Suiza, Luxemburgo, Andorra, Islas Caimán...

También, que la firma The Goes Center... la asociaba «a las figuras de

Ana María Tejeiro y de Marco Antonio Tejeiro»; que su relación con Ana María Tejeiro era «la de recibir facturas y correos electrónicos relativos a The Goes Center, cosa que anteriormente hacía con Marco Antonio Tejeiro»; y que «cuando yo tenía alguna duda relativa a esa sociedad se la consultaba a Ana María». Según esta testigo, «las sociedades Blossom Hill y Global Corporate son de Ana María Tejeiro».

A la pregunta «¿Qué relación tiene Braxton Consulting, donde usted trabaja, con Diego Torres?», respondió: «No lo conozco. Me suena que tenga algo que ver con las empresas Blossom Hill y Global Corporate; pero quien se persona en nuestra oficina es la señora Ana María Tejeiro».

Y en fin, «que la empresa The Goes facturaba contra el Instituto Nóos, y recordaba nombres como Valencia Summit, porque eran facturas que se enviaban al contable de Hazlems Fenton Ltd., la empresa británica que lleva la contabilidad de The Goes... Y dentro de Hazlems Fenton, en particular, Jacelyn Year».

Una carga de profundidad contra Ana María Tejeiro que explicaba no solo los talonarios Barclays de su mesilla de noche, sino los 34.400 euros disponibles y en billetes como «dinero B» guardados en la caja fuerte de su armario ropero.

Ya de regreso en Palma, el fiscal Horrach y varios inspectores de la UDEF y de la Agencia Tributaria se zambulleron en el estudio del material intervenido.

Julia Vázquez cedió los trastos por unos días, pues se casó el 11 del 11 de 2011, una hora después de concluir la Operación Babel.

A la vista del nuevo aparato probatorio, el juez Castro detuvo su reloj mental. Solía hacerlo cuando en su conciencia empezaba a madurar una decisión que, una vez tomada, no podría tener vuelta atrás.

## EN EL NOMBRE DEL SUEGRO

### **Descarga eléctrica en Zarzuela**

¿Sigilo especial? ¿Secreto absoluto? En cuanto has hecho once, doce, trece registros, y la policía ha interrogado a veintitantas personas, como testigos o como imputados, y estos asistidos de sus letrados y con encargo a sus procuradores, otros doce o quince más..., con tanta gente «en el ajo del guiso», «lo sé de buena tinta», «le llamaron a comisaría», el rumor se esparce, corre. ¡Échale un galgo! Es imparable.

Y la primera puerta adonde llega el rumor es a Magnolias o a Cristales, las dos entradas de La Zarzuela cuando ya has dejado atrás las hayas, los pinos, las encinas, los ciervos, el silencioso camino de asfalto hasta la última curva empinada y el puentecillo de la Guardia Real. Y llegó, llegó.

Todavía estaba el juez Castro revisando parte del material recién incautado en Barcelona y Sant Cugat, y aún no había ordenado la batida en la Generalitat y en el Ayuntamiento de Valencia, cuando el asunto soltó su carga eléctrica en la Casa. No hacían falta las antenas del CNI, bastaba cualquier cortesano con amigos entre los funcionarios involucrados. Lo hubo y además con tintes de mal agüero: «Le ha tocado un juez izquierdoso “populista republicanoide”, que tiene a Iñaki entre ceja y ceja y quiere engancharlo por fraude a la Administración, falsedad documental, prevaricación, malversación, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, evasión fiscal y todo el repertorio delictivo que pueda echarle encima».

Rafael Spottorno, estrenando jefatura, fue el primero en recibir el calambrazo de Su Majestad y la orden de avisar a Urdangarin que: «Esto se pone serio y hay que zanjarlo ¡in-me-dia-ta-men-te!». «Este juez buscaba a Jaume Matas, pero ahora a quien busca es a ti». «¡Un comunicado! Redactad entre los dos, o redáctaselo tú, un texto breve pero claro: que salga al paso pidiendo disculpas, si en algo se equivocó, sin descender a detalles, pero que coja el toro por los cuernos antes que las cosas vayan a más».

Spottorno calculó la hora solar para telefonar a Washington y que Urdangarin estuviese en su agradable mansión de Bethesda. Marcó el 13016566038. Daba el sonido inarmónico de un fax. Marcó otro número. Ya con Iñaki al habla se lo dijo tal cual, sin paños calientes ni anestesia.

—Esto va a más y el Jefe está que brama... Del comunicado, si te parece, yo hago un borrador y te lo paso por fax.

—Rafael, ¡parad el carro! Yo no tengo que pedir ningún perdón ni pienso disculparme ante nadie, porque ¡no soy culpable de nada! Pero ¿qué toro tengo yo que coger por los cuernos si no hay ni un puto cargo contra mí? La investigación está en fase secreta, ¿no? ¡Pues cuando me digan de qué va, ya veré qué digo yo! Pero antes, ¡ni hablar! ¿Cómo coño voy a ponerme de rodillas así porque sí?

Urdangarin no era un muñeco de peluche. Ni un corderito mansurrón de ojos azules. Pagado de sí mismo, viva la vida, bronce olímpico, triunfador, ligón, sal de muchas salsas, con un ducado sobrevenido y excelentísimo señor, dos o tres centímetros más alto que su cuñado Felipe y yernísimo ojo derecho de Su Majestad, apenas tardó en acostumbrarse a pisar con soltura las alfombras de nudo de palacio, llevar escoltas y abrecoches, vestir pijo, ser reverenciado en cualquier lugar, saberse guapo hasta decir basta y no cortarse un pelo si le entraba la risa floja, enfundado en un frac, cena de gala en el Palacio Real de Oslo o en el Palacio de Oriente de Madrid.

Así que recibió el texto de Spottorno, lo leyó y lo mandó a hacer puñetas.

Pero esta vez «las cosas en Palacio no fueron despacio». El rey Juan Carlos, instinto, astucia, olfato hecho a verlas venir, detectó que aquello podía

hincharse como el suflé y se puso al timón. Llamó a José Manuel Romero, conde de Fontao, su asesor jurídico «externo». Le expuso la cuestión. Mejor dicho, el estado alarmante de la cuestión. El último parte. Fontao conocía el tema al dedillo desde noviembre de 2005. Y mucho antes, desde 2003.

—¿Sabes? Este no te hizo caso. No nos hizo caso y el asunto se ha torcido y ha encallado de mala manera.

—La verdad, señor, es que en un primer momento obedeció, dejó el Instituto Nóos, intentó lo de la fundaciones... Pero eso no le gustaba. Diego Torres tiraba mucho de él, tenía más cacumen y más artimañas, y lo metió en demasiados charcos.

—Este chico, por su cuenta y riesgo, se ha buscado un abogado de medio pelo, que no lo conoce nadie. Son amigos del club de tenis, de montar en bici, del colegio de los niños y de no sé qué más.

—Lo sé, lo sé por la prensa. Trabaja en un bufete de Barcelona, con Brugueras y García-Bragado, un equipo civil y mercantil. Él no es penalista. De momento, lo que ha dicho es que Iñaki le ha pedido «que le eche una mano, por razones de confianza». Ahí Mario Pascual ha sido prudente, porque Iñaki, no estando citado, no puede designar un letrado que le represente.

El Rey encomendó a Fontao que buscara un abogado solvente entre los primeros espadas. Barajaron nombres —Rodríguez Mourullo, Miguel Bajo, Miquel Roca, Jesús Silva y algún otro— y se inclinaron por Horacio Oliva. Catedrático de Penal y prestigio indiscutido, experto en delitos económicos y con un palmarés de éxitos defendiendo a personajes de relumbrón y con causas complejas: Jesús de Polanco, Emilio Botín, Jesús Gil, Enrique Sarasola, Silvio Berlusconi, Giménez Reina, la ejecutiva del PSOE en la picota por el Caso Filesa, el Caso Malaya, el príncipe saudí Al-Waleed, el mayor accionista de Mixta África y acusado en Ibiza de violación...

Fontao habló del tema con Horacio Oliva, siempre «en el supuesto de...»:

—Como primera providencia —atajó el abogado— habría que poner dinero sobre la mesa. Si a Urdangarin le imputasen, lo que yo le aconsejaría sería quitarse «acreedores» y, por tanto, acusadores: soltar el dinero que haya cobrado de más, o no lo haya justificado, o proceda de un contrato público

irregular, o no lo haya declarado fiscalmente y tenga a la Agencia Tributaria con la estaca en alto... En cuanto consigne lo que le reclamen y repare el daño, se irán retirando uno tras otro la Abogacía del Estado, los Ibaturo, los Illesport, la Comunidad Balear...

—Y es posible que el juez meta también en la causa lo de los Summit.

—Pues entonces habría que ver lo que reclama toda esa paella de Valencia, la CACSA, la FVTCB, el Ayuntamiento. Y, por la misma regla de tres, lo que tuviera pendiente con Madrid-16... Tal como yo lo veo, judicialmente toca devolver. Es la transa correcta y rápida. Y cara a la galería, toca pedir disculpas. Y alegar en los dos casos ignorancia en la contratación pública. No es ningún desdoro, porque a quien corresponde conocer esas reglas es a los servicios jurídicos de la Administración, o de tal o cual empresa pública, que fueron los contratantes, y no al particular contratado por ser experto en deportes. Pagar, disculparse, y ustedes sigan bien.

### **«Cristina, si no me obedecéis ¡os quedáis solos!»**

El Rey le dijo a Cristina que, aprovechando el primer viaje a Barcelona por su trabajo en La Caixa, acudiese a Madrid con su marido. Iñaki no quería. Pero cedió. Billeto Washington-Madrid-Washington en el mismo día. 11 de noviembre de 2011. Justo recién concluidos los registros de la Operación Babel. Un coche de incidencias de la Casa Real los esperaba junto a la salida de autoridades y, directo, a La Zarzuela. Iñaki tuvo una conversación a puerta cerrada con el Rey. Y otra con Fontao, que volvió a recomendarle a Horacio Oliva como letrado cara a una posible imputación:

—José Manuel, dile al Rey que agradezco muy de veras su preocupación y su consejo, tanto ahora como antes; pero esto, sea lo que sea, tendré que afrontarlo yo en primera persona, así que quiero que me asesore alguien de mi confianza, y no pienso prescindir de Mario Pascual. Díselo así. Sé lo que hago.

Posiblemente deseaba eludir el control de un letrado designado y pagado por la chequera del rey suegro y que en el fondo se consideraría más obligado con su pagador que con su defendido. Iñaki tenía andanzas mercantiles que no quería que se las susurrasen al Rey. Prefería «un abogado del montón»

pero amigo, con quien pudiera poner las cartas bocarriba y que lo supiera todo, todo... Mario Pascual era ese hombre, el de la cantinela «esto se vendrá conmigo a la tumba», sobre ciertos hechos de Iñaki que no podían exponerse del todo a la luz.

Por fax, ese mismo día Urdangarin envió a la redacción de EFE-Washington un comunicado en el que, lejos de pedir disculpas, afirmaba: «Cuando conozca los pormenores de las diligencias previas del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, que en este momento son formalmente secretas, podré pronunciarme sobre su contenido [...]; defenderé mi honorabilidad y mi inocencia en este asunto, desde la convicción de que mi actuación profesional ha sido siempre correcta».

Don Juan Carlos volvió a hablar con Cristina, una vez y dos y tres, reiterándole los mismos argumentos desde su autoridad de *pater familias* y jefe de la Casa Real. Argumentos que acababan sustanciados en una tajante disyuntiva: o conmigo o contra mí:

—Si a Iñaki lo imputasen, el daño que provocaría a la Institución podría ser irreparable, ¡de apaga y vámonos! Esto no es un asunto solo suyo, «en primera persona» como él dice, sino que puede... ¡pringarnos a todos! No es hora de broncas, ni de nervios, sino de soluciones. Hay que tomárselo muy en serio, y que nadie se haga el listillo. Por eso insisto en que contratemos al mejor equipo de abogados. Tenéis dinero... Y si os falta, yo os ayudo. Estoy dispuesto a apoyarle totalmente, porque es muchísimo lo que está en juego... para todos. Ahora bien, si pensáis ir por vuestra cuenta y hacer lo que os salga de las narices, como elegir a un abogado que no lo conoce ni su padre, y emitir esos comunicados contraviniendo lo que desde aquí se le ha aconsejado, te lo digo sintiéndolo en el alma: ¡os quedáis solos! ¡Os quedáis solos! No puedo hablarte más claro. En esta casa (tú lo sabes bien, lo has mamado desde niña) todos en nuestra vida hemos tenido que sacrificar muchas cosas que nos apetecían, porque a la Corona se le exige todo pero no se le consiente nada. Y tú, porque eres hija del Rey, infanta de España, miembro de la Familia Real y en línea directa de sucesión, etcétera, etcétera, si esto se hincha y el juez cita a tu marido como imputado, óyeme bien, por mucho que te duela tendrás que pensar en divorciarte... Sí. Has oído bien. O

cuanto menos, separarte de un modo real y público por el decoro de la Corona.

El divorcio o la separación de vida en común de la pareja fue un *pressing* que la infanta Cristina soportó y resistió estoicamente durante muchos meses. Se generó antes que nada en los *mass media*, convertidos todos repentinamente en celosos guardianes de la monarquía, y esta inmaculada. Esa demanda tuvo eco inmediato en La Zarzuela. Insistió el Rey, que en realidad llevaba tiempo buscando el momento de divorciarse o separarse él, una vez que su relación con Corinna zu Sayn-Wittgenstein era conocida, con disgusto en su casa y con morbo burlón en la calle, carnaza del papel cuché y chirigota en los carnavales de Cádiz. Fue lo segundo, si no lo primero que le diría pocos días después, el 21 de diciembre de ese mismo año 2011, a Mariano Rajoy, cuando recién investido presidente del Gobierno subió a palacio a dar el cabezazo: «Te aviso, te prevengo: habrá que buscar el mejor momento y el modo de anunciarlo, porque... quiero separarme».<sup>30</sup>

También el príncipe Felipe llegaría a aconsejarle a su hermana no tanto como el divorcio, pero sí un distanciamiento externo y visible de su marido. Una separación oficial. Esta sugerencia de su hermano del alma la desconcertó y le golpeó muy hondo. Tanto Felipe como ella concebían el matrimonio como una unión indisoluble y para toda la vida: «En la salud y en la enfermedad, en la riqueza y en la pobreza... hasta que la muerte nos separe». Cristina respondía con determinación: «¡Eso, ni hablar! Estamos casados para siempre. Es el padre de mis hijos, y lo será siempre. Lo quiero y lo querré... siempre». Y enfatizaba el «siempre».

«Hasta que la muerte...», o la agenda oficial, los separe.

Pero nadie podía sorprenderse. Nadie. Porque la cosa venía de años atrás. Habían transitado demasiado sobre «la delgada línea roja», bordeando la ley o transgrediéndola. Habían usado y abusado del privilegio. Habían acampado, sintiéndose temerariamente impunes, en los terrenos del ilícito penal. Se habían puesto en manos de asesores sin escrúpulos, habían confiado

en consejeros tramposos. Nunca pensaron que la ley fuese también para ellos. Enfundados en esa piel de inmunidad de los agraciados por un fuero, jamás creyeron que ellos eran justiciables. Y cuando oían decir —y el propio Rey lo dijo— «la Justicia es igual para todos», en el hondón de su yo replicaban: «Es igual para todos... los iguales». Y sentían desplegarse en torno a ellos el airbag protector de ser la excepción, de ser la excelencia.

Es difícil explicar la riqueza súbita o muy vertiginosa cuando nada se produce, ni se compra o se vende, ni se prestan servicios, ni se arriendan bienes, ni se opera en Bolsa... Solo cabe pensar en el fraude, en la estafa o en una sucesión de golpes de suerte.

### **«Soy valiente para saltar el precipicio»**

Una de las evidencias que arroja la abundante colección de emails recogidas en la Pieza 25 es que Iñaki Urdangarin escribía despreocupado y espontáneo, sin comas, sin acentos, con empalizadas de signos eufóricos de admiración y una sintaxis dislocada. «Escritura emocional». Escribía mal, pero escribía mucho. En eso —como en su desenfado, sus bromas y sus ganas de juerga—, se parecía a su rey suegro. Se conservan folios y folios manuscritos con tinta verde de Juan Carlos, todavía príncipe, a sus amigos, a sus novias, a su padre, a su mentor político Torcuato Fernández-Miranda, a su profesor Laureano López-Rodó y, más tarde, como rey, sus cartas a Adolfo Suárez.

El 11 diciembre de 2002, desde Barcelona, Urdangarin escribe una carta larga, cuatro páginas, a su amigo Iñaki Mújica, periodista deportivo. Es un texto interesante porque ahí teclea sus proyectos profesionales, sus retos, sus miedos, sus ambiciones de futuro, su consciencia de que necesita aprender y su afán de independencia.

Ya desde el arranque revela de dónde le llegó la idea de que las marcas de sus futuras actividades societarias fuesen palabras griegas como «Nóos», «Areté» o «Aizoon». Muchos lo atribuían a sugerencias de la reina Sofía o de la princesa Irene de Grecia, la peculiar «tía Pecu», pero no, fue un hallazgo de su amigo Iñaki Mújica:

Confirmar el pedazo de monstruo que estás hecho. Nos has sacado del atolladero sobre la búsqueda del nombre, la imagen y la identidad. Que no es poco. Me ha encantado. Me ha encantado que seas tú quien a partir de ahora ponga significado, nombre y membrete a los destinos profesionales de un aprendiz con ganas de crecer profesionalmente. Tanto Nóos como la mente, como pensamiento, o Areté por el valor o virtud que no posee un hombre cualquiera, son nombres que nos apasionan [...].

Pensamos que posiblemente se pueda añadir alguna coetilla como *consulting*, asociados, *strategies*... para darle más contenido de empresa.

Tanto Diego como yo estamos muy agradecidos por tu esfuerzo y sabiduría en un plazo donde solo los amigos contestan.

Te preguntarás quién es Diego, qué diablos estamos montando, el porqué una empresa...Te cuento.

Y se explaya contándole que, desde la empresa Octagon Esedos<sup>32</sup> — donde trabaja como director de planificación—, ha desarrollado «un departamento de consultoría de *marketing* deportivo de nueva creación, junto con un compañero de ESADE de gran potencial [Diego]»; ha descubierto su interés por la consultoría y el atractivo de unos estudios de mercado «que nos dibujen la perspectiva general del negocio, siempre con vistas a largo plazo».

Por contraste, le parece que en Octagon funcionan más con exigencias de rentabilidad a corto, sin considerar las ventajas de «una inversión de crecimiento a largo: en fin, que ven pensamiento a corto donde nosotros vemos una oportunidad de futuro».

El mercado nos ha dicho que no solo focalicemos en *marketing* deportivo sino que donde está la oportunidad es en un nuevo enfoque más científico, de rigor y de apertura a nuevos campos como el social o cultural. Esto choca con una empresa familiar de ámbito global —Octagon—, donde los dos Presidentes<sup>33</sup> llevan la compañía desde el modelo de gestión soberanista, autosuficiente y poco permeable. Esto provoca que a veces se confundan mis tareas y se piense que yo soy el abrepuertas de la compañía o que numerosos cambios planteados se aborren por falta de criterio y cierto miedo [...]. Creo que sin ninguna mala intención, porque no son malas personas, pero no ha habido un proyecto claro para mí [...]. Por consiguiente mi frustración va en aumento y veo en este campo poco recorrido de mejora [...].

¿Qué solución veo?

Buscar mi especialización en un campo donde encuentre talento para aprender, recorrido para avanzar y profundidad de campo para aportar.

Pero no está soltándole a su amigo una teórica idealista, sino exponiendo lo que ya tiene bien amarrado:

El talento lo he encontrado en Diego Torres y su grupo de colaboradores. Tanto él como los colegas han sido profesores míos de ESADE en el área de Política de empresa [...]. He descubierto que rodeado de gente buena, crezco, mis ganas de aprender no tienen fin, mi motivación se dispara. Podrás pensar que los conozco poco, pero tengo buen *feeling*, han tomado ciertas decisiones para el desarrollo del futuro [...], y nunca me he encontrado tan relajado con respecto a la utilización de mi imagen.

Lo tiene muy pensado: dejará su puesto en Octagon, sin rupturas, pero externalizando sus prestaciones:

...creando entre Diego y yo una empresa propia de consultoría donde podamos desarrollar la oportunidad en el ámbito cultural y social que Octagon no quiere o mejor dicho no es sensible, no es su campo.

El recorrido plantea económicamente una reducción salarial a corto plazo tajante. Pierdo mi sueldo, actualmente 35 millones de pesetas de las de antes [...].

Iñako, el mundo es el mundo de las ideas [...]. Dar soluciones a empresas que salen del fruto del estudio y de la reflexión, me apasiona. Aprender al mismo tiempo que servir, me tienta. Ser mi propio jefe y evitar malas interpretaciones, me apetece. Ya conoces mi inquietud, mi ritmo acelerado, mi búsqueda de la mejora sin cesar. No puedo ocultar mi embriaguez ante un reto. Siempre me he movido por ello y sigo actuando de la misma forma. Creo en la gente que creo, tengo fuerza y ese punto de valentía que me permite pensar en saltar el precipicio.

Cada párrafo destila el aliento de un Iñaki más ilusionado en la búsqueda del «ser» que en la del «tener»; aunque con un deseo irreprimible de afirmar su identidad y depender de sí mismo:

Prefiero ganar menos pero con más valor [...]. que el valor de mis ideas junto con las de mis compañeros haga que me gane la vida dignamente, sin dependencias [...]. Debo ser bueno en algo. Creo que en mi situación hay que aportar y para ello he de invertir y rodearme de gente buena. Cristina vive como yo mi frustración. Una vez más se pone mi camiseta y me anima. Dios mío qué suerte tengo. A Carlos García Revenga le doy sana envidia de saltar el precipicio [...]. Dos personas de común admiración por parte de Cristina y mío lo ven claro y piensan que el mundo está hecho para valientes.

Y aquí estás tú, poniéndole nombre, imagen e identidad al reto. Después de este volcado, tu opinión será de gran ayuda y una vez más desnudo ante ti mi estado y mi alma. Aunque sea a cuentagotas.

Gracias por escucharme.

## El ticket prodigioso

Ese medio año de trabajo con Diego Torres en Octagon, compartiendo días de oficina y días de viajes, fascinó tanto a Urdangarin que marcó un trazo fuerte en su andadura profesional. Un antes y un después. No se habían conocido en las aulas de ESADE como profesor-alumno, sino en Octagon, a partir del verano de 2002. «Nunca di clases a Iñaki. Se han inventado el *rapport* profesor-alumno, con el supuesto ascendiente. ¡Nada de eso! Una vez él debía asistir a un seminario mío en ESADE, pero tenía entrenamiento y no vino», explicaría años después Diego Torres.<sup>34</sup> El 24 de diciembre de ese mismo año, apenas dos semanas después de la carta a Iñako Mújica, Diego Torres e Iñaki Urdangarin acudieron a la notaría de un amigo, Carles Macià, en Esplugues de Llobregat, y en su sala de juntas firmaron la constitución de Nóos Consultoría Estratégica. «Estábamos tan ilusionados y tan contentos — recordaba Diego Torres— que nos quedamos con las ganas de entrar en algún buen sitio, descorchar un cava y brindar; pero los dos teníamos que irnos con nuestras familias para la cena de Nochebuena».<sup>35</sup> En los primeros días de enero de 2003, al regreso de las vacaciones de Navidad, empezaron a trabajar juntos.

Iñaki no quería ser un «abrepuestas», pero iba a serlo. Diego Torres captó a la primera que —aparte su simpatía, su don de gentes, su atractivo humano, su alegría vital y su formidable capacidad de trabajo— ese era su talismán. No la evanescente aureola de haber sido bronce olímpico de balonmano en Atlanta y Sídney, sino el fulgor mucho más permanente de ser yerno del Rey de España. Como diría Carles Macià, el notario que llevaba los asuntos de Iñaki y de la infanta Cristina, «él llega, aporrea las puertas y caen los doblones».<sup>36</sup>

Los efectos del maridaje entre el «talento comercial» de Diego y el «influjo social» de Iñaki no tardaron en hacerse sentir de modo contante y sonante. A la cartera de la Consultoría Nóos empezaron a llegarle clientes de potente facturación: Volkswagen Audi, Motorpress, Telefónica, Repsol YPF, BBVA, Iberdrola, Air Europa, Villarreal Club de Fútbol, Miguel Torres Adecco, SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), Hoteles Meliá, Iberia Líneas Aéreas, Tous, Toyota, Valencia Club de Fútbol, Gecsa

Formación, Europcar, Sa Nostra, Roig Grupo Corporativo, Toyota, Altadis, Bancaja, Cepsa, Fundación Abertis, Fundación ESADE, Gas Natural, Price Waterhouse Cooper, Abarca Sports, Aguas de Valencia... En tres años, rondarían el centenar. Y más adelante, como fichajes «single», siete grandes marcas dispondrían un asiento para Urdangarin en sus consejos de administración: Altadis, Lagardère Ressources, Havas Sport France, Mixta África, Pernod Ricard, Aceros Bergara, Seeliger y Conde.

Las dificultades comenzaron desde el rincón menos pensado: Iñaki, vicepresidente del Comité Olímpico Español, aspiraba a la presidencia. Y al parecer, desde aledaños de su rival, el yudoca Alejandro Blanco, se orquestó una campaña maliciosa criticando en prensa su trabajo de consultor por recomendar a algunas empresas que patrocinaran eventos deportivos. O que, siendo familia del Jefe del Estado, asesorase a unas compañías, por ejemplo a Telefónica y por tanto a Movistar, y no hiciera lo mismo con Vodafone. O que buscara patrocinios para equipos ciclistas, de fútbol playa, de tenis... incluso para algún club de fútbol —el Villarreal, sin ir más lejos, y cobrando un pastón—, en perjuicio de otros. Y, por supuesto, que fuese consejero de Motorpress Ibérica, que controlaba el 70 por ciento del mercado de las revistas del sector: *Autopista*, *Automóvil*, *Motociclismo*... «Un consultor de empresas no puede ser imparcial: por lealtad con su cliente se convierte en parte interesada y en competidor de los demás».

Estaba Nóos Consultoría tumbando aguja en su rodaje de asfalto, cuando empezaron las críticas puntillosas a Urdangarin. Veían incompatibilidades por todas partes. Un runrún moscardón que molestaba en Zarzuela y minaba el camino de Iñaki hacia la presidencia del Comité Olímpico. Tanto, que tuvo que renunciar.

Ya entonces, Fernando Almansa, exjefe de la Casa de Su Majestad, y Carlos García Revenga, del *staff* de Zarzuela como asesor polivalente en la Casa y secretario de las infantas, trataron de persuadir a Urdangarin:

—Sin dejar a Diego Torres, ya que trabajáis a gusto juntos y os complementáis, ¿por qué no creáis otra cosa más general, más abierta a otros ámbitos, no relacionada tan directamente con marcas y compañías mercantiles?

—¿Como qué?

—Pensad en una fundación, o un instituto, o un centro de encuentros...  
Alguna plataforma bien estructurada y respetable desde donde podáis organizar congresos culturales, simposios científicos, eventos deportivos...

—¿Y con qué dinero se costea eso? —respingaba Iñaki.

—Con patrocinios de empresas. Vosotros les organizáis el montaje equis, ellos corren con los gastos, figuran como espónsores, prestáis un servicio interesante a la sociedad, y todo el mundo contento.

—Yo en una consultoría no vendo nada material, no vendo casas, no vendo mercancías, vendo intangibles: consejos, ideas, líneas de desarrollo y de presencia empresarial, ¿qué tiene eso de malo? —seguía protestando Iñaki—. Además, es lo que me gusta hacer, y valgo para ello.

—Iñaki, lo de la consultoría no tiene nada de malo, y en la Casa nadie lo censura...

—Ya sé que no lo censuran. Si tengo ahí un email precioso de la Reina, que no me lo esperaba, la verdad, felicitándome en cuanto supo que arrancábamos con esto.

—Sí, pero la crítica en los periódicos es un comecome muy fastidioso y ¿qué necesidad hay?

—¿Qué necesidad hay? Coño, pues que yo tengo que mantener a una familia, y además con cierto nivel de dignidad, de compromisos sociales...

—¿Por qué no ponéis en marcha otra cosa, y tú poco a poco vas dejándole a Diego las consultorías y te metes a fondo en temas sociales altruistas?

Iñaki no dejó del todo Nóos Consultorías y continuó en *ticket* con Diego Torres, al 50 por ciento de capital y de trabajo.

Diego, por su parte, tenía durmiente e inactiva desde 1999 cierta Asociación Instituto de Investigación Aplicada. Una tira de nombres vagos que podían envolver cualquier objetivo sin que se supiera a ciencia cierta a qué se dedicaba. Asociación sin asociados. Instituto investigador sin investigadores. Nada. ¿Un ente a la espera? Sí. A la espera de subvenciones, mecenazgos, patrocinios para organizar congresos, espectáculos deportivos,

simposios y demás verbenas de artificios *ad pompam et vanitatem* del paganini patrocinador.

No lo pensaron dos veces y le dieron cuerda a ese invento dormido. Pusieron en regla todo el papeleo ante notario, registro y Ministerio del Interior, y quedó formalizado el 23 de septiembre de 2003.

Las subvenciones llegaron una vez que en la tira de nombres se intercaló la palabra mágica Nóos. Al instituto se le apostilló una intención altruista «sin ánimo de lucro» y, de los cinco miembros de su Junta Directiva, tres mostraban ostensiblemente una imbricación directa con la Casa Real: el presidente, excelentísimo señor don Iñaki Urdangarin Liebaert, duque de Palma; el tesorero, ilustrísimo señor don Carlos Luis García Revenga, asesor de la Casa de Su Majestad; y la vocal única, S. A. R. doña Cristina Federica de Borbón y Grecia. El vicepresidente era Diego Torres, y el secretario general, Miguel Tejeiro, cuñado de Torres, pero mucho antes en el tiempo y en el trato, abogado y asesor fiscal de Iñaki y en cierto modo de la infanta, pues les llevaba las cuentas de la sociedad familiar Namaste97, como lo haría después con Aizoon SL, o les orientaba a la hora de financiar la compra del palacete de Pedralbes.

Era tal la sintonía entre Iñaki y Miguel Tejeiro que un día, después de cenar, Diego Torres le comentó a su mujer: «Ana María, no quiero desconfiar ni ser mal pensado, pero aunque Miguel sea tu hermano y mi cuñado y nuestro asesor fiscal, a la hora de la verdad él tira más para Iñaki que para mí, es más suyo que nuestro. Yo pensaba la otra tarde que en la junta de Nóos somos cinco. Sin embargo, estoy solo. Si hubiese que votar algo muy discutible, Iñaki tendría cuatro votos: él, su mujer, Revenga y Miguel; y yo, *kaput* por goleada. Si quisieran echarme un día, me echaban».

### **«En Zarzuela no enseñamos la tarjeta»**

Namaste97 era una sociedad patrimonial familiar con cuatro socios: los duques de Palma, sus dos primeros hijos, Juan y Pablo (los otros no habían nacido) y un quinto socio testimonial, Joan Cuscó, el consejero delegado de Octagon Esedos, que hacía su papel de «ajeno a la familia» con un capital simbólico de 5,99 euros de los 3.005,95 euros que constituía el capital social.

Su única utilidad era hacer caja común con los ingresos del trabajo personal de Iñaki, contabilizarlos como rendimiento de empresa y beneficiarse con el alivio fiscal de tributar por el Impuesto de Sociedades y no por el IRPF. Un tímido precedente de lo que pocos años después sería Aizoon SL a mayor escala.

Aizoon SL se constituyó en febrero de 2003 con solo dos socios, el matrimonio Urdangarin-Borbón, al 50 por ciento, y la misma función defraudatoria que Namaste97: un embalse donde fondeaban los ingresos personales de Iñaki, para desde ahí tributar a Hacienda por el Impuesto de Sociedades, un porcentaje sensiblemente más bajo que el tipo impositivo que le correspondía como rentas de persona física. Y no solo eso, sino que aminoraba en cada ejercicio la base imponible, cargando a Aizoon como gastos societarios desgravables lo que en realidad eran gastos privados, personales y familiares. Más aún, obteniendo beneficios fiscales por contratar como empleados de la empresa a personas que desempeñarían labores domésticas en el hogar familiar.

A todo ese ovillo de ilícitos y prácticas reprobables se sumaba algo que, no siendo delito, sí vulneraba una norma de la Familia Real española, cuyos miembros debían contraer matrimonio en régimen de separación de bienes. Tanto Namaste97 como Aizoon contravenían esa regla pues, al unir capitales, bienes, pérdidas y ganancias de los cónyuges, se instalaban de hecho en un régimen matrimonial de gananciales. Claro que —aunque pudiera parecerlo— en esa fusión de intereses no había solo un romanticismo de *partager tout à moitié*, sino un motivo estratégico bien diferente. Una vez más, la utilización del nombre de la infanta, cuya única función —tanto en Namaste97 como en Aizoon, como en el Instituto Nóos— no era otra que la de «figurar». El fulgor.

No tenía que acudir a la oficina, ni sentarse a escribir ante un ordenador, ni gestionar, ni recibir clientes, ni negociar. Siendo quien era, cumplía su misión con que su nombre apareciese en los papeles. Tan simple como eso: constar, aparecer, estar.

Este tipo de heterodoxias se pasaban por alto en Zarzuela mientras no creasen problemas. Como también se miró hacia otro lado cuando Iñaki fue nombrado presidente del Instituto Nóos. Existía la costumbre, no escrita pero

avalada por el tiempo, de que los miembros de la Familia Real no presidieran asociaciones que no tuviesen más de diez años de antigüedad, prestigio consolidado, fines nobles, etcétera.

Al conde de Fontao no acababa de gustarle el artilugio del Instituto Nóos. Había visto el tríptico de presentación en sociedad y le pareció «demasiado uso de la realeza y de la proximidad al Rey». «Ni los miembros de la Familia ni las personas del *staff* de la Casa han funcionado nunca enseñando la tarjeta. ¡No hay tarjeta!». Sin embargo, ese era el imán que atraía los doblones y ese el aval de que aquello era serio, porque la Casa de Su Majestad estaba detrás.

De ahí el éxito rápido, apabullante, del Instituto Nóos. En menos de tres años, de 2004 a 2006, y «sin ánimo de lucro», más de 3 millones de euros de las ubres del gobierno valenciano, por los Valencia Summit; y 2,3 millones de las del gobierno balear por dos ediciones del Illes Balears Forum; y cientos de miles de euros por otros renglones como la Oficina del Proyecto de unos Juegos Europeos que debían celebrarse en Valencia y nunca se celebraron; la Oficina de Seguimiento del equipo ciclista Banesto-Illes Balears; la patente de exclusividad de los Valencia Summit... Cobro por adelantado y gastos sin justificar. Jauja.

## **El DNI de la infanta, un escudo fiscal**

El notario Carles Macià era un catalán corpulento, pelo negro abundante, tez cetrina, ojeras profundas y facciones duras como talladas en piedra. De hablar aplomado y sin revés, al pan, pan, aunque en el proceso de la Pieza 25 algunos pretendieron darle la vuelta a su testimonio y casi forzarle a que se desdijera de lo que tenía declarado por tres veces, como testigo y bajo juramento. Se conocía a media Barcelona y de la otra media sabía lo suficiente para no quererla conocer. «Sé más por viejo que por diablo», decía. La experiencia y lo que él llamaba «el primer golpe de impresión» le ayudaron mucho a fiarse o a desconfiar de clientes que llegaban a su notaría por primera vez, «porque yo miro, escucho... y calo al que viene con recta intención o con intención torcida».

Observador perspicaz, detectaba enseguida quién estaba nervioso, quién

quería firmar y acabar pronto, quién intentaba jugársela al otro, quién no las tenía todas consigo y hacía que le repitieran un párrafo tres veces por si hubiese gato encerrado...

Con los temas de Urdangarin y la infanta Cristina se sentía el hombre «muy honrado, pero a la vez obligado a una especial atención». ¡Con la Corona hemos topado! «Porque la infanta no es simplemente la señora de Urdangarin, la infanta es una pieza de la monarquía». Y no es que hiciera distinguos entre unos clientes y otros, «pero ¡haberlos, los había! Una metedura de pata, una ligereza que se cometiera en esta mesa, y a mí no me pasaría nada, pero las consecuencias inundarían los periódicos, porque la prensa en este país con las cosas de la monarquía es muy escandalosa; y el perjuicio no sería solo para la infanta sino para su Real Familia».<sup>37</sup>

En su notaría de Esplugues de Llobregat, donde entonces estaba destinado, se constituyó el 11 de febrero de 2003 la mercantil Aizoon, SL; se escrituró la casa ubicada en la calle de Elisenda de Pinós, 11-13, de la zona de Pedralbes, el 15 de octubre de 2004; y se redactaron los testamentos de la infanta Cristina y de Iñaki Urdangarin en el verano de 2006.

«Como Urdangarin siempre iba con prisas, pero tenía una confianza enorme en Miguel Tejeiro, abogado de la pareja y asesor integral financiero, inmobiliario y fiscal, a través de Miguel me enviaba las indicaciones de lo que quería que figurase en el acta. Luego ya venía él y «Una pluma, una pluma. ¿Dónde tengo que firmar?». Yo le decía: «No, no, siéntate, tengo que leerte el acta —en aquel caso era su testamento—. Si estás de acuerdo lo firmas y si no, se rehace». Y él: «¿Pero has puesto lo que te ha dicho Miguel? Pues entonces lo firmo ya, es que tengo que irme». «Perdona, Iñaki, pero tú no firmas hasta que yo no te lo haya leído, porque es mi deber».<sup>38</sup>

No había ningún problema en aquellos testamentos. En cambio, sí le preocuparon los otros dos asuntos notariales: la constitución de la sociedad Aizoon SL, con dos socios únicos y paritarios, la infanta y su marido; y la compra de la casa-torre de Pedralbes, el «palacete».

«Yo tenía con Miguel Tejeiro muy intensa relación profesional, que con el trato fue evolucionando hacia una buena amistad, incluso de salir a comer o cenar con nuestras mujeres. Eso venía de mucho tiempo atrás, pero en 2010... se acabó la confianza y se acabó la amistad. El hecho fue que intentó

colarme algunas firmas falsas de las cuentas anuales que se presentaban en el Registro Mercantil y que el notario debía legitimar; por cierto, de las firmas que habían falsificado una era la de Iñaki Urdangarin. Me di cuenta y ahí corté. Pero antes nos llevábamos la mar de bien.

»En los temas de la infanta y de Urdangarin, él era mi conducto establecido. Yo lo hablaba todo previamente con él. Cuando decidieron crear Aizoon SL, Miguel y yo nos reunimos varias veces. Al menos un día a la semana almorzábamos juntos en el Real Club de Polo, en Barcelona. Al plantearme este asunto, aunque la razón que me daba era que “de este modo, lo que Iñaki gane será para los dos”, yo entendí que lo que en realidad querían era que los ingresos de Urdangarin transitasen por ahí, tanto los que él cobrara de empresas privadas por su trabajo personal como los que recibiera de los Summit, los Foros y otras actividades de procedencia pública; y que todo ello tuviese un tratamiento fiscal societario, mucho más favorable que la tributación por IRPF. Así que lo primero que le aconsejé fue: “Diles que liquiden Namaste97, porque es prácticamente lo mismo; y que en la nueva sociedad dejen fuera a la infanta y a los hijos”.

»Conseguí que disolvieran Namaste y que los hijos quedasen al margen. Pero lo de no incluir a la infanta fue como luchar contra un muro. Negativa total, cerrazón absoluta. Yo le argüía: “Miguel, dile a Urdangarin que meter a la infanta en Aizoon es tan innecesario como lo es su presencia en la ejecutiva del Instituto Nóos; pero sobre todo supone hacerla correr un riesgo. ¿Que qué riesgo? El de cualquier sociedad mercantil, sujeta a vaivenes, a vicisitudes financieras, desfalcos, demandas, despidos improcedentes, inspecciones de Hacienda punitivas, suspensiones de pagos... Toda empresa mercantil está expuesta a infortunios importantes, y si eso ocurre y la infanta está ahí, se encontrará ante un tremendo problemón, que estamos a tiempo de evitar. Además, si el administrador único va a ser él, ¿para qué meterla? La infanta no es cualquiera, es una persona que forma parte de la primera institución del Estado. Pisamos un terreno muy delicado”. “Deja, deja —me contestaba Miguel—, eso está muy hablado y la infanta tiene que estar”. Insistí con el mismo argumento varias veces. Y yo notaba resistencia. Le ofrecí fórmulas alternativas: “Si lo que quieren es tenerlo todo en común, aunque están casados en régimen de separación de bienes, que cambien a

gananciales. Son residentes muy afincados en Cataluña y aquí pueden hacerlo perfectamente. Plantéaselo a Iñaki de mi parte”. Pero Miguel no se lo transmitía a Iñaki. Si yo volvía a la carga, me decía: “Carlos, no sigas por ahí... La infanta va a estar y al 50 por ciento. Pero no hará nada, porque el administrador será él”. Bien, yo les había advertido, pero ya vi que el tema de la infanta era innegociable.

»Cuando estábamos encarando ya sobre el papel cómo querían constituir Aizoon, yo iba anotando lo que Miguel me dictaba: “Desembolsarán la cantidad global de 3.006 euros, quedando repartido el capital social en partes iguales entre ambos socios. El objeto de la mercantil es la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en gestión de empresas, centrándose tales servicios en la realización de planes estratégicos y comerciales y en la dirección de proyectos”. Al llegar a este punto le indiqué: “Hombre, si ha de estar la infanta, conviene añadir algo al objeto social de la empresa, alguna finalidad que, la ejerza o no, justifique con cierta lógica la presencia ahí de una hija del Rey”. Y agregamos “así como la compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles”.

»Miguel me dijo: “Tienes que inscribir en primer lugar a la infanta”. “¿Es por algún protocolo?”, le pregunté. “No, es por el DNI”. “¿Qué pasa con el DNI?”. Entonces me explicó algo que yo no había oído nunca: “En tiempos de Franco, para él y su familia se reservaban los DNI números del 1 al 10. Con la monarquía, para la Familia Real, la familia del Rey y personalidades de especial relieve, del 11 al 100. Esto, en la práctica, se traduce en que el DNI de la infanta Cristina es el 14 y una letra, 14Z, con seis ceros delante: 00000014Z. A efectos de inspección fiscal, los ordenadores de Hacienda escupen esos ceros, los pasan. Un DNI precedido por varios ceros es como un blindaje, un agujero negro. Y ante un agujero negro, los ordenadores no saltan. Ahí no entran”.

»Tuve muy buena memoria como opositor y la tengo para recordar leyes y reglamentos y mil cosas, pero esto ocurrió en el año 2003, ha pasado mucho tiempo y no puedo asegurar si fue el propio Miguel Tejeiro quien usó la expresión “escudo fiscal” o si la dije yo porque él me transmitió esa idea y él asintió. Pero, se llamase blindaje, se llamase escudo, o se llamase agujero negro, la cuestión era que poner a la infanta por delante con ese DNI de

numeración tan especial era utilizarla como una defensa ante el fisco. Según el fiscal Horrach, “fue utilizada”. Según el juez Castro, “se dejó utilizar”, porque la infanta no podía ignorar que tanto su DNI como el de sus padres y el de sus hermanos eran patentes de exención fiscal. Yo ahí me callo. Eso sí, me quedó muy claro por qué tanto y tanto interés en que la infanta estuviese en Aizoon». <sup>39</sup>

### ¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡Al ataque, que son pocos y cobardes!!!!!!!!!!!!!!!

Un exultante Iñaki Urdangarin, al grito electrónico de «¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡Al ataque, que son pocos y cobardes!!!!!!!!!!!!!!!», escribía el 12 de julio de 2004 un email a la arquitecto-interiorista Marta Mas, con copia a «Mi Kid», apelativo cariñoso con el que llamaba a la infanta Cristina, y a Carlos García Revenga. El correo, bajo el título «Elisenda Pinós», daba de modo concreto tres informaciones de interés avanzando ya en el plan de obras y reformas del palacete de Pedralbes, cuya compra no escriturarían hasta varios meses más tarde. También desvelaba la implicación material de Zarzuela —motivos de seguridad— en la futura vivienda de la infanta.

Aun participada con copias, la misiva era un plan de acción para Marta Mas, con quien tenían buena amistad. Marta, armadora del velero *Azur de Puig*, había navegado mucho con la infanta Cristina y conocía también a Iñaki, como cliente, pues les había diseñado y decorado la sede del Instituto Nóos, en el número 19 de Mestre Nicolau, en plena zona de Sarriá y muy cerquita del Turó Parc. Iñaki y Diego Torres contrataron a Marta para este trabajo por recomendación de la infanta. Estaba Cristina tan interesada en la puesta en marcha del invento Nóos que no solo ocupó el cargo de vocal directiva, sino que, antes de decidirse por Mestre Nicolau, visitó otros locales incluso a las afueras de Barcelona buscando sede para el Instituto Nóos; y cooperó materialmente en la realización del folleto promocional. Un detalle curioso, que pudo pasar inadvertido: en las páginas que muestran imágenes de deporte náutico, el velero que se ve en primer plano con la vela hinchada es el *Azur de Puig* en el que regateaban Marta Mas y Cristina: con Photoshop le quitaron el logotipo.



El rey Juan Carlos prometió a su hija un préstamo sin intereses, que quiso protocolizar ante un notario llamado expresamente a Palacio. Extraña cautela entre un padre y su hija predilecta, que inclina a considerar el préstamo como una donación encubierta con toda esa ceremonia para ahorrarse el pago de derechos reales. Fuese lo uno o lo otro, lo cierto es que el Rey, de su cuenta particular, hizo dos transferencias de 600.000 euros cada una a la infanta Cristina, pero no antes de la firma de arras: una el 30 de julio y otra el 29 de septiembre.<sup>41</sup>

Por su parte, Juan María Urdangarin Berriochoa, el padre de Iñaki, también les ayudó. En el año de la compra del palacete la pareja recibió en su cuenta conjunta cinco ingresos por un total de 463.000 euros. En este caso no hubo ni notario ni carta de compromiso de reintegro. Era una donación. De hecho, en las declaraciones de patrimonio de Iñaki no consta esa inyección de dinero como deuda.<sup>42</sup> Se entiende que don Juan María, hombre de riguroso cumplimiento legal y severísimo con el menor asomo de corrupción, no quisiera hacer trampas a Hacienda: si regalaba un dinero a su hijo, regalo era sin devolución, y ya tributaría por él como donante.

En esas fechas, cuando Cristina e Iñaki hacían sumas y restas para calcular el dinero de que disponían, los gastos que debían afrontar y si se endeudaban hasta el cuello o hasta las cejas, redactaron un estadillo de presupuesto anotando el precio de la vivienda a adquirir, los gastos previsibles de obras, los ahorros de ella y de él, los depósitos bancarios en sus cuentas respectivas y en su cuenta conjunta, el ingreso por venta de la casa donde todavía vivían, en la avenida de Pedralbes, los gastos de IRP (Impuesto a la Renta Personal), y lo que tendrían que abonar cada año para financiarlo todo. Había dos elementos llamativos en ese escrito: no era algo privado, doméstico, para ellos dos, pues así como en los ahorros y en la cuenta corriente de él ponía «Iñaki», en los de ella ponía «SAR», las iniciales de «Su Alteza Real». Curiosamente, la cantidad apalabrada con el Rey no figuraba como préstamo, sino como «donación», y al lado entre paréntesis su traducción en pesetas: «200 millones ptas». Sin duda el destinatario de ese estadillo de situación

financiera sería el presidente de La Caixa, pues en el borde inferior del papel podía leerse un nombre: «Isidre».<sup>43</sup>

Y esa era la incógnita más importante: el grueso del dinero que debían recibir para embarcarse en la compra y reforma total del casoplón también estaba en el aire, pues dependía de lo que decidiera el Consejo de Administración de La Caixa, donde no todos eran tan amigos del Rey como Isidro Fainé. Sí, es cierto, allí trabajaba la infanta y había solicitado un préstamo hipotecario de 5 millones de euros. Hipoteca que en un principio fue denegada. Pasó julio, pasó agosto, pasó septiembre, llegaron al 15 de octubre y los señores de la hipoteca seguían deshojando la margarita.

Ese día tenían la cita con el notario para escriturar la compraventa. Todos reunidos en la notaría de Esplugues de Llobregat. El vendedor, Herrera, los compradores Urdangarin-Borbón, el inevitable Miguel Tejeiro y el notario Macià.

Días antes, incluso la noche de la víspera, Iñaki y Cristina habían discutido, porque ella veía demasiados nubarrones cerniéndose sobre la operación. Y el optimismo natural de Iñaki se estrellaba contra la reiterada pregunta de su mujer: «Solo dime una cosa: ¿cómo vamos a pagar la hipoteca?».

Ya en la notaría, Miguel Tejeiro miraba inquieto el reloj. Esa misma mañana Iñaki tenía que salir disparado hasta la central de La Caixa para recibir el sí o el no... y volver con la noticia. Cristina mantuvo la serenidad de su educación, y apenas dijo palabra. En cierto momento, Tejeiro llamó aparte al notario:

—Carlos, si la infanta te pregunta sobre el préstamo de La Caixa, tú dile que no se preocupe, que ya está solucionado.

—Miguel, por oficio mi palabra es fehaciente, así que si la infanta me pregunta, le diré lo único que yo puedo decir: la verdad.

Un toque directo de Isidro Fainé y un depósito en garantía de 600.000 euros que entregó Urdangarin, la primera transferencia que les hizo el Rey fueron el «ábrete, sésamo» de La Caixa, en el último instante.

## **Mensaje del Rey al conde de Godó**

El tam-tam de los escandalizadores escandalizados empezó a batir cuando aún no se había escriturado la casa, el palacete, el casoplón de Pedralbes. Dio la primicia un confidencial restringido para vips. De ahí saltó al semanario *El Siglo*. De ahí a la prensa chula que sacaba pecho sin miedos reverenciales ante La Zarzuela. Y de ahí a los platós de la vanidad rosa-rosisísima. Al son del tam-tam, se enganchó el carrusel de la «gente guapa» que holgazaneaba por el Jolaseta de Bilbao, el golf Lomas Bosque, el Polo de Barcelona, Puerta de Hierro, la hípica del Club de Campo de Madrid, que por entonces era una pecera exclusiva... Y así llegó a Urdangarin y a su Kid.

Con su prosa *cervantina* —«Ves tirando para abajo y verás...»—, Iñaki reenviaba la ristra de emails «con copia a» que arrastraban la noticia de María Cura Blasi, *dircom* de Llorente&Cuenca, a Gabriel Masfurroll Lacambra, el de USP Europe, y al directivo tenista Marcos Romagosa; de Masfurroll a Miguel Trías Sagnier, profesor de ESADE y socio de Price Waterhouse Cooper, y al financiero Borja García-Nieto Portabella; de estos a Iñaki; de Iñaki a Diego Torres, Miguel Tejeiro y Carlos García Revenga, a este directamente a su correo *@casareal.es*, con una frase escueta: «Sin comentarios de cómo está el tema...». Toda esa mensajería, el 13 de octubre, en rápido minutaje.

El texto del confidencial comentaba negocios quebrados de la familia Asensio, Grupo Zeta, en su aventura de flete de *jets* para ejecutivos; las pérdidas millonarias de la aseguradora Mapfre por los huracanes Charley, Frances, Iván y Jeanne en el Caribe; la adquisición de la empresa Porcelanatto, de Castellón, 30 millones de euros, por el exministro socialista Vicente Alberó, cesado tras salir a la luz ciertos puntos negros de fraude fiscal en sus cuentas. Y en medio de ese noticiero, un *scoop* con su aquel de escándalo y su toque de *glamour*:

Los homeopáticos negocios de Urdangarin.

Ha causado estupor la noticia de que los duques de Palma, Iñaki Urdangarin y la infanta Cristina, acaban de adquirir una mansión en la zona de Pedralbes. Ayer fue objeto de abundantes comentarios en algunos programas rosáceos de la televisión.

La casa cuenta con 1.063 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 2.155. Dicen que su valor ronda los 8 millones de euros. A esta suma habrá que añadir el coste de la rehabilitación de la finca, dado que el inmueble parece bastante abandonado.

Urdangarin se dedica, desde que dejó la práctica profesional del balonmano, a ejercer de consultor deportivo. Con este propósito constituyó varias sociedades, a saber, Aizoon SL, Nóos Consultoría Estratégica SL, Dentipartners SL, Odont Mad SL, Agency Sports & Entertainment SA y Sport e Formazione SL.

El pasado mes de febrero fue designado vicepresidente del Comité Olímpico Español. Algún medio madrileño criticó la dualidad de las actividades de Urdangarin en el campo privado con su grupo de empresas y en el público con su cargo en el COE. Poco después presentó silenciosamente la renuncia a los consejos de Dentipartners, Odont Mad, Agency Sports y Sport e Formazione.

Pero, por lo que nos consta, sigue de administrador de Aizoon, fundada a comienzos de 2003, y de socio de Nóos Consultoría Estratégica.

Aizoon no ha desarrollado prácticamente actividades en 2003 y Nóos registra unas ventas y resultados más bien escasos.

De ahí la sorpresa por la compra de la espectacular casa y los interrogantes sobre el origen de los fondos requeridos para la adquisición.

Y junto al «estupor» y la «sorpresa» empezó el sarpullido de las preguntas picajosas: ¿para qué tanta casa? Y ¿de dónde sacan el dinero?

Era evidente que los informadores se habían quedado en Nóos Consultoría y en Aizoon. No sabían de la existencia de Diego Torres, ni del clan hermanos Tejeiro, ni por supuesto del Instituto Nóos, calentando motores y a punto de despegar con una carta de navegación muy definida.

El email de Iñaki a García Revenga funcionó con eficacia inmediata. El propio Rey tomó cartas en el asunto y echó mano de su escudería noble para que «la voz más adecuada» saliera al paso de esos dimes y diretes. El elegido fue Javier Godó, propietario de *La Vanguardia*, tercer conde de Godó y aspirante a grande de España. Por teléfono, Revenga informó a Iñaki de las gestiones y luego le envió un email altamente revelador de la estrategia de guante blanco con que funcionan en Zarzuela: «Iñaki, te adjunto la nota de la que hemos hablado por teléfono. Un fuerte abrazo y ánimo. Carlos». El correo y la nota adjunta le llegaron a Urdangarin el 15 de octubre a las 12.11, justo cuando estaban todos en la notaría de Macià escriturando la casa de Pedralbes.

El documento, titulado «Nota para hablar con Godó», era una minuta del mensaje verbal del Rey para el señor de *La Vanguardia*:

1. El tema es la presencia de la infanta Cristina e Iñaki en Cataluña.

- Hace tiempo que venimos pensando sobre la oportunidad de que se instalen con carácter estable en Cataluña, y en Barcelona.
- Es un gesto de la Corona.
- Están integrados; ha sido una experiencia positiva hasta ahora, y será en el futuro.
- 2. La infanta y su familia, como toda pareja, ha buscado una mejor instalación, y pensando en su carácter definitivo en Cataluña.
- 3. Buscan y encuentran una casa.
- 4. La compran como muchos españoles contando con su casa actual y con el dinero barato; es decir, endeudándose.
- 5. Te pido:
  - a) Que presentes como una aportación positiva que los duques de Palma fijen su residencia en Barcelona.
  - b) Que lo presentéis como algo natural de compra inmobiliaria, con los riesgos de endeudarse que tienen las parejas jóvenes hoy.
- 6. Le diré a Iñaki que te llame y lo habláis.

Así, pues, el palacete de Pedralbes se convirtió en «un gesto de la Corona» por parte de la hija del Rey y nieta del conde de Barcelona.

Cuatro años después, julio de 2008, el Rey otorgó al conde de Godó la grandeza de España, sin duda por meritorios servicios de lealtad a la Corona.

Coincidiendo en el tiempo, algunos barceloneses *armagrescas* lanzaron al jardín del casoplón un par de cócteles molotov de fabricación casera. No hubo víctimas. Pero era un aviso. Una queja con lenguaje violento. Como también lo fue que, justamente en Barcelona, y en la plaza de Sant Jordi, quemasen fotografías de gran formato de la Familia Real. La reina Sofía les decía intentando tranquilizarles: «Son fotos. No nos queman a nosotros. Queman fotografías, cartones, trozos de papel, así que ya se apagarán».<sup>44</sup> La mirada que le lanzó el Rey, más que indescriptible, sería intraducible. Por decoro.

## **Un diputado metido a Sherlock Holmes**

La verdad es inerme. No se municiona con coartadas, porque no pretende defenderse. No grita, no da codazos para abrirse paso. No opone resistencia si la encierran en clausura, «no toda la verdad ha de conocerse —dice el poderoso—; más bien en ocasiones conviene que una parte de ella

permanezca oculta». Pero siempre hay una mano inocente que tira de un hilo, o un buscador pertinaz que encuentra un documento, o un cómplice que decide confesar, o un Zola atrevido que escribe *J'accuse* en carta abierta al presidente de la República de Francia y no cesa hasta que Dreyfus, injustamente condenado, recupera su honor y su libertad.

La verdad es inerme; pero como la Historia no lleva reloj ni tiene prisa, antes o después la verdad sale a flote o las olas la arrojan en la orilla de una playa.

La documentación de los Illes Balears Forum dormía a buen recaudo y bajo llave. Solo la conocían los altos cargos del gobierno de Jaume Matas que intervinieron en concertar los convenios, los programas, los locales, los pagos... El diputado socialista balear, Antoni Diéguez i Seguí, recibió invitación para asistir al evento «Primera Edición de les Illes Balears Forum», noviembre de 2005, que se presentaba como un acontecimiento estelar, gran cita internacional de más de cincuenta expertos en la interacción del deporte y el turismo, con asistencia de los presidentes de la Organización Internacional del Turismo y del Comité Olímpico Internacional, el director del Tour de France, deportistas entonces de primer nivel como el futbolista Samuel Eto'o, el tenista Rafael Nadal o el ciclista Joan Horrach. Y, «más allá de las fronteras» —esa era la prosa empleada en el programa de mano— con «destinos» pertenecientes a países de los cinco continentes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Guinea, Irlanda, Italia, México, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Singapur, Suecia, Suiza y Túnez.

El Foro en sí tendría lugar los días 23 y 24. Otoño, tedio y niebla en Palma. Diéguez no lo dudó, había que ir. Una vez allí vio que algún debate o *carrefour* sobre el escenario lo coordinaba Iñaki Urdangarin. Y pensó que lo haría por ayudar, como un favor por su amistad con Pepote Ballester, y que asistía graciosamente para convocar más asistencia. Ni por asomo se malició que estuviese en el lado de los que cobraban.

La impresión final que sacó fue la de una carcasa hueca, mucho montaje y poco contenido, un alarde de invitados extranjeros pero sin reflexiones de

interés ni conclusiones de provecho. Imaginó el dineral que habrían costado al Gobierno, al erario público balear, los viajes, hoteles, taxis, almuerzos, cenas y remuneraciones de tal cantidad de participantes y ponentes. Más los gastos de organización.

El diputado Diéguez, buena facha, rostro agradable, barba entrecana y mirada chispeante, ya había «tirado del hilo» en algunos sucesos de corrupción política: los casos Calviá y Mapau, dos intentos de compra de votos por parte del PP, o el Caso Rasputín, un prostíbulo de lujo en Moscú cuyos servicios utilizó y endosó como «gastos oficiales del viaje» una delegación del gobierno de Matas enviada a Rusia con fines comerciales.

No dejó pasar el tiempo. Con fecha 28 de noviembre de 2005 formuló una pregunta por escrito en el Parlamento Balear, con registro de entrada nº 9674/2005, dirigida al gobierno de Jaume Matas: «¿Cuál es la aportación que por todos los conceptos ha hecho o hará el gobierno de las Islas Baleares, incluyendo empresas públicas, durante este ejercicio y los sucesivos al Forum Illes Balears?». Pregunta breve, afilada como un estilete, para la que pedía respuesta también por escrito.

Los mismos del Partido Popular tantearon el patio y se les dijo que los socialistas no iban en plan guerrero, por eso lo habían tramitado todo sobre papel. Uno de los que más se interesó en averiguar las intenciones de Antoni Diéguez fue Pepote Ballester, quien como director general de Deportes y patrocinador de los Foros tenía que dar la respuesta solicitada. La información con su caramelo tranquilizante fue trasladada a La Zarzuela. Y punto.

Sin embargo, en cuando el diputado Diéguez recibió el convenio y vio que el gobierno de Jaume Matas había pagado por los Foros 1.200.000 euros; y además averiguó por su cuenta que existía una previsión presupuestaria para otra edición de los Foros, alcanzando en total los 2.300.000 euros, hizo cálculos.

«Me pareció escandaloso —explicaba Diéguez un par de meses después—. Un despilfarro de dinero público y con una pésima gestión. Porque se trataba de un *show* de fin de semana con mucho aparato y muy poca sustancia. Un foro para decir que turismo y deporte debían ir unidos. Eso en Baleares es una tautología, no se descubría la gasolina en polvo. Hablé con la

responsable de mi grupo parlamentario, Francina Armengol. Le conté de qué iba aquello: “Casi todo ese dinero se ha ido en sueldos. ¡Y qué sueldos! 40.000 euros para el director de publicaciones, no se sabe cuáles; 30.000 para el responsable de planificación. Estamos hablando de dos jornadas de Forum. O sea, que la hora sale a 75.000 euros. Eso no lo gana hoy ni el mismísimo Ronaldinho... Yo no había oído mencionar hasta ahora ese Instituto Nóos, pero, ¡ojo!, lo preside el yerno del Rey”. Tenía que hacerle esa advertencia porque por entonces abrir la boca contra la Casa Real era casi un sacrilegio. La Corona estaba en un nivel de aceptación altísimo. Francina me apoyó, sabía que mi investigación no apuntaba a La Zarzuela, sino al gobierno del Partido Popular. “Adelante”, me dijo. De todos modos lo consultamos con el Comité Federal del PSOE. Supe que en Madrid hubo llamadas de Zarzuela a Moncloa. Zapatero se llevaba de dulce con el Rey. A pesar de lo cual, también me dijeron: “Tira *p’alante*, chaval. Esto hay que denunciarlo y no se puede tapar. Y... que pase lo que tenga que pasar”». <sup>45</sup>

Claro que llamaron de Zarzuela a Moncloa. «¿Qué pasa con vuestra gente de Palma? ¿De qué va esto?». Era «fuego amigo» y no se lo esperaban. No se lo esperaban de un PSOE moderado, desmarxistizado y españolizado hasta las cachas. Un PSOE con un Felipe González Márquez y un Juan Carlos de Borbón y Borbón que se lo sabían todo el uno del otro, y si se quedaban a solas rompían a reír porque no podían aguantarse la mirada más de trece segundos. Un PSOE silencioso cómplice de tantas cosas, y durante más de veinte años lealísimo paraguas de la Casa Real. También con José Luis Rodríguez Zapatero, bisoño presidente que apenas llevaba nueve meses en Moncloa y a quien el Rey trataba casi como a un discípulo en las artes de moverse en el laberinto. Sin embargo, esta vez el PSOE de Madrid había dado luz verde para que sus comilitones baleares entraran en el filón y averiguasen cuánto dinero público se había embolsado Iñaki Urdangarin.

Contrachapado con todas esas venias, Diéguez se arrancó presentando otras dos preguntas, también por escrito y también de estilete: «¿Cuál es la relación de personalidades invitadas a participar en el foro sobre Turismo y Deporte organizado por el Instituto Nóos en noviembre de 2005?» y «¿Tiene previsto el gobierno de las Islas Baleares repetir durante 2006 la celebración

del Foro sobre Turismo y Deporte organizado por el Instituto Nóos?». Ambas entraron juntas en el Parlamento Balear el 24 de febrero de 2006.

En la pregunta de noviembre, el diputado socialista desconocía la existencia de Nóos, y aunque había visto allí a Iñaki Urdangarin, pensó que estaría como bronce olímpico del balonmano y duque de Palma, la ciudad anfitriona; no sabía que era el presidente del Instituto Nóos. Pero en las dos nuevas preguntas de febrero ya estaba al cabo de la calle y aireó el tema en rueda de prensa. Le extrañó que una historia con tanto gancho apenas tuviera reflejo en la prensa local de las islas y solo rebotase en un par de periódicos a escala nacional. No podía saber que desde las alturas se habían movido con rapidez y en varias direcciones. Y una de ellas fue la que se le encomendó a Alberto Aza, dar unos toques magnéticos a los directores de agencias, emisoras de televisión y periódicos relevantes, encareciéndoles que cuando les llegase esa noticia de las islas, la insonorizasen: «Es la típica burbuja de jabón, muy aparente, pero sin consistencia». «Me sorprendió el vacío — comentaba Diéguez—, pero así fue: el asunto quedó silenciado. Y no solo eso: el gobierno de Matas siguió suscribiendo convenios con el Instituto Nóos».<sup>46</sup>

### **El rey Juan Carlos: «¡Mira que les advertí: “Trabajos sí, negocios no”!»**

Ciertamente, la Historia no lleva reloj, no tiene prisa, y lo que el diputado Diéguez había destapado dormiría en el olvido cinco años más. Pero cuando una verdad sale a flote, se topan con ella los carabineros que rastrean las playas. Y así había de ocurrir el 20 de julio de 2010, cuando el juez José Castro, investigando las munificencias de Jaume Matas, abrió la Pieza 25, el Caso Nóos. También sin saber a quién se iba a encontrar dentro.

El diputado Diéguez pudo sentir frustrada su afición a Sherlock Holmes. Su iniciativa se había quemado como una efímera bengala, una crítica política que ni dio pie a un debate parlamentario ni cristalizó en denuncia judicial. Pero sí puso en guardia al inquilino de La Zarzuela. Respingo serio.

El Rey se reunió con el jefe de la Casa, Alberto Aza, y con su abogado «de cabecera», el conde de Fontao.

—¡Mira que les advertí, mira que les dije: «Trabajos sí, negocios no»! Querían vivir a su aire, ser independientes, ganarse su pan. Tenían sus amistades, sus planes, su ambiente. Él decía: «No quiero ser un yerno florero, ni vivir a costa de mi suegro». Y me parecía bien, muy bien. Además Cristina siempre había ido por libre. A ella se le ofreció un puesto en la fundación de La Caixa con despacho, secretaria, buen sueldo... Iñaki tenía otras cosas, relacionadas con el deporte, Octagon Esedos, Motorpress, daba clases y no sé qué más, todo remunerado; pero no eran negocios, eran trabajos. Y la infanta disponía de sus asignaciones por actos de representación. Y un montón de invitaciones por aquí y por allá, y vacaciones pagadas en La Pleta o en Palma. Podían vivir muy bien. ¡Vivían muy bien! Pero se empeñaron en meterse en aventuras de riesgo... O se empeñó él y ella se lo consintió.

Quizás más preocupado que sorprendido, el rey Juan Carlos se desahogaba en voz alta ante dos personas de su confianza. Era un monólogo. Y de vez en cuando volvía al estribillo: «¡Mira que les advertí: “Trabajos sí, negocios no”!».

Los había convocado con urgencia porque tenían que apagar un fuego.

De esa reunión partieron tres indicaciones: Fontao y «el amigo Pepote» mediarían ante el Partido Popular de Baleares para que desactivasen de raíz en el Parlament el asunto de los Foros. Aza gestionaría el «apagón» informativo. Y, lo que requería una combinación de tacto, sutileza y energía: Fontao debía viajar a Barcelona con instrucciones terminantes de Su Majestad: «Ellos entenderán que soy yo quien lo digo, pero tú háblales como a ti te salga, no como un portavoz mío, sino según tu leal saber y entender».

No fue esta la primera vez, más bien sería la centésima, que el Rey encomendó una gestión difícil o delicada quedándose él detrás del biombo mientras el enviado daba la cara... «a título personal».

## **El *sheriff* de Palacio**

A pesar del cualquierismo de sus apellidos, el pedigrí aristocrático de José Manuel Romero Moreno era rastreable hasta el siglo IX por los señoríos galaicos de San Sadurninho, que el rey Carlos II elevó a marquesado en 1688. Isabel II, dos siglos después, enaltecía a uno de sus tatarabuelos otorgándole el condado de Fontao, muy acorde con sus extensas propiedades forestales en Fontao y Revengo. José Manuel Romero creció, pues, en ese *aura nobilitas* del abolengo rancio y sabiendo que en su día heredaría ambos títulos con sus bienes anejos.

Alumno de los jesuitas de Areneros, niño pijo, fue uno de los estudiantes «seleccionados» para arropar al príncipe Juan Carlos —entonces becario de Franco y «a sus órdenes, mi general»— en aquella especie de «universidad probeta» donde el futuro rey hizo sus pinitos de estudios civiles en la Facultad de Derecho, con profesores también escogidos desde El Pardo. La experiencia no duró más de un curso, porque día sí día también aguerridos falangistas y franquistas —los ultrasures y fachas del régimen— armaban follón de abucheos, insultos y pitadas cuando el Príncipe entraba y salía de clase. José Manuel Romero fue uno de los contados monárquicos que sacó pecho y repartió leña. Esto sería en 1959.

Años después, licenciado y doctor en Derecho con premio extraordinario, atraído por el «espíritu contestatario del 68», el Mayo francés y la movida social y cultural contra la dictadura, se enroló en el FLP (Frente de Liberación Popular), el *Felipe*, y luego en el eurocomunismo. Pelo lacio, flequillo largo cubriéndole la frente al bies, el condesito rojo abrió su bufete, fundó clubes de debate y no perdió su relación con Juan Carlos, ya rey.

En 1993, al morir su madre, recibió los títulos nobiliarios. José Manuel Romero sería en adelante Fontao, porque entre nobles el título sustituye al apellido civil en los usos sociales privados, aunque en su caso el de más quilates era el marquesado de San Saturnino. Justo entonces don Juan Carlos le propuso que fuese su abogado personal, privado, sin despacho en La Zarzuela por hacer más visible su independencia del *staff* de la Casa, pero remunerado.

Dicho así, «abogado personal privado», no era fácil de entender porque en un rey en ejercicio, persona y cargo son una misma cosa. El Rey, como jefe del Estado y como persona está aparaguado por un fuero que lo hace

inviolable, irresponsable ante los tribunales y ante las instituciones y, por tanto, «injusticiable». ¿Para qué necesitaba el Rey un abogado personal, si por definición no debía tener una vida privada al margen de su estatus y su función de rey? Aunque acaso el encargo de Fontao no fuese tanto la persona del Rey como los asuntos de su familia cuando creaban problemas a la institución.

Tampoco resultaba comprensible que ese abogado personal-privado fuese consejero de administración del Patrimonio Nacional, que mantiene y gestiona los bienes del Estado español a disposición del monarca y de la Familia Real... Que un amigo íntimo del Rey estuviese en ese consejo hacía rechinar la lógica.

En última instancia, la razón se aquietaba al leer la etiqueta oficial de su cargo y menester: «Asesor Jurídico de la Persona, Familia y Casa de Su Majestad el Rey». Traducido, el hombre de la ley, el *sheriff* de cuanto se mueve en Palacio.

Fontao, hombre discreto y de buen callar, intervino en pleitos peliagudos: el reparto de la herencia de don Juan y doña María; la venta de Villa Giralda, mansión de don Juan en Puerta de Hierro; la demanda de paternidad interpuesta contra el rey Juan Carlos por la ciudadana belga Ingrid Sartiau; el divorcio de la infanta Elena y Jaime de Marichalar; la herencia recibida por el rey Juan Carlos y depositada en un banco de Suiza; ciertos asuntos «raros» relacionados con una importante pinacoteca y una casa de subastas de altísimo prestigio. En fin... algo más que calderilla.

Casi siempre le avisaban de Palacio, pero a veces avisaba él.

El 17 de octubre de 2004, dos días después de que Urdangarin y la infanta firmasen ante notario la compra de la mansión de Pedralbes, *La Vanguardia*, un clásico del periodismo con *seny*, sereno y no desgarramantas, descorchó la noticia: «Una casa para toda la vida»,<sup>47</sup> sin acidez pero destacando la extensión de la parcela, casa-torre con tres pisos, jardín, piscina y zona deportiva. Poco después publicaba el facsímil de la escritura donde se reflejaba el precio. A Fontao se le erizó el flequillo, no por los 2.140 metros cuadrados de la parcela, ni por el monto del precio escriturado, sino porque la

adquisición del inmueble se hubiera hecho a medias, rompiendo el precepto consuetudinario en las monarquías multiseculares de que en los matrimonios rija la separación de bienes.

Vigía de la ortodoxia jurídica de la Familia Real, se plantó en Barcelona para «advertir» a Iñaki y, si era posible, también a la infanta por esa infracción de las normas internas.

Claro que —como posteriormente demostró— no tenía buena información. Sin duda, tampoco la había en Zarzuela, pues el Rey compartimentaba mucho los memorandos, las noticias y las confidencias que le llegaban de todas partes: ministros, embajadores, empresarios, amigos o correveidiles en las audiencias privadas... El Rey era un buzón bien nutrido. Y esa información la suministraba o se la reservaba, según lo creyera oportuno.

La cosa es que Fontao no sabía que, afeando tal decisión a la infanta y a su marido, le había enmendado la plana al Rey que, lejos de oponerse y a pesar de su fama de «puño cerrado», tiró de talonario con una aportación generosa para la compra; en el último instante le dio un toque «amistoso» a Isidre Fainé para que se retractase y concediera el crédito hipotecario; envió un mensajero al conde de Godó pidiéndole que «vendiese bien» la noticia del palacete en *La Vanguardia*; ordenó que en Zarzuela facilitasen los equipos de seguridad, comunicación y evacuación para la nueva vivienda de la pareja. Etcétera. No, Fontao no debía de saber que el Rey había cooperado tan rotundamente. Ni que estaba al tanto del proyecto de su hija y de su yerno desde un año y medio antes: en un email de 6 de mayo de 2003 Iñaki le contaba ya a su amigo y vecino Joaquim Boixareu que tenía charlas informativas con «el Jefe» sobre la compra de la nueva casa y su financiación.

Ahora bien, en el guion de ese viaje de Fontao el 5 de noviembre de 2004 para almorzar con Iñaki y Miguel Tejeiro, además de la casa había otro punto candente: Aizoon SL. Que el matrimonio Urdangarin-Borbón fuesen copropietarios y socios únicos de una empresa mercantil era otra transgresión del reglamento regio de mayor calado que adquirir una casa *fifty-fifty*.

Iñaki y Miguel Tejeiro, presidente y secretario general del Instituto Nóos, habían sido los más tozudos defensores ante el notario Macià de la

compra del palacete, la constitución de Aizoon y la presencia de la infanta en esta mercantil... con su DNI espanta-haciendas por delante.

Nóos, nada más subir la persiana del chiringuito, se había disparado como un tiro, y en esas fechas estaba ya en pleno hervor de actividades y beneficios.

La primera operación se produjo en septiembre de 2003. Iñaki invitó al presidente balear Jaume Matas a un partida de pádel en la cancha de Marivent, la residencia estival de los Reyes. Los otros dos jugadores eran Pepote Ballester, director general de Deportes, y el regatista y empresario Jorge Forteza. Hora y media de peloteo, pac, pac, pac, que en un reducto como Marivent se oiría desde cualquier habitación, como se oían los chapuzones, las ahogadillas y los grititos en la piscina. Después, servido el refrigerio, Iñaki planteó a Matas lo que había sabido como «información privilegiada» por un amigo de PriceWaterhouseCoopers:<sup>48</sup>

—Banesto va a cancelar su patrocinio al equipo ciclista. Si se actúa con rapidez, podría pasar a llamarse «Illes Balears».

—¿En cuánto se pondría eso, Iñaki?

—Estos piden siete millones de euros por temporada y lo rentable a efectos publicitarios es contratarlos por tres como mínimo... Serían veintiún millones; pero yo creo que hablando y tal, y si no hubiese comisión por medio, que en estos asuntos suelen pedir entre el 10 y el 15 por ciento, lo que supondría subir o no subir de dos a tres millones, quizás podría quedarse en dieciocho.

¿Estaba Urdangarin renunciando a una comisión que en realidad no le correspondía, pues no tenía vara para hablar en nombre de Price Waterhouse, ni del equipo ciclista, ni del Banesto? ¿Actuaba desinteresadamente para que Illes Balears se llevara el cuponazo? Sí es cierto que le metió prisa a Matas, porque finalizaba septiembre. Y también es cierto que el acuerdo cuajó a los pocos días y que Nóos rebañó un buen pellizco del Govern Balear: 293.660 euros por la mediación, disfrazada de «tareas de *marketing* y seguimiento en prensa».

Ese encuentro en Marivent fue durante años un secreto entre muy pocos, y el inicio de una relación bien engrasada que cristalizaría en los famosos convenios entre el Govern y el Instituto Nóos para los Illes Balears Forum,

2,3 millones de euros. En la última semana de noviembre de 2005 se presentaría a bombo y platillo el primero de esos eventos. Cuando, cinco años después, el juez Castro y el fiscal Horrach se encararon a esos contratos con formato de convenios de patrocinio vieron que la adjudicación había sido irregular y arbitraria, sin concurso público, sin escrutinio ni discusión del presupuesto y sin rendición de cuentas; y que de los 2,3 millones recibidos, más de la mitad, 1,5, ni se invirtieron en los foros, ni se devolvieron a las arcas públicas, ni se justificaron. O peor: presentaron facturas falsas.

### **Iñaki: «Diego, ¿nunca has estado en Zarzuela?»**

Según relató Diego Torres, el 29 de enero de 2004 Iñaki le dijo: «Nos vamos a Madrid. Lleva tu portátil y el *powerpoint* de los Summit». En el camino le preguntó «¿Has estado alguna vez en La Zarzuela? ¿No? ¡Pues hoy vas a estar!». Torres alzó sus espesas cejas por encima de las gafas, puso cara de asombro... y no preguntó ni por qué ni para qué.

Ese día el Rey había invitado a comer al vicepresidente económico del Gobierno, Rodrigo Rato, al *president* de la Generalitat de Valencia, Francisco Camps, a la alcaldesa Rita Barberá y al armador Ernesto Bertarelli, el de la Copa América. El sexto comensal era Alberto Aza. Tratándose de un almuerzo de negocios —públicos, no privados—, el Rey siempre quería tener un testigo «de la casa».

¿Tema? No podía ser otro, estando con el campeón de la American's Cup. Bertarelli, suizo italiano, tiburón de los negocios, con un capital conocido de más de 8.600 millones de euros, trabajador de sol a sol —*workaholic*, en el argot ejecutivo— y uno de los más potentes accionistas de la banca UBS, pronto ligó amistad con el rey Juan Carlos por el simple hecho de compartir la pasión marinera y porque a los multimillonarios les «mola» tener un amigo rey. Y el Rey tiene cierta debilidad por los multimillonarios.

En la comida se habló de la logística y la financiación para acoger y desarrollar el gran desafío de la Copa América. Descartadas otras candidaturas, habían quedado en liza Lisboa, Valencia y Palma de Mallorca. Lisboa cuando hizo cuentas se echó atrás. El Rey en ese almuerzo actuaba de

mediador, y de ahí que estuviera a la mesa Rodrigo Rato: los dineros del Gobierno. A Bertarelli se le informó de que, pese al empeño de Palma, desde Zarzuela le habían indicado a Jaume Matas: «Hombre, no lo acapares todo, cede esta baza a Valencia». Camps y Barberá exultaban.

Después del café y los licores, frisando las cinco de la tarde, cuando los dos dirigentes valencianos entendían llegado el momento de la despedida, el Rey les dijo: «Paco y Rita, ¿tenéis un momento? Si no os importa, id con Alberto: os van a exponer un tema que os puede interesar».

Aza los guio hasta una sala donde se encontraron con Iñaki Urdangarin y otro señor al que no conocían —Diego Torres—, que estaba disponiendo el *powerpoint* en su ordenador portátil. Era un encuentro provocado. Una encerrona al borbonísimo estilo.

Y bien, fue aquel día de enero de 2004 y fue en aquella sala de Zarzuela donde Iñaki y Diego les explicaron qué era el Instituto Nóos, subrayando su carácter altruista y sin ánimo de lucro —dato que registró bien la alcaldesa Barberá—, y expusieron lo que «de momento tenemos en fase de maqueta, como proyecto para la ciudad de Boston: la celebración de una secuencia de congresos sobre la sinergia entre el deporte y el turismo, con participación de personalidades de relevancia mundial; en definitiva, relanzar el conocimiento de la ciudad a nivel internacional, con el subsiguiente rédito de afluencia turística». Diego Torres remató la teórica con un apunte tentador: «Lo que estamos diseñando como The Boston's Summit podría ser, ¿por qué no?, Valencia Summit». A Camps y Barberá, eufóricos porque se llevaban la Copa América a su puerto y a su tierra, aquel postre les pareció interesante. Sin comprometerse, dejaron las puertas abiertas para seguir hablando. «Cuando tengáis esas ideas más concretadas —les dijo Rita pensando no en Boston sino en Valencia—, como escenario, estructura, logística, ponentes, costo, patrocinios posibles y, sobre todo, volcadas ya negro sobre blanco, podríamos vernos y hablarlo con detenimiento».<sup>49</sup>

Al cabo de un par de meses la agenda oficial de Zarzuela les brindó una ocasión de reencuentro. El 28 de marzo la infanta Cristina presidía la entrega de los Premios de Periodismo Salvador de Madariaga edición 2004 en L'Hemisferic, Ciudad de las Artes y de las Ciencias (CACSA) en Valencia. Aunque ese año se habían reforzado las medidas de seguridad, pues toda

España estaba en alerta máxima tras los atentados terroristas del 11-M, las autoridades valencianas, Camps y Barberá, tuvieron especial empeño en que el cóctel que siguió al acto fuese distendido, relajado, y que la infanta y su séquito permanecieran allí, viesen la moderna instalación y charlaran sin prisas con los invitados.

En un momento en que la alcaldesa y el presidente Camps se acercaron a cumplimentar a la infanta Cristina, Iñaki hizo otro «abordaje». Felicitó a los dos dirigentes por haber logrado que Valencia capitalizara la Copa América. Rita —expansiva y «traca» como era— les contó «las dificultades, los nervios y las broncas que estoy teniendo con los suizos». Se refería al equipo del naviero Ernesto Bertarelli. «Y mil complicaciones de infraestructuras, crear el Consorcio, que me paso media semana viajando a Madrid para hablar con este ministro y el otro y el otro... Ah, y encima, todo esto en plena precampaña electoral, que es más estresante aún que la campaña. ¡La locura!». Iñaki le ofreció un contacto amigo que podría allanarle el camino con los suizos y aprovechó la ocasión para volver a hablar de los Summit: «Rita, lo que viste en esbozo ya está bastante perfilado y ajustado... Eso sí, a falta de saber con qué intendencia de patrocinios se podría contar». Obviamente, se refería a lo que Rita vio en el *powerpoint* que Torres proyectó en Zarzuela.

Aunque a la alcaldesa el tema de los Summit ya no le cupiera en su desbordada agenda, no podía negarse a complacer al duque de Palma, y menos estando delante la infanta. Así que en esa misma conversación concretó un par de cosas: «Te adelantaré una serie de entidades, instituciones, que podrían patrocinar; aunque casi te digo que las más seguras serán la CACSA, de la Generalitat, y la FVTCB, la Fundación Valencia Turismo Convention Bureau, que depende de mí [...]. Busco un hueco, te llamo y fijamos una reunión, si te parece, en la alcaldía».

En lo que duró aquella charla, intensa pero breve, no les interrumpió nadie. Además, Carlos García Revenga, también presente, con su recio corpachón cerró el corrillo. De modo que, salvo que se abstrajese pensando en las musarañas, la infanta oyó cuanto allí se dijo.

Otra cosa es que, años más tarde, por secundar la estrategia de amnesia que le marcaron sus abogados, dijera ante el juez Castro: «Señoría, como

esos premios los entregaba yo siempre, menos un año en que acababa de dar a luz, y el señor García Revenga me ha acompañado a todos los actos oficiales, y mi marido siempre que ha podido también me ha acompañado, no le puedo aclarar si en el 2004 estaban o no estaban, si fueron o no en Valencia. Si podemos ver una foto lo comprobaremos, pero no lo sé».

Sí, hubiesen podido ver fotos de aquel acto en L’Hemisferic. La infanta vestía un traje de chaqueta y pantalón blanco roto de tejido liviano. Rita Barberá, también de blanco aunque con falda. La infanta remataba su atuendo con un *foulard* de gasa color sáhara. Rita, fiel a sus collarones de perlas gruesas. Pero no eran necesarias las fotografías. El lugar y la fecha estaban bien clavados.

Sin embargo, el juez insistía por si conseguía reanimar su memoria: «Todo esto viene a cuento de que en una de esas entregas de premios, que al parecer fue la del 2004, en la que estaban su marido y el señor García Revenga, se acabó hablando con los señores Barberá y Camps sobre el Valencia Summit, y usted estuvo presente». El juez no podía darle ya más pistas. Pero la infanta tenía buena cintura para vadear obstáculos: «Pues sí, posiblemente fueran en Valencia; pero ahí, como se podrá imaginar, hay muchísima gente y, bueno, no hablamos con los mismos, generalmente nos repartimos para poder saludar a...».

Comparado con la Copa América, los Summit serían una «propina» colateral por la que el Instituto Nóos, sin ánimo de lucro, obtuvo del erario valenciano 3,6 millones de euros...

«Una *propineta*», diría con sorna años después, en el juicio oral, uno de los peritos de la Administración General del Estado, refiriéndose a esas contrataciones a favor de Nóos «en las que te dan dinero por no hacer absolutamente nada». En efecto, se contrataron bajo la fórmula irregular del convenio, disfrazando el pago como «canon», un millón de euros anuales. Y lo cierto es que se celebraron con exitoso impacto mediático. El primero, ese mismo año 2004, y otras dos ediciones en 2005 y 2006.

### **Un trío de temblar: Corinna, Iñaki y el Rey**

Todo ocurría a la vez. También en 2004, el 23 de junio, Iñaki —un Iñaki

incesante— remitía al Rey, a su correo privado *jcsuner@tsai.es*, un email en el que la princesa Corinna zu Sayn-Wittgenstein le informaba de unas gestiones que don Juan Carlos le había pedido en favor de su yerno. Desde hacía algún tiempo se escribían correos o se encontraban en Londres con este motivo: Corinna quería que Iñaki fuese el hombre de la Laureus Foundation en España. En ese email le daba buenas noticias porque había hablado del tema con Johann Rupert Richemont, el presidente de Laureus, muy positivamente, y esperaba el currículum de Iñaki.

Al día siguiente, en otro correo, Iñaki adjuntaba a su suegro el currículum, en español y en inglés, para que lo supervisara. Curiosamente, al indicar su estado civil puso: «Casado con S. A. R. la infanta doña Cristina». En un historial de estudios, trabajos y méritos profesionales no es uso común que un varón se enoje con su pertenencia consorte a una familia real. Pero el Rey lo leyó y le dio el OK. Por cierto, en este segundo email, Iñaki, después de indicar que había vuelto a recibir buenas noticias de Corinna, agregaba algo sobre un encargo del Rey a él en relación con una afamada casa de subastas de arte: «Paralelamente, el señor Woodhead (Sotheby's) me ha dejado un recado telefónico para continuar con las conversaciones iniciadas en Londres. Le comentaré mañana en Madrid con más detalles. Gracias de nuevo por su interés».

Unos días después Robin Woodhead invitaba a Iñaki a un almuerzo a solas en el número 34-35 de New Bond Street, la sede central de Sotheby's en Londres.

Dato revelador. Por un lado, el Rey recomendaba a su yerno para que Corinna le buscara un buen empleo y también conseguía la presencia de la Fundación Laureus en el estreno del Valencia Summit. Y por otro, Iñaki hacía gestiones privadas en Londres con el director ejecutivo de Sotheby's, para algún asunto del Rey relacionado con obras de arte y subastas.

Al final Corinna consiguió el empleo, y muy bien remunerado, 200.000 euros anuales como sueldo más comisiones, aunque Urdangarin no pudo aceptarlo porque iba unido a conseguir patrocinadores y a cobrar las comisiones a través de la cuenta de sociedad del Reino Unido.<sup>50</sup> Ese era el estilo del *management* de la bella negociadora alemana, a quien el exministro José Bono calificaba como «la comisionista».

Iñaki escribía mucho, Corinna también, y todos esos correos iban quedando comprometedoramente en sus cuentas electrónicas y en la del Rey.

Una de las cosas que saltan a la vista en el abundante cibertrasego de Urdangarin es su buena química con el Rey y, dentro del trato respetuoso, su confianza incluso para pedirle que le echase una mano. Hay constancia escrita sobre muy diversos favores, intervenciones, ayudas del monarca a petición de su yerno en asuntos diferentes. Lícitos todos ellos, pero con un innegable despliegue de su influencia social.

Así, el 10 de septiembre de 2004, con los motores a todo gas preparando el ya inminente *show* del Valencia Summit, Iñaki habló por teléfono con su suegro. Le dijo que había algunos importantes personajes a los que él no tenía acceso: «Sería un puntazo que asistieran, porque el impacto mediático de los Summit dependerá del prestigio de los invitados y de los ponentes». «Hombre, yo podría levantar el teléfono y hablar con esos que te faltan —le contestó el Rey—; pero lo mejor es que me envíes una carta explicando bien qué son los Summit, para que aquí me la traduzcan al inglés y al francés, y así yo se la reenvío a cada uno. Luego, aparte, dime quiénes son los que te faltan, y yo veré si les pongo unas letras o si les llamo».

Sin demora, desde el dominio del Instituto Nóos, [urdangarin@noos.es](mailto:urdangarin@noos.es), Iñaki envió al correo privado del Rey, [jcsumer@tsai.es](mailto:jcsumer@tsai.es) un larguísimo texto de ochenta y una líneas. En él se lee lo siguiente:

Señor, tal como le he anticipado por teléfono, le adjunto el tema que le quería exponer. Le doy las gracias de antemano. Permítame dos minutos para explicarle en qué consiste.

A renglón seguido exponía con detalle qué serían los Valencia Summit, tres grandes cumbres previas a la Copa América del 2007, «aprovechando su tirón deportivo, económico y de proyección exterior de la imagen del país» para «convertir a Valencia en un referente mundial, el Davos del deporte y las ciudades». Y concluida la extensa explicación «publicitaria», unas letras personales dándole los nombres de las cinco figuras a quienes tenía que animar:

Por ello quería pedirle un par de gestiones, que tendría interés en que pudiese mediar en la medida que fuera posible:

- Dentro del grupo de conferenciantes nos queda por invitar a ciertas personalidades que nos haría mucha ilusión su participación en la cumbre, pero soy consciente de la dificultad de la tarea. Personas como Bernie Ecclestone (Fórmula 1), Ernesto Bertarelli (America's Cup Management), Joseph Blatter (FIFA) o el mismo Jacques Rogge (CIO) podrían venir, si el Señor les anima a aceptar la invitación.
- Por otro lado hemos hecho llegar, por medio de Jaime Marichalar, al Sr. Arnault (LVMH: Louis Vuitton Moët Hennessy) una propuesta para participar como patrocinador secundario de la cumbre, lo que por supuesto le daría derecho a participar en ella como ponente, aparte de otros derechos expuestos en el documento.
- Quizás con un impulso del Señor, el tiempo no correría tanto y el Sr. Arnault decide con rapidez. Creo que la propuesta es de gran interés para el grupo LVMH.
- [...]. Si le parece oportuno el tema, quedo a la espera de sus comentarios y plan de acción.
- Gracias y un fuerte abrazo.
- Iñaki Urdangarin.

### **¿Qué fue de los 110 millones del rey saudí?**

Tres años después, 2007, cuando Iñaki «oficialmente» se había desenganchado del Instituto Nóos, pero no de los negocios con Diego Torres, y tenía meridianamente claro que el deporte, en toda su gama, movía masas y bien explotado podía ser un inacabable sacaperras, enfiló el Proyecto Ayre, España Challenge 2009: impulsar un desafío español en la America's Cup construyendo una embarcación para competir en la trigésimo tercera edición. Fue iniciativa del empresario y regatista Pedro Perelló. Pronto se creó el

núcleo del equipo promotor. Pero, como siempre, faltaban patronos, y no precisamente para encargarse de la aguja de marear, sino del talonario bancario. Convencer a Camps, el presidente de la Generalitat de Valencia, buscar millonarios que hicieran juego, conseguir que la Familia Real posara ante el *photocall* presentando el proyecto...

Iñaki se movió como una ardilla. Y aunque para entonces le habían buscado un cargo en Telefónica con vertiente internacional, y viajaba mucho a los Estados Unidos, su Blackberry, la adicción de los *yuppies* frenéticos en aquellos años, no paraba de teclear emails ni a 35.000 pies de altura.

El 12 octubre de 2007, Fiesta de la Hispanidad, después de haber estado en Madrid viendo el desfile desde la tribuna de los Reyes y luego en la recepción de Palacio, a las 23.54.37 enviaba un breve mensaje a su todavía socio Diego Torres:

Diego a ver si mañana hablamos un minuto porque es importante. Su Majestad me ha comentado de un posible patrocinador importante y al irme el domingo [a Nueva York] quiero dejarlo en tus manos bien atado. Sé que es sábado pero solo será un min. Buenas noches.

Y a la mañana siguiente, ya 13 de octubre, despertaba con toque de diana a Pedro Perelló, director del Proyecto Ayre, recordándole que nadie debía abusar del respaldo regio:

Sobre la participación de la Familia en el proyecto, cuando quien tú ya sabes nos está ayudando como lo está haciendo, no creo que sea el mejor camino. Sobre todo porque mi experiencia me dice que el perfil bajo es mejor compañero de viaje que la venta excesiva de los “activos”. No nos salgamos de nuestro guion [...]. Perdería toda mi credibilidad en este campo, que es mucha. S. M. me ha vuelto a comentar las ganas que tiene de que el proyecto salga adelante. Mañana vuelo a NY. Si quieres algo sabes dónde encontrarme. Un abrazo. Iñaki.

Ciertamente, la Familia Real se implicó a tope. Y no era nada censurable, sino propio de las monarquías sanas poner en alto el pabellón de lo nacional con actividades limpias, sean culturales, sociales, artísticas, deportivas o benéficas. En ese desafío español Ayre los promotores no buscaron en Urdangarin el arrimo a la Casa Real. Ya lo tenían por sí mismos: Pedro Perelló conocía y mucho al rey Juan Carlos porque habían competido muchas veces juntos en el mundo de la vela, y también era amigo de la

infanta Elena, que solía navegar en su equipo. Jorge Forteza, el cuarto jugador de aquella partida de pádel en Marivent, era amigo personal de la infanta Cristina; como el decano de Filosofía Camilo José Cela, hijo, miembro promotor también, lo era de la infanta Elena. Y el artista Cristóbal Gabarrón estaba muy relacionado con la reina Sofía. Por tanto no fue difícil el póster regio en el que la infanta Elena figuraba como «asesora cultural», la infanta Cristina como «asesora deportiva», y el príncipe Felipe ostentaba la presidencia de honor.

¿Y el Rey? El Rey aportaba la intendencia desde un segundo plano. Mediado agosto, se desplazó a Marbella —privadísimo viaje sorpresa— para visitar a su «hermano» el príncipe Salman en su palacio Al-Riyadh. Y allí se acordó que Salman hablaría con su hermanastro Abdullah, rey de Arabia Saudí desde hacía algo menos de dos años, para que sufragase la casi totalidad del proyecto. De los 113 millones de euros presupuestados, el monarca saudí se comprometió a aportar 110 millones.<sup>51</sup>

No anduvo lejos de esa largueza la princesa alemana, cierva rubia que en aquellos días, semanas, meses, negociaba una venta de 250 carros de combate, del modelo español Leopard A2, al ejército saudí. Operación de más de 3.000 millones de euros si lograba superar la competencia de Francia con sus AMX30, la competencia de la americana general Dynamics, que pese a haber adquirido la empresa Santa Bárbara, construía el tanque Abrahams, y el mayor de los obstáculos: la autorización de Alemania, que poseía las patentes industriales Krauss-Maffei-Wegmann. En esta compleja operación, Corinna actuaba desde la empresa maltesa Apollonia Associates.

En torno al 10 de octubre supo don Juan Carlos que el rey Abdullah había dado en firme su palabra. Pero andaban por medio los carros de combate y las comisiones que Corinna administraba y suministraba. De ahí que, tras los fastos de la Hispanidad y rayando la medianoche, Iñaki instase con urgencia a Diego Torres para tener una reunión cara a cara: «Sé que es sábado, pero solo será un min», porque ese era el «posible patrocinador importante» que su regio suegro le había anunciado.

Y de ahí también que al día siguiente escribiera a Pedro Perelló encareciendo máxima discreción a él y a todo el equipo. A más de no alardear por las presencias de la Familia Real española, convenía muy mucho arropar con silencio de terciopelo el asustadizo dinero saudí. Se dijo que, para entonces, ya se había recaudado o apalabrado dinero suficiente, o faltaba muy poco por cubrir; por lo cual, ese «oro del moro» tan fuera del guion se convirtió en un «oscuro objeto de deseo» y, antes de tenerlo en mano, empezó a provocar ambiciones de reparto entre los pocos que estaban en el secreto.

Ayre, al final, se quedó varado y no por culpa suya. En la trigésimo tercera edición de la Copa América cambiaron el formato habitual y se prohibió la presentación de otros desafíos. O, narrado desde otro ángulo: el equipo *Alinghi* del suizo Bertarelli y su rival, BMW-Oracle, pasaron de un rifirrafe de palabras a un pleito ante los tribunales, lo que dejó la competición varada durante veinte meses.

Sobre el dinero del rey saudí planearon muchas dudas: ¿se consumió la donación o le dijeron «Gracias, majestad, pero guárdese en su alcancía de oro, que ya no lo necesitamos»? Si llegaron a España esos 110 millones de euros, ¿quién se los benefició? ¿Eran un patrocinio generoso, a cambio de nada, o eran más bien un pellizco anticipado de la comisión habitual en estas operaciones de compraventa, que oscila entre el 10 y el 15 por ciento? La visita del rey Juan Carlos se podía traducir como «el estímulo regio en el momento oportuno». Por otra parte, la presencia de Corinna permitía sospechar que hubiese comisión de por medio. En este caso se movería en una horquilla de 300 a 450 millones.

A estas alturas, el paradero de ese «oro del moro» sigue siendo un sugestivo enigma. Porque, al final, Corinna fracasó en su mediación. El gran contrato se lo llevó Alemania, Rehinmetall y Kraus-Maffei, los fabricantes. El desafío *Ayre* no zarpó... y alguien se «encontró» con 110 millones de euros, no se sabe por qué ni para qué.

### **El rey, «pesquis» y olfato**

En fin, el Rey nunca fue ajeno a las actividades de su yerno, de su

favoritísimo yerno. Pudo a veces, astuto, ponerse de perfil. Pero Iñaki no era de los que buscaba rincones esquineros. No ocultaba. Podía fastidiarle el aburrimiento de los veranos en Marivent, la *troupe* real embarcando en mogollón y sonriendo a los *paparazzi*, las poses obligadas en el portalón de la Almoraina o en el atrio de la catedral, las camisetas *Bribón* o *Azur de Puig*, el heladito por la tarde, que el Jefe mandara mucho y no soportase a los críos... Pero durante años se sintió en su casa, integrado, uno más de la familia. Y más mimado, incluso, que alguno.

No ocultaba. Desde el primer momento el Rey había visto —sin duda se lo entregaron en mano— el tríptico promocional del Instituto Nóos, donde aparecían su hija Cristina, su yerno Iñaki y García Revenga, asesor de la Casa de Su Majestad. Y los tres con imagen, tratamiento, título y nombre, marcando su vinculación con la Casa Real. Y esos trípticos no fueron retirados.

Tampoco era función del Rey vigilar a su yerno. Y en su hija Cristina confiaba a ciegas. La veía enamorada y feliz. Podía tener, todo lo más, una pizca de celos.

Para Sofía reina, en el otoño de 2008, cuando ya se sentía el turbión, Iñaki era «un hombre bueno, bueno, bueno... ¡Buenísimo! Con un gran fondo espiritual y moral. ¡De una pieza! Sensible, atento, muy bien educado. Y al mismo tiempo espontáneo, alegre, bromista, animado. Como marido y como padre, ¡un puntal! Da una gran seguridad en su casa».

Y Cristina, «muy, muy, muy como el Rey. En carácter ha salido a su padre. Bueno, también tiene algo de su abuela Federica, mi madre: es alegre, divertida, abierta, ¡diáfana! Sin recámaras. Lo que hay, hay, y a la vista está. Una mujer de hoy: moderna, activa, emprendedora... ¡Y muy independiente! Lo ha sido siempre. De temple fuerte. Y ¡nada de miedos! Puede con todo, es valiente».<sup>52</sup>

Era un retrato de madre, pero muy conocedor.

No, Iñaki no fingía ni ocultaba. ¿Era un jeta? ¿Un aprendiz de brujo? ¿Un inconsciente? ¿Un guaperas embaucado por Diego, el gurú de la estrategia? ¿Pensaría que todo estaba en regla, que todo era correcto? ¿Se tragó aquella

ingeniería laberíntica que los Tejeiro inventaron para cruzar y triangular facturas con innegable *animus fraudulendi*? Claro que eso fue al final, muy al final, 2010-2011, cuando el juez cordobés José Castro empezó a pedir cuentas de ingresos y de gastos. Y el fiscal Pedro Horrach pasaba por rayos X las facturas.

Ciertamente, en el verano de 2005 no había señales de alarma en el ambiente, ni desde las bancadas socialistas pedían explicaciones a los gobiernos autonómicos del PP. Solo el semanario *El Siglo*, no arrebatamasas, y en el último número de junio volvía con el tema de «la mansión de los duques» y se preguntaba con colmillo incisivo si los negocios de los Urdangarin daban «para pagar seis millones de euros».<sup>53</sup> No tuvo eco, tal vez porque empezaba el éxodo del veraneo. Sin embargo, el Rey tenía «pesquis». Y olfato. No era lector ni letrado, pero sabía trigonometría. El invento de Nóos, sin producir ni vender nada, sin talleres, sin apenas empleados, solo con emails, visitas, almuerzos de trabajo, encuentros fortuitos en saraos, teléfono y blablablá, facturaba a todo meter. En su primer año y medio de vida superaban ya los 10 millones de euros. Y, como pronto sabría, entre 2004 y 2006 habrían facturado 17 millones de euros, y 6 o 7 de ellos procedían de los caudales públicos. Eso podía escamar. O Iñaki y Diego eran dos genios altruistas «sin ánimo de lucro» o algo de trampa había ahí.

Así que no es de extrañar que llamase a Fontao y le dijera: «José Manuel, ve como cosa tuya, olisquea y entérate de qué va aquello».

Tampoco podía decirle más sin pillarse los dedos. Porque quizás, y sin quizás, había dejado demasiadas huellas de sus gestos de suegro-padrino. Pero quería saber cuanto antes si hubo algo ilícito en las rápidas ganancias de Iñaki Urdangarin y borrar todo vestigio de lo que él conoció, consintió y favoreció.

En la agenda electrónica del Instituto Nóos quedó marcada una cita entre Iñaki Urdangarin, Diego Torres y el conde de Fontao, a las doce del mediodía del 29 de julio de 2005, en la misma sede del Instituto Nóos, en Maestre Nicolau, 19.

Habían transcurrido ocho meses desde su anterior viaje a Barcelona, en noviembre de 2004. La idea de no quedar en un restaurante, sino en la sede, fue para conocer *in situ* las oficinas de Nóos, a qué se dedicaban, quiénes

trabajaban allí, cuál era su clientela... Con *politesse* y mano izquierda, Fontao hizo que su visita no pareciera una inspección. Pero lo era. Y no por capricho suyo, ni por mandato de Alberto Aza, el jefe de la Casa, porque el Instituto Nóos no entraba en sus competencias. Para esa fiscalización solo podía haber un impulso autorizante, y aunque él lo silenciaría, era «impulso soberano».<sup>54</sup>

Razonó su interés como «una preocupación mía, en tanto que abogado de la persona, familia y Casa de Su Majestad, por conocer las actividades privadas pero de cierta trascendencia social que desarrolla cualquier miembro de la real familia y tener la seguridad de que todo está en regla, todo es correcto y adecuado a lo que una hija o un hijo político del Rey pueden hacer; porque, claro, además de las normativas legales, en la Casa hay unos usos...».

Luego, en un tono más coloquial, explicó: «Decimos la Casa, la Familia, pero ni es una casa ni es una familia como las demás. Cosas perfectamente lícitas que cualquier ciudadano puede hacer, no se verían bien en un miembro de la familia del Rey; digo más, incluso en alguien del *staff* de la Casa. La Corona es una institución que está ahí arriba, muy a la vista, muy expuesta... y muy enjuiciada. A mí, como asesor jurídico, me corresponde velar para que todo, en lo que es técnica jurídica, se atenga a lo que manda la ley y a las normas internas de la Corona».

En esa reunión, Fontao les pidió la documentación registral y los estatutos del Instituto Nóos. Allí mismo, sobre la marcha, leyó el encabezamiento: «Asociación Instituto Nóos de Investigación Aplicada [...] entidad sin ánimo de lucro cuya misión es realizar investigaciones de interés general sobre los procesos de formulación e implementación de las estrategias de patrocinio».

Comentó: «Ah, no sabía yo que fueran asociación». Y en otro momento les preguntó: «¿Nóos Consultoría está integrada en el Instituto o son independientes?». Aunque no le convenció la respuesta que le dieron, se reservó lo que en aquel momento era solo una primera impresión.

Siempre desde un plano general, sin descender a detalles, se interesó por sus relaciones con las administraciones públicas de Valencia y Baleares

—«He leído algo, pero no podría decir dónde»—, y si con ellas concertaban contratos o convenios o subvenciones o qué tipo de patrocinios.

El comecome que Fontao llevaba dentro era lo que había leído y oído, y sí sabía, sobre determinadas actividades de carácter mercantil y muy altamente retribuidas, que no podían ser realizadas por Iñaki Urdangarin o por su Instituto Nóos, dada su pertenencia a la Familia Real, y menos aún teniendo en cuenta que justamente en razón de su presencia le solicitaban o le encargaban esa actividad.

Pero, de modo deliberado, no abandonó en ningún momento el terreno de las cuestiones técnico-jurídicas. Se llevó una copia de los documentos. «Los leeré con atención —les dijo— y si viera algo que... hablaríamos después del verano».

### **Iñaki: «No pienso ser un florero dandi»**

Durante el verano, Fontao estudió el material que se había traído. Escrita o mental, hizo una lista de los elementos que le pusieron en guardia. El orden, primero, segundo, tercero, era lo de menos, todos tenían importancia:

1. El Instituto Nóos era oficialmente una asociación, pero... ¡sin asociados!
2. Aunque en su frontispicio proclamase como garantía su desinterés por el *profit*, «sin ánimo de lucro», lo cierto es que realizaba actividades altamente lucrativas y además sufragadas con dinero público. Eso podía ser lícito para cualquiera, pero inadecuado en una persona de la Familia Real.
3. Al organizar eventos y congresos «de interés social, deportivo, cultural, turístico», aparentaba funcionar como una fundación, pero sin serlo, ni estar inscrita en el Protectorado de las fundaciones.
4. El Instituto Nóos estaba estrechamente vinculado a la sociedad Nóos Consultoría Estratégica, de la que Urdangarin y Torres eran los dueños a partes iguales, que trabajaba mercantilmente, con precio, y para una clientela de firmas y empresas de todo pelaje con tal que pudieran pagar unos honorarios bastante elevados. Esa

coyunda entre el no lucro y el lucro, bajo un mismo nombre y con unos mismos dirigentes, resultaba inaceptable en miembros de la Casa Real.

5. Tanto Urdangarin como la infanta Cristina eran directivos del único órgano de gobierno del Instituto Nóos; pero como miembros de la Familia Real no debían ocupar cargos ejecutivos, decisorios, en una asociación, en una empresa, ni siquiera en una fundación.
6. Los convenios, los patrocinios y los contratos llegaban al instituto o a la consultoría porque Urdangarin estaba allí: figuraba y estaba físicamente allí. Dicho de modo más rudo, se obtenían «mostrando la tarjeta»... de la Casa Real.
7. Aunque no hubiera nada ilícito, sí podían generarse malas interpretaciones, suspicacias, agravios comparativos; incluso dar pie a que algunos pensarán que tales eventos, patrocinados y remunerados, se consiguieron porque detrás de quien los pidió estaba la influencia de Su Majestad.

En conclusión, el dictamen del conde de Fontao reflejaba un revoltijo de anomalías formales nada convenientes, pues podían acarrear riesgos empresariales, económicos, judiciales, y suscitar reproches desde la opinión pública. Ya en el viaje de 2004, cuando almorzó con Urdangarin y con Miguel Tejeiro, en la masía de Sant Cugat, tuvo el primer atisbo —sin llegar a verlo— de que al socaire de Nóos había acampado el clan de los Tejeiro con un complejo tinglado de sociedades, bufetes, asesorías, *consultings*, incluso empresitas de *marketing* y comunicación.

Como solo tenía que exponer su parecer jurídico en abstracto, pudo evacuarlo directamente con el Rey, o con el jefe de la Casa, o en despacho conjunto: el Rey detrás de su escritorio, y Aza y Fontao frente a él en los sillones-confidencia.

La respuesta a su diagnóstico fue una pregunta:

—¿Qué debe hacerse?

—Apartarse —respondió a su vez el conde *sheriff* de la ley en Palacio —. Don Iñaki tiene que salir de ahí. No debe presidir, no debe dirigir, no

debe dedicarse a negocios lucrativos propios, y no debe, en modo alguno, «enseñar la tarjeta».

—La cuestión es que en cuanto uno entra en la familia, te imprimen la tarjeta como si fuera un tatuaje... Y en adelante, quieras o no, esa marca va contigo.

Después de comunicar su informe, Fontao obtuvo la venia para volver a Barcelona y trasladar al duque de Palma su «recomendación».

Lo hizo en septiembre. Habló con Urdangarin largo y tendido. Las cosas claras. «No me gustó lo que vi». Empezó enumerando «las restricciones y exigencias que impone el pertenecer al núcleo de la Familia Real, que no todo es alfombra roja, palco de honor y viajar en *first class*». Y concluyó con la «recomendación»: tenía que ajustarse el paracaídas, abrir la carlinga y saltar de la presidencia del Instituto Nóos cuanto antes. Alejarse de aquel enjuague de sociedades satélites manejadas por el clan Torres-Tejeiro. No realizar actividades lucrativas con entes públicos. No embarcarse en nuevas iniciativas mercantiles, a medio o a largo plazo, con Diego Torres. Y, en todo caso, hiciera lo que hiciese, no figurar en los órganos de gobierno. Por supuesto, todo ello era aplicable a la infanta, en presente y en futuro.

Urdangarin expuso sus reparos, sus preguntas y su indignado desconcierto:

—Entonces, ¿qué coño hago? ¿Cómo mantengo a mi familia? ¿De dónde saco para pagar la hipoteca de la casa? ¿Por qué, a ver, por qué voy a enterrar mis proyectos de desarrollo e integración social a través del deporte? ¿Me tengo que dedicar a ser un florero dandi y poner el cazo a fin de mes por sentarme una hora en la Fundación Axa, otro cazo en Le Crédit Suisse First London, otro en Cementos Portland, otro en Louis Vuitton...? ¡No pienso!

Fontao le remachó que en ningún caso podía estar en una sociedad mercantil que desarrollara actividades lucrativas. Y que si quería seguir trabajando esas ideas que tanto le interesaban del deporte como instrumento de progreso humano y de integración social, nadie se lo impediría; pero tendría que hacerlo como manda la ley: constituyendo una fundación ¡sin lucro! Y aun así, él en ningún caso podría presidirla ni pertenecer a su cuadro de gobierno.

Por enésima vez le reiteró que, en cualquier actividad que realizara, no era admisible que consiguiese sus objetivos por el hecho mudo y lironde de estar él ahí, y sabiendo todo el mundo «quién» era él.

### **Dimisión a la «trágala»**

Hasta ese momento todo eran previsiones, cautelas para evitar daños irreparables. Pero el 28 de noviembre de 2005, dos meses después de esa conversación entre el conde de Fontao y el duque de Palma, el diputado socialista balear con aficiones Sherlock Holmes, Antoni Diéguez, entregaba en la Secretaría del Parlament su primera pregunta por escrito sobre los Illes Balears Forum. «Y el coñac de las botellas se disfrazó de noviembre para no infundir sospechas». Como anillo al dedo ese jirón de poema de Federico. En Zarzuela, lo que era precaución se convirtió en inquietud. Hubo en las alturas los movimientos que hubo, sonaron los teléfonos entre Zarzuela y Moncloa, entre Moncloa y Ferraz, 70, y entre Ferraz, 70, y Milagros, 1, respectivas sedes del PSOE federal en Madrid y del Partit Socialista de les Illes Balears-PSOE en Palma. Se insonorizó la noticia que amenazaba tormenta y se alejaron los nubarrones.

La calma solo duró tres meses. El 24 de febrero de 2006 Sherlock Holmes destapaba de nuevo la caja de los truenos. Y, ahora sí, los gerifaltes socialistas le animaban: «¡Dales caña, Antoni, dales caña!».

Dos semanas después, el 10 de marzo, Fontao volvía a Barcelona. Esta vez plenipotenciado para pasar de la «recomendación» y la terapia preventiva a la cirugía. Había que cortar por lo sano y sin anestesia unos negocios turbios antes de que empañaran el prestigio de la Corona. Iñaki tenía que dimitir, sí o sí, como presidente del Instituto Nóos, y marcharse de ahí sin dejar ni su sombra. Y con él, la infanta.

En el Parlament balear, los socialistas querían poner en marcha una comisión de investigación sobre el convenio de los Foros, así que Iñaki y Diego debían remangarse a la tarea de reunir sin perder un minuto toda la documentación referente a sus tratos con el Govern, con Ibaturo, con Illesport, y la de sus proveedores, invitados, ponentes y empleados, facturas de los gastos de todo tipo en el montaje del evento.

Iñaki apuntó que —además de hacerlo ellos— la persona idónea del Govern Balear para presentar esa documentación oficialmente en el Parlament era Pepote Ballester: «Aunque no es diputado, como director general de Deportes los Foros dependen de él, y es quien más sabe del tema. Además, somos amigos desde que estábamos solteros y éramos residentes de la Blume, como atletas».

Ya de regreso en Madrid, Fontao enviaba un fax a Iñaki sin saludos ni cortesías de guante blanco y en términos tan taxativos como solo podría expresarse un emisario del Rey:

#### NOTA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS MEDIDAS DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL PASADO DÍA 10 DE MARZO

##### 1º.- Desvinculación del Instituto:

De acuerdo con lo hablado es necesario que se produzca la desvinculación del Instituto por parte de su presidente, que dimita y notifique la dimisión al Registro de Asociaciones, mediante una certificación de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación ante la que se presenta la dimisión, y se acepta por esta y se certifica por el secretario general con el visto bueno del presidente saliente y la firma también del presidente entrante. En esa certificación se manifiesta que hay una aceptación del saliente y del entrante.

No es necesario adoptar ninguna iniciativa con la Sociedad puesto que no forma parte de sus órganos directivos, aunque sí continúa con sus participaciones en la misma.

##### 2º.- Creación de la nueva Fundación:

Esta nueva Fundación ha de ser promovida por un grupo de empresarios o entidades españolas y, sobre todo, es muy importante que haya una presencia muy significativa de entidades extranjeras, que comparecerán ante el Patronato como patronos fundadores. En la primera reunión del Patronato, que puede incluso ser la que se celebre a continuación de la constitución, proponen invitar al duque de Palma para que asuma la presidencia de honor de dicha Fundación.

##### 3º.- Presentación de la documentación en el Parlamento:

Es importante que se formule un adecuado escrito de presentación de la documentación en el Parlamento, una vez hablado con las fundaciones que contrataron al Instituto Nóos.

José Manuel Romero Moreno

14 de marzo de 2006

En el punto primero abordaba la cuestión más dura, pormenorizando los trámites en que debía producirse de modo oficial la dimisión y desvinculación del Instituto Nóos, con nombramiento de una nueva ejecutiva.

Dejaba abierta la posibilidad de que Iñaki permaneciera en la Consultoría Nóos —«la Sociedad», en el texto de Fontao—, pero no perteneciendo a sus órganos directivos.

También indicaba con precisión cómo se debía constituir una nueva fundación de patrocinio, y por tanto con patronos, que sustituyera a la falsamente altruista utilizada hasta entonces, y en la que Iñaki solo podría ostentar una presidencia honorífica no ejecutiva.

Curiosamente solo mencionó la palabra «Nóos» en el último apartado, cuando instaba a presentar un escrito explicativo en el Parlamento, «una vez hablado con las fundaciones que contrataron al Instituto Nóos». Era un modo sutil de poner la patata caliente de los convenios en el tejado de los entes públicos, responsables de haberlos suscrito y costeados, y no en las personas privadas que obtuvieron el encargo.

### **El señor de La Zarzuela no está para bromas**

La advertencia iba en serio. Y tanto Cristina como Iñaki entendieron que, cuando el Rey adoptaba pose de rey y no de papaíto patalallana, y en lugar de descolgar el teléfono o de llamarlos a Madrid para hablar cara a cara, se valía de un emisario, asesor jurídico de la «persona, familia y Casa de Su Majestad», y le hacía ir y volver cuatro o cinco veces, y enviar notas terminantes, era que el señor de La Zarzuela no estaba para bromas. Cristina veía a Iñaki como partido por un rayo. Pero ella, criada en Palacio y en aquella disciplina, sabía cabalmente que cuando el Rey manda no hay otra disyuntiva que obedecer o marcharse. Es la regla más obligante en la Familia Real. Salir de la disciplina significa salir de la familia.

Inmediatamente hablaron con Diego Torres, con Carlos García Revenga y con Miguel Tejeiro. Lo tramitaron todo sin demora. El abogado Raimón Bergós se encargó de redactar el acta de dimisión de la Junta Directiva del Instituto Nóos en bloque, y el acta de nombramiento de la directiva entrante. Firmaron todos. Con fecha 20 de marzo de 2006, apenas seis días después del «veredicto» de Fontao, Iñaki, Cristina y Carlos García Revenga dimitían de sus cargos de presidente, vocal y tesorero del Instituto. Y en ese mismo acto se protocolizaba la aceptación de la nueva junta, se hacía constar que la

asociación trasladaba su domicilio a Sant Cugat del Vallès, donde vivía Diego Torres, y se remitían los documentos al Registro Nacional de Asociaciones.

Cuando unos años después, instruyendo la Pieza 25, el juez Castro tuvo en sus manos ese acta de dimisión firmada por todos ellos, pensó: «¿Y a estos tres qué les pasó? ¿De buena a primeras les dio un *flusss* y decidieron los tres a la vez: “¡Nos piramos, cambiamos de curro!”, como decía Urdangarin en alguno de sus emails chistosos? ¿O más que darles un *flusss* les dieron una orden? ¡Vamos, que no me cuente el conde de Fontao que él fue a Barcelona y les sugirió, les “recomendó” a título personal, en plan consejo de amigo de la Casa, y al instante los tres le obedecieron como autómatas!».

Luego, viendo que en la página siguiente de ese mismo documento y con la misma fecha venía la constitución de una nueva junta, que en lugar de cinco miembros tenía solo tres, y en la que Diego Torres sustituía a Urdangarin como presidente, Miguel Tejeiro se mantenía de secretario general y un ciudadano de Bolivia, Pedro Parada Balderrama,<sup>55</sup> era nombrado tesorero, reflexionó sobre ese papel que tenía delante:

«Hmmm, eliminar de un plumazo el cargo de vicepresidente podía significar dos cosas: o que Diego Torres se bastaba para hacer de Urdangarin y de sí mismo, o que Urdangarin seguía ahí, haciendo lo que hacía antes pero sin retratarse en un cargo. Era lo que Fontao le había dicho: “Haz lo que quieras, pero no figures ni ocupes cargos de gobierno”. Por otra parte, el no cubrir la vacante de vocal dejaba a la vista que ese puesto era superfluo y que, sin la infanta, no tenía razón de ser. O lo que es igual, que el cargo de vocal se creó para que estuviese ahí la infanta».

Lógica senequista de cordobés.

La dimisión fue un trágala que Urdangarin aceptó a regañadientes, y su socio Diego Torres con preocupación. No había que cavilar mucho: la fórmula de éxito del *ticket* prodigioso dependía máximamente de la presencia visible de Iñaki y su aureola regia. Si Iñaki se iba, o permanecía retranqueado pero eliminado del cartel y del foco, se acababa la emisión de influencia, se acababa el talismán abrepuestas.

Urgía inventar alguna solución.

Durante el mes de abril maquinaron. Y el 26 de mayo, en el despacho del abogado Raimon Bergós —Pau Claris, 155, piso 3º, 1ª— depositaron a medias 30.000 euros ante el «experto en entidades benéficas no lucrativas» para constituir la fundación de nuevo cuño, Areté. Iñaki echó mano de uno de los nombres griegos que su amigo Iñako Mújica le había sugerido un par de años antes. Areté, «valor que no posee un hombre cualquiera». El presidente sería Urdangarin, y un patronato vitalicio lo integrarían Urdangarin, Torres y Miguel Tejeiro. Raimon Bergós aceptó ser el secretario. Entre sus objetivos, además de «la integración social a través del deporte y la reflexión» incluyeron «la búsqueda de patrocinios y la realización de consultorías».

Iñaki envió los estatutos al conde de Fontao que, en cuanto los leyó, dio un golpe fuerte con el puño sobre su mesa de trabajo: Areté era un clonado del Instituto Nóos, con otro gorro.

Volvían al cambalache del altruismo lucrativo, mezclando la milonga idealista del deporte, el pensamiento y la integración social con los fines mercantiles. Una fachada de buenismo solidario para recubrir los negocios del duque y su socio. Se preguntó: «¿Será que no he sabido expresarme con claridad o quieren darnos gato por liebre y que nos hartemos y los dejemos en paz?».

Nueva consulta en Palacio. Y nuevo viaje a Barcelona, decidido a que esta vez le hicieran caso, no un amago de caso, y a emplear menos bálsamo en el mensaje.

### **«Iñaki haz lo que quieras, pero piérdete, no figures»**

Para ganar tiempo, los citó en el despacho del abogado Bergós. 12 de junio de 2006. Iba decidido a ser contundente, y contaba ya con que la reunión sería menos apacible que en los encuentros anteriores, tanto el de la sede del Instituto Nóos como el del restaurante La Masía de Sant Cugat.

El anfitrión Raimon Bergós, testigo de excepción, lo recordaba así:

«Acudieron a mi despacho Urdangarin, Torres y el señor Romero, conde de Fontao, a quien yo no conocía. Me lo presentaron como el asesor jurídico de la Casa del Rey. En cuanto nos sentamos, Fontao sacó su copia de los estatutos de Areté y tomó la palabra: “He leído las escrituras de Areté y por

eso he venido, porque no era esa mi recomendación. Esto refleja más bien todo lo contrario. Hasta el punto de que he llegado a dudar de si yo me expresé o no me expresé bien”.

»Fue señalando los puntos inconvenientes, que no cuadraban “con lo que ins-ti-tu-cio-nal-men-te puede hacer una persona vinculada en directo a la Familia Real”. Se opuso con toda firmeza a que Urdangarin formara parte de esta fundación. “Tú en esto no puedes estar”. Y mirándole de frente le hizo no una sugerencia, ni una recomendación, sino que le expuso la condición seria y formal de que ni presidiera ni estuviera en los órganos de gobierno de la Fundación Areté: “¡Es de cajón, es de pura lógica! Por lo mismo que tuviste que dimitir y desvincularte del Instituto Nóos. Como tampoco puedes figurar en ninguna entidad privada de actividad mercantil”.

»A mí me produjo la impresión de que este señor, el conde de Fontao, no estaba allí dando una opinión o un consejo amistoso, sino dirigiendo y controlando todo el proceso.

»Diego Torres no decía nada. Yo tampoco. En cierto modo éramos como convidados de piedra, porque Fontao le hablaba al duque de Palma, las instrucciones se las daba a él, no a Torres: “Tú ya sabes que esto no puede ser así. Esta fundación se tiene que disolver. No sirve, porque es otra versión del Instituto Nóos. ¡Es un calco! Otra vez la mezcla del ‘con lucro’ y el ‘sin lucro’, y encima dejando la puerta abierta para negocios con terceros, sean administraciones o sean empresas privadas... Y tú, Iñaki, en esto no puedes estar. ¡Vamos, que no! Ni mucho menos figurar como patrono vitalicio, o cofundador, o lo que sea”.

»Urdangarin le replicaba: “No entiendo, de verdad que no lo entiendo. ¿Por qué no puedo tener actividades representativas en una fundación de buenos fines sociales? ¿A quién perjudico con eso? ¿Qué hay de censurable en eso?” Y ahí hubo cierto forcejeo verbal. Cada uno defendía su postura y sus argumentos. Discutieron. Iñaki decía: “Entonces yo, por ser de la Familia Real, ¿ya no puedo hacer nada por mi cuenta? ¿Tengo que vivir a expensas de otros, ser un parásito de otros? ¿No puedo ganarme la vida con mi propio trabajo, con mis propias iniciativas sociales y deportivas, en el campo de lo mío, de lo que yo conozco?”.

»Creo que fue en esa discusión cuando Fontao le vino a decir: “Mira, Iñaki, tú puedes hacer lo que quieras, ¡por supuesto! Pero siempre y cuando no figures ni estés al frente, ni ocupes un cargo con potestad para tomar decisiones ejecutivas. Y eso, tanto si es una fundación como si es la sociedad mercantil equis”». <sup>56</sup>

Ni a Urdangarin ni a Torres les interesaba que quedaran las espadas en alto con el emisario del Rey, es decir, con el Rey. Buscaron el acuerdo. Renunciaron a Areté y en diciembre de ese mismo año constituyeron la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, FDCIS, que en sus fines se adecuaba ce por be a lo que Fontao estimaba idóneo para un miembro de la Familia Real. Y se comprometieron a que Urdangarin no figuraría en el mascarón de proa, ni siquiera como uno de los fundadores iniciales.

Aun así, el conde era un hombre puntilloso con el Derecho y no dejaba cabos sueltos. En modo alguno iba a permitir que una Areté inactiva pero durmiente pudiera reciclarse cualquier día, constando el nombre de Urdangarin como patrono vitalicio. Y eso era posible, pues ahí estaban también Diego Torres, que había puesto la mitad del dinero fundacional, y su cuñado Miguel Tejeiro. Así que tomó él mismo las riendas del asunto.

«Hay que disolver Areté —le explicó a Iñaki, por teléfono—. Yo puedo encargarme, porque el Patronato de las Fundaciones está en Madrid y me resulta fácil. El dinero que depositasteis Diego y tú, no podéis recuperarlo, tiene que revertir en otra fundación. Es la norma. Así que lo traspasaremos a la nueva FDCIS. Ahora bien, como no interesa que queden rastros de ninguna actuación tuya en Areté, lo hablaré en la Casa para ver a quién le cedes la presidencia, que ahora es tuya, como mero trámite para que formalice la disolución. Y como estos pasos burocráticos son lentos, id trabajando ya en invitar a un conjunto de patronos fundacionales, personalidades de ámbitos diversos: arte, deporte, empresas, universidad, investigación, ciencias sociales... Cuantos más extranjeros haya, mejor, para que la FDCIS no se identifique con Fulano o con Zutano».

Le llevaba de la mano sin disimulo. Por si hubiera alguna duda, el 26 de febrero de 2007, en un email donde contestaba a otra consulta de Iñaki, le

anunciaba que la FDCIS ya estaba inscrita. Como siempre, cuidaba de no mencionarla, y tampoco a quien la iba a presidir:

Tengo la buena noticia de que se inscribió el 14 de febrero y que en la mañana de hoy ha salido la comunicación al Presidente de la fundación. Ya se puede disolver Areté y ceder su nombre y su capital a la nueva. Creo que Raimon [Bergós] puede hacerlo y firmamos el acta correspondiente de la manera que le parezca oportuno.

Un gran abrazo.

José Manuel

Iñaki Urdangarín

-----Mensaje original-----

De: Jose Manuel Romero Moreno [mailto:jmrm@rmabogados.com] Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2007 17:15

Para: Iñaki Urdangarin

Asunto: Re: Seelinger y Conde

Tengo la buena noticia de que se inscribió el 14 de febrero y que en la mañana de hoy ha salido la comunicación al Presidente de la Fundación.

Ya se puede disolver Areté y ceder su nombre y su capital a la nueva.

Creo que Ramón puede hacerlo y firmamos el acta correspondiente de la manera

que le parezca oportuno.

Un gran abrazo

Jose Manuel

Y dos días después, el 28 de febrero, por correo postal, una carta con papel suyo timbrado. A mano el encabezamiento, «Querido Iñaki», y la despedida, «Un gran abrazo»:

Excmo. Sr.

Don Iñaki Urdangarin Liebaert

Duque de Palma de Mallorca

C/ Elisenda de Pinós, 11

08034 Barcelona

Como te anticipé en un mensaje a través del teléfono móvil, hablé con Alberto Aza y Carlos García Revenga y, sobre todo por indicación del primero, ha parecido más oportuno que sea yo el que te sustituya en el Patronato de la Fundación Areté.

Por ello, si no tienes inconveniente, te adjunto el original de la carta aceptando mi designación como miembro del Patronato y la copia de mi carné de identidad para que pueda ser legitimada la firma por el notario con el que vosotros trabajéis y que sea el que también legitime tu carta de renuncia al Patronato, que del mismo modo te adjunto en borrador.

Espero que sea una fórmula que a Raimon Bergós le parezca bien y, en todo caso, si tiene alguna otra sugerencia que hacerme, lo atenderé encantado.

Fdo. José Manuel Romero Moreno

### **Como fundador, un «hombre de paja»**

Se trataba de que el nombre de Urdangarin no apareciera. Así que, a la hora de erigir la FDCIS, Iñaki y Diego hicieron cábalas para acertar con un personaje de relevancia social, honorable, independiente de partidos, un empresario, un artista, un intelectual, un deportista, en definitiva un «hombre de paja» que se prestara a ser fundador. De entrada le aclararían que su presencia no iba a quitarle tiempo ni a darle dolores de cabeza. No tendría que hacer nada. Sería solo un icono de prestigio, un nombre acreditado.

—¡Ya lo tengo! —dijo Iñaki, uno de esos días en que Diego y él pensaban en nombres y más nombres—. ¡Quim Boixareu!

—Yo conozco un Joaquim Boixareu que hizo Empresariales y MBA en ESADE. ¿Es el de los aceros inoxidable?

—Sí, ese, el mayor accionista y consejero delegado del Grupo Irestal. Lo conoces de sobra. Este Quim es amigo mío. Bueno, nuestro: él, Marga Fiol, su mujer, Cristina y yo vamos juntos muchas veces al Vall d’Aran, compartimos mesa y esquí en Baqueira... Antes éramos vecinos en Pedralbes. Es un tío con buena presencia, con mundo, varios idiomas. Es deportista y, encima, es culto: patrono de no sé qué de la *Enciclopedia Catalana*...

—¿La Fundació Enciclopèdia Catalana? *Ah, el més florit de la cultura d’aquí* —Diego dudó un momento—. *Pot ser massa representatiu de Catalunya? No podrà semblar massa local?*

—No creas, porque su negocio es internacional y él viaja continuamente

por el mundo entero. Además ha estudiado en París y en Nueva York. Quim es un cosmopolita.

Iñaki quedó con Joaquim y le comentó que quería constituir una fundación, le explicó los fines, acentuando su aspecto de integración social, también de chavales marginados, o con minusvalías, que en el deporte podrían encontrar su fórmula de superación... Luego le dijo que él, por las normas estrictas de la Casa Real, no podía figurar como fundador ni como patrono; si acaso, y pasado un tiempo hasta que la fundación se consolidara y adquiriese un prestigio, podría entrar todo lo más en el Consejo Asesor. Y le pidió el favor de que fuese el fundador, ya que él no podía aparecer.

Boixareu le dijo que le gustaba mucho el proyecto y «me honra tu propuesta, pero yo no podría dedicarle tiempo porque me faltan horas al día para mi propio trabajo». Resuelto ese punto: «Quim, me basta con que des tu nombre fundacional como pistoletazo de salida».

Y pasaron al punto económico.

—No voy a darte un sablazo. Al revés. Tú me has hecho un montonazo de favores: ideas, sugerencias de planes, contactos, nombres y números de teléfonos de posibles patrocinadores de proyectos, incluso contactos de intermediación... Eso no tiene precio, pero yo quiero retribuirte de alguna manera

—¡No fastidies, Iñaki! Yo eso lo he hecho por amistad. Y nunca he pensado que te estaba haciendo un favor...

—Ya, pero yo lo considero «servicios de mediación», y como para erigir la Fundación hay que depositar 30.000 euros, que es la aportación mínima exigida por el Protectorado, te propongo que tú pongas ese dinero, yo te lo devuelvo por transferencia a la cuenta que me digas y tú me pasas una o dos facturas con esa misma cantidad al Instituto Nóos «por servicios de asesoramiento» o algo similar, o lo que te parezca.

Más adelante concretó con él la fecha y hora en que debían encontrarse en la notaría para formalizar la constitución de FDCIS. Y allí acudieron Boixareu, Urdangarin, Torres y el abogado Bergós encargado de gestionar las escrituras.<sup>57</sup>

Pasados unos años, la fundación FDCIS se desvió de sus fines originales. Incluso sirvió para que Diego Torres adquiriese una sociedad

instrumental, The Goes For Stakeholders Ltd., cuya matriz estaba radicada en Belice, como cauce para evadir capital.

Aunque Boixareu no tuvo nada que ver con ese turbio asunto, ni había intervenido en las actividades del Instituto Nóos, el juez Castro lo citó a declarar como imputado —medio año después, lo desimputó— para que explicase el porqué de aquellas dos facturas de concepto falso por las que había cobrado 30.000 euros, pues en el Instituto Nóos no había constancia de servicios de asesoramiento suyos.

Boixareu expuso los hechos ante el juez con todo detalle: «y para recuperar los 30.000 euros que yo había depositado en la notaría, hice lo que Urdangarin me dijo: que me los devolverían en cuanto les enviase una o dos facturas por esa cantidad total, y esa es toda la historia, señoría». Con lo cual quedaba en evidencia la jugada tramposa de Iñaki y de Diego: con unos mismos 30.000 euros consiguieron recuperar el depósito fundacional y desgravar en Hacienda con las dos facturas por un gasto falso de unos servicios de asesoramiento no prestados.

En cierto momento de la declaración, como Boixareu subrayaba su resistencia a «recibir dinero en pago de unas ayudas y unos favores de pura amistad, pero que Iñaki insistía e insistía porque se sentía en deuda»; y por otra parte mantenía que esos 30.000 euros no eran suyos, sino de Urdangarin, el juez Castro tomó la palabra:

—Si el señor Urdangarin se lo había dado, era ya «su» dinero, suyo, de usted. Luego usted invirtió «su» dinero. Querría o no quería, pero usted cobró por haber hecho unos favores a un amigo. Que luego usted lo invirtiera en una obra social, eso es aparte, pero usted lo cobró.

—Señoría, lo cobré, o lo recibí, sí; pero con la condición de invertirlo en alguna obra benéfica. Incluso pensé en darlo a Intermon o a Cáritas. Si no hubiese sido para darlo inmediatamente a algo altruista, no habría cobrado nada y me hubiera quedado mucho más tranquilo.

—Pues ya que usted no quería cobrar nada, y él se empeñaba tanto en pagarle, ¿no era más fácil que usted le dijera a su amigo Urdangarin : «Oye, que no te cobro nada, invítame a una mariscada y quedamos en paz. Hoy por ti y mañana por mí»?<sup>58</sup>

## «Recuerde, Fontao, que está bajo juramento»

Toda la épica de los viajes del conde de Fontao a Barcelona, tramados detrás del telón, entre bastidores de Zarzuela, *sotto voce*, y en el restringido circuito de solo tres personas —el rey Juan Carlos, Fontao y Alberto Aza, jefe de la Casa—, requería para su eficacia tanta opacidad como secreto y que el conde viajero asumiera la erosión personal de cumplir encomiendas del Rey pero sin estampillado real, dando él la cara. En todo caso, esas idas y venidas, esas averiguaciones sobre el terreno, y esas órdenes maquilladas como «recomendación» no debían trascender el ámbito de la familia. Familia Real, pero familia. Sin embargo, acabaron saliendo a la luz y en sala de juicio.

Dejando a un lado la bonhomía del *conde rojo* y el empeño con que ejerció su oficio, y dejando también su lealtad sin fronteras al Rey, toda su actuación ante el juez Castro, el fiscal Horrach y los letrados personados en el Caso Nóos fue, sin paliativos, patética.

Y no por él, sino porque puso en evidencia el cartón piedra que protege al Rey.

A lo largo de su interrogatorio, y aun sin él quererlo, fueron quedando a la vista demasiados fallos en el alto *staff* de la Casa: hernias de comunicación, inopia informativa, incuria jurídica y falta de cintura o de versatilidad para moverse en territorio comanche; pues era al personal de la Casa del jefe del Estado, a ellos, y no a los fiscales, ni a los inspectores de Hacienda, ni mucho menos a los periodistas a quienes incumbía estar alerta y «salvar al Rey» antes que irrumpiera el tsunami.

Desde el atisbo inicial del Caso Nóos habían transcurrido ya ocho años, millones de gigas de texto pululando por la Red y un océano de tinta impresa informando y opinando sobre el gran asunto de corrupción. Hasta el más lerdo sabía que el Rey, su familia y su Casa tenían un problema. Un grave problema. Sin embargo, en Zarzuela, por todas esas carencias, por ese funcionar a cubierto y con rutina, el problema no se había afrontado seriamente.

Confiados en no se sabe qué bula o qué capa de inmunidad, ¿o impunidad?, los edecanes palaciegos, el refinado *staff* de Su Majestad, lanzaron al pobre conde de Fontao al circo de los leones, que eso fue su

comparecencia judicial de 19 de marzo de 2013, sin que nadie le hubiera suministrado los legajos de lo instruido hasta entonces en una Pieza 25 que tan abrasiva podía resultar para la Corona.

Citado como testigo, bajo juramento y obligado a decir la verdad, so pena de perjurio o falso testimonio, sin armas ni bagajes ni asistencia letrada, lo uncieron con dos imperativos que estrangulaban todavía más su campo de maniobra.

De una parte, no podía meter al Rey en danza, ni admitir por nada del mundo que sus viajes a Barcelona en los años 2005 y 2006, y sus gestiones con Urdangarin respondían a un encargo del Rey; más aún, debía afirmar que el Rey desconocía los boyantes negocios de su yerno y que este había actuado a espaldas del Rey. Pero a esas alturas las declaraciones, los registros, el material incautado, los 384 correos electrónicos incorporados a la causa, acreditaban todo lo contrario. Por tanto, o Fontao fue allí a engañar o Fontao fue allí engañado.

De otra parte, aunque en aquellos viajes él iba como cirujano de hierro, con bisturí, tijeras, cizalla para amputar por donde fuera menester, luego, en la sala de Justicia debía decir que se trataba solo de una cirugía estética, «por razones de imagen», y para orientar al duque de Palma sobre «ciertas diferencias técnico-jurídicas entre asociación y fundación»; pero cuidado con insinuar que sospechaban de alguna actuación ilícita: «Actividades no convenientes, pero nada irregular, nada ilícito». Cuidado, sí, porque si él o quien desde la Casa le enviaba conocían ya entonces indicios de hechos delictivos, estaban en la obligación de denunciarlos.

Y el hombre, sin más resguardo que la breve mesita de los declarantes, tuvo que defenderse del cerco cada vez más ceñido de los interrogatorios del juez y del fiscal, pretendiendo convencerles de que, sin consultar con el Rey, solo con el visto bueno de Alberto Aza —«Yo lo hablé con el jefe de la Casa», «Yo no sé si el jefe de la Casa lo trató después con el Rey», «No, el Rey... Yo no...»—, viajó al menos cinco veces a Barcelona y se atrevió a desbaratarles a Urdangarin y a Torres sus montajes de negocios Nóos, el Instituto y la Consultoría Estratégica, liquidar la Fundación Areté que acababan de erigir y organizarles la constitución de otra nueva, Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, imponiéndoles además unos estatutos,

estos sí «sin ánimo de lucro», un organigrama de patronos y cuadros de mandos. Y no solo eso, sino hacer que el duque de Palma se tragase un catálogo de prohibiciones que no rigen ya ni en la corte de Saint James en The Buckingham Palace: «No presidirás una asociación. No ocuparás cargos de gobierno en una fundación. No realizarás operaciones mercantiles en tu provecho. No harás negocios con administraciones públicas. No ejercerás consultorías ni asesoramientos “por precio”. No enseñarás la “tarjeta” de yerno del Rey. No aceptarás retribución a cambio de conseguir patrocinios para otros. No intervendrás en negocios de terceros, si te requieren por pertenecer a la Casa a la que perteneces».

De la cruz a la raya, sus respuestas al juez y al fiscal fueron un trenzado de exquisita educación e incongruencias. Sostuvo en todo momento que cuando fue a advertir a Iñaki y a investigar qué era aquello del Instituto Nóos, en junio y en septiembre de 2005, incluso cuando volvió en marzo de 2006, su única información eran «rumores, algo que había salido en la prensa, un reportaje de una revista, cosas que se dicen y acaban llegándole a uno», pero «ni media sospecha en la Casa de Su Majestad sobre irregularidades o ilicitudes en las actividades del señor Urdangarin».

La opción más benévola era creerle, porque estaba bajo juramento; pero agredía a la razón que hubiese mantenido su ayuno informativo desde 2005 hasta 2013, pues una y otra vez repetía: «De eso me he enterado ahora... por lo que sale en los periódicos».

En esa ristra de argumentos inverosímiles, tanta preocupación por que Iñaki no figurase en la Junta Directiva del Instituto Nóos no cuadraba con su aparente indiferencia hacia la suerte de la infanta. Sin inmutarse, el conde Fontao dijo allí que no sabía que la infanta estuviera también en esa junta; incluso admitió que no había preguntado quiénes la integraban. Dijo que «con la infanta Cristina no tenía yo ninguna relación». «¿Ninguna?». «Ninguna». Y con García Revenga «yo no tenía nada que hablar con él». Así de displicente se manifestó.

Hay que deducir, pues, que si la infanta y García Revenga se descolgaron de sus puestos directivos el mismo día y hora que Urdangarin, no lo hicieron porque el emisario real se lo indicase, sino porque formaban un equipo solidario y corresponsable con Urdangarin; y desaparecido este del

escenario, no había motivo para que ellos continuaran por su cuenta. Obviamente el conde Fontao no hizo ni media conjetura ni pronunció palabra sobre este asunto, porque hacer a la infanta «corresponsable» de las actuaciones de su marido habría sido tan peligroso como pisar una mina personal.

Puesto a fingir ignorancia, como único parapeto de protección, al preguntarle el juez Castro: «¿Le hizo usted alguna observación al señor Urdangarin acerca de la sociedad Aizoon SL, que esa sí era mercantil, y la compartía al 50 por ciento con su esposa la infanta?», Fontao respondió: «Señoría, yo no tenía ni idea de la existencia de esa sociedad». Y, repreguntado en otro momento: «Lo he sabido ahora». «Si es así —comentó el juez—, a usted le faltaban datos para ir allí a hacer cualquier recomendación».

Aizoon no era una minucia ignorable por el *sheriff* de la Casa. Era, según el dictamen de Hacienda, «una sociedad constituida con fines defraudatorios». Y sus únicos socios y propietarios eran dos miembros de la Familia Real. Aizoon SL era empresa mercantil y caja común del matrimonio, algo contrario a la norma de la separación de bienes que tanto preocupaba al conde de Fontao, y con muchos más riesgos que el compartir la propiedad de una vivienda por grande que esta fuera. Pero la existencia de Aizoon, y su trasiego de facturas cruzadas y recruzadas con la trama Nóos para absorber el dinero público obtenido del equipo ciclista, los Forum, los Summit, los Juegos Europeos y Madrid'16, no parecía importarle. O se estaba enterando «ahora, al leer la prensa». Sin embargo, hay algún dato de que lo supo antes, bastante antes, el 5 de noviembre de 2004, cuando se reunió en Barcelona con Iñaki y con Miguel Tejeiro, justo las dos personas que más empeño tuvieron en crear Aizoon, desatendiendo las prevenciones del notario Carles Macià.

También dijo Fontao que él desconocía que Urdangarin y Torres fuesen los propietarios de la Fundación Areté, y que no sabía de quién era FDCIS, cuando él en persona había intervenido para cancelar una, inscribir la otra, traspasar los dineros de Areté a FDCIS, dejando no pocas huellas de sus gestiones. Ahí, en pleno juicio, se produjo un rifirrafe, cortés pero tenso, porque el fiscal Horrach, que le estaba interrogando, hubo de refrescarle la

memoria sobre unos hechos que el conde conocía de sobra porque los vivió en primera persona y llevando los manubrios de las decisiones. Horrach hizo que le exhibieran en pantalla sus faxes, sus notas, sus cartas y sus emails a Urdangarin con instrucciones precisas sobre estos asuntos. Y algún fragmento revelador de la declaración del abogado Raimon Bergós relatando una reunión en su despacho con Urdangarin, Torres y Fontao.

Era astuto el testigo al atrincherarse en la ignorancia para no tener que exponer lo que verdaderamente sabía; pero olvidaba su condición de testigo, obligado por juramento a decir verdad, y el juez se lo recordó con voz solemne: «Señor, permítame recordarle que está usted bajo juramento, y tenemos algunas sospechas de que quizás no está cumpliendo rigurosamente con su obligación, así que por favor...».

En dos momentos le inquirió el juez directamente en nombre de quién autorizó o desautorizó unas actuaciones públicas a Iñaki Urdangarin. Y las dos veces Fontao respondió oblicuamente y no por derecho:

—¿A usted le parece normal que el señor Urdangarin acate sus recomendaciones, si no es porque vienen avaladas por Su Majestad el Rey?

—Muy probablemente, al decírselo yo, el señor Urdangarin pensó que le estaba transmitiendo una idea y una recomendación de Su Majestad el Rey.

—Entonces, ¿en algún momento se expresó usted de tal forma que el señor Urdangarin pudo pensar que usted era transmisor de un mensaje de Su Majestad, que era el Rey quien le hacía esa recomendación?

—Pudo pensarlo.

—¿Que si pudo pensarlo? ¡Pero si lo ha dicho él! El señor Urdangarin ha dicho que fue su suegro quien le hizo esa recomendación; que no venía de usted, sino de su suegro.

—Señoría, esta recomendación o esta indicación tenía la fuerza del jefe de la Casa, que en ocasiones traduce la voluntad de la Casa de Su Majestad.

—Pero tratándose de su yerno, y tratándose de su hija, ya no es la Casa de Su Majestad, es algo mucho más personal, y hasta el señor Urdangarin ha reconocido que había sido objeto de una advertencia, de un consejo de Su Majestad el Rey.<sup>59</sup> Así que nos sorprende que, según usted, esto no sea así...

El juez Castro preguntó a los presentes si querían hacer alguna pregunta más. Y como colofón de las ambigüedades, las contradicciones y las evasivas

del testigo, mirándole cara a cara le dijo:

—Sinceramente, señor, no puedo agradecerle su ayuda porque, si lo que usted ha declarado es verdad, será «su» verdad pero no es creíble, y a mí no me ha convencido.

Y luego, dirigiéndose al fiscal y a los letrados de las acusaciones y de las defensas.

—Señores, se da por terminado el acto.

Más de veinte meses después, preparando el Auto de Apertura de Juicio Oral, Castro volvió a leer algunos tramos de la declaración de Romero Moreno, conde de Fontao. «Se puede ser marqués y conde, y decir “juro decir la verdad”, pero —chasqueó la lengua— por un sentido exacerbado de lealtad al Rey, embarullar y mentir como un bellaco...».

Cuando la lealtad a un hombre, sea a un rey, sea al archimandrita de la India, pasa por encima de la lealtad a la Justicia y a la verdad, esa lealtad se convierte en lealismo servil.

### **A Washington, ganando más que el rey**

Sirvieron de poco los trasiegos del emisario del Rey. Como sirvió de poco el «juguete» de la Fundación FDCIS. Al mismo tiempo que se ponía en marcha ese invento de «la integración social a través del deporte» para que el yerno del Rey se apartara de hacer negocios con la cosa pública, él no dejaba de asistir ni un solo día a la oficina del Instituto Nóos, del que oficialmente se había desvinculado. Y desde ahí firmaba un convenio con la Generalitat Valenciana para los Juegos Europeos, por valor de 6 millones de euros. Juegos Europeos que, por cierto, no se celebraron nunca.

También siguió ejerciendo junto a Torres en Nóos Consultorías; trabajando «con cobro» para los clubes de fútbol Valencia y Villarreal y percibiendo altas remuneraciones como consejero en Altadis, Pernod Ricard, Lagardère, Motorpress Ibérica, BBVA... Por petición expresa del Rey, o de ese eufemismo llamado «La Casa de su Majestad», César Alierta lo contrató

en 2006 como consejero de Telefónica Internacional, con sede en Barcelona. Sueldo importante, secretaria, coche, dietas en viajes al exterior, etcétera.

Pero «mercurial», adicto a los viajes de negocios como Hermes-Mercurio, empezó a trabajar la exportación de los Summit a Río de Janeiro; hizo gestiones para llevar la energía eólica a México y no dudó en conseguir que el Rey les invitara a él y a la infanta Cristiana al almuerzo privado en Zarzuela con el presidente Felipe Calderón y su esposa, aprovechando que estaban de visita oficial en España.

Sus ambiciones trascendían las «pequeñas administraciones autonómicas», y con Agval —Aguas de Valencia— se atrevió a mediar en una obra ciclópea: el trasvase de las aguas del mar Rojo hasta Jordania. A tal fin viajó a Amán para establecer contacto con el hombre clave, Mansour Tabaa, esposo de la princesa Alia, gran amiga de la infanta Cristina. Su comisión por este «brokerismo» estuvo en un tris de crearle un escabroso problema legal de evasión de capitales, pues el cobro se hizo a través de una serie de cuentas de sociedades suizas.<sup>60</sup> Para esa concreta operación llegó a entrar en escena su testaferro, Robert Cockx.

En esos mismos años, por recomendación de la reina Sofía, la exministra Ana Birulés le consiguió un puesto de consejero en la inmobiliaria Mixta África, con un fuerte montante, dos años a 6.000 euros mensuales (144.000 euros), más 514.000 euros en dos anualidades de 257.000, y una entrega final como bonus de 150.000 euros en acciones, que podían parecer una inversión pero en realidad eran una forma de pago.<sup>61</sup>

Y todos sus cobros los facturaba, desde 2004, a través de Aizoon, la sociedad mercantil que tenía con la infanta. Esa «reconversión» de los ingresos personales en beneficios societarios fue el origen de sus fraudes fiscales.

Con todo, su temeridad se frenó a tiempo en ciertas ocasiones: supo decir que no a Seeliger y Conde, y a Laureus, la fundación de Corinna, y también rehusó adquirir con Diego Torres una sociedad opaca en Belice, The Goes For Stakeholders Ltd., vehículo para evadir dinero si resultaban prósperos sus delirios de negocios internacionales.

Iñaki audaz, ambicioso sin aduanas y, según el juez Castro, «con un insaciable afán de lucro», pisaba ya terrenos demasiado procelosos.

Así que en 2009, imputado su socio Diego Torre por el Caso Nóos, la Pieza 25, un «regio decreto» expeditivo del incuestionable suegro embarcó a Urdangarin, la infanta Cristina y «los Urdangarines», como los llamaba la reina Sofía, hacia Washington D. C.

Mar por medio. Un «extrañamiento de oro», aliviado y vestido con el cargo de presidente de la división internacional de Telefónica. Un sueldo fuerte de alto ejecutivo, 200.000 euros que, en apenas dos años, se triplicó, al nombrarle consejero independiente de Telefónica Brasil, filial «niña bonita» del Grupo Telefónica y la mayor operadora de telefonía de uno de los principales mercados emergentes, con otros 171.000 euros de sueldo, y otros incentivos anuales que equivalían a otro tanto; más el sueldo en especies de «expatriado»: colegios gratis de alto *standing* para sus hijos, residencia en un barrio «exclusivo» amueblada a su gusto, lujo y confort, servicio, escoltas, vehículos, seguro médico familiar y vacaciones invernales, que se permitían disfrutarlas en las más caras estaciones de esquí. El cálculo de sus ingresos en Washington se aproximaba a los 600.000 euros anuales. Tres veces más que su egregio suegro. En 2011 el salario de Su Majestad era de 293.000 euros anuales; de los cuales solo 140.000 euros correspondían a su dotación personal y el resto los destinaba a gastos de representación.

A pesar de lo cual, para Urdangarin, que aun siendo angloparlante no podía desplegar el fulgor de ser el yerno del Rey entre aquellos yanquis desconocidos y montados en el dólar, y para Cristina, cuyo ámbito de diversiones y de amistades *crack* se había quedado al otro lado del océano, la vida en Washington no resultaba ni divertida ni glamurosa ni interesante. Gente apresurada comiendo por la calle, ejecutivos y oficinistas madrugadores con unas nike, corbata, portafolios y caras hoscas de velocidad, que desaparecían engullidos en sus centros de trabajo... , y a las seis de la tarde vaciaban la ciudad para volver a sus dormitorios en las afueras. Y eso, día tras día, le parecía, así lo dijo, «un auténtico coñazo».

**Almansa, embajador de un amargo aviso**

Navidades, 2011, de los duques de Palma e hijos esquiando en las estaciones de Denver, Aspen, Highland, Snowmass, Tiehack... sin pensar que quizás no volverían más.

Lo último que Fontao le había dicho a Iñaki en su viaje relámpago del 10 de diciembre fue como una puñalada entre las costillas: «¡Y no se os ocurra venir estas Navidades! No hay que echar más leña al fuego».

El 20 de diciembre Fernando Almansa viaja a Denver (Colorado). Le acompaña Ramiro Sánchez de Leirín, abogado del Estado y secretario general jurídico de Telefónica. No va Almansa como miembro del Consejo de Administración de Telefónica, sino como exjefe de la Casa de Su Majestad, consejero del Rey por nombramiento y, en su condición de diplomático, como embajador *at large*. Su encomienda no es trasladar un mensaje concreto, sino tantear la situación y exponer lo que podría ser «un buen gesto hacia la Corona». *Un beau geste, un geste noble*. Los Urdangarin se trasladan de Aspen a Denver. Allí es el encuentro.

Almansa, con su hablar despacioso, elegante, seseado y *granaíno*, emplea el incomprometido y etéreo condicional subjuntivo con el que se pueden decir las cosas más duras pero gaseosamente y sin herir. «En el supuesto de que el señor Urdangarin resultara imputado...». Y plantea un paralelismo «entre esa indeseable circunstancia y la de don Jaime Marichalar, divorciado de la infanta Elena, hace ahora dos años [...], con lo que obviamente dejó de pertenecer a la Familia Real».

Detecta enseguida el vizconde de Almansa que, solo con la sorpresa de su visita, la pareja se ha bunkerizado en actitud de defensa numantina. Pero no ha cruzado el océano para quedarse callado porque Cristina e Iñaki se le cierran como un erizo. «Siempre en el supuesto de... don Iñaki tendría que salir del circuito, apartarse —mejor que ser apartado— de la Familia Real, aunque como esposo de la infanta seguiría siendo familia del Rey... Y en todo caso, renunciar al título de duque de Palma y a las dignidades, tratamiento y protocolo que tal condición conlleva».

Es posible que Almansa llevara en su armario mental la propuesta, también «subjuntiva condicional», de que «por el bien de la Corona, si las cosas se torcieran o se complicaran, la propia infanta debería plantearse renunciar a sus derechos sucesorios, sin perjuicio de los derechos dinásticos

de sus hijos»; pero ante la tensión que se generó solo con insinuar lo del ducado, prefirió no desenvainar a tener que envainársela. Lo mismo le ocurrió a Ramiro Sánchez de Leirín. Había acompañado a Almansa para estudiar con los duques de Palma un planteamiento jurídico de la posible imputación, pero el clima se había enrarecido de tal manera que no parecía oportuno tirar de Código Penal y de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Iñaki repetía un tozudo propósito, que no pensaba dejar que lo arrojaran a los leones mientras no se demostrase ¡y con pruebas! su culpabilidad. La infanta no podía creer que todo lo que Almansa estaba sugiriendo fuera una idea de su padre. Prefirió culpar a su hermano, a su predilecto Felipe. Y a la innombrable Letizia.

El disgusto, la tensión, los nervios y el enfado provocaron que Iñaki y Cristina levantaran más y más el tono de voz, hasta que el vizconde del Castillo de Almansa se plantó:

—¡Un momento! ¡A mí no me alcen la voz!

Se puso en pie y dirigiéndose a la infanta concluyó:

—Si su alteza tiene algún reproche que hacerle a su hermano, enciérrense los dos en una habitación, díganse a la cara todo lo que tengan que decirse, y aclárense... O mátense y dejen huérfanos a sus hijos. Con su permiso, alteza, Ramiro y yo nos volvemos a Madrid.

## **Las uvas de la ira**

En Zarzuela ya estaba grabado y envasado el mensaje del Rey para la Nochebuena. En el último borrador Spottorno incluyó la afirmación de «una justicia igual para todos» y la resaltó con negrilla de modo que, al leerlo el monarca en el teleprompter, enfatizara esas cinco palabras.

Luego se iría viendo que no eran palabras sólidas como el cedro, sino deleznales como el serrín. Porque llegada la hora de acreditar lo dicho, se desplegarían mil y una estratagemas, primero, para evitar que la infanta fuese imputada —«que no la sienten, que no comparezca»—, entregándose incluso desde la Fiscalía un «manual para salvar a la infanta»; después, para librarla del juicio oral; más tarde se intentaría un mercadeo de compraventa por su absolucón; y hasta el último momento se libraría una guerra soterrada para

lograr que la hija del Rey resultase penalmente absuelta. ¿Una Justicia igual para todos, o para todos... los iguales?

En cambio, con Iñaki Urdangarin no hubo ni medio minuto de presunción de inocencia. Y fue en la propia Zarzuela donde se arbitró una inclemente sucesión de medidas asépticas —«control de riesgos», «cinturón aséptico», «cortafuegos» decían en Palacio— para aislar a la Corona del miembro «contaminado»: se censuró oficialmente su conducta como «no ejemplar», fue apartado de la agenda y actividades de la Casa Real, borrado de la web oficial de la Corona, retirado su maniquí-reproducción del Museo de Cera, se le vetó el acceso a Zarzuela e incluso el visitar a su suegro en la clínica, cuando de continuo pasaba por el «box de reparación». Y, ya abdicado Juan Carlos I, la nueva estructura familiar ordenada por Felipe VI dejó de ser «de balcón», horizontal, como en las monarquías inglesa, sueca, danesa y noruega, y se redujo a la verticalidad de los Reyes eméritos, los Reyes vigentes y sus hijas, con lo cual las infantas Elena y Cristina y sus respectivas familias quedaban fuera de la foto, fuera de la tribuna, fuera de las remuneraciones de la «lista civil». Fuera.

Al fin, una drástica decisión del rey Felipe despojó a Cristina e Iñaki del ducado de Palma y del tratamiento y protocolo correspondientes.

En los corrillos enterados de la guapería rica de primos o maridos o socios o amigos de «amigos próximos» a Felipe y a Letizia, llegaría a decirse una frase brutal, de auténtico «descarte» humano: «Iñaki y Cristina ya están amortizados. Para Zarzuela solo son escoria... O peor aún, estorbo».

«Expatriados», reprobados y expulsados de la Familia, perseguidos por la Justicia... Aquella Nochevieja en Aspen, las uvas de la suerte tuvieron el sabor amargo de «las uvas de la ira».

## UN COMPARSA REGIO ADOSADO A UNA INFANTA

### **Antes de antes de antes: Castro busca el origen**

El sol ha despuntado con fuerza, rompiendo brumas. Castro intenta seguir escribiendo, pero el fogonazo del sol lo deslumbra y deja la pantalla del ordenador a contraluz. Se levanta, va a los ventanales y corre las cortinas. Lleva así un montón de noches, trabajando mientras todo el mundo duerme porque en silencio le cunde más. Luego se echará un rato. Además está acostumbrado a las guardias del juzgado, donde todas las incidencias ocurren de noche y de madrugada. Bueno, salvo la presentación de detenidos, que ha de hacerse después de amanecer.

Ya que está de pie, se acerca a la cocina, carga la cafetera exprés, conecta el piloto y coloca la taza, todo con parsimonia. Sentado en uno de los taburetes —la hicieron así, a la americana, como si fuera la barra de un bar—, aguarda a que caiga el chorro.

Con el ruido del vapor a presión se han despertado los perrillos, la Rosario y el Niño, y ya los tiene ahí mordisqueándole los bajos del pantalón vaquero. Dos menudencias Yorkshire que le obligan a sacarlos un par de veces al día, darles de comer, lavarlos, vacunarlos y pasar la fregona por sus charquitos en los rincones menos pensados.

—Que sí, hombre, que ahora salimos, pero antes dejadme que me pegue una ducha y me afeite...

Con la taza de café en la mano, vuelve donde el Apple y archiva los cuatro o cinco documentos que tiene a la vista. Sigue con el «Auto de Apertura de Juicio Oral» Aún no ha repasado a fondo las declaraciones de Urdangarin, febrero de 2012 y febrero de 2013, ni sus extractos bancarios ni los informes de la Agencia Tributaria. Y quiere hacerlo estando más despejado.

De momento anda rematando el año 2011: los registros en Barcelona, en el Govern Balear, en la Generalitat y en el Ayuntamiento de Valencia, más dos batidas de interrogatorios a funcionarios y altos cargos de varias *consellerías*, la Fundación Illesport, el Instituto de Turismo Balear Iatur, en Palma; y en Valencia, la Fundación Turismo Valencia Convention Bureau (FTVCB) y la sociedad anónima Ciudad de las Artes y las Ciencias (CACSA), dos ingenios híbridos de dinero público vetado con donaciones privadas, más sonantes que contantes, y un conglomerado de patronos de aquí y de allá. Pone unas marcas —&&@@\$\$— en los textos por donde se ha interrumpido, para continuar después.

«Un invento la mar de útil —piensa, afeitándose cara al espejo del cuarto de baño— para que cohabiten la ley y la trampa, confundiendo a la Fiscalía, a Hacienda y al Tribunal de Cuentas, que acaban no sabiendo si aplicarles la Ley de Contratos del Sector Público o si considerarlas como empresas privadas, aunque serlo, serlo, no lo son. En realidad esas fundaciones que proliferan en los ayuntamientos y en los gobiernos de las autonomías son auténticas cajas B, para tirar de presupuesto cada vez que necesitan liquidez.

»Y, de puertas adentro, poco a poco se ha ido creando una conciencia estándar de que el dinero público no es dinero del pueblo; es dinero de no se sabe quién, dinero ajeno que se puede gastar a espita abierta, un agujero sin fondo que nadie va a controlar: “Yo gobierno, yo gasto, y el que venga detrás que se apañe” —se masajea las mejillas con loción *after shave*—. Esa actitud es ya una pandemia. No hay más que poner la tele o abrir un periódico para ver que está ocurriendo en todas partes, pero sobre todo en esos suburbios oscuros donde se amanceban el dinero y el poder. Y luego están los cómplices, las “celestinas” de hoy: intermediarios, *brokers*, *lobbies*, contactos, conseguidores, hombres-llave, comisionistas, agentes de la

mordida... ¡Menuda legión! Todos en el ajo, pero nadie denuncia. Unos por miedo y otros porque están salpicados o... untados.

»En el caso de Urdangarin, no necesitó terceros ni componedores. Él mismo era su abrepuertas, su *broker*, su seguidor. ¿Que él era listo? Sí. ¿Que él sabía espabilarse para las relaciones sociales? También. ¿Que él se trabajaba cada negocio? Ni media duda. Pero ¿que su llave maestra infalible fue el entronque esponsalicio con la casa regia? ¡Vamos, como que yo me llamo Pepe!».

Se enfunda la zamarra. En un bolsillo, el móvil. En otro, el billetero. Las llaves, las correas de los perros. Un silbido largo y empiezan los dos a arañar la puerta como locos, mientras descorre el cerrojo de seguridad.

Suele salir temprano todas las mañanas, saca a los perrillos, y él se despeja dando una vuelta por el barrio. Cuando el chico del quiosco ya ha apilado los ejemplares, él es el primer cliente. Unos días se lleva *El Mundo*, o *El País* si lo tienen. El *Diario de Mallorca*, casi siempre, y solo cuando quiere contrastar alguna información, el *Última Hora*.

Los perrillos van deteniéndose junto a un árbol, en una farola, en una papelería, juegan, orinan, se mordisquean, sobre todo el Niño a la Rosario, que es más vieja. El juez los deja hacer sin tensar las correas. Espera. Pero siente un frío húmedo y se abrocha la zamarra de cuero. Enhebra el pensamiento sobre el trabajo que tiene entre teclas:

«En el camino de toda instrucción hay cosas que se intuyen, te asalta la corazonada, incluso van surgiendo datos sueltos y pondrías la mano en el fuego; pero si no consigues la prueba, si no lo puedes demostrar, ¡a hacer puñetas la sospecha! En la instrucción de la Pieza 25 me ha ocurrido también, y no una vez ni dos... Sin ir más lejos, ¿sacó Urdangarin dinero de España?

»Había muchos indicios de que sí. El 1 o el 2 de enero de 2012, en vísperas de citar yo a Urdangarin a declarar, me envió el fiscal Horrach su informe de conclusiones, ¡y no era manco! Basándose en los documentos intervenidos en los registros por nuestra Policía Judicial, y en los cruces de nombres y cifras que aportaron la Agencia Tributaria y el Grupo de Delincuencia Económica, Horrach atribuía a Iñaki Urdangarin y a Diego

Torres la propiedad de dos sociedades pantalla con el mismo nombre, The Goes Center For Stakeholder Management, una inglesa y otra española, y otra más, Blossom Hill Assets Inc., radicada en Belice. Esta, que tenía cobertura legal británica, terminó siendo dueña de las otras, y entre las tres habrían podido ocultar fondos en paraísos fiscales. Al parecer, para hacer esas sacas de dinero utilizaron la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, la muy noble y muy altruista FDCIS. Según ese informe de Horrach, 300.000 euros del Instituto Nóos fueron a parar a la compañía The Goes Center... Y por esa vía se produjeron varias “salidas invisibles de dinero fuera del país”. De memoria, creo que cuantificó las evasiones, al menos las detectadas, en 420.000 y 50.000 euros, y las estimadas que se habrían desviado a Belice ascenderían a 647.940 euros. Agregaba una frase con su tinte de misterio: “Su destino final se perdía en Reino Unido”.

»Hombre, Pedro no informaba a humo de pajas. Se apoyaba en datos de la UDEF, del Registro Mercantil, de la Agencia Tributaria... Y por muchos “supuestamente”, “presumiblemente”, “presuntamente” que intercalara cada dos por tres, aquello tenía cuerpo. Ahora, de haberlo tomado yo a pie juntillas, hubiese montado mi imputación a Torres, a Urdangarin, a la mujer de Torres, al abogado Trinxet y a un montón de personas que aparecían implicadas en esa historia, sobre “un andamiaje de conjeturas”, que fue lo que el propio Horrach pretendió reprocharme en otro momento.

»Pero bueno, la duda estaba ahí con unos indicios y unos movimientos de capitales nada claros. Yo no podía cruzarme de brazos. Tuve que librar comisiones rogatorias a varios bancos de Luxemburgo, Suiza, Andorra, Reino Unido, Belice, Estados Unidos... Un papeleo bastante farragoso. Gestiones, faxes, llamadas, semanas de espera... Al final recibí alguna información valiosa. No de todos. En Luxemburgo rige el secreto bancario por ley. Pero ante lo que ellos llaman “haber bajo sospecha” son más explícitos. En Suiza y en Reino Unido pedían tanta precisión, números de las cuentas, guarismos y letras de las oficinas bancarias, nombres de los titulares, fechas de los movimientos de entrada o de salida, tipo de moneda y un sinfín de convenciones..., que me daban ganas de decirles: “¡Oiga usted, si yo supiera todo eso no tramitaría esta comisión rogatoria!”. Y los de Estados Unidos, la cuna de la democracia, el no va más de la transparencia al servicio

del ciudadano, ¡ni se molestaron en contestar! La llamada por respuesta. Mi petición debe de estar durmiendo en el fondo de alguna papelera, si no la han triturado ya.

»Vale. Gajes del oficio, agujeros ciegos, enigmas que solo el protagonista podría despejar. Frustra, claro, pero yo como instructor he hecho todo lo que la ley y los convenios internacionales me permitían hacer». <sup>62</sup>

Al pasar ante el súper Eroski, ve al encargado que saca mercancías de una furgoneta frigo.

—Don José, aquí le tengo guardadas varias cajas de cartón. Se las he plegado, pero tiene usted que llevárselas cuando venga con el coche, porque abultan...

—Son para ir embalando libros, papeles, objetos pequeños, vajilla... ¡La cantidad de cosas que acumula uno al cabo del tiempo!

—Pero ¿se marcha usted ya?

—No, aún faltan varios meses para que esté lista la otra casa. Pero prefiero ir organizando la mudanza poco a poco y no todo el último día con prisas y de sopetón.

—Pues aquí las tiene...

—Esta tarde vendré con el coche a hacer la compra, que tengo la despensa seca.

Sigue paseando y enseguida vuelve al hilo de su reflexión. En estos trayectos solitarios es cuando se ensimisma y, sin los corsés del «considerando», el «otrosí», el «según la aceptada doctrina» y el «dispongo», se va de excursión mental y piensa en lo que quiere pensar, sin gerundios ni puntos ni comas:

«Sí, pienso en lo que quiero pensar, pero siempre acabo asomándome a un pozo intentando averiguar qué es eso oscuro que hay allá abajo, porque en el fondo de esta historia hay algo que no he logrado entender, y llevo cuatro años con ella. No es una cuestión jurídica, es una duda humana, simplemente humana. Y me lo he preguntado mil veces: ¿por qué? ¿Por qué Urdangarin se metió en este fango?

»No fue un pequeño error involuntario, no fue un desliz fortuito por ignorancia... Fue una batería de actuaciones continuadas, pergeñadas con astucia, con premeditación. Yo puedo decir en mis Autos “un desmesurado

afán de lucro” o “una conciencia de impunidad”. Pero eso, siendo una explicación jurídicamente válida, humanamente no me satisface, no responde a mi pregunta de qué necesidad tenía este hombre de ambicionar tanto, de arriesgar tanto, de exponerse tanto, aventurándose por terrenos prohibidos que ni siquiera conocía, cuando no le faltaba de nada y podía vivir —¡y vivía! — a cuerpo de rey». <sup>63</sup>

En las instrucciones siempre le ha ido bien remontarse río arriba hasta llegar al origen de los hechos. Y en la historia del *ticket* Urdangarin & Torres hubo, cómo no, un punto inicial. Un pisar por primera vez la línea roja sin que ocurriera nada. Una puerta que se abre sin llamar. Una recomendación. Un ascenso gratuito. Una pequeña trampa: «No tiene importancia, lo hace todo el mundo». Unos golpes de suerte: «Se le podía haber ocurrido a cualquiera, pero nosotros hemos llegado antes». ¿Ideas geniales? No, no es necesario. Lo importante es ofrecer algo, lo que sea, eligiendo, eso sí, a la persona adecuada y el momento oportuno. Y presentarlo como una ocasión única, deseable, imprescindible... Un tren rápido que o lo coges en marcha o no vuelve a pasar.

En realidad todos los proyectos, los eventos y los negocios que enriquecieron al *ticket* no eran más que fascinantes oportunidades de bienes superfluos, luces de bengala, algodón de azúcar. Nada. Pero sabían crear la necesidad de esa nada, y convencer al patrocinador de esa nada. Aprendieron pronto. Sin ensayar siquiera llegaron a ser maestros en la estrategia del *marketing* puro y duro: «Nada por aquí, nada por allá. ¡Compren, señores, compren!». Ese era su arte. El *know how* y la fórmula de éxito de un par de oportunistas.

Entre profesores, alumnos y empresarios «crianza» de la escuela de negocios de ESADE, Diego Torres era considerado «un gurú del *marketing*». Y se envanecía de ello. ¿No sabía, o prefería no saber, que el *marketing* no solo es una ciencia de mercados, también es astucia de mercaderes, incluso argucia de mercachifles?

Un pensador, de los que nadan a contracorriente, lo definió con severidad, pero con su aquel de acierto, y lo colgó en su *blog*. Decía más o

menos: «Marketing. Combinación de elementos, por lo general falseados, con vistas a la venta de un producto, excitando el apetito de compra y manejando hábilmente la credulidad del comprador y su permeabilidad al dirigismo. Para que el marketing sea eficaz ha de aplicarse sin escrúpulos».<sup>64</sup>

En un proceso judicial lo que se pone sobre la mesa se estudia y se asedia desde todos los ángulos hasta desencuadernarlo es el hecho, el hecho delictivo. Y el aparato probatorio, sin adornos ni literatura. Cuando en plena declaración un testigo se va por las ramas, o un imputado quiere remontarse a contar su historia, su «antes de antes de antes» del hecho que se juzga, le cortan sin contemplaciones: «Concrete, cíñase a la pregunta, ¿sí o no?».

Sin embargo, para el juez Castro había preámbulos de interés en esos nebulosos «antes de antes». Pasó muchos ratos pensando a solas, incluso yendo en moto con la cabeza insonorizada bajo el casco, preguntándose cómo eran aquel Diego Torres y aquel Iñaki Urdangarín cuando se conocieron y trabajaron juntos, para un encargo de unos meses, en las oficinas de Octagon Esedos, en Sant Sadurní d'Anoia, entre septiembre y diciembre de 2002. ¿Cuál había sido el «antes de antes» en cada uno de ellos?

## **Flechazo en Menorca**

Alto, fuerte, la mirada viva y directa tras unas gafas de montura gruesa. Trajeado con sobriedad, nada de ropa de marca, lo que se dice «presentable» y punto. Correcto, casi a la antigua: no deslíe el azúcar en su taza de café hasta que no lo hace la otra persona con quien está. Serio. Pero si alguna vez sonrío, todo su rostro se ilumina.

Metódico, disciplinado, concreto, preciso pero no pedante. Ni un gramo de ironía, ni un punto de frivolidad. Dialécticamente persuasivo. De hablar aplomado y con cierta «autoescucha» profesoral. Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE, fue también profesor asociado —y con éxito entre sus alumnos— en aquellas mismas aulas, su *alma mater*.

Diego Torres Pérez. El juez Castro lo había tenido sentado frente a él varias veces en la sala de vistas del juzgado, tras una mesa pequeña pero funcional. «En atención al compareciente, y más si estaba imputado, yo

prefería que tuviese esa especie de parapeto, de distancia, y que él ahí pudiera apoyarse, tener su botella de agua o colocar sus papeles». <sup>65</sup> Cada vez que respondía a una pregunta, acompañaba la respuesta sacando de su maletín un dossier, unos faxes, unas facturas... Es habitual en un imputado que no admita su culpa, que niegue incluso los hechos más evidentes, que se apasione declarando su inocencia. Pero lo que a Castro le había llamado la atención en Diego Torres fue su asombro. O era un as del fingimiento o, de verdad, no le cabía en la cabeza que sus actuaciones —y él las reconocía sin ambages— hubiesen sido mínimamente ilícitas. Esa actitud, fuese sincera o cínica, le intrigaba.

Diego había nacido en 1965, en Mahón —una ciudad pequeña, casi un pueblo, con poco más de veinte mil habitantes—, la esquina más oriental de la isla de Menorca, donde antes amanece y antes se pone el sol en España. Allí la gente madruga, el día cunde y las luces de las casas se apagan pronto. Su padre tenía sesenta años cuando él nació, así que creció entre gente mayor. Su infancia no tuvo mucho más aliciente que el de la mar cercana y los juegos con sus compañeros de clase en el instituto público Joan Ramis i Ramis, el único de Mahón. Y como entonces en Baleares no había universidad, a los dieciocho años se trasladó a Barcelona. Enseguida compaginó el pupitre del estudio con la mesa de trabajo estrujando bien el tiempo. ¿Su profesor particular? El vivir de cada día, aprendiendo de aquí y de allá. Sin tópicos, un hombre hecho a sí mismo.

Se matriculó en la Escuela Superior de Administración de Empresas, ESADE. Conocida también como «escuela de negocios» y «fábrica de emprendedores», tenía el prestigio de un centro académico para inteligencias de élite y no estaba al alcance de todos los bolsillos. Pero Diego era un estudiante que le echaba horas y ganas a los libros. Al final de cada curso, un puñado de sobresalientes y varias becas. Con eso y un préstamo de estudios de La Caixa, más lo que ganaba trabajando, se costeó la estancia en Barcelona, la licenciatura y el máster MBA.

Ya licenciado, lo fichó como consultor Arthur Andersen, una de las cinco grandes auditorías del mundo. Fue su primer rodaje laboral en una gran firma. Trabajando allí recibió otra oferta, de Hewlett-Packard, también multinacional, en la división de San Diego. Y allá se fue sin dudar. Así

podría hacer los cursos de postgrado en la Stanford University, pues aunque San Diego estuviera a casi setecientos kilómetros de la universidad, en California había vuelos locales baratos; además, la sede matriz de Hewlett-Packard estaba precisamente en Palo Alto, donde el famoso campus universitario.

En medio, el amor había entrado en su vida. En el verano de 1985, estando él de vacaciones en su isla, conoció a una estudiante morenita, catalana de Figueras, de diecisiete años, que recaló en Menorca con un grupo de compañeros en viaje fin de curso de tercero de BUP. Era Ana Tejeiro Losada. Aquel verano los Hombres G cantaban «Devuélveme a mi chica»; Mecano estaba en la ola con «Hawaii Bombay»; «Mamma Maria», de Ricchi e Poveri, tontorrón y pegadiza; lentas y amarteladas «Tentación», de Perales; «Ni te tengo ni te olvido», de Julio Iglesias; y menosailable pero más politiquera, «España, camisa blanca», en la voz de Ana Belén.

Los dos vivían en Barcelona. Ana, en la Bonanova. Allí se enoviaron. Cinco años después, cuando Diego ya estaba en Estados Unidos, se casaron.

Diego trabajó en HP de 1989 a 1995. Empezó como *product manager* y fue ascendiendo a diversos cargos hasta ser director de Planificación Estratégica. El principal negocio de HP en aquellos tiempos eran las impresoras. Ni media incursión en el mundo de internet, ni en las «empresas.com» que ya apuntaban. En cambio, se fogueó con viajes de trabajo por medio mundo. Cuando permanecía una temporada en San Diego, Ana se desplazaba para estar juntos. Otras veces él volvía a Barcelona en unos días de libranza. No estaba desarrollada la comunicación por Skype ni por email. Quizás la distancia y esos sorbos de compañía los unió más como pareja.

En 1995, ya de regreso en Barcelona, Torres se estableció como consultor en planificación estratégica, su especialidad. Lo compaginó con la docencia en ESADE. Le gustaba transmitir sus experiencias; pero ser profesor no daba para mantener a una familia. Cobraba por horas lectivas, sin un sueldo fijo. Y, sobre todo, él tenía *punch* de emprendedor y bagaje de consultor. No le atraía «hacer carrera» en una consultoría gigante tipo PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, Arthur Andersen, KPMG, Ernst & Young... Las había conocido por dentro y le resultaban mastodontes

despersonalizados. Su plan era trabajar por cuenta propia, tratar a cada cliente de un modo directo, personal, y estudiando la estrategia adecuada para cada caso. Una empresa pequeña, con el equipo de soporte técnico imprescindible. Prefería abrir poco a poco otras sociedades y diversificar los servicios, que concentrarlo todo en una sola empresa de mayor volumen.

En poco tiempo creó tres firmas: Virtual Strategies en 1995, Shiriaimasu en 1997 e Intuit Strategy Innovation Lab en 1999.

«¿Por qué tres? —se preguntaba a sí mismo, como solía hacerlo, adelantándose a la curiosidad de su interlocutor—. Para ofrecer servicios compartimentados, separando las distintas unidades de negocio: investigación de mercados, consultoría en *marketing* y estrategia empresarial. A finales de los noventa, en España, el *marketing* era una de las asignaturas pendientes entre el empresariado. Pero las fui creando conforme evolucionaban las demandas de mi mercado profesional, no por coleccionar empresitas con distintos nombres».

En el año 2000, uno de sus clientes, la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), le propuso crear e-Strategies, una empresa conjunta al 50 por ciento. La UOC funcionaba *on line*, por internet, y aportaba el conocimiento de las comunicaciones electrónicas; Torres, la consultoría estratégica. El trabajo consistió en asesorar a otros en proyectos tecnológicos.

La alianza entre sociedades o autónomos o grupos de expertos en distintas materias permitía acometer proyectos que no habrían sido posibles por separado. Y ese fue el modelo que siguió un par de años después al asociarse con Iñaki Urdangarin.

«Yo en esa época —recordaba Diego Torres, pasado el tiempo— no tenía contactos en el ámbito del patrocinio, ni conocía a ninguna figura del deporte, ni siquiera era aficionado. Nunca había ido a un estadio a ver en directo un partido de fútbol. Tampoco recuerdo haber aguantado uno entero por televisión. Al comienzo de la temporada de 2003 nos invitaron a Iñaki y a mí a presenciar el partido inaugural de la Champions en Montecarlo. La empresa organizadora nos proponía un proyecto y querían que los viésemos funcionar en los preparativos. Por la noche, durante el partido, Iñaki se tronchaba con las preguntas tan elementales que yo le hacía... Mi palurdez futbolística era evidente. Yo no sabía nada. Y nada es nada. Por eso, cuando

se nos sugirió que trabajásemos juntos, vi claro que si mi fuerte era la consultoría estratégica, el fuerte de Iñaki era, por un lado, el mundo deportivo, un mundo complejo que él se conocía hasta el último rincón; y por otro, el acceso a los patrocinios. De partida se daban los ingredientes para que unidos pudiéramos ofrecer servicios de consultoría en el campo del patrocinio deportivo». <sup>66</sup> Pero antes tenía que surgir el encuentro, la buena química, el abroche humano, el &, el *ampersand*.

Y como tantas cosas en la vida, ese encuentro se produjo por chamba, por casualidad. Urdangarin y Torres no pertenecían al mismo ambiente social. Ni siquiera habían coincidido como profesor y alumno en ESADE, aunque quizás hubiesen estado los dos a la vez en la cafetería de la escuela tomándose una caña, sin verse siquiera. No se conocían.

### **El zurdo de oro dice adiós**

«El arranque está en el momento en que este hombre, Urdangarin, se quita el calzón corto, se pone traje, corbata y gemelos, y ocupa un despacho. — Castro se ha detenido en el embarcadero y observa atento a unos pescadores que están en plena faena de amarradura, acurrullando las velas, baldeando con brío la cubierta y quitando las bromas de los bordes de la barcaza para dejarla limpia, todo rápido, con movimientos muy ajustados. Pero él sigue pensando por donde iba, sin perder la hebra mental—. Seguro que no le faltaron padrinos... De repente hizo un máster en la escuela de negocios de ESADE y se transformó en alto ejecutivo de una multinacional. Porque Torres ya trabajaba desde hacía años en el mundo de las empresas y tenía tratos con las administraciones públicas; pero en Urdangarin se produjo un cambio de la noche a la mañana.

»Bueno, sí, él había hecho sus pinitos como aprendiz de empresario con unos profesores de ESADE en dos sociedades de prestación de servicios a deportistas, Dentipartners y Agency Sports & Entertainment; y montó algo para jóvenes talentos que se dedicaran a la crianza de vinos de autor, pero fueron intentos que no prosperaron. Incluso, de soltero, en comandita con dos amigos del deporte, Fernando Barbeito, Manolo Doreste y Jesús Rollán,

gestionó un pequeño restaurante de comida mediterránea, El Pou. Pero todo eso es historia que no entra en el Sumario, y yo solo sé cosas sueltas que he leído aquí y allá. Como sé que estudió en Caspe, un colegio de jesuitas en Barcelona. Y que cada curso le caía un cate en alguna asignatura, porque entrenaba más que estudiaba. Se había empeñado en el balonmano, siendo un chaval altísimo y flacucho, sin la musculatura ni el peso necesarios; por eso le echaba horas y horas al entrenamiento, hasta que lo consiguió». <sup>67</sup>

No está mal informado el juez. Y fue justo en El Pou, octubre de 1996, donde la infanta Cristina, invitada por unos cuantos deportistas, amigos de Urdangarin, para cenar y celebrar los triunfos en los Juegos Olímpicos de Atlanta, le dijo por lo bajinis a Pepote Ballester, su compañero de regatas: «Ponme al lado de Iñaki, quiero saber algo de su vida, qué piensa, cómo es...». A su prima Alexia, la princesa griega, ya le había comentado: «El rubio está como un queso». Salieron unos meses en grupo o solos. Ya no eran dos jovenzuelos. Ella, treinta y un años, él veintinueve. Un noviazgo intenso y breve, sorteando la curiosidad de sus entornos y la presión de los *paparazzi*. El 3 de abril de 1997 se anuncia oficialmente desde Zarzuela. Iñaki sigue viviendo en su pisito de soltero, el *Putxet*, calle de Ferran Puig, 53-57, 4º, y la infanta en Sarriá. Urdangarin continúa con sus compromisos deportivos con el Barcelona F. C. y Cristina con su trabajo en La Caixa.

Tres años después, el 31 de mayo de 2000, ya duque de Palma por su boda con la infanta, Iñaki, el zurdo de oro, el «7» del Barça, se despedía de las canchas de balonmano. Tragando saliva por la emoción, balbució unas palabras de gratitud: «A mis padres y a mi hermana Ana, porque con ellos he tomado decisiones muy importantes... A Cristina, mi mujer, que ha sido mi confesorio en estos últimos años. Y a la Familia Real por el gran apoyo que he encontrado en ellos». Y entregó su camiseta azulgrana.

Entonces, sí, cortaba amarras y empezaba una vida nueva.

Había ido cursando Empresariales en la Universidad de Barcelona. Tenía un par de asignaturas pendientes. En septiembre de 2000 las terminó en ESADE y también el Executive MBA. Pero todavía tardaría seis o siete años en entregar la tesina y sacar el título de licenciado.

Aparcó la tesina. Primero se metió en el mundo de los negocios; luego, o a la vez, empezaron a venir los hijos. Viajes, compromisos sociales, actos con

la Familia Real... Nunca encontraba el tiempo o las ganas de concentrarse en la tesina. La posponía porque le resultaba árido trabajar solo. Tenía ya todos los ingredientes, solo le faltaba encajarlos; pero se distraía con cualquier llamada que le entrase por el móvil, y no digamos si quien le interrumpía era alguno de sus hijos. Entonces, ¡a hacer gárgaras la tesina! Muy chiquero, muy padrazo, no concebía un plan de descanso o de diversión en tiempo libre sin sus hijos. Y si alguna vez salía antes de la oficina era para recoger a sus niños del colegio, o llevarlos a un cine, o asistir a una competición en la que participara alguno de ellos.

### **Los padrinos del duque**

Padrinos no iban a faltarle, pero lo cierto es que, atrás ya los adioses del 31 de mayo de 2000, partía de cero. Prefería que su nueva ocupación tuviera que ver con el deporte. Se vería con naturalidad, no como un «enchufe» al yerno. Y a él le resultaría también más fácil, terreno conocido. Y afortunadamente fue así.

Quien gestionó el trasplante de Urdangarin de las canchas de balonmano a las moquetas de los despachos fue Carles Vilarrubí, del F. C. Barcelona, y un larguísimo rataplán de cargos empresariales: presidente de Oxe Sport, presidente del *holding* CVC Grupo Consejeros, presidente de Willis S&C; vicepresidente de Rothschild España; accionista y consejero de un incontable número de sociedades... Rico por los cuatro costados y, *a més a més*, que dicen los catalanes, casado con Sol Daurella, presidenta de Coca-Cola European Partners y de la embotelladora Cobega, de Casbega, Cacaolat, sillón propio en el consejo del banco Sabadell y en el del Santander... Una de las mujeres más ricas de Cataluña, con foto en la orla de licenciados y MBA de ESADE.

Con una simple llamada de teléfono, Vilarrubí colocó al duque de Palma en el Consejo de Administración de Motorpress Ibérica, la editora alemana que controlaba el 70 por ciento de las revistas deportivas, y fuerte accionista de la multinacional Octagon Esedos, especializada en la organización de grandes eventos deportivos. En Motorpress, le asignaron a Iñaki como consejero unos honorarios que superaban los 300.000 euros anuales.

Vilarrubí le facilitó también una valiosa agenda de contactos vip en el mundo del patrocinio deportivo. A la vez, Joan Cuscó, copresidente de Octagon, creó para Iñaki el puesto de director de Planificación y Desarrollo. Otro renglón de 210.000 euros.

—¿Ves, Iñaki, cómo cumplo? —ese fue el saludo, y un guiño que guardaba su pequeña historia.

Ocho años antes, en el Xacobeo de 1993, Joan Cuscó organizó una jornada didáctica sobre el deporte en la que participó Urdangarin. Se cayeron bien. Durante la cena, Iñaki le dijo al de Octagon: «Joan, cuando me retire del balonmano quiero trabajar contigo».

Pasó el tiempo. Una noche en el otoño de 2000 Urdangarin y la infanta Cristina coincidieron con Cuscó a la salida de un cine. Cuscó besó la mano a la infanta y luego Iñaki y él se palmearon las espaldas. Después de los saludos, y perimetrados por los escoltas, intercambiaron dos o tres frases:

—Bueno, ya veo que sigues con tu siete en el dorsal... ¡Cómo me alegra! No sé quién me dijo que después de la boda tendrías que dejarlo.

—No, bueno, sí... Tendré que dejarlo. Hombre, yo estoy en plena forma, pero tengo ya treinta y dos tacos y, sobre todo... ¡la agenda de la jefa! —con cara de pillo y ladeando la cabeza hacia Cristina—. Algunas veces me puedo escaquear; pero si la infanta tiene que asistir a un acto de la Casa y yo he de acompañarla... si me coincide con un partido, ¿qué?

Bajando la voz y en tono confidencial le explicó que aguantaría en el balonmano una temporada más. En 2001 se retiraría, sacaría un máster en ESADE y...

—¿Y?

—¿Recuerdas lo que te dije hace años en Santiago de Compostela? En serio, Joan, me gustaría trabajar contigo.

Ya en Octagon Esedos, Cuscó le asesoró en sus primeros pasos como flamante directivo. Y se hicieron amigos.

En cuanto Urdangarin vio que sus ingresos «personales» superaban el medio millón de euros al año, pidió consejo al asesor fiscal Miguel Tejeiro, a quien conoció antes que a Diego Torres, su cuñado, y constituyó una sociedad patrimonial familiar, Namaste97, SL, con el capital social mínimo exigido de 3.000. El 1 de enero de 2001, en la notaría de Carles Macià, se

reunieron Iñaki, la infanta Cristina, el asesor Miguel Tejeiro y Joan Cuscó, que aceptó ser socio testimonial con una sola acción. El resto de los títulos se repartieron entre el matrimonio ducal y sus dos hijos, Juan y Pablo Nicolás. Miguel ya venía de camino, pero aún no había nacido.

A la pareja la palabra «namaste» le traía recuerdos dulces de su exótico viaje de novios, por eso le incorporaron el «97», año de su boda.

Bajo ese romanticismo, la función de Namaste era canalizar o simplemente camuflar como beneficios societarios los ingresos que Urdangarin obtenía por su trabajo profesional. Un instrumento que le permitía las ventajas fiscales de tributar por el impuesto de sociedades, incluso desgravando ciertos gastos, y sin atenerse al tipo impositivo mucho más elevado de la renta de las personas físicas. Primer empleo, primera sociedad de su propio cuño, en régimen de «transparencia fiscal» y primer fraude al fisco.

Primero, pero no único, pues siendo el objeto social de Namaste97, según declararon en el Registro Mercantil, «el asesoramiento técnico en la elaboración de proyectos para la organización y promoción de espectáculos deportivos y culturales, así como relaciones públicas y asesoramiento técnico en proyectos de cooperación internacional», ¿cómo se justificaba la participación accionarial paritaria de la infanta Cristina? ¿Qué papel desempeñaba ella en ese invento? ¿Para qué necesitaba Urdangarin involucrar a su mujer y a sus hijos en una sociedad tapadera?

No podía alegar ignorancia en esos puntos de riesgo fiscal, pues a esas alturas aparte de los estudios de Administración y Dirección de Empresas, había concluido el máster en Business Administration y otro del mismo nivel académico especializado en Formación e Intervención de Empresas, y ambos por ESADE.

## **La crisis de un yerno «adosado» a una infanta**

En Motorpress y en Octagon Iñaki se veía tratado muy bien y remunerado espléndidamente, pero no acababa de llenarle el *marketing* deportivo, que no era otra cosa que conseguir mecenazgos de las firmas sólidas, ni el ser un ejecutivo *high standing* pero sin capacidad de maniobra para poner en marcha

iniciativas un poco rompedoras. No era un estúpido, sabía que estaba allí por ser el yerno del Rey, el marido de la infanta, el duque consorte de Palma, «puntos» que daban lustre y empaque incluso a unas multinacionales que no lo necesitaban para nada. Por supuesto, claro, tres bronce olímpicos y un palmarés de éxitos en el balonmano, pero... A veces pensaba que era otro yerno regio con peana, como Jaime Marichalar. Y eso lo hundía.

Sin darse cuenta, sin pretenderlo pero también sin evitarlo, se enmarañó en una crisis de ubicación social y profesional, en una crisis de identidad. No fue de un día para otro. Poco a poco se iba encontrando incómodo, extraño, incrustado en una Familia Real que no era «su» familia, como tampoco él era de ellos. Un miembro postizo, ajeno, distinto, inferior porque no era uno de su sangre, ni de su pedigrí, ni de su casta.

Mirado oblicuamente por el personal de la Casa. «A los tenientes generales les repatea tener que darles el cabezazo a Marichalar y a Urdangarin... Y se está pensando en suprimir a las infantas de la recepción de la Pascua Militar para que no asistan ellos», era uno de los rumores palaciegos que le llegaban.

Tenía que demostrar cada vez que pisaba La Zarzuela que era un chico bien educado, correcto y que sabía estar. Sobre todo, que sabía estar sin hacer nada especialmente interesante o divertido, asistiendo a actos de protocolo tediosamente clonados, poniendo la figura, el maniquí trajeado con frac y zapatos de charol, estrechando manos y «sonriendo bien sin saber a quién», cumpliendo a rajatabla una agenda donde siempre mandaba el «Jefe».

Ah, el «jefe». No era precisamente ese tipo campechano y simpático que la gente creía. ¡Ni hablar! Las bromas podía gastarlas él, no tú; y había que andarse con tiento para llevarle la contraria. De puertas adentro, el Rey era un señor geniudo, pagado de sí mismo, egoísta y mandón. Un capitán general de ordeno y mando, déspota con el servicio, sin distinguir entre camareros, chóferes, valets de cámara, edecanes civiles o ayudantes militares de alta graduación. De humor cambiante, un día eufórico y guasón, y otro día irritable. Despectivo, hasta grosero a veces, con la Reina. Y con un ego de rey que ni su hijo Felipe lo aguantaba.

Un suegro a quien había que llamar «señor».

Iñaki se iba sintiendo un comparsa regio adosado a una infanta. Cada día añoraba más su vida libre de antes, sin tantos corsés reglamentarios y tantos equilibrios entre ir o no ir a una boda, a un funeral, a una exposición... En Zarzuela, antes de mover un dedo, se devanaban los sesos calculando lo que pensarían unos o lo que interpretarían otros. A él, espontáneo y sin revés, le parecía todo un paripé ficticio. Y encima, continuamente bajo el objetivo de los *paparazzi*. «¡Esto es la leche! ¡No puede uno bostezar, ni sudar, ni toser, durante todo un desfile!».

Empezaba a agobiarle ese empotramiento forzoso en la «patrulla» real. «Aquí yo no soy nadie. Un apéndice consorte. Aquí yo no soy yo. Y necesito ser lo que quiero ser, lo que puedo ser, pero... por mí mismo».

A sus treinta y dos años tenía que encontrar su lugar, su papel, su rol. Como entonces se decía, necesitaba «reinventarse».

## **El & inesperado**

A finales del verano de 2002, Octagon Esedos contrató a Virtual Strategies, la consultoría de Diego Torres, para que revisase su estrategia de crecimiento. Durante varios meses los de Virtual, y con ellos Marcel Planellas, secretario general de ESADE, se reunían con algunos directivos de Octagon en sus oficinas de Sant Sadurní d'Anoia, para analizar las diferentes opciones de desarrollo de la empresa. Entre esos directivos estaba Iñaki Urdangarin, que desde el primer momento se involucró con enorme interés.

«Se le veía disfrutar —recordaba años después Diego Torres— con el propio proceso de consultoría, el diagnóstico de la situación, el estudio de las alternativas posibles, la propuesta de una estrategia diferente para la empresa... Estaba descubriendo un terreno de juego que le atraía mucho más que el trabajo que desarrollaba en Octagon. “Aquí, en realidad —me dijo—, soy un comercial que negocia con las grandes empresas para conseguir patrocinios de eventos deportivos y vendérselos a Octagon, que es quien me paga”».

Durante esos meses de trabajo con Diego Torres en Octagon, compartiendo tareas de oficina y jornadas de viajes, a Iñaki le fue fascinando cada vez más la idea de poner en marcha, con o sin Octagon, una consultoría

centrada en el patrocinio deportivo. «Casualmente», la misma idea que se le había ocurrido a Diego Torres.

Debió de darle vueltas al desiderátum. Era un brindis al sol, porque suponía independizarse, dejar un puesto ejecutivo seguro y con altos emolumentos y fajarse en la aventura de crear una sociedad por su cuenta afrontando riesgos.

Concluido el encargo de Octagon, Iñaki estuvo hablando de esto con Planellas, el secretario general de ESADE.

—Pues expónselo a Diego, dile que te gustaría colaborar con él. Tú aportarías tu bagaje del mundo deportivo y tus relaciones con los posibles patrocinadores; y él su dominio de la consultoría estratégica. Es un mercado prácticamente virgen: las grandes firmas necesitan que se les asesore sobre cómo invertir con más acierto y rentabilidad en sus patrocinios. Y podríais ir a medias en todo, en inversión, en tiempo, en trabajo y en pérdidas o ganancias.

—Marcel, para no ponerle yo en un brete, ¿por qué no le sondeas antes tú, que lo conoces más?

Planellas citó a Torres en la cafetería de ESADE y se lo planteó. «Me ha comentado Iñaki que...». Y ya de su cosecha, agregó: «En estos meses ha surgido entre vosotros una buena relación profesional y humana... Podríais asociaros porque os complementáis. Sería parecido a lo que hiciste con la UOC, y os funcionó. Yo veo a Iñaki dispuesto a lanzarse ya, y a mí personalmente me parece una idea estupenda».

Un par de días después se reunieron los tres. Planellas, como muñidor del *ticket*. Realmente había buena química entre Iñaki y Diego. El & sería posible.<sup>68</sup>

Estaban en los primeros días de diciembre de 2002. Querían ponerse en marcha cuanto antes, escriturar una sociedad a medias ese mismo diciembre y empezar en enero de 2003. ¿A qué esperar?

Urdangarin escribió inmediatamente a su amigo Iñako Mújica y le pidió nombres simbólicos y originales para la empresa que iba a montar. Iñako le contestó a vuelta de correo sugiriéndole, entre otros, los nombres griegos

Nóos y Areté. Fue todo rápido. El 11 de ese mismo mes de diciembre Urdangarin se descolgaba con otra carta a Iñako, muy extensa, agradeciéndole los nombres y poniéndole al tanto de su desencanto con Octagon, su plan de dejar el cargo y el sueldo de alto ejecutivo e independizarse, lo que con cierto tono de gesta heroica él llamaba «saltar al precipicio». Y le daba pistas de su situación personal: «Una vez más — escribía—, desnudo ante ti mi estado y mi alma».

## **Salto al precipicio**

Castro intenta repescar ahora en su memoria algunas frases sueltas de esa carta, que consta en el Sumario de la Pieza 25. Piensa que, releída con retrovisor, puede encontrar ahí el giro, el cambio de sentido en la vida de Urdangarin: «He desarrollado, junto con un compañero de ESADE de gran potencial [Diego], un plan de trabajo que nos dibuje la perspectiva general del negocio con vistas a largo plazo».

A grandes trazos, Iñaki describía el estudio que habían hecho para reorientar la gestión de Octagon hacia las nuevas demandas del mercado; y a su vez, la resistencia encontrada en la multinacional, dados sus planteamientos tradicionales y demasiado temerosos a cualquier audacia innovadora. Ya en esa línea, le exponía a Iñako su decepción profesional en esa empresa:

¿Qué es lo que ocurre? Aquí choco con formas de pensamiento y de actuar muy personalistas. Ven a corto, donde nosotros vemos una oportunidad a largo, de futuro». Y le explicaba que Octagon, pese a su dimensión global, era «una empresa familiar donde los dos presidentes gestionan de modo soberanista, autosuficiente y poco permeable.

A renglón seguido, encadenaba tres o cuatro quejas:

A veces se confunden mis tareas y piensan que yo soy el abrepuestas de la compañía. Numerosos cambios que he planteado se abortan por falta de criterio o por miedo. Sin mala intención [...], pero no ha habido un proyecto claro para mí. Mi frustración va en aumento porque veo en este campo poco recorrido de mejora.

Trazado el diagnóstico, desvelaba por dónde iba a tirar:

¿Qué solución veo? [...]. El talento lo he encontrado en Diego Torres y su grupo de colaboradores. Han sido profesores míos de ESADE en el área de Política de Empresa. Se dedican a la consultoría y funcionan con red y estructuras mínimas. He descubierto que, rodeado de gente buena, crezco, mis ganas de aprender no tienen fin, mi motivación se dispara. Podrás pensar que los conozco poco, pero tengo buen *feeling* [...]. Nunca me he encontrado tan relajado con respecto a la utilización de mi imagen.

En otro fragmento de la carta volvía a aludir a la utilización de su imagen como un valor suyo natural con el que él contaba; en cambio le irritaba que se le considerase un abrepueñas, un *door-opener* en la anglojerga de los negocios, señal de que él mismo era consciente de que su capacidad de accesos y contactos no provenía de su currículum deportivo, sino de su engarce con la Casa Real.

El proyecto es el siguiente. Externalizamos la consultoría, creando una empresa propia entre Diego y yo donde podamos desarrollar en el ámbito cultural y social la oportunidad que Octagon no quiere o, mejor dicho, no es sensible ni es su campo. Paralelamente suministramos a Octagon los proyectos de marketing deportivo, con el fin de vincular socialmente mi imagen a la de Octagon, faceta tan importante para mis jefes [...]. Por otro lado, eso nos permitiría facturar proyectos propios en el área socio-cultural, que esperamos nos sitúen en un par de años a un nivel parecido al actual.

El último tramo lo dedicaba a expresar sus deseos:

Iñako, el mundo es el mundo de las ideas. Dar a las empresas soluciones que salen del estudio y la reflexión.

Esa era la almendra de lo que Torres y él iban a montar: un tanque de pensamiento, un *think tank* para vender ideas, proyectos, estrategias, bien como consultores, bien organizando congresos, foros, Summit...

Volar y, con el valor de mis ideas y las de mis compañeros, ganarme la vida dignamente, sin dependencias. Ser mi propio jefe y evitar malas interpretaciones.

En otro párrafo:

Ya conoces mi inquietud, mi ritmo acelerado, mi búsqueda de la mejora... No puedo ocultar mi embriaguez ante un reto. Pero tengo fuerza y ese punto de valentía que me permite pensar en saltar el precipicio.

Y casi al final tres frases breves, expresivas, que el juez había leído y releído varias veces:

Cristina vive como yo mi frustración. Una vez más se pone mi camiseta y me anima. Dios mío, qué suerte tengo.

Cristina «se pone mi camiseta». Era la versión deportista del «se mete en mi pellejo». «Cristina me anima». La complicidad natural de una pareja. No había nada malo en ello. De momento. Cristina había pulsado la crisis de su marido y afrontó la disyuntiva: o le dejaba amplias praderas de libertad para que se realizara por sí mismo o, si se empeñaba en convertirlo en una pieza decorativa de la corte «Borbón», lo perdía. No lo dudó. Le siguió el juego. Aunque ese «realizarse por sí mismo» iba a requerir no pocas veces el arropo «Borbón» del que Iñaki se quería independizar.

Ahora bien, el *ticket*, el &, tenía solo dos socios, dos dueños, dos directores. Y los negocios son «negocio» si lo son para ambas partes. Iñaki había encontrado en Diego «el talento» del estratega, como asidero para su «liberación» y su «reinención». Pero ¿qué encontró Diego en Iñaki, que le hiciera entregarse al proyecto Nóos como si no tuviese otra cosa en cartera? Obviamente, Torres no podía ignorar que la «plusvalía» de Urdangarin era, su entronque directo con la Familia Real. La idea de monetarizar y hacer rentable ese valor añadido de la regia *yernez*, el «por ser vos quien sois» que financieros, empresarios y políticos asimilaban a Iñaki, no era calderilla despreciable.

Sí, ahí estaban las claves de lo que Urdangarin intuía como la independencia con la que podría «volar», salir de la hondonada de su crisis de ubicación y de identidad: ser su propio jefe, reconocido por el valor de sus ideas, no abrir puertas en beneficio de otros... Y para ello, la gesta del «salto al precipicio». Un precipicio que, conociendo el final de la película, acabaría engulléndolo en una irrefrenable adicción al dinero.

Castro vuelve a toparse con la frase más niquelada pero no menos severa que él ha usado en su Auto judicial: «una desmesurada ambición de lucro».

### **Juez Castro: «La infanta estaba al cabo de la calle»**

Nóos Consultoría SL no se constituyó hasta el 24 de diciembre, ante el notario de confianza Carles Macià, en Esplugues.<sup>69</sup>

Pero antes Iñaki chequeó la opinión de sus padres; de Ana, su hermana mayor y confidente, que lo vio bien; de su hermano Mitch: «Espera un tiempo —le dijo—, lo que tienes ahora es bueno y seguro, no te arriesgues». En cambio, cuando se lo dijo a Carlos García Revenga, su reacción fue: «¡Te envidio, Iñaki! Yo haría lo mismo, pero no me atrevo». Con Cristina analizó pros y contras. Lo habló también con Iñako Mújica y con Rafa Guijosa, amigo y compañero inseparable en el Barça, y aun antes. Rafa había dejado el balonmano hacía seis meses, un año después que Iñaki, con estela de «deportista leyenda». Proclamado «el mejor jugador del mundo» en 1999. Juntos, cuántos entrenamientos duros, cuántos viajes, cuántas «sudadas» y cuántas victorias: diez Ligas Asobal, siete Copas del Rey, nueve Supercopas de España, seis Copas de Europa. Y los éxitos de impacto planetario: dos bronce olímpicos, Atlanta 1996 y Sídney 2000.

Este Rafa Guijosa, ya con treinta y cuatro años y varias lesiones serias que disminuían su combatividad, confesó en su despedida: «En ocasiones tuve la sensación de que estaba engañando a la gente porque no podía rendir a tope». Se reorientó como entrenador, a la vez que asesoraba al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, su patria chica, en temas de deporte.

Iñaki y él siguieron viéndose de vez en cuando en Octagon. Y fue allí donde le comentó su proyecto inmediato de la consultoría y los patrocinios para eventos deportivos. A los pocos días, en aquel mes de diciembre, Guijosa llamó a Iñaki:

—Mira, me quedé pensando en lo que me dijiste, y a lo mejor podrías ayudarme en un proyecto sobre deportes que estoy haciendo para Alcalá, porque tiene un renglón, un capítulo, que va precisamente de patrocinio.

Iñaki le contó sus planes de Navidad, Año Nuevo y Reyes:

—Repartimos las vacaciones: diciembre, en Vitoria con mi familia; y enero en Madrid con la familia de Cristina.

—Pues veníos el 5, traeos a los niños, coméis aquí, en la Hostería o en mi casa o donde os guste, tú y yo hablamos tranquilos de este asunto, y por la tarde os tengo preparado un balcón para que los chiquitos vean la cabalgata de los Reyes Magos. Y así os presento también a Manolo Peinado, el alcalde, que es un tío muy majo, del PSOE. Bueno, es un hombre culto, biólogo, catedrático de Medio Ambiente, y le encantará conoceros. ¡Un honor!

—Pero oye, Rafa, ¡ni se te ocurra ponernos en un balcón del ayuntamiento! ¡Nada oficial! Piensa que iríamos con los tres monstruitos que no paran, y el pequeño no tiene todavía ocho meses. Nosotros, como unos paisanos más de Alcalá...

El 5 de enero de 2003 el matrimonio Urdangarin-Borbón y sus tres hijos contemplaron la cabalgata de los Reyes Magos desde un balcón alcalaíno, rústico y tan estrecho que la infanta se quedaba rezagada detrás con Miguel en brazos. Aun así, la gente los descubrió y se llevaron más aplausos que Melchor, Gaspar y Baltasar.

Dos días después, el 7 de enero por la tarde, Urdangarin recibía un email de Rafa Guijosa:

Hola, Iñaki, te envío tal como quedamos, adjunto, parte del trabajo que estoy realizando. Donde creo que puedes colaborar con nosotros es en relación al grado de participación de la empresa privada con el deporte de la ciudad. Míralo tranquilamente y reflexiona sobre el contenido de las diapositivas 2, 19 y 20.

Mañana te confirmo la reunión del día 30.

Un abrazo.

Rafa Guijosa.

El documento adjunto se llamaba: «Plan director....ppt» y pesaba 102 kb.

Urdangarin se lo remitió ese mismo día por la noche a Diego Torres. Aunque habían acordado que no empezarían a trabajar hasta el 13 de enero, Iñaki no quiso dejar pasar la ocasión. Su primer pinito. Y su primer arrimo a las cajas públicas.

Estudiaron el documento que Rafa Guijosa envió. Y coincidieron en que aquello era un proyecto tímido, de cortos vuelos, pudiendo ser mucho más ambicioso.

Concibieron la idea al alimón: en estamentos políticos y deportivos se estaba negociando, a diez años vista, que Madrid fuese la capital de los Juegos Olímpicos de 2012. Alcalá de Henares podría ser la subselección olímpica, por su cercanía a Madrid, su importancia histórica y cultural, y sus espacios vacuos habitables como ciudad dormitorio y capaces de albergar recintos de nueva planta para las competiciones simultáneas. En ese plan de futuro, Urdangarin y Torres pretendían involucrar al Ayuntamiento y al empresariado alcalaíno en ese futuro. Incluso le prepararon a Iñaki un desayuno en la Hostería del Estudiante con unos cuarenta empresarios locales, que entregaron su cheque-óbolo, y se fotografiaron con el duque.

«Por el hecho de estar yo, entrará todo el mundo, ya veréis, empresas, bancos... Empezando por La Caixa». No lo decía con arrogancia, ni como un eslogan señuelo, sino convencido de que su presencia y su implicación en el proyecto preolímpico imantaría un seguimiento financiero de los posibles paganinis y sería un buen elemento de *marketing*.

A Peinado, el alcalde socialista, le pareció que el fichaje del duque de Palma tendría tirón y, de entrada, le concedió porque sí cuatro contratos de poca monta y fraccionados, que en total sumaban 32.932 euros para «diseñar y organizar una jornada sobre patrocinio y mecenazgo en las empresas, incluyendo los honorarios de tres ponentes».

Al año siguiente hubo urnas municipales y la vara de regidor pasó a Bartolomé González, del Partido Popular. Los tratos con Nóos Consultoría continuaron, pero lo fuerte, lo mollar, aún se estaba precocinando.

El plan de Iñaki y Diego sí era ambicioso. Consistía en erigir una fundación deportiva auspiciada por el Ayuntamiento alcalaíno, con vocación de permanencia, que se adelantase a encender simbólicamente la antorcha, cara a los Juegos Olímpicos de 2012, y a lo largo de una década estimulase los preparativos con diversas actividades y mucha marcha publicitaria. Para gestionar esa fundación, el *ticket* de Nóos pedía 30.000 euros anuales. No era una gran cantidad, pero sí querían amarrar en firme un contrato que abarcara los diez años preolímpicos. Bartolomé y su Concejo multiplicaron 30.000 por

diez... y no se arriesgaron a comprometer 300.000 euros en el incierto futuro de que los Juegos Olímpicos se celebraran en Madrid. ¡A saber!

Había por medio una integral de intereses desconocidos. En 2003 las ciudades candidatas a la capitalidad olímpica eran Madrid, Nueva York, París, Río de Janeiro, La Habana, Moscú, Estambul y Leipzig. Londres no se había definido, y fue la última en hacerlo. Hasta que contó con el apoyo financiero de cinco grandes de la comunidad empresarial londinense: EDF Energy, BT Group, British Airways, Virgin Atlantic y Accenture, más los patrocinios de sesenta y cuatro compañías solventes, lo que aseguraba un tercio del presupuesto de la candidatura. En sucesivas votaciones fueron cayendo ciudades aspirantes. París y Madrid iban en cabeza, muy igualadas en puntuación y sacándole bastante ventaja a Londres. En julio de 2005 y en Singapur se celebró la última votación. Eliminadas Nueva York y Moscú, quedaron como sedes favoritas París, Madrid y Londres. Por este orden. El porqué del inesperado vuelco quedará para siempre en el secreto del escrutinio. Sin infraestructuras, sin espacio, y con un gobierno indeciso, Londres fue la elegida. Ahí se pinchó el sueño de Madrid. Y el de Alcalá de Henares.

De vuelta ya hacia su casa, recuerda el juez Castro que le preguntó a la infanta sobre esto de Alcalá. Económicamente fue un asunto de poca monta. Pero, puesto que había unas fotos de ella en el balcón con su marido y sus tres hijos, mal podía escabullirse diciendo «No me consta» o «No sé nada de por qué fuimos allí». Y entró sin rodeos:

—¿En alguna ocasión acompañó usted a su marido a presentar o vender proyectos?

—No, señoría, nunca —la infanta respondió rotunda y un punto escandalizada.

—En la víspera de Reyes del año 2003, ¿no fue usted a Alcalá de Henares?

—Sí.

—Aquí tengo un recorte de prensa donde dice... —En la pantalla del *powerpoint* apareció escaneada la página de un periódico y un par de fotos a

color—. Se ve mal la foto, pero se aprecia que están ahí ustedes en un balcón.

—Sí.

Cristina se quedó mirando la imagen: ella detrás con el pequeño Miguel en brazos, delante Juan y Pablo con sus anoraks y las capuchas puestas, Iñaki exultante tendiendo los brazos y las manos hacia los Reyes Magos, que pasaban justo por debajo del balcón, para recoger algo de la lluvia de caramelos. Pero Castro ya tenía afilado el lápiz de sus preguntas:

—¿Conoce usted a don Rafael Guijosa?

—Le conozco, sí, como jugador de balonmano.

—¿Este señor tenía algo que ver con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares?

—Lo desconozco.

—¿Lo desconoce? ¿Sabe usted si, días después de este encuentro, Guijosa envió información a su marido sobre un proyecto para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares?

—No lo sé, señorita.

—¿No lo sabe?

—No —la infanta, como solía, ya se había replegado en sus cuarteles del «no».

—¿Sabe si Aizoon ha cobrado algún proyecto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares?

—Lo desconozco.

—Pues, como usted, señora, lo desconoce, yo me veo precisado a decirle que sí. Aquí tengo un correo del señor Guijosa remitido a su esposo el 7 de enero de 2003, o sea, el primer día hábil después de esa cabalgata, donde le dice: «Hola, Iñaki, te envío tal como quedamos, parte del trabajo que estoy realizando. Donde creo que puedes colaborar con nosotros es en el grado de participación de la empresa privada con el deporte de la ciudad. Míralo tranquilamente y reflexiona sobre las diapositivas 2, 19 y 20. Mañana te confirmo la reunión del día 30. Un abrazo. Rafa Guijosa». Y le adjunta un documento con fotografías. ¿Su marido no le habló de que el señor Guijosa le había hecho una propuesta de empleo?

—No, señorita.

—Tengo aquí documentación que acredita que, efectivamente, su marido cobró del Ayuntamiento de Alcalá y lo facturó por Aizoon. Puedo exhibírselo: dos cobros, uno de 4.000 y otro de 7.000 euros. A la vista de estos documentos, ¿sabe usted si se cobró algún proyecto?

—No lo sé, señoría.

—Este proyecto pasó por algunas vicisitudes. ¿No sabe usted si su marido estaba esperando cobrar algo más?

—No, no lo sé, no tenía conocimiento. —La infanta, sin abandonar su pose procesal de inopia.

—Pues nosotros tenemos abundante documentación de la Agencia Tributaria sobre estos pagos del Ayuntamiento de Alcalá: 8.132 euros, 11.000 euros... Al parecer está acreditado que su marido, a través de Aizoon, cobró cierto trabajo...

La infanta permaneció en silencio, mirando como hipnotizada la embocadura negra del micrófono de mesa.

—Señora, cuando usted fue a Alcalá, ¿su marido qué le dijo? ¿«Vamos a Alcalá para asomarnos a un balcón y ver la cabalgata»?

—No. Recuerdo que lo de ir a Alcalá era por evitar la cabalgata masiva y grande en Madrid; bueno, desplazarnos a una cabalgata un poco más pequeña y disfrutarla con nuestros hijos.

—Ya, pero ¿su esposo no le dijo: «Mira, de paso tengo que hablar con un amigo, Rafael Guijosa, que igual me propone un negocio interesante»? Eso es natural comentarlo...

—No, porque en casa no hablamos de nuestros negocios.

Castro se acuerda de que él en aquel momento se inclinó hacia el mazo de folios blancos que tenía delante y anotó dos palabras: «Nuestros negocios», y al lado un signo de admiración entre paréntesis. Era la primera vez que, en varias horas de interrogatorio, la infanta Cristina se refería a algún tipo de negocio incluyéndose ella.

Como también, en la carta de Iñaki a Iñako, había subrayado con fosforito amarillo la frase «Cristina vive como yo mi frustración. Una vez más se pone mi camiseta y me anima».

Y en un pósito pegado al margen garabateó una reflexión: «Si vive como él su frustración y se pone su camiseta y le anima —y no para que se vaya a esquiar un rato, sino para que se asocie con Torres y funde una consultoría—, es porque no solo está informada: está siendo consultada, su opinión cuenta; además de estar al cabo de la calle de lo que su marido va a hacer, se posiciona a favor. Por tanto, sabe, influye y participa en la toma de decisión».

Huele a salitre. Sin saber por qué, de ese habitáculo del cerebro donde almacenamos la música le viene el soniquete de una canción de Joaquín Sabina, del disco *Juez y parte*, años ochenta, pero que nunca pasará de moda porque es una gran canción y siempre le gustó. Ve solitaria su calle, Vicari Joaquim Fuster, y empieza a tararearla con su voz rota y cazallera:

*Sé de nuestro amigo  
lo que andan diciendo todos los diarios...  
Está usted perdiendo  
su tiempo conmigo, señor comisario.*<sup>70</sup>

## **Dinero fácil**

Mira el reloj y les habla a la Rosario y al Niño: «Venga, vamos, ya es hora de volver al tajo... Al *curro* que dicen los funcionarios de mi juzgado, y que comáis algo y yo también». De camino a casa aún devana su madeja mental en el intento de «entender» los auténticos móviles, la intencionalidad, la premeditación que condujo a tales y tales y tales hechos. Más allá del «Auto de Apertura de Juicio Oral» que está redactando, y no ya como juez, sino como persona, busca la explicación, el endiablado «por qué» de los supuestos delitos. Un intangible que a él le interesa, pero judicialmente no va a ninguna parte.

Piensa que Urdangarin y Torres se llenaban la boca hablando de proyectos para «realizar investigaciones y estrategias de mercado, al servicio de las grandes empresas», y se presentaban a sí mismos, a Nóos Consultoría y al Instituto Nóos como «un *think tank*, una caja de pensamiento, un lugar de

encuentro y reflexión entre personas destacadas del mundo de la empresa, de la investigación, del arte, del deporte, de las administraciones públicas», con fines muy idealistas de «intercambio de saberes, de integración social, de desarrollos solidarios...», y todo ello con la vitola altruista de no estar movidos por el ánimo de lucro. Y algunas de esas cosas eran ciertas, pero solo como exhibición en el escaparate, no como tarea real en la rebotica.

Estos dos lo primero que hicieron fue buscar el dinero fácil.

Lo segundo, ingeniar el modo de conseguirlo con elegancia, sin descomponer la figura, sin pordioseos, y procurando no pisar la delgada línea roja de la ilegalidad. O que la pisaran otros.

Y lo tercero, casi simultáneo, crear la «maquinaria» para que ese dinero, una vez ingresado y repartido *fifty-fifty*, se diluyera en una jungla de cuentas corrientes, sin exponerlo a desgarrones fiscales... Y después, hacerlo desaparecer ¿Cómo? Generando una malla tupida de sociedades huecas, mercantiles, «SL», con su CIF, su inscripción en el Registro y su domicilio social, pero de mera existencia en el papel —pantallas, tapaderas, en el argot de Hacienda—, cuya función consistiría en elaborar facturas y contrafacturas, en un circuito engañoso con el que simulaban comprarse y venderse entre ellos mismos unos servicios, unas mercaderías o unos asesoramientos ficticios. Y junto a la trama seudomercantil, varios bufetes y asesorías, de nombres casi idénticos y confundentes, que eran también ellos —o el clan de sus cuñados—, asesorándose a sí mismos.

¿Dónde está el dinero fácil? No en los bancos. Los banqueros administran un dinero que no es suyo, y que en cualquier momento han de poder devolverlo. Los banqueros no dan; prestan y con interés. Ese es su negocio.

Tampoco está en las empresas: los empresarios retienen su dinero porque lo necesitan para pagar gastos o para invertirlo y ganar más dinero.

Claro que, a cambio de que su logo figure en los programas y en el *merchandising* como patrocinador de un evento importante, el empresario se rasca el bolsillo y da unos miles de euros. Contabiliza el gasto como un beneficio en «retorno publicitario».

También, por tener contento a Su Majestad, el empresario es capaz de ofrecer un sillón de postín bien remunerado en su consejo de administración al yerno *royalty*. Eso sí, que vaya a los cócteles y relumbre. Como decía con sorna Eugeni d'Ors —cuando era un catalanista imperialista que, más que separarse de España, aspiraba a conquistarla—: «En las conferencias y en los ágapes conviene que haya alguna marquesa y alguna duquesa, pero lucen mejor diseminadas». Y fue entonces cuando el duque de Palma tuvo más sillones que días en la semana para ocuparlos: Lagardère Ressources, Havas Sport France, Mixta África, Pernod Ricard, Seeliger y Conde, Aceros Bergara, la de su amigo y vecino Joaquim Boixareu, el que se prestó a ser patrón fundador «figurante» en la FDCIS; o Altadis, que correspondía con uno de esos sillones a las gestiones de Urdangarin que medió ante la Casa Real de Marruecos y logró que vendieran a Altadis el 20 por ciento que le faltaba para tener el monopolio absoluto de Régie des Tabacs Marocains.

«En la declaración testifical de un directivo de Altadis,<sup>71</sup> Pedro Horrach se puso un poco chinchoso, queriendo sonsacarle si el rey de España había intervenido bajo cuerda con Mohamed VI, el de Marruecos, para que prosperase la compraventa: “¿Por qué contratan a este señor, un deportista, para algo como son los tabacos de Marruecos, que no tiene absolutamente nada que ver con su profesión? ¿No será porque hubo una directriz de la Casa Real de que le contratasen?”. Y le buscó también los tres pies al gato, a propósito de que César Alierta, hombre leal y obsequioso con don Juan Carlos, fue presidente de Altadis antes de serlo en Telefónica, y casualmente en ambas empresas tuvo de consejero a Urdangarin. Pero por ahí no sacó nada. Lo que ya sabíamos: que a Iñaki se le contrataba a título personal, pero se le abonaba por Aizoon, la sociedad que compartía a medias con su mujer. Era su juego para “ahorrar” en impuestos. Y para trampear con el fisco.

»Aizoon SL la crearon el 11 de febrero de 2003, Urdangarin y la infanta como copropietarios y socios únicos. Aunque el administrador fuese Iñaki, el matrimonio compartía al 50 por ciento el pan y la sal de ese invento, meramente utilitario, que la Agencia Tributaria no dudó en calificar como “una herramienta con fines defraudatorios”. Ahí se embalsaban o, como dijo la infanta, “por ahí se canalizaban los ingresos de mi marido”. Los sueldos y retribuciones que Urdangarin percibía por sus asesoramientos y gestiones

profesionales, siempre contratado a título personal, incluso con exigencia de confidencialidad y exclusividad, los declaraba como ingresos societarios, como beneficios empresariales, tributando por el Impuesto de Sociedades, sensiblemente más bajo que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que es el que legalmente le correspondía.

»El burladero de Aizoon le permitiría también acceder a un menú de beneficios y desgravaciones fiscales que jugó con astucia tanto en contrataciones ficticias —burdamente ficticias— de empleados como al consignar gastos personales, domésticos y familiares, que en modo alguno se podían camuflar como gastos societarios deducibles: fiestas de cumpleaños, clases de salsa, vacaciones con los niños, cuentos de Harry Potter, botas de señora, comidas con menús infantiles, tintorería, repostaje de la moto de Iñaki... Fue escandaloso cuando todo eso trascendió a la prensa, porque no siendo cantidades importantes, quedaba en evidencia una cicatería y una falta de señorío poco o nada “ejemplares”.

»El notario Carles Macià les recomendó con acierto que cancelasen Namaste. En Zarzuela tampoco gustaba que metieran en danza a los hijos. En realidad, Aizoon era otra Namaste, con un nombre griego en lugar del sánscrito y dejando fuera a los hijos. El notario desaconsejó también que en Aizoon entrase la infanta, por no exponerla a los imprevisibles vaivenes y riesgos de cualquier mercantil.

»Aunque se veía desde el tren que Aizoon era una pantalla para escamotear tributos a Hacienda, al menos añadieron un objeto social —“arrendamiento y compraventa de inmuebles”— que justificara la presencia de la infanta en una sociedad que solo generaba ingresos, sin producir nada.

»Pero ¿había necesidad de que Urdangarin involucrase a su mujer, y con una participación paritaria del 50 por ciento, si la infanta, según afirmaron ambos una y otra vez, no intervenía en nada, ni ejercía su rol de secretaria general, ni exponía su punto de vista en las decisiones, ni asistía a las juntas generales, o firmaba las actas de juntas sin que se celebraran, ni era informada de las iniciativas mercantiles de su *partenaire* y socio solidario, ni hablaban de negocios entre ellos? ¿De qué le servía a doña Cristina Federica de Borbón y Grecia ser la copropietaria de Aizoon?

»Lógica de plomada: si no le servía a ella, tendría que servirle a él. Y solo podía servirle “para que Hacienda no entrase ahí”, como le dijo Miguel Tejeiro al notario. El escudo fiscal, el agujero negro, el DNI de la infanta precedido de seis ceros a la izquierda, que el “registro tributario” escupía a partir del tercer cero dándolo por número erróneo o inexistente». <sup>72</sup>

Ahora bien, el dinero fácil está en los gobiernos, en los organismos públicos, en los ayuntamientos, donde cada año se recaudan y se gastan ingentes cantidades de dinero ajeno, cuya fiscalización escapa al contribuyente. El pueblo paga y con sus impuestos llena las arcas públicas, pero no le dan cuenta de en qué se han gastado sus tasas.

Por otra parte, es un precepto del gobernante ejecutar los presupuestos, no enterrar el dinero recaudado sino darle salida y lucimiento en provecho de los ciudadanos. Y cuando los responsables políticos no son imaginativos, necesitan que unos tipos audaces llamen a sus puertas y les vendan la lámpara de Aladino... a cambio de un patrocinio.

«Es un absurdo total decir que yo necesitaba a Iñaki para acceder a las administraciones públicas —ha dicho alguna vez Diego Torres—. Antes de conocerlo y después de separarnos yo he trabajado durante años como consultor en numerosos proyectos con entidades públicas». <sup>73</sup> Y tenía razón. Cuando se asociaron, Urdangarin tenía una breve experiencia comercial, pero solo en la esfera privada. Torres, en cambio, ya era el avezado zahorí que sabía dónde estaban las bolsas subterráneas del dinero fácil, del dinero público cuyos administradores no ponían peros si se trataba de darle una salida útil.

Ya en casa, Castro se quita la zamarra, saca el móvil, descorre las cortinas, enchufa otra vez la cafetera, corta un par de rebanadas de pan y las mete en la tostadora. Mientras se hacen, libra de las correas a los perrillos y les pone su comida en dos recipientes. Reinicia el Mac. No espera, gana tiempo preparando el aceite de Jaén, los ajos y la sal. La tostadora expulsa el pan. Y el juez se prepara sus tostadas con destreza. La pantalla del ordenador ya se

ha encendido. De pie, busca a tiro hecho un documento, pincha y sale un listado de entidades públicas o semipúblicas a las que facturó el Instituto Nóos desde 2004. Es un estadillo Excel de la Agencia Tributaria. Lee en vertical, de corrido y saltándose las cantidades:

Govern de la Generalitat de Catalunya, Ajuntaments de Mataró, Vilafranca, La Galera, Diputació de Barcelona, Institut Municipal de Promoció Econòmica de Mataró [IMPEM], Consell de Col·legis d'Infermeres i Infermers de Lleida; la misma entidad en Girona, Consell Catalá de l'Esport, Federació de Cooperatives del Treball de Catalunya, Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial [CIDEM] de Barcelona, Sociedad General de Autores y Editores [SGAE], Mutua Intercomarcal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Cajas de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares... Y, con ingresos millonarios, el Illesport e Ibatut, del Govern Balear, y CACSA y FTVCB de la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia.

Lo intentaron en Barcelona, pero no salió. Incluso la propia infanta llamó al presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall: «*President*, nos gustaría visitarle...»; «¡Será un placer, alteza! Miro mi agenda y acordamos una fecha». Invitó a cenar al matrimonio, y en un primer momento se quedó sin reacción, entre el pasmo y el desconcierto, al oír y ver que le planteaban «un proyecto grandioso» del Instituto Nóos: Barcelona, Ciudad Internacional del Deporte y Universidad del Deporte. Tenían ya el esquema, el nomenclátor de personalidades participantes, los folletos con imágenes de actividades deportivas, las maquetas de posibles construcciones... No era un hablar por hablar. Con mano izquierda, Maragall les dio una larga cambiada y derivó la petición hacia un Departamento de Salud y Deporte con el que suscribieron un convenio de poca monta, por 34.375 euros. Y 12.000 euros por otra colaboración con el Ayuntamiento barcelonés.<sup>74</sup>

Más adelante, en 2008, siendo alcalde de Barcelona el socialista Jordi Hereu, y roto ya el «&», Iñaki volvió con un proyecto similar, Global Sports Forum Barcelona, que se realizó y tuvo cuatro ediciones. Pero en esta operación, cuyo montante era de 25 millones de euros, Urdangarin no actuaba como organizador, sino como *door-opener* por encomienda de la acaudalada familia Rodés. Alfonso y Fernando Rodés tenían al duque consorte en la nómina de Havas Media Sport desde hacía un año. El Ayuntamiento barcelonés puso 5 millones; el resto de la financiación había que conseguirlo

entre las grandes fortunas catalanas, préstamos bancarios blandos, clubes cinco estrellas de deporte y ocio, y algún otro patrocinio de marcas tipo Volvo y donaciones de la alta burguesía. Para esa colecta fue requerido Urdangarin. Hizo su trabajo, obtuvo el dinero, y recibió su comisión. Una parte la canalizó hacia Aizoon, pero se sospechaba que el grueso de lo cobrado salió fuera de España.

«Ese era uno de los renglones que yo busqué en las comisiones rogatorias a Suiza». El juez se ha calado sus gafas y ha dejado el platillo y la taza de café junto al ordenador.

En la pantalla lee: «Fundación Madrid-16». Sabe muy bien de qué va el tema: un pago importante, 132.000 euros, como «donación» del Ayuntamiento madrileño, siendo alcalde Ruiz-Gallardón, para que Iñaki hiciera *lobby* de influencia entre los grandes y poderosos a favor de la candidatura olímpica de Madrid en 2016. No debió de fijarse mucho el alcalde, fiscal y agudo jurista, pues una caja pública no puede hacer donaciones, y en este caso lo hizo. Esos ingresos se contabilizaron en la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, el escenario discreto donde Iñaki actuó, semioculto detrás del telón forillo, desde que el *diktat* regio les obligó a él y a la infanta a abandonar el Instituto Nóos. «Esto de Madrid-16 entra también en la Pieza 25».

Con el ratón, sube y baja los listados de la Agencia Tributaria donde se reflejan en cuadrículas, año por año, los pagos e ingresos de cada sociedad o entidad del conglomerado Nóos.

«Se aprecia palpablemente que, desde que Urdangarin no está visible —“haz lo que quieras, pero no figures, no aparezcas”—, los negocios del Instituto Nóos van menguando hasta casi desaparecer en 2008. Torres y él se han separado. Los duques de Palma ya residen en Washington. La Agencia Tributaria hace constar que no hay asientos de entradas ni de salidas en 2009, ni en 2010. Se acabó el negocio. Elocuente dato».<sup>75</sup>

## **La maquinaria**

Diego Torres tenía desde años antes su propia parrilla de sociedades «ese-ele». Según su criterio, «firmas distintas, para ofrecer servicios compartimentados, separando las distintas unidades de negocio».

«Hacinados en una promiscuidad societaria que solo podía entenderse si todas esas firmas mercantiles componían una red común», teclea ahora Castro, a la vez que va incorporando al párrafo los nombres de las «ese ele» de la trama, ordenándolas por su situación física en el mapa catalán: «Virtual Strategies SL, de Diego Torres y Ana Tejeiro, compartía su sede con la Fundación Deporte Cultura e Integración Social, en el Paseo Torreblanca, local 20, de Sant Cugat del Vallès.

»Del mismo modo, en la vivienda particular de Diego y Ana, Avinguda de Can Villalonga, de Sant Cugat del Vallès, se ubicaba real y registralmente Intuit Strategy Innovation SL. La sede social de Shiriaimasu SL, en la calle del Marqués de Monistrol, 15, de Sant Joan Despí, Barcelona, resultaba ser a la vez la casa donde vivía Marco Antonio Tejeiro, uno de los cuñados de Diego Torres y contable de sus sociedades.

»El piso 1º, portal 4, del 224 de Balmes, en Barcelona, alojaba el Bufete de Asesoramiento Fiscal Tejeiro-Medina SL, el Bufete Medina-Tejeiro Asesores SL, Consultores y Abogados Asociados Macià-Tejeiro SL, Tejeiro-Vidal Asesores SL, y enseguida se instalaron allí también Nóos Consultoría Estratégica SL y Aizoon SL, además de ser el domicilio fiscal del Instituto Nóos, único elemento que tenía sus oficinas aparte, en el inmueble número 19 de la calle del Mestre Nicolau. Aunque también allí puso su sede la FDCIS, en la que “formalmente” no estaba Urdangarin, como tampoco lo estaba “formalmente” en el Instituto Nóos. Pero se ve que no les importó demasiado guardar las apariencias.

»No es de extrañar que allí todo se llamara “Nóos” y que los empleados, pocos, cambiantes y parientes entre sí, al preguntarles yo dónde trabajaban me contestasen que “en Nóos”, aunque sus nóminas aparentemente las abonaran Intuit, o Virtual, o Aizoon, o Shiriaimasu...

»En uno de los interrogatorios a Diego Torres, el de enero del 2013, sin ponernos de acuerdo, el fiscal Horrach hacía de poli malo y yo de poli bueno; de pronto le pregunté haciéndome un poco el cazurro:

—¿Por qué crean ustedes tantas sociedades? No es ilegal, ¡eh!

—No, “ustedes” no: yo. Yo tengo una filosofía...

—Bueno, usted y su mujer, ¿no?

—Yo tengo una filosofía que me parece que es muy correcta y muy normal: que cada firma de consultoría tenga un área de especialización y una marca propia. Yo a lo largo de los años he creado, por ejemplo, MSR, dedicada a la consultoría en calidad de servicio; Virtual Strategies, que antes se llamaba Virtual Research, dedicada a la vigencia de mercado; Shiriaimasu, dedicada a la consultoría en *marketing*; Intuit, dedicada a la consultoría estratégica...

—Intuit Strategy Innovation Lab, que también la constituyó usted con su esposa... Lo de meter a su esposa, señor, y usted dirá, “pues porque me parece bien”; pero yo le pregunto, y si usted no me quiere contestar, vale: ¿por qué mete usted siempre a su esposa?

—Mi mujer está porque prefiero que figure, por si un día es necesario, por si me pasa algo, por si un día yo no estoy... pues mejor que ella esté y tenga firma. Para evitar problemas, si un día hay, yo qué sé, por si yo fallezco y hay un tema de herencias.

—Y hasta que usted fallezca o le pase algo, ¿su esposa no hace nada?

—Mi esposa siempre ha colaborado conmigo haciendo gestiones. Como administradora no ha ejercido, ni tiene la formación, ni tiene el interés, ni se ha dedicado.

»Me pareció que en ese momento Pedro Horrach anotó algo muy rápido. Y enseguida volvió a clavar su atención en las respuestas de Torres. No perdía ripio.

—Luego tiene usted Torres-Tejeiro, SCP, sociedad civil privada, también usted y su esposa. ¿Responde a la misma finalidad de diversificar el objeto social?

—Sí.

—¿URBIC, también usted y su esposa...?

—¡Ni me acuerdo de esa sociedad!

—Esta la crearon ustedes el 3 de diciembre del 2001.

—Seguramente sería para hacer algún tipo de... No sé...

—Verá, es que ni ustedes mismos se acuerdan de para qué las hicieron. Yo no sé si este entramado... URBIC la constituyen con un capital de 602

euros, señor, una sociedad civil privada, ¿para qué?

—A lo largo de veinte años, la verdad, sí que he constituido muchas sociedades, pero no veo nada incorrecto en ello.

—Virtual Strategies, también como sociedad civil privada, el 20 de diciembre del 2001. No sé qué les pasó, pero en el mes de diciembre no salieron ustedes dos de la notaría, porque lo constituyeron todo en diciembre de 2001, usted y su esposa.

»A partir de ahí nos metimos, bueno, le hice entrar, en un terreno más turbulento: las sociedades opacas en el extranjero, la red fiduciaria en Luxemburgo, Londres, Belice, y ciertas conexiones con Panamá..., o al menos, con el individuo panameño, Gustavo Alberto Newton Herrera, que controlaba un montón de sociedades de papel, que no tenían ni sede, ni teléfono, ni empleados, y daba poderes a terceros para que las compraran, las vendieran o simplemente las usaran».<sup>76</sup>

## **A Iñaki, lo que pida y sin pegas**

Antes del paseo estaba seleccionando textos de su «Auto de Paso al Procedimiento Abreviado» hecho público en junio de ese mismo año 2014. Busca dónde puso las marcas —&&@@\$\$—. Repasa en la pantalla un párrafo y lo recorre para trasladarlo al «Auto de Apertura de Juicio Oral» que tiene entre teclas:

El dinero percibido por el Instituto Nóos de las administraciones públicas de Valencia y de Baleares tenía un origen ilícito porque, en su concesión, las autoridades políticas habían tomado decisiones arbitrarias e injustas, vulnerando reiteradamente las exigencias legales con el único fin de beneficiar a una persona concreta: Iñaki Urdangarin, por estar directamente emparentado con el Rey.

**Agrega una frase comprometida pero que aclara más lo dicho:**

Y tanto a los dirigentes políticos baleares como a los valencianos les interesaba o les convenía “estar a bien” con la Casa Real.

Cierto. A los valencianos, porque el Rey les apoyaba ejerciendo su influencia en la consecución de la Copa América. Y a los baleares, para que mantuviera la tradición de pasar sus vacaciones veraniegas en Palma de Mallorca, costumbre que se traducía en un atractivo imán de muchos visitantes vips que recalaban en la isla, adquirirían casas o atracaban allí sus barcos de recreo.

«Así lo confesó Jaume Matas —se dice Castro a sí mismo—, al menos, que yo sepa, en dos programas televisivos donde reconoció que sí, que fue suya la decisión de adjudicar los Illes Forum a Urdangarin, y que esa decisión personal de “Hágase, denle lo que pida” la revistieron después con un expediente administrativo. Sin el menor sonrojo llegó a decir: “¿Alguien se imagina al duque de Palma ofreciéndole al presidente de una comunidad colaborar en un proyecto, y desde una institución sin ánimo de lucro, y que tú le vas a contestar: “Oiga, señor duque de Palma, póngase a la cola, espérese, que voy a hacer un concurso público, y a ver si tiene usted suerte”?

»Yo estaba ante el televisor y dije para mis adentros: “¡Pues precisamente de eso se trata, señor mío, de que la ley sea igual para todos, incluyendo al duque de Palma!” Y creo que lo escribí más o menos con esas palabras en el Auto de responsabilidades civiles. Pero Matas no lo entendía así y se doblegó ante quien se presentaba enarbolando una prepotencia, derivada sin ninguna duda de su parentesco con Su Majestad el Rey.

»Y desde esa filosofía se fue desencadenando una recua de irregularidades y de ilícitos que contaminaron de raíz los convenios con Nóos. Por atender las solicitudes del yerno del Rey, tanto los Illes Forum de Baleares como los Summit de Valencia, la Oficina de Seguimiento del equipo ciclista Baleares-Banesto y el proyecto de Juegos Europeos —que en proyecto se quedó, pero cobrado—, se pactaron verbalmente, lo cual está legalmente prohibido, y sin abrir el imprescindible expediente administrativo. De haberlo hecho, no hubiesen podido adjudicar “a dedo”, sin publicidad ni concurso, todos esos eventos.

»Para burlar los requisitos de la Ley de Contratos de la Administración Pública se disfrazó como “convenio de colaboración” o “convenio de patrocinio” lo que era en realidad un contrato. No se justificó el interés ni la utilidad pública de esos servicios o de esas celebraciones. En el horizonte, o

en la agenda política, de los gobiernos valenciano y balear no estaba previsto realizar esos congresos que el Instituto Nóos les proponía. Sin embargo, se concedieron, se adjudicaron sin discusión ni debate entre las autoridades concernidas. Sobre la marcha, el mismo día, o a los pocos días de su ofrecimiento. Y como no existía tal necesidad, se fabricó para complacer al duque de Palma. O sea, que si no se hubiese planteado la oferta, no se habría creado la necesidad.

»Luego, una vez tomada la decisión, y activada la orden —el “Hágase” irreplicable del presidente—, uno tras otro los altos mandos de los distintos departamentos cerraron los ojos y firmaron sin leer lo que “venía de arriba” y “a Iñaki, lo que pida y ni media pega”, de modo que obviaron todos los trámites que manda la ley: ni cotejaron los presupuestos presentados por Nóos con los precios del mercado; ni se hizo un informe jurídico sobre la idoneidad de que la fórmula fuese convenios, o patrocinio, o subvención, o que el precio se considerase “canon”, o la exigencia de “exclusividad” que Urdangarin impuso en algunos casos sin tener derecho... Y puestos a eludir requisitos legales, varios pagos se hicieron por adelantado, ¡cosa nunca vista en la Administración!; y otros se fraccionaron, de modo que ninguna de sus partes alcanzase la cifra tope legal, con lo que evitaban el concurso. Para satisfacer al ilustre patrocinado, la autoridad hizo de su capa un sayo».<sup>77</sup>

Vuelve al teclado y escribe con fuerza:

«Por tanto, esos convenios, al margen ya de su desorbitado coste y de no exigir a los patrocinados que rindiesen cuenta de la inversión de ese dinero, fueron fruto de un ejercicio desviado y abusivo de poder. El que *a posteriori* se firmasen unos convenios “para vestir el santo”, como declaró una de las responsables del procedimiento, y el que presentaran unas facturas, también a toro pasado y porque judicialmente se les exigió, no convierte en lícito un dinero ilícito. Por tanto, los receptores Urdangarin y Torres están obligados a reintegrarlo en su totalidad.

»En cuanto a las facturas presentadas, son falsas, o duplicadas, o no corresponden a gastos realizados para ejecutar los convenios que pactaron. Y

como el dinero percibido no ha sido ni justificado ni devuelto, debe considerarse un dinero ilícitamente apropiado».

Lo relee. Es fuerte. Busca el escrito de acusación del fiscal Horrach, en ese mismo Auto, selecciona con el ratón un fragmento y lo incorpora a su texto, citando al dicente: «Estamos —afirmaba en su escrito el fiscal— en presencia de una resolución arbitraria e injusta, elemento decisivo a la hora de calificar una conducta como prevaricadora, y ello con el único fin de cumplir los deseos del señor Urdangarin, por pertenecer a la Casa Real. Entendemos —concluía tajante— que deben declararse nulos todos los contratos».

### **¿Cómo esconder 5,8 millones de euros?**

Tal acumulación de sociedades, consultorías y bufetes apiñados físicamente en función del Instituto Nóos, el auténtico grifo del dinero, no fue una urgencia, un «deprisa y corriendo» improvisado para salvar del fisco los magros ingresos que iban llegando. Al contrario, erigir y organizar esa escuadra de sociedades fue una astuta previsión que se adelantaba a las consecuencias de unos dineros públicos otorgados y obtenidos con pocos escrúpulos y, por tanto, tiznados desde su origen.

Todo se había calculado para que, llegado el momento, no quedaran cabos sueltos. La maquinaria estaba lista, con una plantilla mínima de absoluta confianza, con sueldos muy bajos y que además se turnaban trabajando todos en todas las firmas, sin necesidad de cambiar de mesa ni de ordenador —como ellos decían, «los indios en la pradera»— y atentos a la señal para meterse en el zafarrancho de combate.

Cuatro eran los frentes de ese combate, y los cuatro simultáneos.

El primero, vaciar el Instituto Nóos, vampirizarlo para sacar el dinero —el Instituto no podía repartir dividendos—, derivándolo a las sociedades de la escuadra: Aizoon, de Iñaki y Cristina; Virtual, Intuit y Shiriaimasu, de Diego y Ana, y la Consultoría Nóos, de Iñaki y Diego.

El segundo, orquestar ese reparto mediante una contradanza de facturas libradas entre ellas por unos servicios o trabajos no existentes, o a unos

precios carísimos. Facturas que al final se giraban contra el Instituto, para extraer de él la pasta gansa de sus convenios con organismos públicos.

El tercero, presentar ante la Generalitat y el Ajuntament de Valencia y ante el Govern Balear esas y otras facturas, en su gran mayoría falsas, o duplicadas, o de muy vagos conceptos o no correspondientes a los eventos celebrados, aunque su pretensión era acreditar ante las entidades públicas que sus generosos patrocinios se habían invertido hasta el último céntimo de euro. La prueba del algodón de un equilibrio inverosímil entre lo recibido y lo gastado, de modo que no hubiese «lucro», pues ese era el pavonado honorable con que se presentaba el Instituto Nóos.

El juez Castro se lo preguntó a Urdangarin y a Torres con cierta retranca en los interrogatorios:

—¿Y cómo conseguían ustedes que ni les faltase ni les sobrara dinero cuando recibían un encargo público? Porque ¡mira que es difícil ajustarse a un presupuesto!

—Presentamos unos presupuestos a precio de mercado —respondió Torres— y corrimos nuestro riesgo, porque si nos quedábamos cortos, si nos pillábamos los dedos, no íbamos a ir a llorarles pidiendo más. Lo habríamos puesto de nuestro bolsillo.

Pero no, no se pillaron los dedos.

Más bien parece demostrado por los economistas y contadores de la Agencia Tributaria y de las haciendas locales que el *ticket* intrépido realizó todos sus compromisos gastando apenas un 33 por ciento de los patrocinios, y ahorró el 67 restante.

Con todo, no siempre «coló» ese factureo mentiroso. Entre tanto alto funcionario que miró para otro lado, hubo una mujer en la Generalitat de Valencia, Isabel Villalonga Campos, subsecretaria de Presidencia, que revisando la facturación presentada por el Instituto Nóos para los convenios de los Juegos Europeos —la minuta era de 6 millones de euros, en dos partidas—, dio orden de pago, «opg», para facturas por valor de 382.000 euros; pero, ¡alto!, rechazó 123 facturas que totalizaban casi 2 millones de euros, exactamente 1.983.479, y razonó con informe oficial el «No se pague» de cada factura inadmitida.

Pese a ese ejercicio de valiente honradez, que ahorró 2 millones de euros a las arcas públicas, la rebotada protesta de Nóos ante el *president* Camps consiguió que este caballero —quizás pase a la historia menor de Valencia por su colección de pantalones italianos— defenestrarse fulminantemente a la leal funcionaria.<sup>78</sup>

El cuarto frente de combate consistía en aplicar cualquier tipo de triquiñuela que aminorase la tributación que por Impuesto de Sociedades debía rendir cada una de las mercantiles del magma Urdangarin-Torres. Ilustrados por Miguel Tejeiro, utilizaron todos los ingenios de la trilería fiscal. Contrataciones ficticias de empleados que nunca trabajaron en esas empresas, o que desempeñaban tareas domésticas particulares para el matrimonio Urdangarin-Borbón, o eran «la asistente de la asistente del duque de Palma», un modo de pago en especies, pero figurando como administrativos de Aizoon; altas en la Seguridad Social a personas que firmaban sus nóminas sin cobrarlas —ese era el acuerdo—, con lo cual la Virtual, Intuit, Shiriaimasu o Consultoría que les daba de alta se beneficiaba fiscalmente presentando unas nóminas que aumentaban de manera falsa los gastos societarios aunque ese dinero no salía de la caja. Como reprochó el fiscal Horrach a Diego Torres, «ustedes ennegrecían el dinero».

Pero ahí dejaron demasiadas huellas, cantidad de emails en los que descaradamente Miguel o Marco Tejeiro recordaban a su hermana Ana, encargada entre otras cosas de los Recursos Humanos del grupo Nóos: «Conviene contratar dos más para...»; «Interesa dar de alta a tres en...». Cuando no era la propia Julita Cuquerella quien se descolgaba con un correo informal pero bastante delator: «Hola, Marco: Me comentó mi hermana que cree que Aizoon puede pedir beneficios sociales como empresa por tener contratadas a madres de niños pequeños o con familia numerosa. Si es así, tanto mi hermana como Mónica Guzmán están dentro de esto».

El trajín de ocultación de las ganancias conseguidas obedecía no solo a un afán de rebajar sus cuotas tributarias; también y primordialmente a que ese dinero procedente del Instituto Nóos no podía circular con transparencia, por su matriz ilícita. Y, en todo caso, una vez conocida públicamente esa ilicitud

—desde que en 2005 se produjo la denuncia parlamentaria balear—, los beneficiados, Urdangarin y Torres, ya no podían disimular y silbar: estaban obligados a restituir todo el dinero mal concedido y mal lucrado.

Y no deja de extrañar que los «consejos morales» del conde de Fontao, recibidos del Rey o de las paredes de la Casa Real, no señalasen al yerno regio la obligación «moral» de devolver tales dineros manchados. El asesor jurídico de don Juan Carlos no debía ignorar que ese dinero que retenían era penalmente «objeto ilegítimo de apropiación». Dicho para el vulgo entender: apropiación indebida.

Sin embargo, pareció que la presión mediática, la apariencia y que el duque no ocupase cargos directivos y con cierta visibilidad —en sustancia, el «qué dirán»— importaban más que la intachabilidad de armiño, único valor exigible a cualquier miembro de la Familia Real, por el hecho de que están en la privilegiada cimera en que están —donde todo se les da y nada se les pide — gracias a que el pueblo lo consiente.

En todo caso, el clarinazo desde La Zarzuela pinchó en hueso. El «&» de Nóos no pensaba restituir ni un céntimo de los 5,8 millones de euros cobrados a los gobiernos valenciano y balear. Y más que eso, Urdangarin solo simuló el apartamiento de Nóos y de los negocios públicos que el Rey, o el inmueble «parlante» donde habitaba, le instó a abandonar. Se mantuvo en un plano discreto y haciendo que Diego firmara por él, pero se mantuvo y bien activo, desde el aviso terminante en la primavera de 2006 hasta el exilio dorado a Washington en 2009.

## **Su Majestad la Reina de Belice**

Con el cruce de facturas ya habían logrado repartirse las ganancias. Iñaki derivó lo suyo hacia Aizoon. Diego distribuyó su parte entre Virtual, Intuit y Shiriaimasu. Y el resto fue a la caja de Nóos Consultoría que compartían a medias. Y siguieron su vida tan campantes.

Solo cuando las críticas políticas saltaron a la prensa, los dos socios consideraron que debían poner el dinero a salvo, fuera y seguro.

Justo entonces tenían por delante un ambicioso panorama de negocios internacionales: los Juegos Europeos, contratados ya con Valencia. Iñaki

pensaba hacer *lobby* desde Londres; la exportación panamericana de esos mismos Juegos a Brasil; los Summit de Boston, ¿por qué no?; un plan de energía eólica en México; la ingeniería para trasvasar las aguas del mar Rojo al mar Muerto, dos desalinizadoras gigantescas, y desde ahí a Jordania. Iñaki tenía ya al empresario promotor, Eugenio Calabuig, dueño de Agval, y el contacto inmediato con la familia real jordana, Manssour Tabaa, cuñado de la princesa Alia...

Al menos eso fue lo que le contaron a Miguel Tejeiro al encargarle que se informara sobre las gestiones precisas para disponer de una o dos sociedades con estructura y gasto mínimo en el extranjero. Sin dejar de insistirle en que «también» era importante «poder depositar dinero fuera, pero con todas las garantías de legalidad, discreción y seguridad».

Como internarse en esa selva requeriría un guía avezado y de fiar, Torres dijo a su cuñado Miguel que lo estudiase con Salvador Trinxet, experto en fiscalía internacional y un «mago» en la prestidigitación de hacer que unas sociedades inactivas, vacías, sin oficinas, sin mobiliario, sin teléfono y sin empleados, solo existentes en el papel, de la noche a la mañana, ¡*allez hop!*, funcionaran mercantilmente, abrieran cuentas corrientes en bancos bien blindados y facturasen con su membrete registral sin que uno supiera dónde diablos se ubicaban. Durante un tiempo Trinxet había tenido también en la cuarta planta de Balmes, 224, su Consulting Braxton.

Urdangarin estuvo con Torres en el origen de esa iniciativa y asistió a un par de reuniones en las que Miguel explicaba lo que Trinxet le iba diciendo.

Quizás a Iñaki en su *entourage* le hicieron ver que «para operar en el exterior no hace falta tener una empresa abierta: existe el avión, existe el email y existen los bancos». Claro que él no diría que, más que «operar», lo que pretendía era «evadir».

Además, ya tenía una buena herramienta: Aizoon, la «máquina defraudatoria» preconcebida y utilizada para un escamoteo tributario cadencial, mes tras mes, ejercicio tras ejercicio. No solo para esconder las ganancias de los negocios con administraciones públicas: también para que los emolumentos que percibía a título personal como consejero de grandes firmas privadas se retratasen ante Hacienda travestidos en beneficios

societarios, con todas sus ventajas. Así que, después de pensarlo mucho, no siguió adelante con el plan evasor de Trinxet.

Pero Diego Torres sí dio el paso. Incluso sin ilusionarse con aventuras internacionales: «Yo soy consultor —decía— y me gusta ejercer en mi país, que es el terreno que conozco y sobre el que puedo aconsejar a otros».

Trinxet, a través del Consulting Braxton, aceptó organizar la apertura de sociedades, incluso atenderlas él mismo, y la excursión del dinero discretamente para que no dejase rastro. A tiro hecho. Sabía a quién llamar y dónde. Lo habría hecho mil veces. Se ganaba así la vida. En un gabinete de abogados de Belice localizó a Gustavo Alberto Newton Herrera, ciudadano panameño encargado de administrar un «bazar» bien surtido de sociedades fantasma. Newton le indicó que podía ofrecerle Blossom Hill Assets Inc. «Inactiva. Sin cargas. Radicada aquí en Belice. Está administrada —dijo— por Corporated Director Services Ltd., que a mi vez la administro yo. Su sede social es la misma del gabinete de abogados donde yo trabajo».

—¿Por qué Belice? —preguntó Torres cuando Trinxet y Miguel le informaron, antes de cerrar la compra—. ¿Eso no es un paraíso fiscal? Está pegando a Panamá. Y el individuo ese es también panameño... ¡A ver si me meto en un lío! ¿Puedo hacerlo sin riesgos?

—¡Hombre, Diego! Decir Belice es decir Reino Unido. Excolonia británica, pero prácticamente inglesa en todo, en sus empresas, en su idioma oficial, en su sistema constitucional, y bien moderno que es, de 1981, ayer por la tarde. Con decir que es una monarquía y que su jefa de Estado, *de iure*, es Isabel II de Inglaterra. Ah, cosa curiosa, su título allí es Su Majestad la Reina de Belice. Pero vamos, tranquilo. Es verdad que Panamá está a un paso, pero Belice tiene una especie de paraguas político con el Reino Unido, que es casi un protectorado, con su hándicap y con sus ventajas.

Entre la montaña de papeles requisados durante los registros policiales de noviembre de 2011 en Sant Cugat del Vallès, Barcelona y San Joan Despí, los de la UDEF, al dirigirse a la sede de Shiriaimasu, pensaban que tras ese

nombre se encontrarían un salón de belleza o una *boutique* de perfumes orientales. Resultó ser, a la vez que otra mercantil de Diego Torres y Ana Tejeiro, la casa donde vivía uno de los cuñados, Marco Antonio Tejeiro, el contable.

Abriendo armarios y cajones dieron con un montón de hojas manuscritas de interesante contenido. Hubo que descifrarlas, pues cada palabra era un gurrño ininteligible. Pero valió la pena el esfuerzo.

El texto descifrado no podía ser más revelador: daba pistas nuevas al juez y al fiscal para resolver el «enigma» de cómo el Instituto Nóos había hechos pagos de cierto volumen a un desconocido ente llamado The Goes Center for Stakeholders Management Ltd. Castro y Horrach tenían datos de esas salidas de dinero facilitados por la Agencia Tributaria: 208.800 euros en 2006; 19.140 euros en 2007; y los 420.000 euros «cuyo rastro se pierde en Reino Unido». Pero desconocían la ruta para dar con el destino de esas fugas dinerarias.

Aquel manajo de folios venía a ser un minucioso manual «casero» que explicaba cómo armar con un mínimo de piezas el tinglado necesario para evadir capitales. Algo parecido a las instrucciones de Ikea para construir un armario de cocina con media docena de tablas y una bolsa de tornillos. A la vista de los hechos, el bricolaje de Ikea funcionó.

Las hojas están escritas por Miguel Tejeiro, el asesor fiscal, un cerebro omnipresente, ideador de mil estrategias para burlar las leyes laborales, administrativas y fiscales, y cuya actuación de asesoramiento —según criterio de la Audiencia de Palma— «no fue en absoluto neutra, sino que pudo haber intervenido como inductor y con dolo compartido con Iñaki Urdangarin y con Diego Torres».<sup>79</sup>

En esas páginas sale al paso de las dudas técnicas que le han planteado Diego Torres e Iñaki Urdangarin, interesados uno y otro en poner sus dineros a salvo de las zarpas de Hacienda.

En un par de reuniones Miguel fue exponiendo minuciosamente cómo se tenía que crear el «circuito societario», según se lo había explicado a él Salvador Trinxet, el abogado experto en fiscalidad internacional.

«The Goes Center for Stakeholders Management Ltd. —dice en el primer folio— es una sociedad “agente” de otra sociedad de Belice, Blossom

Hill Assets Inc. que, por la legislación de Reino Unido, tiene derecho a retirar hasta el 80 por ciento de los beneficios, libres de impuestos, siempre que las operaciones se realicen en el extranjero. Solo se pagan impuestos por el 20 por ciento de los beneficios». Y explica que «se ha de abrir una cuenta bien en Luxemburgo (ventaja: secreto bancario, por ley) o en Londres (optativa y sin secreto bancario)».

Detalla qué elementos y servicios de oficina se requieren, pero que «de todo eso se ocuparía ST (Salvador Trinxet) con una asignación».

En efecto, por 12.000 euros Trinxet se comprometió a gestionar las facturas que el Instituto Nóos remitiría a la empresa inglesa The Goes Center a través de su Consulting, y que él a su vez las remitiría para su tratamiento a un despacho de abogados en Londres. Era el modo de sacar de España el dinero del Instituto Nóos correspondiente a Diego Torres y su mujer. También organizaría los problemas que surgiesen con la banca de Luxemburgo, donde se abrieron dos cuentas a nombre de las sociedades Blossom Hill, de Belice, y la inglesa The Goes Center.

Sus notas descienden a detalles operativos sobre cuántas cuentas corrientes se han de abrir; las condiciones para tenerlas en Suiza, Londres o Luxemburgo. Incluso cómo se ingresa por persona interpuesta, cómo se hacen las transferencias, en qué bancos se puede sacar dinero por ventanilla y si es necesario tener un apoderado o una sede-oficina con el mínimo de un empleado.

En uno de los folios apunta Miguel: «Para montar las sociedades, el paquete, yo he pagado 36.000 (¿Por las dos sociedades, de IU y de DT?)», en referencia a Iñaki Urdangarin y a Diego Torres. En esos momentos ya calculaban que podrían disponer de un «paquete» de tres sociedades: Blossom Hill Assets Inc., radicada en Belice, que adquirirían a través del panameño Newton, su administrador; The Goes Center for Stakeholders Management Ltd., con domicilio meramente registral en Londres, Dalton House, 60 Windsor Avenue, administrada también por Newton a través de la operadora Corporated Directors Services Ltd. Así mismo pensaban adquirir otra sociedad, esta española, también inactiva y vacía, Novosfera, para bautizarla con el mismo nombre de la inglesa The Goes Center for

Stakeholders Management, de la que sería su filial, como SL, y que funcionaría como cabeza de puente desde España para dar salida al dinero.

No era un plan teórico, pues todo ello se hizo luego así.

En diversos tramos de los folios manuscritos aparecen las iniciales «IU/DT», lo que a la policía, al fiscal Horrach y al propio juez Castro les permitía deducir que esas explicaciones iban dirigidas a Urdangarin y a Torres.

En otro de los folios se indican reiteradamente las cantidades que pueden ir sacándose cada vez («cobrar») del Instituto Nóos («IN») a través de esas entidades. Se plantean preguntas: «¿Diego puede ser el apoderado?», «¿Quién será el último tenedor?», «¿Qué ventajas o desventajas hay si Diego declara que es propietario de Blossom Hill Assets?».

Cuando Tejeiro escribe esas páginas, Urdangarin está todavía interesado en la operación. En un pòsit adjunto se lee esta anotación, respuesta quizás a una pregunta de Iñaki: «Comunicar que IU podría facturar desde The Goes y cobrar luego fuera. Comentaremos».

Con gráfico a mano alzada se describe el itinerario del dinero:

Instituto Nóos—The Goes SL;

Instituto Nóos—The Goes Ltd.—Blossom Hill—DT/AT [Diego Torres—Ana Tejeiro].

Luego, una explicación muy elemental del «mecanismo de transferencia» para sacar capitales de España: «Hay que acordar con los bancos cómo transferir (internet, teléfono, etc.)». Y el «mecanismo de cobros»:

The Goes Ltd., ingresar en Londres, y de ahí a cuenta de Luxemburgo.

The Goes Ltd., ingresar en Belice, y de ahí a cuenta de Luxemburgo.

Por ventanilla se saca y se ingresa en cuenta personal (se hacen las inversiones).

Es un manual casi para niños sobre cómo exportar el dinero del Instituto Nóos, viajarlo electrónicamente por diversas sociedades, y que desemboque en una cuenta corriente personal, por ejemplo la de la pareja Diego y Ana. Como en efecto sucedió. Y de ello darían fe —más que fe, información— las

comisiones rogatorias libradas por el juez Castro a Andorra, Suiza y Luxemburgo.

## **Cruzando un bosque de sociedades fantasma**

El paseo, el frío, la ducha y el doble de café le han despejado. Se siente en estado de vigilia y seguirá trabajando unas horas más. Encara ahora el relato de «los hechos probados» de las sociedades fantasma en el extranjero y las cuentas opacas. Recuerda que, meses atrás, cuando le fue llegando la información, casi se perdía entre el enredo de nombres larguísimos en inglés, diferentes sociedades interpuestas que se administraban unas a otras, apoderados a su vez poderdantes para terceros, trampantojos societarios con denominaciones muy complejas, que cambiaban continuamente de domicilio, de titulares y de accionistas, gestores que abrían o cerraban cuentas bancarias en distintos parajes o paraísos protegidos, vendían acciones a nuevos tenedores, enviaban facturas que aparentaban estar hechas en Londres, en Belice, en Islas Vírgenes, en Curaçao o en Gibraltar... pero que a él se le antojaban redactadas sin salir de Barcelona y, quizás, desde el cuartel general de Balmes, 224.

Y cómo, a pesar de mantener bien apretada la punta del boli sin levantarla del folio por temor a enredarse en esas lianas, una vez atravesada la jungla se encontraba con la pescadilla mordiendo la cola. Había cruzado un bosque de fantasmas llamados Blossom Hill Assets Inc., Skyline Associates Corp., Corporate Directors Services Ltd., The Goes Center for Stakeholder Management Ltd., Braxton Consulting, Redbox Negocios SL, Novosfera Asociados, The Goes Center for Stakeholder Management SL, Fundación Deporte, Cultura e Integración Social; domicilios tan «distintos y distantes» como Dalton House, 60 Windsor Avenue de Londres, calle de León Felipe, de Coslada, calle X en la localidad valenciana de Ontinyent, calle de Muntaner, 356, 2º, 2ª B, de Barcelona, «donde ha resultado desconocida», decía desoladoramente el informe... Así, hasta llegar al sí conocido local número 20 del Paseo Torreblanca en Sant Cugat del Vallès. El *Fort Apache* de Diego Torres y Ana Tejeiro. Aquel dato, entonces, más que sorprenderle confirmaba sus suspicacias. Igual que la constatación documentada de que, al

término del safari, Diego y Ana se habían quedado con toda la flota: Torres había adquirido Blossom Hill Assets Inc, y desde esta compró el The Goes londinense y el The Goes español. Por cierto, Torres nombró apoderado a Mario Sorribas y le regaló una acción, la 3.006, al precio de 1,57 euros, como gesto de confianza, pues convenía, o lo mandaba la ley, que hubiese algún socio ajeno. Esa acción solitaria de The Goes español Sorribas se la vendió o devolvió tiempo después a Torres, y este simbólicamente a Ana Tejeiro. Y como Diego tenía ya las otras 3.005, todo quedó en manos de la pareja. En los ejercicios de 2009 y 2010, como representante de The Goes figuraba Ana María Tejeiro Losada.

En la misma travesía con circunvoluciones del boli a lo ancho y largo del folio, FDCIS tenía su propia épica, muy especial, casi surrealista.

«Esa fundación se montó para el señor Urdangarin —decía Diego Torres, declarando—; yo no tenía ahí el menor interés. Fue a raíz de los consejos que de la Casa Real nos transmitía el señor Fontao [...], pero yo ahí no gano nada. Como tampoco me interesaba lo del equipo ciclista Banesto-Illes Balears, ni los Juegos Europeos, ni el *lobby* de Madrid'16 para conseguir la capitalidad de los Juegos Olímpicos. Incluso el Instituto Nóos se hizo para Iñaki. Eran cosas deportivas, no eran lo mío. Yo hubiese seguido con la consultoría. Quien entendía y se involucraba en eso era el señor Urdangarin, no yo».

Quizás fuese así, Torres no sabía bien qué valor crematístico tenía un tramo del Tour de Francia, ni quiénes disputarían los cuartos de final de la Champions, pero no por ello dejó de implicarse hasta las cejas a la hora de cobrar su mitad en los Foros y en los Summit; y por partida triple, la Oficina de Seguimiento del equipo ciclista Banesto-Baleares, con su página web y su *merchandising*. Además se arriesgó a tener casi todas —si no todas— las papeletas de haber sido él quien en horas nocturnas de oficina «fabricó» y envió por fax tres presupuestos-candidatura como simulacro de un concurso preceptivo a fin de conseguir que esa Oficina de Seguimiento se adjudicara a la empresa Sofres SL, que era la idónea. Ahí, lo malo malísimo fue que para amañar el concurso falsificaron las carátulas de los faxes, los textos y las

firmas. Una, la de una empleada en prácticas, Naroa Marcos; y otra, la de Iñaki Urdangarin.

Incluso sobre las sociedades pantalla de Belice o de Londres se descargaba diciendo: «Todo era para que Iñaki desarrollase sus proyectos internacionales, porque el emisario de la Casa Real le había dicho que si eran asuntos internacionales, fuera de España, no había problema». Pero lo cierto es que no fue Iñaki, sino Diego quien las compró una por una, y fueron su base operativa para evadir el dinero lucrado con el Instituto Nóos y la Consultoría Nóos.

De modo que, habiendo oído de Diego Torres tales protestas de desinterés deportivo, el juez Castro se frotaba los ojos al leer el rocambolesco proceso por el que la FDCIS acabó siendo propiedad entera y verdadera del matrimonio Torres-Tejeiro... Como todo, «por si yo fallezco, o me pasa algo».

La historia tuvo sus trasiegos, sus vaivenes, pero siempre había un talento avizor que reconducía la marcha y, como haría un buen ajedrecista, movía la pieza adecuada para ocupar el escaque que acababa de quedar libre.

En abril de 2007, y dentro de la FDCIS, se creó el Consejo Asesor de Deportistas, del que fue nombrado director general Diego Torres. Año y medio después, Iñaki Urdangarin accedió a la presidencia. Pero apenas la ocupó nueve meses, hasta finales de junio de 2009, cuando Iñaki, Cristina y sus cuatro hijos se trasladaron a Washington.

Se cernía ya la borrasca judicial sobre el tándem Urdangarin & Torres. Los que podían verse afectados barruntaban peligro. Y comenzó la cascada de prudentes dimisiones. En febrero de 2009 Javier Nieto Santa renunció a la presidencia de la fundación. Tiempo después dio sus razones al juez: «Lo hice solo como un favor. Yo, por ser profesor de ESADE, conocía y tenía trato de amistad con Urdangarin y con Torres. Me insistieron para que fuera presidente, cosa que consideré un honor. Iñaki me dijo: “FDCIS es un sueño para mí”. Creí que el ofrecimiento era sincero. Nunca pensé que yo iba a ser un testaferro. Pero pronto me di cuenta de que yo allí no pintaba nada. Todo lo manejaban y decidían a distancia, virtualmente, ellos dos. En realidad, el patronato nunca se reunía. Los pocos acuerdos que tomaban se hacían por mail».<sup>80</sup>

De momento, lo sustituyó Mario Sorribas, hombre joven, trabajador y con muchos valores humanos, entre otros la honradez. Confiaban en él tanto Iñaki como Diego. Sorribas era una especie de «comodín» de todas las barajas, hasta que se hartó de figurar como «hombre de paja» de Diego Torres en actuaciones que no veía claras, o que le parecían una traición a Urdangarin.

El 6 de agosto se despidió también Raimon Bergós, el especialista en fundaciones, en cuyo bufete había nacido esta FDCIS como escenario discreto donde Iñaki podía actuar sin protagonismo, y «considerado como un deportista más, para que no dar el cante de que eres el líder y el *alma mater*»<sup>81</sup>. En esa situación transitoria se produjeron varios reajustes de cargos, y Diego Torres fue nombrado, o se autonombró, director general de la FDCIS, un puesto ejecutivo desde el que adquirió —a través de Salvador Trinxet, el apoderado— la totalidad de las acciones de The Goes español. Incluida la número 3.006 de Mario Sorribas.

Aún hubo más trasiegos y cambios en la FDCIS hasta que el 13 de diciembre de 2010 se fijó definitivamente el cuadro de mandos. Diego Torres se proclamó presidente, a instancias de su cuñado Miguel y de su mujer. Él mismo lo declaraba, con aire desgano: «Quedaba huérfana la fundación, y como no se podía disolver, para que no se quedase muerto aquello, asumí la presidencia... Pero de un modo formal; porque, insisto, ese no era un proyecto mío».

Y también fue Miguel Tejeiro, el omnipresente cuñado en quien recayó el puesto de secretario general, quien animó a su hermana: «Ana, sé tú misma la vicepresidenta».

El domicilio social pasó al local 20 del Paseo Torreblanca, en Sant Cugat del Vallès. Todo quedaba, pues, en el cofre familiar.

En el interrogatorio judicial, llegados a este tramo, notoriamente incómodo para Torres, Castro, haciéndose el no entendido, le preguntó:

—A ver si nos enteramos. Somos más torpes nosotros para entender estas cosas porque... no nos dedicamos a esto. Pero ¿qué necesidad hay de comprar una sociedad en Londres, que es propiedad de otra sociedad en

Belice, y que luego tiene una especie de sucursal aquí? ¿Para qué las quería usted?

—¡Ni idea! Yo confié totalmente en lo que me decía Miguel Tejeiro. Él se lo podría explicar. Yo el porqué lo desconozco y ni lo entiendo...

—Luego le otorgan poderes a usted, y esta sociedad acaba siendo adquirida por la Fundación Deporte Cultura e Integración Social... ¿Por qué la compra?

—Lo hago porque recibo una recomendación...

—¿De quién?

—De Mario Sorribas y de Miguel Tejeiro. Sorribas quiere dejar esa sociedad The Goes, la española, y algo hay que hacer con ella. «Bueno —me dice Miguel—, cómprala tú, es una solución posible». Pues vale, si me lo dicen, confío y me parece bien.

—Yo sigo sin entenderlo, señor. Al parecer Blossom Hill es la propietaria de The Goes Londres; y The Goes Londres es la propietaria de The Goes España, que fue adquirida por usted, como director general de la fundación FDCIS. Y cinco días después usted le vende a su esposa la participación que en su momento le regaló a Sorribas... ¿Quiere usted explicarnos todo esto?

—A nosotros nos solicitaron que, bueno, que nos hiciéramos cargo, que podíamos absorber esa sociedad, The Goes. Yo no la necesitaba para nada; pero me lo piden, y me pareció bien. Fuimos al notario, se hizo la operación. Y luego nos dijeron que había un defecto de forma, que una acción por lo menos tenía que ser de otra persona.

—Y esa acción se la vende usted a su esposa, ¿no?

—Sí, es posible. Ante el notario de confianza de toda la vida, su hermano Miguel le dijo: «Ana, Diego no puede tener el cien por cien, ha de haber un accionista distinto, sé tú».

## **Dinero en fuga**

Torres era consciente de que no había convencido al juez, y se sentía tocado.

El juez Castro había recibido contestación informativa de unas comisiones rogatorias libradas al ilustrísimo señor Batlle d'Instrucció

d'Andorra, Seu Judicial del Principat d'Andorra, al Gran Ducado de Luxemburgo y a la Confederación Suiza.

Teniendo a la vista esos datos oficiales y ciertos, aprovechó que Torres estaba menos gallito y más venido abajo para abordar un asunto aún más vidrioso: las cuentas opacas.

—Esto, señor Torres, ¿usted abrió una cuenta, representando a The Goes, en el banco Crédit Agricole de Luxemburgo?

—Supongo que sí.

—¿Supone? ¿Es que abre tantas que no cae...?

—Sí, si consta, sí.

—No, «si consta», no; si usted me quiere facilitar alguna información... Le ofrezco la posibilidad de que me explique por qué abre una cuenta en Luxemburgo, quién se lo encarga, qué objeto tenía... Si quiere usted explicarlo, claro.

—Es la cuenta con la que va a operar la sociedad inglesa The Goes para hacer los proyectos de consultoría internacionales.

—Era una cuenta con dinero fiscalmente opaco, ¿no?

—Yo en aquel momento pregunté muchas veces si todo eso era correcto, si se podía hacer, y se me insistió en que sí, que no había ninguna irregularidad fiscal haciendo eso. Recuerdo que además se me dijo: «Fíjate, es Unión Europea, es Londres. ¡Por supuesto que no hay ningún problema!». Me dieron todas las explicaciones que se le puedan dar a un profano en este tema...

—Pero, aparte de que pudiera ser legal, mi pregunta es: ¿qué finalidad había en tener una cuenta en Luxemburgo?

—Pues no sé, por algún motivo, en lugar de Londres era mejor Luxemburgo... No puedo decirle más.

Como interrogador con oficio, Castro derivó hacia otras cuestiones y, cuando transcurrió un buen tiempo y Torres ya se había esponjado hablando de temas como los Juegos Europeos y otros negocios que afectaban más a Urdangarin que a él, viendo que el declarante estaba más confiado y seguro de sí mismo, volvió, como sin venir a cuento, sobre el dinero evadido:

—Señor, usted y su esposa el 12 de mayo de 1999 abren una cuenta en la Banca Privada de Andorra, con un ingreso inicial de 256.000 pesetas. El número de cuenta lo tengo aquí, pero no va a decirle nada... Y aquí — señalaba unos documentos que tenía delante— nos dan unos movimientos que revelan un buen montón de imposiciones: a veces varias en el mismo día.

—Sí, a finales de los noventa mi esposa algunos ahorros suyos los tenía ahí. Yo hacía bastante actividad de formación en Andorra, conocía empresarios, y le pidieron a ella algunas colaboraciones. En fin, dejó unos ahorros en esa cuenta.

—Ahorro fiscalmente opaco, ¿no?

—Sí.

—El caso es que diez años después, en noviembre de 2009, hay un saldo, naturalmente en euros, de 337.024,40. En pesetas, 56 millones largos. Y ¿qué hacen ustedes con ese saldo?

—Lo transfiero a una cuenta en Luxemburgo.

—Exactamente al banco Crédit Agricole Luxembourg.

—Sí.

—Esa cuenta de Luxemburgo era de la sociedad fiduciaria Blossom Hill Assets, de Belice.

—No lo recuerdo, no lo sé... Es posible.

—Yo lo tengo aquí. Entonces, dígame: ¿cómo coordinamos que el ahorro de su esposa, poco menos que doméstico, vaya a parar... a Blossom Hill?

—Quizás sea un error que se cometió en ese momento.

—¡Pero, bueno, por favor...! ¡No nos podemos contentar con esa respuesta! Aunque, como imputado, usted es el que impone, porque si dice «No declaro más», no declara más; pero, hombre, satisfaga un poco más nuestra curiosidad, denos una explicación asumible, porque eso no encaja...

—Supongo que decidiríamos que era mejor tener una cuenta corriente en Luxemburgo... No sé la titularidad exacta de la cuenta, así que prefiero no comentar, porque me equivocaría, supondría y no sabría.

—Pues mire, a esa misma cuenta ya habían enviado antes 80.000 euros, ¿eh? No era la primera imposición que hicieron.

Diego Torres guardaba silencio. Castro insistió:

—Y una cosa, volviendo a la cuenta anterior, a la de Andorra. ¿Por qué la cancela usted, vamos, la vacía, en 2009? ¿Obedece esa decisión a que se había incoado esta causa, la Pieza 25, y se oía hablar de la posibilidad de que la investigación les alcanzara?

En ese instante Torres reaccionó, como si hubiese recibido una luz para zanjear la cuestión de una vez. Irguió el torso y se encaró al juez, dispuesto a darle una larga cambiada:

—Obedece a que los rumores persistentes eran que el sistema financiero de Andorra podía pasar por serios problemas; y, la verdad, tener el dinero en un banco con riesgo no nos parecía apropiado, no me parecía apropiado.

Pero el juez no entró al trapo de esa verónica y siguió con su inquisitoria:

—En el Crédit Agricole de Luxemburgo nos dicen que se han identificado varias cuentas. Tres a su nombre. De ellas fueron cerradas dos en junio de 2011. Otras dos, a nombre de Blossom Hill y de The Goes for Stakeholders Management Ltd., también clausuradas en 2010. Todas, en plena investigación de esta Pieza 25. ¿Quiere usted decirnos lo que crea oportuno sobre estas cuentas?

—No recuerdo demasiado. Esas cuentas existieron en su momento y sí, fueron canceladas; y sí, cambiamos de banco.

—Y ¿qué hicieron con el saldo? Tengo el apunte de casi un millón de euros, 961.666 euros, de saldo.

En sus respuestas, Diego Torres da la impresión de que el juez le pregunta por hechos de antes del Diluvio, cuando en realidad el interrogatorio se está produciendo el 16 de febrero de 2013: no ha transcurrido ni año y medio desde esa clausura de cuentas.

—No recuerdo la cifra exacta, pero se transfirió a otro banco.

—Y la razón de abrir una cuenta en Luxemburgo ¿era también por cuestión fiscal, para eludir...?

—¡No, no, en absoluto, no!

—Entonces, ¿para qué abrió esta cuenta?

—Ya lo he dicho: para cambiar la que teníamos en Andorra y pasar el dinero a otra zona que considerábamos más segura.

—Pero también con la misma finalidad de eludir cargas fiscales, ¿o no?

—No, porque ese dinero ya estaba fuera de España desde los años noventa, no eran rentas nuevas.

—La cuenta a nombre de The Goes Center Ltd., que nosotros llamamos The Goes Londres, cerrada en febrero de 2010, ¿la cerró usted? ¿O quién?

—Sí, yo procedí al cierre de la cuenta, sí.

—¿Y el dinero a dónde lo mandó?

—Se cambió de banco.

—¿A qué banco?

—No recuerdo el nombre, pero me parece que lo tienen ustedes, está en el Sumario...

—Sí, tiene usted razón. Aquí lo tengo, disculpe... A veces se nos pasan las cosas, las vemos pero no las miramos.

—Crédit Suisse, pero también de Luxemburgo.

—Exacto. En el banco Crédit Suisse hay una sola cuenta, la 81889, a nombre de Diego Torres Pérez y de Ana María Tejeiro Losada, con un saldo actual de 961.666 euros; es el mismo que sacaron del Crédit Agricole. Bueno, aquí también hay títulos sicav<sup>82</sup> por importe de... Pero entre el metálico y los sicav suman 961.666 euros. ¿Quiere usted decirnos algo, aclararnos algo, sobre esta cuenta?

—Es el fruto de la combinación de los ahorros de mi esposa, de ingresos que habíamos tenido en esa época, más la liquidación de nuestras sociedades.

La convocatoria a un justiciable en calidad de imputado, o investigado, es para darle la oportunidad de que, ante el juez, el Ministerio Fiscal y las acusaciones particulares o la acusación popular aclare, explique y despeje las dudas razonables o los indicios que existan sobre su presunta implicación en determinados delitos. Lo ampara una serie de garantías, de las que no goza un testigo: está libre del juramento de decir verdad, acude asistido de un letrado de su elección o uno de oficio y ha sido previamente informado sobre los hechos por los que se le cita. Tiene derecho a no declarar, a contestar a todo o a seleccionar qué preguntas no quiere contestar, a no manifestar lo que pueda incriminarle. Y a ser escuchado todo el tiempo que necesite, a fin de convencer de su inocencia al juez y a los acusadores.

Pero cuando un imputado se enroca en el silencio, o en una tozuda actitud de ignorancia, o sus explicaciones son tan fútiles, tan inverosímiles o tan increíbles como las que ofrecía Diego Torres, esa persona sale de la sala en peores condiciones judiciales que cuando entró. Y no pocas veces al término de su declaración se le impone una medida cautelar de privación de libertad, o retirada del pasaporte, o con libertad provisional tras depositar una fianza económica.

Diego Torres compareció varias veces y adoptó una actitud diferente en cada una, desde negarse a declarar —y lo mismo hizo Ana Tejeiro, su mujer— hasta apabullar a los presentes en la sala con su discurso locuaz, continuamente ilustrado con documentos que extraía del abultado maletín oscuro que había colocado en el suelo junto a su pierna izquierda. Conservó en todo momento el control de lo que debía decir o silenciar. Con gran astucia dirigió su memoria selectiva, en función de lo que le interesaba declarar con puntilloso detallismo o lo que había olvidado totalmente «dado el tiempo transcurrido»; o «no lo retengo ni lo retuve porque yo no intervine en gestionar aquello... Eso se lo podrá explicar don Miguel Tejeiro, o don Iñaki Urdangarin o...».

Esparcía culpas o achacaba responsabilidades a sus cuñados Marco y Miguel, a Mario Sorribas, a Juan Pablo Molinero... Y por supuesto a Iñaki Urdangarin, de quien hablaba con la reticencia con que un divorciado hablaría del otro. Sin embargo, ni siquiera interrogado por el fiscal o por el juez expuso las causas por las que Urdangarin y él habían roto su relación de socios. Y en esa misma línea nunca dijo que Iñaki hubiese evadido dinero al exterior.

Se aparaguó en el *leitmotiv* de que tanto Iñaki como él contaban con el conocimiento, el consejo y el visto bueno de la Casa Real. «Todas nuestras actuaciones fueron transparentes». «Todo lo consultábamos, desde un discurso, o una carta a alguien, o un tratamiento adecuado de cortesía, hasta... qué impresoras nos recomendaban usar».

Fue un baluarte berroqueño en defensa de su mujer. Y como el fiscal Horrach le señalaba que Ana Tejeiro había intervenido en un sinfín de tareas

sospechosas, supuestamente delictivas o de cooperación material al delito, tales como la contratación ficticia de personal, la elaboración y envío de facturas inveraces, el trasiego bancario de toda índole, y que incluso llevó en persona la relación con el Consulting Braxton del «mago de las evasiones de capital», Salvador Trinxet, la respuesta inmediata de Diego Torres era: «Ella obedecía órdenes». «¿De quién?». «Pues mías, o de Miguel, o de Marco, o de Urdangarin o...». Riego por aspersión.

Sin embargo, Ana Tejeiro había quedado muy mal parada con las declaraciones de varios testigos, empleados o contratados de modo irregular por ella para las múltiples sociedades del conglomerado Nóos. Especialmente perjudicial fue el testimonio de Eva Carmen Ribes González, administrativa única del despacho de Salvador Trinxet en los años 2007 a 2009. Esta mujer, sin ánimo de dañarla pero obligada como testigo a decir la verdad, afirmó reiteradamente que Ana Tejeiro era su contacto para las relaciones con The Goes Center (Londres) y Blossom Hill (Belice), relaciones de facturación contra el Instituto Nóos, a fin de ir sacando el dinero de Diego Torres y derivándolo a las cuentas bancarias que The Goes y Blossom Hill les cedían en Luxemburgo: «“Yo siempre comuniqué con Ana Tejeiro”. “Mi relación con Ana María era la de recibir facturas y correos electrónicos relativos a The Goes, la de Londres y de Blossom Hill, empresas que yo vinculaba a Ana y a su hermano Miguel Tejeiro”. “Cuando tenía alguna duda respecto a estas sociedades se las consultaba a Ana María, como antes lo hacía a su otro hermano, Marco Antonio”. “Quien se personaba en la oficina —Braxton Consulting, de Salvador Trinxet— era Ana María Tejeiro, una señora que no es muy alta, alguna vez la vi”. “Si había que entregar documentación a Ana Tejeiro, sobre facturas recibidas o emitidas, en relación con The Goes o con Blossom Hill, le preguntábamos si pasaría ella a buscarla o se la enviábamos a algún sitio”. “Yo le decía: ‘hay que presentar las cuentas que vencen tal día, acordaros de mandar las facturas’, y alguna vez las dejábamos en su despacho, a la atención de Ana”».<sup>83</sup>

## **Mis cafés con Iñaki**

Noviembre de 2011. El juez Castro está en sala tomando declaración a Juan Pablo Molinero. Guipuzcoano de Beasain, treinta y cinco años, licenciado en Derecho Deportivo por ESADE, trabajó un par de años en Nóos Consultoría y comparece en calidad de imputado. Supuestamente, intervino para crear la ficción de un concurso público y que se adjudicase una contrata a la empresa Sofres TNS, especializada en seguimiento de medios, que en realidad era la idónea, la experta, la que ya estaba haciendo el trabajo, la de costos más bajos y la que nadie discutía. Se trataba de que esa contrata tuviese todos los visos de legalidad, pero sin perder tiempo con los trámites del concurso. Así que «alguien» de Nóos o del Govern Balear optó por atajar simulando un concurso.

Con urgencia y nocturnidad ese «alguien» redactó dos textos de concursantes ficticios en papel con membretes de Aizoon y de Virtual Strategies, y al pie de esos textos de competidores fingidos, las firmas falsificadas también, y sin pericia, de Iñaki Urdangarin y de Naroa Marcos, una becaria en prácticas. Utilizó el fax de Nóos y el correo electrónico de Molinero, que desde hacía unas semanas trabajaba en la oficina de Nóos Consultoría.

Pero era tan absurdo como torpe que, si de verdad se quería aparentar una competencia concursal, las ofertas de los dos opositores se redactasen al alimón, y se enviasen con una misma dirección de email, desde un mismo fax, y a la misma hora. El falsificador lo hizo por su cuenta y luego lo dispuso todo de modo que cargase con el marrón Molinero, recién llegado a la empresa pero encargado justamente de la «Oficina del Proyecto», de la que dependería el servicio de la empresa Sofres TNS, cuando fuese contratada.

Durante varios días, mañana y tarde, ha ido compareciendo ante el juez Castro casi toda la plana mayor del último Govern de Jaume Matas. Consejeros y consejeras, directores generales, responsables del Ibaturo y de la fundación Illesport, jefes de los servicios jurídicos, de contratación, gerentes... Una batida en las alturas. El foco de la investigación se concentra esta vez en el patrocinio del equipo ciclista Banesto-Illes Balears, por un montante de 18 millones de euros durante las temporadas 2004, 2005 y 2006; más las irregularidades cometidas en la contratación de una «Oficina de seguimiento» del equipo, que fue encomendada a Nóos Consultoría. El

listado de presuntos delitos abarca una vez más prevaricación, malversación de caudales públicos, falsedad documental por funcionario público, falsedad en documentos mercantiles, etcétera.

Juan Pablo Molinero no ha sido nunca funcionario ni contratado por la Administración. Desde el primer momento ha querido dejar bien sentado que él era «un simple empleado, recién fichado por Nóos, sin capacidad ni siquiera remota de incidir en los acuerdos entre Nóos y el Govern, ni en contratos, ni en concursos». «En Nóos no se movía un papel, un presupuesto, un documento, un algo, sin que lo supervisasen los jefes». Y luego ha usado la expresión muy gráfica, que después emplearán muchos:

—En Nóos había dos jefes, Urdangarin y Torres, el resto de trabajadores nos llamábamos «los indios en la pradera». Pero, bueno, yo estaba allí a lo que estaba: el control del equipo ciclista y el seguimiento de la información que se generaba, para valorar el impacto en cuanto a publicidad «gratuita», la que los diferentes medios quisieran dar con sus reportajes, y medir el rendimiento: cómo repercutía a favor del Govern, del conocimiento de las islas, del turismo... De modo que su apuesta económica para financiar a este equipo fuese lo más rentable posible. Y por cierto, ¡bien que lo fue! Los 18 millones invertidos se tradujeron en más de 60 millones que el Govern tuvo en retorno publicitario de Baleares sin pagarlo.

Lo ha dicho de un tirón, sin que le pregunten y repregunten.

Desea aclarar, precisar, contar las cosas como fueron y responder a todo. Quizás por ese afán de no ocultar nada se extiende a veces en mil detalles; pero es franco, va de frente y da explicaciones sencillas, no rebuscadas:

—No, señorita, yo no pude enviar esos faxes a las diez de la noche, que es lo que figura ahí como hora de emisión, ¿no?, por dos razones muy simples: a esa hora «los indios» ya habíamos salido de la oficina; y yo, que no llevaba allí ni un mes, no tenía llaves ni del portal ni del piso... Además, esa era mi hora de gimnasio.

Aunque se esmera en no culpar a nadie, es evidente que siente la repugnancia moral de haber sido, si no embaucado, sí enredado en algo irregular, quizás ilícito. «¡Y yo, ni idea!». Esa frase se le escapará espontánea dos o tres veces como una queja decepcionada que no puede evitar.

Al juez Castro, que ha escuchado ya a muchos comparecientes, sentados en esa misma silla, echando balones fuera, fingiendo no saber, no recordar, dando explicaciones raquíticas, respondiendo con monosílabos o mintiendo con todo descaro, Juan Pablo Molinero le transmite una impresión de hombre veraz y no marrullero.

Para darle pie a que cuente la historia de cómo llegó a trabajar en Nóos y con la fundación gubernamental Illesport y el equipo ciclista, le pregunta:

—¿Cuándo conoció usted al señor Urdangarin y al señor Torres?

—Conocí primero a Diego Torres, aunque a distancia y sin que hubiera un trato personal. Yo era alumno de Derecho en ESADE y él era profesor. Aunque a mí no me daba clases, asistí a alguna de sus conferencias, porque para todos nosotros era un referente, como el gran gurú del *marketing*. Pero no creo que él tuviera idea de mi existencia.

—Y ¿cuándo sintonizó con él? ¿O se relacionó antes con el señor Urdangarin?

—Sí, antes con Urdangarin. En abril... o mayo de 2003, trabajando yo en PriceWaterhouseCoopers, en consultorías de Derecho Deportivo, apareció un día Iñaki Urdangarin por las oficinas de Price en Barcelona, allá en la Diagonal, donde La Caixa. No sé muy bien a qué vino... Sí, me parece que estaba en tratos con Miguel Trías Sagnier, de Price, para montar una agencia de asesoramiento a deportistas. Y es cuando lo conozco, en persona, de un modo directo. Bueno, en plan rápido, porque fue solo un saludo: «¡Hombre, yo también he estudiado en ESADE —me dijo—, yo también soy *giputxi* y tengo una empresa de consultoría, qué casualidad!». Me resultó cordial, abierto, de estas personas que te dan entrada... Iñaki era una figura prestigiosa en el mundo del deporte, y a mí todo lo relacionado con el deporte me interesaba, me tiraba. Aquel mismo día nos intercambiamos los emails y los teléfonos. Al poco me llamó y quedamos para tomar un café y charlar.

—¿En qué mes fue ese nuevo encuentro?

—Fue enseguida, quizás en el mismo mayo, tal vez en junio.

—Seguimos en 2003, ¿no?

—Sí, claro, señoría. Quedamos esa segunda vez, y me dice: «Cuéntame, ¿qué haces en Price, en qué terrenos te mueves? Explícame, porque en Nóos

Consultoría Estratégica yo estoy trabajando en un proyecto que tiene que ver precisamente con el *marketing* deportivo».

»Le comenté un poco por encima mi currículum de trabajos hechos antes, para no tocar los asuntos que llevaba entonces en Price. Pero sí le hablé de un caso que yo mismo gestioné, pero no había salido: los directores del equipo ciclista Banesto acudieron a Price, como clientes, porque Banesto les había anunciado que iba a retirarles el patrocinio y nos encargaron que buscásemos un *sponsor* para el equipo. Llevaban ya quince años con Banesto, desde los tiempos gloriosos de Perico Delgado, Miguel Indurain, Abraham Olano, el Chava, y una victoria tras otra: el Tour, el Giro, la Vuelta... Ese palmarés no es fácil de mantener. Además, la gente y los *mass media* llegan a identificar al equipo con el rótulo de sus camisetas, para bien y para mal. Incluso muchos pensaban que Banesto tenía su propia escudería de ciclistas. ¡Vamos, que los corredores eran como empleados de Banesto! Total, había llegado la hora de cambiar la marca. En Price hicimos contactos, visitas, viajes, nos movimos... Pero no les conseguimos patrocinador. Y nos rescindieron el contrato. Así había quedado la cuestión.

»Iñaki me preguntó quién llevaba ahora la gestión de buscar patrocinadores. “Pues ni Price ni nadie. Y los directores del equipo, no sé si los conoces, José Miguel Echávarri y Eusebio Unzué, navarros los dos, y más deportistas que hombres de negocios, están con el agua al cuello, agobiados porque se echa el tiempo encima, y bastante preocupados porque no ven salida... Han intentado contratar al alemán Jan Ullrich, el supremo de la contrarreloj, que en estos momentos tiene un mal rollo con su equipo, el Telecom; pero el tío pide 7 millones de euros solo para él, o sea que...”.

»A Iñaki este asunto le cogió la atención de lleno. Me pareció lógico. ¡Hombre, el Banesto era el mejor equipo ciclista de España y uno de los mejores del mundo, si no el mejor!».

### **Al juez Castro le faltaba una pieza del mecano**

Cierto. Urdangarin, que hasta siguiendo el vuelo de una mosca pensaba a quién se la podría vender, no pierde un segundo en sacarle provecho a esa información tan exclusiva. Vuelve a citarse con Molinero. Otro café.

—Juan Pablo, he estado dándole vueltas al tema del equipo Banesto y, bueno, tengo contactos de cierto alcance entre empresas fuertes, bancos, gobiernos autonómicos... Pienso que podría conseguir que alguien con peso económico se mojase en el patrocinio. Obviamente, cambiándole el nombre al equipo, o haciendo un empalme Banesto y la firma equis, mientras Botín mantenga una parte de los costes. Ese equipo no se puede quedar colgado... Veré qué puedo hacer, Juan Pablo. Voy a intentarlo a título personal, ¿me entiendes?

—¡Joé, que si te entiendo! ¡Sería fantástico!

—Pero dame un poco de *background* para que yo pueda manejarme: estos Echávarri y Unzué cuánto necesitan, cuánto piden, hasta dónde se obliga el patrocinador, qué ventajas le reporta... Es un terreno que no conozco.

Moliner se entusiasma, sobre todo por no dejar en la estacada a Echávarri, a Unzué y a sus corredores. Y le explica a Urdangarin lo que no se ve, «las tripas» de un equipo ciclista: caravanas de seguimiento para ayuda física y mecánica de los ciclistas, los técnicos, el equipamiento de uniformidad, la organización de actos en los hitos del recorrido, puntos de salida y llegada, saludos a autoridades...

—Ahora bien, Iñaki, lo que hay que decirle a la entidad que está calibrando pros y contras de patrocinar es cómo repercute en beneficio suyo toda esa publicidad móvil de un pelotón de tíos y de vehículos de apoyo paseando por Europa la marca del *sponsor* impresa en los cascos, en las camisetas de los pedaleadores, en los capós de las furgonetas que van en la marcha. El impacto mediático de esa imagen, el logotipo de su marca, día tras día en prensa, televisión, internet, y el *merchandising* que se mueve en torno a una competición ciclista, también con la marca acuñada...

»Y te daré cifras del “retorno” que supone para el patrocinador ese volumen ingente de publicidad gratuita. El *free press*. Ese es el negocio de la entidad *sponsor*: vende su marca con poderío, con atractivo, transmitiendo una idea-imagen de fuerza, y recupera con creces el dinero del patrocinio con toda la propaganda que le hacen los demás, y que él se ahorra.

—¿Como cuánto puede llegar a ser, más o menos?

—No más o menos: está cuantificado por medios y por países. Es una inversión que renta al 500 por 100.

—¿Hay empresas especializadas en hacer esas mediciones?

—¡Claro! Y algunas muy buenas, que solo hacen eso. Se contratan por temporada y no son caras. Mira, un equipo ciclista necesita impepinablemente su oficina de gestión que se ocupe de abastecimientos, fisioterapeutas, disponibilidades hospitalarias en puntos de llegada, alojamientos, una página web, ruedas de prensa, fotografías de los corredores con autógrafos, expertos para medir el eco mediático nacional e internacional...

Oyéndole, Iñaki ve una puerta de posible negocio para Nóos Consultoría Estratégica.

Molinerio lleva un buen rato relatando al juez esa conversación con Iñaki. Tiene el latiguillo «digamos», con su modalidad condicional «diríamos», típicamente vasca, que el transcriptor judicial traslada al acta sesenta y dos veces. Incorporado hacia delante, los codos apoyados sobre la mesa y sujetándose la cara con ambas manos, Castro escucha muy atento sin interrumpir la narración, que le va resultando interesante y novedosa.

—A las dos o tres semanas, Urdangarin me llama de nuevo. Concertamos otra cita. Le propongo que nos veamos en un despachito para reuniones, de los que Price tenía en el mismo edificio de la Diagonal. Un cuarto pequeño, creo recordar que con suelo de moqueta, austero, ni medio lujo: una mesa redonda, cuatro sillas, un cuadro en la pared, un teléfono de sobremesa y punto. Iñaki viene acompañado de Diego Torres. Me lo presenta: «Este es mi socio en Nóos». Yo le digo a Diego: «¡Pues ya tenía ganas de saludarte! Porque te conocí en ESADE siendo yo un alumno anónimo y tú un *profe* muy admirado. ¡Aún tengo apuntes a mano de alguna conferencia tuya!». Ya sentados, me dicen que están desarrollando un proyecto y que tal vez tendrían interés en contratarme.

—¿Le hablan ya de un patrocinio ciclista? —pregunta el juez.

—No. Me hablan de «un proyecto», sin concretar más. Un proyecto de Nóos para trabajar mucho en temas de deporte, y que les dé mi currículum

porque podría convenirles incorporar a su consultoría alguien con un perfil como el mío, mis conocimientos en Derecho Deportivo, mi experiencia de gestión en ese mundo, que haga síntesis entre deporte y empresa...

—Vamos a ver: el proyecto que ellos tenían más inmediato y más en la mente en aquellos momentos, en 2003, era lograr un patrocinio para ese equipo ciclista, que es de lo que usted les habló y de lo que usted era experto. Entiendo, pues, que querían contratarle para que les gestionase el patrocinio del Banesto...

—Pero aquello, lo de contratarme, llegó más tarde, bastante después del verano, metidos ya en otoño. Y estas charlas nuestras fueron en primavera. Todo lo más, julio. Sí, a finales de julio me invitaron a comer, y hablamos, pero en general...

«Bueno —piensa el juez—, ¿este hombre no se dio cuenta de que él mismo había levantado la liebre y que a Urdangarin le faltó el tiempo para cargar el rifle y salir en busca de la pieza?».

—¿Cuándo le dijeron, el señor Urdangarin o el señor Torres: «Oye, Juan Pablo, queremos que colabores con nosotros en un tema ciclista»?

—Entre bromas y veras, Iñaki me había dicho cosas como lanzándome los tejos, pero sin hablar muy en serio. Como si me tantease:

—Hombre, Juan Pablo, tú estás en lo más plus, PriceWaterhouseCoopers, ¡cualquiera te tose! Y Nóos apenas es un sueño. No hemos despegado todavía, pero tenemos motor para volar muy arriba. Ahora, también te digo, tú aquí solo ves papeles, papeles sobre reglamentos y derechos y deberes en los deportes, pero papeles... Si lo del patrocinio ciclista saliera, y te vinieses con nosotros, volverías a vivir la emoción del deporte a la intemperie, en la pista, jadeando como los ciclistas...

—A eso lo llamo yo “meterme en el barro”.

—¿Y quién mejor que tú para dirigir todo ese intramundo de la gestión, el *merchandising*, los eventos simultáneos en cada etapa, el control del retorno publicitario?

»Eso lo hablamos en julio, incluso a principios de octubre cruzamos algún email Iñaki y yo sobre mi posible paso a Nóos. Pero mi jefe en Price, Miguel Trías, ponía pegas, le decía a Iñaki que yo era poco menos que imprescindible y que no podía irme de Price, y desde luego «no ahora». A Iñaki le expuse con números lo que yo cobraba en Price, y que al acabar octubre tenían que darme el *bonus* por objetivos conseguidos y el *premium*

anual, y que si me iba antes perdía 18.000 euros. Y sinceramente no podía permitirme ese lujo. La cosa quedó entonces un poco parada.

»El fiscal Horrach solicita intervenir.

—En estas entrevistas el señor Urdangarin debió de decirle «Estoy en tratos con el Gobierno balear y hay alguna posibilidad»...

—Sí, hubo un momento en que me dijo: «Juan Pablo, lo he comentado con el Gobierno balear y quizás les interese el tema». Y mencionó al señor Ballester, lo llamó Pepote, y me comentó que eran amigos desde hacía muchos años. Entonces yo, sí, sí, sí, se lo digo a Echávarri. ¡Menuda alegría le di! «Oye, que el Gobierno balear podría tener interés». Y le doy el teléfono o el correo electrónico, o lo que fuese, del señor Ballester, y ya ellos se ponen en contacto y empiezan a tener reuniones. Pero a mí no me dicen ni con quién ni de qué hablan...

—Pero ¿usted no intervino? ¿No le contrataban para que les consiguiera a ellos, a Nóos, el patrocinio que no había conseguido con PriceWaterhouse?

—No, señor fiscal. A mí me contrataron para trabajar en la Oficina de Seguimiento o para ser «Director del Proyecto»... Pero ya digo, bastante después, a finales de noviembre.

Ahí se produce un interrogatorio muy insistente, en el que juez y fiscal se muestran convencidos de que Echávarri y Unzué lo tenían ya todo apalabrado con Urdangarin y el Govern desde agosto o septiembre, porque la fecha de firma que figura en los convenios es 27 de noviembre de 2003; por tanto, ¿para qué querían a Molinero en noviembre? Molinero les fue útil por la información que dio de que Banesto abandonaba el equipo ciclista y, luego, como contacto con los directores del equipo. Pero, una vez que negociaban entre ellos, no les hacía ninguna falta.

Terquean, muy ceñidos cada uno a su posición.

—Yo solo puedo decir, señoría y señor fiscal, cuándo me entero yo de que el Gobierno balear ha aceptado y el patrocinio sale. Y no me lo dice Urdangarin, sino Echávarri: «Oye, que efectivamente esto va *p' adelante*». Me lo dijo a principios de noviembre. Y eso fue lo que me hizo tomar la decisión final de irme a Nóos, porque lo del proyecto del equipo ciclista iba en serio

»Recuerdo, señoría, cuándo me hacen la oferta en Nóos ya formalmente. Fue en una comida. Iñaki, Diego y yo. Me dicen bien claro: “Te fichamos

para que te encargues de la gestión del equipo ciclista. El 80 por ciento de tu trabajo será llevar la oficina del proyecto”. Y di el paso. Dejaba una buena carrera profesional en PriceWaterhouse, donde podría ascender bastante, yo tenía entonces veintisiete años, y me metía en Nóos, una empresa que apenas llevaba dos años de rodaje... Pero me hacía muchísima ilusión porque era volver *al barro* del deporte. Vivir de cerca el Tour de Francia, el Giro, la Vuelta a España... Estar ahí, donde se lucha, se jadea, ves a tus muchachos superándose, dejándose el alma y ganando o perdiendo con nobleza.

Salimos del restaurante. Íbamos en un coche. Yo, en el asiento de atrás. Entonces Diego se vuelve y me dice:

—Pues, chico, nos interesa que te vengas a Nóos. Lo que podemos ofrecerte son 30.000 euros anuales.

»Yo me quedé como, *bufffff*, desinflado.

—Es que... ¡pierdo mucho sueldo! Con lo que me ofrecéis tendría que tirar con 2.500 euros al mes para todo.

—Hombre, tienes que comprender que Nóos Consultoría es un proyecto que está naciendo —Diego intentó darme el alivio de que eso mejoraría—. Si todo marcha bien, bueno... Pero al empezar siempre hay que apretarse el cinturón.

El interrogatorio en sala continuó durante un buen rato, aunque por otros derroteros. Al final Molinero demostró que las sospechas contra él no tenían fundamento y fue desimputado.

«No, lo de su fichaje en noviembre de 2003 no nos cuadraba ni a Pedro ni a mí —reflexiona ahora Castro—, porque a esas alturas ya estaba todo “cocido”, firmado y listo para hacerlo público. Urdangarin y Torres se habían movido con rapidez y por su cuenta, pero ni el fiscal ni yo lo sabíamos. Solo conocíamos los resultados. Ahora, ¿quién y cómo se consiguió un patrocinio del Govern por tantos millones? Eso era un *gap*, un boquete que no podíamos rellenarlo con fábulas. Pero es que en el momento en que yo interrogaba a Molinero, el 21 de noviembre de 2011, aún no se había producido la “confesión” de Pepote Ballester, y sus datos serían cruciales para ensamblar las piezas de aquel mecano».

## PACTOS EN LA OSCURIDAD

### Confesión en el Aula 210

Los abogados Ángel Aragón y Juan Piña, encargados de la defensa de José Luis Ballester Tuliesa, *Pepote*, se presentaron en la Fiscalía para hablar con Pedro Horrach:

—Venimos a ver si cabe llegar a un acuerdo entre Fiscalía Anticorrupción y nuestro cliente, por el caso del velódromo Palma Arena. Como director general de Deportes en el Govern de Jaume Matas, Pepote intervino en un montón de decisiones, se enteró de bastantes cosas, unas pasaron por sus manos, otras no pero las conoció, y está dispuesto a colaborar con la Justicia a cambio de algún beneficio penal. Naturalmente, con juego limpio, sin dar ninguna información falsa o dudosa.

—¿Qué pasa? ¿Está arrepentido?

—Está... Mira, Pedro, él es un hombre fortachón, animoso, de espíritu sano, un deportista, no un político ni un gestor —tomó la palabra Ángel Aragón—. Pero bueno, apecha con lo que ha firmado sin saber ni patata de derecho administrativo. Eso sí, anímicamente está muy derrumbado, se le ha venido el mundo encima. Lo bueno es que a la vista de lo que leía en los periódicos y, sobre todo, en los documentos de la causa, lo que la gente iba declarando... ha reaccionado ante la cantidad de embustes que soltaban unos y otros y otras para escaquearse de sus responsabilidades. «El 95 por ciento de los implicados han declarado contra mí —nos comentaba entre

sorprendido e indignado—. Y casi todo lo que han dicho es mentira. Otros, que han desaparecido de la causa, deberían estar; pero no voy a acusarlos. ¡Allá su conciencia, si la tienen! Yo sí la tengo. He interiorizado todo este asunto y veo que muchas cosas no se han hecho con pulcritud... Y quiero colaborar diciendo la verdad de lo que sé, aunque pueda volverse contra mí. No busco un *do ut des*, ni ajustar cuentas con nadie, ni ser un delator. Busco ayudar para que en algunos tramos de la instrucción no se den palos de ciego».

Juan Piña, el otro abogado, que había permanecido en silencio, intervino entonces:

—Pepote es un tipo íntegro y no se ha llevado un euro a su bolsillo. Eso, lo primero. Él, por tradición familiar, bisabuelos, abuelos, padres, es un hombre religioso, con una formación moral. Anteaayer nos decía: «Mi padre, médico de pueblo, que no miraba el reloj y le echaba al trabajo todas las horas que sus enfermos necesitaran, un hombre austero, me inculcó que el valor mayor de un hombre es la verdad, y que ese tesoro no se puede perder nunca, porque entonces te quedas sin valor, no vales nada. Y de él he aprendido a ir con la verdad por delante, aunque como en este caso a mí me pueda perjudicar. Pero tendré la conciencia en paz». Ha sido también su padre quien desde el primer momento del Caso Palma Arena le dijo: «Pepote, en este abanico de cosas mal hechas, incluso de delitos, ¿tú dónde estás? ¿Tú en qué lado estás? Si crees que has actuado mal, o has permitido o autorizado que otros actúen mal, ve y confiésalo. Pero di también lo que de verdad tú no hayas hecho».

A Horrach no le extrañó que solo mencionaran el Caso Palma Arena, que estaba abierto y aún llevaría años, porque era una instrucción compleja, un ciempiés de casos afluentes. Y no se le pasó por la cabeza asociar a Pepote con la Pieza 25, el Caso Nóos.

Horrach les dijo lo que decía a otros letrados cuando le proponían algún pacto de ese tipo, cosa que incumbía al fiscal, y no al juez, para obtener información.

—Antes de nada necesito que me digáis qué cosas sabe vuestro cliente y qué cosas está dispuesto a declarar. Las conversaciones serán confidenciales, yo ya buscaré un lugar discreto, porque él es conocido aquí, y ni van a

constar ni van a conocerse hasta que él las manifieste ante el juez. Pero he de estar con él y que me las cuente de viva voz. Hacedle ver que en el sistema judicial las rebajas de pena no son como las rebajas del Corte Inglés. No valen cuatro milongas adornadas. Y después, ya entre Castro y yo valoraremos lo que Pepote declare.

El fiscal hizo un listado con unas cuarenta cuestiones que le quería plantear a Pepote. Las dividió en tres bloques de asuntos, para no mezclar.

El lugar elegido por Horrach fueron las aulas 210 y 211 de una escuela de enfermería, y a unas horas tardías en las que allí no había nadie. Tuvieron varias reuniones. Y desde la primera Pepote fue «a pecho descubierto».

«Señor fiscal, esto es lo que se dijo, esto es lo que se hizo, esto es lo que yo conocí. De otras cosas no puedo hablar, porque no las conocí, no estuve allí... Y no hay más cera que la que arde».

En ningún momento se trató de los beneficios o las rebajas de pena o de sanción económica. Pepote dio información y datos sobre adjudicaciones amañadas para la compra de los videomarcadores, el derribo de unas cocheras, la adquisición de los terrenos del Palma Arena, incluso la designación del Consorcio constructor, asuntos en relación con el arquitecto diseñador alemán Alex Schürmann, y otros pormenores. En una de esas declaraciones, que tuvo lugar en el despacho de Horrach, presidió el juez Castro.

El tema era monográfico: el velódromo. Ya en la última reunión, más relajados, comentando casi informalmente otros asuntos turbios de la época Matas, que estaban *sub iudice*, Pepote dijo como de pasada: «Lo de Urdangarin y Nóos, como tenía que ver con Deportes, también lo llevé yo».

Se produjo un silencio de sorpresa como si se hubiera detenido el aire.

### **«Iñaki, me jode que solo me llames para hablarme de dinero»**

¿Quién no conocía a Pepote en Palma? De chaval practicaba windsurf horas y horas. El mar le emborrachaba. Y se le veía por los pantalanos del Club Náutico de Palma. Pronto regateó y enseñó muchas habilidades del arte de la vela al príncipe Felipe y a las infantas Elena y Cristina. El Príncipe formaba parte del equipo olímpico de vela. Por descontado, en Palma zarpaba con la

tripulación del heredero. Era un tipo simpático, divertido, ocurrente. Uno se lo pasaba de miedo con él. Un elemento muy querido en «la pandilla de los Borbón» durante las temporadas de holganza. Luego, el oro olímpico en Atlanta lo convirtió en un «personaje». Y encima Jaume Matas quiso fichárselo para su Govern, en julio de 2003, como un ornamento que la gente asimilaba a la *royalty*, sin serlo. Según declaró cínicamente: «Yo fiché a Pepote Ballester por su relación coral con toda la Familia Real, y con idea de que fuese “el hombre de La Zarzuela” en el Gobierno balear». A la vez que expresaba su convencimiento de que «Pepote estaba loco por quedar bien con la Familia Real... y conmigo».<sup>84</sup>

Pepote había tenido también una relación larga y asidua, de deporte, amistad y jaranas de solteros, con Iñaki Urdangarin en Barcelona cuando los dos, como deportistas de élite, eran residentes de la Blume. Luego, ya casados, los dos matrimonios salían juntos muchas veces a comer o a cenar o se hacían a la mar.

Cuando Horrach lo animó a que aportase elementos de interés sobre el Caso Nóos, «tanto de los Illes Forum como del convenio con el equipo ciclista», notó que Pepote dudaba mucho, mucho. Ese jalón no entraba en sus cálculos. Casi se encerró en un mutismo hondo, como una ostra que se cierra. No arrancaba.

«Le costó Dios y ayuda —recordaba tiempo después Pedro Horrach—. Él no había pensado hablarme de Nóos. Por la expresión torva de su rostro, su mirada endurecida y cómo entrelazaba las manos casi estrujándose los dedos, muy nervioso, se notaba que estaba bajo una gran presión, suya interior, no porque desde fuera le insistiéramos. Era simple y llanamente que no quería dañar ni perjudicar a la infanta Cristina. Se refería a ella siempre con enorme afecto, con cariño de verdad. En cambio, estaba muy dolido con Iñaki, desengañado y resentido: “Me ha utilizado en su provecho, para conseguir varias cosas del Govern, lo del equipo ciclista Banesto, los IBForum, y luego... ¡ahí te caigas muerto! No me llamó cuando me detuvieron, ni se interesó después por mi estado de salud, y sabe lo que tengo: fuese por la tensión de este proceso judicial, fuese porque yo estaba bajo de defensas, me diagnosticaron una leucemia mieloide crónica en febrero de 2010. No ha preguntado nunca cómo está mi mujer, y también

sabe lo que ella tiene... En cambio le faltó tiempo para reclamarme unos pagos pendientes de los convenios de Nóos, me puso emails, me llamó cinco o seis veces... Además llovía sobre barro porque él me había dicho confidencialmente, en marzo o abril de 2006: ‘Pepote, ya no voy a estar más en Nóos. Ya te lo contaré más amplio. Estoy emprendiendo otros proyectos profesionales... Pero Nóos sigue y Diego sigue, todo continuará igual, y con vosotros exactamente igual’»».

Pedro Horrach anotó unas frases rápidas en su libreta. Y le preguntó a Pepote, con interés, si estaba seguro de que eso se lo había dicho en marzo o abril de 2006.

—Señor fiscal —continuó Pepote—, me parece que debo decirle sinceramente que aunque Iñaki me dijo que él ya no iba a estar más en Nóos, sí que estaba. En septiembre de 2006 se celebra el segundo IBForum. Iñaki no aparece, pero... no solo está al tanto de todo, sino que está en el reparto del dinero. Por eso, a finales de 2006 o principios de 2007 empieza a llamarme y a llamarme reclamándome 400.000 euros y diciendo que no lo hace por él sino por su amistad con Diego; y que, por la confianza que tiene con los dos, se ha ofrecido de mediador. Yo le explico los incumplimientos del último IBForum. Pero por lo visto le resbala, porque insiste en llamar y enviarme emails. Ya harto, un día le digo: «Oye, Iñaki, me jode bastante que solo me llames para hablarme de dinero, y para preguntarme: “¿Habéis pagado?”, “¿Cuándo vais a pagar?”. Y que encima me engañes diciéndome que no es por ti, que ya hace ocho meses que no estás en Nóos, cuando la verdad es que sigues estando, y además dándome el coñazo colgado del teléfono». Ahí se quebró nuestro trato. Ya no volvimos a salir juntos los dos matrimonios, ni a relacionarnos para nada.

»Sí, me ponía a mil, y además me disgustaba enormemente porque veía rota la relación tan estupenda que habíamos tenido desde hacía la tira de años. Y ya no aguanté más la vara que me daba con su reclamación y pasé a ver a Jaume Matas a su despacho: “President, Iñaki me tiene frito pidiendo unos pagos pendientes de 300.000 o 400.000 euros; pero es que al final no han cumplido lo convenido, han descuidado la página web, el último IBForum pegó un bajonazo en asistencia de ponentes, de invitados, de eco en los medios... El Observatorio Permanente, que funcionaba bien, ya no es lo

mismo: ni llega la información que antes llegaba, ni asiste nadie de la universidad, ni se convoca a los empresarios... Es como si se hubiese desinflado el globo. Le he dicho que tengo un problema de tesorería. Pero él insiste. ¿Qué hago?”. La respuesta de Matas fue... muy suya: “*Tu paga i deixa-ho estar. A mí el que m’importa ara és guanyar les eleccions el diumenge... i res mes*”.<sup>85</sup> Eso lo define: paga con el dinero público, estén o no estén cumplidos los convenios, y déjame en paz, que yo lo que quiero es seguir otra ronda más en el puesto de mando.

### **Pepote cuenta la verdadera historia de la cita en Marivent**

«Un día de julio de 2003 me telefoneó Iñaki. Yo estaba recién nombrado director general... Perdona que haga otro inciso, pero da idea del personalismo autócrata con que actuaba Matas: me llamó a su despacho del Consolat de Mar<sup>86</sup> y, sin más, directamente, me nombró director general, saltándose a mi jefa inmediata, que era María Rosa Puig, consejera de Presidencia y Deportes. Lo normal es que ella quisiera formar su propio equipo y que no le metieran de clavo a uno, como me metió a mí. Bueno, sigo, me llama Iñaki...».

Pepote se quedó callado y pensativo. Todos respetaron su *tempo*, hasta que calentara motores. Ciertamente, no podían forzarle. El Caso Nóos no estaba en el guion de cuestiones pactadas con Horrach. Podía decir: «Alto, aquí me paro. Yo del Caso Nóos no tengo nada que decir... o lo que tengo me lo callo».

Sin embargo, por su actitud parecía que sí, que iba a entrar, aunque le costase. Ahora en silencio quizás estaba rememorando, o tal vez dándole marcha atrás a los recuerdos, intentaba recuperar un fragmento de la historia que ocurrió a sus espaldas.

En cuanto Urdangarin y Torres supieron que podían negociar un patrocinio fuerte para el equipo ciclista y que, según les había dicho Molinero, la comisión estándar en esos casos era del 15 al 20 por ciento, se encerraron en una intensa tormenta de ideas, repasando y descartando posibles espónsores ávidos de publicidad: entidades bancarias, aseguradoras,

fabricantes de refrescos, marcas electrónicas, compañías de telecomunicaciones, empresarios con arcas boyantes y afán de notoriedad. Comentaron lo que los dos sabían: que el dinero, estar, estaba en los gobiernos y en los organismos públicos.

Después de mucha cavilación, la horquilla se había cerrado entre la Generalitat de Cataluña o el Govern Balear, sus vecinos de invierno o de verano. A Iñaki le pareció que la situación en Palma era que ni de encargo: flamante el gobierno de Matas, que llegaba con empuje y con deseos de hacer cosas que llamaran la atención, a tenor de sus eslóganes de saludo: «Poner a las Baleares en su debido lugar en el mapa del mundo», «Deprisa y sin miedo»; y recién nombrado director general de Deportes su amigo Pepote... No tenía más que marcar su número de móvil y «regalarle el favor». Y esa fue la simplicísima estrategia:

—¡Pepote, macho! ¡Qué grande eres, coño, campeón! ¡Que me alegro un montonazo! En primer lugar, por ti. Pero sobre todo porque ya era hora de que al frente de Deportes pusieran a un deportista. ¡Que no te enrollen con papeles y te dejen hacer! Oye, majete, tengo algo importante para ti... Y justo en estos momentos puede venirte de puta madre... No, no, por teléfono ni media pista. Nos vemos y te cuento.

«—En aquel verano, 2003 —rompe a hablar por fin Pepote—, Iñaki y yo nos vimos ocho o nueve veces, pero no siempre para hablar de asuntos de trabajo o de sus negocios. Para nosotros era muy fácil encontrarnos allí, en Palma, en su residencia, en mi casa, en el Club Náutico, en un barco, no sé, en diversos lugares. Una de las conversaciones interesantes la tuvimos con mucha gente alrededor, durante la entrega de la Copa del Rey de la competición de vela...

»Iñaki me puso sobre la mesa, así, de sopetón y con el entusiasmo que él ha tenido siempre, que el Govern podía pegar un subidón nada más llegar si patrocinaba a un equipo ciclista español con más de treinta años de experiencia, con un palmarés de éxitos insuperados hasta el momento por ningún equipo del mundo... No sé cuántos Tour de Francia, no sé cuántos Giro de Italia, no sé cuántas Vuelta a España, siempre campeón... Y tal y cual y más cual. ¡El Banesto! Antes Reynolds. Y ahora, si el Govern se

lanzaba, el Illes Balears... Me contó que el banco de Botín les había anunciado que retiraría el año próximo su patrocinio. Iñaki me subrayaba la “oportunidad” de coger nosotros el relevo. Me dijo que él estaba en relación con los directores del proyecto, Unzué y Echávarri, para buscar patrocinios y dar continuidad a ese equipo.

»Entendí, por su modo de expresarse, que hablaba en nombre de ellos, que los representaba o que voluntariamente era su valedor y, por tanto, tenía cancha de maniobra para mediar, limar exigencias o posturas extremas de ambas partes, patrocinador y patrocinado, porque él ejercía cierta influencia sobre ellos. Me lo expuso en esos términos.

»También me dijo que la cosa era urgente, porque iban escasos de tiempo para preparar la nueva carrera. Y que los directores tenían en mente contratar al ciclista alemán Jan Ullrich, el supremo de las contrarreloj, aprovechando que justo ese año tenía problemas con Telekom, su equipo de siempre. Y estaban a la espera de que el alemán calibrase una oferta que le habían hecho los italianos del Team Bianchi. “Imagínate cómo se cotiza esa gente. Ullrich pide, solo por él, 7 millones de euros. ¡Un huevo!”.

»Me contó unas cuantas cosas más que yo desconocía del ciclismo. Me habló de la difusión internacional que tendría nuestro archipiélago si esas dos palabras “Illes Balears” iban tuneadas, impresas en los cascos y las camisetas de los corredores, los vehículos de apoyo... Y todo eso captado, amplificado y difundido en todos los *mass media*. “Acuérdate —me decía— de la rentabilidad que en prestigio y en publicidad le supuso al Banesto, en sus años duros de crisis, ofrecer al mundo una imagen de equipo fuerte y victorioso, solo por estampar su logo en las camisetas de aquel puntal de tíos, imbatibles en el pedal”.

»Lo vi muy entusiasmado y creo que me contagió su ardor. Parecía una ocasión de oro. Y realmente lo era, como luego se comprobó. Pensé que sí, que esa publicidad ambulante y gratuita podía ser un buen proyecto para relanzar el conocimiento de Baleares en el mundo y darle un empujón al turismo en estas islas.

“Pero es que yo no puedo decidir eso —le dije—. Aun sin saber lo que puedan necesitar de patrocinio, me imagino que será un buen pellizco de millones, y se pasa veinte pueblos de mis competencias... Esto va incluso

más allá de la Consejería de Presidencia y Deportes. Este asunto tendría que decidirlo el presidente Matas en persona. Además, por si no lo sabes, y yo me estoy enterando ahora, en el Govern no se mueve un duro sin que lo autorice Matas. Me quedo con la copla y te digo algo”.

A Pepote le atraía marcarse ese puntazo recién llegado al Govern. Y más si la propuesta venía de un miembro de la familia del Rey. El propio Jaume Matas lo declararía sin sonrojo: «A mi gobierno le interesaba estar a bien con la Familia Real. Ya en mi primer mandato habíamos gastado mucho dinero por acercar y vincular a la Familia Real con Baleares... Como nos interesaba el señor Urdangarin, porque él era un facilitador, un seguidor, un intermediario al que se pagaba un peaje o una comisión por sus servicios de relaciones públicas».<sup>87</sup>

«—Iñaki y yo volvimos a vernos varias veces —continuó Pepote, mientras Horrach tomaba algunas notas—. Él debió de pensar que si el plácet tenía que darlo Matas, pues que yo hablase con Matas cuanto antes. Y eso me dijo. Fue dándome más munición, más *background* para que yo tuviera un buen argumentario al exponer el proyecto al presidente. Por ejemplo, me informó de que, además del patrocinio, el que Unzué y Echávarri solicitasen, sería necesaria una «oficina de seguimiento» para saber qué rentabilidad le había supuesto al gobierno su inversión, el retorno en impacto de publicidad... «Una oficina que ha de funcionar antes, durante y después de cada carrera para el trabajo de comunicación, publicidad, seguimiento del reflejo en *mass media*, medición del conocimiento exterior de las islas Baleares, repercusión en el turismo, organizar ruedas de prensa, eventos del equipo en distintas localidades del trayecto, negociar una etapa del Tour, hospitalidad, *merchandising*, página web...” Y se ofreció a llevar él esa oficina, o así lo entendí: «Lo haría yo con mi gente». Y me parece que mencionó a un experto que él tenía contratado, o iba a contratar, Juan Pablo Molinero. Que también convenía «buscar una empresa especializada en ese tipo de seguimientos a distancia de los *mass media* de la zona equis, en este caso Europa». No

mencionó Nóos Consultoría. Hablaba en primera persona, él, no una empresa. Y tampoco dijo palabra sobre el precio.

»En los últimos días de julio, o quizás el 1 o el 2 de agosto, le pedí a Rosa Puig, mi *consellera*, que fuésemos juntos a ver al presidente. Y reunidos los tres en el Consolat de Mar le trasladé la propuesta de Urdangarin, ce por be. Porque yo, desde la primera reunión, ya era solo un emisario.

»Matas me escuchó sin intercalar una palabra. Después tuvo una gama de reacciones casi simultáneas: con sorpresa porque no se lo esperaba; con agrado porque un yerno del Rey anduviera por medio; con interés porque el asunto le resultaba apetecible; y con una mezcla de sagacidad y de recelo, porque es un hombre astuto y desconfiado.

»Enseguida empezó a deshuesar el bicho y a bombardearme con preguntas: “¿Qué interés tiene en esto Urdangarin? ¿Es algo del COI? ¿Por qué se descuelga Banesto? ¿Ellos se retirarían si entrásemos nosotros, o aún seguirían? ¿Te ha dicho Urdangarin que él capitanearía los trabajos para que tengan rentabilidad, retorno y todo eso?”.

»Como Matas ha sido siempre muy pedalero, me ahorré la explicación del palmarés del equipo. Sí le contesté a lo más político.

“A ti, como *president*, podría interesarte mantener esa feria rodante publicitaria durante las tres o cuatro temporadas de tu mandato. Es un autobombo limpio y gratuito. Calculan que el monto de la publicidad *free press* que se genera equivale al 500 por cien de la inversión”.

»En cuanto al descuelgue del Banesto, y aquí hago de ventrílocuo de Iñaki, Banesto, con Mario Conde al frente, intentó contrarrestar sus problemas internos de morosidad bancaria y de falta de capital jugando dos estrategias: hacia dentro, un acuerdo de recapitalización, dando entrada al JP Morgan, la primera entidad financiera de Estados Unidos; y hacia fuera, una operación de mera fachada, patrocinando al equipo ciclista Reynolds, que pasó a llamarse Banesto... Y eso funcionó durante catorce años. Incluso, juzgado y preso Mario Conde, intervenido el banco y adquirido por el Santander, el equipo ciclista continuó disfrutando el patrocinio de don Emilio Botín.

»Ahora bien, trece o catorce años después, ni el Bansander-Banesto necesita ese maquillaje publicitario, ni la cumbre de triunfos de los corredores

puede mantenerse, ni el logotipo en las camisetas produce impacto. Ha llegado el momento de cambiar, no el equipo, que es magnífico, sino la marca.

—*Bé, bé, bé, això està bé...* Pepote, *no em sona malament*. Tú sigue hablando con Iñaki. Entérate de todo lo que puedas sobre este asunto. A ver qué pasa con el alemán Ullrich. Cuál es la intervención de Banesto, en presente, si deja ya el patrocinio o sigue aportando algo, cuánto y hasta cuándo. Qué piden los gestores o los directores. Con quién hay que entenderse. Y tenme informado... Ah, mira a ver cuánto tiempo se queda Iñaki por aquí y conciértame una entrevista, un almuerzo, lo que sea con él para que yo conozca personalmente los detalles y términos de la propuesta.

«—Mi encuentro con Iñaki fue inmediato, creo recordar que el 3 de agosto por la noche, en la cena de entrega de premios de la Copa del Rey de Vela, en el Club Náutico. Ese año el *Bribón* que patroneaba el Rey quedó el segundo. Le ganó el *Caixa Galicia*, un barco potente. El príncipe Felipe, a la caña del *CAM*, tampoco tuvo suerte, octavo. La infanta Cristina en el *Azur de Puig* llegó la décima. Y el pobre Harald de Noruega, el decimotercero.

»Ahí, en un aparte, le conté la conversación con Matas: “Dice que ‘no le suena mal, sino bien, bien, bien’, y quiere que os encontréis y lo habléis, para amarrar detalles. Prepárate la lección porque te curiosará hasta las costuras. Y decide tú el sitio. Llévalo a tu terreno”.

»Pasadas unas semanas, quizás un mes, se produjo la reunión Iñaki-Matas, estando yo con ellos.

—¿Podría usted precisar la fecha? —preguntó el fiscal Horrach—. Es importante.

—En septiembre, pero no recuerdo el día.

—¿Y dónde se reunieron?

Pepote se giró hacia Piña y Aragón, sus abogados, preguntándoles con la mirada. Y luego, vuelto al fiscal:

—¿Tengo que decirlo?

—Es también importante, o puede serlo a efectos de comprobación... por si alguno de los asistentes lo negase.

—En el palacio de Marivent.

—¡Sopla! —se le escapó a Horrach.

—Sí, me lo sugirió Iñaki: «Como a Matas, a ti y a mí nos gusta el pádel, yo busco un cuarto jugador discreto y os venís una tarde a Marivent. Dejemos pasar unos días porque, en cuanto se vaya el Rey, y también la patulea de los griegos, habrá menos escoltas, menos personal de Zarzuela, y se quedará todo más tranquilo».

»En septiembre fue el encuentro en el Palacio de Marivent. Íbamos el presidente Matas, Jorge Forteza, regatista, amigo común, empresario de la Inmobiliaria Nova, y yo. Dentro nos esperaba Iñaki... Esto... Perdón, señor fiscal, si fuese posible yo preferiría que Forteza no figurase en mi declaración, por no implicarle en una cosa que ni le va ni le viene. Además, él jugó el partido pero luego no estuvo en la conversación. Si quiere, ponga “y un cuarto jugador”.

»Después de jugar, ducharnos y vestirnos, tomamos unos refrescos. Matas, Iñaki y yo. Urdangarin, abreviando lo que por él sabíamos ya el presidente y yo, nos dijo que si queríamos entablaba conversaciones con los directores del equipo, y por su modo de decirlo nos dio a entender que era su representante o su portavoz exclusivo, aunque en algún momento dijo algo así como que: “Yo por esta gestión no saco nada, solo busco que un equipo deportivo de primerísima categoría, y que ya es histórico, no se quede en la estacada por falta de un patrono. Tú mismo, *president*, has puesto la bicicleta Espada de Indurain como símbolo en el velódromo Palma Arena...” También habló de la necesidad de una “oficina del proyecto” para “seguir el impacto del patrocinio”, pero como un fleco aparte del patrocinio. Explicó que en todos los grandes equipos eso corría a cargo del patrocinador. Y afirmó de un modo muy rotundo que si se hacía con el Govern Balear, él mismo estaría al frente de la oficina de seguimiento. Vamos, nunca se dudó que esa oficina era un tema de Urdangarin y que la dirigiría él. Eso lo decía con énfasis, como una especie de “garantía” de que iba a mojarse y a dar su presencia.

»En cierto momento Matas se volvió hacia Iñaki para hablarle solo a él, pero yo estaba al lado y lo oí:

—Y ¿de cuánto estaríamos hablando, Iñaki?

—Con exactitud no lo sé, pero en torno a unos dieciocho millones... de euros.

»En el año 2003 todavía se aclaraba, cuando no eran pesetas».

### **Cuando el prevaricador manda prevaricar**

«—No tardó Matas. A últimos de ese mismo mes de septiembre se lo expuso a los consejeros afectados, Turismo, Presidencia y Deportes, y supongo que al de Economía. Pero la decisión la tomó él en solitario, como solía.

»A mí me telefoneó un domingo a las cuatro de la tarde: “Pepote, luz verde para lo del equipo ciclista... y para la oficina de seguimiento que quiere Iñaki. Ya le he dicho a Rosa Puig que convoque rueda de prensa para mañana”. Así que, de momento, todo OK, pero solo con el “Hágase” verbal del presidente. Ni media firma en un papel.

»Cuando hablamos de financiación me dijo: “Pepote, visto bueno a todo lo que venga de Urdangarin... y sin poner trabas”. Y esa orden me la repitió ante cada oferta o propuesta de Urdangarin. Y no solo a mí, también estando delante la consejera de Presidencia, Rosa Puig. Era una directriz de línea clarísima.

»El objetivo era contratar a Urdangarin y a todo lo que viniera de él sin discutir el precio.

»Con los responsables políticos el acuerdo se materializó en los términos que propuso Urdangarin, incluyendo la contratación de la “Oficina del Proyecto” a favor de la mercantil Nóos Consultoría Estratégica SL, por un importe de 300.000 euros, que pagarían a escote entre la Fundación Illesport, que dependía de mi Consejería, y el instituto Ibatour, que dependía de la Consejería de Turismo.

»Matas entendía que lo de la oficina, sin negar su posible utilidad y su eficacia, era un modo elegante de que el duque de Palma cobrase una comisión por el servicio de conseguir que el equipo llevase en las camisetas el logotipo de Banesto-Illes Balears, al precio, eso sí, de darles un fuerte patrocinio. En conversaciones posteriores, ya en octubre y noviembre, supimos que Iñaki tenía a medias con Diego Torres la Consultoría Nóos. Y que esos eran “mis hombres”.

»También muy al final supe yo que los directores de equipo ciclista, Echávarri y Unzué, a través de la empresa Abarca Sports, SL<sup>88</sup> que era la gestora del equipo, también le habían dado su “aguinaldo” de 200.000 euros más para la famosa oficina. Total, que Nóos ganó 500.000 euros por hacer no sé qué, pues del seguimiento mediático se encargó otra empresa, Sofres TNS, que tradicionalmente atendía ese servicio con el equipo Banesto y lo hacía muy bien. Y los uniformes, calzado, cascos, *merchandising*, banderolas, pancartas, fotografías de los corredores, página web, folletos, etcétera, corría todo a cuenta del Ibatur.

»Lo peor fue que, al ser una orden verbal del presidente, los cargos intermedios obedecieron sin rechistar, sin discutir ni un presupuesto, ni el formato de un expediente, ni si convenio o si contrato... Se obedecía ciegamente todo lo que venía de arriba, todo lo que emanaba de Presidencia. Eso era preferente, urgente e indiscutible. Y los responsables de la Gerencia o la Asesoría Jurídica o el Departamento de Imagen y Comunicación, o la Fundación Illesport, o el Ibatur firmaban sin leer, y sin objetar, lo que les ponían delante. Yo mismo incurrí en eso cuando alguna vez me tocó darle visto bueno a un papel, a un “tramítese” o “páguese”».

Horrach le escuchaba con ojos como platos. Al llegar a este punto, Pepote lo describió gráficamente, moviendo sus manos para ilustrarlo mejor:

—Era un «hágase» o «hazlo» que, desde su pináculo, el del *president*, iba descendiendo hacia los despachos de niveles inferiores. Y una vez recibida la orden, uno tras otro se ponían en acción. Como autómatas.

»Luego, a la hora de conseguir el dinero, siendo “él” quien tenía que aprobarlo, el movimiento se invertía e iba de abajo a arriba hasta llegar a su pináculo. Vertical. ¡Todo muy vertical!

»Como el *president* había dicho “Hágase”, al contratar los servicios de la oficina que prestaría Nóos se prescindió de los trámites del procedimiento. No hubo concurso, no hubo publicitación y concurrencia. Se adjudicó como un convenio de “exclusividad”. Y punto. Exclusividad sobre la marca del equipo ciclista, que Nóos no podía tener ¡en absoluto!: esa exclusividad

pertenecía al Govern Balear, y en la primera carrera, al Govern y a Banesto, porque eran patrocinadores los dos.

—Señor Ballester —le interrumpió el fiscal—, por concretar un ejemplo: ¿quién decidió que los costes se distribuyeran entre la Fundación Illesport e Ibatut?

—Vino así determinado desde el principio por el *president*, no se formalizó en una orden específica y escrita... En esto que me pregunta, el *president* se lo dijo a mi consejera, Rosa Puig, ella a mí, y yo a Gonzalo Bernal, del Illesport. ¡Vertical y sin poner trabas! Y lo mismo con el Ibatut: el *president* a Joan Flaquer, consejero de Turismo, y Flaquer a Alia Pino, del Ibatut. Orden verbal, «Hágase», ¡vertical!

»Igual que no se tramitó un expediente para ese convenio. No, no hubo expediente. Se dijo: «Contrata, este es el precio». Y los que trabajan no ponen en duda nada. Si la iniciativa venía de arriba, nunca nadie discutió o puso en duda un precio, o el contenido y la fecha de una factura. Se pagaba y en paz.

»Hombre, no estábamos amordazados: podíamos preguntar, claro. Y extrañarnos, claro. Pero lo que venía marcado no tenía vuelta de hoja, y las directrices las daba el *president*.

—¿Todo esto lo mantendría usted declarando en sede judicial?

—Sí, señor fiscal. Y en lo que me sea posible, documentándolo. Y se verá que, para que las decisiones tuvieran al final una apariencia de legalidad, ya a toro pasado se «vistió el santo» y se redactaron expedientes, informes, contratos, actas...

»Pero, en honor a la verdad, también debo decir que, aunque administrativamente las cosas se hicieron, las hicimos rematadamente mal y al margen de la Ley de Contratos, unos por temor reverente, otros por indolencia, otros por cobardía, o por no perder el puesto, o por no complicarse la vida..., estoy seguro, segurísimo, de que en las mesas por donde pasaron esos trámites nadie se quedó ni un euro, ni un céntimo de euro. No era la corrupción ladrona de meter la mano en la caja. No. El daño era otro. Despreciar la ley por agradar al poderoso. Y si hubo prevaricación en los cargos intermedios fue porque la orden de prevaricar venía de arriba».

Sí, cuando en el pináculo hay un prevaricador, los de abajo prevarican por *diktat*.

Ante este tremendo diagnóstico, otra vez el silencio de todos pareció que detenía el aire.

En otro tramo de su declaración, confesión, denuncia o radiografía descarnada de un Gobierno doblegado al ordeno y mando de un autócrata, Pepote desgranó la mazorca de las reuniones no reunidas, las decisiones oficialmente adoptadas en juntas no celebradas, las actas mentirosas, dando cuenta de deliberaciones imaginarias, que no se produjeron, y de acuerdos por mayoría que nunca existieron... ¡Se vestía el santo!

El fiscal inquiría sobre esas reuniones deliberantes simuladas, inventadas, pero con el respaldo de un acta oficial.

—Mire, señor, hay o debe haber decenas de actas de supuestas reuniones y juntas de patronos; pero son falsas, porque solo se celebró una... Y el contenido de las actas justificando unas contrataciones, o incluso la concesión del patrocinio de 18 millones para el equipo ciclista, sobre esas reuniones, era falso, pura prosa de relleno redactada tiempo después, puesto que esas reuniones no tuvieron lugar.

»Y si usted tuviera aquí, pero puede conseguirlo, un listado de las supuestas juntas y sus fechas, yo me comprometo a decirle una por una: “No se celebró”, “No se celebró”... Y terminaríamos antes señalándole cuál sí que se celebró».<sup>89</sup>

No era un asunto baladí. Lo que Pepote señalaba, porque le hervía en la conciencia, abrió calle a nuevas investigaciones de la Fiscalía. Se demostró en la instrucción. Y se corroboró en el juicio oral, después de escuchar como imputados a todos esos responsables intermedios que en su descargo apelaban a que «la orden venía de arriba y además sabíamos que detrás estaba Urdangarin: había que hacerlo sin discusión». Quedó a la vista esa gangrena letal en las entrañas de la Administración Pública que, se supone, ha de velar por el bien común desde un riguroso cumplimiento de la ley. Con elocuencia lo clavaba un párrafo de la sentencia, fijándose en los 18 millones concedidos sobre la marcha, sin pulsar la opinión de los miembros del Govern, ni

consultar a la Comisión Ejecutiva o a la Junta de Patronos de la Fundación Illesport, porque así lo decidió Matas en solitario un domingo por la mañana: «Luz verde al equipo ciclista y a la oficina que quiere Urdangarin».

El párrafo sentenciador decía así:

Acta real, en cuanto al papel, membrete, sello, rúbricas y demás protocolos, pero mentirosa de la cruz a la raya pues tal reunión del Patronato nunca tuvo lugar.

En consecuencia, los contratos de patrocinio del equipo ciclista no fueron aprobados por ningún órgano de la Fundación Illesport —ni por la Comisión Ejecutiva ni por el Patronato—, sino que su formalización fue decidida autocráticamente por el «orden y mando» del presidente Matas, que lo era del Govern y de la fundación.<sup>90</sup>

### **Matas: el Rey me dijo «Trata bien a mi yerno»**

Aún no había terminado Pepote Ballester. Le quedaba por desgranar una perla de valor. Se le preguntó cuándo y dónde le propuso Urdangarin que hicieran en Palma unos Foros semejantes a los Summit de Valencia. Y respondió rápido.

—No, Iñaki no me propuso a mí los IBForum. Él ya tenía acceso directo con Matas. Y él mismo se los propuso a Matas. ¿Cuándo, dónde? Pues... No en Palma. En Madrid, el 5 de enero de 2005, en el Palacio de La Zarzuela y durante la celebración del cumpleaños del Rey, fiesta a la que Matas asistió invitado como autoridad autonómica.

El efecto «escenario regio», que a Urdangarin le dio tan buen resultado para «vender» el patrocinio del equipo ciclista en Marivent, volvió a usarlo, pero en Zarzuela, y consiguió que Rita Barberá y Francisco Camps le contratasen los Valencia Summit por tres temporadas. Ya entrenado, empleó por tercera vez ese «efecto escenario», también en Zarzuela y con Matas, que —cómo no— sucumbió a la fascinación palaciega que emana de la realeza.

Como esos foros trajeron cola penal por su ilícito modo de contratarlos, su concesión arbitraria, sus despilfarros presupuestarios, su falta de justificación contable y su superfluidad, Jaume Matas explicó a su entorno más próximo que «cuando se negociaban los Illes Forum, recibí una llamada de don Juan Carlos para que “tratase bien” a su yerno; y esa petición telefónica fue la que me llevó a dar el visto bueno a la contratación del yerno

del Rey y a no discutir las condiciones económicas que él fijó: 2,3 millones de euros por unos ciclos de conferencias de apenas cuarenta y ocho horas de duración».<sup>91</sup>

Estando la Pieza 25 ya en fase de juicio oral, bajo el tribunal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Palma, Jaime Matas, imputado por un abrumador listado de delitos, hizo saber que había trasladado esta información a la Fiscalía Anticorrupción, concretamente al fiscal Horrach, con idea de revelar él mismo en su declaración la «influyente» e «injerente» llamada y petición del Rey. Absurda consulta, de haber sido así, porque Horrach, paladín defensor entonces de cuanto se relacionase con la Casa Real, le habría disuadido tajantemente. Aparte de que ningún imputado adelanta, y menos al acusador de oficio, cuáles son sus argumentos o sus bazas de defensa. Pero como Matas en aquellos días intentaba negociar con el fiscal una atenuación de sus penas, pudo ofrecerle el silenciar esa historia y no explotarla él mismo en su turno declarativo, a cambio de algún borrado penal o alguna rebaja pecuniaria. En todo caso, no era mala argucia del magín de Matas para que se supiera que guardaba esa bala en su recámara. Y podía usarla. Al parecer, lo hizo en sus círculos próximos, que a su vez divulgaron el «borboneo telefónico».

## **La gangrena**

Se queda el juez Castro releendo declaraciones de altos cargos del Govern Balear y de la Generalitat y el Ajuntament de Valencia... Había hecho un maratón, desplazándose a Valencia, a Barcelona y a Madrid, como un artista en bolos, dos días en cada plaza, y con él una comisión judicial, fajándose de la mañana a la noche en tomar declaración a los *staffs* directivos, unos como imputados y otros como testigos, y citando al resto en su juzgado de Palma. Chequeó persona a persona y documento a documento cómo se negociaron y contrataron en beneficio de Nóos, el altruista instituto, las tres ediciones de los Valencia Summit, los dos Illes Forum, la Oficina de Seguimiento del equipo ciclista Banesto, el proyecto de unos Juegos Europeos, a celebrar en Valencia con un presupuesto de 275 millones de euros, que no llegaron a

término, aunque en su «hoja de ruta» se invirtió un buen pellizco del dinero de los valencianos, y estos sin olerlo ni beberlo.

Y en cada plaza no salía de su asombro al ver cómo al señor Urdangarin, por entonces duque de Palma, le bastaba anunciar su visita, o citar a su invitado en Zarzuela o en Marivent, y solo con pisar ese escenario reverencial, los gerifaltes de los *länder* Valencia, Mallorca o Madrid se rendían a sus propuestas y abdicaban a ciegas de su deber de controlar al céntimo los dineros públicos.

Tiene delante el volumen de los interrogatorios. Más que lo que puedan haber ganado un par de aventureros sagaces, le preocupa esa corrupción del *establishment* cobardón que no mete la mano en la caja pero, por miedo a perder su poltrona, deja hacer. La corrupción indiferente y permisiva. La que se pone de perfil y sigue en el machito. Esa es la peor. Esa es la gangrena.

«Mentían bochornosamente. Y también bochornosamente se escaqueaban de su responsabilidad, la culpa era siempre del superior inmediato: “Me lo mandó mi jefe”; “Era una orden del presidente”; “Venía de arriba, de muy arriba”; “Sabíamos que detrás estaba el señor Urdangarin”; “Me chocó pero firmé, no me dieron opción a opinar ni mucho menos a oponerme”; “Era mucho dinero, pero nadie me dijo que cotejase los presupuestos”; “El director me entregó un texto escrito en un pósito y me dijo que lo copiase tal cual y que necesitaba el informe jurídico ese mismo día”; “Cierto, alteré la fecha con bolígrafo, me lo dijo mi jefe: había que improvisar el expediente que faltaba”; “Sí me extrañó que fuese un ‘canon’, pero no pregunté”... Respuestas literales de las declaraciones de los mandos intermedios en Valencia y Baleares.

»Nadie opuso pegas, nadie dijo “Oiga, esto no es legal”. Nadie preguntó “¿Por qué un convenio? ¿Por qué unas subvención? ¿Por qué un canon? ¿Por qué no hay un presupuesto? ¿Por qué no ha habido licitación? ¿Por qué se concede esto en veinticuatro horas y sin concurso ni publicidad? ¿Por qué se abona por adelantado? ¿Por qué no se exigen facturas de gastos?”.

»¿Por qué? Por no contrariar a los barandas. Firmaron a ojos cerrados, sin leer ni rechistar. Pero a la hora de responder en sede policial, o cuando yo les interrogué, escupían hacia arriba: “No, señoría, no lo leí; firmé junto a las firmas de otros superiores míos”; “El director general me dijo que había que

*vestir el santo...* Bueno, darle apariencia de legalidad”; “El tema ya me llegaba hecho, ¿qué lograba yo oponiéndome? El convenio seguiría adelante, y si yo me plantaba podía perder mi puesto”. Así uno tras otro, o tras otra.

»Trampas, fullerías, falsificaciones, fraudes... Contratos disfrazados de convenios para eludir requisitos legales. Convenios debatidos y aprobados por unanimidad en reuniones que nunca existieron. Informes jurídicos sin fecha, ni especificación del asunto sobre el que pretendidamente se informaba. Concesiones ordenadas de palabra y muy tardíamente revestidas de una apariencia formal. Facturas emitidas y cobradas antes de realizarse la prestación. Actas suscritas en juntas no celebradas. Cantidades abonadas por dos y hasta por tres conductos. Adjudicaciones a dedo, sin publicidad, de tapadillo; o aún peor, simulando una licitación entre competidores fingidos y con firmas falsificadas... Toda una panoplia de delitos, alegando lo inalegable en democracia: la “obediencia debida” al margen de la ley.

»Eran prevaricaciones como mamuts, malversación de caudales públicos, falsedades documentales cometidas por funcionarios del Estado. Y no por funcionarios mindundis o secretarias robóticas. Ellas y ellos, todos altos cargos, altos sueldos, jefes de servicios jurídicos, interventores, gerentes, directores de fundaciones públicas o de institutos gubernamentales, *consellers*, vicepresidentes, directores generales... Y lo que firmaban no era una insignificancia, sino concesiones millonarias y por varios años. Sin cumplir ni un requisito de la Ley de Contratos con el Sector Público. Les daba igual, el dinero salía del erario, disparaban con “pólvora del rey”. Peor: con “pólvora del pueblo”. Si Jaume Matas o si Francisco Camps o si Rita Barberá habían dicho: “Hágase”, “Contrátese”, “Páguese”, sería porque podía hacerse o... porque había intereses muy muy muy por encima».

### **«Ni le teníamos ganas, ni le teníamos miedo»**

«Estudí la documentación hallada en el registro de Nóos y sus aledaños societarios, en Barcelona. Por su parte lo hicieron también los fiscales de anticorrupción Pedro Horrach, Juan Carrau y Miguel Ángel Subirán. Luego ordené una nueva batida de registros y declaraciones en la Generalitat de Baleares, y una comisión fiscal y policial al Ajuntament y a la Generalitat de

Valencia, que requisó documentos e interrogó como testigos a veintiún responsables ejecutivos de CACSA y FTVCB para averiguar todo lo relativo a los tres Valencia Summit, las gestiones de los Juegos Europeos, y la “Oficina del Proyecto”. Varios de esos testigos vinieron luego a mi juzgado a deponer como imputados.

»También declararon aquí en Palma los directivos de Illesport e Ibatur y los consejeros del Govern Balear más directamente implicados en las concesiones de la “Oficina de Seguimiento” del equipo ciclista y de los dos Illes Forum.

»A cada paso nos iba apareciendo el nombre de Urdangarin como talismán y ábrete-sésamo de todos los negocios públicos —recuerda el juez—. No hubo que darle muchas vueltas al asunto, a la quinta pregunta de cualquier interrogatorio. Tanto el fiscal como yo nos percatábamos de que había bastado invocar a “la Corona”, “Zarzuela”, “el Rey”, incluso un simple arqueo de cejas y un sobreentendido “arriba”, “las alturas” o una alusión al “yerno” con gesto de complicidad, para que los gerifaltes de la Administración dejaran de lado las normas obligadas del pliego concursal, la concurrencia pública, el contraste presupuestario, el expediente visado por la gerencia, el informe del servicio jurídico; en fin, todos esos trámites burocráticos tan engorrosos que cualquier ciudadano sin padrinos ha de padecer sí o sí, pero que en las propuestas de Urdangarin se pasaron por alto, adjudicándole a dedo “por ser vos quien sois”, pagándole por adelantado y a ojos cerrados unos gastos todavía no realizados y sin exigirle después justificación alguna de cómo había invertido ese dinero público. Dinero del que les sobró más del 66 por ciento —lo íbamos viendo en las facturas que entregó Diego Torres y en las que nos dieron los entes oficiales— y que con una ingeniería contable artesanal pero muy bien montada habían desviado, no hacia el propio Instituto Nóos para reinvertirlo “en nueva obras altruistas de bien social”, que hubiese tenido un pase, sino hacia las cuentas bancarias personales de Urdangarin y de Torres. Ahí estaba el quid de la malversación: precios desorbitados, gran negocio de dinero ahorrado, y cero devolución. “Vendían humo —declaró un testigo, que estaba al cabo de la calle de aquellas trapacerías—, y encima, lo vendían muy caro”.

»Entre el fiscal Horrach y yo nunca hubo ni medio comentario de “¡Ahí va! ¡Esto sí que es fuerte, hemos enganchado a Urdangarin! Pues nada. ¡A por él!”. O al revés: “Oye, ¡mucho ojo con los pasos que demos, que es terreno peligroso y... altamente protegido”. ¡Nada de nada! Ni íbamos a la caza de nadie, ni le teníamos ganas, ni le teníamos miedo. Lo tomamos con toda naturalidad, como un individuo más que figuraba en unos documentos o era mencionado en unas declaraciones. No recuerdo haber tenido ninguna sensación de alerta, ni la vivencia de que estuviésemos siendo unos osados profanadores “sin fronteras”... Vamos, que no oí el toque de tambores porque en la investigación nos apareciera Urdangarin.

»La verdad es que aquello de los convenios, en un primer momento, cuando los encontramos casi por casualidad en una carpetilla, durante el registro de Publicidad Nimbus, nos pareció de poco fuste y de corto recorrido. Pero adquirió una dimensión mayor y un cariz más delictivo a partir del paquetón de facturas que nos aportó Diego Torres voluntariamente.

»Nos encontrábamos, pues, ante dos frentes con serios indicios de delitos: los administradores públicos que tiñeron de ilicitud sus generosas dádivas, y los receptores privados que se beneficiaron de unos cuantos millones de euros conseguidos también ilícitamente. Unos y otros debían comparecer para explicar sus conductas sospechosas.

»La cuestión, según ellos lo entendían, o lo quisieron entender, era que siendo “convenios de patrocinio” no requerían concurso público ni rendición de cuentas. Por tanto, “todo se hizo bien, todo era correcto”, que fue lo que repitió Diego Torres decenas de veces al declarar. O: “Yo no conocía las normas internas de contratación con las administraciones públicas”, eximente de ignorancia que aducía Iñaki Urdangarin, y que en otros supuestos le habría servido, pero no en estos, porque aquí fue él quien se acercó y se ofreció y buscó ser contratado por los organismos oficiales, y no al revés. Que de ese acercarse y llamar a la puerta arrancaba el mal.

»Si esos foros y esos congresos se los hubiesen patrocinado el BBVA, Toyota, Volvo Ocean o Coca-Cola..., ¡entiéndanse entre ustedes y allá películas! Pero no eran patrocinios de un mecenas privado que con su dinero puede hacer lo que le dé la gana, sino convenios o contratos con institutos y fundaciones públicas, dependientes de organismos públicos y costeados con

dinero público. Y eso tenía que regirse por la Ley de Contratos con el Sector Público, la entonces vigente. ¡No había más castañas!».

«La cosa estaba en que era Urdangarin quien se acercaba a los políticos de las administraciones públicas con su oferta de eventos para ser contratado, y no al revés. Al revés es lo normal: que un ayuntamiento o un gobierno autonómico precise de empresas externas para hacer una carretera o instalar un tendido eléctrico o montar una feria o adquirir mobiliario urbano, y entonces convoque un concurso público, con su pliego de condiciones, haga un escrutinio, contrate la opción más conveniente en calidad, precio y tiempo, y todo ello pase por las sucesivas ventanillas que marca la Ley de Contratos con el Sector Público. Pero aquí no era así. Encima el dúo Urdangarin-Torres imponía sus presupuestos y sus condiciones. A más a más, con el “efecto escénico” de que la petición o la propuesta se hiciera desde una sede de la Casa Real. Que supiéramos, una vez en Marivent y dos en Zarzuela. Y eso del escenario regio despliega su... efluvio de influencia. Yo nunca he estado. No lo sé, pero lo del “efluvio” debe de ser algo irresistible. Y Urdangarin lo utilizó».

El juez Castro nunca ha estado, pero en eso su intuición no yerra.

La llamada de La Zarzuela, o la llegada a domicilio del tarjetón apabullante, canto dorado y blasón a realce, invitándote a la boda del Príncipe o al besamanos del cumpleaños del Rey o a la recepción de los Premios Cervantes, a no pocos receptores los ponía interiormente ufanos, con burbujeo de ser «alguien» para la Casa Real, y no tardaban ni un cuarto de hora en deslizar el comentario a un colega, a un amigo: «¿Vas a ir? ¿No has recibido todavía la invitación? Dice que esmoquin o frac».

Un toquecito del Rey en el hombro —«A ver cómo me tratas en tu columna»—, una llamada, no ya del monarca, sino del jefe de la Casa de Su Majestad citándote en Palacio te sitúa en «agenda disponible y allá voy». Y si, porque no viene al caso o no se atreven, no hay una advertencia de: «hombre, mujer, a ver si dejáis el pimpampum con los temas de la Corona y la sacáis de esos espacios rosa de la tele», pero en cambio, con suavidad de terciopelo, te piden un favor «apelando a tu lealtad hacia esta Casa», es como si estuvieran haciéndote el honor de confiar en ti, de tratarte «como a persona

amiga», y de entreabrirte un resquicio de la caja dorada del secreto regio o de la inquietud regia en tal o en cual momento.

El imaginario revive entonces la supuesta sensación que tendrían aquellos caballeros de espada y rodela, cuando los mandaban a jugarse la pelleja en nombre del rey por conquistar una plaza. Si vas y lo que te piden es «que Palma ceda en lo de la Copa América, porque conviene que eso vaya a Valencia»; o «que facilitéis la desviación del Ave a Lleida»; o muchísimo menos «que, al echar los dados, la adjudicación de no sé qué asuntillo favorezca al yerno del Rey», ¿cómo vas a negarte, si te hacen el favor de pedirte un favor?

«Estábamos en los albores. Teníamos lo requisado en los registros y las declaraciones en las batidas de Barcelona, Palma y Valencia. Actas de convenios oficiales. Manuscritos de los hermanos Tejeiro, descuidados en armarios y ficheros, que arrojaban algo de luz, pero también enigmas. Tiques, billetes de avión, facturas, ¡cientos de facturas! Apuntes de movimientos bancarios, aunque nos faltaban los de Aizoon, que fueron 3.481 apuntes. Listas de personal contratado, que venían a ser casi siempre los mismos pero cambiando de empresa dentro de la malla Nóos. No nos habían llegado aún los resultados de las comisiones rogatorias a Andorra, Suiza y Luxemburgo. Teníamos, y muy reveladora, la confesión de Pepote Ballester, que señalaba a Urdangarin en la génesis de todos los negocios con el Govern Balear.

»Nuestra inopia mayor, a últimos de febrero de 2012, era que desconocíamos las claves del “circuito” del cruce de facturas, el alambique endiabrado de unas empresas facturando contra otras, y todas entre sí, para saquear poco a poco el Instituto Nóos, la caja de los ingresos de dinero público, y repartirse a medias el dinero entre Torres y Urdangarin, cosa que hicieron.

»Tampoco estaban los informes de la Agencia Tributaria y desconocíamos el monto del fraude fiscal de Torres y sus empresas y el de Urdangarin, que canalizó sus ingresos personales por su sociedad Aizoon, cargando ahí también sus gastos personales, familiares y domésticos; o inventando contrataciones de personal que aparentaban trabajar en Aizoon,

no siendo así. Ninguno de esos gastos podían ser gastos de explotación de una empresa mercantil, porque Aizoon no producía, ni compraba, ni vendía mercancía alguna. Aizoon era lo que dijo después la Agencia Tributaria “una sociedad sin actividad mercantil, creada con fines exclusivamente defraudatorios”. Un artificio para estafar a Hacienda.

»El matrimonio Diego Torres y Ana María Tejeiro compareció, porque no podía dejar de atender la citación judicial; pero una vez que los tuve delante, tanto él como ella se negaron a declarar. Como imputados, estaban en su derecho. Yo pensé y lo sigo pensando que fue un consejo de su abogado, González Peeters: “Esperemos a ver por dónde sale Urdangarin”, porque sabían que el duque de Palma ya estaba convocado».

## **La rampa de la deshonra**

Urdangarin acudiría a declarar el día 25 de febrero de 2012, a los juzgados de Vía Alemania, número 5. Nadie podía prever que la declaración iba a durar dos días.

La Policía Judicial de Palma estudió sobre el terreno el dispositivo de seguridad. El comisario jefe Toni Cerdá se puso en contacto con Gabriel Fuentes, comisario de Policía Nacional destinado en la Casa Real, al que encargaron «revisar la peligrosidad, posibles abucheos o intentos de linchamiento», porque el pulso de la calle indicaba que los ánimos estaban «alterados y calientes».

Al principio pensaron que, para darle más protección y evitar incidentes *non gratos*, lo mejor sería que el coche lo llevase hasta la puerta. Pero en Zarzuela se decidió que era preferible montar una buena vigilancia, visible y no visible, camuflada, cubriendo el recorrido desde las azoteas de las casas vecinas, y «que afronte el riesgo bajando la rampa a pie como todo el mundo». Era lo que políticamente convenía. Todavía flotaban en el aire las palabras navideñas del rey Juan Carlos: «La Justicia ha de ser igual para todos».

La dotación policial de Palma se reforzó con sesenta agentes de la Unidad de Intervención y Antidisturbios enviados desde Málaga.

En el *hall* de entrada de los juzgados había arcos detectores de metales y

un túnel de rayos X, y se realizaron registros e inspecciones personales. La policía emitía frecuencias para interferir comunicaciones. Horas antes de comenzar la sesión se hicieron barridos tecnológicos y rastreos con perros en todo el edificio judicial, y más intensamente en la sala de vistas.

Pusieron barreras metálicas azules arriba de la cuesta, para que la gente no pasara. Y vallas amarillas abajo, frente al juzgado, de modo que los periodistas quedasen allí enjaulados, no fueran a comerse al excelentísimo señor imputado. Pidieron credenciales unos 350 periodistas de 60 medios, nacionales e internacionales, incluidas televisiones como Al-Jazeera. Por primera vez, la prensa japonesa se hacía eco del caso.<sup>92</sup>

La víspera, Urdangarin y la infanta Cristina pernoctaron en el Palacio de Marivent.

El sábado 25, fecha de la comparecencia, gran expectación callejera en los alrededores de la Vía Alemania. Y fuerte control policial.

Iñaki Urdangarin llega unos minutos antes de las nueve de la mañana en un vehículo utilitario azul de gama media, que queda aparcado en la parte alta de la calle, justo donde arranca la rampa. Le acompaña su abogado Mario Pascual Vives, un hombre friolero que suele llevar abrigo y bufanda. Urdangarin va a cuerpo.

Desciende la rampa como si pisara sobre una alfombra palatina. Despacio, mirando al frente. Enhiesto como un mástil. *Blazer* azul marino, pantalón gris, camisa blanca y corbata gris perla con rayita clara en diagonal. Elegante. Un mechoncillo de cabello cano sobre su sien derecha. El rostro anguloso y pálido, adelgazado en poco tiempo, los pómulos muy marcados y la mirada heladamente azul.

Con el empaque de un duque-infante, aunque baja parece que suba. Treinta y siete pasos largos. Al llegar donde los periodistas enjaulados, se detiene muy serio. Afronta la nube de alcachofas-micrófonos, el cric-crac imparable de los obturadores de las cámaras. Doscientas voces preguntan algo a la vez.

—Buenos días. Comparezco hoy para demostrar mi inocencia, mi honor y mi actividad profesional. Durante estos años he ejercido mis

responsabilidades y he tomado mis decisiones de manera correcta y con total transparencia. Mi intención en el día de hoy es aclarar la verdad de los hechos y estoy convencido de que la declaración de hoy contribuirá a demostrarlo. Muchísimas gracias a todos.

—¿Lo ha hecho todo con arreglo a la ley? —voz de periodista varón.

—Muchas gracias por su atención.

No va a decir más. Su *speech* bien memorizado ha concluido. Treinta segundos. Urdangarin se gira, cruza a la acera de enfrente y entra por la puerta trasera de los juzgados.

Sobre el vehículo azul brillante aparcado arriba impactan dos huevos, lanzados por una mujer sexagenaria.

A lo largo del día se concentrarán jóvenes radicales de Izquierda Republicana y Unidad Cívica por la República, con banderas tricolor, chicas y chicos de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad Balear, militantes de Izquierda Unida... y gente joven que enarbola carteles y pancartas: una mano negra asiendo un chorizo rojo, «Devuelve... Nóos... el dinero», «UrMANGArín», «Occupy Marivent», «Nóooooos Robaaaaaaan», «Hacia la República». Y por ahí. Pero todo con orden y una inexpugnable red policial a la vista o camuflada.

Con el paso de las semanas y los meses y el flujo continuo de imputados, los palmesanos acabarán llamando a esa cuesta «la rampa de la amargura».

## **Iñaki, caperucita y el lobo**

El juez entra en la sala por una portezuela que hay detrás del estrado, cuando ya están todos en sus sitios. A su izquierda, los fiscales de anticorrupción, que hoy han venido los tres, Horrach, Carrau y Subirán. Por lo visto les han aplaudido y vitoreado en la calle. Junto a ellos, la acusadora de la Comunidad Balear, Antonia Perelló y Virginia López Negrete, del sindicato Manos Limpias, como acusación popular.

En la bancada de enfrente, veintiún letrados defensores de los diversos

imputados. Junto al juez Castro, la secretaria judicial, Lourdes Peña Aranguren, y un funcionario del juzgado como secretario relator. Más los miembros de turno de la Policía Judicial. En la mesita situada frente al estrado, el declarante. Una silla tapizada en rojo y con respaldo de pala alta. Urdangarin lleva una *tablet* y una bolsa negra que deja en el suelo junto a sus piernas y que contiene dos *packs* de botellines de agua.

Sin más protocolo que el «Buenos días», Castro da lectura al artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comunica a Urdangarin los actos punibles que se le imputan, y que conoce desde que se le convocó hace sesenta días, el 29 de diciembre del año anterior.

Le pregunta y confirma sus datos de identidad, filiación y domicilio. A continuación le instruye sobre sus derechos como imputado: «ser informado de cualquier cambio relevante en el objeto de la investigación, con el grado de detalle suficiente para permitir el ejercicio efectivo de su derecho a la defensa; examinar las actuaciones con la debida antelación; designar libremente abogado —ya veo que lo tiene y está personado—, sin perjuicio de que a voluntad suya le sea designado uno de oficio y pueda usted solicitar asistencia jurídica gratuita; traducción e interpretación gratuitas —creo que no las necesita—; tiene usted derecho también a guardar silencio, a no responder a determinadas preguntas, las formule quien las formule, incluso a las de este juez; a no decir verdad que le incrimine y a no confesarse culpable».

Después le pregunta si ha comprendido los derechos que le asisten y si está dispuesto a declarar o prefiere no hacerlo.

—Quiero declarar.

Cambiando levemente el tono, el juez Castro pasa del formulismo ritual a una apelación más directa:

—Usted sabe por qué está hoy aquí, ¿verdad, señor? Mi deseo, y creo que lo compartimos todos, es el de culminar esta instrucción lo antes posible. Pero no vamos a terminarla de cualquier forma. Podemos llegar a la verdad con su colaboración, será todo más fácil, aunque no está obligado a prestarla; o podemos llegar sin su colaboración, será más laborioso, pero es usted quien tiene que decidir, obviamente siguiendo el consejo de su letrado, que es el consejo que está usted llamado a seguir.

Antes de que se inicie el interrogatorio, Mario Pascual pide la palabra «por una cuestión previa». Con caballeroso respeto se dirige al juez:

—Señoría, mi cliente pide que no se grabe su declaración ni en vídeo ni en voz.

—¿Por qué? No era lo previsto...

—La filtración, la retransmisión, la manipulación... En cierto modo es su derecho a la imagen. Incluso declarando se sentiría mediatizado, mediría mucho más sus palabras, y perderíamos todos... Ya es costoso para cualquiera comparecer aquí. Si se puede evitar que este trago se repique y se difunda mediáticamente, lo agradeceríamos.

Castro consiente. Y advierte a los fiscales y a los letrados defensores de los otros imputados que solo se les entregará la transcripción escrita.

«Como la mayoría de los imputados, Urdangarin no se había visto nunca en aquella situación —recuerda Castro— y se le notaba incómodo cuando las preguntas eran incisivas o insistentes o expresaban duda o incredulidad por parte de quien le interrogaba. Empezó con aplomo. Se expresaba bien y miraba de frente. Su actitud era más la del informante que la del investigado. Quizás había tomado algunas pastillas para mantenerse sereno y le producían sed, porque enseguida sacó un botellín de su bolsa negra y casi lo vació de un trago. Probablemente su abogado le había insistido en que por nada del mundo declarara en su contra, y él lo entendió tan al pie de la letra que sacudió estopa de responsabilidades y culpas a casi todos los que habían trabajado con él o para él.

»Venía persuadido de que con dos capotazos liquidaría la faena. De ahí partía su seguridad inicial: abrigaba la ilusión de que ya por el mero hecho de comparecer le bastarían dos o tres explicaciones correctas, lógicas, elementales, y agarrarse a que, como ciudadano de a pie, no conocía las condiciones de contratación de la Administración Pública. Sin duda pensaba que con ese subterfugio satisfaría a la calle y a la Justicia, y sin ir a más se archivaría su imputación. Vamos, que bastante hacía con venir, y saldría del lance sin despeinarse.

»Urdangarin no sabía qué sabíamos nosotros, y pisaba con pies de plomo porque era terreno minado. Y nosotros no sabíamos qué sabía Urdangarin, y al interrogarle dábamos palos de ciego. Él nos salía por la tangente de una obviedad. A preguntas como “¿qué relación tenía usted, o Aizoon, con Virtual Strategies?”, respondía: “creo que Virtual es una empresa del señor Torres”. Y en eso no mentía, pero no nos informaba de nada. Lo mismo si inquiríamos sobre alguna factura entre Aizoon y Shiriaimasu o Intuit Innovation Lab: “Son empresas del señor Torres”. “Ya, pero ¿qué servicio le hicieron a Aizoon, o Aizoon a ellas, para que existan estas facturas?”. “Lo desconozco. Eso quien tiene que saberlo es mi asesor contable, Marco Tejeiro. Yo no me encargaba de hacer facturas”. Así pasamos horas y horas, dando vueltas sobre el mismo punto como una peonza, y sin avanzar. Urdangarin no pensaba descubrirnos que esa contradanza de facturas era la fórmula acordada entre ellos para el expolio y reparto de la caja boyante “sin ánimo de lucro”.

»Fue fatigoso y árido, porque no sacábamos fruto. Y encima el hombre lo pasaba mal, ¡ya lo creo!, sorteando obstáculos y diciendo vaguedades, para que constase que “colaboraba” y que respondía a todo. Pero era como jugar a las adivinanzas.

»Se encastilló en una posición, de la que no se movió, y que le permitía esquivar cualquier pregunta sobre facturas, presupuestos, pagos, cobros... O sea, la sustancia de aquel interrogatorio. Su atalaya defensiva era “en mi rol de presidente del Instituto Nóos yo no estaba al corriente de las facturación, dado que existía un servicio contable que se encargaba de esas cuestiones, y yo me fiaba totalmente de Marco Tejeiro, el contable”.

»Y si nos internábamos en el tema fiscal, en el fraude fiscal, en las irregularidades de contratación falsa de personal para desgravar o para amortizar, o en el cómputo indebido de gastos privados y domésticos, como si hubiesen sido de su sociedad Aizoon SL, su respuesta era invariablemente la misma: “Yo seguí el consejo de mi asesor para asuntos fiscales, Miguel Tejeiro”; o “Lo hice así por recomendación de mi asesor Miguel Tejeiro”. “¿Que por qué se pagaron esos honorarios? Eso habría que preguntárselo a

Miguel Tejeiro; él me aconsejó pagarlos y yo no opuse reparos porque confiaba en su criterio fiscal”. Era su recurso continuo. Algo así como «pregunten a mis escuderos».

»En otro momento le exhibimos una factura del año 2005 librada por Aizoon contra el Instituto Nóos por importe de 116.000 euros, bajo el concepto de “Gestión de la logística de Illes Forum”. Urdangarin la reconoció. Mi pregunta era de cajón:

—¿Y qué servicios de “gestión logística” prestó Aizoon, sociedad suya, al Instituto Nóos, presidido por usted mismo, que justificaran ese pago? Además, ya lo había cobrado y por idéntico concepto al Govern Balear, pues se trataba de uno de los renglones incluidos en el presupuesto de los Illes Forum. Así que lo cobró usted dos veces, ¿no?

—¿Dos veces? Pues no sé. Así me lo aconsejó mi asesor fiscal, Miguel Tejeiro —y no movió un músculo del rostro al responder.

Si eso fue así, eran ardites tramposos ideados por Miguel Tejeiro, pero ardites que Urdangarin obedecía a ojos cerrados.

»Como ese tic de escudarse en su asesor Miguel Tejeiro lo repitió en veinte ocasiones, y otras veintitrés veces en Marco Tejeiro por los temas contables, que yo iba anotándolas, era lógico preguntarle:

—¿No hizo usted descansar gran parte de su responsabilidad personal en la asesoría que recibía de Miguel Tejeiro?

—Sí —fue su lacónica respuesta. Y que cada cual sacara sus conclusiones.

»La verdad es que, por no asumir sus errores o sus presumibles delitos, estaba dando la penosa impresión de haber sido una marioneta dócil y sin criterio propio, manejada por Miguel Tejeiro. Pero eso no pudo haber sido así, de ninguna manera, dado el carácter, el dinamismo, el interés activo, el liderazgo y los conocimientos empresariales que Urdangarin había ido adquiriendo en todos estos temas».

Pidió la palabra Manuel González Peteers, el defensor de Diego Torres y de Ana Tejeiro, y con su colmillo más afilado que retorcido, cansado ya de ver cómo Iñaki se hacía el ignorante, el ingenuo, el buenazo engañado, tiró de

biografía y le repasó al duque deportista su currículum académico. Urdangarin tuvo que reconocer de plano que, además de licenciado en Administración y Dirección de Empresas, era diplomado en Ciencias Empresariales en la especialidad de Recursos Humanos, por la Universidad de Barcelona; máster en Formación y en Intervención de Empresas e Instituciones; consultor de desarrollo; máster de Business Administration... Un emporio de saberes en materia económica y empresarial, gestados en la placenta de ESADE, una escuela elitista y *harvardesca*, y no precisamente de filosofía o astronomía sino... de negocios.

Esta simple exposición de títulos le desguazó a Urdangarin de un manotazo la coartada de la ignorancia y de los administradores infieles.

Respecto a Diego Torres, su exsocio, su ex&, su *exticket*, Urdangarin cargó sobre él las responsabilidades de diseñador, estratega y autor intelectual de los negocios acometidos por ambos; gerente y administrador infatigable, caballo percherón de cuanto emprendían con los actores públicos. Según la versión de Iñaki, Torres se había encargado de redactar los presupuestos, negociar precios, distribuir cobros y pagos, establecer con esas entidades públicas las fórmulas de los convenios y sus contenidos, el monto de los patrocinios, la figura del «canon» y su cuantificación económica, la contabilidad general del Instituto Nóos, de Nóos Consultoría y de su colección de sociedades, de modo que cuadrasen las cantidades a repartir... Había sido, por así decir, el hombre de «la saca», mientras Urdangarin se desempeñaba como el encantador de serpientes.

«La idea que nos transmitía de Diego Torres era la del cerebro maquinador e impulsor de todas las actuaciones, de las artimañas, de la dirección de los negocios, de las estrategias para burlar la ley... Pero yo — sigue recordando Castro— en ningún momento me creí el cuento de «el bueno y el malo», «Caperucita y el lobo», «el bello y la bestia».

Castro anotó, y es fácil verificarlo viendo el acta de la declaración, que Iñaki endosó a Diego Torres sesenta y dos veces la autoría de ciertos «marrones» ilegales que se habrían cometido entre 2002 y 2009. Su cantinela utilizada para escurrir el bulto fue similar a la que empleó con los hermanos

Tejeiro: «A quien tendrían que hacerle esa pregunta es a Diego Torres», «yo desde marzo de 2006 ya no estaba en el Instituto Nóos».

Ahí, en marzo de 2006, cuando Iñaki, la infanta y Carlos Revenga, los tres de la Casa de Su Majestad, se descolgaron de Nóos por consejo terminante del conde de Fontao, emisario del Rey, ahí Urdangarin alzaba un telón de acero, un antes y un después, para desentenderse de los hechos posteriores, lo cual dejaba al paio a Diego Torres. Y encima no era verdad, porque él continuó, retranqueado, pero bien operativo, hasta que en 2009 su suegro el Rey lo facturó a Washington. Y todavía en 2008 acribillaba a Pepote Ballester, director general de Deportes, para que pagase 400.000 euros que Illesport debía a Nóos.

### **«Rompí con Diego Torres porque me robaba»**

Dadas sus reiteradas repuestas elusivas, del estilo «No lo sé, ni nunca lo supe», «Eso no me incumbía», «Lo desconozco», «Yo en eso no entraba», «Me estoy enterando ahora», «No era mi responsabilidad», «Lo he visto por primera vez al leer esta causa», «Se haría a mis espaldas», «No lo sé», «Yo no tenía por qué ocuparme de eso», «Nunca supe que yo estaba autorizado en esa cuenta», «No estuve o no recuerdo esa reunión»... y así hasta 186 veces, alguien en la sala le preguntó:

—¿Puede aclararnos, señor Urdangarin, qué responsabilidad le incumbía como presidente del Instituto Nóos?

—Llevar la relación institucional de alto nivel, hacer el seguimiento de las relaciones comerciales que surgían de tales contactos, involucrar a las máximas personas posibles en los distintos comités del Instituto Nóos. Y, en la materia del deporte, aportar a los proyectos mis experiencias deportivas.

Esa función dejaba en evidencia que la «plusvalía de Iñaki» era su entrada y acceso a personas e instituciones «de alto nivel»; facilidad suya que él y Torres utilizaron con una exclusiva finalidad mercantil, de negocio. De ahí «el seguimiento de las relaciones comerciales que surgían de tales contactos». Los alturnes de Iñaki entre la *jet society*, los *royalty* y los ricos y poderosos eran su instrumento de trabajo para «hacer agenda de contactos» y

para la «captación» de gente idónea que pudiera implicarse en los comités científicos, empresariales o sociales del Instituto Nóos. Más claro, agua.

En el interrogatorio resultaba llamativo su escaqueo de cuanto supusiera «hablar de precios», «presentar presupuestos» o «rendir cuentas de gastos» ante los personajes vip. Tales eran sus remilgos en esas cuestiones que recordaba el síndrome del armiño ante el barro. Ahora bien, cuando el barrizal era de millones de euros, Urdangarin no le hizo ascos a zambullirse de lleno.

«Bien instruido por Mario Pascual —rememoraba Castro—, Urdangarin se acogía al derecho de “no decir verdad en su perjuicio”; pero ocultaba, disfrazaba, mentía... Sí, mentía, sin despejar nuestras dudas ni desvanecer nuestras sospechas. Y eso iba cavando cada vez su imputación. De hecho, de esa comparecencia salió muy tocado.

»A medida que avanzaba el interrogatorio, Urdangarin empezó a ver que no era una pantomima complaciente para pasar el trámite. Yo mismo le hice tropecientas preguntas y repreguntas. No las conté. Primero lo trabajé, lo “trasteé” que dicen los taurinos, y luego lo cogió Horrach, que entraba a atornillar y amarrar datos y hechos. Preguntas de doble filo, insistentes, incluso quisquillosas, con idas y vueltas, buscando cabos sueltos. Yo me había preparado un cuestionario muy centrado en lo que se quería indagar, y con preguntas «plan B» para las posibles salidas sorprendentes que él diera.

»Debió de captar que teníamos serias dudas, que no nos convencían sus explicaciones de superficie. Hay un momento en que quien está declarando nota si se le cree o no. Urdangarin percibió que desconfiábamos de él. Y le entró una especie de ansiedad, de desasosiego muy visible, al menos para mí, que lo tenía de cara y enfrente. Sudaba, y era febrero y la sala amplia y sin calefacción. Bebía agua sin parar, se oprimía las manos, cambiaba de postura. Creo que en más de un momento temió que aquello no iba a terminar tan de rositas como se las prometía y que podía salir de allí sin corbata, esposado y conducido a prisión en un furgón policial.

»Ordené varios recesos para que se relajase, hablara con su abogado, estirase las piernas... En distintas ocasiones le dije: “Cuando usted se sienta

cansado, hacemos un pausa, las que sean necesarias; podemos terminar hoy o dejarlo para mañana”. “No, gracias, señorita, por mí podemos seguir y terminar hoy”».

Sus respuestas eran inconvincentes en demasiados tramos: al no dar razón del cruce de facturas para vaciar el Instituto Nóos, ahí quedaba una zona cero que no se comprendía; los gastos personales y familiares, anotados como gastos de la explotación mercantil de Aizoon, tampoco tenían una explicación aceptable, ni él se esforzó en darla; el saltimbanquismo de personas contratadas que pasaban cada equis meses de una empresa a otra de la malla Nóos; los empleados como administrativos, que en realidad eran mujeres de la limpieza, chófer-jardinero-recadero, trabajadora doméstica cuyo perfil laboral según datos de la Agencia Tributaria era «vendedora de pescado al por menor», o tres sobrinos de Urdangarin, Lucas, Jan y Lucía, con trabajos consistentes en bajar de internet información deportiva o sobre ciudades, o llevar sobres con unas nóminas falsas a otras empleadas que decían hacer encuestas desde sus casas, aunque a lo que se dedicaban era a la atención de su propio hogar y de su familia numerosa, pero compensadas con haber sido dadas de alta en la Seguridad Social, en beneficio de Aizoon. Sobres, los que llevaba uno de los sobrinos de Urdangarin a domicilio, que no debían de contener más que una factura que se firmaba pero no se cobraba. La misma técnica de ennegrecimiento de dinero utilizada por Diego Torres. Astucia de la marca «Hermanos Tejeiro».

Inconvincente también su relación de fondo con empresas en las que era asesor o consejero. De Mixta África no mencionó el «regalo» de acciones a él y a su esposa; de Altadis, no dijo ni media palabra sobre su gestión con la familia real de Marruecos para lograr que les vendieran el cien por cien de Régie des Tabacs Marocains. De Lagardère, que hasta a Diego Torres le chirriaba la conciencia por «pasearnos por París sin hacer nada para esta gente», no explicó en qué consistía su tarea; y lo mismo de Pernod Ricard, Havas Sport, o Aceros Bergara, cuyo consejero delegado era Joaquim Boixareu, aquel «vecino y amigo» que se prestó a ser fundador «de paja» de la Fundación Deporte Cultura e Integración Social. Por no decir, no dijo siquiera que Boixareu lo tenía colocado a sueldo en el Consejo de Administración de Aceros Bergara. ¿Por qué? ¿En correspondencia a qué?

Inconvincente y difusa su intervención en Aguas de Valencia, mediando «gratis» para que su amigo Treviño Zunzunegui se encontrara en Amán con Mansour Tabaa, marido de la princesa jordana Alia, y negociasen el trasvase de aguas del mar Rojo. Gestión que Urdangarin dijo hacer gratis, pero con un testafarro, Cockx, una cuenta en Suiza, y unos dineros en paradero desconocido. Igual de difusa y no explicada, su implicación y negociación con el presidente valenciano Camps de unos fallidos, pero cobrados, Juegos Europeos. O sus viajes a Castellón y Valencia para comidas de negocios no explicados con altos cargos de la Generalitat y con la alcaldesa Rita Barberá... Eran demasiados *gaps* oscuros. Y esa suma de «agujeros negros» embrollaba cada vez más el nubarrón de sospechas.

«Al no grabar, yo tenía que dictarle al funcionario relator, repitiendo las preguntas y las respuestas. En toda declaración en sede judicial se supone que es el juez instructor quien sabe qué es lo importante que ha de constar, tanto de las respuestas como de las preguntas; por eso lo dictaba yo, sincopando o haciendo un resumen fiel de lo que se había declarado. Mientras Urdangarin hablaba, yo iba tomando notas en unos folios, con el boli Bic que nos ponen sobre la mesa. Esto alarga las declaraciones pero tiene la ventaja de que el interrogado va oyendo lo que pasa al acta, y a la hora de firmar reconoce el texto y no plantea enmiendas ni lo rechaza. Se gana así algo del tiempo invertido en el dictado.

»Pero en esta ocasión, como Urdangarin y también algunos letrados terciaban cada dos por tres —“Perdón, pero yo no lo he dicho exactamente así”, “Yo no he empleado esa palabra”, “Yo no he dicho el Rey, sino la Casa Real”—, nos eternizábamos, provocando la impaciencia y hasta la irritación de algunos de los presentes. Hasta que llegó un momento en que le dije:

—Vamos a ver, señor, ¿usted ha dicho lo que yo digo que ha dicho?

»Aquel trabalenguas mío desató algunas risas entre los letrados. ¡No era para menos! Y encima sin decirnos nada nuevo interesante. ¿Era necesaria esa tortura? Nadie lo pretendía, pero había tales diatribas con lo de “he dicho” y “no he dicho” que se hizo muy farragoso».

Los letrados y los fiscales empezaban a irritarse cuando transcurrían las horas y Urdangarin seguía sin dar explicaciones satisfactorias.

Solo habló claro para decir «rompí con Diego Torres porque me robaba».

Y también cuando descargó contra Ana Tejeiro en cinco ocasiones, como responsable de recursos humanos en la red de empresas, el *holding* Nóos, con sus dos jefes, Iñaki y Diego, y los indios sentados en la pradera. Le achacó las incontables irregularidades laborales de las que, a la postre, se beneficiaban todos; y su libre manejo de las cuentas corrientes y los talonarios de cheques de terceros apoderados.

Se produjo un calambrazo de electricidad en la sala de vistas cuando Urdangarin lanzó sobre Ana Tejeiro algo más que una conjetura. El fiscal le exhibía el talonario de una cuenta suya en La Caixa, que él desconocía tener. Urdangarin fue revisando despacio las anotaciones de dinero sacado, y las iniciales «IU», o «Iñaki U», o claramente «Iñaki Urdangarin», escritas en cada extracción junto a las cantidades: 946,89 euros, 48.668,76 euros, 2.500 euros, 2.500 euros, 48.600 euros, 54.200 euros, 1.430,48 euros. Las fechas de esas extracciones iban del 28 de febrero al 15 de diciembre de 2008. Para entonces la ruptura entre Diego e Iñaki ya se había culminado.

Urdangarin bebió un largo trago de agua, se aclaró la garganta y dijo tajante:

—No he recibido ninguna de las cantidades a las que se refieren esas anotaciones, aunque ahí figure mi nombre... No podría jurarlo, pero me parece que la letra es de Ana Tejeiro. Desconozco las razones por las que la señora Tejeiro hizo esas anotaciones que se me exhiben, pero sí puedo decir que yo no he percibido ese dinero que se sacó como si fuera para dármelo a mí. Yo lo ignoraba, pero por lo visto Ana Tejeiro tenía firma autorizada en las cuentas del Instituto Nóos y en la de Nóos Consultoría. Unas cuentas donde quien no tenía firma autorizada era yo, y si la tenía ni siquiera me lo dijeron.

Repreguntado sobre este asunto, que espuriamente el matrimonio Torres-Tejeiro hubiese podido apropiarse de su dinero, volvió a la carga con nuevos datos:

—Ana María Tejeiro en repetidas ocasiones hizo diversas extracciones de una cuenta del Instituto Nóos, siempre por la cuantía de 2.500 euros. Varias, que sumadas hacen 147.800 euros. En la chequera figuraban mis iniciales «IU». Pero los cheques fueron firmados por Ana Tejeiro. Luego estaba autorizada. Y al mismo tiempo Diego Torres realizó una declaración tributaria paralela en el año 2008 por ese mismo importe, 147.800 euros.

—¿Cómo lo interpreta usted?

—Entiendo que Diego Torres y Ana María Tejeiro simularon que se había pagado esa factura y se quedaron con el dinero.

—¿Por qué no reclamó el pago de esa factura en su momento?

—Porque me he enterado al leer los documentos de esta Pieza 25. Pero eso encaja con otros datos que tuve en su día de que las cuentas de Torres conmigo no eran transparentes. Por ejemplo, el tratamiento contable de Aguas de Valencia o de Pernod Ricard me parecía irregular, no era aceptable.

—¿Por qué esas anomalías en la cuentas, que ya conoció en su día, no las denunció entonces?

—Porque decidí acometer otros proyectos. Además, tampoco tenía las evidencias legales que me posibilitaran el denunciarlo.

—Y a día de hoy, teniendo ya los nuevos datos que ha obtenido leyendo la Pieza 25, ¿piensa usted denunciarle?

—Hmmm... De momento, no.

Un silencio incómodo, cargado de sospechas planeó sobre la sala.

Los que comparten malas complicidades están atados entre sí con cordajes de silencio. No son libres para denunciar, porque no saben qué sabe el otro, ni cuál es su capacidad de ataque y de defensa. La denuncia podría convertirse en bumerán.

### **«De la partida de pádel no di cuenta ni a mi esposa ni a mi suegro»**

El fiscal Horrach le mostró un folio escrito a mano, probablemente por Miguel Tejeiro. Era una estimación de los ingresos de la infanta Cristina y de Urdangarin, con fecha 2 de marzo de 2007. Se veía un listado de ingresos de empresas privadas fuertes, de las que Iñaki era consejero; y al lado otro

listado con menos sumandos: «Telefónica, 200.000 euros. Global, 300.000 euros. Infanta, 120.000 euros + 400.000 euros».

—Lo siento —dijo Urdangarin —, pero no recuerdo a qué se refiere ese «+400.000 euros».

Ni ese ingreso era calderilla, como para olvidarlo, ni habían pasado tantos años, solo cinco, entre la anotación y el momento en que estaba declarando.

—¿Qué es «Global»? —preguntó Horrach y, por su expresión de mastín relamiéndose, debía de estar pensando: «¡Te he cazado, Iñaki!, como resulte ser un ingreso de Global Corporated Services, la firma pantalla desde la que operaba Salvador Trinxet, el mago de las cuentas secretas y las sociedades de papel en paraísos fiscales».

Urdangarin se apresuró a explicar:

—Lo de «Global» se refiere a la empresa Global Consulting Partner, que preside Domingo Díaz de Mera. Lo conozco del balonmano, tuve frecuentes reuniones con él y le presté algunos servicios como asesor.

—¿Y en qué consistía ese asesoramiento —preguntó el fiscal—, que les permitía verse con bastante frecuencia y que se lo remuneró con 300.000 euros?

—Bueno, él me pedía consejos sobre temas personales y profesionales, y pensaba que esos consejos podían serle de utilidad. Eran asesorías verbales sobre asuntos diversos, que podían ir, pues..., desde orientarle sobre la situación de tal país en tal momento, a otras cuestiones muy diferentes.

Otra vaguedad. Demasiado dinero por hablar de asuntos diversos y dispersos. Horrach no insistió. Tampoco Urdangarin parecía dispuesto a decir más, y como imputado le asistía el derecho al silencio.

En realidad, estaba contando una milonga.

La verdad se supo tres meses después. Y no había nada reprochable en ese ingreso. Domingo Díaz de Mera, presidente de Global Consulting Partners y también del Club Balonmano Ciudad Real, se presentó como testigo voluntario ante la Policía Judicial y lo aclaró. Esos 300.000 euros no eran un pago de Global, sino una compraventa de acciones de Inmocaral, gigante inmobiliario de los años del boom del ladrillo. Urdangarin adquirió 136.364 títulos a través de la empresa Global. No los pagó, pues las mismas

acciones servían para avalar la compra. Como efecto del boom, al año siguiente doblaron su precio —de 2,2 euros pasaron a 5—, y Urdangarin decidió vender su paquete. Operación por la que recibió 300.000 euros, importe de su ganancia. Díaz de Mera dijo también que Iñaki y él ni se veían con tanta frecuencia, ni fue nunca su asesor. Y que no entendía por qué, pudiendo haber mostrado el contrato de compra y venta de los títulos, quiso justificar el ingreso contando esa peregrina historia.

Reciente la declaración-confesión de Pepote Ballester, saltó la pregunta. Urdangarin, al constatar que lo sabían, no pudo negarlo. Solo incurrió en una contradicción y en una mentira menor, una mentirijilla.

Contradicción, porque al principio dijo que «lo de reunirnos con el pretexto del pádel en Marivent para luego tratar el tema del proyecto fue una iniciativa de Pepote Ballester». Pero como al cabo de unas horas volvieron a preguntarle, fue más sincero: «Lo propuse yo. “Pepote —le dije—, siendo el presidente, tú y yo aficionados al pádel, podríamos reunirnos para jugar un partido. Veníos a mi casa, la pista es buena”. Yo no salí a recibirlos porque no sabía exactamente a qué hora iban a venir. Y en cuanto llegaron, pasaron dentro».

La mentirijilla fue que, por lo del prurito del armiño, dijo: «Yo con el presidente Matas no hablé de dinero», cuando lo cierto es que allí mismo en Marivent Matas le preguntó, como si se abanicara: «Y ¿de cuánto estaríamos hablando, Iñaki?». Era el patrocinio del equipo ciclista Banesto. Iñaki le respondió: «Con exactitud no lo sé, pero en torno a unos dieciocho millones de euros».

Este tema terminó con una pregunta y una respuesta muy sugerentes.

—¿Informó usted al Rey o a la infanta de esa reunión con el presidente Matas en Marivent? A fin de cuentas se trata de una sede de la Casa Real

—Pues... No, de esa partida de pádel no di cuenta ni a mi esposa ni a mi suegro.

Evitaba Urdangarin las palabras «rey» e «infanta». Para referirse a Cristina de Borbón solía decir «mi esposa» o «mi señora»... Muchas veces «mi señora», que debía de parecerle más respetuoso que «mi mujer», pero quedaba entre pueblerino y viñeta de Forges.

«Ya de noche, cuando llevábamos once horas y era previsible que no concluyéramos hasta transcurridas al menos otras siete más, dije a los letrados y a los fiscales: “Señores, aunque sean muy respetables y comprensible las peticiones expresadas por algunos de ustedes, que prefieren continuar hasta la hora que sea, para poder regresar a sus puntos de origen sin pernoctar en Palma, por encima de ello está mi deber de garantizar al imputado declarante las mejores condiciones de lucidez y serenidad, en función de su derecho de defensa. Por tanto, decido interrumpir aquí la declaración y continuarla mañana, a las 9.30 horas».

### **La asistenta de la asistente**

Retomaron el hilo y el turno de preguntas por donde lo habían dejado la noche anterior.

—Como copropietario y socio de Nóos Consultoría, al 50 por ciento con Diego Torres, firmaba usted las cuentas anuales de esa sociedad.

—Sí, las firmaba. Esas cuentas eran revisadas previamente por mis asesores Marco y Miguel Tejeiro.

—¿Sabe usted que firmando las cuentas anuales estaba dando el visto bueno a la administración del señor Torres en ese ejercicio?

—No, no lo sé... Ni entonces lo sabía. Si Miguel Tejeiro me aconsejaba que firmara las cuentas, porque no había observado ninguna irregularidad, yo no tenía por qué no firmarlas.

Se iba percibiendo que Torres y su mujer —al menos, a partir de cierto momento— no fueron leales con Urdangarin. O así lo exponía él, en ese espray de culpas que esparció sobre unos y otros.

Tampoco Miguel Tejeiro lo fue, pues no le aconsejaba rectamente, siempre con ingenios fulleros, burlando la ley o forzando sus costuras; ni le alertaba de los riesgos y responsabilidades legales que adquiriría con determinadas actuaciones, o con ciertas firmas comprometedoras. Incluso intentó involucrarlo en la aventura de adquirir con Diego Torres sociedades opacas en Belice, Luxemburgo y Reino Unido para la evasión de capital.

No fue cuidadoso Miguel Tejeiro, al dejar notas escritas, borradores y esquemas de operaciones ilícitas, sin importarle que figurasen las iniciales «IU» de su cliente asesorado. Y suya fue la idea, y suyo el empeño, de que la infanta Cristina entrase en Aizoon como socia en paridad, con el argumento de que su DNI crearía una zona aséptica, un agujero negro donde Hacienda pasaría de largo, con el efecto impune de un «escudo fiscal».

Cuando se estaba celebrando esta declaración, los días 25 y 26 de febrero de 2012, ya todos se habían quitado las caretas y estaban peleados unos contra otros. Iñaki había roto con Torres, con Miguel Tejeiro y hasta se había distanciado de Pepote.

Torres, a su vez, no se hablaba con Pepote —por eso hubo de llamar Iñaki para reclamar un dinero pendiente—, ni con sus cuñados Marco y Miguel, ni con Carles Macià, el notario de toda la vida, y había terminado su relación con Mario Sorribas. También Juan Pablo Molinero, tras la marcha de Iñaki, se despidió de Torres decepcionado por los derroteros que tomaba el Instituto Nóos.

En cuanto a la Fundación Deporte Cultura e Integración Social, los abandonos de los hombres-cúspide se produjeron en caídas sucesivas como las fichas de un domino: Javier Nieto Santa, Joaquim Boixareu, Ramón Bergós, bastiones fundacionales, no veían las cosas claras: ni deporte, ni cultura, ni integración social, ni reuniones informativas, ni juntas deliberantes. Eran honorables figurones de escaparate que habían prestado su nombre, pero todo se hacía sin contar ellos.

Llegó el momento de abordar en el interrogatorio el papel de la infanta en el Instituto Nóos, del que era vocal. Por toda explicación Urdangarin dijo que era «una presencia simbólica, sin función ninguna». Y ante la reticencia del juez Castro, que inquirió: «¿Si la infanta no tenía función ninguna, para qué se la hizo constar en los folletos divulgativos del Instituto, con el añadido de su parentesco con el Rey?», respondió: «Porque queríamos ofrecer a nuestros interlocutores la máxima transparencia sobre el Instituto».

—¿Y en Aizoon, de qué se ocupaba la infanta Cristina? ¿Cuál era su tarea?

—La infanta no desempeñaba ninguna labor en Aizoon.

—¿Acudía a las juntas?

—Sí, mi esposa acudía a las juntas, o bien los asesores le presentarían las actas para la firma.

—¿Le consta si la infanta firmaba las cuentas anuales de Aizoon?

—Lo ignoro. Ignoro si mi esposa firmó o no las cuentas anuales. Si hubiera estado obligada a firmarlas, las habría firmado; pero no sé si esa firma la vincula de algún modo... La verdad, desconozco si la firma de las cuentas anuales es obligatoria para un socio no administrador. En este sentido, siempre me he guiado por el consejo de mi asesor fiscal, Miguel Tejeiro. Pero si esa firma era un requisito indispensable, entonces mi esposa habría firmado.

Respuesta en clave condicional, con un «ni sí, ni no» que salvaba cualquier compromiso legal de la infanta.

Pero tan socia paritaria al 50 por cien era la infanta en Aizoon como Iñaki en Nóos Consultoría. Si él firmaba estas cuentas anuales, por consejo de Miguel Tejeiro —como acababa de declarar—, el mismo criterio debió de regir para que la infanta firmase las cuentas de Aizoon. En ambos casos era Miguel Tejeiro el asesor fiscal. Lo extraño es que, en el supuesto de la infanta, Urdangarin se plantease unas dudas que no se planteó al firmar las cuentas, y por tanto la gestión económica, de Diego Torres.

El interrogatorio abarcó muchos registros. Admitió el duque que los gastos de viajes familiares y con menús infantiles a Estados Unidos, a Italia y a Brasil, en concreto a Río de Janeiro, los cargó a la empresa Aizoon, como si fuesen gastos de explotación societaria.

Ya en esa línea, y quizás por no oír a Urdangarin diciendo que «de los cuentos de Harry Potter, los globos de colores y las fiestas de cumpleaños habría que preguntar a mi señora por qué se los endosó a Aizoon», señalaron algún gasto de más entidad. Al parecer, dentro del domicilio familiar de la calle de Elisenda de Pinós —el «palacete»— había toda una planta, de doscientos cincuenta metros cuadrados, dedicada a la oficina de Aizoon, y los

gastos de remodelación de esta planta se cargaron a Aizoon, aunque la factura del arquitecto era global y no hacía distinción entre vivienda y oficina.

—¿Era necesario que Aizoon gastara 42.270 euros en decoración, obras de arte, tapicería, cortinas y electrodomésticos para una oficina?

—Yo decidí según los criterios que me parecieron oportunos sobre su decoración —Iñaki alzó el mentón frente a los que le pedían cuentas—. Reconozco, sí, que en la remodelación de la oficina se gastaron 439.000 euros, porque fue una obra muy pesada.

Veintitantas cabezas de letrados y fiscales se inclinaron casi a la par sobre sus mesas-pupitre para sumar obras, más ornamentales, casi medio millón de euros, 481.270, solo para incrustar una oficina en una planta nueva a estrenar. ¿Y a quién recibía ahí? No hay noticia ni testimonio de ninguna visita de trabajo o de relación comercial que fuese a despachar asuntos de Aizoon a Elisenda de Pinós, aunque tuviera una entrada independiente. Ni siquiera recibió en esa presunta sede social de Aizoon al vicepresidente de la Generalitat de Valencia, que viajó a Barcelona para tratar el negocio de los Juegos Europeos. Sus empleados trabajaban en Balmes, en Mestre Nicolau, o en sus casas; salvo, muy tardíamente, Mario Sorribas o las mujeres de la limpieza, que lo eran también de la casa, y el chófer Lucien Catalín Nonosel, que más bien circularía por el asfalto exterior.

El propio Urdangarin dijo que «el día a día» lo pasaba con Diego Torres en la sede del Instituto Nóos. Y Torres confirmó que «Iñaki y yo, cuando no viajábamos, estábamos codo a codo en la oficina Instituto Nóos diez o doce horas diarias».

Conclusión: doscientos cincuenta metros cuadrados bellamente equipados y decorados eran demasiada oficina para uso-cero, pues ni Urdangarin trabajaba allí, ni tenía actividad, ni visitas, ni empleados.

Se había comentado mucho en prensa la exquisita calidad del mobiliario y decoración escogido por los duques de Palma para la mansión residencial que alquilaron —a nombre de la infanta— en el 3.309 de Lelan Street, Chevi Chase, Montgomery County, en la zona hipereclusiva de Bethesda, cuando se instalaron en Maryland (cerca de Washington D. C.). Con tres sueldos de

Telefónica, también hipereclusivos, podían permitírselo. Los interiores amueblados, todo lujo y alto confort, se difundieron en varias revistas chic, que los colgaron en internet.

La letrada Virginia López Negrete, por la acusación popular, le preguntó a Urdangarin:

—¿A qué cuentas se cargaron los gastos de acomodación de su vivienda en Washington?

—Lo desconozco. Yo mandaba las facturas a Marco Tejeiro, y él les daría el tratamiento contable que creyese conveniente.

—Pues, ya que lo desconoce, le informo: se cargaron a Aizoon, pese a no ser gastos societarios de esa empresa, sino derivados de su nuevo destino en Telefónica.

Desde otro bisel, le preguntaron por el personal ficticiamente contratado en beneficio de Aizoon, entre ellos sus sobrinos Jan, Lucas y Lucía Gui Urdangarin, o la hermana y una amiga de Julita Cuquerella, Olga Cuquerella Gamboa y Covadonga Mustienes, que no percibían sueldo, ni realizaban trabajos, pero firmaban la nómina mensual y se acogían a la ventaja de ser dadas de alta en la Seguridad Social, lo cual permitía a Aizoon una bonificación.

Urdangarin lo negó: «Nunca se han contratado trabajadores para acumular Seguridad Social, sino que realizaban trabajos efectivos; si bien algunos, como los de buscar información en internet, no exigían hacerlos en la sede correspondiente, podían realizarlos desde sus casas».

Se le exhibieron unos correos que demostraban lo contrario. El 9 de septiembre de 2009 Marco Tejeiro preguntaba a Julita Cuquerella por email: «¿Sabes de alguien que le pueda interesar que le contratemos para acumular Seguridad Social? Sería para lo que queda de año y para el siguiente». La asistente personal del duque de Palma respondió al contable al día siguiente: «Mi cuñada, que está en Madrid, está interesada». Esa cuñada fue descartada, quizás por residir en Madrid y no en Barcelona.

Julita propuso entonces a Marco tres nombres de personas de confianza, para ocupar otros tantos puestos de trabajo ficticios en Aizoon, entre ellos el de su hermana Olga Cuquerella Gamboa: «Tiene una niña nacida en enero de 2008. Me dice que supone que ya lo sabrás, pero cree que las empresas tienen

una bonificación por contratar a mujeres con hijos menores de tres años. Me comentó que cree que Aizoon puede pedir beneficios sociales como empresa por tener contratadas a madres de niños pequeños y/o familias numerosas».

Otra de la terna era Covadonga Mustienes Salvat, madre de siete hijos, que aceptó ser dada de alta en la Seguridad Social y firmar una nómina mensual como salario fantasma de Aizoon.

En cuanto a la contratación de Josefa Garrido Díaz, Iñaki reconoció que era «un pago en especie para compensar de alguna manera el sobreesfuerzo de Julita Cuquerella en su dedicación a Aizoon».

Efectivamente, Julita Cuquerella desviaba hacia Aizoon, más exactamente hacia los encargos, papeleos, textos pasados a ordenador, correspondencia, llamadas, atención a la agenda y demás recados del duque, incluidas ciertas compras de la infanta, un tiempo que no pagaba Urdangarin, sino Telefónica, para que se desempeñara como su «asistente», su ayudante en las tareas de la empresa nacional de comunicación, y no como secretaria de los negocios privados de su jefe.

A esta trampa aprovechona se añadía la otra: para «recompensar a Julia por su sobreesfuerzo» lo cabal hubiese sido pagarle un «sobresueldo» del bolsillo del duque; pero no en especie: una empleada doméstica, la señora Garrido, cuyo salario y Seguridad Social costeaba Aizoon. Y desgravaba Aizoon. Urdangarin no daba puntada sin hilo.

Castro, con humor socarrón, escribiría en su Auto de Apertura de Juicio Oral: «La asistenta de la asistente (y no me he equivocado)».

Aunque abundaron las preguntas sobre la intervención de la Casa de Su Majestad en 2006 y 2007, censurando y orientando la proyección profesional de Urdangarin, todavía se insistió en la cuestión:

—¿Por qué la Casa de Su Majestad el Rey le recomendó apartarse negocialmente del señor Torres?

—Sin que me lo explicaran, ni yo preguntase por qué debía apartarme del señor Torres, creo que la razón fue que se me permitía abordar proyectos puntuales con él, porque yo había valorado muy positivamente su competencia y su autoridad científica; pero en la Casa de Su Majestad no

veían bien que yo mantuviese unas asociaciones permanentes ni proyectos a largo plazo con él, porque estaban involucrados también los cuñados del señor Torres. Por otra parte, en esos proyectos Diego Torres tenía el abrigo de su familia; en cambio, yo participaba en solitario.

En el decurso de su declaración, Urdangarin había dejado a Diego Torres y a Ana Tejeiro como ladrones. Diego «me robaba». Ana «sacaba dinero de mi cuenta, a mi nombre... pero yo no lo recibía». Y a los hermanos Miguel y Marco Antonio Tejeiro los fue dibujando como tramposos, falsificadores de documentos mercantiles, inductores de acciones ilícitas fiscales y laborales. Con esa última respuesta, además de denigrarlos, echaba contra ellos los perros de La Zarzuela.

¿Podía extrañarle que el movimiento inmediato de Torres y el clan Tejeiro fuese desenterrar el hacha de guerra?

«Es posible que en alguno de los recesos —pensaba Castro—, o al interrumpir yo la declaración por la noche, Pedro Horrach le dijera a Mario Pascual que tranquilizase a su cliente, pues no pensaba pedir para Urdangarin el ingreso en prisión. Solo digo que es posible, ya que a mí no me comunicó nada hasta que terminamos al día siguiente.

»Como es preceptivo, el juez pregunta al fiscal si va a solicitar alguna medida cautelar contra el imputado, sea prisión incondicional o bajo fianza, sea solo fianza, sea retirada del pasaporte... Cuando se lo pregunté —“Pedro, ¿vas a pedir alguna medida...?”—, sin casi acabar yo la frase me dijo: “No. Madrid no me autoriza”.

»Esto ya había ocurrido con Jaime Matas. Tenía tal acopio de delitos probados y tal capacidad de fugarse del territorio español —de hecho Matas ya estaba viviendo en Estados Unidos—, que le pregunté: “Pedro, ¿vas a pedirme prisión incondicional para Matas?”. Y me contestó: “Lo he consultado en Madrid y me han dicho que prisión, ¡ni hablar! Una fianza fuerte y libertad provisional”.

»Hombre, según el Estatuto del Ministerio Fiscal, un fiscal está jerárquicamente subordinado a sus mandos superiores, no actúa por sus fueros. Y puede ser removido de su puesto. El fiscal general, y en su nombre

por delegación los fiscales jefes de cada demarcación, “pueden impartir órdenes e instrucciones convenientes al servicio y al orden interno de la institución”. La dependencia es lógica. Es así y a mí nunca me ha extrañado; pero que luego Pedro no se ufane sacando pecho y baladroneando con que “yo soy independiente, yo no recibo órdenes, yo actúo desde mi convicción y mi libertad y porque lo veo y lo entiendo así, sin que nadie tenga que dictarme lo que he de hacer”, que eso fue lo que al año siguiente y al otro y al otro repetiría hasta la saciedad en periódicos, emisoras de radio y entrevistas de televisión, a propósito de su ultradefensa de la infanta.

»Bien, la comparecencia de Iñaki Urdangarin duró en total veinte horas, repartidas en dos días, aunque la declaración neta fue de once horas.

Tuve que volver a citarlo un año después, cuando recibí los informes fiscales, más la información que los emails de Diego Torres nos iban aportando acerca de las relaciones entre ellos, no tanto las humanas y personales, como las de sus empresas y sus planes de negocios, y también sobre la fluida comunicación entre Urdangarin, García Revenga, la infanta y el propio monarca en asuntos no precisamente de familia».<sup>93</sup>

En un receso del interrogatorio, en el *hall* del rellano de acceso a los juzgados, Manuel González Peeters, defensor del matrimonio Torres-Tejeiro, se acercó a Mario Pascual y a Urdangarin. Encarándose a este le soltó:

—¿A qué vienen esas mamonadas de que tú no tenías nada que ver? ¿Qué pretendes, que mis clientes se coman todo el marrón? ¿Tú eres tonto y comes flores..., o comes mierda?<sup>94</sup>

## **Emails como misiles**

Urdangarin rompió el fuego al acusar a Diego Torres y a su mujer, Ana Tejeiro. Y aún lo redobló cuando su abogado, Mario Pascual, se opuso con vehemencia a la desimputación de Ana Tejeiro, mientras Urdangarin, en su declaración, exculpaba a la infanta Cristina, como un personaje que nada tuviera que ver con los hechos que se investigaban en la Pieza 25.

Ni los letrados personados en la causa, ni expertos juristas ajenos al proceso, ni los fiscales anticorrupción entendían la estrategia defensiva de Iñaki, rehusando toda responsabilidad en la gestión del Instituto Nóos, de la Consultoría Nóos, de la FDCIS y de Aizoon SL. Como si él hubiese sido un icono simbólico de lujo, desinteresado del dinero, y aviesamente utilizado por Torres y el clan Tejeiro.

La reacción no se hizo esperar: «Si quiere guerra, guerra tendrá».

A partir de ahí, y a lo largo de un año, desde el 12 de abril de 2012 hasta el 27 de marzo de 2013, Diego Torres, por mano de su abogado González Peeters, fue enviando al juez Castro, una tras otra, siete remesas de correos electrónicos. Las entregas, inteligentemente dosificadas, tenían cada vez más calibre incriminante, más voltaje mediático y más carga de alarma para los moradores de La Zarzuela.

En esos emails se confirmaba sin resquicio de duda, primero, que Urdangarin había sido eje y dinamo de todo el entramado. Que había participado *fifty fifty* con Torres en la gestión de todos los negocios públicos, en armónica bicefalia, yendo incluso por delante como auténtico franqueador de puertas «alto nivel». Y que sin su influencia y su intervención de «conseguidor» no se habrían obtenido ni convenios, ni patrocinios, ni contratos, ni «oficinas del proyecto» con los entes públicos.

Segundo, que la infanta Cristina, como socia paritaria de Aizoon y como vocal del Instituto Nóos, estaba al cabo de la calle en conocimiento de las gestiones mercantiles o negociales de su marido. Y eso desde el principio. Un email, uno entre tantos, evidenciaba que ya el 20 de febrero de 2003, nada más ponerse en marcha el negocio Nóos de Urdangarin, la infanta Cristina conocía desde dentro aquella iniciativa societaria. Su marido le escribía: «Aprovecho que estás conectada para enviarte una comunicación de Nóos que tengo pensado enviar. Hay dos versiones. Clientes, colaboradores y amigos. Léelo y dime qué piensas».

Y tercero, que en Zarzuela, lejos de estar en la inopia sobre las actividades del duque consorte y de la infanta, habían conocido, consentido y ayudado, tanto diversos miembros del *staff* de palacio —en logística material, seguridad, comunicaciones, viajes, información de protocolos, traducciones

de cartas y currículos, supervisión jurídica—, como el propio rey Juan Carlos facilitando contactos y encuentros de patrocinadores *first class*.

En diversos correos aparecían la reina Sofía —ella misma escribía a Iñaki felicitándole por el arranque de Consultoría Nóos—; el Rey, llamado en el argot familiar «el Jefe»; el príncipe Felipe; el jefe de la Casa de Su Majestad, Alberto Aza; Carlos García Revenga, asesor de la Casa y tesorero del Instituto Nóos; el conde de Fontao, en su rol muy activo de asesor jurídico de la Familia Real, y no solo desde la cirugía urgente de 2006, sino desde el principio, 2003, 2004, cuando no se avistaban problemas legales. Hay emails que dan constancia de almuerzos en La Masía, de Sant Cugat, o en un club privado de Madrid, donde se reunía Fontao con Diego Torres, Iñaki Urdangarin y Miguel Tejeiro. Aparece incluso la relación de negocios que el Rey propiciaba entre su yerno y su amiga Corinna zu Sayn-Wittgenstein... Todo ese retablo palaciego iba apareciendo en los emails.

Las entregas de correos se produjeron con cadencia desigual. La primera fue el 12 de abril de 2012. La segunda, en octubre de ese mismo año. La tercera, el 9 de enero de 2013. La cuarta, el 16 de febrero. La quinta entrega, el 12 de marzo. La sexta, el 26 del mismo mes. Y la séptima, el 6 de abril de 2013, tras un apercebimiento del juez poniendo plazo para la entrega y admisión de nuevos correos.

«No podía ser —comentaba Castro— que la estrategia de defensa o de ataque de un imputado me marcara el ritmo de la instrucción». Aunque a la vez, reconocía con franqueza: «No me duelen prendas en admitir que esas remesas de correos que a lo largo de un año nos iba entregando Diego Torres eran “novedad”. Y novedad cada vez más sorprendente, para el fiscal y para mí. Nosotros no habíamos dado con ellos en ningún registro, y eso que hicimos el volcado de todos los discos duros que encontramos en los domicilios y en las oficinas de la trama Nóos. Incluso el contenido del servidor principal, que estaba en la sede de Virtual Strategies, lo enviamos a Madrid para que lo examinasen, porque en Palma no teníamos medios de tecnología punta. Habíamos requisado unos 20.000 correos en los registros de noviembre del 2011 de Cataluña, pero ahí no estaban los que traía Torres.

»Mediáticamente esos correos fueron un polvorín explosivo. El país estaba atónito y conmocionado con cada nueva sacudida de emails.

Institucional y políticamente, pusieron en estado de alerta máxima a La Zarzuela. Pero, judicialmente, la investigación de la Pieza 25 progresó gracias a esos correos. Si no, todavía estaríamos estancados».<sup>95</sup>

Mario Pascual, en defensa de Urdangarin, postuló que se declarasen nulos esos correos y se expulsaran de la causa, impugnando su autenticidad y su valor probatorio. El juez Castro emitió un Auto rechazando esa petición y argumentó por qué los admitía:

Las dudas que sobre su autenticidad pudieran abrigarse no difieren de las que puede suscitar cualquier documento que no haya pasado por el filtro de un registro oficial o por la constatación de un notario. Por tanto, las garantías que se exigen a esos correos electrónicos aportados son las mismas que podrían bendecirse de cualquier otro documento privado [...]. La única fórmula para salir indemne de este círculo diabólico consiste en exhibir los correos a las personas que figuran en ellos como protagonistas o aludidos —emisores, destinatarios, receptores de las copias— para que se pronuncien sobre la fidelidad en su emisión, recepción y contenido. Y esto es exactamente lo que se ha hecho con ocasión de las distintas tomas de declaraciones, tanto de imputados como de testigos. Pues bien, ni una sola persona —y entre ellas se ha de incluir a don Iñaki Urdangarin Liebaert— en ningún momento ha alegado falta de autenticidad de los correos que se les mostraron. En cuanto a la impugnación de los correos aportados por copia impresa, se desestima que hayan sido objeto de adulteración maliciosa, pues de haberlo sido, a buen seguro que habrían tenido un contenido mucho más incriminatorio.<sup>96</sup>

## **Un *hacker* del CNI hurgando en la Pieza 25**

Uno de los errores de Urdangarin fue no llevarse sus papeles, sus discos duros y sus correos al dejar el Instituto Nóos, la Fundación FDCIS y vender su 50 por ciento de Nóos Consultoría a Ana Tejeiro. «No tengo nada», fue su respuesta cuando le pidieron esa documentación en Zarzuela y en Telefónica, donde ocupaba dos altos puestos.

Ocurrió entonces un extraño episodio, relacionado con esa falta de artillería de combate, mientras desde la trinchera de Torres-Peeters lanzaban emails como misiles. Fue el hallazgo fortuito de un *hacker* excepcional, experto en la electrónica más sofisticada, y autor de programas invasores para piratear sistemas informáticos, introducirse a distancia en redes de telefonía

móvil o fija, *computers...* Ocurrió de modo casual. Se investigaba en Barcelona otro asunto, la Operación Pitiusa, de tráfico masivo de datos sobre personajes de notoriedad, obtenidos por espionaje ilegal de policías y detectives. Al registrar el estudio-taller de ese *hacker*, titular de la empresa CFLABS, un ciudadano argentino llamado Matías Bevilacqua-Brechbühler Trabado, implicado en la Operación Pitiusa, encontraron en el *maremagnum* de sus materiales un *pendrive* que contenía información del Caso Nóos: correos, facturas, cartas, notas, copias de talones... Miles de documentos.

El juez de Barcelona que llevaba esa investigación contactó con el juez Castro. Sin perder un minuto, Castro, Horrach, la inspectora jefe de la UDEF, Julia Vázquez, y un equipo de agentes se presentaron en Barcelona. A la vez, se hicieron diligencias urgentes con la Agencia Tributaria y se enteraron de que ese individuo, Bevilacqua desde 2006 hasta 2010 y en 2012, había recibido pagos del CNI (Centro Nacional de Inteligencia). En su estudio encontraron 130.000 euros en metálico. Alegó que se trataba de un pago del CNI, que siempre le abonaban los servicios en efectivo, de los fondos reservados. Era un colaborador ocasional, no un miembro de los servicios de inteligencia. Incluso, como él mismo dijo, «a veces no me encargan nada formalmente, pero me pagan». Es decir, lo mantenían en *standby* como elemento valioso para cuando necesitaran algo de él.

«Lo confirmé llamando yo mismo a la Central Nacional de Inteligencia —recuerda Castro, riéndose ahora por lo chusco de aquella conversación—. Me identifiqué, dije que era el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma, di mi número de DNI.

—¿Y usted con quién quiere hablar?

—Ah, pues no lo sé. Con quien me pueda confirmar si un determinado individuo es o no es un espía al servicio de ustedes...

—¿Cómo dice? Pero... ¿pretende usted que le digamos si una persona es agente del CNI?»

»Parecía una conversación de las de Gila: “Oiga, ¿son ustedes los espías?”.

»Bueno, al final supe que era un experto imponente en electrónica y que, en efecto, colaboraba esporádicamente con la Central de Inteligencia. Entonces, lejos de tranquilizarme, me entró un mosqueo enorme. Y a Horrach

también, tanto que se fue a consultar con el fiscal general Torres-Dulce —“¡Con el CNI hemos topado!”— porque podía ser que el CNI estuviera metiendo las narices en el Caso Nóos.

»El asunto era espinoso y delicado, podía crearnos interferencias en las comunicaciones policiales y, sobre todo, nos inquietaba la impresión de que husmeaban en las tripas del Caso Nóos, a saber por orden de quién, dado que afectaba en directo a la Casa Real.

»Quise averiguar cómo era que Bevilacqua tenía información de Nóos y qué pintaba ahí el CNI. Le tomamos declaración. Nos dijo: “El abogado Mario Pascual Vives me dio este *pendrive* para que le ordenase sus documentos”. Y Mario Pascual lo corroboró: “Sí, es cierto. A Bevilacqua me lo recomendaron como un experto, hombre serio y de fiar, y le di un *pendrive* para que me ordenara mis archivos”.

»No me parecía muy lógico ir a un *hacker* en vez de a un informático normal y corriente, de confianza. Y Mario Pascual no quiso decirnos quién se lo había recomendado. Que esa podía ser la clave de esta historia. Si los mismos del CNI les habían puesto en contacto, sin decirle nada a Mario Pascual, con idea de que Bevilacqua les hiciera una copia, y saber así qué había y qué no había, sin tener que estar con el suspense de las entregas de Diego Torres.

»Pero bueno... Lo extraño, lo extrañísimo, es que a partir del *pendrive* que yo mismo le había entregado a Mario Pascual, como al resto de las partes personadas en la causa, y que contenía lo que contenía, lo que yo introduje de la Pieza 25 y nada más, Bevilacqua sacó de ese mismo *pendrive* miles de correos electrónicos y documentos de Diego Torres, de Urdangarin, de empresas, de clientes... que yo no había dado, ni los tenía, pero que por lo visto estaban ahí ocultos. Eso era muy difícil de creer. Bevilacqua me aseguraba que lo que alguien una vez mete en internet, por mucho que borres y elimines, “siempre permanece”. Pero hay que poder dar con ello. Y este *hacker* argentino sabía.

»Hablé con el Grupo de Delitos Informáticos y Tecnológicos de la Policía y me dijeron que era difícil y había que saber hacerlo, pero que sí, que se podía rastrear la base de datos original de donde se hubiese sacado esa

información y llegar a documentos que estaban ocultos en carpetas y subcarpetas temporales». <sup>97</sup>

En el estudio de Bevilacqua encontraron también un cheque por 7.000 euros del despacho de Mario Pascual, el abogado de Urdangarin. Ese cheque no se abonó hasta octubre, casi diez meses después de haberle hecho el encargo. En opinión de los investigadores, el cheque se hizo para darle cobertura a una intervención del CNI en el asunto: el objetivo era recuperar del orden de 10.000 correos más.

El CNI tenía que ingeniárselas subrepticamente para ir por delante incluso de una investigación judicial, y avisar al jefe del Estado, al Rey, de cualquier sorpresa ingrata que pudiera esconderse, no ya en las tripas de la Pieza 25, sino en el arcano del servidor electrónico de Diego Torres o de alguno de sus cuñados. Tal vez fuera su deber, como centro de espionaje.

## **Fuego enemigo**

La contraofensiva de Torres-Peeters tuvo pronto una respuesta de incordios, amenazas, entradas y registros nocturnos en el despacho, en el coche aparcado dentro del garaje, escuchas telefónicas, interferencias en los whatsapps, y la agobiante «sensación» de que en cualquier momento alguien se movía en lo gris y hacía saber que estaba cerca.

Diego Torres y Ana Tejeiro encontraron una mañana sus respectivos vehículos con sendos agujeros en el motor. Simple sabotaje. Ya habían empezado a entregar los correos al juez.

Otro día, Torres llevó a su hija al colegio, en Sant Cugat del Vallès, donde vivían, y pensaba seguir hacia Barcelona, porque tenía concertada una cita allí. Pero se dio cuenta de que había olvidado unos papeles y regresó a su casa, el búnker blanco de Can Villalonga.

Debió de sorprender a alguien de improviso porque, al entrar en el salón, encontró un penacho de cables colgando del techo. Quien estuviera allí

instalando cualquier artilugio de escucha o de vídeo, al oír que se abría la puerta metálica de la calle, escapó a toda prisa y dejó a medias su «chapuza».

En varias ocasiones Torres detectó que habían entrado en su despacho y en su dormitorio, «porque ciertas cosas estaban ligeramente cambiadas de sitio».

Por su parte, el abogado Manuel González Peeters habló con el fiscal Horrach y con el comisario Toni Cerdá para denunciar o al menos advertir que se sentía «amenazado, vigilado, registrado». Les expuso que tenía constancia de varias entradas en su despacho de Pau Claris, 155, 1.º, Barcelona, porque se había disparado la alarma de seguridad seis o siete noches. Quienes fuesen buscaban documentos o *pendrives*, porque él notaba desorden en su mesa de trabajo y en las estanterías. Entraban por el patio trasero, forzando un ventanal. En una de esas habían tropezado con un macetero grande. A la mañana siguiente, la primera que llegó al despacho fue su ayudante y vio el ventanal abierto y el macetón volcado en el suelo, con la tierra derramada.

Horrach, Cerdá y Peeters se conocían desde hacía tiempo. El fiscal y el comisario sabían que Peeters no era un tipo fabulador ni fantasmal ni miedoso. Más bien todo lo contrario. Un «sin miedo». Y con un temperamento del mil diablos. Pero, por su familia, era capaz de matar. Ese era su único temor, que le tocasen un pelo a los suyos.

Siguió relatando hechos, «demasiados para ser casuales, ¿no? y ocurridos todos desde que empezamos a entregar las remesas de emails ante Castro»:

«Un día, al ir a coger mi coche en el garaje, me topé con un individuo merodeando cerca del vehículo, un BMW.

—¿Qué hace usted aquí, busca algo?

—No, simplemente estaba mirando su coche —y agregó—. ¡tranquilo, hombre, soy policía!

»A ese mismo sujeto me lo volví a encontrar unos meses después. Entonces tomé yo la iniciativa y le interpele. Quería que se enterase de que habían dado en hueso:

—Oye, *poli*, para que no te canses buscando: tengo otra matrícula, he cambiado de coche.  
—Ya lo sabíamos —me contestó en plan borde—. Un BMW por otro BMW.

»Preparé un viaje familiar a Nueva York, para pasar allí Navidad y Año Nuevo. Diciembre 2012-enero 2013. Solo lo sabían mi mujer y mis hijos. Además les recomendé que no lo comentaran con nadie. Tres días antes de partir, yendo a pie del bufete a mi casa a la hora de cenar, siguiendo la ruta que hago siempre, al llegar a la esquina de la calle Bruc con Mallorca, desde un coche aparcado junto a la acera me gritó un individuo: “¡Peeters, hijoputa, que te vaya muy bien con tu familia en Nueva York!”. Me quedé seco. Los tenía encima... y con alusiones directas a mi familia.

»Una tarde de abril de 2013, uno de mis hijos y un amigo estaban viendo un partido de fútbol por la tele en el bar El Rey del Jamón, en Sant Feliu de Guíxols. Dos hombres se acercaron y dirigiéndose a mi hijo, sin identificarse, le dijeron: “Saluda a tu padre, y dile que... es de parte nuestra”. Les pagaron las consumiciones y se fueron del local. Por la descripción que el chico me hizo después de cómo iban vestidos y del modo chulesco de hablar, edad y tal, deduje que eran parapolicías pagados, “maderos” a sueldo. Y oyendo al chaval entendí que no solo me controlaban a mí: seguían también y de cerca a mis seres más queridos. Porque localizar a mi hijo en Sant Feliu quiere decir que le habían hecho un seguimiento. Eso fue un modo de decirme: “Ten cuidado, hemos llegado a tu *sancta sanctorum*, a tu familia”.

»Cuando en noviembre del 2011 se hicieron los registros policiales en Barcelona y Sant Cugat del Vallès, los policías que manipularon los ordenadores para sacar los clonados jodieron cuatro discos duros. Llamé a un amigo, José Manuel, experto en informática, para que intentara el proceso de recuperación del contenido. Lo hablamos por teléfono. Vino José Manuel a mi bufete, en Pau Claris, le entregué los discos duros y se marchó. Eran las 21.30 horas de un jueves. Abajo tenía él aparcada su moto. Pasó lo mismo que otras veces. No debió de darse cuenta de que le seguían y, al llegar a un semáforo en el cruce de la calle de Valencia con el paseo de San Juan, desde el carril bus, un vehículo de color negro se puso a su altura. Dentro iban dos, el que conducía bajó la luneta y le gritó: “¿Qué, cabrones, habéis encontrado algún puto correo más?”.

»Al día siguiente se presentó en el bufete este chico, el informático.

—Manolo, ¿por qué no me contestaste anoche al whatsapp?

—A mí no me ha llegado ningún whatsapp tuyo.

»Me contó lo sucedido en la calle, y que me había pasado un aviso de “alerta” por el móvil. Volvió a enviármelo allí mismo. No entraba. Y a él le daba como enviado y los dos angulitos verdes de recibido en destino. Hizo varios intentos, y solo a la tercera o cuarta vez entró. Y yo tenía bien el móvil. Pero... «bien controlado», por lo visto.

»Pedro Horrach y Toni Cerdá me escuchaban y tomaban notas, para que formulase una denuncia en toda regla». <sup>98</sup>

## **El emisario**

«Pues os voy a contar algo que no puedo ni debo denunciar, pero que ha ido sucediendo a la vez, en paralelo.

»Se puso en contacto conmigo un abogado, que venía enviado de Casa Real; en concreto, de parte del conde de Fontao, asesor jurídico del Rey. Tengo absoluta certeza de que no actuaba por su cuenta, sino como emisario o mediador de confianza para ellos. Estuvo dos veces en mi despacho, otro día nos encontramos en la calle, y en dos o tres ocasiones cruzamos algunos correos que naturalmente conservo. Por discreción hacia él, solo puedo decir su nombre de pila: Andrés.

»En mayo de 2012 lo cité en mi despacho. Era en plena campaña de desprestigio contra Diego Torres y contra mí. Le hablé con palabras muy fuertes de mi hartazgo y el de mi cliente por las amenazas, los intentos de inquietarme con entradas nocturnas en mi lugar de trabajo, las rondas cerca de mi coche, y sabiendo de mi vida y hasta de mis proyectos de un viaje familiar, señal clara de que escuchaban mis conversaciones privadas, etcétera.

»Le dije: “Mira, diles a esos que te envían, que no malgasten su tiempo mandando entrar de noche en este despacho o fisgar en mi vehículo en busca de documentos: tengo no uno, sino ¡cuatro discos duros! ¡Y veinticinco copias de cada uno repartidas por sitios diferentes! Y si siguen tocándome las

pelotas, lo que van a conseguir es que yo entregue una copia de todo al juzgado y otra la cuelgue como un *photocall* en cualquier medio digital, o la entregue a la prensa, o empiece a perder por ahí todos los vídeos y audios que tengo grabados de las personas que me habéis enviado con el propósito de comprarme información comprometedor, o... de comprar mi voluntad. Sí, tú sabes bien de qué te estoy hablando. Y si no lo sabes, pregunta allí arriba y que te lo digan ellos. Ha habido más de tres y más de cuatro intentos. Te advierto, para que lo sepa quien tenga que saberlo, que tengo protocolizados ante notario todos los SMS, los emails y los whatsapps... Y no hablo por hablar”.

»El “emisario”, preocupado por mi indignación y porque no tenían modo de gobernarme, solo dijo: “He captado la situación. No te preocupes, Manolo. Pasaré nota”.

»Ante esa reacción mía de cabreo total, un par de meses después, en julio, los periódicos voceros de la Casa Real empezaron a rectificar y a decir que lo del chantaje que me habían atribuido no era cierto. Podéis verlo en la hemeroteca. O en internet lo encontraréis más fácil. O sea, que se la envainaron.

»Ya en 2013, el abogado-emisario volvió a mi despacho. Fue a raíz de unos escritos míos de 15, 19 y 22 de abril de 2013 al juzgado del instructor Castro, sobre las responsabilidades penales de Iñaki y de la infanta, y el uso que esta señora hizo de su derecho a no decir verdad en su perjuicio, que ella interpretó como “derecho a mentir”; y sobre todo por los emails que, admitidos o inadmitidos judicialmente, existían y desvelaban episodios más o menos íntimos y comentarios lúdicos de Iñaki.

»Esta vez, venía muy quejoso: “¡Hombre, Manolo, habías dicho que no volverías a meterte con la Casa, ni con la infanta!”. Entonces le dije: “Han pasado muchas cosas, demasiadas, y no estoy dispuesto a aguantar ni una más”. Y le relaté con cierto detalle lo ocurrido en mi despacho desde agosto de 2011, exactamente a partir de que la policía de Palma y la de Barcelona, por orden del juez Castro, había empezado sus entradas y registros en las oficinas de Nóos y resto de “la pradera”: los asaltos nocturnos a mi despacho desde el patio trasero, la planta del macetón enorme, volcada, la tierra esparcida, las alarmas disparadas siete veces, de madrugada, papeles

desaparecidos, que eran “casualmente” notas mías sobre Iñaki... Y un intento pertinaz de desestabilizarme. “Sobre todo —le dije— habéis pisado, o han pisado, la línea roja que para mí es sagrada, ¡y eso no lo pienso tolerar! Están molestando a mi familia, con llamadas insidiosas a mi mujer, con seguimiento a uno de mis hijos, y a mí, por supuesto, en mi trayecto habitual a casa...”.

»Tanto en esta ocasión como en un suceso posterior, contestando a un email mío en el que me quejaba otra vez, el “emisario” me respondió por escrito: “Volveré a pasar nota”. Está protocolizado notarialmente, como todo lo que iba ocurriendo. Hay centenares de escritos míos». <sup>99</sup>

Horrach y Cerdá comprendieron su inquietud y su hartura. Y hablaron con Castro. Les preocupaba la posibilidad de que, si andaba por medio gente contratada, sicarios, metemiedos, hicieran un simulacro de delincuencia común, para quitarse a Peeters de en medio y, «muerto el perro se acabó la rabia», o dejarlo muy averiado.

Peeters puso tres denuncias policiales, aunque no llegó a formalizarlas ante el juez. Y durante mucho tiempo, con agentes y medios materiales, se montó una contravigilancia en su despacho de Pau Claris y en su domicilio.

A Cerdá se le ocurrió hacer una provocación para pescar a alguno de ellos *in fraganti*. Peeters tenía una finca de su propiedad en Collbató, un pueblecito recogido y precioso del Bajo Llobregat, a cuarenta y tres kilómetros de Barcelona. Solía alquilarla, pero en aquellos momentos estaba libre. Instalaron unas microcámaras dentro de la casa y un coche receptor aparcado fuera, a cierta distancia.

Peeters llamó por teléfono a Diego Torres y le dijo: «Oye, Diego, en mi casa de Collbató, toma nota, calle tal, número tal, que ahora está vacía sin inquilinos, voy a dejar un ordenador con una copia de seguridad de los documentos más importantes, los más comprometedores, por si me asaltaran el despacho de Pau Claris. No hace falta que tú vayas, pero sí que Ana y tú sepáis que ahí están».

Diego le siguió la corriente, según el paripé convenido para hacer creer a los «escuchadores» que allí, en Collbató, tenía Peeters el arsenal que

buscaban. Un señuelo, un cebo. Y si alguien entrase en busca de los documentos, quedaría registrado en las cámaras.

Se hizo la simulación de llevar el PC y unos documentos, todo coordinado con la policía. Lo que sucedió es que esos anónimos perturbadores no eran idiotas. Fueron a Collbató y, antes de entrar en la casa, acribillaron el cristal del coche vigía y se llevaron el receptor. Una vez saboteado el dispositivo de vigilancia, entraron.

Lo verificó el propio Peeters cuando, al poco tiempo, fue a la finca con gente amiga y pudo comprobar que alguien se había llevado la documentación banal que él había dejado. Luego escuchadores telefónicos había, e intento de espiar y controlar la información de Torres y su abogado también había.<sup>100</sup>

## **Compraventa de inocencias**

La instrucción de la Pieza 25 seguía sus pasos. Antes o después de las declaraciones en sala de vistas, Castro, en su despacho del juzgado y por las tardes y noches en su casa, ordenaba diligencias, redactaba exhortos, respondía a cientos y cientos de recursos de reforma, alegaciones, escritos de petición o de aclaración... Un trabajo silencioso y sin espectáculo.

En cambio, fuera, junto a Vía Alemania «la rampa de la amargura» era una suerte de feria de vanidades, morbo de curiosidades para el tropel de reporteros y fotógrafos apostados a la caza de una imagen o una frase, de cada uno de los 329 declarantes que bajaron y subieron por allí.

Pero la noticia importante estaba lejos de Vía Alemania. En escenarios discretos y en citas secretas se sucedían intentos de negociación para conciliar las defensas enfrentadas de los dos principales acusados, Urdangarin y Torres. Enemigos sin odio, pero sin perdón que, sin embargo, compartían el mismo panel de acusaciones y por unos mismos hechos. Juristas, «hombres buenos», «imparciales amigos de ambos», los abogados defensores de uno y otro, y el fiscal Horrach, aduana obligada de cualquier pacto, trataban de lograr un acuerdo que recíprocamente les mitigase penas, siempre que ellos colaborasen con la Justicia.

A la vista de nadie, sin luz ni taquigrafía, en lugares no adivinables —el bufete de un abogado ajeno al caso, la habitación de un hotel, la cafetería de una estación de trenes, la biblioteca de consultas de un colegio de abogados, la terraza acristalada de la casa del fiscal—, se estableció un zoco ambulante donde se pretendían trasegar las penas de uno a las espaldas del otro. Unos años de libertad, por media hora de confesión. Una puesta en común de lo que «nuestros respectivos clientes tienen que decir». Una asunción de las culpas propias y ajenas a cambio de... Y en el trueque entraban rebajas de pena, una remuneración en metálico, el pago de la minuta del abogado, un trabajo estable en el extranjero, lejos, muy lejos. Sin descartar, en un almanaque algo más distante, que el ministro de Justicia elevara al Rey una petición de indulto personal.

Ese mercadeo de compraventa de inocencias duró meses y meses, a lo largo de varios años. Y si alguna vez saltó a los periódicos fue rotundamente desmentido.

Sin embargo, ocurrió.

Hubo al menos doce encuentros. Doce. Uno de ellos furtivamente grabado, y alguno en conferencia telefónica, pero en su mayoría fueron citas en persona.

Manuel González Peeters, representando como abogado defensor a Diego Torres y a Ana Tejeiro, estuvo en varios de esos «intentos de que Torres y Urdangarin llegaran a un acuerdo entre ellos y con el fiscal».

«Ninguno fue promovido por Torres ni por mí. En el Colegio de Abogados de Barcelona, a iniciativa del abogado de un amigo de Iñaki. Otro en un bar cerca de la estación del AVE de Barcelona-Sants, allí nos encontramos Mario Pascual y yo.

»Mario Pascual y yo tuvimos dos reuniones en mi despacho, calle de Pau Claris, 155, de Barcelona. En una de ellas estuvo también Diego Torres.

»Mario, de parte de Iñaki, ofrecía a Diego que se incriminase de todo, que cargara con el marrón. ¿El *premium*? Abonarle las costas del juicio, incluida mi minuta, un empleo bien remunerado y estable —no recuerdo si se concretó la empresa, Telefónica u otra nacional, en un país de Sudamérica,

posiblemente Argentina—, una penalización blanda, rebajada, y que Ana María quedase exonerada y económicamente cubierta.

»Y otra, Pascual y yo con dos personas más. Esa conversación está grabada, y no por mí; pero los nombres de los otros dos asistentes no puedo decirlos, no han salido a la luz todavía».

Mario Pascual confirmó ese encuentro, con un comentario despectivo: «De Peeters, no me extraña que lo grabara». La propuesta procedía de Urdangarin, siempre en términos muy similares: «Puesto que a Torres van a caerle unos veinte años de cárcel, más apoquinar un montón de millones por su responsabilidad civil, más la multa..., que asuma las cargas penales que se le imputan a Iñaki por los negocios del Instituto Nóos con las administraciones públicas, que en realidad los hicieron ambos dos. ¿Por qué pagar los dos, si uno puede quedar libre y el otro muy aligerado de puniciones?».

También en el despacho de González Peeters tuvo lugar otra conversación negociadora:

«Desde el teléfono de mi despacho, una llamada al bufete de Mario Pascual. Era en verano, 26 de julio al filo del mediodía. La conversación fue concreta y concisa. No llegó a un cuarto de hora, de 11.56 a 12.10. Exactamente catorce minutos».<sup>101</sup>

Muy al principio, en el año 2012 o 2013, se montó un encuentro en un hotel de Valencia convocado por Miguel Zorío, el empresario de Lobby Communication. Podía considerarse un mediador equidistante, pues era amigo de Iñaki, había trabajado con Torres y con Urdangarin en el proyecto de los Juegos Europeos y en el de Aguas de Valencia, para las obras hidráulicas del mar Rojo al mar Muerto y las desalinizadoras... Uno y otro fallidos, si bien Zorío cobró su cuotaparte de comisión. Estuvo imputado en la Pieza 25, y aunque Peeters había ayudado a que se sobreseyera su imputación, no quiso asistir a esa reunión.<sup>102</sup> Tal vez no se fiaba.

En opinión del juez Castro, Zorío era un «sacaperras». Y no debía de tenerla mejor el fiscal Horrach. Cuando Urdangarin, declarando en sala, explicó que había llamado a Miguel Zorío para decirle «Diego me está robando», el fiscal Horrach, en un pronto, a micrófono abierto, exclamó: «¡A uno bueno se lo estaba diciendo —refiriéndose a Zorío—, que ha facturado

medio millón de euros contra el Instituto Nóos por servicios no prestados!». Y Urdangarin no lo negó. Al contrario, adujo: «Bueno, yo de eso me he enterado hoy». Pese a ello, le confiaba el arbitraje de un nuevo intento negociador, y con presencia del fiscal.

A esa reunión de Valencia acudieron Horrach desde Palma y Mario Pascual desde Barcelona. Pascual, aunque no estaba Peeters, el abogado de Torres, insistió en su proposición «unilateral» de que Torres asumiera, si no todas, una buena parte de las responsabilidades penales de Urdangarin y las reconociese judicialmente; y que a cambio se le aplicara una importante rebaja de pena, se le «ayudara» en la reparación pecuniaria y se le garantizase algún tipo considerable de compensación económica. Horrach, en su rol de acusador y garante de la legalidad, expuso que «no solo Torres, también Urdangarin tenía que cambiar su actitud. Uno y otro debían confesar sus culpas, reparar el daño y colaborar aportando datos y documentos a la Justicia. A partir de ahí hablaríamos de rebajas en las penas, pero no antes».

Tampoco allí en Valencia se consiguió mover las posiciones.

Un par de días después los periodistas que solían montar guardia a la puerta del despacho de Mario Pascual, en el paseo de Gracia, en Barcelona, le preguntaron por las bravas si estaba negociando con el fiscal de Palma, Pedro Horrach. Y aunque acababa de estar con él en Valencia, no le importó alterar la verdad afirmando: «Ni formal ni informalmente he mantenido ningún tipo de contacto con la Fiscalía en relación a ningún tipo de conformidad ni de acuerdo».<sup>103</sup>

### **«A Iñaki hay que cantarle las cuarenta»**

Había un tope temporal para todos estos intentos: cualquier cambio procesal debía producirse durante la instrucción. Se trataba a todo trance no ya de salvar a la infanta, lo cual tenía otro curso que no pasaba por la negociación con Peeters o con Pascual, sino de que Iñaki quedase limpio de polvo y paja, o muy exonerado, antes de iniciarse el juicio oral. Fue entonces cuando Horrach se fajó a fondo y, como en el *ring*, «¡segundos fuera!».

Horrach se reunió en tres momentos y en tres ciudades distintas con Mario Pascual.

La primera fue la cita convocada por Miguel Zorío en un hotel de Valencia.

La segunda, en Palma, en casa de Horrach, un elegante ático de la avenida de Picasso, en una zona de estar acristalada, muy luminosa. El fiscal citó a Mario Pascual, por teléfono, a petición del abogado. Era fin de semana. Le habló casi en clave, porque sabía que Pascual e Iñaki tenían filtros y controles en sus líneas:

—Vente, Mario... Es bueno que hablemos. Pero antes dale un recado a tu cliente: que le diga a su mujer, o a quien estimes más oportuno, que pida comparecer voluntariamente como testigo. Sí, ella, como testigo. El amigo Pepe la tiene ya en el visor y a tiro fijo... Me da que puede convocarla de un momento a otro; pero si ella le corta el saque, adelantándose, estoy seguro de que ¡no habrá imputación ni leches!»<sup>104</sup>

Sentados ya en cómodos sofás, y picoteando unos exquisitos aperitivos preparados por Ana Zacher, la mujer de Horrach, el fiscal enfiló en directo la cuestión:

—Mario, no vais a conseguir nada ofreciéndole el oro del moro por enésima vez a Diego Torres para que cargue él con los mochuelos de los dos. Urdangarin está imputado porque es culpable de un concurso real de delitos, muchos y muy serios. Los conoces como yo. No cabe perder más tiempo mareando la perdiz. Si Iñaki quiere aliviarse penas, lo que ha de hacer es sacudírselas él mismo.

»¿Cómo? Uno, reconociendo ante el juez lo que se le imputa, y no negándolo y echando las culpas a otros. Dos, colaborando ofreciéndonos datos, en cuestiones donde tenemos dudas, o aportando información veraz en cosas que desconozcamos, siempre en relación con la Pieza 25. Y tres, reparando el daño, devolviendo sobre la mesa *tracatrás* el dinero que se apropió indebidamente. Así, y solo así, obtendría una sustancial rebaja de cárcel.

—Él está convencido de que no cometió delitos de fraude a la Administración, ni de malversación, ni de falsedad documental, etcétera. Él desconocía las normas administrativas de contratación y admite que, si hubo irregularidades laborales con la gente que empleó en Aizoon, está dispuesto a subsanarlas, pero solo eso... Es muy cabezón. No lo ve y no da su brazo a torcer.

—Mario, tú no has sentado a tu cliente, no le has hablado claro, ni le has hecho ver su realidad. A Iñaki tienes que cantarle las cuarenta de una vez, y que se entere de que yo puedo pedir que le caigan veinte años. ¡Que le caerían, y aplicando lo mínimo, eh!

—Aunque quisiera, Iñaki, no podría devolver el dinero porque no lo tiene. Ni dinero, ni posibilidad de trabajar, ni le contrata nadie... De todos aquellos que se lo rifaban, ahora no hay quien lo considere como una persona relacionada con la Casa Real. Eso se acabó para él. Y para que veas, Pedro, que no hablo por hablar, te voy a hacer la cuenta de lo que entre Iñaki y su mujer podían disponer...

—Pues que lo pida a La Caixa. Ha dicho que Fainé es como su segundo padre, ¿no? Y ahí trabaja la infanta. O que lo pidan al jeque amigo de turno...

—No lo hará. No quiere pedir, ni pagar, ni reconocerse culpable. Eso, ¡ni a tiros! Otro hándicap es que, si a la infanta la imputan, yo no llevaré la defensa de ella, y eso nos creará, le creará a Urdangarin, una situación muy desfavorable. ¡Todo es un brete! Han cambiado mucho las cosas, Pedro. En nuestra primera conversación, la de Valencia, Iñaki estaba muy condicionado por la Casa Real: con muchos filtros, con un control tremendo sobre cualquier decisión que tomase, estaban muy encima... Era incómodo, pero notaba que los tenía cerca. Ahora, en cambio, le han cerrado las puertas. Pasan de él. Lo han dejado caer. Ni siquiera puede llamarles y hablar con ellos. Pero ¡tampoco lo dejan actuar libremente y defenderse como él quisiera! Está en una situación muy muy muy fastidiada. Y la infanta no puede ayudarle, porque dicen en Zarzuela que eso la perjudicaría a ella. La infanta es la que trabaja y lleva el dinero a casa. Y él va al supermercado, hace la compra, cocina...

—Bueno, a los vascos eso del *txoko* se les da bien.

—Pero hay que entender que es muy frustrante para un hombre de cuarenta y pocos años, en plena potencia, ver que su mujer es la que gana el pan para todos.

Mario apeló a que el fiscal considerase el estado anímico de su defendido.

—Lo que sobrecarga su conciencia no es solo el rechazo social, tan tremendo, tan compacto, y no digamos la crueldad de los *mass media*. Él nota a diario que todos le han vuelto la espalda. Y esa soledad le duele... lo mata. Pero, más que nada, piensa y no para de pensarlo, que si lo encierran deja sin padre a sus hijos por un montón de años, justo los años de empezar a hacerse hombres, y son unos niños...

Horrach apagó su cigarrillo número doce o catorce, retorciéndolo con fuerza contra el cenicero. Contenía así la punzada de «carga de conciencia» que acababa de asestarle Mario Pascual con el panorama futuro de esos tres chavales y la niña.

Pascual volvió a preguntar sobre la rebaja de penas y planteó la posibilidad de que la petición del fiscal no llegase a los seis años, porque así podría no ir a prisión o ingresar por poco tiempo y en un régimen atenuado.

—Mira, Mario, hablaremos de penas después de los pasos previos que tu cliente ha de dar: reconocimiento de sus culpas, pago de sus deudas y ayuda a la Justicia con información. Si devuelve todo el dinero presuntamente malversado se le puede aplicar una atenuante de reparación; y si reconoce los hechos, una atenuante de confesión. Así, la pena podría rebajarse bastante, bastante. Pero ¡no me pidas que te cifre ahora la rebaja!<sup>105</sup>

Aún hubo una tercera entrevista entre Horrach y Pascual, a petición del abogado, en su despacho de Paseo de Gracia, en Barcelona. Mario ya había trasladado a Iñaki las demandas del fiscal. La respuesta de Urdangarin era que solo estaba dispuesto a afrontar su responsabilidad civil, no la imputación penal. Devolvería dinero, pero sin ser imputado.

¿Qué absurdo pretendía? ¿Juzgarse y sobreseerse él mismo? ¿Pagar su exoneración? ¿Comprar su inocencia?

Obviamente, no se llegó a ningún acuerdo. Si no había confesión, el fiscal no podía aminorarle la pena. Consecuencia: le mantuvo los diecinueve

años y medio de cárcel que inicialmente había solicitado para él.

Tres años después manifestó Horrach en una entrevista de *Vanity Fair* que «había hecho el mismo planteamiento a Diego Torres, sin alcanzar ningún resultado positivo».<sup>106</sup>

Pero tanto Torres como Peeters negaron con firmeza haber mantenido «reunión alguna» con el fiscal. «Nunca, nunca, nunca me he reunido con Horrach», afirmó González Peeters.<sup>107</sup>

Quizás no hubo tal reunión, pero en una conversación telefónica, como aquella del 26 de julio de 2013, que duró catorce minutos, Horrach sí pudo transmitir a Peeters las tres condiciones imprescindibles para aplicar a su cliente la «atenuante de reparación» y la «atenuante de confesión». Y aún le habrían sobrado minutos.

### **Iñaki y Diego, en voz muy baja**

Cuando en febrero de 2012 todavía se mantenía insonorizado y secreto el bullir de negociaciones, el zoco de pactos, el mercadeo de inocencias y rebajas de penas, a mitad del interrogatorio a Diego Torres el fiscal Pedro Horrach le lanzó más que una pregunta una acusación, tan agresiva como temeraria:

—¿Usted estaba extorsionando y pidiendo millones a Iñaki Urdangarin y a su entorno, a cambio de autoinculparse y eximirlo a él de responsabilidad?

—¡Ultrajante! —saltó indignado Diego Torres—. ¡Definitivamente, no! ¡Es mentira, absolutamente mentira!

Horrach aludió al «precio millonario» que supuestamente habría exigido Torres, en una extorsión a su antiguo socio, para componer un acuerdo económico extrajudicial en el que Torres asumiría todas las responsabilidades penales. Torres negó rotundamente haber actuado así con el yerno del Rey.

—Fue al revés —dijo seco, como un pistoletazo.

Silencio atónito en la sala.

Al cabo de varios segundos se volvió a oír la voz de Torres:

—Lo que yo sé es que ha habido personas que se han acercado a mi abogado, incluso a mí, a hacernos ofertas de ese tipo. A mí se me ha ofrecido trabajo y remunerar los honorarios de mi abogado a cambio de que yo asumiera mayores cuotas de responsabilidad.

—¿Y quién se lo ha ofrecido?

—No sé si es conveniente decir esto. Me siento incómodo... A mí me gusta aportar documentos, y esto se me ha dicho verbalmente, pero es absolutamente cierto.

—Si no me dice quién, es muy difícil creerle, ¿no? Es como tirar balones al aire.

—No me gusta hablar de esto sin documentos. Podría decir más cosas... Ha habido aproximaciones a mi abogado. Esta se me ha hecho a mí, en presencia de mi abogado, y en su despacho.

—Le pregunto: ¿quién se la ha hecho?

—Pues mire..., el señor Mario Pascual, aquí presente, es uno de los que las ha hecho. Fue él quien me hizo personalmente esa propuesta. Y yo le dije que no, que de ninguna manera, por muy desesperado que estuviera: “ni por un puesto de trabajo ni porque me paguen el abogado voy a decir algo que no sea cierto”».

Sentado en la bancada de los letrados, Mario Pascual, habitualmente impasible, se puso rojo como la grana.

Diego aludió a «otras aproximaciones» y a que «ha habido personas que se han acercado a mi abogado, incluso a mí, a hacernos ofertas de este tipo». Incluso «podría decir más cosas, pero yo digo solo las que puedo soportar documentalmente».

Torres estaba medio destapando asuntos oscuros. ¿Qué ocurrió en ese momento? ¿Por qué Horrach cambió de tercio y pasó a otro tema? ¿No hubo valentía? ¿No hubo interés? ¿O por encima del «interés de la instrucción» primaron otros «superiores intereses» que podían salir perjudicados si se seguía destapando la caja de Pandora de ciertos mensajeros anónimos, ciertas reuniones de tapadillo, ciertas ofertas *non sanctas*?

Lo que allí se vio fue que el bravo fiscal no remató la faena con las preguntas esperables: ¿qué «aproximaciones»? ¿qué «personas»? ¿qué «más cosas» podría usted decir, señor Torres?

Era el momento. Y era el lugar.

Y claro que Torres hubiese podido decir «más cosas».

Esto era el 2 de mayo de 2012. Para entonces ya estaba en pleno fragor la «guerra de los emails». Mucha prensa, o cuanto menos la oficialista y la cortesana, veían en los emails de Diego Torres un intento perverso de presionar a la Fiscalía Anticorrupción chantajeando a la Corona. Se publicó que Diego Torres había hecho saber tanto al fiscal Horrach como a los otros letrados personados que disponía de un arsenal de «200 emails más comprometedores aún que los que entregó al juez el pasado día 16 de abril». Y que no tenía empacho en asegurar que «si sale a la luz su contenido, me cargo a la Institución».

Se especulaba —o se daba por cierto— que Torres y Urdangarin, a través de sus letrados y personas interpuestas, mantenían una negociación privada para disuadir a Torres de «tirar de la manta».<sup>108</sup> Todo parecía posible. Todo negociable.

En ese clima se produjeron dos nuevas iniciativas que partían, como todas, de la trinchera de Iñaki. Él no podía bajar a la arena, pero buscaba por tierra, mar y aire mediadores conocidos por las dos partes enfrentadas y que no produjeran rechazo. Uno de los que actuó de conciliador, por encargo de Urdangarin y su letrado, fue Joaquim Boixareu, el amigo y antiguo vecino de Urdangarin, empresario muy respetado en Cataluña, y que conocía y había trabajado con Torres en la FDCIS, fundación «benéfica» de la que se prestó a ser «patrono fundador», más o menos de paja, por hacer un favor a ambos.

Y otra más. Aunque en esta ocasión el interlocutor no era enviado por Iñaki, sino desde bóvedas más elevadas.

La cita volvió a ser en lo opuesto a un *lobby* de hotel de lujo: un bar cercano a la estación del Ave en Barcelona-Sants. Precisamente porque la gente entraba, consumía un café o una caña en la barra, pagaba y se iba, no había observadores fijos, lo cual facilitaba que dos hombres hablando en una mesa rinconera pasaran inadvertidos. Allí mismo volvió a entrevistarse Peeters con el nuevo mensajero, llegado de Madrid:

«Esta vez se trataba de un portavoz de instancias superiores, “plenipotenciado para proponer y negociar”. El planteamiento era el mismo de otras veces, solo variaban las compensaciones que ofrecían: atenuaciones sustanciales de pena, recompensas económicas y seguridad laboral fuera de España para Diego y su esposa Ana, si se autoinculpaba en favor de Urdangarin y dejaba absolutamente al margen a la infanta. Esta proposición se produjo cuando la infanta ya estaba imputada».<sup>109</sup>

A partir de cierto momento, Ana Tejeiro y Cristina de Borbón entraban también en la balanza de los tratantes. Se decía al inicio, casi como un punto noble en el que los dos iban a estar de acuerdo: «las esposas, libres».

Ya en la fase de juicio oral, a Urdangarin y a Torres los ubicaron en asientos contiguos, uno junto al otro. Desde hacía ocho años estaban reñidos, no se hablaban. Pero uno y otro eran hombres civilizados. Las circunstancias, penosas para los dos. Conocían con detalle sus historias mutuas y podían ser recíprocos testigos de cargo. Sin embargo optaron por una seria amabilidad. Iñaki le hacía algún comentario a Diego, y aunque tenían que guardar silencio o hablar en voz muy baja, poco a poco iban teniendo conversación. Así un día tras otro, los meses que duró la vista pública. No hubo entre los dos el menor intento de avenencia, ni de acordar sus estrategias defensivas y «cabalgar» procesalmente juntos.<sup>110</sup> Pero sí se suavizó la tensión que antes tuvieron. Tanto que, en un determinado momento, según el abogado de Torres, cruzaron estas frases entre ellos:

—Iñaki, cuando subas a declarar, di la verdad, di que en la Casa Real todo Dios conocía tus actividades y las daba por buenas. ¡Di que lo sabían, porque es la verdad!

—¡Por supuesto que lo sabían! —contestó Iñaki—. Lo sabía Carlos Revenga, lo sabía Fontao, lo sabía Federico Rubio, lo sabía Alberto Aza... ¡Y lo sabía el Rey!<sup>111</sup>

## INFANTA DE ESPAÑA Y «MUJER DE PAJA»

### **Pieza 25... ¿O Caso Infanta?**

Soplaba un viento furioso de mala mar y cargado de salitre. El juez pensó en sus rosales. «El salitre me los quema. Ojala llueva y los lave». La Rosario y el Niño se habían refugiado debajo de los cojines del sofá. Oían el ulular y tenían miedo.

Siguió todavía un buen rato tecleando. Más bien en un «corta y pega» de textos legales, jurisprudencia, sentencias del Supremo y también votos particulares de magistrados que «magistralmente» razonaban sus discrepancias...

Estaba armando sus argumentos en defensa de la legitimidad de la Acción Popular para instar que se abriese juicio oral, incluso aunque se opusieran las otras acusaciones, en este caso, el fiscal como acusador público, y la Agencia Tributaria como acusación particular que, debiendo sentirse perjudicada, no se sentía. O, mejor dicho, no se sentía lesionada si la persona a quien se atribuía el fraude fiscal era la infanta Cristina.

Castro quería «mandar de una puñetera vez la «doctrina Botín» (Sentencia 1045/2007, de 17 de diciembre) al trastero de las antiguallas». Flotaba en el ambiente y en los tertulianos *piquitos de oro*, aireada por el fiscal Horrach y esparcida aquí y allá en su escrito final de acusación. La idea del fiscal Horrach seguía siendo impedir que en el banquillo del juicio oral se sentase la infanta. Y, beneficiada a última hora, Ana Tejeiro. Esta, comparsa de equilibrio para cerrar bocas de quienes habrían criticado el privilegio de

que solo se librara del juicio la hija del Rey. Los murmuradores le buscaban fallos en las costuras al «apaño de las esposas». Y ciertamente, los tenía.

Para golpearle el cerviguillo a la «doctrina Botín» y demostrar que no era aplicable en esta fase final de la Pieza 25, Castro tenía que exponer el legítimo derecho de la acusación popular a estar presente y activa en todo el proceso. Horrach pretendía desautorizarla y despedirla justo en el momento en que la instrucción concluía y el juez elevaba la causa al tribunal juzgador para que se celebrase el juicio público.

«Nadie me obligaba a abordar la cuestión de si la “doctrina Botín” era o no aplicable en esta causa. Pero yo me decía: “Pepe, eres libre, no está en el guion, pero si no lo haces, y precisamente en este último Auto, el tribunal que la Audiencia designe decidirá sin consultarte ni requerir tu opinión. Naturalmente, porque no tienen por qué preguntarte nada. Tú estás llegando al final del trayecto en esta causa. Como juez instructor, que ni defiendes ni acusas, ni absuelves ni condenas, que solo investigas los hechos hasta conseguir el mayor número de pruebas y luego entregas toda esa instrucción a un tribunal que, sin ti y por encima de ti, emitirá sentencia, tu momento es ahora o nunca. Charlie Parker no lo dudaría: *now it's the moment*”.

»Sabía que me llevaría tiempo, esfuerzo y estudio. Pero yo tenía claro como el día que, en el caso de la infanta, la “Botín” no era aplicable. Y ahí estaba la madre del cordero. Los que defendían su aplicación, el fiscal porque no veía delito y la abogada del Estado porque no se sentía perjudicada, le estaban negando la legitimidad operativa en el momento culmen a la acusación popular, que es un derecho constitucional para que cualquier ciudadano español pueda participar en la acción de la Justicia.<sup>112</sup>

»Hice abstracción de lo que después opinara y resolviera el tribunal de la Audiencia que juzgase esta Pieza 25. Ni sabía ni me importaba saber quiénes serían. Unos podrían estimar que esa doctrina debió aplicarse ya antes, y por tanto la infanta nunca debió comparecer ante mí como imputada. Otros miembros de ese mismo tribunal podrían pensar que ha sido bueno que la infanta haya tenido la ocasión de defenderse y de estar informada desde dentro de un proceso que la involucraba, pero que... a partir de ahora, ya no

hay motivo para que sufra la pena de banquillo y se someta a un juicio oral, una vista pública que no será un trámite de abrir y cerrar los ojos, sino un macrojuicio de larga duración y mucha expectación.

»Decidí fajarme con la cuestión, aunque serían otros y no yo quienes dijieran la última palabra. No era terquedad mía, era una convicción muy reflexionada. No había ningún impedimento para abrir juicio contra la infanta. Existían suficientes indicios racionales de posible criminalidad. El único obstáculo podía ser precisamente que se empeñaran en aplicar la “doctrina Botín” arguyendo que la acusación popular no es válida si no hay otras acusaciones. Así que, honradamente, pensé: “Pepe, tienes que coger el toro por los cuernos y trasladar al papel, a la pantalla, los argumentos jurídicos de tu convicción”.

»He gastado en esto más que en el Auto en sí. Tres días con sus noches. Soy ave nocturna y con pocas horas de sueño me compongo. Pero en la cama no dejaba de darle vueltas a este punto, al otro... Cavilaba buscando una expresión más redonda, más certera. O al revés, mentalmente quitaba ironías, frases provocativas de doble sentido, o demasiado toscas por lograr un efecto contundente. Me levantaba, iba al texto y cambiaba una palabra, un adjetivo que no me sonaba bien, o me cargaba todo un párrafo. A veces soy demasiado vehemente de primeras. Releo y... “¡Para, Pepe! Que tú eso no puedes decirlo en un escrito”.

»Al tomar fragmentos de votos particulares de magistrados me gustó una idea de Luciano Varela, que no me cae especialmente bien porque se empeñó en cargarse a Baltasar Garzón, mira qué casualidad, por una denuncia de Manos Limpias; bueno, en el fondo era porque Garzón había levantado la corteza del Caso Gürtel. ¡Peligro, peligro! Pero este hombre, Luciano, atina cuando dice que “si la acusación popular no existiera, debiera existir como garantía, porque en determinadas causas el fiscal podría estar sometido —jerárquica y orgánicamente— al poder ejecutivo cuando el Gobierno estuviese implicado en el caso”. Y uno piensa en los juicios de la colza, en el GAL, en el Yakolev, en Gürtel... ¡Ufff! Y en tantos pleitos de corrupción política y económica, donde al gobierno de turno, sea cual sea, le interesa que el fiscal no acuse y el pleito se sobresee. Carpetazo y adiós muy buenas».

No se conformó con citar el texto de la Constitución vigente —«Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la administración de la Justicia...»—, sino que se remontó a las constituciones de 1812, la *Pepa*, de 1861, de 1931, la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1982 y las del Poder Judicial de 1985 y 1994. Un rastreo de búsqueda por la fronda de los articulados para demostrar que la ley no confunde ni contrapone «acusador particular» y «acusador popular», porque considera que pueden defender bienes lesionados diferentes; y que la acusación pública, el Ministerio Fiscal, no agota ni monopoliza la defensa de todos los intereses que hayan sido vulnerados; por tanto, no excluye la acción del acusador popular, que de suyo representa bienes jurídicos colectivos, sociales, de naturaleza difusa, sea frente a un delito contra el medioambiente, la defensa nacional, la salud pública, el patrimonio histórico o artístico, o el erario común, la Hacienda... Bienes cuya protección es exigible por un número indeterminado de personas, un colectivo de perjudicados no cuantificable y que sería imposible localizarlos, convocarlos y que se personasen como «acusadores particulares». De ahí la figura del acusador popular, que asume la representación de esos intereses de muchos, o de todos, y que en modo alguno puede ser subsumida ni sustituida por el fiscal, sino que existe justamente para ser su contrapunto.

Es claro que los legisladores tuvieron en cuenta la posibilidad de que la Fiscalía, mediatizada por el Gobierno del que en definitiva depende, o por otros poderes públicos, antepusiera unas conveniencias políticas, institucionales o corporativas del momento a los intereses colectivos y sociales que estuvieran en el fondo de lo que se debatía en un litigio.

La cuestión lisa y monda era: ¿puede ser enjuiciada una persona —en este caso, la infanta— con el único reproche penal de la acusación popular, cuando ni el fiscal ni la Abogacía del Estado la acusan?

Y su trasfondo, un test de «democracia judicial»: ¿autenticidad o postureo? ¿La acusación popular tiene un valor y una legitimidad constitucional por sí misma, o es un «incordio populista» tolerado, pero sometido al Ministerio Fiscal a la hora de la verdad?

A Castro le sobraban sentencias y voces de magistrados con razonamientos irrefutables: Ruiz Vadillo, Martín Pallín, Monterde, Granados, Giménez, Martínez Arrieta, Barreiro... Pero no pretendía hacer alardes, así que se centró en los magistrados de la Sala Segunda del Supremo, que en su día fue convocada en sesión plenaria para deliberar precisamente sobre la aplicación de lo que en adelante se mal llamaría «doctrina Botín». La pretensión, siete años atrás, era conseguir que aquel pleno pariese una sentencia unánime, o con mayoría de gran bulto. Pero se produjo el clamoroso chasco de que, de catorce magistrados, discreparon no uno ni dos ni tres: ¡nueve!

Seleccionó párrafos de esos votos discrepantes, procurando que unos enriquecieran a los otros. Junto a cada fragmento del corta y pega, el nombre del magistrado autor: Joaquín Delgado García, Carlos Granados Pérez, Joaquín Giménez García, Andrés Martínez Arrieta, Julián Sánchez Melgar, Perfecto Andrés Ibáñez, José Manuel Maza Martín, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca y Luciano Varela Castro.

Aunque no era magistrado, agregó al catedrático de Derecho Penal Enrique Gimbernat Orteig, cuyos criterios jurídicos gozaban de muy amplio predicamento, y que pocas semanas antes se había pronunciado sobre aquel palpitante contencioso relacionándolo con el escenario que se abría en el Caso Nóos, Pieza 25.

Se detuvo con las yemas de los dedos ya lanzadas tecleando: «Daríamos pie a que los ciudadanos pensaran que para la Justicia española, aun siendo todos singulares, hay quienes son más singulares que otros». Incluso lo escribió. Pero, con las mismas... *delete*.

Cuando llevaba casi cincuenta folios sobre ese tema, eliminó texto. Lo dejó en treinta y nueve. No quería que el Auto sobrepasara los trescientos. Empezó a sentir tensión en los omoplatos. Conocía ese dolor. Se estiró abriendo los brazos en toda su envergadura. En ese instante estalló un relámpago y se reflejó fuera, en la ensenada. El mar parecía oro líquido. Segundos después, un trueno. Y otro. Y otro. La tormenta estaba encima. Los perrillos se vinieron a su arrimo, intentando treparle por las piernas. «¡Venga, hombre, no me seáis caguetas! ¿No habéis oído nunca un trueno?».

Llevando los perrillos en brazos, subió a su dormitorio. Los pobres temblaban asustados. Hizo un cuarto de hora de ejercicios con las mancuernas hasta desentumecer los músculos. Se duchó, se afeitó. Había roto a llover. Un chaparrón espeso. Se alegró por los rosales. Bajó otra vez a la sala. Preparó un café bien cargado y lo castigó con un chorrito de ron Amazona.

Sentía alivio de haberse quitado de encima lo de Botín.

«Peor fue leerme los seiscientos folios de acusación que envió Horrach. Cuando me llegó el paquetón, el primero de todos, al ver el ladrillazo se me escapó un “¡Joder!” delante de Lourdes Peña, la secretaria judicial. “Perdona, Lourdes, pero este me va a empapelar con una tesis doctoral!”».

Con la taza de café en la mano, volvió a la mesa camilla y al teclado. «Hoy toca la infanta». Sin embargo, se sentó y se quedó con la mirada fija en ninguna parte, oyendo llover. Eso le descansaba más que dormir.

«La infanta. Al final, quieras que no, ni los diecinueve o veinte años que puedan caerle a Urdangarin, ni los mismos más menos que le impongan a Diego Torres, ni los dieciocho imputados que pasen a juicio, ni la cantidad enorme de sumas, tantos por ciento, multiplicaciones por años, deducciones, ivas que he tenido que calcular entre responsabilidades civiles, fianzas, consignaciones, capitales embargados, dinero a devolver... Al final, quieras que no, el centro de atención de esta Pieza 25, el punto sobre el que ha pivotado el trompo ha sido la infanta. Para bien o para mal, la protagonista de la causa, Su Alteza Real. Unos son más singulares que otros. Y “la Justicia es igual para todos” Sí, para todos los iguales».

## **El sindicato de la extorsión**

«Ni en mi mente, ni en mi ánimo, ni en el escenario de los hechos que investigábamos tenía yo el “objetivo infanta”. En 2010, cuando abrí la Pieza separada número 25, no barruntaba siquiera que la infanta pudiese estar implicada en lo que entonces creíamos que eran unos simples convenios con el Govern Balear. Tampoco en 2011. Por eso, cuando el 15 de febrero de 2012 Virginia López Negrete, letrada de la acusación popular por el sindicato

Manos Limpias, me solicitó imputar a la infanta Cristina, mi reacción fue de sorpresa y de perplejidad.

»Leí sus razonamientos y no dudé un instante en rechazar su petición. La encontré precipitada, como si ella o su cliente, Manos Limpias, tuvieran prisa... En aquel momento no teníamos todavía elementos de juicio suficientes para una imputación así. Su base indiciaria era muy frágil, muy endeble, cogida por los pelos. Su escrito, de prosa descuidada, con expresiones coloquiales de patio de vecinos, impropias del uso foral: “La friolera de nada menos que 6.316.000 euros”, “los negocios ilegales en que estaba metido su marido”, “desterrados de lujo a Washington”, “¿No estábamos en que la Justicia es igual para todos? ¡Pues a ver...!”. Y sobre todo, la falta de solidez jurídica de sus fundamentos, porque del elenco que presentaba como “hechos probados” no había uno solo que en sí mismo fuese delictivo. Y es que en 2012 podíamos tener circunstancias que resultaran sospechosas, pero nos faltaban datos. La instrucción estaba viva y activa, y podrían llegar a la causa, pero no habían llegado. Esa solicitud se desencuadraba con el dedo meñique.

»Me parecieron ganas de montar un *show* para atraer la atención de los periodistas y dar publicidad al sindicato Manos Limpias.

»A los pocos días, el 5 de marzo, emití un Auto de rechazo, incluyendo las negativas de los otros acusadores, el Ministerio Fiscal, la Comunidad Autónoma Balear y el Partido Popular.

»Pero en el texto en el que desestimaba esa petición puse algo que no lo escribí a la ligera, sino después de pensar bien su alcance de futuro. Lo dije ya al inicio:

Conviene dejar bien claro que nada más lejos del ámbito de la presente resolución que emitir un juicio de probabilidad con pretensiones de permanencia sobre la responsabilidad que haya podido o no contraer doña Cristina Federica de Borbón y Grecia en relación con las actividades realizadas por su marido, don Ignacio Urdangarin Liebaert, que son objeto de investigación en la presente pieza separada.

Lo que se ha de resolver solo tiene vigencia en este momento, con los datos con los que ahora se cuenta...

»Y lo reiteraré al concluir el Auto:

Si Doña Cristina Federica de Borbón y Grecia ha de comparecer ante este juzgado para deponer sobre los hechos que se instruyen, ello no habrá de acontecer en razón a los datos con los que hasta hoy se cuenta, sino por los que, en su caso, pudieran sobrevenir, en cuyo momento se adoptaría la resolución que procediera.

»Quise subrayar que mi negativa a imputar a la infanta, en ese momento, ni me ataba las manos ni cerraba la puerta a resoluciones posteriores en sentido contrario, si obtuviéramos nuevos datos. Lo que no se podía hacer era someter a una persona gratuitamente a la estigmatización social de imputarla sin base, “por si acaso”, por si en el curso de su declaración surgían indicios de criminalidad. Pero si imputas a alguien sin una apoyatura sólida, sin un conjunto de indicios racionales que contraponer, te expones a que esa persona, acogándose a su derecho legítimo de no declarar en su contra, niegue y niegue y niegue su culpabilidad. Y si no tienes argumentos para contradecirle, ¿qué? Lo que queda en pie es su palabra. Y tú inmediatamente debes sobreseerla, cancelar la causa contra ella. Y punto.

»Luego me dieron mucha murga con lo de que imputar es ya “estigmatizar”.

»Manos Limpias había quemado en balde su munición. Pero no conforme con mi rechazo, recurrió ante mí y luego apeló a la Audiencia de Palma, que le desmontó el recurso y le asestó un varapalo muy severo reprochándole la vacuidad de su solicitud y el no haber señalado “ni un solo hecho sobre el que el juez pudiera preguntar a la imputada, en un hipotético interrogatorio”:

Si lo que quiere es que el juzgado busque esos hechos, y hacer una prospección, que es lo que da toda la impresión, resulta inadmisibile, porque los procedimientos penales no están para eso ni para facilitar una morbosa publicidad.

»No terminaba ahí la reconvención. La Audiencia ponía a Manos Limpias en su sitio recordándole “el nivel de exigencia, cuando quien pretende imputar es una acusación popular enfrentada al resto de las acusaciones, la pública y las particulares”.

»Y castigaba al sindicato a pagar las costas “dada la inconsistencia y falta de sustancia del recurso”. Un zurriagazo inclemente».

Acababan de llegar. El 7 de febrero de 2012 se personó la letrada Virginia López Negrete. Una mujer guapetona, briosa, rozagante, un punto achulapada, fácil de lágrima y de carcajada, y con gran afición a declamar moviendo mucho las manos ante las cámaras. Representaba al Sindicato Colectivo de Funcionarios Manos Limpias ejerciendo la acusación popular. No pudo tener tiempo material para conocer las dependencias del edificio de juzgados, ni dónde se colgaban las togas, ni menos aún para leerse todo lo instruido hasta entonces en la Pieza 25 y sus anexos documentales. Sin embargo, al cabo de una semana ya había solicitado la imputación de la infanta. Lo que se dice «llegar y besar el santo».

Ya es casualidad: en el retablo humano de la Pieza 25 la infanta era el único personaje importante libre todavía de acusaciones.

Esa venía siendo la táctica del oscuro sindicato: se personaban como acusación popular en los diversos juzgados donde se instruyeran causas de corrupción. Iban flechados al marcaje de tal o cual personaje a quien nadie hubiera imputado. Y esas eran sus presas. A lo largo del proceso, o bien pedían su imputación o, si resultaban imputados de oficio por el propio juez, desplegaban su acusación contra tales personas para, en el momento oportuno, mercadear ofreciendo la retirada de la acusación a cambio de un precio económico. En pocos años habían cosechado enjundiosos éxitos de «caja». Uno de fuerte impacto fue el de Braulio Medel, presidente de Unicaja, procesado en el caso de los ERE fraudulentos en Andalucía. Tras el pago de un millón de euros bajo cuerda, Manos Limpias le retiró la acusación.

Otra derivada «financiera» era el chantaje. Ahí el pabellón mafioso era Ausbanc, una asociación que se decía «defensora de los usuarios de banca», liderada por Luis Pineda, «Luispi» para los «amigos». Amenazaban con soltar información tóxica sobre empresas sólidas y entidades bancarias fuertes si no abonaban ciertas cantidades a través de publicidad en sus publicaciones. Utilizar el pago en «tarifas publicitarias» era un modo de cobrar en negro un «impuesto revolucionario».

Y no les faltaban clientes entre lo más encumbrado del poder económico o político. Como avezados predadores, sabían que la carnaza estaba allí

donde hubiera una zona sombría, o un «pufo» que esconder, o simplemente una entidad que no quisiera ser perturbada con informaciones negativas. Banco Santander, La Caixa, Unicaja, Liberbank, Caja Castilla-La Mancha, Caja Sur, Caja de Ahorros del Mediterráneo o Banco Mare Nostrum pagaron a Ausbanc. La mayoría de esos pagos se camuflaron como convenios de publicidad. La entidad más generosa con la red de Pineda era el Banco Santander: les soltaba un millón de euros al año. A cambio, ni media perturbación, ni media crítica. Los que se negaron a pagar el «impuesto» de Ausbanc, como BBVA o Caja Madrid, sí que sufrieron las consecuencias en informaciones nocivas, por no someterse a la extorsión de Luis Pineda.

Manos Limpias y Ausbanc eran «aliados operativos».

Como más adelante se vio —y se sustanció penalmente en los casos Nelson y en Ausbanc, instruidos en la Audiencia Nacional—, el juego de Manos Limpias era un juego muy poco limpio, más bien asquerosamente sucio. Mientras se instruía la Pieza 25, el presidente del sindicato, Miguel Bernat, y su secuaz, Luis Pineda, «parlamentaron y negociaron» con directivos de La Caixa, banca y fundación, y del Banco Sabadell, exigiendo cantidades multimillonarias —empezaron pidiendo veinte millones de euros— a cambio de retirar la acusación de la infanta Cristina.<sup>113</sup>

Pero de todos estos enjuagues el juez Castro no tuvo la menor idea mientras duró la instrucción. Y al fiscal Horrach le llegaron noticias policiales de la UDEF y de Fiscalía cuando ya estaba muy avanzado el juicio oral de la Pieza 25, con la infanta no solo imputada, sino acusada, y un tribunal constituido por tres juezas de la Audiencia de Palma. Sin embargo, no eran noticias tardías, sino muy del caliente «hoy, ahora», pues justo entonces empezaba a activar, y a toda marcha, la Operación Nelson contra Manos Limpias y Ausbanc, con una puntería y un oportunismo más que sospechosos. La idea era suspender la actividad del sindicato Manos Limpias, inhabilitarlo. ¿Inmediata consecuencia? La retirada escénica de la letrada Virginia López Negrete, al quedarse sin el respaldo de su cliente. De ese modo la acusación popular, y única, contra la infanta se eliminaba *ipso facto*. ¿Podía haber un modo más fulminante de incidir en el resultado del proceso Nóos?

## **El DNI 00000014Z de la infanta «funcionó» ocho años**

La lluvia y la mar se confunden en una masa intensamente gris. El juez Castro piensa como si se contase una historia a sí mismo. De vez en cuando hace un pequeño esfuerzo para enganchar un detalle que se le había escapado, un apellido que casi había olvidado, el rostro de un testigo... Como si la propia lluvia quisiera diluir los hechos y convertirlos en vagos recuerdos también grises.

«Durante más de tres años de instrucción de la Pieza 25 la infanta era para mí un elemento conyugal pero ornamental, ajeno a los delitos que investigábamos. Sin embargo, a partir de cierto momento, no podría precisar la fecha, empecé a cuestionarme ese puesto suyo de vocal en la Junta Directiva, junta de gobierno pues, del Instituto Nóos. Un puesto que no era preceptivo, según sus propios reglamentos. Se creó para que la infanta Cristina lo ocupara.

»Luego, escuchando las declaraciones de los empleados del Instituto Nóos, saltaba a la vista que, operativamente, ella no tenía nada que hacer allí, ni disponía de un despacho en la sede de Maestre Nicolau, ni una dirección electrónica del Instituto Nóos, ni una secretaria... Ni iba por allí. Los testigos solo recordaban que fue de visita una vez a recoger a su marido; y que no intervenía, o no la vieron intervenir, en las decisiones. Miguel Tejeiro, como secretario general del Instituto, testificó que él no presenció las juntas generales, ni las ordinarias anuales: le enviaban por mensajero las actas ya redactadas y firmadas. Y sí, allí figuraba la firma de la infanta, pero no podía decir ni dónde ni cuándo se celebraron esas juntas, ni cómo se desarrollaron, ni quiénes asistieron, ni si se llegaban a celebrar.

»Entonces me pregunté que, si no iba, si no tenía despacho, si no intervenía, si no había certeza de que asistiera a las juntas, ¿qué demonios hacía allí? ¿Qué necesidad tenía, qué le reportaba ser vocal en una junta directiva de solo cinco miembros, pero vocal superflua? ¿Era una mera figurante?

»Lo mismo me planteé con Carlos García Revenga. Él declaró, y lo corroboraron varios testigos, que nunca ejerció el cargo de tesorero del Instituto Nóos, ni tocó un céntimo de Nóos, ni supo nada de las cuentas de

Nóos, ni tuvo arte ni parte en esa función. En cambio, sin nombramiento ni cargo alguno, el tesorero de hecho fue Marco Tejeiro, otro de los cuñados de Diego Torres. El farmacéutico-contable.

»Y volví a preguntarme ¿para qué figuraba este señor García Revenga como tesorero, desde la composición oficial del Instituto Nóos? Es más, Revenga protestó —y tenemos los emails— porque no estaba conforme con el cargo que pusieron bajo su nombre en las tarjetas, en el folleto o en el tríptico de presentación del Instituto al público o a los potenciales patrocinadores. Y lo mandó corregir: que cambiasen “Secretario de SS. AA. RR. las infantas”, por “Asesor de la Casa de S. M. el Rey”. Realmente lo era por nombramiento del Rey desde 1997, y así constaba en el BOE, del que adjuntó fotocopia. Ese título indicaba una vinculación más elevada y más directa con la Casa Real, pero también implicándola más con el Instituto Nóos.

»Por tanto, cuando a través del conde de Fontao, el Rey hace saber a Urdangarin que deje de comprometer a la Corona con esas actividades que, “si no son delictivas o no son irregulares, en todo caso no son recomendables ni apropiadas para un miembro de la Familia Real”, y automáticamente los tres, Iñaki, la infanta y Revenga, cesan en la Junta del Instituto Nóos como si les hubiera dado un flus, vuelvo a extrañarme de que ese mensaje, esa admonición, no le llegara a la vez que a Urdangarin, o incluso antes, a la propia hija del Rey. Y sin emisarios, llamándola a Palacio el propio Rey, de padre a hija. Y aún me extrañó más que ni Revenga ni la infanta preguntaran a Iñaki en su día el porqué de su nombramiento, y después el porqué de su cese. Bueno, digo que me extrañó por no decir que no me lo creí.

»Como no me creí que, declarando la infanta ante mí, al mostrarle el tríptico de Nóos, el folleto donde aparecen ella y García Revenga, no con sus títulos académicos, como Diego Torres y Miguel Tejeiro, sino con los de su engarce con la Casa Real, me dijera: “Señoría, lo veo ahora por primera vez”.

»La participación de la infanta en las relaciones lucrativas y en las actividades profesionales de su marido era muchísimo más amplia que la de solo dos delitos fiscales. No puede ser que, por caprichosa casualidad, ella estuviera situada en el Instituto Nóos, que era el que “sin ánimo de lucro” obtenía a espuestas el dinero público, y también en la mercantil Aizoon SL,

que era la que recibía ese dinero público y el de las empresas privadas donde él cobraba como consejero. Y es que la ubicación de la infanta en ambos lugares era clave. Sin necesidad de hacer nada, con el mero figurar. O sea, ¿que era una figuración? Pues sí. Exactamente eso. No hacía falta más.

»Estando la infanta en el Instituto Nóos, en la Junta Directiva, en los trípticos y en la página web, su presencia avalaba que la finalidad del Instituto era de pura filantropía, de acción benéfica desinteresada, sin ambición de ganancias. Además le daba un rango regio a cualquier proyecto que las administraciones patrocinasen. Un resello coronado. El sí a Iñaki era un sí al marido de la infanta, un sí a la hija del Rey.

»Y por otra parte, el ser copropietaria en Aizoon tenía una utilidad importantísima a la hora de los tributos. El famoso DNI 00000014Z que los controles de Hacienda escupían, el “escudo fiscal” que dejaba el terreno despejado para que Hacienda pasara de largo y Urdangarin pudiera tributar por todos sus ingresos, los de dinero público y los de dinero privado, bajo el Impuesto de Sociedades como si fuesen beneficios de empresa, y no por el IRPF como rendimientos del trabajo personal. Era sensible la diferencia entre unos y otros gravámenes. A más de las ventajas de disminuir la base imponible si los gastos privados y familiares se connotaban como gastos de explotación de la empresa; y los sueldos de unos empleados del hogar, como contrataciones de personal para Aizoon. Incluso la bonificación fiscal por darlos de alta en la Seguridad Social. Indudablemente, Miguel Tejeiro demostró ser un genio de las trilerías fiscales.

»De hecho, gracias a ese DNI que burlaba los controles tributarios, Hacienda no inspeccionó Aizoon durante ocho años, desde que la fundaron hasta que yo les exhorté a hacerlo investigando la Pieza 25. Esa fue la razón de que una serie de declaraciones fiscales ya hubieran prescrito. Y a punto estaba de caducar también la de 2007.

»La relación de gastos cargados a Aizoon era escandalosamente reveladora de que Aizoon, como dijo la Agencia Tributaria varias veces y en distintos informes, se creó como una sociedad pantalla, vacía, sin actividad mercantil, con fines exclusivamente defraudatorios. Y la infanta cooperaba en eso sin reparos, entre otras cosas generando y cargando gastos».

## **Castro: «La infanta era útil solo con figurar»**

«Cristina de Borbón y Grecia es licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Realizó un máster postgrado de Relaciones Internacionales en la Universidad de Nueva York. Durante seis meses hizo prácticas en la sede de la UNESCO en París. Es directora del área social de la Fundación La Caixa, con programas de desarrollo y patrocinio. Y su palmarés de viajes en representación de la Casa Real, y visitas de mandatarios extranjeros del mundo institucional, político, cultural, económico, empresarial, social, artístico, científico... no solo requiere saber estar y tener fluidez con los idiomas, exige un alto nivel de conversación y un *background* muy al día sobre los problemas de los países o de las entidades a visitar o a recibir. Lo cual no se compadece con que esa misma persona diga que no sabe qué es la desgravación fiscal, ni el IRPF, y que de Hacienda solo conoce “que se lleva parte de mi sueldo”.

»Por su formación académica tenía que saber que no pueden considerarse gastos de empresa una serie de fiestas de cumpleaños y de primera comunión, viajes familiares turísticos a Río de Janeiro, Roma, Washington, Nueva York, Detroit, Filadelfia, safaris en África, sesiones de *coaching*, clases de salsa y merengue, antenas parabólicas, televisores, mobiliario infantil y material didáctico, cuentos de Harry Potter, contratación de payasos, setenta y dos muebles y elementos del hogar como sofás, butacas, cortinas de lujo, climatización de terraza, suministros de vinos de mesa en cantidades llamativas y coste de 1.357 euros en un solo año, botas altas de señora, casco y guantes de motero, una vajilla de Alcora, de 1.741 euros, comidas y cenas en restaurantes *top*, y no de trabajo, sino en épocas vacacionales, y algunos con varios menús infantiles... El albarán de gastos “no societarios”, pero cargados a Aizoon como si lo fueran, ocupa varios folios, sin contar que, junto a facturas de la rehabilitación del palacete que compraron en Elisenda de Pinós, hay muchísimos tickets de aparcamiento, repostaje de gasolina o fuel, y consumiciones de poca monta en bares y cafeterías. Aunque pudiera ser que, repartidos en ejercicios fiscales, las cuotas defraudadas no alcanzarán los 120.000 euros por año, tope donde la infracción empieza a considerarse delito.

»Parecía claro que, como Aizoon no repartió dividendos desde que se creó, todos esos gastos a lo largo del tiempo no eran sino un reparto de beneficios encubierto, fiscalmente opaco. De ese modo el matrimonio conseguía dos ventajas fiscales. Si hubiese repartido dividendos, al declarar como ingresos esos beneficios, se habrían aumentado en ambos sus bases imponibles y hubiesen tenido que tributar por ellas al porcentaje establecido por el IRPF. Al no repartir dividendos, “se ahorraron” ese pago de impuestos, en detrimento de Hacienda. En cambio, y esta era la segunda ventaja, invirtieron esos beneficios en gastos privados, familiares, de mantenimiento del hogar, pero disfrazándolos como gastos de explotación de la empresa Aizoon, con facturas contra Aizoon, que obviamente aminoraban la base imponible del Impuesto de Sociedades y con ello la cuota a pagar al fisco. Asombroso malabarismo: el solo hecho de un reparto de dividendos encubierto generaba dos fraudes fiscales en él y dos fraudes fiscales en ella.

»Si bien el administrador de Aizoon —el “obligado tributario”— era Urdangarin, la infanta, como socia paritaria en una sociedad de dos, que además se turnaban en la presidencia, no tenía por qué ser una muñeca de adorno. En el Instituto Nóos, sí; pero en Aizoon ¿por qué? Ella podía ejercer el dominio sobre ciertos actos realizados por el otro socio, instar la celebración de una junta, que al ser dos no hubiese generado grandes dificultades de convocatoria y reunión, pedir aclaraciones, informes, vetar... Podía hacerlo perfectamente, y debió hacerlo, al percatarse de que allí había algo raro, algo irregular, ya que vivían a todo tren y nada de lo que gastaban salía de sus bolsillos particulares. Al parecer nunca se le ocurrió a la infanta preguntar “Iñaki, ¿este *catering* de ochenta y un invitados, este viaje por medio mundo, este mobiliario... quién lo paga?”. Y eran una pareja que trabajaban los dos, y habían tenido que recurrir a un crédito hipotecario y a un “préstamo” del Rey para comprar el casoplón de Elisenda de Pinós.

»Ese hecho, difícilmente ocultable, ponía a la infanta al borde de la cornisa de ser acusada por “comisión omisiva” y como “partícipe a título lucrativo” de un dinero conseguido ilegalmente: el del Instituto Nóos y el de los impuestos no tributados por su marido, más estos dividendos opacos invertidos en gastos privados. Pero es que, lejos de oponerse, la infanta consintió; y no en una ocasión, sino de un modo continuado, pues la mayoría

de las veces se encargó ella misma de organizar las fiestas, las carpas, las estufas de jardín, decidir los ornamentos para la decoración del hogar, escoger las compras... No podía presentarse ante el juez y argüir desconocimiento, por mucho que se lo inculcasen sus abogados.

»Del mismo modo que participó directamente en la contratación anómala de unas personas que figurarían como trabajadores administrativos de Aizoon, pero realizando tareas domésticas. O en la ficción de autoalquilarse una planta del palacete, teóricamente dedicada a oficinas de Aizoon, una sociedad sin actividad ni clientes ni trabajadores. Y encima firmando como arrendataria, cuando en realidad era la arrendadora.

»Así mismo presidió una junta general de Aizoon SL —junta “tú y yo”— en la que se acordó que Aizoon comprase a Urdangarin 2.052 acciones de la inmobiliaria Mixta África, donde él trabajada como asesor. Él no era socio ni accionista, no tenía acciones que vender. Entonces ¿qué operación era aquella? Fue una compra ficticia. En realidad esas acciones eran un bonus, un regalo de Mixta África a Urdangarin para que pudiera acceder a una ampliación de capital... Pero el importe, 150.000 euros, emprendió en una sola jornada un rocambolesco viaje entre cuentas bancarias de La Caixa, cuyos titulares o autorizados eran Iñaki y Cristina, y Cristina e Iñaki, más una tercera cuenta, abierta el mismo día, también en La Caixa, a nombre de Mixta África. Un trasiego extraño...

»Había laberintos de estos en los que yo me volvía tarumba. La clave de tanto lío era que las acciones estaban a nombre de Urdangarin, y como él no quería recibir ese ingreso a título personal, y sometido por tanto al gravamen del IRPF, fingieron que Aizoon se las compraba, convirtiéndose así en un activo de la sociedad.

»Pero con todo ese trasiego lo que quedó a la vista fue que la cuenta de la infanta no era la cuenta de ahorros de un ama de casa, como se pretendió hacer creer, sino que participaba en cierto tipo de operaciones mercantiles y societarias.

»Hubo un momento en que Marco Tejeiro, como asesor contable de Iñaki, debió de aconsejarle “mantener a la infanta menos visible, más ajena a los movimientos de las cuentas de la Visa de Aizoon”. Por entonces ya se había recibido la admonición de Fontao, como vocero del Rey, y el 2 de

octubre de 2006 Marco envió un correo a una empleada del BBVA, Gemma Pi Bernal, diciéndole:

Te escribo para informarte que estáis enviando correspondencia de la VISA de Aizoon, SL (ce. 0182-1007-26-0201520992) a Diagonal 550, 2º, 2ª, de Barcelona, a nombre de Cristina de Borbón y Grecia. Por favor, cambiar la dirección del envío a la nuestra, Av. de les Corts Catalanes, 8, 1ª planta, 08173, Sant Cugat del Vallès, y con poner el nombre de la empresa es suficiente. No hace falta que en el sobre se vea el nombre de la Infanta.

»También de una cuenta de Aizoon, donde la infanta tenía firma autorizada, sacaba de 500 a 600 euros casi todas las semanas bajo el concepto de “Mi factura”. ¿Poco? Sí, pero muchos pocos suman mucho. Y cabía interpretar que con esos pocos contribuía a ir sacando el dinero ilícito procedente de Nóos y remansado en Aizoon para darle patente de inocencia, «blancura», al ingresarlo en otra cuenta limpia. ¿O hay que suponer que esas operaciones las hacía ingenuamente, sin calibrar su alcance fraudulento, y siguiendo unas instrucciones que creía a ciegas?

»En mi opinión, y por los datos que iban llegando a la causa, Cristina de Borbón intervino, de una parte, lucrándose en su propio beneficio al gastar de esa “caja común” de dinero tizado que era Aizoon; y de otra mediante la “colaboración omisiva y silenciosa” de su 50 por ciento del capital social, sin poner pegas, antes bien facilitando los medios para que su marido pudiese vaciar los fondos públicos ilegales, malversados, del Instituto Nóos, trasladándolos al embalse de Aizoon, sin padecer ni una sola visita de la Inspección de Hacienda.

»Si esto era así o no era sí, todas esas actuaciones raras convenía que ella misma las explicara y nos sacase de dudas.

»Igual que el notario Carles Macià, también yo me pregunté qué necesidad tenía Urdangarin de meter en danza a la infanta. Si Aizoon solo pretendía ser “una sociedad para canalizar sus ingresos profesionales”, que la hubiese creado unipersonal como hacen tantísimas personas. Pero él — aconsejado por Miguel Tejeiro— quiso que su mujer figurase y no simbólicamente con una acción, sino *fifty fifty*.

»Su presencia en Aizoon me llevaba a plantearme las mismas extrañezas que con su cargo de vocal en Nóos: ¿para qué involucrar a doña Cristina si,

como afirmaron los dos una y otra vez, “al no ser administradora no tenía que intervenir en nada, ni ejercer como secretaria general, ni exponer su punto de vista en la toma de decisiones, ni asistir a las juntas, ni ser informada de las iniciativas mercantiles de su socio solidario”?

»¿De qué le servía a ella ser copropietaria de Aizoon, una mercantil en la que permanecía al margen y sin meter baza? Y que, como bien les advirtió el notario Macià a Iñaki y a Miguel Tejeiro, cuando preparaban la escritura para el Registro: “No es prudente meter a la hija de los Reyes en una sociedad que puede verse en las vicisitudes y problemas de cualquier empresa: pérdidas, deudas, despidos improcedentes, denuncias de personal, un desfalco, una quiebra, el pleito de un cliente... ¿Qué necesidad hay?”.

»Pero al parecer, la había.

»Parece fuera de duda que, en Aizoon, su DNI hacía de ella un muro fiscal. De ahí que, al registrar la sociedad, insistieran en que el nombre y los datos de la infanta figurasen delante.

»Sin hacer nada, sin aparecer por las oficinas, sin asistir a una junta ordinaria o extraordinaria, la sola prestación de su nombre, sus apellidos y su título de realeza eran una cooperación fundamental para abrir puertas, alejar recelos de competidores, dar un toque de garantía a todas las actividades lucrativas de su marido. ¿O alguien se cree que los gobiernos autonómicos, los ayuntamientos y las empresas potentes le daban patrocinios a Urdangarin, saltándose todas las normas, o le ofrecían un sillón altamente remunerado en sus consejos de administración por sus apolíneos dos metros y por haber sido medallista en unas Olimpiadas?

»Urdangarin no hubiese podido realizar los boyantes negocios que realizó con los gobiernos de Baleares y Valencia, ni hubiese podido levantar un euro de la Generalitat de Cataluña ni del Madrid’16 sin la infanta, sin el sobreentendido de que él era el consorte de la infanta y el yerno del Rey. Porque al final había terminado siendo lo que no quería ser: “el marido de”, y un consejero al que lucir en el escaparate de ciertas empresas, como lo fue Marichalar.

»Por ello pensé, y sigo pensando, que sin sobreactuar, sin hacer gestiones ni mediar con unos o con otros, con su simple “ser y estar”, la

infanta colaboró eficazmente en la entrada de dinero en el Instituto Nóos y en la extracción de ese dinero a través de Aizoon.

»¿Se puede pensar que, si sus cargos eran superfluos en todo aquel negocio, la infanta era una “mujer de paja”? Pues ni lo dudo. ¡Es que ese era su papel más útil!».

### **¿Juez valiente? No, juez honrado**

«Poco a poco, a medida que sobrevenían a la causa nuevos indicios, declaraciones de imputados, de testigos, de peritos, los emails aportados por Peeters, el abogado de Diego Torres, los informes de la Agencia Tributaria, los extractos de movimientos bancarios... fue tomando cuerpo mi convicción de que había posibilidades fundadas de que doña Cristina hubiera sido, no autora, ni autora indirecta, ni cómplice, pero sí cooperadora necesaria, tanto en el fraude fiscal como en todo o casi todo el paquete delictivo de Iñaki Urdangarin.

»Ella no seguía el día a día contable de Aizoon, ni la marcha cotidiana de los Illes Forum o de los Valencia Summit, pero en el quid nuclear de los negocios de su marido sí estaba en el ajo. Y aunque obedeciendo a la partitura que le habían escrito sus abogados, al declarar ante mí dijera varias veces “mi marido y yo en casa no hablábamos de sus negocios”, era mucho más cierto lo que dijo Diego Torres: “Tengo cientos de comentarios de Urdangarin, porque trabajábamos literalmente codo con codo, diez o doce horas juntos cada día, y me contaba que había hablado con la infanta sobre tal asunto, tal idea, tal proyecto, tal gestión, hacer o no hacer un viaje... Se lo contaba todo, se lo consultaba todo, y a ella le parecía bien, le animaba, le decía que estábamos en una línea de acierto y de éxito; incluso cuando, tras la intervención del conde de Fontao, tuvieron que dejar ‘aparentemente’ el Instituto Nóos y mantenerse sumergidos”. Es decir, ella sí sabía.

»Es más, un hombre que pasaba las veinticuatro horas del día zambullido en una vorágine de visitas, llamadas, gestiones, desayunos, almuerzos y cenas de trabajo, viajes, negociaciones, compromisos derivados de sus proyectos, requerido por todas partes para presidir, conferenciar, inaugurar..., como se ve profusamente en los emails, y que, golpe que daba,

golpe que ganaba, montado en el éxito, con horizontes cada vez mas dilatados de expansión internacional... ¿de qué otra cosa iba a hablar con su “Kid”, sino de lo que llenaba su pensamiento, su ilusión, su tiempo... su vida? Y es que, si no lo hablaran, si él no le contase a ella sus triunfos, sus ganancias, sus planes, sus preocupaciones; si fuesen una pareja muda, si al llegar cada noche a su casa él tuviese que dejar su verdadera vida al otro lado de la puerta y por el lado de fuera... esa pareja habría hecho crac.

»En ningún momento pensé en convocar a la infanta como testigo. No iba a preguntarle sobre otros, sino sobre hechos suyos que podían incriminarla. Y a una persona bajo juramento o promesa de decir la verdad no se le puede preguntar por algo que, siquiera hipotéticamente, le perjudique penalmente. Si lo hiciera, yo mismo estaría abriendo la puerta a una nulidad jurídica.

»Además, como miembro de la Familia Real, estaría exenta de concurrir.<sup>114</sup> Podría declarar en su domicilio y por escrito. Y como cónyuge de Iñaki Urdangarin, que ya estaba imputado, ni siquiera por escrito estaría obligada a hacerlo.<sup>115</sup> Aun en el supuesto de que voluntariamente accediera, su testimonio serviría de poco, porque no cabría plantearle repreguntas al socaire de las respuestas.

»Por tanto, solo podía llamarla como imputada, asistida de letrado, sin juramento, sin obligación de decir verdad en su perjuicio, y con la libertad de responder a unas preguntas sí, a otras no... o de comparecer pero no contestar.

»Lo que yo no podía hacer era cerrar la instrucción con una duda. ¡Qué una duda! ¡Un puñado de dudas! En mi mente y en mi conciencia. No podía darle carpetazo sabiendo que no había intentado llegar hasta el final.

»Sin afán persecutorio, que eso no puede darse en un juez, ante la persona investigada sobre la que hay sospechas o zonas de bruma o interrogantes, yo trato de acumular tanto lo que le perjudica como lo que le beneficia. Y sin alargar la instrucción, porque la Justicia debe ser ágil, no apresurada pero no demorada, que eso ya es una injusticia porque en la espera siempre hay gente en la incertidumbre y con el futuro en suspenso, gente perjudicada, gente sufriendo.

»No busco ni indago a ver si salta la liebre por casualidad... No. Elijo unas líneas de investigación. Salvo que el imputado reconozca su culpa, trabajo hasta que los testimonios, los indicios racionales, los documentos que quizás sueltos no dicen nada, puestos en común, analizados en conjunción, convergen y entonces la conjetura pasa a estar suficientemente acreditada.

»Lo que ocurre es que investigas para conseguir elementos probatorios y que al supuesto delincuente, al sospechoso, al imputado, llegado al juicio se le condene; porque para que se le absuelva ya está la presunción de inocencia. Ahora bien, si surgen elementos que le exculpan, los incluyo inmediatamente. En ocasiones me ha ocurrido que un solo elemento exculpatorio tiene tal fuerza que te echa abajo todo el montón de indicios negativos que habías acumulado. Ante eso, punto final.

»No me empecino en acusar a nadie. Y tampoco me tiembla el pulso si he de hacerlo. Tanto si imputara por un empeño personal de perjudicar, como si dejara de hacerlo por favorecer o por temor a desagradar, o solo con que en mi ánimo hubiera esa intención o esa tentación o ese deseo, yo ya estaría prevaricando... Por eso no me gusta cuando me dicen que soy “un juez valiente”. Un juez no tiene que ser valiente, ni andar sacando pecho retando a nadie. Un juez tiene que ser honrado. Honrado a secas. Ahí está todo. Libre, sin más coyundas que la ley y su conciencia».

### **Catorce motivos para imputar a la infanta**

«Durante unos días redacté el borrador de la imputación de la infanta. Sin querer ser exhaustivo, ensamblé hasta catorce indicios de criminalidad que daban pie a mi decisión de investigarla y de citarla a declarar. Podía haber añadido más, pero tampoco se trataba de desvelarle a la persona convocada y a los letrados de su defensa el cuestionario completo de lo que yo iba a preguntarle. Con esos catorce bastaba y sobraba para justificar que la citación no era caprichosa, sino que había importantes elementos dudosos sobre los que ella y solo ella debía responder.

»Hubiese sido suficiente decir que la convocaba en calidad de imputada, precisamente como garantía de sus derechos, para que declarase “acerca de su intervención como vocal en el Instituto Nóos y como socia al 50 por ciento

de la mercantil Aizoon SL, de la que era secretaria, y sobre el manejo y destino de los fondos derivados de la misma y las cuestiones que razonablemente se desprendan”. No habría ocupado ni cuatro líneas. Pero redacté dieciocho folios. En toda mi vida de juez jamás había escrito tantísima literatura jurídica justificando algo tan normal en un proceso como el tomar declaración a una persona.

»Además, ¡diablos!, era una simple “diligencia de instrucción”, de las que se dictan millares cada día en los juzgados de España. Sin embargo, la presenté como Auto, que es siempre un texto judicial de más relevancia. Y la verdad es que no fue por hacer distingos, que no debía hacerlos, ni por darle una solemnidad ceremoniosa a la cita de una persona de la Familia Real; lo hice como Auto porque en ese mismo texto exponía yo los motivos por los que el 5 de marzo de 2012 desestimé la solicitud de la acusación popular, representada por Manos Limpias, de citar como imputada a doña Cristina de Borbón y Grecia. Y ahora, un año después, dictaba una resolución en sentido contrario. Y eso había que razonarlo.

»Cuando rechacé la petición de Manos Limpias quise que constase bien clara la advertencia de que esa resolución mía no debía traducirse como “un juicio de probabilidad con pretensiones de permanencia sobre la responsabilidad que haya podido o no contraer doña. Cristina Federica de Borbón y Grecia”. Y subrayé que lo que entonces resolvía solo tenía “vigencia en este momento, con los datos con los que ahora se cuenta”. Era un “no” circunstancial, por la insuficiencia de datos objetivos de que se disponía en aquel momento, “sin prejuzgar otra resolución de signo radicalmente distinto en el futuro de la instrucción”.

»Y la situación había cambiado notablemente: “Con posterioridad — escribí en el nuevo Auto— se han practicado numerosas diligencias y se ha aportado a la causa abundante documentación”.

»Después de enumerar y detallar los catorce datos, “indicios conjeturales”, que a mi modo de ver reclamaban luz de explicación, dije que por anticipado estaba de acuerdo con quienes fuesen críticos con este Auto y que yo era consciente de que cada uno de los indicios, considerados aisladamente, carecían de peso para sustentar que la infanta hubiese intervenido de modo activo en la gestión diaria del Instituto Nóos y de la

sociedad Aizoon SL; pero valorados en conjunto, puestos en relación unos con otros, sí que resultaban suficientes para entender que doña Cristina “no precisaba intervenir en la gestión, pues le bastaba consentir que su parentesco con S. M. el Rey fuera utilizado por su marido y por don Diego Torres, a sabiendas de que de ese modo propiciaba un trato generoso por parte de empresas privadas, y tan pródigo como privilegiado de las administraciones públicas que, en atención a esa pertenencia directa a la Familia Real, prescindían de los cauces y controles administrativos de rigor, pudiendo disfrutar ella junto con su marido de los beneficios obtenidos”.

»Dicho eso, que era el nudo de la imputación, concluía mi escrito afirmando que, a la vista de todos esos indicios, se hacía inevitable que la infanta doña Cristina prestase declaración para despejar cualquier duda, puesto que nos encontrábamos ya en la recta final de la instrucción y no me parecía procedente “ultimarla gravitando la más mínima sombra de sospecha sobre la intervención que doña Cristina de Borbón y Grecia haya podido tener; y, si fuere otra la valoración que su versión arrojará, se depuren las responsabilidades que procedan”.

»Las cosas claras y las puertas abiertas en un sentido o en otro, sin prefigurar resultados». <sup>116</sup>

### **Almuerzo a puerta cerrada**

«A finales de febrero o primeros días de marzo de 2013 quedamos a comer en el bar Plaza, en un reservado del piso de arriba, Pedro Horrach, que llegaba de Barcelona, Mariángeles Berrocal y yo. Mariángeles, abogado del Estado, estaba en el proceso como acusación particular, representando los intereses de la Comunidad Autónoma Balear. Llevo el borrador del Auto de imputación de la infanta Cristina.

»Cuando hemos pedido lo que vamos a comer, le digo al camarero que si necesitamos algo le llamaremos, pero preferimos estar aislados para trabajar.

—Voy a imputar a la infanta —lo suelto sin dar rodeos—. Ya tengo redactado el borrador y lo he traído. He querido que lo supierais con

antelación y bajo absoluta reserva, solo vosotros dos porque sois acusadores.

»Percibo en Pedro un gesto duro, ceño fruncido, más de contrariedad que de sorpresa.

—Pedro, no sé si me he adelantado y pensabas pedírmelo tú. Si quieres, toma la iniciativa. Si no, yo voy a hacerlo de oficio.

—¿Yo? Yo no voy a pedirte que la imputes, por la sencilla razón de que creo que no hay indicios sostenibles. Estamos igual que hace un año, cuando rechazaste la petición de Manos Limpias. No ha cambiado nada, no hay nada nuevo contra la infanta. Y si la imputas, sintiéndolo mucho, yo recurriré.

»Pongo sobre la mesa, junto a mi cubierto, el texto del borrador.

—Indicios delictivos hay. Yo aquí señalo catorce, y no endebles, motivación más que suficiente para citarla a declarar en calidad de imputada. Y no es cierto que nada haya cambiado. En un año el escenario de indicios y sospechas sobre la infanta, ¡ya lo creo que ha cambiado! Hoy conocemos nuevos datos y nuevos hechos que han ido llegando a la Causa justo durante este año: seis o siete tandas de correos, documentos, actas tributarias, extractos bancarios, declaraciones de imputados, de testigos y de peritos... Una montaña de diligencias que tú, Pedro, conoces igual que yo, incluso muchas veces antes que yo.

»Pedro se palpa la americana, saca del bolsillo interior un bolígrafo o una pluma, rebusca en su billetero algún papel.

—No hace falta que anotes nada. Os he traído una copia a cada uno.

—Si es citarla a declarar —pregunta Mariángeles—, ¿por qué lo haces en forma de Auto, y tan largo?

—Sí es largo, dieciocho folios. Inusual en los juzgados. En esta Causa, en la Pieza 25, habrán declarado ante mí unas trescientas personas, y nadie me ha reclamado ni yo me he sentido obligado a justificar su llamada tan exhaustivamente como ahora para citar a la infanta Cristina. He preferido pecar por carta de más que por carta de menos. Pero hay dos razones para que sea Auto y para que sea largo. Cuando sueltas un cañonazo, tienes que explicar a qué responde. He intentado argumentar con cierto detalle los motivos que justifican el convocarla en calidad de imputada.

»También es largo porque quiero salir al paso de las críticas que me puedan hacer por mi cambio de criterio: este juez en abril de 2012 dijo que

no, y justo un año después dice sí. ¡Menudo volantazo! Y ahí expongo que mi cambio de criterio responde rigurosamente al cambio de elementos de convicción respecto a la infanta, que antes no había y ahora sí hay en el Sumario.

»Y ya, de mí para vosotros: estamos llegando al final del proceso y la Pieza 25 no se puede cerrar en falso. Se cerraría en falso si, de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva del Instituto Nóos, yo tomase declaración como imputados a cuatro, Urdangarin, Torres, Revenga y Miguel Tejeiro, los cuatro han pasado y los cuatro están imputados; y me olvidara de citar a la quinta persona, que “casualmente” es la hija del Rey. Por un lado, y esto es lo importante, hay elementos muy dudosos con respecto a ella, que hace un año no los percibíamos así, y que esta señora debe aclarar y despejar. Y por otro, nadie en la calle entendería que no se la llamara. Lógicamente pensarían que nos la saltábamos “por ser quien es”, como dijo Ana Tejeiro en su declaración, y no porque estuviese limpia y ajena de responsabilidad.

»Les entrego una copia del borrador. Mariángeles lo hojea y, muy lince, pasa directamente al punto quinto de los “fundamentos de Derecho”, que es donde cuelgo los catorce indicios. Lee en diagonal. Horrach, por la intensidad con que recorre las líneas, me da la impresión de que en cada ojo tiene una cámara fotográfica oculta y, en lugar de leer el texto, lo está fotografiando.

—Aquí, como veis, señalo una serie de indicios. Los seis primeros permiten pensar que si la infanta no era una irresponsable, cosa que no creo, ¡vamos, que no!, tenía que saber a qué se dedicaba su marido y preguntarse alguna vez cómo se le abrían tantas puertas y por qué ganaba el dinero con tanta facilidad; incluso dudar de si usaba como gonzúa el nombre del Rey o el de la propia infanta... En el supuesto de que estuviese en Babia, expongo los cauces naturales por los que pudo llegarle ese conocimiento. Primero, el propio Iñaki, porque él la tuviera al corriente o porque ella le preguntase. Segundo, su secretario oficial de la Casa de Su Majestad, Carlos García Revenga, que estaba al día de todo y en continua relación con Urdangarin por email y por teléfono. Y tercero, su padre, el Rey. Por los correos electrónicos hemos visto que en dos o tres ocasiones el Rey le da recados importantes a su hija para que los traslade a Iñaki. Luego, también sabía de qué iba el asunto.

»El primer indicio son unas cartas entre Iñaki y un amigo, Iñako Mújica, que le sugiere los nombres griegos de Aizoon y Nóos, cuando él está buscando una razón social para instalarse por su cuenta. Por cierto, utilizará los dos nombres. Lo que yo destaco es que Urdangarin le dice a ese amigo que cuenta con “el conocimiento y el apoyo de Cristina”, “se pone mi camiseta y me anima”. Bien, pues es un dato de que ya desde el principio, antes de crear Nóos Consultoría, su primer paso, ella está al tanto.

»El segundo indicio es que si Carlos García Revenga (secretario y asesor de las infantas) conocía las actividades que estaba llevando a cabo el Instituto Nóos, no se acaba de entender que no avisara a la infanta Cristina de que Iñaki, en cualquier puerta que llamase, conseguía un “trato privilegiado”. Y esos favores solo podían atribuirse a que Urdangarin se presentaba como esposo de la hija del Rey, miembro por tanto de la Real Familia.

»El tercero va en la misma línea. No parece lógico que si Revenga era, según él reclamaba, asesor de la Casa de Su Majestad y con la misión concreta de cuidar los asuntos de las infantas, tampoco informase al Rey o al jefe de la Casa, Alberto Aza, sobre lo que estaba sucediendo; ni que el Rey no llamara la atención a su hija. Hubiese sido lo más natural que, de padre a hija, le dijera: “Cristina, tu marido está utilizando mi nombre y el tuyo como tarjeta de visita en sus negocios. Mira a ver y controla eso”. La razón es clara: las indeseables correspondencias que podrían generar esos tratos de favor, porque “el que toma, a dar se obliga”.

—¿Y ahí dónde está el indicio? —Horrach va adoptando un tono entre crítico, despectivo y abogado del diablo. Pero lo conozco y sé que es su reacción primaria: “De qué se trata, que me opongo”.

—El indicio está en que ni es lógico ni natural ni creíble que la infanta no se percatase de que para su esposo todo era Jauja, el País de las Maravillas. Y que de Zarzuela nadie la avisara de que, detrás de tantas facilidades, podía haber algo raro, o que a fuerza de recibir se estaba creando compromisos a los que tendría que corresponder con otros favores.

»En el cuarto y el sexto abundo en la extraña desinformación de doña Cristina, pero desde otra óptica y con otros datos. Me pongo en la hipótesis de que la infanta desconociera realmente por qué estaban ella y Revenga en la Junta Directiva de Nóos. Y que el Rey, cuando envió al conde de Fontao para

que instase a Urdangarin a dejar el Instituto Nóos y ese tipo de actividades lucrativas con entidades públicas, porque estaban suscitando críticas parlamentarias y en la prensa, no advirtiese antes que a nadie a su hija para que ella por sí misma se adelantara en la iniciativa de saltar de Nóos y desvincularse.

»En el quinto indicio hay un matiz interesante. Me causó perplejidad que García Revenga declarase que no supo que las advertencias del Rey a Iñaki, a través de Fontao, contenían todas un reproche hacia las actividades mercantiles de Urdangarin con organismos públicos. Es chocante esa falta de comunicación entre Fontao y Revenga, asesores los dos de la Casa del Rey, y entre Urdangarin y Revenga. Sobre todo porque a través de los emails se ve que entre ellos dos había una comunicación fluida y continua, en ocasiones con copia a la infanta. Hay muchos correos sobre asuntos del Instituto Nóos, dudas de protocolo, consultas de asistir o no a invitaciones, textos de conferencias, viajes, compromisos sociales, atención a la prensa... Y no pocas veces son emails jocosos, bromas amistosas, con la confianza de llamarle Iñaki a Revenga “Charlie”, “capullín”, “cabroncete”, “pórtate bien, ya sé que te costará”... o tomarle el pelo con el montaje de unas falsas gacetillas de prensa en las que Revenga aparece como “un peligroso gay infiltrado en los ejércitos de Estados Unidos”.

»Pero me centro en la infanta: ella no necesitaba ni que Fontao ni que Revenga le informaran de lo que, tal vez ingenuamente, no se hubiera percatado. Tenía, como ya digo arriba, conductos mucho más directos, su marido o su padre, para que se enterase de lo que tenían de censurables o de peligrosos los negocios del Instituto Nóos... y por qué tuvieron que descolgarse de la Junta de la noche a la mañana.

»Este es un nudo importante para despejar la duda de si la infanta sabía o no sabía en qué historia andaba metida. Por su repercusión penal, y no solo “estética”, y por cómo podía perjudicar a la Corona, yo me inclino a pensar que a ella alguien, posiblemente el Rey, le puso los puntos sobre las íes. Eso debió de ser entre febrero y marzo de 2006. Bueno, pues al menos desde entonces la infanta estaba al cabo de la calle.

»El indicio séptimo es el de cargar gastos personales a las cuentas de Aizoon SL. Es otro dato que hace pensar que Cristina de Borbón conocía los

negocios de su marido. Si no, al ver que todas esas compras, viajes y comidas no los pagaban ellos, la infanta hubiese tenido que preguntar “Iñaki, ¿todo esto quién lo paga? ¿De dónde sale?”, porque vivían en el “gratis total”. Y eso escama a cualquiera, por muy hija del Rey que sea.

»Indicio octavo es el de contratar empleados domésticos que estaban en situación irregular en España, diciéndoles que hasta que no tuviesen sus papeles en regla les pagarían “en negro”. Y fue la infanta en persona quien lo apalabró con ellos. Me pregunto si era dinero de Nóos, que no podían declararlo por su origen ilícito, y lo “ennegrecían” para gastarlo sin dejar huella. De ese dinero que no podían sacar a la luz es de donde gastaban. En cambio, algún tiempo después, a esos mismos los contratan como trabajadores de la sociedad Aizoon, pero sin serlo realmente. Una era la chica para todo, y el otro era chófer, jardinero, mantenedor... Pero en sus contratos aparecen como administrativos de Aizoon, incluso una de las empleadas para tareas de la casa figura como telefonista de Aizoon.

—Pero eso no puedes considerarlo delito, Pepe. En todo caso sería una infracción laboral, fiscal.

—Pedro, yo no califico penalmente las conductas, no soy el acusador. Pero las analizo y veo su significado en un determinado escenario. Y no digo que esas contrataciones sean delictivas, ni te discuto que solo sean infracciones laborales y fiscales. Lo que me pregunto es ¿por qué lo hizo así? Y sabemos que antes de contratar al personal del servicio doméstico contrataban a Sarrià Serveis, una empresa especializada y seleccionadora. En este contexto, esa actuación de la infanta da pie a pensar que ella supiera que Aizoon necesitaba engroses falsos de su plantilla laboral, para desgravar, para acogerse a beneficios fiscales como si fuese una empresa mercantil, no siéndolo. Y aquí vendría el porqué: porque Aizoon se estaba utilizando con fines ilícitos

—¡Pepe, te pasas veinte pueblos! ¿Por qué coño iba a saber ella que eran ilícitos?

—Pues cuanto menos raros, irregulares, anómalos. Y ante esas anomalías, o le pregunta a su marido por qué; o no le pregunta nada porque ya lo sabe. Recuerda que en Aizoon están a medias.

—Perdonad un inciso —interviene Mariángeles—. Yo entiendo lo que dice Pepe: si a mí mi marido o mi socio me dice que tengo que hacer ese enjuague de pagar “en negro” sin contrato, y luego contratar como administrativa o telefonista de una empresa a la chica que se ocupa de fregar, poner lavadoras, planchar, hacer la comida... en mi casa, lo normal es que me extrañe y quiera saber por qué, sin meterme en si es infracción o si es delito.

—Vale, sigo...

»El indicio noveno se focaliza en el supuesto delito fiscal cometido por Urdangarin desde Aizoon. Ahí metía él sus ingresos por trabajos personales, estrictamente personales, pues las empresas que le contrataron como asesor o miembro de sus consejos de administración le contrataban a él, no a Aizoon, que ni la conocían, como ellos mismos nos han declarado.

—Las relaciones jurídicas entre Aizoon y esas empresas, que le contrataron a él y le pusieron un sillón de consejero o de asesor, se produjeron así por indicación expresa de Urdangarin: “No me paguen a mi nombre, sino al de mi sociedad mercantil”. Él lo decidió así por su conveniencia fiscal, para cotizar esos ingresos como beneficios societarios y no como rentas de trabajo personal. Y pagará fiscalmente por ello. Pero ¿qué tiene que ver ahí la infanta?

—Pues tiene que ver ni más ni menos que en Aizoon la infanta Cristina participa al 50 por ciento, tanto en los ingresos como en el pago de impuestos, tanto en los beneficios como en las pérdidas si las hubiere. Y si en una sociedad coparticipada a medias se comete fraude fiscal, algo tendrá que afectarle a ella, digo yo.

—Pepe, eso es bastante más complicado de lo que das a entender. Ella no era la socia administradora, no era la obligada tributaria... Además, los ejercicios fiscales desde 2004, que es cuando crean Aizoon, hasta el de 2007, han prescrito y sin denuncia.

—Tú lo has dicho: sin denuncia. ¿Y por qué? ¿Hacienda hizo la vista gorda o funcionaron los seis ceros del DNI de la infanta para que el control de la Agencia Tributaria pasase de largo? De todos modos, doña Cristina, como socia paritaria, pudo haber ejercido su derecho de dominio. ¿No lo hizo porque no se enteraba de estos tapujos fiscales de su marido? ¿Se enteraba

pero le parecía bien todo lo que hiciera Iñaki? ¿Supo? ¿No supo? Eso es lo que quiero preguntarle cuando comparezca.

—¡Si es que da igual que supiera o no, Pepe! Es una simple socia, no es responsable de lo que haga el administrador.

—Pero, hombre, no es la socia número *nosecuantosmil* del Real Madrid, que no puede controlar, ni mucho menos discutir, las decisiones de Florentino Pérez. Es la socia accionista y secretaria general de una sociedad de dos. ¡De solo dos! Que además de rotar en la presidencia, viven juntos, son marido y mujer. Y esto no es un “indicio conjetural”, sino una circunstancia que incide en los hechos.

—O sea que traduces “cohabitar” por “cooperar”.

—Pedro, ¡*porfa*, déjale seguir! —Mariángeles en su rol de “guerrera pacificadora”.

—Mira, Pedro, si me vas a interrumpir a cada párrafo, lo dejo estar. Ya lo leerás de arriba abajo esta noche en tu casa, o cuando lo emita.

—No, venga, perdona. Me callo. Vas por el décimo indicio. ¿Os importa que abra alguna ventana? Es que necesito fumar...

»En los indicios que vienen de aquí al final, del diez al catorce, dejo la cuestión de la ignorancia y planteo mis dudas sobre la intervención de la infanta, no ya como referente simbólico o de mera anuencia pasiva, sino de un modo directo. Por ejemplo, entre los correos electrónicos que se han incorporado recientemente a la causa, señalo uno en el que Urdangarin, con un mensaje muy escueto, comunica a Diego Torres cierta actuación de la infanta relacionada con un importante proyecto, el “Ayre, Desafío Español”, en el que trabajan los dos socios; y le habla de otra gestión que iba a hacer la infanta para el mismo asunto. Importa aclarar si las intervenciones personales de la infanta se extendieron a otros ámbitos.

»Otro, undécimo. En la declaración de Diego Torres —tú, Pedro, estabas, por supuesto, y le preguntaste; y tú, Mariángeles, pienso que también —, este afirmó categóricamente que en la Junta Directiva del Instituto Nóos doña Cristina tenía “el mismo conocimiento e intervención” que los otros cuatro miembros.

—Bueno, pero fue una declaración en la que Torres sacudió responsabilidades a diestro y siniestro, a todo el mundo, incluido el Rey...

—No, al decir esto no pretendía desviar ni repartir con otros su responsabilidad penal, porque de principio a fin dijo que “no reconocía ninguna culpa para nadie”, y reiteró cien veces que “no hubo delito y todo se hizo bien”. Os acordáis, ¿no? Pues, sin forzar su razonamiento, es de pura lógica entender que si los cinco miembros de la Junta tenían “el mismo conocimiento e intervención”, si no hubiera culpas penalizables, no las habría para nadie; pero si las hubiera, serían culpas compartidas por todos.

»El camarero se asoma, disculpándose:

—¿Van a querer café o infusión o algún licor?

»Horrach hace un gesto leve de disculpa por estar fumando.

—No se preocupe, don Pedro, están ustedes solos.

»...Voy a terminar —digo en cuanto se retira el camarero con el pedido de dos cafés solos, un cortado, un whisky Cardhú sin hielo y un gintonic.

—¿Por qué indicio vas?

—El doce. Aunque no sea un dato concluyente, resulta difícil de entender que Urdangarin actuara de espaldas a su esposa, o le ocultase, o sencillamente no le comentara que ciertos contactos relevantes, cara a la negociación de la “Oficina del Proyecto” del equipo ciclista, de los Illes Balears Forum y de los Valencia Summit, tuvieron lugar en el Palacio de Marivent y en el Palacio de La Zarzuela, residencias de los Reyes de España. Es decir, en casa de sus suegros y de su mujer.

»El día del pádel en Marivent, aunque la infanta no apareció para nada, estaba allí, y lo del refrigerio a los invitados... Hmmm, no creo que Iñaki le dijera al encargado de cocina o del *office*: “Sirvan esto y lo otro”. Ahí se intuye una presencia de mujer en la trastienda. O no... Pero si él ha traído a la residencia de sus suegros a unos invitados importantes, entre ellos a Matas, presidente del Govern, a Ballester, director general y amigo de la familia, a Forteza, el inmobiliario de toda confianza, lo más normal del mundo es que antes o después se lo comente a su mujer.

—Y le diga para qué los trae. Estoy de acuerdo —vuelve a apoyarme Berrocal—. Yo de la infanta paso, porque en esta causa no me incumbe: aunque sea muy pedestre, mi interés como acusación por la Comunidad Balear es que Urdangarin y Torres devuelvan lo que cobraron indebidamente por los Illes Forum; pero entiendo que, aun sin tocar un euro ni con guantes,

la infanta tuvo su papel. Y que Pepe, como juez instructor, quiera y deba averiguar qué supo, qué hizo, qué consintió... Hasta dónde llegó su influencia.

»En los dos últimos expongo una utilización o participación más directa de la infanta. Cuando la compraventa ficticia de acciones de Mixta África, Urdangarin les facilita como propia la cuenta de ahorros en la que su esposa es cotitular, para que se actualicen ahí determinadas operaciones. No sé si le consultó o lo hizo sin contar con ella. Se trataba de 150.000 euros que en un solo día pasaron por tres cuentas de la misma sucursal de La Caixa. Pero da igual que le consultase o no: la infanta estaba enterada porque ella misma había presidido, ¡esta vez sí que ejerció!, la Junta Extraordinaria de Aizoon para autorizar la compra de esas acciones. Para mí, esta operación es como la foto de un instante en el que la infanta intervino. Salvo que su esposo utilizara su firma en el acta de la Junta de Aizoon —“échame una firmita aquí”— y su cuenta, sin decirle una palabra. En cualquier caso, este suceso demanda una aclaración.

»Y llegamos al último indicio, decimocuarto. Dice el refrán que “un grano no hace granero, pero ayuda al compañero”. Pues bien, entre los correos electrónicos de las tandas entregadas por Diego Torres hay algunos en los que Iñaki le pide opinión a su mujer sobre dos versiones de un “comunicado” del Instituto Nóos. Quiere que le diga cuál enviar y añade: “no quiero hacer ampolla”. Leo: “No es descabellado pensar que, si en una consulta no se facilita la más mínima información del tema que se está tratando, y se da por entendido, es porque la destinataria está al corriente de lo que su marido le pregunta”. Y como resulta que no le está pidiendo su parecer sobre qué hacemos este fin de semana, o si te apetece ver tal peli, sino sobre un comunicado “institucional” de Nóos, se puede deducir que la infanta, más que estar en el guindo, estaba en el ajo. He terminado.

»El camarero retira platos, cubiertos y copas, sirve los cafés y las bebidas, deja unos dulces en el centro de la mesa, cambia el cenicero de Pedro y cierra la puerta del reservado al salir. Mientras, Horrach nos ha comentado que ha cogido un trancazo en Barcelona porque hacía un frío húmedo que calaba los huesos. De nuevo a solas, cada uno se dedica a su café, yo a mi gintonic.

»Horrach remueve su cortado, dos sorbos del Cardhú y ya no aguanta más:

—¿Puedo opinar? Me parece ¡una barbaridad! ¡Una auténtica barbaridad jurídica!

»Me callo. Mariángeles Berrocal se encara a Pedro, aunque son buenos amigos, y posiblemente ella no tenga nada claro que yo impute a la infanta:

—¿Por qué te parece una barbaridad?

—¿Por qué? Porque le mete a la infanta todo el paquete de delitos de su marido. ¡Delincuente consorte, una figura nueva!

»Aplasta con fuerza la punta del cigarrillo en el cenicero, como si retorciera un tornillo. Luego se dirige a mí:

—Por el hecho de que haya permitido que se utilice su tratamiento de Alteza Real y su condición de infanta de España la consideras ya cooperadora necesaria de todas las actividades delictivas de su marido, con lo cual la haces corresponsable penal de todo, o de casi todo, el lote de delitos atribuidos a Urdangarin: fraude a la Administración, falsedad en documento mercantil, malversación, delito continuado de estafa, fraude fiscal, cohecho, blanqueo de capitales, concurso medial en delitos de prevaricación de funcionarios públicos...

—¡No, Pedro, no! Yo quiero que nos explique unas cosas muy concretas: qué hacía como vocal en el Instituto Nóos; qué hacía ella y qué dejaba hacer a su marido en Aizoon; cuál era realmente su papel, el de ella, o su influencia en la adjudicación de contratos, patrocinios, negocios y asesoramientos empresariales que le llegaban a su marido de todas partes. Porque no olvidemos que en realidad Urdangarin solo era un deportista olímpico, que en un pispás sacó una licenciatura, pero carecía de unos estudios multidisciplinarios que lo capacitaran para asesorar a empresas fuertes en temas tan distintos como tabacos, armas, licores, seguros, inmobiliarias, finanzas, patrocinios, automoción... ¡La berza! Y todo eso, ¿llovido del cielo?

—Todos esos indicios son supuestos, conjeturas... ¡No hay ni un puto correo remitido por la infanta! —insiste Pedro Horrach.

—Pero sí los hay, y muchos, remitidos a ella, consultados con ella, dándole noticias a ella... Toda esa relación de emails que le envían son

puntos de duda que solo la infanta puede aclarar.

—No tienes hechos, Pepe, y con dudas no se construye una imputación.

—Yo no voy a entrar en el fondo de la cuestión —tercia de nuevo Mariángeles—. No creo que la infanta haya intervenido para nada en la negociación de los foros de Illes Balears, que es lo que a mí me incumbe. Pero, después de leer este texto, pienso que Pepe está en su derecho, y posiblemente en su deber, de llamarla a declarar para que despeje las dudas, y que ella diga si sabía o no sabía de qué iba el juego y explique por qué figuraba como vocal de Nóos sin ejercer, y como secretaria y dueña de la mitad de Aizoon sin enterarse de por dónde le soplaban el aire, o enterándose... ¡Vaya *usté* a saber!

—Tú haz lo que consideres que debes hacer, Pepe, pero te advierto que si sigues adelante con este Auto me pones en el disparadero de tener que recurrírtelo.

—Pues tú lo mismo, Pedro: haz lo que consideres que debes hacer.

—Pido la palabra. —Mariángeles Berrocal apura su café, deja la taza en su platito, la aparta y se acoda sobre la mesa—. Yo no soy quien para dar o para quitar la razón ni a uno ni a otro. Es posible que Pepe tenga delante un montón de indicios sueltos que hay que encajar. Bien, pero justo este es el momento procesal oportuno para citar a la infanta y ver si esas piezas encajan. ¿Cuándo si no?

Si te opones, Pedro, si apelas contra su Auto, estarás poniendo el carro por delante de los bueyes. Y, ¡jojo!, te recuerdo algo elemental que sabes mejor que yo: la Audiencia podría no admitirte el recurso, porque es insólito, yo no lo he visto en mi vida, que el fiscal o cualquiera de los personados en una causa se oponga a que el juez instructor dicte unas diligencias de prueba, sea pedir un documento, sea ordenar un registro, sea intervenir una línea de teléfono, sea llamar a declarar a una persona... ¡Es el núcleo duro de la función del juez! Cosa muy distinta sería lo contrario, que el juez denegara una diligencia de prueba, si con eso generaba indefensión en un acusado.

¿Quieres mi consejo, Pedro? —Pedro dejó de jugar con su encendedor, y miró de frente a Mariángeles—. No recurras. Piensa que la sala que resuelva tu apelación puede dejarte a los pies de los caballos. ¡Ya son ganas de correr un riesgo! Si Pepe tiene una serie de indicios para citarla

como imputada, déjale que siga adelante con su Auto y que la infanta declare. ¿Que después de escucharla no hay materia para acusar? Pues no se la acusa. Se sobresee la causa respecto a ella y en paz. Pero, mira, se habrán despejado dudas y sospechas y habremos demostrado que la Justicia es, de verdad, igual para todos. Y vosotros dos habréis hecho las cosas de acuerdo con la ley.<sup>117</sup>

«Cuando nos despedimos me pareció que Horrach entendía y admitía que yo citara a la infanta. Se quedó el borrador.

»A los pocos días, volvimos a comer Pedro y yo en el Club Náutico del Molinar, cerca de mi casa. Yo ya le había dicho, y ese día se lo repetí: “Hombre, Pedro, certeza, certeza, no tengo, pero sí lo que podríamos llamar certidumbre, de que la infanta no solo sabía lo que hacía su marido y estaba al tanto de cómo ganaba el dinero, sino que era el cerebro de la trama”.

»En esa comida llegamos a un acuerdo; yo citaría a la infanta como imputada; escucharía su declaración y, si despejaba mis dudas, la sobreseería. Era lo normal con cualquier imputado que da razones de su conducta y unos datos que aclaran lo que no estaba claro: “Si veo que no ha habido nada ilícito en su actuación, la desimputo y en paz”.

»Pedro me dijo que iba a viajar muy pronto a Madrid, y supuse que allí lo estudiaría con su jefe, el fiscal central de Anticorrupción, Antonio Salinas».

### **«O tengo buenas cartas o no juego la partida»**

«Al cabo de uno o dos días le telefoneé a última hora de la mañana.

—Estoy en Madrid, en Barajas, a punto de embarcar —me dijo—. A la hora de comer ya estaré en Palma.

—Si quieres, comemos juntos. Te invito.

»Quedamos otra vez cerca de mi casa, en el Club Náutico de El Molinar. Encargué una paella. Él llegó directamente del aeropuerto.

»Cuando ya estábamos comiendo, cabeceando y un poco taciturno me dijo:

—Mira, Pepe, lo siento, pero por coherencia con mi criterio en este asunto tengo que apelar tu imputación.

—¿Te han dado una orden en Madrid?

—No, no. Ya te lo dije, yo no creo que la infanta sea culpable, ni cómplice, ni cooperadora, ni nada de nada; no veo en ella elementos de delito y sería incongruente que dejara pasar tu Auto sin oponerme. Tengo que recurrir en contra.

—¡No pasa nada! Si discrepamos, discrepamos. Y no es la primera vez... Ahora bien, dejemos algo claro: tu papel como fiscal, en esta fase del proceso, no es fijar los delitos, porque te estarías adelantando al momento en que el juez, yo en este caso, antes de entregar la causa a juicio oral, os pida a las partes acusadoras que me entreguéis vuestras acusaciones. Pero ni tú ni nadie puede acusar a una persona si antes no ha sido imputada. Por tanto, y perdona que te lo recuerde, tampoco es tu papel oponerte a que yo ejerza unas funciones instrumentales, como esta misma de ordenar una comparecencia declarativa, para las que soy el único legitimado mientras dura una instrucción.

—Francamente, Pepe, si tuviéramos un aparato probatorio más fuerte, más firme, unas pruebas irrefutables, pues sí... Pero con tus indicios yo no me lanzo a acusar para que luego en el juicio oral me lo echen abajo. Imputar es fácil; pero acusar, que es lo que me toca a mí, es otro cantar. ¿Y para qué coño voy a acusarla si con esos elementos en el juicio oral no la van a condenar?

—¡Pero, Pedro, no vuelvas con eso! Es como si el juicio oral te pareciera una ceremonia inútil, un trámite donde los resultados ya están escritos y las personas salen igual que entraron.

—No, no, ya sé que en el juicio muchas valoraciones cambian; pero hay que llevar las pruebas muy seguras y amarradas para que una acusación prospere.

—Entonces, si piensas que cuando una causa llega al juicio oral ya es inamovible, y que no acusas porque presupones que en el juicio... ¡Joer!, pues estás adelantándote al juicio, puenteando el juicio. ¡Casi nada!

—No, no lo puenteo, pero sí te digo que si no las tengo todas conmigo de que a un acusado mío la Audiencia lo condenará, no pierdo el tiempo ni

me dejo las pestañas preparando su acusación.

—Pues, chico, lo que dices me suena a que si no sabes que vas a tener buenas cartas no te sientas a jugar la partida.

»Pedro encendió el enésimo pitillo de la sobremesa. Expelía la primera bocanada de humo como si estuviese en el Nirvana. Volví a insistir:

—A todos los fiscales les han absuelto algún acusado, ¿o no? Y a todos los jueces nos han archivado alguna sentencia, o nos han tirado abajo alguna resolución recurrida ante la instancia superior. Eso es así. No somos infalibles. A veces tenemos razón, aunque nos den un cate, pero resulta que no hemos aplicado los mismos criterios que quienes, estando por encima de nosotros, tenían que decidir. Ahora bien, si por temor al cate o por el prurito de ser irreprehensibles, no actuásemos... paralizaríamos la andadura de un proceso.

»Seguimos dándole vueltas a lo mismo un buen rato. No le convencí. Sin perder ni él ni yo la buena avenencia con que habíamos trabajado juntos varios años, día y noche, aceptamos el discrepar en algo tan concreto y puntual.

—Vale, Pedro. Como te dije en el bar Plaza, haz lo que debas. Puedes tener razón tú o puedo tenerla yo. Así que... mejor que resuelva un tercero. Y si la Audiencia te da la razón, yo no agarraré un berrinche, sino que te daré la enhorabuena.

—Joder, Pepe, ¡menudo pelotazo que le lanzamos al tejado de la Audiencia!

—¡Ojo! Ese *chut* no es mío, ¿eh?, el pelotazo lo lanzas tú.

»Y no sé por qué, nos dio risa a los dos.

»Como no podía dudar de que Horrach conocía perfectamente cuáles eran sus competencias y cuáles las mías, ese tipo de argumentos me parecieron sin fuste, quebradizos, una excusa mal cosida. Tuve la impresión de que Pedro volvía de Madrid contrariado. Supuse, y el tiempo y sus propias actitudes me darían la razón, que sus jefes fiscales le habían dado una directiva terminante: “La infanta no puede sentarse en el banquillo ante el tribunal como acusada, así que empieza por impedir que se siente ante el juez

como imputada. Recurre la imputación de Castro, que ese Auto derive a masa y pasemos página”.

«El 3 de abril fui a la Audiencia a no sé qué y vi a Pedro en sala de vistas, sentado tras la mesa de acusadores, no recuerdo si con toga o sin ella. Me acerqué.

—Pedro, me voy al juzgado porque esta mañana he entregado el Auto citando a la infanta.

—¿Ya...? ¿Y has cambiado algo? —me sorprendió la pregunta y cierta inquietud en su tono y su expresión.

—¿Que si he cambiado algo..., de qué?, ah... ¿del borrador que te di? No. Bueno, quizás alguna corrección de teclear deprisa, o de puntuación, o alguna palabra repetida; pero del contenido y de los argumentos, nada.

»Legalmente, para recurrir apelando a la Audiencia el plazo era de cinco días. Así que, cuando tan solo dos días después vi el recurso presentado por Horrach, su elaboración, su precisión, su extensión... y sus descargas vitriólicas contra mí, entendí que lo había preparado durante el mes y medio que tuvo en su poder mi borrador. De ahí la ansiedad con que me preguntó “¿has cambiado algo?”. Porque él ya tenía escrito su recurso. Y ni siquiera disimuló apurando el plazo: lo anunció al día siguiente».<sup>118</sup>

### **El Rey: «Pero este Castro ¿de qué va?»**

Al entregarles el borrador de su imputación, Castro les había pedido «reserva total». ¿Ingenuidad del juez? ¿Exceso de confianza? ¿Transparencia temeraria? Mariángeles Berrocal cumplió; Pedro Horrach no.

Por la ruta más imaginable, ese borrador llegó a La Zarzuela. La primicia activó las turbinas de todos los poderes afectados, y con la ventaja del mes y medio de adelanto.

«¿Pero este hombre de qué va? ¿Por qué pega ahora ese cambiazco de criterio?», fue el comentario del monarca cuando le entregaron el borrador de la imputación. Castro lo supo no mucho después:

«La verdad es que ni me preocupó ni me afectó. Si siempre he procurado revestirme como con un impermeable de amianto que me insensibilizara ante los comentarios, las reacciones o los intentos de presiones, en este caso muchísimo más. Yo sabía que iba a lloverme de todo y por todas partes. Estaba preparado».

En Zarzuela, desde el primer atisbo de irregularidades en los negocios de su yerno, al Rey se le dispararon las alarmas y ofreció costearle a Iñaki un abogado cinco estrellas, Horacio Oliva. Pero en cuanto este dijo: «Lo inteligente es poner dinero encima de la mesa, devolver lo que reclamen y quitarse de encima acreedores, para evitar que se conviertan en acusadores», Iñaki le dio otra vuelta al cerrojo de la caja fuerte y dijo que no pensaba devolver ni un euro, porque estaba convencido de habérselo ganado legalmente.

En la Casa estaban aterrados por el sesgo peligrosísimo que había ido tomando su defensa bajo la guía de Mario Pascual. Les parecía una estrategia defensiva torpe, desorientada y con bandazos contradictorios en cada declaración de Urdangarin. Preveían los años de cárcel que iban a caerle, la multa de Hacienda, la devolución de lo apropiado indebidamente más los intereses y la penalización económica. Tenían congeladas las cuentas y embargados el palacete de Elisenda de Pinós, tres casas y unos garajes que subarrendaban. Salvo ayudas bajo cuerda y lo que la infanta tuviera en su cuenta en Washington, estaban sin blanca.

Así que, sin terminar de leer los folios de la imputación que «perpetraba» Castro, las manecillas del Richard Mille del Rey se pusieron a girar como locas. «¡Deprisa, deprisa, deprisa! ¡El mejor bufete, el mejor equipo de abogados... Gente fogueada y que se las sepa todas! Se trata de la infanta, se trata de mi hija. ¡Esta vez pago yo y decido yo y sanseacabó!».

A Cristina se lo dieron hecho. No podía poner pegas, porque no tenía con qué pagar un letrado de su elección. Su padre bramaba: «¡Esto ya es muy serio, y con la Corona no se juega! ¡Y ni medio compadreo con el abogado de Iñaki, que para terminar en la cárcel no hace falta compañía!».

Hacía un año que el Rey había resbalado en el bungaló de Botsuana. Como si le hubiese caído encima un elefante, lo habían traído abollado y con medio esqueleto roto. Aquel safari destapó su vida lúdica y secreta, que todo

el mundo «enterado» conocía y callaba. La Corona empezó a parecer material de desguace. Primero lo de Corinna, luego lo de Iñaki y ahora lo de Cristina, más algún que otro regalo de los Reyes Magos... de Oriente. Todos los indicadores señalaban la puerta de la jubilación forzosa, que en el verbatim del monarquismo se llama abdicación.

Con sirena de urgencias, se le fletó a la infanta una «armada invencible»: al timón, Jesús María Silva, gran talento jurídico; el vehemente Pablo Molins en la sala de calderas a toda máquina; Jaume Riutort de retén y centinela en Palma; Jorge Navarro y Juan Segarra turnándose atentos al rumbo, las corrientes, el cuaderno de bitácora; y como mascarón de proa, Miquel Roca Junyent, un fichaje de puro y neto relumbrón. Toga impoluta de estreno, sonrisitas y palabras melifluas a la prensa, pero ni media alocución en sala.

¿Y por qué Roca? Ni era letrado de foro, ni era penalista, ni era monárquico. Roca era un fenicio. Un negociador. Quizás fuese ese rasgo la razón de su fichaje. Algunos sabihondos pensaron: «Roca es un ornamento de lujo, uno de los siete “padres” de la Constitución. No hará nada, no se leerá un papel, pero lucirá mucho». Solo que en aquella primavera de 2013, con la repentina irrupción de los chavales de Podemos y sus *coleguis* de provincias con tatuajes, *piercings* y acné juvenil, la Constitución estaba más discutida que el sexo de los ángeles. Pero eso el Rey no lo sabía, o le daba igual: él era un antiguo, un rey carrozón, y Roca un histórico de vitrina.

Político nacionalista *ma non troppo*, de tal ambigüedad ideológica que, siendo en Catalunya el número dos de Convergencia con Jordi Pujol, en Madrid-Moncloa todos los presidentes del Gobierno le ofrecieron ser ministro: Adolfo Suárez, Felipe González, Leopoldo Calvo-Sotelo, José María Aznar... Vez tras vez deshojó la margarita y siempre dijo «no». Parlamentario con *seny*, exquisitamente tibio, buen tribuno. Fundó con Antonio Garrigues Walker un partido liberal-reformista cuyos votantes cabían en un taxi. Tras la debacle, solo musitó: «¡Pobre Antonio!». Y a otra cosa, mariposa. El trompazo siguiente fue dos años después, 1995, cuando Pasqual Maragall le arrebató la alcaldía de Barcelona. Aun con esas, Roca era mucho Roca. Toda la historia de España vivida en fila cero y sin una arruga en la chaqueta. Para el capitalismo catalán era «nuestro hombre en *Madrid*».

Pujol le tuvo celos y empezó a esquinarlo. Hasta que un día Miquel le dijo aquello tan sibilino que solo puede decirse una vez: «Tú sabes que yo sé que tú sabes que yo sé».

Acto seguido Roca, que aun con poco pelo nunca quiso despeinarse en las refriegas, se retiró a su bufete. Derecho administrativo. Bien elegido, pues, para el caso de la infanta y el pleitazo que su cónyuge tenía con las administraciones de Baleares, Valencia y Madrid. Llegado este momento de 2013, 2014 y lo que durase el proceso, Roca tenía sillones bien pagados en varios órganos de dirección de empresas como Endesa o ACS y en los consejos de Abertis Infraestructuras, TYPESA o Accesos de Madrid, y era secretario del consejo del Banco Sabadell.

Importante pieza esta última, en un turbio episodio que acontecería no mucho más tarde, cuando Manos Limpias intentase extorsionar pidiendo *cash* —mucho «cach», pronunciaba Bernat, el presidente del pseudosindicato— a cambio de retirar la acusación de la infanta. Entre Bernat y su compinche Luis Pineda, Luispi, el de Ausbanc, se lo pedían, «cach, cach», a Isidre Fainé en La Caixa, a Jaume Giró en Fundació La Caixa y a Roca en su alto sitial del Sabadell.

Fainé era un gran amigo de Su Majestad el Rey. Amigo con «obras». El editor José Manuel Lara y sucesores, leales amigos también de Su Majestad, dueños del Sabadell y «señoritos empleadores» de Roca. Sumado todo ello, Roca el fenicio estaba bien elegido para encabezar el cortejo de los defensores.

La infanta aceptó. Tuvo que hacer el papel de amante-esposa-tonta-y-engañada que le dibujaron sus abogados, pero... si papá-Rey paga, papá-Rey manda.

Esta escena refleja bien esa relación de dependencia:

Tres años después, el jueves 18 de febrero de 2016 por la tarde, ya en las últimas sesiones del juicio oral, bajo la batuta de las juezas esfinges Samantha Romero, Eleonor Moya y Rocío Martín, al terminar la brevísima declaración de Ana Tejeiro, la presidenta Samantha concede unos minutos de receso.

Fuera de la sala nadie es nadie. Todos van a los lavabos. No hay más distingos que «señoras» y «caballeros». La infanta se acerca a Manuel

González Peeters, el abogado de Diego Torres, exsocio y adversario de Urdangarin:

—Manuel, dime, ¿qué tengo que hacer?

Peeters parpadea sorprendido.

—Pregunta... a tu ejército de abogados.

—¡No se enteran de nada!

—Pues despídelos.

—Ya sabes que me los han impuesto. Dime, ¿tú qué crees que tengo que hacer?

—¿Qué tienes que hacer? ¡Declarar! Pídelo. Un imputado tiene derecho a ser escuchado siempre que quiera y cuanto tiempo quiera. Pídelo ahora mismo, que no hay público ni prensa.<sup>119</sup>

Volviendo a abril de 2013, cuando el juez Castro recibió el escrito de personación de toda esa legión de abogados, con Roca al frente, en defensa de la infanta, se ajustó el imán de las gafas sobre el puente de su nariz, volvió a leer la retahíla y se le escapó un palabro:

—Pero ¿estos qué piensan? ¿Que pretendo llevarla a la horca? ¿O ese alarde de abogacía de lujo es para que yo me acoquine, y me acoj... barde?

### **Solución salomónica con pepinazo a Horrach**

El fiscal Horrach, como había anunciado, recurrió la imputación. Se adhirieron los abogados de la infanta y los letrados defensores de Urdangarin y de Carlos García Revenga.

Ley en mano,<sup>120</sup> siendo el fiscal dueño y señor de la acusación pública en el proceso penal, y suyo el papel de instar al juez que adopte tales y cuales medidas cautelares sobre imputados, o pedirle diligencias de prueba, no parece que tenga cabida en sus competencias recurrir una decisión investigadora del juez, interfiriendo y perturbando con ello su control del proceso de instrucción. Como tampoco un imputado suele apelar a una instancia superior, saltándose el primer paso, que es recurrir ante el propio

juez. De modo que en ese escuadrón de recurrentes sobraban todos, menos la defensa de la infanta.

En el momento en que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Palma aceptó estudiar los recursos, el juez Castro dejó en suspenso la citación de la infanta hasta que el tribunal se pronunciara.

El 7 de mayo de 2013 la sala juzgadora emitió un Auto. Estimó en buena parte el recurso del fiscal y los adheridos por considerar que no había suficientes indicios de criminalidad para sostener que doña Cristina de Borbón pudiera ser imputada como «cooperadora necesaria de todos los delitos atribuidos a su marido»; pero dejaba abierta la puerta, más bien instaba al juez a que continuase investigando a la infanta «por los posibles delitos de fraude fiscal y blanqueo de capitales».

Componían el tribunal tres magistrados: Diego Gómez-Reino como presidente y ponente, Juan Jiménez Vidal y Mónica de la Serna. No hubo unanimidad en la decisión y Jiménez Vidal presentó un voto particular discrepando del recurso del fiscal Horrach y de varios elementos del Auto del tribunal. En su texto razonó su conformidad con la imputación de la infanta que el juez Castro había decidido.

Fue una sentencia salomónica: daba razón al fiscal recurrente, al eliminar del baldón de la infanta un buen lote de supuestos delitos; y daba luz verde al juez para seguir recolectando indicios delictivos en el jalón tributario y en los gastos que la infanta cargaba contra Aizoon, como si fuesen societarios, siendo domésticos y privados, por si el uso de ese dinero fuese una forma de blanqueo de capitales.

Con todo, la Audiencia fue más allá y sorprendió a Horrach con un pepinazo «funcional» inesperado que le quitó las ganas de volver a alzar recursos impertinentes.

En efecto, la Audiencia de Palma expresó en su Auto que consideraba «chocante» que el fiscal recurriese contra la imputación de la infanta Cristina porque «su legitimación para hacerlo es muy dudosa o, cuando menos, altamente discutible».

Dentro de esa reprensión, la sala indicó al fiscal que «la actitud coherente hubiese sido —como hizo la Abogacía del Estado— limitarse a manifestar que no iba a acusar a la infanta por los delitos de blanqueo y

fraude fiscal; pero no promover un recurso de apelación contra el Auto dictado por el instructor, porque la legitimación para hacerlo correspondía en exclusiva a su defensa [...]. En tal caso, el fiscal podría haberse adherido a ese recurso».

No concluía ahí la reprimenda. Con lenguaje directo, sin alambicadas retóricas de jerga jurídica, los tres magistrados de la sala consideran «llamativo» que el fiscal Horrach «critique y censure la labor» del juez Castro y le acuse de «atribuirse funciones acusatorias y un papel que no le corresponde, cosa que no es verdad»; y que, en cambio, el fiscal exponga «un alegato defensivo de doña Cristina de Borbón, cuando lo que le incumbe es formular acusación, o no hacerlo».

## DUELO DE TOGAS CON LA INFANTA AL FONDO

### «La infanta no solo cooperó, fue el cerebro de su marido»

Castro ha vuelto al ordenador. No ha dejado de llover. A ratos parecía que escampaba, pero volvía a arreciar. Ahora jarrea. Enciende el radiador para templar la estancia. Rastrea en el *directory-lister* la épica de su instrucción durante 2013 y 2014. Batalla campal de grises en los nubarrones, en la lluvia y en la mar. El juez también merodea en lo gris:

«Yo siempre pensé, e incluso se lo dije a Horrach, que la infanta, para mí, no solo estaba en el ajo de la trama y sus enjuagues, sino que era la eminencia gris. Eso sí, muy discreta, muy gris. Y lo plasmé en mis Autos, que ella lo conocía todo y estaba al tanto de todo. Acaso no en detalles menores del día a día, pero sí en el quid esencial de los negocios de Iñaki con las instituciones públicas y en los magros resultados que él y Diego Torres cosechaban.

»Urdangarin tampoco la señalaba como cooperadora; es más, la ponía a cubierto en el fanal protegido de la ignorancia supina: “Mi señora no sabía nada”. Lo de “mi señora” quedaba pueblerino en un hombre joven, cosmopolita y pijo. Acaso quería no decir “la infanta”, por demasiado regio; o “mi mujer” por demasiado campechano; o “mi esposa” por demasiado pomposo. Lo cierto es que según él su “señora” ni entraba ni salía.

»En cambio Diego Torres escaló más arriba de la infanta: “La Casa Real lo conocía, lo amparaba y lo propiciaba todo, porque entendía que todo era legal”.

»En mi interior, racionalmente, ni me conformé ni me conformo con que solo tuviera dos delitos fiscales... ¡Ni hablar! Bueno, una vez que sea “cosa juzgada”, con sentencia firme en el Supremo, la acataré como una decisión indiscutible, un fallo definitivo, intangible, sobre el que judicialmente no cabe volver. Entonces sí, Estación Termini.

»Normalmente, si no eres un soberbio encastillado en “la posesión de la verdad”, aprendes de las resoluciones que te revocan. Pero hay causas en las que dices “no y no; pondría la misma sentencia otra vez”. Y esta de la infanta en el tema Nóos es una de esas causas en las que digo “acepto, pero no comparto”. Esta señora ha tenido la inmensa “suerte” de que le quitasen de un plumazo casi toda la carga penal que yo le había señalado. Digo “suerte” porque con los mismos indicios le han quitado unos delitos y le han dejado otros.

»¿Qué ocurre? Que un juez no puede protestar. El edificio judicial está jerarquizado y, por una cuestión de orden, se adjudica la última palabra al órgano superior. Y si hay sucesivos recursos alzados, van pasando a la Audiencia Provincial, al Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma que sea, hasta llegar al Tribunal Supremo. Pero la verdad no es patrimonio ni monopolio del tribunal superior, por alto que esté.

»¿No estás de acuerdo? Discrepa internamente y aquí a solas en tu casa lo que te dé la gana, pero judicialmente, si te dan unas directrices, obedeces y las sigues. Y si limitan el campo de tus imputaciones, no tienes más cáscaras que aceptar esa estrechez impuesta desde arriba y seguir la instrucción moviéndote ya entre esos márgenes que el tribunal superior te ha acotado.

»Es lo que ocurrió con el Auto de la Audiencia de Palma: redujo enormemente los posibles delitos que yo le imputaba a la infanta y los dejó en fraude fiscal en dos ejercicios y añadió el blanqueo de dinero, que yo no se lo atribuía».

Desde el 7 de mayo de 2013 y hasta el 7 de enero siguiente Castro se aplica con brío a continuar la investigación dentro de los límites que le han marcado. La cita de la infanta sigue en suspenso. En punto muerto, a la espera de que él, como juez instructor, encuentre o no nuevos datos solventes.

Para definir esa extraña situación de la infanta, en prensa escrita, digitales y tertulias, se inventa un vocablo inexistente en el uso foral: «desimputada».

En ese tiempo Horrach aprovecha cada informe, cada escrito, cada petición de diligencias o cada aparición en los *mass media* para alancear a Castro que, sin que nadie sepa por qué, ha pasado a ser su bicha maldita y *sparring* de sus invectivas. Se propasa hasta tal punto que desde la Fiscalía General le hacen llegar el mensaje de que «no gusta en el Ministerio Fiscal, ni ha sido nunca nuestro estilo, ese lenguaje provocador, irrespetuoso e insultante, y que quede constancia en los escritos de una causa».<sup>121</sup> La agresividad verbal de Horrach, recogida por los medios, difundida hasta el último rincón, de Canarias a Galicia, y retuiteada en esa oceánica palangana de internet —porque el tema «Nóos-Urdangarin-infanta» es ya rabiosamente *trending topic*—, hace que las asociaciones Jueces para la Democracia (JpD), Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria y la Asociación Profesional de la Magistratura, tan distintas ideológicamente que muy rara vez coinciden en sus manifestaciones, aúnen sus voces en un comunicado de protesta por las malas formas del fiscal Horrach y reclamen respeto para el juez Castro y su trabajo de instructor.

Y el Consejo General del Poder Judicial, el gobierno de los jueces, tan mesurado en sus emanaciones, ofrece a Castro, sin que él lo haya solicitado, el amparo que necesite para salvaguardar su independencia ante ataques tan inclementes. Incluso a petición de un grupo de vocales se reúne el CGPJ para deliberar sobre «una denuncia al fiscal, Pedro Horrach, por las graves “imputaciones” que ha vertido contra el juez instructor José Castro en su recurso contra la imputación de la infanta Cristina».<sup>122</sup>

Sigue lloviendo. Cada vez más espeso. El larguísimo texto, seiscientos folios, de la acusación presentada por Pedro Horrach, donde hay numerosas referencias a anteriores informes suyos, le retrotrae sin poder evitarlo a aquel bombardeo de agravios que duró tres años. Aun después del Auto que en esos momentos está escribiendo, diciembre de 2014, Horrach volverá a la carga.

**No disparen al juez**

«Mi ruptura con Horrach no fue porque mantuviéramos criterios dispares respecto a la infanta. Yo eso lo asumo, me parece sano y hasta deseable discrepar y aportarse mutuamente puntos de vista y valoraciones diferentes, si estamos actuando según la ley y con honestidad.

»Su recurso, su apelación cuando imputé a la infanta por primera vez, 2013, yo la acepté. Incluso le había pasado el borrador de mi Auto en el bar Plaza y él me anunció que se opondría, que me lo recurriría. Lo hablamos amigablemente, a mesa y mantel. Eso sí, no me pareció normal ni usual que el fiscal se opusiera a que el juez, dentro de su instrucción, practicase una diligencia de prueba, que eso es citar a una persona para que declare como testigo o como imputada. Vamos, no es solo que yo no lo hubiera visto nunca en mis cuarenta años de ejercicio como juez: es que en toda la historia de la Justicia española jamás el fiscal se había opuesto a una diligencia de prueba ordenada de oficio por el juez. La oposición a la de la infanta fue la primera en la historia. Pero bueno, no me molestó que el fiscal recurriese contra mi Auto. Tampoco me hubiese molestado que, por darle más peso a sus argumentos jurídicos, pusiera en juego toda su artillería para convencer a la Audiencia de que mi decisión era equivocada o improcedente.

»Pero todo tiene sus límites. Hasta discrepando de polo a polo hay que guardar las formas de la cortesía foral. Su recurso contra mi imputación de la infanta no habría perdido contundencia quitándole unas cuantas expresiones descalificadoras, insultantes, vejatorias.

»A partir de ese recurso, ya en todas sus referencias a mí y a mi instrucción Horrach no pierde ocasión para decir que “el juez no tiene ni idea de Derecho Tributario”, que “el juez no distingue entre cobro e ingreso”, que “el juez crea andamiajes de conjeturas”, que “el juez se guía de sospechas y elucubraciones”, que “el juez no investiga, persigue”, que “el juez manipula”, que “el juez busca el aplauso mediático”, que “el juez persigue conductas que no son delitos, como vía de escape a una espiral inquisitiva alimentada de meras sospechas”. Una filigrana de palabras con las que insinúa mucho aunque no sustancia nada. No denuncia nada, pero insulta, escarnece, ensucia, pone en la picota de la crítica el quehacer recto de un juez...

»Otra cosa es que diga: “El juez se equivoca, no ha sabido ver correctamente tales y cuales elementos”; o “Sus indicios son fútiles,

insuficientes para imputar”, yendo con su crítica al fondo de mi argumentario. Totalmente de recibo, pero ¿solo escupirme afrentas?

»Ahora, en este repaso general de la causa, teniendo en pantalla sus textos forales, me asombro al ver junta toda esa sarta de improperios, agravios, dicitos, llámense hache, con que me agredió, zas, zas, zas, durante dos años. No desaprovechó un informe, una petición de diligencias, una entrevista a bote pronto en la calle, o hecha con más serenidad para una revista o una televisión. ¡Estaba obsesionado conmigo!

»Soy consciente —¡ya lo creo!— de que en su momento no quise responderle y me impuse silencio, no bajar a la arena del duelo, ni al “y tú más”. Y lo decidí porque detecté que esa súbita animadversión contra mí, que había sido su amigo y compañero tanto tiempo, era un ingrediente más de su estrategia... de su estrategia para salvar a la infanta. Como yo le estorbaba, maquinó provocarme para que me desmadrara, perdiese los estribos y le contestara insultándole. De ese modo yo mismo le habría servido en bandeja un motivo para recusarme “por falta de imparcialidad” o “por animadversión manifiesta” y hubiese tenido que dejar de instruir la Pieza 25. Así que callé, y callé, y callé.

»Aquí, ahora, poniendo ya punto final a mi instrucción, releo todo lo que al socaire de sus escritos y sus informes ha dicho contra mí... No puedo saltármelo, porque va entreverado en los seiscientos folios su discurso de acusación. Y lo releo sin ira, sin bilis. Además, como sus insultos no eran verosímiles no me calaron, no me hicieron mella. Preferiría pensar que por hache o por be Pedro Horrach estaba sobrepasado, estresado, desquiciado por tensiones o algo así; pero no, este hombre estaba en sus cabales y pensaba lo que decía. No fue una vehemencia de un instante, ha sido un chorro consciente, pertinaz, vez tras vez, sin desperdiciar resquicio para ofenderme, denigrarme, afrentarme...

»Oiga, señor fiscal, si usted de verdad piensa, o pensaba cuando lo escribió, que “el juez instruye sin fundamento”, que “el juez parte de un credo, de una certeza absoluta, en lugar de la guía sana de la duda”, que “el juez ha salido a una expedición de pesca gratuita e inútil”, que “el juez maneja datos equívocos para construir unos hechos con apariencia delictiva”... Si usted pensaba todo eso, ¿por qué no hizo lo que debía hacer

como fiscal: interponer una querrela contra mí y llevar esa denuncia al foro donde se juzga a los jueces, el Tribunal Superior de Justicia?

»Si usted considera en serio que el juez corre el riesgo de caer “en la mera especulación, cuando no en la pura ficción”, que su imputación de la infanta se basa en “actos de fe” y nace de “simples suposiciones” y que además el juez “excluye deliberadamente los elementos exculpatorios” a favor de la infanta, o sea, que el juez sesga con parcialidad; y que actúa así porque está “demasiado pendiente de la prensa” y “ha sufrido una deriva, una contaminación judicial por la influencia de los medios de comunicación” y, en consecuencia, ha construido “un andamiaje probatorio de conjeturas, especulaciones y sospechas, con una falsa apariencia de solidez, para imputar a la infanta”..., si usted piensa eso, ¡hombre, déjese de palabrerías y fuegos de artificio y queréllese de una vez contra ese juez en nombre y defensa de la legalidad!

»Veo también por aquí que, por imputar a la infanta, yo he asumido “el rol de la parte acusadora [...] perdiendo mi función constitucional”. ¡Y eso lo dice precisamente quien, ante el pasmo general, “ha asumido el rol de la parte defensora”, el que incumbe a los letrados de la defensa de la infanta, no al fiscal acusador!

»¡Pero, señor fiscal! Eso que usted arroja contra mí, en junio de 2014, yo lo leí escrito sobre usted más de un año antes, cuando mi primera imputación a la infanta y su recurso, en abril de 2013. Era de un artículo de Martín Pallín que acusaba extrañeza y preocupación porque el fiscal hubiese saltado, intempestivo, a oponerse a una diligencia de prueba, dictada por el juez *ad hoc*. Y venía a decir que el fiscal —usted— “había roto su papel institucional” y que “su sometimiento a los principios de legalidad e imparcialidad estaba en entredicho... de momento”.<sup>123</sup>

»Fue una estocada directa y sin fintas de tanteo. Lo de “roto su papel institucional” debió de hacerle pupa. Se lo guardó dentro y, transcurrido más de un año, me lo endilga a mí. Pues... ¡va a ser que no! Yo hice lo que debe hacer un juez: agotar todas las diligencias al alcance del instructor para esclarecer dudas, ¡dudas, ¿eh?!, no para consolidar “dogmas” ni “certezas absolutas” como usted me achaca. En cambio, usted hizo lo que no corresponde hacer al fiscal: poner palos en las ruedas para entorpecer la

instrucción, la marcha de la Justicia. De ahí que su imparcialidad estuviese entonces en entredicho y siga estándolo a fecha de hoy.

»La metralla disparada es interminable. Se ve que estoy muy blindado, porque tendría que haberme dejado hecho un colador. En un texto me reprocha usted que he “ejecutado una instrucción inversa, presidida por un credo, una certeza absoluta”, en vez de conducirme “por la sana guía de la duda”. Y en otro texto, dice lo contrario: que cito a declarar a la infanta “para que me saque de dudas”. Y que eso es malo porque “la duda, en un procedimiento penal, equivale a la mera conjetura, sospecha o especulación”.

»Pero, al parecer, en algún momento dejé de tener dudas y pasé a tener “una certeza absoluta” que, según usted, “ha presidido mi instrucción”. Deduzco, por tanto, que habré forzado los datos, los indicios y los hechos para lograr que se ajusten a ese dogma mío, a esa certeza absoluta de la que yo partía. Dicho en plata, yo tenía ya predeterminado a qué punto quería llegar: acusar a la infanta. Ese era mi norte. Ese era mi dogma. Lo ha dicho usted también. Peor, lo ha escrito: “Con meras conjeturas, contaminadas, y relegados los parámetros de imparcialidad, objetividad y congruencia”, el juez instructor “tenía el puerto de destino determinado antes de iniciar la investigación”.

»Artillería gruesa. En mi tierra a eso lo llaman “premeditación”. Pared con pared de la prevaricación, si ya “antes de iniciar la investigación” yo “tenía el puerto de destino determinado”.

»Sigo sin entender por qué no se querelló contra mí por prevaricación, si de verdad lo pensaba así.

»No lo hizo porque sabía que mi respuesta en legítima defensa sería un bumerán contra él y contra otros por encima de él. Midieron hasta dónde podían provocarme y hasta qué punto era arriesgado atacarme. Él y los otros saben qué cosas sé.

»Ese continuo amagar, sin atreverse a dar, me parece un comportamiento... cobarde. Y humanamente, tener que pensarlo de Horrach me apena me resulta lamentable».

**Al fiscal le hicieron un encargo**

«Si en mis resoluciones yo hubiera dicho sobre Horrach la mitad de la mitad de lo que él ha dicho sobre mí, o simplemente, algo que todo el mundo ha comentado, escrito y publicado, “el fiscal es el mejor defensor de la infanta”, el Consejo General del Poder Judicial me habría sancionado, y con razón. Seguro. En nuestro reglamento orgánico está previsto como falta “el trato descortés e irrespetuoso hacia superiores, iguales o inferiores”. Así que el Consejo me hubiese abierto diligencias informativas y probablemente un expediente disciplinario y una sanción.

»En cambio él sí tuvo bula para inventarse como vía de descrédito una “teoría de la conspiración” sabiendo que con eso daba una imagen mía de juez politizado y sesgado. Esparció por todas partes la idea de que existía “una conspiración para condenar a la infanta” y que “se utilizaba a la infanta como ariete para cargarse la Corona”. O sea ¿que yo era monárquico acérrimo cuando en 2012 me negué a imputar a la infanta, como lo pedía Manos Limpias; y al año siguiente, 2013, cuando decidí imputarla, fue porque me había pasado al bando republicano? ¡Por Dios!

»Yo en esto ni busco, ni quiero, ni gano nada. Y creo que el fiscal, defendiendo lo contrario que yo, tampoco busca, ni quiere, ni gana nada. Pero hay una diferencia entre nosotros. Yo soy libre e independiente. Como juez, tengo que serlo. Y el fiscal no. Orgánicamente, estatutariamente, no lo es. Yo nunca hubiese podido alegar “obediencia debida” porque a un juez no le manda nadie, nadie puede imponerle una orden. Y esa libertad es la que nos hace personalmente responsables. A mí me pueden presionar, y yo tengo la obligación de resistir a esas presiones y además denunciarlas. Pero a mí no me pueden dar órdenes, ni directrices; ni yo debo aceptar sugerencias o “guiños expresivos”, ni medias palabras de parte del “de arriba del todo”... ¡De eso, nada! Si me equivoco, o si a sabiendas dicto una resolución injusta y prevarico, no puedo ampararme en que “me lo ordenaron”. Yo no tengo paraguas. El fiscal sí. El fiscal tiene jefes.

»Ahora bien, descarto radicalmente que Horrach haya convertido una discrepancia jurídica en una batalla personal tan sañuda y enconada contra mí, y con un afán tan vehemente en defender a la infanta, porque tenga la oferta de una recompensa económica, un ascenso en la carrera, un cargo público importante o que lo nombren marqués... Yo ese tipo de enjuagues

oscuros, ¡guarradas!, no se los admitiría a quien me lo dijese de este hombre, ni aunque me lo jurase. Yo mismo no me permito pensarlo. Sería una vileza. En cambio él sí, oiga, puede decir —y en un escrito del Sumario— que el juez Castro “busca el aplauso mediático”. Pero, oiga, a los setenta años, ¿qué coño de aplauso mediático puedo buscar yo? ¿Para hacer qué? Tirar como puedo de mis huesos rebeldes, apurando la prórroga que pedí para culminar bien las piezas que faltan del Palma Arena, y no dejarle ese monstruo de causa al que venga a ocupar el Juzgado número 3 detrás de mí.

»No, yo sencillamente creo que a Horrach le hicieron un encargo: “La infanta no puede sentarse en el banquillo, la infanta no puede llegar como acusada al juicio oral. Tú verás lo que haces”. Un encargo, una orden, una instrucción concreta, dada por el superior que pueda dársela. Y él obedeció. Eso lo he visto en todos los casos de corrupción que he instruido con él como fiscal. Me basta pensar en el Palma Arena, la matrioska interminable. Él ha tenido que elevar muchas consultas a sus jefes, al fiscal central Anticorrupción y, directa o indirectamente, al fiscal general del Estado. Y eso en asuntos de calado menor.

»De modo que no puedo extrañarme de que en un caso tan notorio como el de la infanta, con tanto impacto mediático y tanta repercusión institucional, le hayan marcado instrucciones. Además está reglamentado y previsto en el Estatuto del Ministerio Fiscal. Las instrucciones generales se plasman en circulares, con fecha y número de registro, y son accesibles a cualquier persona. Las que se dan para casos concretos, salvo que la Fiscalía General plasme un “visto”, son instrucciones que permanecen secretas. Los fiscales no están autorizados a decir que han recibido tales órdenes, indicaciones o pautas a seguir.

»Por tanto es perfectamente legal que en el caso de la infanta el fiscal Horrach haya recibido una instrucción concreta del fiscal general Torres-Dulce o del fiscal central Anticorrupción Salinas. Y ni quien se la impartió ni él al asumirla y cumplirla han cometido ilegalidad ninguna.

»Pero, de cumplir una orden a vapulear a todo el que no comulgue con su directriz o con su criterio, va un gran trecho. Horrach se ha tomado el encargo con un afán visceral obsesivo. Y no creo yo que sus jefes de Madrid

le hayan dicho: “Vaya usted a Palma y peléese a muerte con el juez Castro, insúltele, póngalo como un trapo, desacredítelo como instructor”.

»La verdad es que, viniendo de Horrach, más que herirme, me duele y... me desconcierta, porque hemos trabajado juntos muy compenetrados, yendo a lo mismo, la lucha contra el delito, y me ha admirado su capacidad de trabajo, su entusiasmo de día y de noche sin cansarse nunca. Era un Hércules fortachón persiguiendo la corrupción, sin venirse abajo ni amedrentarse aunque el corrupto fuera un personaje poderoso.

»Él ha discrepado de decisiones mías, y yo de sus puntos de vista; y discutíamos, pero de un modo sano que nos enriquecía a los dos. Incluso con una broma por medio. Éramos un tándem de buenos compañeros. Por eso me apena. Ahora seguimos juntos en todos los temas pendientes del Caso Palma Arena, tratándonos con corrección, pero... frío, frío, frío.

»Y a mí no me gustan las discordias, ni vivir con tensión, ni que alguien se sienta mi enemigo... Yo no me siento enemigo de nadie, ni soy rencoroso, ni sé arrastrar traumas. Sin embargo, a aquella amistad ya no le veo camino de retorno».

Suena el teléfono. Quiere orientar por el sonido dónde demonios dejó el móvil. Ah, sí, al lado de la cafetera exprés. Piensa que será Lourdes Peña, del juzgado. Pero no. Lee el nombre en la pantalla: «M. A. Berrocal».

—¡Mariángeles!

—¡*Carcelero, carcelerooooo...!* —la abogada del Estado suele saludarle con una copla. Y Castro le sigue la corriente, porque le gusta ese género. Los dos son andaluces.

—¡*Abre puertas y cerrojooooooooos!*

—*Porque no quiero perdermeeee...*

—*Porque no quiero perdeeeeeermeeeeeee...*

—*Por culpita de unos ojooooooooos...* Pepe, esto lo tendríamos que grabar, porque nos sale mucho mejor que a Manolo Caracol y al Habichuela.

—No, cuando yo me jubile, que me faltan dos telediarios, montamos el *show* en el programa ese de IB3.

—Bueno, Pepe, ¿estás bien?, ¿cómo lo llevas?

—Estoy bien, pero sin parar... Leyendo las acusaciones, que habéis escrito más que el Tostao, calculando las cantidades a consignar... ¡Eso es tediosísimo, y con la calculadora que, si te equivocas, restas en vez de sumar, o multiplicas y te quedas muerto de ver tantos ceros...! Luego redactar, el corta y pega de trozos de sentencias... Y bueno, la vida misma: la compra, que vienen las fiestas y hay que cargar con los turrónes, el mazapán, el cava... Hoy, con la que está cayendo, quiero planchar camisas...

—*¡Q'está una sola pa'to!*

—Eso, *¡una sola pa'to!* Y dime tú, ¿qué quieres, reina mora?

—Primero, que no me has enviado unos balances... Pero ya te lo he puesto en un email. Y segundo, eso mismo, que estamos en vísperas de Navidad y tenemos que vernos para tomar una copa, un café, un algo...

—Lo del balance, perdóname, es que no he abierto el correo desde hace una semana. Bueno, no tanto. Ahora lo veré. ¿Y cuándo quieres que nos veamos?

—No, di tú, que eres el ocupado. ¿Para cuándo calculas que habrás terminado?

—¿A qué estamos hoy? ¿A 19? Yo pienso que esto lo tendré listo en tres días.

—¿El 22? Es el día de la lotería.

—Pues mira qué bien. A ver si puedo fecharlo y emitirlo ese día. Sería bueno, porque la gente estará pendiente del gordo y de las pedreas y así mi Auto pasará más inadvertido.

—Te pregunto, y si no debes decírmelo no me lo digas: ¿tocas la “doctrina Botín”?

—¡Síiiii! Ese tema me ha llevado casi más tiempo que todo lo demás junto. Lo dudé, porque es una trabajera, pero pensé que debía hacerlo... Aunque al final sea un brindis al sol.

—Me alegro, porque del enfoque que le den a esa cuestión dependen muchas cosas. Bueno, Pepe, ¿dónde quedamos? ¿Por tu barrio, en el Náutico de El Molinar, o vamos a otro sitio?

—Yo cojo la moto y voy donde me digas.

—¿Te apetece en S'Escorxador?

—¿El centro comercial, donde el antiguo Matadero?

—Ahí. Para tomar unas copas está muy agradable y hay buen ambiente. Mira, según lleves tu trabajo, me das un toque y fijamos día y hora.

—Vale, yo te llamo en dos o tres días. Un beso, bonita.

## **Invitación a una cita clandestina**

De repente se apaga la pantalla del monitor. Se ha ido la luz. En esa zona pesquera ocurre a menudo cuando hay tormentas. Revisa otras luces, la caja de los plomos... Es en toda la casa. Toca esperar. «Ni escribir, ni planchar camisas». Algo hay que hacer. Sube a su dormitorio, se pone una sudadera y el chándal y abre el ventanal, que da a una pequeña terraza. Allí tiene la cinta de correr. Con tanta lluvia no le apetece salir a andar. Hará un rato de marcha en seco. Ajusta la velocidad, el ángulo de pendiente, y marca «5 kms». Como llueve oblicuo, se cala el capuchón de la sudadera y empieza a andar cuesta arriba.

Estando así, recuerda un par de historias que siempre le vienen juntas a la memoria, porque tienen un punto en el que enganchan y luego se desvían. Podría titularlas «una extraña invitación» y «una carta censurada». Una pudo reconstruirla tiempo después y entonces entendió algunos hechos importantes. La otra sigue siendo un enigma. Son dos historias urdidas por cerebros astutos y con recámara. Y lo piensa en plural porque no sabe si fue idea de uno solo o si lo maquinaron entre dos.

La extraña invitación ocurrió en diciembre de 2013. La carta censurada, o los dos trozos de una carta, muy pocos días después, a comienzos de enero de 2014. Pero una y otra abarcan un arco de tiempo más amplio.

Todo arranca con aquella comida en el bar Plaza, mediado febrero de 2013, cuando Castro anuncia a Pedro Horrach y a Mariángeles Berrocal que ha decidido imputar a la infanta y les entrega el borrador del Auto bajo «reserva total». A partir de ahí la secuencia es lineal: primera imputación de la infanta, 3 de abril de 2013; recurso ante la Audiencia y solución salomónica, «ni del todo sí, ni del todo no», a la gallega como su ponente, Diego Gómez-Reino, al mes siguiente, mayo de 2013; segunda imputación de la infanta, 7 de enero de 2014; y su declaración ante el juez el 8 de febrero de

2014. Hasta aquí, el calendario oficial. Pero en este tipo de historias hay siempre una agenda oculta.

Desde que Horrach recibe la encomienda de evitar «como sea» la criminalización de la infanta y que de ningún modo se siente en el banquillo del juicio oral, su estrategia consistirá en buscar aliados y neutralizar adversarios.

Aliados naturales fueron enseguida Roca y sus roqueros, abogados defensores de la hija del Rey; y la jefa de la Agencia Tributaria en Baleares, María Dolores Ripoll, acusadora para todos los imputados por delito fiscal de la Pieza 25, excepto para la infanta, de quien fue defensora adalid de muchos kilates. En la infanta nunca apreció fraude, ni blanqueo, ni gastos societarios indebidos, ni reparto de dividendos opacos; y si levantaba el velo de la empresa Aizoon, no veía a dos personas físicas socios y responsables, por mitad; solo veía la deuda fiscal de Iñaki Urdangarin por su IRPF... Y si, unos meses antes, tres facturas cruzadas entre Intuit Innovations Lab y Aizoon por un total de 69.990 euros, la Agencia las consideró «simuladas, falsas, ficticias, no correspondientes a gasto ninguno», una estratagema para repartirse el dinero ilícito de Nóos entre Urdangarin y Torres, utilizando cada uno de ellos unas de sus sociedades instrumentales... tres meses después, por hache o por be, esas mismas facturas eran válidas y deducibles de la base imponible de Aizoon. Y como el monto de esas tres facturas, 69.990 euros, suponía más de la mitad del tope delictivo de los 120.000 euros del tope delictivo, el quiebro de considerarlas «falsas pero válidas», «ficticias pero deducibles», venía a ser como un pase mágico, *allez, hop!*, por el que la infanta salvaba el escollo de su deuda fiscal y se transmutaba de culpable en inocente sin parpadear.

María Dolores Ripoll, gran talento tributario, pero también obediente a sus mandos,<sup>124</sup> como el fiscal Horrach a los suyos, cuando declaró Su Alteza le aplicó un inteligente interrogatorio salvavidas para que la infanta, sin azararse ni mentir, demostrase lo que en esos momentos convenía demostrar: su inopia integral en asuntos de impuestos, bases imponibles, amortizaciones libres, exenciones fiscales... Salió de diez. Más de uno se preguntaba después: ¿lo habrán ensayado?

Entre Horrach y Roca, los maquiavelos de esta historia, el cruce de información y el intercambio de tácticas procesales fue intenso y continuo. Decir que el fiscal Horrach actuó como el implacable acusador de todos y el aguerrido defensor de la infanta no era una metáfora maledicente. Era la descripción de un hecho.

¿Adversarios a neutralizar? El juez instructor José Castro y la representante de Manos Limpias, Virginia López Negrete. No obstante, en cuanto Horrach supo, por sus perdigueros policiales, las historias gris marengo del sindicato para el que trabajaba Virginia, debió de entrever ahí una veta venal que interesaba cultivar. Y son muchos los testigos palmesanos de cómo el matrimonio Horrach-Zacher invitaban a la letrada Virginia y a Víctor Polo, su novio en aquel tiempo, a comer, cenar, tomar aperitivos o navegar. Siendo la única letrada que acusaba a la infanta, Virginia era un naípe en la bocamanga con el que, llegado el momento, se podría jugar.

Al juez Castro también se le tanteó. O se intentó. Esta es la historia de «una extraña invitación».

A finales de noviembre y primeros días de diciembre de 2013, entre los profesionales de la abogacía personados en la Causa Nóos o Pieza 25 se sabía que Castro decidiría pronto si volvía a convocar a la infanta como imputada —una vez que su primera imputación fue revocada por la Audiencia— o si desistía de imputarla.

Procuradores, abogados y periodistas merodeaban aquellos días por los juzgados de Vía Alemania, a la caza de alguna pista. Castro, «buenos días», saludos rápidos y tumba.

Uno de los que pasó varias veces por su despacho fue el letrado Jaume Riutort, delegado del equipo de Roca en Palma. Debían de haberle confiado que sonsacara al juez alguna primicia sobre su decisión con respecto a la infanta. Castro le contestaba con una evasiva amable: «Pues no puedo decirte, Jaume, porque todavía estoy valorando la documentación que he recibido; ya se os notificará lo que resuelva». Más tumba.

A primeros de diciembre, todo lo más en la segunda semana, vuelve Riutort al despacho del juez Castro.

«Pasa, se sienta frente a mí, mesa por medio —evoca Castro caminando en seco por la cinta mecánica—. Y me transmite un encargo, dijo “de parte de don Miquel Roca, que tiene mucho interés en reunirse con usted”.

—Por mí, encantado. Tú sabes bien que este despacho siempre está abierto para todos los letrados que quieran hablar conmigo, sin necesidad de pedir cita previa.

—No, verás, es que el señor Roca quiere una reunión no oficial, privada, en un lugar discreto, en una finca. No podría decirle ahora si en Barcelona o en otro punto de Cataluña, o si en Mallorca. Y me ha insistido en que le garantice de su parte que el encuentro sería al abrigo de periodistas y fotógrafos, en la más completa intimidad.

»No le pregunté de qué quería hablar conmigo Roca, ni cuál sería el orden del día de esa reunión clandestina, porque era obvio que Roca y yo no teníamos más tema en común que el de la infanta Cristina.

—Mira, Jaume, sería la primera vez en mis cuarenta años de juez que me negase a recibir a un letrado que interviene en una causa que yo instruyo. Así que dile de mi parte que nos reunimos cuando quiera, pero ese encuentro ha de ser necesariamente en mi despacho, bien en este del juzgado, en horas de audiencia o a cualquier hora del día, bien en el del juzgado de guardia, si es que fijásemos la cita coincidiendo con que me toque estar de guardia.

—Bien, se lo comunicaré así al señor Roca y yo mismo le traeré su respuesta.

»Como me sorprendió la propuesta de la finca, creo que dijo algo de “rústica” o “rural”, o a mí me pareció entenderlo, y tanto secretismo y tanta intimidad, nada más abandonar Jaume Riutort mi despacho se lo comenté tal cual a Lourdes Peña, la secretaria de mi juzgado.

—Lourdes, ¿cómo lo ves?

—Raro.

—Pero ¿raro denunciabile?

—No. Ha sido solo una invitación para veros. Yo, de momento, no creo que sea obligado documentarlo en la causa. A ver qué respuesta te da Riutort. Hombre, lo que sí haría, dadas las circunstancias, y que estás muy en el punto de mira, sería grabar el mensaje de Roca que te traiga Riutort.

—Buena idea. Y si viene Miquel Roca, por supuesto, grabarle también. Si lo que me propone es algo inaceptable, ahí tengo la prueba para denunciarle. ¿Que no? Pues borrón y pista a cero.

»Pasaron los días y no me llegó ninguna respuesta de Roca, ni vi a Riutort evolucionar por aquí, ni supe nada más.

»Pocos días después vino Pedro Horrach a mi despacho a no sé qué asunto. Aunque entre nosotros la amistad había desaparecido, como seguíamos trabajando juntos manteníamos un trato correcto y profesional. Al verle me acordé de la “extraña invitación”. Le relaté el incidente. Me escuchó serio pero sin expresión en el rostro.

—¿Tú sabías algo de esa invitación, o qué quiere decirme Roca?

»Su respuesta fue un escueto “no” que me sonó a madera, y sin mirarme a la cara.

»Zanjé la cuestión dentro de mí. Eso sí, sin olvidarla, porque “lo raro” siempre acaba teniendo una explicación».

Ahora, con el pellizco del recuerdo, le da vueltas a una pregunta:

«¿Qué era lo que Roca quería decirme o proponerme en esa finca tan reservada, tan discreta, tan al abrigo de periodistas y de fotógrafos, pero que no le interesó venir a decírmelo en mi juzgado? El tema no podía ser otro que la infanta. Y yo, el juez incordio empeñado en imputarla.

»Descarto en absoluto que se le pasara por la mente ofrecerme nada material, ni ninguna compraventa de nada. Por él y por mí, hasta pensarlo me avergüenza. Pero sí podía plantearme una fórmula “estética”, honrosa para la infanta, y fácilmente salvable: que yo no la citase como imputada y ella acudiera sin llamarla yo, por su propia iniciativa, como testigo, bajo juramento y renunciando al privilegio de declarar en su domicilio, lo cual le daría un plus de grandeza cara a la galería. Por mi parte, tres preguntas “fáciles” sin aristas, tres capotazos y que saliera airosa sin incriminarse y sin mentir.

»Pero Miquel Roca, o Jesús María Silva, o Pau Molins saben como juristas que a una persona bajo juramento yo no puedo ponerla en el brete de que o miente para no incriminarse pero incurriendo en falso testimonio, o se perjudica a sí misma si me dice la verdad. Esa fórmula, en el caso de la infanta, no era aceptable porque yo tenía que preguntarle acerca de las

sospechas y puntos oscuros que planeaban sobre ella. Y en tales condiciones yo mismo estaría forzando su libertad, vulnerando su derecho de defensa y generando una nulidad jurídica, un hecho nulo de pleno derecho.

»Por tanto, el querer citarme en una finca resguardada y secreta solo podía tener otra finalidad. Nunca he dejado de pensar en que yo les estorbaba. Les había tocado un juez duro de roer. Por eso creo que querían tener un arma en contra mía, tenerme cogido, situarme en un escenario comprometido, incómodo para mí. Porque si ellos salían luego diciendo: “Aquí vino el juez Castro a pedirnos dinero a cambio de exonerar a la infanta”, y mostraban fotografías en las que se me viera entrando, o sentado a la mesa o en un sofá dentro, o saliendo del lugar que fuera; y yo decía: “Eso es mentira, eso es una patraña, yo no les pedí nada”, siendo ellos varios, puestos de acuerdo declararían todos lo mismo. Y el magistrado que instruyera esa denuncia podría preguntarme: “Vale, pero entonces explique a qué fue usted”. Y entretanto, mientras se resolvía esa denuncia, muy probablemente yo sería “suspendido temporalmente” como instructor de esta concreta Pieza 25. Jugada perfecta».<sup>125</sup>

Embutido en su chándal y en la sudadera, Castro no puede suponer que un año y pico después otro suceso le hará desempolvar aquella rara invitación de la que nunca más había vuelto a saber. Sería en abril de 2016, al enterarse por la televisión y los periódicos de que el sindicato Manos Limpias había intentado extorsionar al letrado Miquel Roca en su puesto de secretario del Consejo de Dirección del Banco Sabadell, ofreciendo retirar la acusación contra la infanta a cambio de dinero.

Será entonces cuando le asalte la duda de si no le habrían hecho a la acusación popular, ejercida por Manos Limpias, un ofrecimiento similar al que quizás, tal vez, quién sabe..., intentaron hacerle a él; y bien Bernat, el líder de Manos Limpias, bien la letrada Virginia López Negrete hubieran aceptado la propuesta. Y que, en el escenario resguardado de esas reuniones clandestinas, fuese donde tuvieran lugar las exigencias de dinero y las ofertas de retirar la acusación que cínicamente denunciaba quien tal vez pudo haberlas propiciado. Por entonces el Caso Nóos, la Pieza 25, estaba en pleno juicio oral, con vista pública, ante el tribunal de las tres juezas. Y la única

acusación contra la infanta era precisamente López Negrete, Manos Limpias. Por tanto, el obstáculo a eliminar.

Todo esto sucedió.

Lo primero que hizo Castro fue hablar por teléfono con el magistrado Santiago Pedraz, del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, que instruía el Caso Nelson contra Ausbanc y Manos Limpias. Hizo esa llamada desde el despacho de Francisco Martínez Espinosa, entonces juez decano, que actuó de presentador, pues conocía a Pedraz. Le contó con la mayor exactitud cómo había sido la invitación de Riutort y que nunca más el abogado Roca había mostrado interés alguno en contarle lo que tuviera que contarle, pero en sede judicial. Y, por si tuviera relación con lo que él estaba investigando y lo estimara útil, se ofrecía para declarar como testigo ante él, bien acudiendo a su sede en Madrid, bien por videoconferencia o por vía de auxilio judicial.

Pedraz le escuchó sin interrumpirle y, al terminar, le dijo: «Bien, se lo comentaré al fiscal Daniel Campos, que está llevando conmigo esta causa y es un chico muy majo, ya le diremos algo». Ese derivar el ofrecimiento al fiscal y el vago «ya le diremos algo» le hizo pensar a Castro en la expresión mallorquina «ya te diré cosas», equivalente a un «no pienses que te voy a llamar». Y, en efecto, así fue.

Como pasaban los días sin recibir respuesta ni del juez Santiago Pedraz ni del fiscal Daniel Campos, y a la vez le llegaron noticias de que Pedro Horrach se entrevistaba en Madrid con cierta frecuencia con el fiscal Campos, pensó «qué otra cosa tendrá que hablar Horrach con Campos, como no sea influirle para que desguace el sindicato Manos Limpias o le suspenda la actividad; sería el medio más directo y eficaz para impedir que Virginia López Negrete siguiera personada en el Caso Nóos, y sacudirse así la única acusación contra la infanta. No le dio más vueltas. Fue al notario y protocolizó un informe detallado de aquella rara «invitación», sin agregar suposiciones subjetivas. A continuación, lo puso en manos del magistrado Pedraz.<sup>126</sup>

Miquel Roca, declarando a petición propia ante el juez Pedraz, negó haber propuesto tal encuentro: «Nunca, ni directa ni indirectamente, he pedido al juez Castro una reunión secreta». Pero Jaume Riutort, entrevistado para el *Diario de Mallorca* en esas mismas fechas, 24 de mayo de 2016, reconoció que él en persona le pidió al juez Castro una reunión con Roca, a propuesta de este. Según Riutort, la razón de tal entrevista era solo «para presentárselo». ¿Y eso requería un lugar secreto?<sup>127</sup>

### **Zarzuela al juez: «Termine pronto este martirio para la Corona»**

La otra historia, «una carta censurada», tuvo su antecedente, su antesala y un mal clima social que aconsejó a Horrach, el otro Maquiavelo, activar una estrategia de urgencia para «salvar a la infanta». No consta en las actas del Sumario, pero sí en las hemerotecas. Y en algunos archivos privados. Ocurrió.

Con el impacto sorpresa de la imputación, luego el Auto salomónico de la Audiencia, «no pero sí», y el entretiempos de *impasse* sin que la gente supiera si la infanta estaba bajo sospecha o todo era un error como lo de las treinta casas que figuraban a su nombre sin ser tuyas, fue creándose un culebrón nacional de rumores en los *mass media* y una verborrea desenfrenada de opiniones, juicios paralelos y tomas de posición entre los representantes de los tres poderes del Estado. Unos, *hosannando* al fiscal Horrach; y otros, o esos mismos, demonizando al juez Castro. Era como un torneo entre los que tenían vara alta y cuota de pantalla en *prime time*, disputándose quién partía más lanzas por la infanta, con el convencimiento de que así atornillaban más al rey Juan Carlos en su trono, últimamente ortopédico por sus aventuras de cazador exótico.

La primera convocatoria de la infanta para declarar como imputada se consideró no ya una puñalada a la presunción de inocencia, sino un atentado, un crimen de lesa monarquía. Y de ahí arrancó un *in crescendo* parlero que no solo prejuizaba e interfería, sino que pateaba sobre la intangible independencia judicial.

Abrió el fuego La Zarzuela, ¿quién lo podía imaginar?, a los pocos minutos de conocerse la primera imputación, y aun antes de que fuese recurrida. Desde la Casa de Su Majestad se expresó «sorpresa y extrañeza ante el cambio de criterio del juez» y «absoluta conformidad con el recurso del fiscal». Una improcedente toma de partido, nunca vista en la Casa del Rey, al menos de puertas afuera.

A partir de esos dos disparos se alzó la veda. El presidente del Gobierno, Rajoy, por televisión: «*Mir'ussté*, estoy absolutamente convencido de que a la infanta le irá bien». Una pausa, ojos muy abiertos, que sus lentes agrandan, y un remate que suena sincero: «¡Estoy convencido de su inocencia!». Otro que emitía en términos «absolutos». ¿Habían seguido, paso a paso, los tres años de la instrucción de la Pieza 25, para tener tal certidumbre? ¿Se había confesado con ellos la infanta?

García-Margallo, ministro de Exteriores: «El Gobierno está enormemente preocupado por la imputación de la infanta. ¡Eso ha de solucionarse cuanto antes!». Este ministro, afanado entonces en la «marca España», apremiaba incluso el ritmo al que debía instruir el juez: «cuanto antes».

El diputado del Partido Popular, Vicente Martínez Pujalte, portavoz de Economía en el Congreso de los Diputados, aseguraba: «Castro busca protagonismo, pero no busca la verdad». Y se despachaba con un haz de insultos y juicios de intención de tertulia barata. También desde el poder legislativo, Alfonso Alonso, portavoz del PP: «Que se haya suspendido la imputación de la infanta es una buena noticia. Es bueno para todos y bueno para la Corona».

Felipe González, sin poder pero consciente de su *auctoritas*, «porque soy un no monárquico, un republicano», unía la imputación de la infanta con el peligro de que se tambalease el Rey: «La institución de la monarquía sirve para el país. ¡Sirve! Y yo, que viajo mucho, veo que la persona, personalidad, personaje, o lo que sea, del Rey es el más conocido, respetado y bien relacionado que sigue existiendo a nivel internacional».

Unos y otros se metían con más vísceras que razonamientos en territorio judicial, politizando un procedimiento en marcha.

La vicesecretaria general del PSOE, Elena Valenciano, erigida en árbitro del guirigay, llamaba al orden «a todas las instituciones, al Parlamento, al Gobierno, incluso a la Casa Real», reclamándoles que actuasen «con responsabilidad ante la imputación de la infanta Cristina» y «sin tomar partido entre el juez y el fiscal». Ella, sin embargo, no se privó de lanzar su diagnóstico político: «Es una mala noticia que la infanta Cristina haya sido imputada, porque contribuye a deteriorar gravemente la imagen de la monarquía, y con esa gravedad hay que abordarlo; aunque es bueno que se sepa, también en el exterior, que en España nadie se “escapa” de la ley».

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, no calló ni un solo día, *nulla dies sine opinione, sine existimatione*,<sup>128</sup> aunque estaba más obligado que nadie a guardar silencio, pues en definitiva el fiscal Horrach era en aquel episodio su «ordenanza» travestido en ultradefensor de la infanta y, respecto al juez Castro, su «mamporrero» encargado de oxidar el crédito y el prestigio profesional del juez hasta desarmarlo y dejarlo hecho unos zorros si fuera posible: era el *inimicus patriae*. Y si esa no fue la orden de los altos mandos de la Fiscalía, así lo entendió Horrach y así se empeñó en cumplirla.

Torres-Dulce expresó en distintos momentos «mi total apoyo al fiscal Pedro Horrach en su decisión de recurrir la imputación de la infanta». Sentenció que no existía «ningún dato fáctico ni hecho probatorio para imputar a la infanta, ni nada que permita citarla como imputada». No opinaba, pues: superponía su dictamen al de la propia Audiencia de Palma que en esos mismos días estaba deliberando. Y al evacuarse ese Auto, condicional por cierto y no definitivo, volvió a emitir: «Me congratulo de que la infanta ya no esté imputada». Otro día enfatizó el «apoyo total» que ya había dicho, «sumando al mío particular el de todo el Ministerio Público». Sin ahorrar elogios al eficaz funcionario elevado a la categoría de héroe: «Horrach está desarrollando una labor extraordinaria, siguiendo una línea coherente y constante, en toda la instrucción de la causa. Porque el juez ha cambiado, pero el fiscal no». Burda simplificación «poli bueno, poli malo», impropia de Torres-Dulce, una mente con neuronas de oro.

Nadie estaba en su sitio. La escena parecía una «esquina de los habladores» donde todos opinaban de lo que no les correspondía. Tan pronto el PSOE planteaba «que la infanta renunciase a sus derechos sucesorios»,

como el Partido Popular se oponía a «retirar el título de duquesa a la infanta Cristina». ¿Acaso tenía algo que ver, algo que decir, algo que decidir un partido político sobre un derecho nato y hereditario, cuya declinación solo incumbe a la persona? ¿O sobre la retirada de un título de la Corona, propiedad y atributo exclusivo del Rey?

Y ya en esa feria de la confusión, la abogada del Estado, María Dolores Ripoll, acusadora en nombre de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), confundiendo su toga de sala con la del juez —igual que en cierta ocasión confundió lo de «Hacienda somos todos» con un eslogan de animación solidaria similar al de «Todos somos Charlie»—, se metió a establecer culpabilidades e inocencias: «No aprecio delito fiscal por parte de la infanta Cristina», «no hay indicios de que la infanta Cristina realizara ninguna facturación a través de Aizoon». Y esto lo proclamaba olvidando —no podía ignorarlo— el extenso listado de gastos familiares y domésticos hechos por la infanta y facturados a Aizoon.

Hablaron también, y se enzarzaron entre ellos, el órgano de gobierno de los jueces, el CGPJ, y el Consejo Fiscal, defendiendo cada cual al combatiente de su gremio. El poder judicial consideró denunciar a Horrach por sus críticas y vejámenes al juez Castro, y envió un «tieso» comunicado de advertencia al Consejo Fiscal, órgano que asesora al fiscal general del Estado, que lo preside. De modo que el contencioso llegó a las cumbres, si bien quedó en un cruce de pliegos. Nunca se había asistido a tal tensión.

Saltaron también a la arena las asociaciones de jueces y magistrados para proteger a Castro de las acometidas verbales de Horrach, que andaba cada vez más lanzado al estrellato y más crecido. Y al cuarto de hora respondieron desenvainando corporativamente las uniones de fiscales. En cuestión de días primó el instinto gremial y cada grupo se atrincheró en su postura.

Solo faltaba Maurice Ravel con su «pavana por una infanta... imputada» para poner acordes a tanta vocinglería.

Los tres poderes del Estado, que Montesquieu aconsejó marchasen separados, independientes, sin hacerse un guiño, sin pisar raya del cortijo ajeno ni compartir mesa y mantel, venían dando el patético espectáculo, no ya de estar confusos, convulsos y revueltos, sino de andar a la greña. Y es que

seguían sin saber cómo se guisa de verdad eso de que «la Justicia solo es justicia cuando es igual para todos». Esta frase la repetían unos y otros como una salmodia. Pero el presidente del Gobierno fue más allá y le añadió una coletilla muy intencional: «La Justicia es igual para todos... también en la presunción de inocencia». Locución de doce palabras seguidas, raro derroche verbal en el lacónico presidente Rajoy. Reforzaba así las declaraciones de Horrach: «En los medios se ha sustituido desde el primer minuto la presunción de inocencia de la infanta por la presunción de culpabilidad».<sup>129</sup>

Y, justo en vísperas de que el juez emitiera su Auto, imputando por segunda vez a la infanta, volvió a hablar Rafael Spottorno, oráculo regio como jefe de la Casa de Su Majestad.

Utilizó el «nos» propiamente mayestático, pues no hablaba por sí, ni por los muros y techumbres de Zarzuela, ni por el *staff* de las oficinas, sino por el egregio inquilino de la Casa. Tras un balsámico «hay que confiar en la Justicia, y en esta Casa siempre hemos respetado las actuaciones del magistrado Castro», Spottorno, en clave de «nos», se inmiscuyó en los tiempos de investigación del juez Castro: «Lo único que pedimos es que termine pronto la instrucción de un Sumario que lleva tres años largos abierto. El señor magistrado entenderá que está ya en condiciones de cerrar un Sumario que se ha prolongado mucho en el tiempo». Y no solo le apremió por la tardanza, también se inmiscuyó en la fronda de lo instruido: «Se han hecho ya todas las diligencias que tenían que hacerse, tanto documentales, como testificales, como de todo tipo». ¿Tendrían en Zarzuela los 71.000 folios más los 99 anexos documentales de la Pieza 25, o Spottorno hablaba a humo de pajas? ¿O disponían de un judiciómetro para medir cuándo se ha instruido ya lo suficiente? Tanta opinión impertinente solo delataba un alarmante descontrol de los nervios.

Al fin dio la clave de tal impaciencia: «Para la Corona es un martirio ver día tras día repicando este tema».

Todos sobreactuaban. Quizás tenían la percepción de que llegaba la hora en que, para evitar el *delenda est monarchia* era necesario el *renovanda est monarchia*. Y muchos se veían ahuecando sus poltronas para asiento de otros ilustres traseros.

Llegó un momento en que la diputada mallorquina Fina Santiago, de la formación Mes, un partido o movimiento eco-nacionalista balear de reciente creación, harta de tanto chorreo de locuacidades oficiales dijo lo que todo el mundo percibía y nadie denunciaba: «Se ha visto de forma clara cómo todo el aparato del Estado se ha puesto a favor de Cristina de Borbón». Y añadió dos comentarios que a más de uno le hicieron pensar: «Ese apoyo frente a la Justicia no lo tienen los miembros de otras familias. En el Estado español todavía hay familias de diferentes grados, de diferentes categorías». Y «la Casa Real quiere evitar que la infanta Cristina vaya ante el juez a explicar lo que sabía. Nos podría decir dos cosas: o que sabía lo que hacía su marido, y en tal caso continuaría imputada; o que no sabía nada. Pues... en la monarquía española ya hubo un “rey pasmado”;<sup>130</sup> y no podemos tener en estos tiempos una infanta que tampoco se entere de nada».

Quizás porque a Horrach lo mallorquín le pillaba más cerca, o porque la diputada de Mes había dicho aquello del niño en el desfile —«¡Ahí va, si el rey está desnudo!»—, lo cierto es que cayó en la cuenta de que el exceso de defensas podía estar provocando un vuelco indeseado en contra de la infanta. Reaccionó a toda prisa.

Hasta aquí el antecedente, el mal clima, la antesala, el «érase una vez».

A partir de aquí, la historia de una carta, con su dosis de ocultismo, su dosis de rocambol y su dosis de turbiedad.

## **Manual para salvar a la infanta**

Igual que ahora para el Auto de Apertura de Juicio Oral, un año antes, el juez Castro se tomó unas «vacaciones con trabajo» del 18 al 28 de diciembre de 2013, encerrado en El Molinar, en su caseta de pescadores convertida en chalé pegado al mar. A solas y sin ruidos redactó el Auto imputando a la infanta por segunda vez. Lo pulió y pasó a limpio en los tres primeros días de enero de 2014.

Antes de recluirse les había dicho a los periodistas: «Si no quieren, no vengan ustedes aquí, a las puertas del juzgado, durante estas fiestas a pasar frío esperando. Disfrútenlas con sus familias, porque no habrá novedades hasta después de Reyes».

A los profesionales del *scoop* les faltó tiempo para chutar la noticia a sus medios, cada cual desde su móvil: «El regalo de Reyes de la infanta podría ser su imputación». Para la infanta, su marido y sus hijos ese titular aciago les amargó la Navidad, la Nochevieja y la fiesta de Reyes.

A la Familia Real, al fiscal Horrach y a Roca y su equipo se les encendieron las luces de alarma.

Como de algo sirven las alarmas, antes que el Auto viera la luz, Pedro Horrach envió a su jefe, el fiscal central de Anticorrupción, Antonio Salinas, cinco cuartillas en las que a través de diecisiete puntos proponía una «hoja de ruta» de aplicación inmediata para, «en caso de que se confirme la imputación de la infanta», «ganar la guerra».

Era un escrito confidencial, tenía que serlo en razón de su eficacia; y secreto, por lo comprometedor y temerario de buena parte de su contenido.

Sin embargo, un mes después aparecía publicado en el semanario *Interviú*, arrancando en portada con un título periodísticamente contundente: «Manual para salvar a la infanta», y gran despliegue gráfico a lo largo de siete páginas. Un auténtico *scoop*.

¿Cómo había llegado ahí? ¿Hurtado? ¿Vendido? ¿Donado?

El director del semanario tuvo el texto íntegro, y confirmaron en el metadato del *software* del documento que su «huella digital» era «pha», iniciales de «Pedro Horrach Arrom», y que procedía del ordenador de la Fiscalía Anticorrupción. Verificada su autenticidad, el *staff* directivo de la revista, Alberto Pozas, Luis Rendueles y Daniel Montero, consultaron al fiscal Horrach. Pulso de intereses. Los periodistas guardaban como piedras selladas el sigilo de su fuente. El fiscal les advirtió con voz de caverna que si lo publicaban podían incurrir en violación de confidencia privada, o acaso peor, en sustracción y publicación de documentos secretos oficiales. Como los periodistas estaban decididos a correr el riesgo, llegaron a un acuerdo: Horrach censuró el texto, permitiéndoles dar lo de más pegada, y solo siete de los diecisiete puntos que él expuso y propuso a su jefe Salinas. En todo caso,

aun con un texto mutilado, *Interviú* se apuntó un éxito, pues si bien en la mancheta ponía «12 de febrero de 2014», la revista estuvo en los quioscos el día 8, fecha en la que Cristina de Borbón y Grecia permanecía seis horas declarando/no declarando ante el juez en la sala de vistillas.

¿Cómo llegó al papel cuché? Según Horrach, se lo robaron de su memoria portátil: «Un tera, 1000 gigabytes, que lo llevo siempre conmigo cuando me desplazo, o voy de viaje... Virginia López Negrete me pidió dos o tres veces que le pasase a su *pendrive* copias de los documentos de la Pieza 25 que Castro iba digitalizando, porque él nos los daba a todos los personados en la causa cada dos días o así por remesas en bloques PDF sin cortar, y era engorrosísimo partirlos: ahí iban declaraciones, diligencias, providencias, correos electrónicos, facturas... Una de esas veces que Virginia entró en mi Tera para tomar lo que necesitaba, debió de ver esta carta a Salinas y se la llevó. Y no solo eso, la entregó a su amigo Daniel Montero de *Interviú*. También algún otro letrado me ha pedido copias de diligencias, declaraciones, etc., pero de ninguno de estos creo yo que... Y menos que tengan relación con Montero. En cambio, Virginia y él se conocen mucho. Virginia tenía muchos amigos periodistas. Es posible que, al darse cuenta del “hallazgo” en su *pendrive*, les hiciera un favor, un regalo, o... lo vendiera». <sup>131</sup>

Y bien, los fragmentos publicados eran interesantes recomendaciones prácticas de estrategia política, mediática y judicial en relación con la comparecencia de la infanta ya imputada. Se cumplieron de la cruz a la raya, tanto en el «consejo» principal, reiterado en varios tramos: «Considero que no es conveniente recurrir la resolución del juez», como en su indicación tajante de que se callasen de una vez los corifeos del poder, llegando a señalar críticamente las declaraciones hechas desde Zarzuela por Spottorno, jefe de la Casa de Su Majestad. El mensaje translucía un tono enojado. Venía a decirles: «Callen y no sulfuren al respetable popular».

El fiscal entregó esa «hoja de ruta» a los abogados defensores de la infanta. Alucinante compadreo con «caja común» de estrategias entre el ministerio acusador y los letrados defensores. Anomalía de gran bulto que ningún ciudadano denunció, y por la que Horrach, el autor de esa muñida, no fue expedientado ni siquiera amonestado en Fiscalía.

## Lo no censurado:

—Ya hemos expuesto en sucesivos informes nuestra posición [no hay pruebas contra la infanta]. Posición tan clara que no necesita de reiteraciones. Escenificar de nuevo, con un recurso, la disconformidad con la resolución del juez abonaría la tesis mediática de la supuesta existencia de una «confabulación de los distintos poderes del Estado» para no permitir que la infanta baje la cuesta de los juzgados de Vía Alemania.

—Sería enormemente difícil que la Sala que ha ordenado al juez instructor las líneas de investigación que debía seguir, poniendo en tela de juicio los informes de la AEAT (Agencia Tributaria), se desautorice a sí misma y al propio juez instructor, independientemente del resultado final al que ha llegado la investigación.

Es más que probable, pues, que la Sala confirme la imputación.

—No podemos permitirnos el lujo de recurrir sabiendo que nuestra petición va a ser desestimada. Ello supondría reforzar la posición del juez Castro; a nivel mediático avalaría teorías conspiratorias y, por último y más importante, condicionaría nuestra posición procesal futura.

—Las dos últimas manifestaciones de la Casa Real no han hecho más que sulfurar a la opinión pública.

La manifestación en el sentido de que apoyaban las consideraciones de la Fiscalía en el recurso de apelación contra la primera imputación de la infanta. Y la reciente manifestación del jefe de la Casa Real, Sr. Spottorno, en el sentido de que apremia al juez Castro a concluir la instrucción.

Todo ello ha contribuido a que se asiente aún más en la opinión pública la creencia de la interferencia del poder político sobre el judicial.

—Nuestra perspectiva debe abarcar más allá. Estamos aún en una fase previa, concedámosle una salida honrosa al juez Instructor, y revirtamos la situación a nuestro favor para ganar la guerra.

## Propongo:

—No recurrir. Y convencer a los abogados de la infanta de que la opción más inteligente es la de no recurrir. Y que remitan escrito al juzgado de instrucción donde manifiesten que renuncian al recurso y propongan la comparecencia voluntaria de la infanta a la mayor brevedad posible.

Con ello se conseguirían varios objetivos:

—Resulta mucho más gravosa y estigmatizante la eventualidad de ver a la infanta sentada en un banquillo como acusada en un juicio oral o como imputada ante un juez de instrucción de forma

forzosa, que comparecer «voluntariamente» en una declaración que se presume corta y clarificadora.

—Cortar el calvario mediático a la espera de la resolución de la Audiencia con permanente goteo de noticias.

—Sería un gesto importante de cara a la opinión pública.

—La declaración de la infanta no sería consecuencia de una orden judicial, sino «voluntaria», por lo que desarmaría al propio juez de instrucción y a la opinión pública.

—Su declaración sería la base fundamental para una posterior e inmediata petición de archivo, ya que no habría base alguna para mantener la imputación, lo que conllevaría que el propio juez de instrucción muy probablemente accediera al sobreseimiento.

—No se trata tanto de una cuestión de coherencia en la postura procesal sino de estrategia. No tiene sentido empecinarse y exponerse a perder no solo la razón, sino la apariencia de razón.

—Perder en la Audiencia el recurso sería reforzar la posición de todos cuantos han predicado, y son legión, la tesis de que no todos somos iguales ante la ley.

Estas son las reflexiones que plasmo sobre el papel.

Pedro Horrach.

En definitiva, Horrach propone no arriesgarse a recurrir de nuevo si Castro vuelve a imputar a doña Cristina. Aunque lo viste con argumentos de elegancia y como gesto cara al público, sabe —porque así se lo dijo la Audiencia en su escrito de sentencia— que «no es usual», sino «chocante» que un fiscal entorpezca la soberanía funcional de un juez en el ejercicio de su instrucción, apelando contra sus decisiones probatorias. De modo que, como él se siente desautorizado para recurrir, la propuesta que «eleva» en esta carta es dar instrucciones precisas a los abogados de la infanta para que tampoco ellos recurran porque «es la opción más inteligente»; que lo digan por escrito cuanto antes al juez, y que soliciten la comparecencia voluntaria

de la infanta. Sería un pelotazo con efecto que le rompería el saque al juez Castro.

Es presumible que esta misiva de Horrach —a más de aparaguarse bajo la comunicación previa a Salinas, su fiscal jefe de Anticorrupción— naciera tras la negativa de Castro a reunirse «clandestinamente» con Roca. Punto donde se unen las dos historias: «La extraña invitación» y «la carta censurada».

Llama la atención que Horrach identifique «conseguir el sobreseimiento de la infanta» con «ganar la guerra». Se ve que le va mucho en ello. Y que le importe más tener «la apariencia de razón» que «la razón».

Son varias sus menciones a «los efectos mediáticos» como algo que interesa mucho atender. Síntoma claro de que le influyen. Justo ese es uno de sus zurriagazos más continuos al juez Castro, a quien ve «contaminado por la influencia de los medios de comunicación», «demasiado pendiente de la prensa» o «buscando el aplauso mediático». La viga en tu ojo y la paja en el ajeno.

### **La patraña de las «cartas marcadas»**

Los tramos censurados de la carta a Salinas, los que Horrach mutiló para que no viesan la luz pública, habrían podido tener efectos demoledores de ser ciertos. Pero no lo eran. Y al no ser ciertos, si ese texto se hubiese publicado le habría sobrevenido la réplica inmediata de los mencionados —el juez Castro, el presidente y los magistrados de las dos secciones de lo Penal de la Audiencia Provincial de Palma—. Y no precisamente como «carta al director» de *Interviú*, sino como querellas interpuestas ante el órgano judicial adecuado donde ha de comparecer un fiscal por «ofensas graves contra el honor, injurias y calumnias perseguibles de oficio». Es decir, habría sido para él un suicidio profesional. Cianuro en vena.

El pensamiento es veloz. Mucho más que la escalada sobre cinta de goma. Sigue Castro caminando en seco. Cuando lleva tres kilómetros y medio aumenta el ángulo de pendiente para esforzarse más.

«A mí me llegó tarde el documento completo. Me sorprendió. No imaginaba que existiera más de lo que salió en la revista. Cotejándolo con lo publicado veo algunos párrafos que coinciden, otros mutilados en una parte inocua que nos afecta a mí y a la Sala de la Sección Segunda de la Audiencia, y otros párrafos suprimidos totalmente en los que Horrach no solo me pone a caer de un burro, sino que me imputa con falsedad cosas delictivas que yo no he hecho...

»No es un texto de “estrategia urgente” escrito a la ligera, sino reflexionado, como él mismo dice al terminar: “Estas son las reflexiones que plasmo sobre el papel”.

»Es duro, hostil, denigratorio y contiene acusaciones profesionales graves contra mí. Al socaire de esos “piropos” pone también en entredicho a un buen grupo de magistrados de la Audiencia de Palma, que a fecha de hoy no sé si tendrán noticia de esa carta».

Fragmentos importantes del texto que Horrach censuró a los de *Interviú* pero ya lo había remitido a su fiscal jefe Salinas:

—El juez Castro no deja nada al azar. Cuando decidió imputar por primera vez a la infanta sabía con antelación que [...] iba a ser objeto de recurso de apelación, porque así se lo anuncié. En la última reunión previa a la imputación [...] en la que intentó convencerme de su posición, tras reafirmarme yo en la decisión de recurrir, me dijo textualmente: “Me alegro de que recurras, ya que así será un tercero el que decida sobre esta cuestión, y si te dan la razón te daré la enhorabuena”.

»Acontecimientos posteriores [...] me hicieron pensar y llegar al convencimiento personal de que el juez Castro había jugado con las cartas marcadas, esto es, sabía que la Audiencia Provincial iba a confirmar su resolución.

»[En realidad, la Audiencia rechazó la imputación de la infanta]. Su cara y gestos en días posteriores eran un poema. La resolución le había sentado fatal, por inesperada, y creo que su orgullo se sintió herido.

»Poco tiempo después supe que, por cuestiones internas de reparto de asuntos en la Audiencia, el ponente del Auto debía ser el magistrado Juan Jiménez Vidal, autor del voto particular. Dada la trascendencia del asunto, los otros dos magistrados estudiaron el tema, y ante la falta de acuerdo con el ponente, el presidente de la sala decidió arrogarse la ponencia.

El magistrado Juan Jiménez, residente en el pueblo de Alaró, comentó en varias ocasiones, en conversaciones de bar de pueblo, que iba a imputar a la infanta. Se trata de un exabogado laboralista, que accedió a la carrera judicial por el cuarto turno, y conocido del juez Castro desde los tiempos en que este último ejerció como magistrado de lo Social.

»El contenido del “voto particular” del magistrado Juan Jiménez [en favor del Auto de Castro imputando a la infanta] resulta significativo al respecto.

»El presidente de la Sala, magistrado Diego Gómez-Reino, que redactó el Auto, desconocía que el magistrado Juan Jiménez iba a realizar un voto particular, hasta el mismo día previsto para la notificación.

»Si bien no tengo pruebas fehacientes, considero que el juez Castro, antes de imputar a la infanta, y conociendo que la decisión iba a ser recurrida [por mí y por los letrados de la infanta], intentó asegurarse antes de realizarla de que la imputación sería confirmada por la Audiencia; si bien no previó el cambio de ponente (circunstancia realmente excepcional) con la consecuencia conocida de que la Audiencia le denegó la imputación.

»Como consecuencia de lo dicho en el apartado anterior, dudo que el juez Castro se arriesgue a una nueva imputación, si antes no se ha asegurado de que la Audiencia no se la va a revocar. No se va a exponer a un nuevo golpe a su orgullo. Postura lógica, si se tiene en cuenta la repercusión mediática del asunto. Sé que ha hablado personalmente con el presidente de la sala sobre este tema, aunque desconozco el contenido de la conversación [...].

»Al parecer, hay un acuerdo de los magistrados de las dos salas de lo Penal de la Audiencia [...], de no entrar ellos en el fondo del asunto, siendo el juez de instrucción soberano para determinar cuándo y cómo resolverá sobre [...] peticiones de sobreseimiento y archivo de la causa [respecto a tal o cual imputado]. Si esto es así, y los magistrados de la Audiencia han decidido —para evitar recusaciones por pronunciamientos que afecten al fondo de las causas— dictar resoluciones «superficiales», lo lógico es pensar que en el presente caso [la imputación de la infanta] se van a limitar a constatar que el juez instructor describe indicios, y hacer valer su soberanía a efectos de la decisión de imputación.

»Sospecho que este criterio [...] es un anuncio de actuaciones futuras respecto de la infanta.

»Dudo que en esta ocasión [...] los magistrados de la Audiencia se “mojen”, ya que lo menos comprometido, a la vista de la magnitud mediática del tema, es resolver a favor del juez de instrucción, sin entrar a valorar los indicios que presente.

»No podemos permitirnos el lujo de recurrir sabiendo que nuestra petición va a ser desestimada. Ello supondría reforzar la posición del juez Castro [...].

»Esto no es más que una simple cuestión de “ego” (el del Juez Castro) y una cuestión de “poder” y “corporativismo” (el de la Audiencia)».

Uno de los datos que en este escrito erige Horrach como armazón de su crítica, el del «cambio de ponente», es falso. Según su razonamiento, Castro estaba seguro de que su imputación de la infanta sería aprobada porque había consultado con los magistrados, y en concreto «sabía» que el ponente era «su

amigo» Juan Jiménez Vidal, quien en los bares de su pueblo alardeaba de que «iba a imputar a la infanta».

Eso nunca fue así. Un tema de esta envergadura exigía averiguarlo yendo a una fuente de crédito y, a ser posible, la más alta. En este caso, Diego Gómez-Reino, presidente de la sala y de la Sección Segunda en la Audiencia de Palma. Esta fue su explicación:

«No, eso no fue así. Y está disponible toda la documentación de los repartos de apelaciones, que se hacen “por cabezas”, es decir, por magistrados, por personas; y se adscriben por turnos de pares o impares a las dos secciones. La apelación, el recurso, contra el Auto de Castro, por ser Juzgado nº 3, impar, nos correspondió a nosotros, Sección Segunda. De esa norma de reparto se excluyen *a priori* de ser ponentes en causas complejas los magistrados suplentes. En ningún momento Juan Jiménez Vidal iba a ser ponente, ni lo fue. ¡En ninguno! Y ¡nada de cartas marcadas! Es que, sencillamente, no le tocaba.

»Lo que sí ocurrió fue que, en el reparto “por cabezas”, siguiendo un orden riguroso, le correspondía ser ponente a Carmen Ordóñez Delgado, una magistrada suplente, de apoyo; y como ella no podía ser, pasó directamente a mí la ponencia, porque me correspondía por turno, por orden. Pero no podía tocarle a Juan Jiménez Vidal. Ni se le quitó para que la asumiera yo. En absoluto.

»El asunto era de calado, había presiones, tensiones y expectación... fuera. Pero en nuestra deliberación no hubo problemas, ni especiales dificultades. Sí hubo discusiones y discrepancias jurídicas, normales, pero no gritos, como se contó. No somos así. Otra cosa es que Jiménez Vidal en algún momento hablase con su tono de voz, que es bastante elevado, y se le pudiera oír; pero siempre en el clima y en los términos de lo que es un debate jurídico.

»Desde el primer momento quedó muy clara la posición de la mayoría: la opinión de Mónica de la Serna y la mía. Ciertamente, Juan Jiménez disintió e hizo su voto particular. Pero no hay más que mirar las fechas para ver que fue una decisión rápida, no nos atascamos ni nos encasquillamos. Y

una decisión que nadie se la esperaba... Más que “salomónica”, yo diría que “acertada”. No fue drástica, no cerraba, antes bien dejaba abierta la puerta a que el juez Castro prosiguiera su instrucción, y en su momento pudiera citar a la infanta a declarar como imputada por supuestos delitos de fraude fiscal y quizás de blanqueo de dinero. Eso sí, se le indicaban unas diligencias de prueba, porque faltaba que los inspectores tributarios culminasen sus informes. Por otra parte, el texto, y la esencia del voto crítico de Juan Jiménez Vidal estaba contenida en la resolución que adoptamos. Los tres pensábamos que era procedente la propuesta del juez Castro: llamar a la infanta a que explicase y diera su versión de unos hechos que ofrecían dudas. Sí, lo pensábamos y lo hablamos los tres: era procedente citar a la infanta.

»En mi opinión, la infanta era conocedora, sabía que el Instituto Nóos suscribía contratos con algunas administraciones públicas y se beneficiaba de ciertos patrocinios y subvenciones. Pero no se tenían pruebas o indicios suficientes para sostener que la infanta hubiese alcanzado el conocimiento de que esos contratos y convenios podían ser delictivos por malversación de caudales públicos. Jiménez Vidal, en cambio, pensaba que la infanta consintió en la utilización de su título y rango como gancho comercial para determinadas operaciones con entidades públicas, o para atraer clientes privados de relevancia». <sup>132</sup>

Tajante mentís al infundio de Horrach, sobre el que construyó su teoría de las «cartas marcadas», con la que hacía quedar al juez Castro como un tahúr tramposo y prevaricador.

«¿Que juego con las cartas marcadas porque, antes de dictar una resolución me aseguro de que me la van a confirmar los miembros de la Sección Segunda de la Audiencia, y que los magistrados acceden a lo que yo les voy a proponer...? Eso dice. Quedo como un prevaricador. También cabe deducir de ahí, tráfico de influencias... Un repertorio de delitos míos y de los magistrados de la Sección Segunda de la Audiencia, a los que yo ni he visitado, ni he ido a hablar con ninguno, ¡nunca!, ni me los he encontrado casualmente... Y este hombre, en esa carta a su jefe Antonio Salinas, dice cosas monstruosas. Porque tan malo y tan indigno es que yo vaya a hablar

con los magistrados de la Audiencia y me asegure de que me van a aceptar una resolución —en este caso, la imputación de la infanta—, como que los magistrados accedan a lo que yo les pida.

»Ante el fiscal jefe Anticorrupción, con esa carta, mi dignidad personal y mi integridad ética quedan gravemente en entredicho... ¿Qué habrá pensado Salinas, no solo de mí, del magistrado Jiménez Vidal, “que en el bar de su pueblo dice...”; del presidente de la Audiencia de Palma; de los acuerdos entre los magistrados para dictar sentencias “superficiales”; de la cobardía que supondría, si eso no fuese una patraña, que los magistrados han decidido “no mojarse” en sus sentencias ni entrar a enjuiciar el fondo de las cuestiones por miedo a ser recusados cuando deban intervenir en otras causas? Yo, puesto en el lugar de Salinas, si eso me lo dice por escrito un fiscal de prestigio como Horrach, me lo creo.

»Y esa carta la conocen quien la sacó del Tera de Horrach, los periodistas de *Interviú*, y supongo que el fiscal general Torres-Dulce.

»Pero ¡si es que yo no he hablado con Juan Jiménez Vidal! Él era abogado laboralista y yo magistrado de Trabajo, lo que ahora son los Juzgados de lo Social y Laboral, entre 1985 y 1991. Entonces me relacioné con él, ni más ni menos que con cualquier abogado personado en casos que yo instruyera. No tengo ningún trato desde que él era abogado laboralista, y aun entonces no sé si iba por UGT o por CC. OO., o si estuvo en un sindicato y luego en el otro. ¿De dónde se habrá sacado esa historia que no tiene un punto de verdad? Pero si yo con ese señor no me he tomado en mi vida ni un café, ni he comido con él, ni hemos coincidido un ningún viaje profesional... No tengo su móvil, no sé ni dónde vive, ni él sabrá dónde vivo yo. No tengo con él ningún trato. Si he coincidido con Jiménez Vidal en alguna comida, cosa que no recuerdo, habrá sido en una comida corporativa, de despedir a alguien... ¿Cómo se le ocurre decir a Horrach que yo he ido a hablar con él? ¡Dios! ¡A mí esto me quema!

»Y ¿cómo se atreve a decir que sabe que yo he ido a hablar con el presidente de la Sección Segunda de la Audiencia de Palma? Si yo no he ido a hablar ¡nunca! con Gómez-Reino. ¡Ya me cuidaré yo de ir a hablar con el presidente de un órgano de apelación que ha de resolver sobre mis casos! Yo

no zascandileo por la Audiencia, como parece que hace él, ya que sabe tantas cosas de acuerdos y decisiones entre los magistrados.

»Lo de mi orgullo y mi ego me trae sin *cuidao*. Pero lo otro... Este hombre, ¿cómo es tan imprudente, cómo se lanza a atacarme de esa manera? ¿Piensa que soy un santo varón y que nunca voy a desvelar todo esto?

»¿Cartas marcadas? ¿Y lo dice de mí, que un mes y medio antes de dictar mi Auto de imputación de la infanta, como ya tenía hecho el borrador, se lo ofrecí a él, sabiendo que lo enseñaría en Madrid a quien él debiera para recibir instrucciones? Y no me importó, porque yo había estudiado el asunto a solas, sin más compañía que los indicios objetivos, la ley y mi conciencia, y no necesitaba el visto bueno ni el permiso de nadie. ¿Esas son las cartas marcadas con las que yo actúo? ¡Cartas bocarriba, y mes y medio antes de dictar el Auto de imputación!

»Sobre lo que indica que hay que hacer sobre la infanta, sinceramente, prefiero callarme. Paso. ¿Que el fiscal “acusador” recomiende al defensor de la infanta una estrategia para “salvar” a su cliente? No quiero ni entrar a juzgarlo... Y además le hicieron caso. Ni Zarzuela, ni el Gobierno, ni nadie volvió a opinar en voz alta. No recurrieron contra mi imputación...

»Pero cuando dice “que la infanta comparezca voluntariamente”, uno se queda perplejo: si la infanta comparece es porque el juez la cita. Eso no es una comparecencia voluntaria, sino obligatoria bajo sanción penal. Los abogados de la infanta, Roca, Molins o quizás Silva, lo tengo un poco difuso, porque eso fue en la calle ante los periodistas, dijeron: “Ha comparecido voluntariamente”. Y provocó incluso alguna viñeta satírica. Como también dijeron a la prensa que “su declaración ante el juez ha sido objetivamente satisfactoria”. No es verdad. No lo fue ni para mí ni para nadie, porque no contestó eficazmente a ninguna pregunta. Por supuesto, ella estaba en su derecho. No sé, tal vez ese era su modo de “ganar la guerra”».

**Horrach: «Sí, grabé a Castro. No me fiaba de nadie»**

Vuelve la luz. Castro baja rápido, sin quitarse el chándal, para reiniciar su Apple Mac y recuperar el último documento. Cuando lleva unos veinte minutos tecleando con frenesí, nuevo corte eléctrico. «¡La madre que los...!».

Todo, menos perder el tiempo. Con tanta lluvia puede haber entrado agua en la bajera donde está el garaje. Va hacia allí.

Está húmedo, pero bien. Enciende los faros del coche, su viejo BMW Z-3, Porsche descapotable negro, muy bajo, chupa-asfalto de segunda mano, matrícula BKY, que ya canta sus más de catorce años rodando. Abre la puerta del garaje y entonces enciende el motor del Porsche y lo deja al ralentí.

A la luz de los faros se mete a embalar unas litografías muy antiguas con sus molduras negras de la época. Las vio siempre en casa de sus padres y quiere llevarlas a la casa nueva.

«Teníamos una finca en Marmolejo, en Jaén, y otra en Córdoba..., antes de que mi padre se arruinase. De todo aquello solo heredé este par de litografías francesas. Mi hermana María me ha dicho que va a regalarme otras dos que tiene ella. Dice que le dan tristeza... A mí no. A mí me traen recuerdos lejanos y bonitos. Las pondré juntas».

Se esmera, con plástico de burbujas y celo grueso para que queden bien almohadilladas. Embala también una vieja máquina de escribir de principios de siglo. «Esta tiene hasta su propia funda de madera negra, horrorosa, parece un féretro cuadrado».

Pone las luces de situación, para no agotar la batería, y en cuanto está metido en la rutina de embalar piezas de vajilla que son casi todas iguales — papel, plato, papel, plato—, vuelve a darle al recuerdo. Es algo automático en él, haga lo que haga, piensa. Incluso canturreando, piensa en otra cosa, siempre piensa.

Empalma con lo que ocurrió dos o tres días después de que Horrach enviase a Salinas la carta emponzoñada.

El 7 de enero de 2014 Castro cumplió lo que había anunciado, hizo público el Auto en el que citaba a declarar a doña Cristina Federica de Borbón y Grecia en calidad de imputada, dándole un mes de plazo para prepararse.

Cuando llegó, había expectación a las puertas del juzgado, pero él no quiso prestarse al baño de *flashes* y al atraco de preguntas.

—Léanselo, léanselo. Es un poco largo, 227 folios. María Ferrer les pasará el *link*.

Estando ya dentro de su despacho, sonó su móvil. Un *sms*. Le sorprendió ver que era de Pedro Horrach. Se ajustó las gafas:

«Pepe, enhorabuena. Te lo has currado. Me lo estás poniendo muy difícil. Cuando se da hay que estar dispuesto a recibir».

Esa misma mañana, ante los periodistas, Horrach ni medio venablo contra el juez. Agua mansa: «He felicitado al juez Castro por ese Auto».

«La verdad es que me emocionó. Sí. No me lo esperaba. Después de tanta leña que me había atizado desde mi primera imputación, ahora con ese mensaje pensé que este hombre enterraba el hacha de guerra y que hasta podría reverdecer nuestra vieja amistad. Me dio alegría y enseguida le contesté con otro mensaje: “Muchas gracias, amigo”. Incluso tuve el impulso de llamarle por teléfono, pero se me adelantó él.

—Pepe, me gustaría que nos viéramos, a ser posible, hoy.

—Por mí, encantado.

—¿Estás en el juzgado? ¿Puedes ahora? Pues voy para allá...

—¡No, no, no vengas! Con la noticia del Auto y de la imputación tengo a tope de prensa la puerta del juzgado y te cazarían al entrar. Casi mejor me acerco yo a la Fiscalía.

»Son apenas cien metros entre los dos edificios. Un minuto andando. Cuando voy a doblar la esquina, me encuentro en la calle al fiscal Juan Carrau.

—¿Qué hay, Pepe, adónde vas?

—A Fiscalía, que he quedado con Horrach.

—¿A Fiscalía? ¡Ni se te ocurra! Aquello está tomado por periodistas y cámaras... ¡Chico, el precio de la fama!

»Delante de Carrau, telefoneé a Horrach. Le dije cómo estaban su patio y el mío.

—Pues... vamos los dos a la Audiencia y nos encontramos allí, en el despacho que tenemos los fiscales, planta primera.

»Cuando llegué, ya estaba Pedro. Volvió a felicitarme por mi Auto. Y me pareció sincero. Yo no conocía el despacho que usan los fiscales en la Audiencia. Es una habitación amplia que da a la calle por un ventanal-balcón donde están los mástiles y las banderas. Allí dentro tienen el armario de togas para cuando han de actuar en sala, estanterías con códigos de Derecho, sobre

una mesita rinconera un ordenador y una impresora, y en el centro de la estancia una mesa grande de madera oscura con ocho o diez sillas alrededor. Ahí nos sentamos, mesa por medio.

—Pepe, tu Auto es bueno. Lo reconozco. Ahora bien, tú sabes cuál es mi criterio respecto a la infanta en esta causa: no veo delito. Yo hubiese preferido que no siguieras en la línea de acusarla. Y, si te soy sincero, lo que me pide el cuerpo es volver a recurrir tu Auto, este, por mi convicción de que no es culpable de nada.

—¿Y...?

—He estado dándole vueltas, no solo a los sinsabores de un recurso, ¡de un segundo recurso!, y he llegado a la conclusión de que quizás sea mejor no apelar, no recurrirlo. Mejor para ti y mejor para mí.

—Oye, no, Pedro, tú actúa con libertad. Si piensas que debes...

—A eso voy. Sentado que yo discrepo de esa imputación, y te lo digo cara a cara, estoy dispuesto a no apelarla. Si yo recurro tu Auto, y volvemos a poner la patata caliente en el tejado de esta casa, ni tú ni yo estamos seguros de ganar. No sabemos a quién de los dos le darían la razón. Por mi parte, presentar un segundo recurso en defensa de la infanta sería exponerme a recibir no una hostia, sino dos: la de la Audiencia y la de la crítica de la calle. ¡Y estoy ya hasta los mismísimos...!

—Totalmente de acuerdo, Pedro. Los recursos no son buenos. Y menos si quien recurre no es el abogado defensor de la imputada, sino el representante del Ministerio Fiscal. Tú sabes tan bien como yo que en esta casa no gustó que recurrieras una resolución del juez, y también sabes que lo que la gente espera del fiscal es que acuse, no que defienda... Puede parecer muy simple, pero es así.

»Yo entonces no sabía que el fiscal y los abogados defensores de la infanta habían acordado una estrategia de actuación conjunta. Me enteré bastante después, cuando llegó a mis manos una copia de la carta de Horrach a Salinas. La “hoja de ruta” de esa estrategia tenía varios pasos: no recurrir, no apelar contra el Auto del juez, no pasar por la piedra de la Audiencia, porque “nos machacan, esta vez sí”. Que la infanta acuda por propia iniciativa a

declarar. Gesto de realeza, que además a Castro le corta el saque de su imputación. Que Castro le haga tres o cuatro preguntas y la sobresea. Con eso, la tiene sentada frente a él, salva su ego con una salida airosa y populista. Todos contentos y fin de la presente historia.

»De modo que Pedro estaba tragándose toda la tirria que seguía teniéndome, lo pude ver poco más tarde, con tal de lograr en ese despacho de fiscales lo que Roca pretendió conseguir en la finca reservada y al abrigo de fotógrafos y curiosos.

—Bueno, vamos a ver si llegamos a un acuerdo sensato, Pepe. Tú has tomado la iniciativa convocando a la infanta a declarar como imputada. Ahora me toca a mí mover pieza. Y lo que yo te propongo es que nosotros no recurrimos, a cambio de que tú te comprometas a sobreseer la causa contra la infanta, una vez que haya declarado.

»Le escuché sin parpadear y mirándolo atentamente mientras intentaba captar el quid de su mensaje, de su oferta de “acuerdo sensato”. Dos cosas me habían chocado: “a cambio de” y “nosotros no recurrimos”. ¿A quién se refería con “nosotros”? ¿Al Ministerio Fiscal? ¿Al fiscal, más la abogada del Estado, más la acusación popular? ¿A él y a los abogados de la defensa de la infanta?

»Horrach seguía exponiendo su plan:

—La infanta comparece voluntariamente, tú la interrogas, y después sobresees.

—Un momento, Pedro. En primer lugar, la infanta no comparece voluntariamente, sino llamada por el juez, y no en calidad de testigo, sino de imputada. Por tanto, sin juramento, asistida de letrado, con su derecho a guardar silencio, a no contestar lo que no le convenga, a no incriminar a su cónyuge ni a declarar en su perjuicio. Comparece, pues, con todas las garantías que le otorga la ley, pero por obligación y convocada por mí, no invitada por el señor Roca o por sus asesores áulicos de Zarzuela.

»En segundo lugar... ¡Hombre!, ¡eso de “a cambio de que tú te comprometas a sobreseer la causa contra la infanta”, dicho así, suena muy mal, Pedro!

—Entiéndeme, nosotros no recurrimos tu Auto si tú sobresees la causa contra ella. ¡Por supuesto, después de que comparezca!

—Entiéndeme tú a mí, Pedro: yo no puedo comprometerme a sobreseerla solo porque esta señora se digne comparecer. Es necesario que en el interrogatorio la infanta explique, aclare y disuelva todas las dudas y todos los puntos oscuros que en este momento gravitan sobre ella. Yo le preguntaré lo que necesito preguntarle, la escucharé y, si su declaración me convence, actuaré en consecuencia.

—Estableces una dialéctica... cuanto menos muy curiosa, Pepe. Dices “si su declaración me convence”. O sea, que en vez de partir de la presunción de inocencia, partes de la presunción de culpabilidad. “Yo creo que usted es culpable. Si me convence de que no lo es, la sobreseo y se va usted a su casa”. ¿No te parece que has invertido los términos? Esto no es un sistema inquisitorial. Son las pruebas las que tienen que convencer.

—Por eso la convoco a que declare, para que pueda desmontar uno por uno todos los indicios que hay de que cooperó, o facilitó, o cuanto menos conoció las actividades ilícitas de su marido, las consintió e incluso se benefició. En el caso de la infanta, la Audiencia me ha limitado el campo estrictamente al delito fiscal y al de blanqueo, pero también me ha dicho que llame a cuantas personas puedan darnos información y que agote todas las pruebas posibles. No invierto ningún término, Pedro, si trato de verificar o descartar unos indicios. Es mi obligación, investigar, conseguir pruebas y valorar las que se hayan aportado a la causa. Yo voy a darle a la infanta la oportunidad de que despeje brumas, que aclare ciertas actuaciones suyas. ¿Que sus explicaciones me convencen? Pues la sobreseo, y punto. Pero es que eso es de cajón. Sea una infanta o sea un quinqui. Lo he hecho con un montón de personas a las que, después de escucharlas, les he levantado la imputación... Tú sabes como yo que, solo por el tema Nóos, han comparecido más de trescientos, y de todos esos a fecha de hoy no llegan ni a veinte los imputados.

—Pepe, esto ya te lo he dicho alguna vez: imputar es muy fácil. Pero luego hay que acusar, y tú ahí no entras, eso ya me toca a mí, y apechar con las pruebas, que es donde yo me la juego. Tú imputando quedas muy bien. Sí, no me lo niegues, mediáticamente quedas por las nubes. ¡El juez de los espolones de oro! Pero yo, si digo que no veo motivos para acusar y no

acusó, quedo a los pies de los caballos, el fiscal defensor de la infanta, un cortesano lameculos.

—Bueno, ha sido tu opción... o tu obligación. Y no te pido que me expliques.

—¡No es mi obligación. Es mi convicción! ¡Y no te puedes imaginar lo que me cabrea que no se lo crea nadie!

—Pedro, yo puedo darte buenas intenciones, pero tú me estás pidiendo ya... resultados. Además dices “nosotros no recurrimos”. “Nosotros”. Tú no recurres, vale, pero ¿quiénes son los “otros”? ¿Quién te asegura que no recurran los abogados de la infanta?

—No, ya lo he hablado con Jaume Riutort. Es más, yo ahora mismo le pongo un email a Miquel Roca, que tengo aquí su dirección electrónica, y le digo que de recurrir, nada.

»Había en aquella propuesta algo que me sonaba extraño y molesto, el condicional “a cambio de que”. No quería pensarlo, pero el planteamiento era un *do ut des*, un toma y daca descarado, que yo me comprometiera de antemano... Demasiado parecido a una tentativa de prevaricación.

»Ya me levantaba, cuando Horrach se tocó la frente como si recordara de pronto algo que había olvidado:

—Ah, sí, Pepe, quiero pedirte un favor.

—Dime.

—Que antes de llamar a la infanta cites para que declaren los peritos de Hacienda de Cataluña. Te diré sus números. Y quizás podría declarar también la inspectora jefe de la Agencia Tributaria, Caridad Gómez Mourelo. La conoces.

—Envíame la petición de diligencia y dalo por hecho.

—Pero, insisto, que comparezcan antes que la infanta. Suelen ser concretos y breves.

—¡Sin problema!

»Nos despedimos con un abrazo fuerte. Creo que hasta le dije que me alegraba que nuestras relaciones profesionales volvieran a discurrir por el cauce de la amistad. Y así lo sentía».

Castro salió de aquel despacho íntimamente contento por el sentimiento de un buen compañerismo reanudado. Horrach, en cambio, no quedó satisfecho. Él pensaba que podría arrancarle al juez un compromiso firme de que la comparecencia de la infanta sería un mero protocolo, pero el instructor había opuesto la condición indeclinable del «si me convence».

En aquel momento Castro no podía maliciarse que Horrach tuviera ya una estratagema muy bien perfilada: que los peritos de la Agencia Tributaria, testificando antes que la infanta, como había pedido, desmontaran los argumentos probatorios del juez, y entonces él podría pedir la palabra y decir: «Después de escuchar las declaraciones periciales prestadas por los inspectores de la AEAT en funciones de auxilio judicial con Numas<sup>133</sup> 14.928 y 20.251, y las declaraciones testificales de la inspectora jefe de la AEAT con Numa 51.593 y de la inspectora jefe del Grupo de Delincuencia Económica de la Policía Nacional, ante la evidencia de que la infanta no ha incurrido en ninguno de los delitos fiscales y de blanqueo que se le imputan, cumple pedir a su señoría que anule la citación prevista para doña Cristina de Borbón y Grecia».

Como tampoco podía sospechar que Horrach hubiera grabado aquella conversación de los dos solos en el despacho de fiscales de la Audiencia.

Ese hecho —que el mismo Horrach reconoció tres años después—,<sup>134</sup> aparte de su traza no bien intencionada, ponía en evidencia que la propuesta que el fiscal iba a hacer al juez era algo muy parecido a una invitación a prevaricar. Y, en todo caso, la cita en el despacho, llegando él antes con su propio móvil ya activado dentro del bolsillo de su chaqueta, una trampa. ¡Otra más! Probablemente similar a la que, en diciembre de ese mismo año, intentó tenderle Miquel Roca con idéntico fin: tenerlo cogido con cualquier tipo de imprudencia verbal comprometedora, para poder presionarle y evitar que mantuviera imputada a la infanta hasta llevarla al juicio oral.

«Siete días después del mano a mano en el despacho de fiscales, el 15 de enero de 2014, Horrach se presentó en mi juzgado con el escrito de petición de diligencias que habíamos acordado para que comparecieran los inspectores tributarios. No sé dónde estaría yo entonces, porque no lo vi; pero según me

dijeron venía el hombre desencajado, con una especie de crisis de ansiedad. Alarmado, otro compañero fiscal lo acompañó a la clínica Roger para que allí le aliviaran.

»Cuando abrí el sobre que dejó Horrach me sorprendió el volumen del contenido. Normalmente, para una proposición de diligencias un par de folios bastan y sobran. Sin embargo, el escrito de Horrach ocupaba casi treinta folios. Está en la causa. Volvía a las andadas. Me llamaba de todo menos guapo. Sin decir “prevaricador”, lo estaba diciendo. Me ponía a caldo. Si alguna vez enterró el hacha de guerra, ya la había desenterrado. En ese escrito es donde decía que mi instrucción era “persecución”; mis argumentos, “andamiaje de conjeturas y sospechas”, que yo “busco el aplauso mediático”, etcétera...

»Yo pienso que ese texto lo tenía preparado por si debía recurrir mi segunda imputación a la infanta; y, para no desperdiciar su trabajo hecho, lo insertó, aun sin venir a cuento, en un escrito de proposición de diligencias que debía ser una somera justificación de las testificales que se solicitaban, y que además ya estaban concedidas. ¿Por qué lo hizo? ¿Un do de pecho ante sus superiores, recriminándome por convocar a la infanta como imputada? ¡No lo sé, ni alcanzo a entender el porqué de sus actuaciones! Pero aquel escrito era tan duro e injurioso que a sus propios jefes les desagradó. Fue entonces cuando al llegar al juzgado vi allí a los periodistas, ávidos, que enseguida me cercaron con sus alcahofas y sus grabadoras, esperando a ver cómo respondía yo a ese vapuleo del fiscal, y esta vez sí me detuve para decirles escuetamente:

—Si el señor fiscal se cree lo que escribe, lo que tiene que hacer — mejor dicho, ¡lo tenía que haber hecho ya!— es presentar una querrela contra mí por prevaricación».

## EL INTERROGATORIO. «ALTEZA, PUEDE MENTIR»

### **El bolígrafo del fiscal**

Desde el amanecer los perros policía rastrearon todo el edificio judicial. Los agentes con sus instrumentos, sónar, radar y demás detectores gama alta emitían frecuencias para interferir comunicaciones, localizar oquedades o captar sonidos sospechosos. Se hicieron barridos tecnológicos, continuos para unas zonas, y aleatorios para otras.

Comisionado por Casa Real, el comisario Gabriel Fuentes, que ya dirigió el operativo cuando la declaración de Iñaki Urdangarin, se encargó también de la seguridad ante la comparecencia de la infanta. La cita era el 8 de febrero de 2014, a las nueve y media de la mañana. Desplegó discretamente su dispositivo policial desde una semana antes. Mucho vehículo camuflado patrullando por las calles adyacentes y mucho agente disfrazado de mindundi.

El Ministerio del Interior desplazó a más de doscientos policías y guardias civiles que reforzaron la dotación disponible en Palma de Mallorca para esta cobertura. Por muy imputada que estuviera, la hija del Rey era la hija del Rey.

En la planta de entrada se instaló un segundo arco detector de metales y el túnel de rayos X por el que pasaron sus efectos personales todos los que debían acceder a la sala de vistas.

Los vigilantes de seguridad y los policías nacionales registraron bolsos, examinaron monederos, carteras, gafas y estuches de gafas, estilográficas y

agendas; confiscaron móviles, ordenadores portátiles, cámaras fotográficas, tablets, *pendrives* y todo tipo de artilugios electrónicos. Alfileres de corbata, gemelos y cinturones. Las mujeres dejaron que examinaran por rayos X sus collares, cadenas, pendientes, pulseras, relojes y calzado con tacón grueso. Peor que al embarcar en el aeropuerto.

Fue tal la exhaustividad que al fiscal Horrach le hicieron desmontar su bolígrafo en busca de alguna cámara o micro oculto. Incluso a las funcionarias del Juzgado nº 3 les examinaron los llaveros y sopesaron el contenido de sus carpetas.

Sin embargo, a pesar de tan puntillosos controles, algo falló en el dispositivo de seguridad, pues se produjo la captación furtiva de una imagen de la infanta de espaldas, mientras declaraba.

Después de debatirlo en el Decanato de los Juzgados, y atendiendo las sugerencias de Zarzuela y del Gobierno, que temían abucheos, gritos, presencia de pancartas ofensivas o algún lanzamiento de huevos o tomates, se hizo una excepción: para evitarle el paseíllo infamante, la infanta no bajó a pie la «cuesta de la amargura», sino que llegó en coche a los juzgados de Vía Alemania. Eso sí, recorrió a pie unos ocho o diez metros hasta la puerta.

Iba a cuerpo y sonreía discretamente, saludando con su voz acuendada de contralto. En la voz, en la testarudez, en la bondad de corazón y en su asombrosa capacidad de tragar sapos había salido a su madre. En todo lo demás, *borbona* de pura cepa.

Aunque estaban vigiladas las casas vecinas y tomadas las azoteas de los edificios circundantes, en los alrededores de los juzgados el público eran exclusivamente periodistas, fotógrafos y cámaras, unos ciento cincuenta profesionales, incluidos reporteros de prensa y televisión no solo de Europa y América, también de Japón y la cadena de televisión por satélite, en lengua árabe, Al-Jazeera, que seguían el caso con interés. Todos rigurosamente acreditados. Un plus de tranquilidad para la policía.

### **Los abogados «entrenan» a la infanta**

Quizás uno de los *borboneos* más certeros del rey Juan Carlos fue no encargar la defensa de su hija Cristina hasta que el bufete de Roca se asoció

al de Silva & Molins, o Molins & Silva. Roca jugaría cara al exterior su glamur político ante la prensa y su agenda de oro en los contactos con el poder. Y Silva, uno de los mejores penalistas de Europa, sería la mente y la voz defensora en sala. Mejor separados. Juntos, saltaban chispas. Y así se hizo el día de la comparecencia ante el juez Castro. Jesús María Silva ofició sabiendo que no era momento de soflamas y discursos brillantes, sino de servir a la infanta un cuestionario de inteligencia eficaz: exactamente, un salvavidas. Pero durante las horas del interrogatorio se tendría que bandear ella sola.

Para no agobiarla sus abogados le habían fileteado el Sumario solo por los folios de declaraciones y documentos que tuviera que conocer y alojar en su recámara cerebral: facturas, emails, contratos, extractos bancarios y actas de Aizoon y del Instituto Nóos. La víspera, y el mismo día 8 de febrero, poco antes de subir al *ring*, como los *mánagers* del púgil en los «minutos de esquina», le dieron instrucciones muy claras. Venían a decir:

El juez parece un patalallana de pueblo, pero tiene más oficio que todos los presuntuosos de la Audiencia Nacional y el resabio profundo del cordobés-que-lo-es. Buscará incriminar a Su Alteza como cooperadora necesaria de los delitos fiscales cometidos por su marido desde Aizoon SL en los dos últimos ejercicios. Y, si puede, intentará sonsacarle si sabía que el grueso del dinero de Aizoon no era el que el duque ingresaba como asesor y consejero en empresas privadas, sino el que aquí estiman obtenido ilícitamente desde el Instituto Nóos por los convenios con las administraciones públicas de Baleares, Valencia y Madrid, más el defraudado a Hacienda por no declararlo. A ese capital supuestamente «negro» se sumaban las cantidades que el señor Urdangarin venía ahorrándose desde 2004 al tributar sus sueldos de rendimiento personal como si fuesen beneficios societarios de Aizoon. Por tanto, si la infanta mostrase conocer que en Aizoon se remansaban unos dineros de matriz ilegal, y que lo «afloraban» en gastos corrientes, decoración del hogar, viajes, restaurantes, fiestas familiares y sueldos en mano al servicio doméstico, o llevados en sobres por su sobrino, Jan Gui Urdangarin, le daría pie al juez para imputarle también el delito de blanqueo de capitales.

Frente a la cooperación necesaria, Su Alteza negará cualquier acción que pudiera interpretarse como ejercicio de influencia por su condición de hija del Rey, o haberse valido de su amistad con empresarios, financieros, embajadores, mandatarios políticos, en favor de su marido. Siempre que pueda, evitará referirse a Diego Torres, su mujer y sus cuñados los Tejeiro, y negará conocer la trama de empresas que se movían o parasitaban en torno al Instituto Nóos. Por tanto, no es necesario que «recuerde» los nombres de Intuit, Virtual, Shiriaimasu, The Goes, etcétera. La infanta nunca estuvo en sus oficinas, ni en la calle de Beethoven, ni en el local 20 de Sant Cugat, ni en Balmes 224, y si una vez fue a la sede del Instituto Nóos, en Mestre Nicolau, para buscar a su marido, no hará falta que especifique si subió al piso o si le esperó en el portal o dentro del coche.

El cese «repentino» de la Junta del Instituto Nóos, en marzo de 2006, obedeció a la recomendación del conde de Fontao «por una cuestión de imagen, de estética y para evitar comentarios de la gente»; pero no porque las actuaciones del duque de Palma, doña Cristina y Carlos Revenga desde Nóos merecieran ningún reproche penal. ¿Y si el juez insistiera en las preguntas críticas del Parlament balear, o en las mordacidades de la revista *El Siglo* sobre la mansión de los duques? Pasar por encima, restarle entidad y reiterar que fue «una cuestión estética»: no se veía bien que miembros de la Familia Real firmasen convenios con administraciones públicas, aunque fuesen sin ánimo de lucro.

Su Alteza no tiene por qué saber cómo su marido obtenía sus ingresos profesionales en consejos de administración y negocios con empresas privadas. Ni cuánto ganaba, ni cómo tributaba, ni en qué bancos tenía cuentas corrientes. Bueno, en La Caixa, sí, porque es lógico. Por supuesto, cuentas en el extranjero, ninguna.

En su hogar familiar él se encargaba de contratar al personal de servicio y abonar sus nóminas, pagaba los gastos de la casa, de la familia y de la empresa Aizoon. El duque, con la ayuda de sus asesores, llevaba todos los temas financieros, las facturas, la contabilidad de Aizoon, el Libro Mayor y la cuestión de los impuestos. Pero la infanta no entraba para nada en esos asuntos: «En casa nunca hablábamos de negocios, ni de trabajos, ni de dinero».

Si el juez le preguntase por algún contrato, acta de junta general de Aizoon, operación bancaria, etcétera, donde apareciera la firma «Cristina», una respuesta que nadie tiene autoridad para discutir: la infanta firmaba donde su marido le decía, en razón de su absoluta confianza: «Yo me he fiado siempre de mi marido, tengo absoluta confianza en él. Sé que hace las cosas rectamente y bien, por eso firmo tranquila donde él me diga».Y por ese mismo motivo le secundó en su día para crear juntos Namaste97, o aceptó integrarse como vocal en el Instituto Nóos, o ser copropietaria y socia al 50 por ciento de Aizoon SL.

Un dato importante: Su Alteza nunca estuvo al tanto de las vicisitudes de Aizoon. Ni preguntó por qué no repartían dividendos, ni pidió conocer las cuentas, ni recibió beneficios de Aizoon. Sabía, y le bastaba, que era «el cauce para canalizar los ingresos profesionales de mi marido» y que a mediados de 2007 instaló sus oficinas en la planta primera del domicilio familiar, en Elisenda de Pinós, con acceso independiente. Esa falta de curiosidad no es desinterés ni indiferencia, sino la consecuencia natural de quien lejos de recelar, confía.

¿Actitud mental? Mantenerse firme en qué conoció y qué no conoció, sin cambiar de posición. No contradecirse, aunque el juez intente confundirla o ponerla en un brete con sus preguntas. Lo intentará, es su tarea. Evitar mentir, pero no decir la verdad si diciéndola perjudicara a su cónyuge o a sí misma. Está en su derecho a no incriminarse. Más aún: libre de promesa o juramento, Su Alteza puede mentir.

¿Recursos para no decir verdad sin mentir? Cabe la restricción mental. Y las muletillas del «no lo recuerdo», «no lo sé», «lo desconozco», «es posible, pero no estoy segura», «quizás fue así, pero no me suena», «no tengo constancia», «no me consta»... «No me consta» es un recurso útil, incomprometido al cien por cien, porque de muy pocas cosas tenemos constancia fehaciente, documental o por palabra de testigo presencial; y con esa locución ni se afirma, ni se niega, ni se miente. Decir «no me consta» es preferible al silencio o a negarse a responder.

Por último, no involucrar al Rey ni a la Familia Real. Entre la infanta y el Rey siempre está ese «salón de pasos perdidos» llamado Zarzuela, el jefe

de la Casa de Su Majestad. Ah, y sin dudarlo, la ayuda de 1.200.000 euros fue préstamo, no donación.

Le han recomendado no contestar a ninguna pregunta de la acusación popular de Manos Limpias y anunciarlo cuando la letrada López Negrete pida la palabra. Discretamente le han desvelado el «tongo» —sin llamarlo «tongo»— que obrará en su beneficio: los dos acusadores, el fiscal Horrach y la abogada del Estado, María Dolores Ripoll, serán «acusadores amistosos». Aunque sus preguntas suenen duras, incluso hirientes, van con buena intención, ambos están convencidos de que no cometió ni ayudó a cometer ningún delito.

Los consejos de sus letrados penetran en su mente, pero no en su corazón ni en su conciencia. Cristina de Borbón no solo quiere eludir su imputación, sino dar la cara por Iñaki. En modo alguno intentará salvarse a costa de hundirlo a él. Por otra parte, a su sentido moral cristiano le repugna la mentira. Tendrá que moverse en ese angosto desfiladero que tiene a un lado el «no mentir» y al otro el «ser veraz». Y caminar por un desfiladero siempre da vértigo.

Hay demasiadas cosas importantes en juego. Y a todas ellas se añade, como plomo en los zapatos, la exigencia de mantener la dignidad de la realeza... aunque alrededor parezca que se hunde el mundo.

### **En la sala no hay plebeyos ni princesas**

Antes de entrar en la sala, el juez Castro hizo saber a los letrados de la infanta una cuestión de protocolo:

—En la comparecencia no daré a la infanta el tratamiento de Alteza Real, como tampoco a un plebeyo, sea testigo o imputado, le llamo coloquialmente «Paquillo». Cuando comparecen en sala, trato de don o de doña a todo el mundo, sea un quinqui, un obispo o una princesa. Y no es un capricho mío: en la Sala de Justicia presido yo, el protocolo de mi tratamiento es «señoría», y en ese acto y lugar a nadie se le debe dar un tratamiento

superior al mío. Esas formas tienen su contenido de fondo, y hay que cuidarlas, gusten o no gusten.

En el estrado, una mesa corrida, junto al juez se sientan la letrada de la Administración de Justicia, Lourdes Peña Aranguren, un funcionario que transcribirá en un ordenador portátil el interrogatorio, y otro encargado del *powerpoint* para exhibir los documentos que se vayan solicitando en una pequeña pantalla ubicada cara a la declarante y letrados de su defensa.

A la izquierda del estrado judicial, tras un pupitre alargado, los acusadores: el acusador público, fiscal Horrach, las acusaciones particulares y la acusación popular.

Atrás, al fondo de la sala, y frente al estrado, varias bancadas que ocuparán una quincena de letrados personados en la causa, diez funcionarios judiciales y la procuradora de la defensa de la infanta.

Los dos escoltas de la hija del Rey no perderán detalle, velando por su seguridad durante las siete horas de estancia en el edificio de los juzgados. Ellos retendrán su bolso personal y en los recesos le suministrarán botellines de agua. Vigilarán el acceso al servicio de aseo, que habitualmente utilizan los jueces cuando hay vista, y que en esta ocasión se ha reservado para la infanta. Esos mismos escoltas le procurarán un tentempié en la pausa a la hora de la comida.

Entra el juez Castro por una puerta que hay detrás del estrado. Todos se levantan. Ni él ni ninguno de los que han de intervenir van revestidos de toga. Se trata de una toma de declaración, no de una vista pública, ni de una vistilla. Por los grandes ventanales, aun con las cortinas corridas, llega a la sala el griterío de una manifestación callejera que reivindica los derechos del personal de enseñanza pública y corean sus eslóganes.

—Buenos días. Lamento la manifestación que hay... Hemos elegido esta sala que da a la calle porque las demás no tenían capacidad suficiente para albergar este acto. De haberlas tenido, nos hubiéramos ido a una más resguardada de este ruido. Les pido excusas. No es mi culpa, pero lo lamento.

Antes de comenzar, el juez Castro advierte:

—Queda prohibida la toma de imágenes, vídeos y testimonios sonoros en esta sesión declarativa. Para el acta, y a petición de la imputada, doña Cristina de Borbón y Grecia, solo se grabará la voz, la suya y las nuestras, sin

imagen. Y aparte, la transcripción simultánea que realizarán por turno los funcionarios correspondientes.

La infanta está sentada frente al juez, en un sillón con brazos y respaldo tapizado en terciopelo rojo. Es el mismo que se usa para todos los declarantes. Una mesa delante, para que pueda acodarse, sacar papeles, tomar unas notas, tener al alcance un botellín de agua si lo necesita; y sobre todo para que psicológicamente se sienta protegida, parapetada, a cierta distancia del juez y de los acusadores.

Viste *casual*, ni *sport* ni ceremonia: chaqueta de pana lisa negra, camisa blanca, pantalón tobillero color berenjena y botines cortos. Es posible que lleve un maquillaje tenue, pero al juez no le pasan inadvertidas sus marcadas ojeras. Sin embargo, se la ve más serena y aplomada que a Urdangarin cuando estuvo sentado en ese mismo lugar.

En el interrogatorio se apreciará que la infanta trae muy bien aprendida la lección: bailar en un baldosín, sin pisar raya, y eludir las preguntas peligrosas.

Castro, zorro viejo, experto en buscarle las vueltas al declarante, ponerlo entre la espada y la pared, confiarlo con preguntas inocuas para, de pronto, cambiar de tercio y sorprenderlo saliendo por un registro inesperado, ya en el primer cuarto de hora se percatará de que «la infanta no ha venido a declarar, más bien ha venido a no declarar; pero, eso sí, acudiendo impecable y sin poner pegas a la llamada de la Justicia».

El juez se ha preparado un cuestionario muy prolijo con más de ochocientas preguntas. Aunque no agotará el repertorio. Y para ilustrar sus preguntas, un lote de documentación, ordenada y numerada, que se le exhibirá en pantalla a doña Cristina: emails, facturas, fragmentos de declaraciones de testigos, *tickets* de aparcamientos, consumiciones, gasolina para su Golf, recibos, contratos y actas en las que se ve su firma, recortes de prensa, fotografías... Todo orientado a los únicos delitos que se le permite investigar: su cooperación necesaria en el fraude fiscal cometido en Aizoon por su marido durante dos ejercicios —los anteriores habían prescrito—; y si tuvo o no conocimiento de que el dinero de Aizoon que ella gastaba pródigamente era de origen ilícito. En caso de que lo supiera, al beneficiarse blanqueaba un dinero fiscalmente opaco, muy opaco, «negro».

## Comienza la sesión

Comienza la sesión. Empieza la función.

—Doña Cristina, ¿usted sabe ya por qué se le ha convocado aquí?

—Sí, lo sé.

—Tiene usted derecho a prestar declaración y con esa finalidad ha sido llamada, pero también puede decir que no quiere prestar declaración y lo asumiríamos sin ningún tipo de problema. ¿Desea prestar declaración o prefiere no hacerlo?

—Voy a prestar declaración, señoría.

—A pesar de ello, las preguntas que usted no quiera contestar, puede usted decir «No la contesto» y no necesita dar ninguna explicación. De igual manera, no está usted sometida al deber de veracidad, es decir, que puede contestar lo que quiera. Por supuesto, lo que todos deseamos es la verdad, pero si la verdad a usted le compromete, no está obligada a decirla.

—Muchas gracias.

—No, no, es su derecho. Pero lo tiene que ejercer usted. Decir «no contesto a tal persona o a tal pregunta» es un derecho que le incumbe ejercerlo a usted, no a sus letrados. Sé que viene asistida de ellos, y supongo que ya antes le habrán instruido y aconsejado mirando por los intereses de usted... Quiero recalcar que, cuando se sienta fatigada, cansada, aturdida, o como quiera llamarlo, dígame «deseo un descanso», tantas veces como usted lo pida, y también lo pueden pedir sus letrados, si se sienten cansados. No hay ningún problema en que vaya usted a una habitación contigua, aquí al lado, que se ha dispuesto para que pueda estar a solas con sus letrados.

—Muchas gracias.

El juez le pregunta por sucesos lejanos: los vínculos entre Octagon Esedos, Motorpress y Namaste97, la primera sociedad familiar que constituyeron ella, su marido y los hijos que entonces tenían, dos y muy pequeños. Luego, sobre la cabalgata de Reyes en Alcalá de Henares. No busca nuevos datos de aquellos incipientes negocios de Urdangarin, sino averiguar cuál era el papel de Cristina. Por entonces Iñaki se desenvolvía entre gente de su mundo: exdeportistas, profesores de ESADE, empresarios

del ámbito deportivo. No había invadido todavía la agenda de relaciones sociales de su esposa, ni se había lanzado a la conquista de esos nuevos amigos, ricos, poderosos, influyentes.

Castro se lleva la primera sorpresa cuando la infanta dice de Nóos Consultoría que «no sabía ni que existiera». ¡Pero cómo! ¡Si era la empresa que Urdangarin fundó a medias con Diego Torres, su ilusionado lanzamiento hacia la consultoría, la sociedad que creó antes que Aizoon y antes que el Instituto Nóos! El juez insiste. Ella se reafirma en su negativa: «No, no la conocía». Como tampoco conoció las oficinas de Balmes 224, sede de Nóos Consultoría y una docena de sociedades «de papel» y bufetes de circuito interno para toda la trama. Y en la del Instituto Nóos no recuerda si llegó a subir o recogió a su marido abajo, en el portal del inmueble de Maestre Nicolau...

Hasta ahí, todo suave, todo como una seda.

Muy pronto sus respuestas son lacónicas, nada informativas, demasiado desmemoriadas en una mujer en su plenitud física y mental, joven, sana, deportiva, con un nivel cultural, vivencial y de interacción social más que notable, sobresaliente, y acostumbrada, como todos los miembros de la Familia Real, a retener nombres, fisonomías, datos, fechas, miscelánea de las personas y los lugares que van conociendo. Y a ello hay que añadir el *gen borbón*, con su portentosa capacidad de memoria. Lo más chocante es que no le está preguntando del arca de Noé o de los vikingos, sino de hechos que ella ha vivido desde dentro, y no hace más allá de nueve o diez años del presente en que está declarando. Su recurso casi continuo al «no recuerdo», «hace ya muchos años», «no lo creo», «lo dudo», «lo siento, pero no me puedo acordar» o simplemente «no sé», «no lo sé», con sus variantes de «lo desconozco» y «no me consta», es el consejo de las eminentes seseras de su equipo jurídico, pero hasta un ciego vería que es un escondite tras una coraza defensiva.

El juez tiene bien trazado el territorio a explorar. De una parte, cómo justificaba la infanta su pertenencia al Instituto Nóos y a Aizoon SL, los dos núcleos de su «cooperación necesaria»: ¿qué hacía en un sitio y en otro? Y, si

no hacía nada, si no realizaba trabajos, ¿qué aportaba? Y por otra, ¿qué sabía sobre el origen del dinero que tan a manos llenas gastaba con cargo a Aizoon, aunque no producido ni ganado en Aizoon? El juez quiere corroborar lo que sospecha: el matrimonio vivía del dinero procedente del Instituto Nóos; como no podían aflorarlo legalmente, tenían que gastarlo en metálico, salvo que lo depositaran en cuentas bancarias no controladas en paraísos fiscales. Eran los dos modos de darle salida. O gastarlo o evadirlo.

Y hacia esos frentes orienta sus preguntas. Está persuadido de que su marido la convenció, la conquistó, para situarla en los dos puntos clave donde necesitaba su presencia «visible» que avalase y ofreciera garantías de seriedad y juego limpio. No hacía falta que Cristina asumiera tareas burocráticas, de gestión, de captación de clientes o de representación, ni mucho menos que desarrollase un horario de oficina. Siendo quien era, su cooperación inigualable, ¡imprescindible!, consistía simplemente en figurar en el cartel de reparto. Estar. Como una luz de neón incandescente, que indicara su presencia. Muy enamorada, la infanta aceptó sin oponer reparos a cuanto significase vincularse y compartir más espacios de la vida de su marido.

—Aizoon, ¿era una entidad de tan grandes recursos que su marido no podía asumirla solo? ¿Por qué interviene usted en Aizoon?

—Porque mi marido me lo pide y, por la confianza que le tengo, me pareció bien y lo acepté.

—¿Cómo le propone exactamente su marido la creación de Aizoon? ¿Qué finalidad le explica que va a tener?

—Mi marido crea Aizoon para canalizar sus ingresos profesionales. Y a partir de ahí yo no he tenido nada más que ver, ya lo ha llevado él, yo no he intervenido en nada.

—¿Canalizar sus ingresos profesionales? ¿De qué ingresos estaríamos hablando?

—De los trabajos que él realizaba en esa época, asesoramiento, consultoría, eventos deportivos, actos de alto nivel científico-deportivo. Siempre de carácter deportivo, porque es el ámbito de su interés.

—Pero ¿eran ingresos procedentes de servicios personales de su esposo, o ingresos de actividades que producía Aizoon, como empresa mercantil?

—Entiendo que de sus ingresos profesionales. Pero ya le digo, señorita, que yo luego no he intervenido en los detalles.

—Dígame si es así o no: constituye esta sociedad para canalizar, según sus palabras, los ingresos que su marido obtenía o iba a obtener y que luego obtuvo de Motorpress, Mixta África, Altadis, Aceros Bergara, Lagardère... ¿Eran esos ingresos u otros del mismo tinte los que se iban a canalizar a través de Aizoon?

—Me imagino que sí. No sé exactamente cómo lo haría, pero él prestaba servicios profesionales, sí.

—¿Y no los podía canalizar él solo? Hay muchos profesionales que actúan como personas físicas jurídicas, facturan sus servicios y no tienen necesidad de constituir una sociedad.

—Le reitero, señorita, que él me lo preguntó, yo lo acepté. Además, siendo actividades deportivas, pues yo también he tenido alguna afinidad al deporte y me parecieron bien, le acompañé en el proyecto y acepté.

—Perdone que sea pesado, pero esto a mí no me da una explicación de por qué interviene usted. Verá, su marido puede facturar sus ingresos como persona física o los puede facturar como una sociedad unipersonal; es decir, usted no hacía falta. Disculpe, con esto no quiero darle un trato peyorativo, pero usted no hacía falta en Aizoon.

—No, si yo no tenía ninguna intervención en Aizoon.

—¿Por eso mismo! Si no tenía ninguna intervención, ¿por qué meterse en Aizoon?

—Porque confiaba en él. Él me lo sugirió y lo acepté.

—¿Usted no tuvo ninguna participación en cómo comunicar las actividades de Aizoon a terceros?

—No.

—¿No le envió su marido un correo con el borrador de un comunicado para que usted lo revisara: «Revisa esto y dime si te parece bien»?

—No lo recuerdo, no.

—¿Le informaba a usted su marido, o alguien de su parte, sobre la captación de nuevos clientes de Aizoon?

—No, señorita.

—Si de Aizoon no se lo comunicaban, de Nóos Consultoría tampoco, ¿no? Porque me ha dicho usted que Nóos Consultoría no sabía ni que existiera...

—No, no lo sabía.

—Pues, por favor, mire en la pantalla. Este documento es un correo electrónico remitido por su marido a usted, porque familiarmente pone «Kid». Yo no sé, usted me dirá si es bueno este correo o no, si le resulta familiar por la manera de dirigirse a usted o por el contenido.

—Sí. Lo veo ahora.

—¿Lo ve ahora? ¿No lo vio en su momento?

—No lo recuerdo. Fue en el... ¿2003? Pues no lo recuerdo.

—¿Puede usted decirnos si este documento es correcto o ha sido falseado?

—Bueno, si me lo muestra así, debe de ser correcto. Pero no lo recuerdo, señorita.

—Los términos exactos es normal que no los recuerde, yo tampoco, pero ¿le llama su marido a usted, familiarmente «Kid»?

—Sí.

—¿Le suena de algo un proyecto de Nissan?

—No, señorita.

—Es que aquí dice: «Resolución de concurso, una vez recibidos y analizados los presupuestos solicitados, hemos considerado que la mejor opción es la ofertada por la siguiente empresa: Nóos». Sobre la base de que este documento no lo haya falseado nadie, aunque usted no lo recuerde, lo que se desprende es que su marido le consulta un proyecto de Nissan que va a hacer Consultoría Nóos... cuya existencia usted ignoraba.

—Ahí parece que me está informando, no tanto como consultando.

—Bueno, ¿le está informando?

—No sé.

—Otro documento. Es un correo de su esposo a usted el 5 de abril de 2004. Dice: «Este es el artículo que trabajamos el día pasado en el seminario y un resumen del mismo, me parece interesante». Es muy loable que uno comente con su esposa, pero ¿reconoce este correo?

—Realmente, no lo recuerdo.

—Pero ¿podría ser real, no haber sido alterado, falseado?

—No, no debe de ser falseado.

—Le dirige un proyecto para algo que es de Nóos Consultoría, empresa que usted no sabía que existiera...

—No lo recuerdo.

—Aquí, otro correo del señor Urdangarin al señor García Revenga. Le envía una carta para el Comité Olímpico Internacional y le dice: «Dale una copia a Cristina de mi parte»... Con esto quiero decir que en lo profesional había un fluido comunicativo entre su marido y usted.

—Pero yo no recuerdo haberlo recibido. Igual sí y ni lo he leído, porque tenía otros muchos mails y algunos no los leía.

—Otro correo, 5 de abril de 2004, dirigido a usted por su esposo en términos familiares, y dice: «Asunto, enviando por correo electrónico “presentación”. Marca de seguimiento, categoría roja». No sé lo que es esto, es una presentación de algo. ¿Reconoce este correo?

—No, porque no hablamos de nuestros negocios en casa.

—¿Usted ha visitado alguna de las sedes sociales de Aizoon?

—No.

—¿Nunca estuvo en una sede social de Aizoon? Beethoven, Balmes, y alguna más.

—No, que yo recuerde.

—Si usted hubiera ido a Balmes, 224, 4º, 1, se habría encontrado con que la compartían once o doce entidades distintas. En una sociedad familiar como Aizoon, lo natural es que uno de los socios, y más si solo son dos, muestre cierto interés —no es obligado, ¿eh?— por conocer la ubicación física de la sociedad que he creado con mi marido. ¿No sintió usted ese deseo de ver «dónde está mi sociedad»?

—No, señorita.

—¿Presidió usted en alguna ocasión las juntas universales de Aizoon?

—No, señorita, nunca he ido a ninguna junta.

—¿No solo no la ha presidido, sino que ni tan siquiera ha ido? Es que aquí tenemos que usted el día 29 de julio de 2005 actuó como presidenta de una junta universal de Aizoon. Y le estoy exhibiendo un documento del

Registro Mercantil, donde pone que usted actuó como presidenta y su marido como secretario. ¿Esto es cierto o no lo es?

—Yo no he asistido a ninguna junta, señoría.

—Entonces, ¿alguien ha alterado o ha falseado el contenido de un documento, diciendo algo que no ha ocurrido?

—Yo no quisiera hacer esa afirmación, pero le digo que no he asistido a ninguna junta de Aizoon.

—En esto el Código Penal es muy explícito: «suponer en un acto la intervención de personas que no la han tenido». Pero dice usted que no estuvo, y ya está. Si hubiera ido usted a una junta, ¿qué papel representa el presidente, cuando solamente hay dos socios? ¿Se imagina esa situación?

—No lo sé, señoría, puesto que no asistí.

—Ya, pero teóricamente, puesto que usted nunca ha estado en una junta, en una sociedad donde el capital se reparte a medias, ¿cómo se conforma «la voluntad societaria»?

—Señoría, no tengo conocimientos sobre sociedades mercantiles.

—A su entender, si hay un empate, ¿tendrán que decir los dos que sí, porque si uno dice que no, ya no hay acuerdo? ¿Le parece lógico que eso sea así?

—Sí.

### «¡Casi me ofende, señoría!»

El juez Castro no está jugueteando ni bromeando. Está rodeando el tema Aizoon, solo dos socios, y uno de ellos infanta de España, «figurante» que acaba de reconocer que «en Aizoon yo no tenía ninguna intervención». Claro que también ha dicho que no sabía de la existencia de Nóos Consultoría, y por los emails se ve que le consultaban sobre comunicados y proyectos.

Ahora parece que el juez pasa a otro tema, pero sigue en el mismo: ¿qué papel desempeñaba la infanta en Aizoon? ¿Qué hacía? ¿Qué sabía? ¿Por qué estaba allí?

—¿Quién es para usted don Miguel Tejeiro Losada?

—El asesor fiscal de mi marido.

—¿Usted ha sido asesorada fiscalmente por don Miguel Tejeiro Losada?

—En alguna ocasión sí, en mis temas de Barcelona con mi marido sí, en los míos personales no.

—Digo esto porque era una persona que le asesoraba a usted, asesoraba a su marido y tenía alguna autoridad «científica» para hablar como lo hizo, si es que lo hizo, porque hay un notario que conversa con don Miguel Tejeiro y le escucha. Cuando se crea Aizoon, don Miguel Tejeiro va a hablar con ese notario, don Carles Macià Martí. ¿Lo conoce?

—Sí.

—Y el señor Macià llega a la conclusión, porque así se lo escucha a don Miguel Tejeiro, de que la intervención de usted en Aizoon era «para servir de escudo». Esa es la expresión que se dijo, y está escrita en la causa: «Para servir de escudo protector frente a la Agencia Tributaria». Podríamos decir «el notario miente», «la fe del notario no se extiende a esto», pero bueno, ¿por qué iba a mentir don Carles Macià?

—Señoría, no lo sé. Me sorprende mucho que el notario Carles Macià haya dicho eso. No creo que se me haya utilizado como escudo fiscal, nunca. Y de haberlo sabido...

—No, perdone, que lo ha dicho, lo ha dicho. Todos los letrados lo tienen en su declaración hecha aquí.

Interviene, sin pedir la palabra, Jesús María Silva, uno de los letrados de la defensa de la infanta:

—Es que, señoría, con la venia, la pregunta de si el notario mintió o no mintió excede...

—No, que lo ha dicho, lo ha dicho. Otra cosa es que lo que dijera fuese o no la verdad; pero decirlo, lo ha dicho. Y yo le pregunto, doña Cristina, ¿por qué cree usted que don Carles Macià dijo algo que no era cierto?

—No lo sé, señoría, le reitero que me sorprende que lo haya dicho. Me sorprende porque yo nunca hubiese aceptado que se me utilizara como escudo fiscal. ¡Nunca!

—Pero ¿es usted consciente de que ha podido ser utilizada sin saberlo?

—No. Ni lo hubiese aceptado, ni me consta... ¡Casi me ofende, señoría!

El juez se descuelga las gafas reprimiendo un gesto de asombro. «O me ofende o no me ofende — piensa—, pero... ¿casi? ¡Qué fino matiz!».

—Yo entiendo que hay preguntas que pueden ser ofensivas. No es mi intención ofenderla, señora, créame; pero es lo que sale de la causa. Además, el señor Macià no lo dijo porque nadie le provocara. Nadie le preguntó: «Oiga, ¿es verdad que la infanta era un escudo?». Esa pregunta no se la hizo nadie. Luego, en su segunda declaración, dijo que quizás las palabras de Miguel Tejeiro no fueran exactamente esas, pero que lo que él entendió, la conclusión a la que él llegó, sí, que usted era un escudo. Es decir, ese señor quiso ser más objetivo y nos dijo: «Igual Miguel Tejeiro no utilizó la expresión “escudo”, sino otra similar; pero yo sí entendí que la infanta en Aizoon era un escudo». ¿Cómo es posible que don Miguel Tejeiro le transmitiera esa impresión al notario sin que lo supiera el señor Urdangarin, su marido? Porque usted igual no lo sabía, vale, la utilizaron; pero su marido tendría que saber lo que Tejeiro dijo.

De nuevo, el letrado de la infanta:

—Con la venia, señoría, es una pregunta inculpatoria para su marido, y por tanto no va a contestar por consejo mío...

—Ella tiene el derecho, señor letrado. Ya le he dicho al principio que hiciera uso sin dar ninguna explicación, porque lo de que el cónyuge no está obligado a declarar contra su marido es una prevención del artículo 416, cuando es un testigo, pero en este caso incluso está sobrando esa concesión porque ella puede negarse a contestar cualquier pregunta, no solo las que incriminen a su marido, también las que lo bendigan.

—Yo le aconsejo que no conteste a esa pregunta —insiste el letrado Silva.

—Sí, y yo le vuelvo a decir, y ya se lo dije, señora De Borbón, que el derecho a no contestar es un derecho personalísimo que tiene que ejercerlo usted. Analice cualquier pregunta, no tiene por qué apresurarse en las respuestas. Si cree que esa pregunta no le favorece a usted, o no favorece a su marido, o no favorece a quien sea, o simplemente no quiere contestarla, usted me lo dice y yo paso de ella.

—Se lo agradezco, señoría, pero sí me gustaría aclarar que, haciendo memoria, creo recordar que el notario Carles Macià nos vino propuesto por Miguel Tejeiro.

—Otra pregunta que va con eso, y tampoco quiero ofender a nadie: ¿ha podido recibir usted un trato privilegiado de la Hacienda Pública?

—No, nunca. Y si me permite, señorita, me gustaría explicarle que precisamente por ser hija del Rey quizás se me ha sometido a un escrutinio mayor y se han mirado con más detalle todos los asuntos relacionados con la Administración. Y en temas delicados referentes a Hacienda siempre he ido con mucho cuidado y he cumplido con mis obligaciones.

### **Cristina, comparsa de lujo. Iñaki, *number one* con los mandos**

—Aquí, en este documento del 23 de septiembre del 2003, donde se nombra una nueva junta directiva del Instituto Nóos, de la Asociación Instituto Nóos de Investigación Aplicada, se dice: «Presidente don Iñaki Urdangarin, vicepresidente don Diego Torres, secretario general don Miguel Tejeiro, tesorero don Carlos García Revenga y vocal Su Alteza Real la infanta doña Cristina». ¿Se le consultó a usted previamente que iba a ser nombrada vocal?

—Sí, me lo propuso mi marido. Me pareció bien, un proyecto deportivo. Y acepté.

—Antes de aceptar ese nombramiento, ¿consultó usted con alguien?

—Bueno, lo hablé con don Carlos García Revenga.

—¿Y qué le dijo don Carlos?

—Pues que le parecía bien, él aceptó ser tesorero, no le vio ningún inconveniente.

—¿Lo consultó usted con el conde de Fontao, don José Manuel Romero?

—No, puesto que ya lo consulté con Carlos García Revenga, persona de mi confianza y además asesor nuestro en la Casa Real.

—Lo digo porque, según palabras, que yo no sé si esto es así o no, pero según palabras del conde de Fontao un miembro de la Familia Real no puede formar parte de la junta directiva de una entidad o fundación sin ánimo de lucro, si esta no lleva ya una cierta andadura, que creo que fijó en diez años. Yo desconozco si rige esta pauta de que no se pueden involucrar ustedes, salvo cuando están acreditados los fines altruistas de estas asociaciones. ¿Existe esa limitación o este protocolo?

—Depende de los casos, pero me imagino que si él hubiese visto algún impedimento o alguna anomalía se lo habría hecho saber a Carlos.

—Pero ¿existe la norma escrita o la costumbre de que un miembro de la Casa Real no se puede involucrar en actividades de entidades o fundaciones si estas no tienen una rodadura dilatada?

—Sí, en general sí, pero siempre hay alguna excepción.

—¿Y esta del Instituto Nóos era una excepción?

—No lo sé.

—Si existe ese principio general, ¿por qué se deroga para este caso?

—Señoría, no lo sé. Si les hubiese parecido mal que se constituyera, nos lo habrían dicho.

—Pero, ¡si a la que tenía que parecerle mal era a usted! ¿Por qué no le dijo a su marido «oye, que a mí el protocolo de la Casa Real me impide integrarme en esta asociación que acabamos de constituir»? Era usted la llamada a decir «no», y el señor García Revenga también era el llamado a decir «no», sin esperar a que alguien les dijera «no» y «cesen de esa junta». ¿Por qué dijo usted «sí», sabiendo que había una pauta que recomendaba «no»?

—Yo lo hice por confianza con mi marido y porque él me lo pidió.

—¿Consultó usted con Su Majestad el Rey la conveniencia de entrar en ese instituto?

—No.

—¿Sabe si lo hizo el señor García Revenga?

—Lo desconozco.

—Antes de aceptar ser vocal, ¿leyó usted los estatutos?

—No.

—Si los hubiera leído, habría llegado a la conclusión de que su intervención, vamos la de dos personas, no era necesaria; había dos personas que sobraban, fueran quienes fueren. Su cargo de vocal ni hacía falta ni estaba previsto en los estatutos. Y el de tesorero, que ocupó García Revenga, en realidad lo desempeñó Marco Tejeiro. El señor García Revenga solo figuró. La junta directiva estaba perfectamente constituida, aunque no hubieran estado ni usted ni García Revenga. ¿Se lo explicó su marido?

—Señoría, le reitero: mi marido me lo pidió, a mí me pareció bien el proyecto, afín a los eventos deportivos, a su formación. No le vi ningún problema. Y no, no me leí los estatutos y lo acepté.

—¿De cuántas entidades mercantiles es usted partícipe en las que el otro socio de esa sociedad es presidente o patrono de una asociación sin ánimo de lucro, donde usted es vocal? Es decir, ¿este tipo de interrelación, le ha sucedido en otras ocasiones?

—Creo que no, pero yo desconozco los detalles de las sociedades y de las organizaciones, si son mercantiles o si no lo son. En este caso concreto, señorita, me lo pide mi marido, me parece bien, confío en el proyecto y ¡nada más allá!

—Lo digo por el revoltillo este, perdone la expresión, de que somos copartícipes de una mercantil y al mismo tiempo somos de la junta directiva de la asociación. Esto no le ha pasado nunca, ¿verdad? Esta mezcolanza de cargos... Quizás no me he explicado bien. Por si no lo había entendido, no me conteste hasta que lo entienda.

—Gracias.

Durante este tramo de interrogatorio, sin alzar la voz pero con tono bronco, el juez Castro le ha recordado a la infanta su deber de fidelidad a las tradiciones de la Real Familia y no hacer de ellas mangas y capirotos. En algún momento Cristina de Borbón ha encogido su cabeza entre los hombros y, al retirarse del rostro la melena, su expresión y su mirada parecían las de una cervatilla asustada.

El juez venía acechando y bordeando el asunto de la doble vinculación de la infanta con el mecanismo defraudador de Urdangarin, esas dos sillas en las que la infanta estaba «muy bien sentada», bastándole con «estar»: el Instituto Nóos, donde se lograban los convenios y el dinero ilícito; y Aizoon, el alambique donde ese dinero que entraba negro, no afluente, se reciclaba en blanco. Bien, ya lo ha rodeado. Lo tiene cercado.

Para que conste en acta, le ha hecho ver a la declarante «el revoltillo» de que ambos estuviesen a la vez en las dos entidades, ella como útil comparsa de lujo, «porque él me lo pidió y acepté», y él como *number one* con mando en ambas plazas.

—Señora —repite como corolario de su razonamiento—, usted es vocal del Instituto Nóos y partícipe como socia de Aizoon; y su marido es partícipe de Aizoon y presidente del Instituto Nóos. ¿Esa correspondencia la ha tenido con otras sociedades, con otras asociaciones?

—Es que yo no tengo conocimiento de que el Instituto Nóos tenga nada que ver con Aizoon.

Este último comentario de la infanta ha resonado en la sala como un doblón de valor sobre una mesa de alcabalero. Si la creen, ese podría ser su más interesante alegato de autodefensa. Al decir que no sabía que el Instituto Nóos y Aizoon tuvieran «nada que ver» está diciendo que tampoco sabía cuál era la auténtica razón de ser de Aizoon: recibir los paulatinos volcados del dinero espurio del Instituto Nóos. Pero es su palabra y solo su palabra frente a los hechos.

### **La infanta no vio el folleto donde ella cohonestaba Nóos**

—El folio 29, mire, por favor: aquí tenemos un folleto explicativo o publicitario o llámese como se quiera, que usted verá en pantalla. El folleto tiene más hojas, yo simplemente he elegido estas, pero si usted quisiera verlas todas, se las enseñaría. Es un folleto, entiendo yo, con el que se presenta el Instituto Nóos ante quien se estime conveniente. Y ahí se dice, lo puede usted leer: «Integran la Junta Directiva Su Alteza Real la infanta doña Cristina, don Carlos García Revenga, asesor de la Casa de Su Majestad el Rey» y luego ya don Iñaki Urdangarin, don Diego Torres, don Miguel Tejeiro. ¿Le pidieron a usted autorización para hacer este folleto o este tríptico?

—Sí, me imagino que sí. No recuerdo ahora si me pidieron permiso explícitamente, pero no le encuentro tampoco que...

—No, yo tampoco estoy anticipando nada; pero al margen de que se le encuentre o no importancia, mi pregunta es: ¿antes de redactar y de editar este folleto, le dijeron a usted «oye, lo vamos a hacer así, ¿qué te parece?», le pidieron su opinión?

—No.

—Este folleto, ¿cuándo lo vio usted por primera vez?

—Ahora.

—¿Ahora? ¡¿Me está diciendo hoy, ahora mismo?!

—Bueno, en estos días quizás mis abogados me han mostrado alguno; pero sí, ahora.

—Claro, si a usted no le pidieron parecer, ni nadie le habló de este documento... Pero, el señor García Revenga, que figuraba ahí, ¿no le habló él

de este documento?

—No, porque él y yo no hablábamos de estos temas.

—García Revenga, y tengo aquí correos diversos, no estaba conforme con el cargo que le habían puesto inicialmente, creo que era «secretario de las infantas». Ahora mismo, el señor García Revenga en relación con usted, ¿qué cargo tiene?

—Su cargo es asesor de Sus Altezas Reales las infantas Elena y Cristina.

—¿Eso significa que es asesor de la Casa Real?

—Si quiere le explico un poco... Es asesor de las infantas bajo el «paraguas» de la Secretaría de Su Majestad la Reina; y la Secretaría de Su Majestad la Reina está dentro del organigrama de la Casa de Su Majestad el Rey. Si eso se puede considerar que es asesor de la Casa del Rey, no lo sé. Es asesor nuestro, bajo el «paraguas» de la Secretaría de Su Majestad la Reina.

—Pues bien, parece ser que en la redacción inicial de este folleto el cargo que se le adjudicaba al señor García Revenga no era exactamente el que luego acabó figurando. Pusieron “secretario o asesor de las infantas”, y este señor protestó y mandó un correo diciendo: «A mí me ponen ustedes asesor de la Casa de Su Majestad el Rey». ¿Sabe usted el porqué de esa precisión y el porqué de esa exquisitez en poner luego, en el folleto, el cargo tal como se supone que debiera ser?

—Pues no lo sé, señorita, no lo sé.

—¿No podría ser para que, a quienes tenían que leerlo, les entrara más por la vista «asesor de la Casa de Su Majestad el Rey» que «secretario de las infantas»? Digo yo...

—Pues, no lo sé.

—¿Y sabe quién le ofreció al señor García Revenga formar parte, ser tesorero del Instituto Nóos?

—No sé quién se lo pediría, me imagino que mi marido.

—Y ya que García Revenga, en el terreno fáctico, más que asesor de la Casa Real era asesor personal de las infantas, pregunto: como tal asesor suyo, ¿no le hizo ninguna observación así como «Hombre, ¿a mí para qué me meten aquí? ¿Y yo qué pinto aquí? Alteza, ¿por qué tenemos que estar en esto?». ¿No se cuestionó García Revenga la inclusión suya y la de él en este folleto?

—No, señorita. Nosotros, ya le he dicho, no teníamos costumbre de hablar de las actividades de Nóos. Teníamos muchos otros temas de que hablar y realmente no hemos hablado nunca de esto.

—Usted simultaneaba la coparticipación del 50 por ciento en Aizoon con el ejercicio del cargo del Instituto Nóos hasta un momento determinado, en 2006. Por tanto, podrá decirme ¿qué actividades se llevaban a cabo en cada una de estas dos entidades?

—Las desconozco. Sé lo que hacía mi marido, pero no sé lo que hacían las entidades con detalle.

Castro anota: «Socia al 50 por ciento de Aizoon y miembro directivo de Instituto Nóos, y dice que no sabe qué hacían esas dos entidades.

## **La gran raya de tiza**

Aborda el juez un nuevo bloque de cuestiones para averiguar si doña Cristina desplegó influencia social y económica en favor de su marido.

En uno de los tramos le preguntará cómo llegó a conocer Urdangarin a una serie de personas que eran amistades del círculo exclusivo de la infanta o del príncipe Felipe, y con quienes hizo o trató de hacer negocios o intercambiar favores: Agustín Zulueta, José María Treviño Zunzunegui, Álex Sánchez Mollinger, Francisco Berqui, Pedro López Quesada, Fernando Romero Terreros, Pedro Perelló, los hermanos Germán y Javier López Madrid, Jorge Forteza, la princesa Alia de Jordania, el Aga Khan... Y también un grupo de empresarios como Gerardo Seeliger, la familia Rodés, Salvador Alemany Avertis, Joaquim Boixareu, que antes o después le ofrecerán un puesto de asesor o un sillón en sus consejos de administración.

—¿Puede decirnos usted cómo consiguió su marido los contratos con Havas Sports, Motorpress Ibérica, Pernod Ricard, Lagardère Resources, Seeliger y Conde, Altadis, Aceros Bergara, Mixta África...?

—No sé cómo se gestionaron los contratos. Él prestó su servicio a esas empresas.

—¿Intervino usted? Quiero decir, ¿medió, influyó, para que a su marido le dieran esos contratos? Cosa que, siendo empresas privadas, no sería ilegítima.

—¡De ninguna manera!

—¿Y sabe usted cómo y por qué reclutaron a su marido estas empresas?

—Pues debieron de entender que él podía aportar sus conocimientos para el bien de sus empresas, me imagino, porque si no, no lo hubiesen hecho. En los temas de deporte él tiene un historial muy importante.

Pero salvo Motorpress y Havas Sports, las otras firmas poco tienen que ver con el deporte: licores, armas, cazatalentos, tabaco, acero, metalurgia, inmobiliarias... El juez tiene el conocimiento de ello, no obstante le parece inútil blandirlo aquí y ahora.

—Si él hubiese estado casado con otra persona, ¿lo habrían contratado?  
De nuevo el letrado Silva, del equipo defensor de la infanta, hace gestos de protesta.

—Con la venia, señoría, una cuestión de orden para aconsejar a mi cliente que no responda a preguntas hipotéticas.

El interrogatorio es prolijo y extenso al abordar el suceso de cuando José Manuel Romero, conde de Fontao, viaja a Barcelona en 2005 y 2006, se entrevista con Urdangarin y le recomienda que se desvincule del Instituto Nóos. La infanta dice que Fontao no habló con ella, y todo se resolvió con su marido. La razón de tener que dejar el Instituto Nóos —cesaron el mismo día Urdangarin, la infanta y García Revenga— fue, según la infanta, «por estética e imagen, para evitar posibles malas interpretaciones. No se veía bien que mi marido trabajase con administraciones públicas; pero no más...». Niega que hubiesen influido las preguntas del Parlament balear sobre los convenios Illes Balears Forum, o un artículo publicado en *El Siglo*, el 27 de junio de 2005, con el titular «La mansión de los duques», informando de los súbitos recursos que tenía el matrimonio para comprar la casa. Insiste en que se desvinculan del Instituto «por la indicación del conde de Fontao», al que por lo visto y oído obedecen sin réplica, como si les hubiese hablado el propio Rey.

—Con todos mis respetos al conde Fontao, ¿tiene atribuciones para decir a la hija de Su Majestad el Rey, o a su marido, que es tanto como decírselo a su hija, cómo tienen que conducirse? Es difícil imaginar que un señor le diga al yerno del Rey «oye, apártate de esta sociedad», sin que eso se haga con la venia de Su Majestad el Rey.

—Pero, señoría, entre Su Majestad el Rey y Fontao está el jefe de la Casa. Y el conde Fontao tiene atribuciones, en tanto a las recomendaciones que le vengán dadas.

—Lo que yo le digo es que, siendo usted quien es, parece impensable que el Rey no lo hubiera ordenado de alguna manera explícita o implícita.

¿Su Majestad el Rey nunca le hizo un comentario sobre las actividades recomendables o no de su marido con el Instituto Nóos?

—No, nunca.

—¿Llegó a saber usted si esa visita del conde de Fontao había sido ordenada, autorizada o consentida por Su Majestad el Rey?

—No. Lo desconozco.

—Su Majestad el Rey, cuando han tenido un momento de intimidad y de conversar entre ustedes, ¿no le ha comentado nada sobre la causa de esa indicación del conde de Fontao?

—No, nunca hemos hablado de estos temas en la intimidad.

—Señora, si se viene permitiendo que ustedes formen parte del Instituto Nóos, sin conflictos, sin que nadie ponga ninguna pega; y a partir de un momento determinado eso se ve con malos ojos, es porque algo ha acontecido; si lo que estaba bien pasa a estar mal o no es recomendable, es porque se ha producido algo. Y ese algo se sitúa en unas preguntas del Parlament balear, y quizás en la revista *El Siglo...* Pero bueno, usted ha contestado eso, y ya está.

La tenacidad del juez para insistir desde todos los ángulos se estrella con la tozudez de la infanta. Se amuralla sin admitir que, a partir de entonces tuvo, cuanto menos, motivos para sospechar de la intachabilidad de los negocios de su marido. Es decir, al menos, si no antes, desde marzo de 2006 Cristina de Borbón pudo saber y debió saber —*noblesse oblige*— que algo más grave que una verruga antiestética había en las multimillonarias y fáciles ganancias del Instituto Nóos. Hasta entonces, tal vez vivió en la inocencia o en la inopia. En adelante, ya no. En marzo de 2006 se trazó la gran raya de tiza.

## «El Rey es mi padre y se fía de mí»

El mismo pulso entre la tenacidad del juez y la tozudez de la infanta se desarrolla en otro pasaje del interrogatorio, en el que Castro inquiriere sobre un extraño préstamo del Rey. Primero expone que los duques de Palma pidieron a La Caixa un crédito hipotecario de 5 millones de euros para financiar la compra y remodelación del «palacete» de Elisenda de Pinós. Crédito que les fue denegado; y aprobado tan solo dos días después. En ese breve lapso, cuarenta y ocho horas, medió el hecho «contante y sonante» de que el Rey concediera a la pareja un préstamo de 1.200.000 euros. Esa inyección les permitió depositar en una cuenta de ahorros 600.000 euros como «garantía de solvencia» ante La Caixa. A renglón seguido, el 15 de octubre 2004 se constituyó una hipoteca en garantía de un préstamo de 5 millones de euros. El «préstamo exprés»

del Rey consiguió abrir la mano de Isidre Fainé, pues el crédito de La Caixa se adjudicó al joven matrimonio en unas condiciones de enorme largueza, intereses blandos y plazo laxo de pago con un margen de treinta años. Sin embargo, no es el crédito de La Caixa lo que vuelve a centrar el interrogatorio, sino el préstamo del Rey.

Castro exhibe a la declarante varios documentos del matrimonio Urdangarin-Borbón: un estadillo casero remitido a Fainé y unos folios sobre la disposición dineraria con que cuentan para adquirir la casa, que Urdangarin hace llegar a Federico Rubio Carvajal, el funcionario de Hacienda encargado de hacer las declaraciones de la renta para toda la Familia Real. En esos dos documentos, en lugar de «préstamo» aparece la palabra «donación»: «Ahorro, donación doscientos millones de pesetas: 1.202.000 €».

—Ahí no figuraba como préstamo.

—Es un préstamo, señorita.

—Yo no digo que no lo sea, digo que en esas anotaciones no figuraba como préstamo, sino como donación.

—No sé cómo figuraría, pero fue un préstamo y tengo toda la intención de devolvérselo.

—Su Majestad el Rey le prestó 1.202.000 euros, en dos transferencias. Teniendo ya esa constancia bancaria, ¿era obligado para su padre documentarlo en escritura pública ante notario?

—Me imagino que sí, pero lo desconozco, señorita.

—¿Se documentó en esa misma escritura pública el cuadro de amortizaciones, cómo se tenían que hacer las amortizaciones y dónde y por qué cauce?

—No lo sé. Lo que le puedo decir, señorita, es que yo le dije a mi padre, al Rey, que tenía intención de devolvérselo. No sé si se especificó cómo, ni cuándo, ni dónde, pero la intención en devolvérselo está.

—Lo digo porque será un préstamo, vale, pero hay que reconocer que entre padre e hija no suele haber ningún recelo que justifique que uno vaya a un notario a decir «Oiga, apunte que le he dado tanto». Mi pregunta es: ¿sabe usted por qué Su Majestad sintió, no la obligación, pero sí la necesidad de documentarlo en escritura pública?

—No lo sé, me imagino que habría alguien que lo dijese así, algún asesor jurídico...

—Hasta el momento presente, ¿cuánto ha devuelto del préstamo?

—150.000.

—¿Era esa la previsión de amortización, según el documento?

—Señoría, no sé si había previsión o no, pero la intención es devolvérselo, a medida que podamos.

—Algo me dice que ha habido cierto retraso en el pago.

—¡Claro! Ahora las circunstancias que tenemos no son las mismas que teníamos entonces. Ahora, por mucho que queramos, no tenemos ingresos, no tenemos reservas, ni segundas residencias, ni colecciones que vender; no estamos en condiciones de devolver nada.

—En el contexto de lo que está ocurriendo, me imagino que Su Majestad el Rey no les habrá apremiado con interposición de acciones judiciales, ante esta situación...

—Al final, el Rey es mi padre y se fía de mí.

### **«Yo firmo donde él me dice»**

—Pasamos de este tema. Aquí tenemos el contrato de arrendamiento del local de negocios para Aizoon, en la primera planta de su vivienda de Elisenda de Pinós. Este es el contrato, tiene varios folios, yo le pongo el primero y cuando usted me diga voy pasando para que usted lo revise, si no le resulta familiar ya. Vamos a ir a las firmas. Le pregunto: ¿reconoce usted que estas son su firma y la de su marido?

—Sí.

—¿Es su firma?

—Sí.

—En la fecha de este contrato, si no me equivoco, la sede social de Aizoon estaba en la calle de Balmes, nº 224, 4º, 1ª de Barcelona. Ese domicilio, Aizoon lo compartía con el Instituto Nóos, Virtual Strategies SL, Intuit Innovation Lab SL, Nóos Consultoría Estratégica SL, BAF Tejeiro-Medina SL, Bufete Tejeiro-Medina Asesores SL, don Miguel Tejeiro Losada, don Marco Tejeiro Losada, Gesbregat SL, Octium SL, The Goes Center for Stakeholder Management SL y Dalcarr Books SL. ¿Sabe usted qué parte de esas dependencias ocupaba Aizoon?

—No lo sé.

—Porque deberían de estar agobiados ahí, o ser muy grande aquello...

—No lo sé, señoría. No estuve nunca.

—El 26 de abril de 2007 se acuerda por unanimidad el traslado del domicilio social de Aizoon a la vivienda de Elisenda de Pinós, 11-13. ¿Sabe usted por qué se cambia de domicilio?

—Porque al trasladarnos también de residencia familiar mi marido habilita una zona de la casa para sus oficinas y su labor profesional.

—De acuerdo, está en su derecho de instalarlo allí; pero, pregunto, si estaban bien antes, para qué cambiar y tener que vincular parte de la vivienda de uno a un negocio y tener que recibir ahí a trabajadores, clientes, en fin... Bueno, no me da usted más razón que les interesaba hacerlo y ya está, ¿no?

—Es que desconozco cómo funcionaba antes...

—Simplemente les interesó, pensaron que era mejor y ya está, no había ningún otro motivo, ¿no?

—Era más cómodo tener las oficinas en la casa, por seguridad, entrada independiente, cercanía...

—¿Sabe usted quién presidió esa Junta Universal de Aizoon donde se tomó el acuerdo de cambiar el domicilio?

—No lo sé, señoría.

—¿No lo sabe? Fue usted quien presidió esa Junta Universal. De las dos que constan que presidió, una era esta. Pero ¿estuvo usted ahí físicamente presidiendo, o al menos presenciando?

—No recuerdo haber presidido ninguna junta.

—Entonces, ¿esto cómo se hacía? ¿Llegaba su marido y le decía «Oye, hemos acordado esto, firma aquí», y usted firmaba?

—Posiblemente, fuera así.

—No, no me diga «posiblemente»; le pregunto si podía ser así.

—Posiblemente fuera así: yo no he presidido ninguna junta.

—Vale que no haya presidido, pero ¿ha asistido?

—No.

—Entonces, esa «voluntad societaria» que se manifiesta en un documento y que luego se lleva al Registro Mercantil, ¿de dónde sale esa

voluntad? Porque su marido no tenía más que el 50 por ciento, que ya es bastante, pero le hacía falta algo más, el otro 50.

—Sí, el mío. Me lo trajeron, me debieron de traer el contrato a la firma, y lo firmé, pero sin asistir a ninguna junta.

—Ya, pero eso no es «conformar una voluntad». Eso es que la voluntad de los dos la conforma su marido y usted hace un garabato ahí. ¿Entiende lo que quiero decirle? Otra cosa es que digan «Estamos aquí para debatir esto, y esto nos parece mejor», y entonces usted opina y él opina y entre los dos deciden que se hace así o así.

—Señoría, no recuerdo haber tenido ningún debate. A mí me pregunta mi marido si quiero ser socia al 50 por ciento, y yo lo acepto, y no hay nada más.

Castro venía anotando un palito cada vez que la infanta, como argumento terminante de una decisión suya, decía «lo acepté» o «lo acepto» a modo de «y no se habló más». Abandona los palotes porque la empalizada ha llegado ya al margen del folio.

—Pero vamos, su firma es esta, ¿no?

—Sí.

—¿La razón de que firmara aquí...? Porque firmar en el lugar del «arrendador», bien, puesto que usted tenía el 50 por ciento de la propiedad de la casa y podía arrendar una parte. Hacer el uso del 50 por ciento hay que hacerlo; pero ¿firmar en el lugar del «arrendatario», que era Aizoon? ¿Por qué?

—Señoría, lo he visto... ahora.

—Hubiese bastado con que firmara el administrador de Aizoon, su marido. ¿Por qué firmó usted?

—Yo firmé donde los asesores de mi marido me dijeron que tenía que firmar. Debió de ser un error. No lo sé. Yo no tengo poderes en Aizoon, ni tengo ningún control sobre Aizoon, entonces... tampoco yo entiendo por qué firmé ahí.

—¿Sabe usted, señora, cómo califica la Agencia Tributaria ese arrendamiento?

—No, no lo sé.

—Lo dijeron hace muy poquitos días, hace una semana, como «ficticio». Y por tanto, no deducible. Gasto no deducible. ¡La propia Agencia Tributaria dice que no se cree ese contrato, que no se lo cree, que es ficticio! ¿Tiene usted algo que decir a eso?

—Lo habrán dicho. Pero yo estoy segura de mi marido. Yo confiaba en mi marido, y mi marido ha hecho las cosas de la mejor manera posible. Yo confío en que lo ha hecho bien. Si está, o estuvo, asesorado de una manera o de otra, lo desconozco.

—Como consecuencia de este arrendamiento usted libra una serie de facturas, que se las voy a pasar. Si usted quiere que me detenga, le voy presentando así rápidamente, pero me paro cuando usted diga: julio 2007, agosto 2007, septiembre 2007, octubre 2007, noviembre 2007... No salen ordenadas, pero casi: septiembre 2008, octubre 2008, noviembre 2008, diciembre 2008... Y así puedo seguir. Son las facturas libradas por usted, no por su marido. Su marido hacía otro tanto por el mismo importe. Le pregunto: ¿libraba usted estas facturas?

—Yo no he hecho esas facturas, señoría.

—¿Y quién las ha hecho?

—Lo desconozco.

—Y el dinero de estos cargos a Aizoon, ¿adónde iba? A una cuenta de usted, supongo, ¿no?, porque la arrendadora era usted...

—No lo sé, señoría. Yo no me he ocupado nunca de los gastos ni de hacer facturas. Todo esto lo ha llevado siempre mi marido. Realmente en casa teníamos repartidas las funciones, y él se ha ocupado siempre de toda la parte financiera de la economía familiar.

—Entonces, ¿cuándo se ha enterado usted de que tenía la planta primera de su vivienda arrendada a una sociedad?

—Bueno, ahora, preparando esta declaración con mis abogados, hemos visto que estaba documentado en la causa y lo he podido ver.

—O sea, ¿usted se ha enterado de que en la planta primera de su casa había una sociedad, ahora?

—Sí, sabía que mi marido trabajaba ahí, que tenía sus oficinas ahí...

—Vamos a ver si tratamos de armonizar esto. Usted se ha enterado ahora de que Aizoon estaba domiciliada en la primera planta, ¿no?

—Yo no sé la relación que tenía Aizoon con, digamos, el trabajo de mi marido.

—Usted sabía que su marido se iba a un despacho que había en la primera planta y que allí trabajaba en algo, ¿no?

—Sí, claro.

—Pero que Aizoon estaba domiciliado en esa primera planta, de eso se acaba de enterar usted recientemente, en estos días, ¿verdad?

—Sí.

—Entonces, no vería por allí trabajadores. Sí que su marido se subía a trabajar... Muchas personas tenemos un despacho en nuestra casa y allí trabajamos. Pero, pregunto: ¿qué trabajadores de Aizoon ha visto usted subir a la primera planta?

—No lo sé, señoría. Yo he visto movimiento; pero, como le digo, las oficinas tenían una entrada independiente, y además yo me iba temprano por la mañana a llevar a los niños al colegio y a mi trabajo, y no sé con quién trabajaba mi marido ni quién entraba y salía de las oficinas.

—Pero usted no pensaría que iba alguien a «las oficinas», usted pensaría que iban a visitar a su marido, puesto que usted no sabía que Aizoon y sus oficinas estaban allí. De que aquello fuese la sede de Aizoon se ha enterado usted ahora.

»¿Sabe que, para la Agencia Tributaria, esté en lo cierto o no, Aizoon es “una sociedad pantalla, improductiva, con fines defraudatorios, que tenía personal ficticio, que solo trataba de obtener beneficios fiscales”? Es decir, que como tal entidad no existía, no tenía actividad mercantil ninguna, ni había empleados. Entonces, señora, lo que hubiera en la primera planta de su vivienda, no se sabe qué era, pero desde luego parece ser que no era Aizoon. Sería que su marido se iba allí a hacer algún trabajo, cosa que está muy bien; pero Aizoon, según dice la propia Agencia Tributaria, “no existía” como tal sociedad productiva.

—Señoría, ¡no era una sociedad pantalla! —la voz de la infanta suena como una protesta enérgica—. Y mi marido... yo confío en él y en su buen quehacer. ¡No puedo decir nada más!

—¿Se sintió usted llamada a hacer algún tipo de regularización fiscal en Aizoon, comprobar si efectivamente todo se había hecho bien, si aquellos

rumores, que usted dirá que no, pero existían, y las preguntas del Parlament balear, y las críticas en la revista *El Siglo*, en fin, todo eso circulaba, y el conde de Fontao se hizo eco de ello? Cuando tuvieron que cesar de la noche a la mañana en el Instituto Nóos, ¿no se sintió usted llamada a hacer una regularización fiscal en Aizoon, a ver cómo iba Aizoon en ese sentido?

—Señoría, yo nunca he controlado ni he gestionado nada de Aizoon. ¡Nunca!

—El papel que Aizoon representaba en este entramado ¿ha llegado usted al día de hoy a conocerlo?

—Bueno, he visto alguna documentación de lo que ha pasado, pero...

—¿Y ha calibrado cuál era el verdadero papel de Aizoon?

—No. Desconozco lo que hacía Aizoon.

—¿Aizoon ha repartido algún tipo de beneficio, de manera expresa?

—No.

—¿Por qué no se han repartido beneficios, si los ha habido? Usted dirá «Porque no nos dio la gana», y son dueños de no repartir y de acumular. Pero, aparte de que no les diera la gana, ¿hay alguna razón para que beneficios que se están generando no se repartan entre los socios?

—No lo sé, señoría, yo confío en mi marido, mi marido es el que lleva los temas económicos y a mí me pareció bien. Yo nunca se lo he preguntado, ni he controlado Aizoon, ni sé cómo han ido las cosas.

—¿Usted, al día de hoy, puede decir si ha obtenido algún beneficio de Aizoon?

—No, no he obtenido ninguno.

—¿Ha obtenido usted algún préstamo de Aizoon?

—No.

—¿Lo ha obtenido su marido?

—No lo sé.

—Pero ¿cómo que no lo sabe, teniendo el 50 por ciento de la sociedad?

—Es él quien lleva toda la actividad financiera. Yo no lo sé, señoría, no lo hablamos, no hablamos de estas cosas.

Como hizo con las repeticiones de «acepté», el juez empezó a poner palitos cada vez que la infanta se evadía de cualquier conocimiento sobre la gestión del Instituto Nóos o de Aizoon con

las cantinelas «mi marido es el que llevaba los temas económicos» y «no hablamos de nuestros negocios en casa»; pero ya ha abandonado la cuenta.

—La aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2006-2007 fueron firmadas, se aprobaron por unanimidad, entre ustedes dos, y usted firmó como secretaria de la Junta. Ahí aparecen «préstamos a socios». En el Libro Mayor constan de forma todavía más clara. De esos préstamos no existe ningún contrato de quién les ha hecho a ustedes un préstamo. Sin embargo, su importe se aproxima a los 280.000 euros. ¿Es cierto que su marido ha obtenido préstamos por un monto que se aproxima a los 280.000 euros? Eso usted tiene que saberlo. Mire, aquí le muestro los documentos. Por ejemplo, vea, uno de 130.000 euros, que cobró su marido, y sobre el que la Agencia Tributaria ya ha opinado. Y aquí tenemos el Libro Mayor. En «Socios» ya hay un asiento de apertura de 145.000, y a él se adicionan los 130.000 euros de préstamo. Mi pregunta es: ¿conocía usted estos préstamos?

—No, señorita, yo no he controlado los gastos de Aizoon, ni he controlado las cuentas.

—¿Sabe la razón por la que estos préstamos no se documentaron adecuadamente?

—No lo sé, señorita.

—¿Se han devuelto estos préstamos?

—Tampoco lo sé, señorita.

Esos préstamos «fantasmas», sin contrato, sin prestamista, sin plazos de amortización, sin intereses y sin devolución tienen todo el aspecto de ser un autoingreso del dinero ilegal procedente del Instituto Nóos que Diego Torres e Iñaki Urdangarin se repartieron recurriendo a las artimañas de los cruces de facturas. Al juez le produce compasión ver ahí enfrente a esa mujer, consciente de su dignidad regia y afrontando un trance vergonzoso y amargo por defender lo que no sabe o no puede defender, y eso porque o su marido no se lo explicó entonces, o no se lo ha explicado ahora...

«¡Claro, si en casa no hablaban de sus negocios!».

«Pero ¿cómo es posible eso? Un matrimonio tan unido, con tanta “complicidad” de pareja, con tantos vínculos adquiridos deliberadamente: la sociedad Namaste97 primero, luego Aizoon mitad por mitad, la vocalía de ella en el Instituto Nóos que él presidía, la hipoteca del casón de Pedralbes que les obliga a los dos por treinta años, los actos oficiales de la infanta a los que él la acompañaba, las celebraciones familiares con *caterings* para cincuenta, setenta, ochenta invitados, los viajes juntos por medio mundo, las vacaciones que compartían con la Familia Real, las

escapadas a esquiar en Baqueira... No es creíble que entre ellos no hablasen de nada de lo que hacían, de lo que proyectaban, de un trabajo nuevo que a él le había salido, de lo que pintaba bien o muy bien y de lo que presentaba mal cariz en los negocios...

»Bueno, yo en eso no entro. A lo mejor tenían otros temas de conversación más interesantes. Vale. Aunque lo natural es que, si él se iba de viaje a Sudán, a Amán, a París o a Londres le dijera a su mujer a qué iba y cuánto tiempo estaría fuera. Y esos temas eran de trabajo.

»Como también hablarían de la ventaja societaria de Aizoon para cargar ahí “cuantos más gastos mejor, porque nos desgravan”. Suponiendo que Iñaki no quisiera descubrirle el pastel, y que ella se enterara de que debían vivir de ese dinero, sí o sí, gastándolo en metálico, porque era un dinero “perseguido por la Justicia”, sin “visado legal”. En cambio, tenían que guardar y ahorrar el que los dos ganaban legalmente: ella por la Fundació La Caixa y la lista civil de la Casa Real; él por sus asesorías y consejos de administración en empresas privadas.

»Y comentarían la doble y hasta triple función de Julita Cuquerella: empleada de Telefónica como asistente de Urdangarin, con sueldo de Telefónica, pero ejerciendo también de secretaria de Urdangarin en lo que no era Telefónica, y “resuelve encargos y compras” de la infanta Cristina, utilizando incluso su visa de Aizoon. Y en algún momento Julita y Marco Tejeiro se preguntaban “adónde cargamos tales y cuales gastos de la infanta, porque no colará endosárselos a Aizoon como gastos de empresa”. Julita, recompensada con un sobresueldo en especies: la asistenta del asistente, una empleada doméstica pagada en metálico por Urdangarin, y con cargo a Aizoon su alta en la Seguridad Social, porque aminoraba la base imponible. ¿Tampoco hablaban de eso?

»Y los tres sobrinos de Iñaki, los Gui Urdangarin, Jan, Lucas y Lucía, “empleados” en Aizoon, y a los que la infanta llama “mis sobrinos”, pero ni los ve por la planta primera, donde las supuestas oficinas de Aizoon, ni entran en la casa para saludar a su tía Cristina».

## «A mí sí me consta»

El juez vuelve a concentrarse en los folios de su cuestionario. Cuando en un pozo no hay agua que sacar, ¿a qué seguir intentándolo? Está desconcertado:

«¿Miente o dice la verdad? ¿No sabe o hace como que no sabe? ¿Hasta ahora la han tenido engañada o es ella la que ahora intenta engañar? ¿Es cómplice o es víctima? ¿No sabe, no recuerda, no le consta? Pues a mí, con toda esta documentación, ¡sí me consta! Esa interminable apelación a la ignorancia —no lo sé, no lo sé, no lo sé— y a la falta de memoria —no lo recuerdo, no lo recuerdo— no es de recibo.

»Ha tenido un equipazo de abogados preparándola durante un mes. ¿Qué digo un mes? ¡Mucho más! Desde que dicté el primer Auto de imputación, abril de 2013, y estamos en febrero de 2014. Podía haber traído unas respuestas convincentes, que no exigieran al juez un tremendo acto de fe. Parece empeñada en salvar a su marido sin ver el peligro en que está ella misma. Es posible que la explicación a esa actitud esté en la confianza, la veneración y el amor que profesa a su marido... pero eso no me corresponde a mí juzgarlo. Ahora bien, si continúa respondiendo así, sin despejar una sola duda, sin aportar un solo dato creíble, sin convencerme, yo, en conciencia, no podré levantarle la imputación, no podré sobreseerla».

Pasa a otro folio y encara un nuevo listado de preguntas. Gastos privados, familiares, personales, pero cargados a Aizoon como si fuesen propios de la explotación empresarial, y por tanto fiscalmente deducibles.

—¿Recuerda, señora, haber hecho un viaje a Río de Janeiro con su marido y sus cuatro hijos?

—Sí, señorita.

—¿Quién pagó ese viaje?

—No sé quién lo pagó, yo no llevo la gestión de los viajes.

—Pero sí sabrá quién no lo pagó... ¿Lo pagó usted?

—No, mi marido se encargó de pagarlo, me imagino. Yo no lo pagué, yo no llevo el control de los gastos de viajes.

—¿Era un viaje privado, que no hacía ninguna gestión de Aizoon?

—Era un viaje privado familiar.

—¿Fue usted quien personalmente compró en julio de 2009 una vajilla a la entidad...? Le digo el nombre porque está aquí en la factura: «La Muy Noble y Artística Cerámica de Alcora SA». ¿Una vajilla por importe de 1.741 euros?

—No lo recuerdo, señorita. Además, no sé... Por las fechas —la infanta mira la factura proyectada en la pantalla—, julio de 2009, me extraña que yo hiciera esa compra, porque ya nos estábamos mudando a Estados Unidos, nos íbamos al cabo de un mes. Entonces, no sé por qué tenía que hacer yo esa compra. O no lo recuerdo.

—Yo, si he puesto «personalmente», es porque lo he leído en alguna investigación de la policía, que fue usted o que llamó usted. Pero es igual, se compró. Habrá visto la vajilla, ¿no? A día de hoy, después de cuatro años ¿no ha visto la vajilla?

—No recuerdo, no.

—¿Qué ha sido de esa vajilla?

—No lo sé, señorita.

—Esa vajilla, en el supuesto de que existiera, ¿era para el matrimonio o era para Aizoon?

—No lo sé, señorita.

—Sería para Aizoon, o para el matrimonio, o para hacer un regalo de bodas...

—No lo sé, señoría, no me consta haber hecho esa compra.

—Pues en estas facturas sí consta. ¿Compró usted, parece que esto sí es «personalmente», pero igual me equivoco, un cuadro en la galería Sala Parés por importe de 4.400 euros? Eso lo facturaron el 31 de diciembre de 2005, igual por cerrar balance porque era fin de año. ¿Sabe usted algo de este cuadro?

—Ese cuadro lo escogí yo. Sí, fui a la inauguración de una exposición de pinturas de una conocida mía, me gustó el cuadro y lo reservé; pero no me encargué del pago. Se lo dije a mi marido y él lo gestionó. Le gustó y luego lo colgó en las oficinas.

—¿Sabe usted al final quién lo ha pagado?

—Él se encargó de pagarlo.

—¿El cuadro era para Aizoon o era para el matrimonio, para la vivienda?

—Sé que lo colgó en sus oficinas de trabajo.

—¿Lo ha visto usted colgado en las oficinas?

—Lo he visto yo, sí.

—¿Sabe, señora, dónde tenía Aizoon sus oficinas en aquel entonces, diciembre 2005 o enero 2006? En la calle de Balmes, 224.

—Yo lo vi colgado en las oficinas de Elisenda de Pinós, donde trabajaba mi marido.

—Pues sería después, porque cuando se compró, el domicilio social de Aizoon era Balmes, 224. Es decir, se adelantó usted al comprarlo. Lo tendría guardado en algún sitio, para luego colocarlo en Elisenda de Pinós. Tampoco había necesidad de precipitarse.

A ver, esta otra factura es de Rosa Cerveto & Marta Mas. ¿Marta Mas era aquella amiga suya, la armadora del *Azur de Puig*?

—Sí, y arquitecto de la casa de Elisenda de Pinós.

—Esta es una factura de 138.834 euros, y servicio. Si quiere mirarla, tómese el tiempo que quiera. Mi pregunta es, para que sepa lo que ha de buscar, si este mobiliario era para Aizoon o era para la vivienda.

—No sé ahora diferenciarlo. Pero ya le digo, señoría, que yo no me he encargado de estos temas.

—Pero usted estará familiarizada con el mobiliario de su casa y sabrá qué cosas de aquí son para Aizoon y qué cosas han sido para la vivienda. Si hay algo que sea para la vivienda, dígame «oiga, todo para las oficinas menos la alfombra, menos la lámpara», porque hay varias mesas, hay varias lámparas. En fin, no sé... Esto lo paga Aizoon, porque es para Aizoon, ¿no?

—Seguramente.

—Entonces, si Aizoon paga los honorarios del arquitecto que remodela las oficinas y Aizoon paga el mobiliario, ¿a qué viene cobrarle encima una renta de alquiler a Aizoon, si lo ha pagado todo?

—No lo sé, señoría.

—¿Cuándo el arrendatario amuebla y obra y rehabilita la casa y encima paga una renta? No es lo habitual.

—Señoría, no lo sé, ni he entrado en los gastos, ni tengo control sobre Aizoon, ni sé cómo se han hecho las cosas. Sé que hay unas oficinas en Elisenda de Pinós, que escogí el cuadro y no sé más.

—Es que además, señora, ese mobiliario debieron de guardarlo un tiempo en algún sitio hasta llevarlo a Elisenda de Pinós, porque en la fecha de la factura Aizoon tenía el domicilio en Balmes, 224. Lo mismo que Pass y Diseny, reformas de inmuebles, restauración y conservación. Esta empresa presenta una factura, aquí está, de 39.567 euros por «muebles despacho, librería despacho, librería sala, sala de juntas, distribuidor». ¿Usted ha visto estos muebles en la oficina de su marido?

—Sí.

—Le vuelvo a decir lo mismo: cuando se emite esta factura Aizoon tenía su domicilio en Balmes, 224, no en Elisenda de Pinós. Blau Cel. Esta empresa facturó a Aizoon 9.280 euros por confección e instalación de cortinas y rieles el 27 de octubre de 2006. Y Aizoon hasta abril de 2007 estaba en Balmes. Igual que esta otra factura de Siemens contra Aizoon por equipos de telefonía y comunicaciones, instalación de parábolas, receptor y monitor... ¿Puede decirme este material dónde se instaló? ¿La parábola, el receptor, el monitor?

—No sé exactamente, porque se encargó mi marido de hacerlo.

—Colmenero, elementos decorativos y estructurales, barandillas, pasamanos, para obras de construcción... Libró Aizoon una factura por

46.291 euros. ¿Dónde se llevaron a cabo esos trabajos? Parece que se realizaron en Elisenda de Pinós, ¿lo cree usted así? Parece impensable que estos elementos estructurales se pudieran colocar en un despacho, que entonces era el de la calle de Balmes..., un piso para una docena de sociedades.

—No lo sé.

—A mí me parece impensable, pero si usted quiere hacer algún comentario o dar una explicación que desvirtúe lo que yo digo, estoy dispuesto a escucharla.

El juez guarda silencio por si la infanta quiere decir algo. Como ella calla, Castro sigue comentando los documentos que exhibe con el *power point*.

López Lanjarin Hermanos, doble acristalamiento, en diciembre de 2005.  
¿Dónde se instaló?

—No lo sé.

—Volvemos a lo mismo. Entonces, el domicilio de Aizoon era el de la calle de Beethoven, pero no se colocaron en la calle de Beethoven, ni tampoco en la calle de Balmes que compartían doce entidades, y aparte yo he visto las dimensiones de ese acristalamiento y son incompatibles con un piso.

Señora, si usted se siente mal, fatigada, y quiere que hagamos otro receso, incluso para que pueda dialogar con sus letrados, no hay ningún problema.

—Estoy bien, gracias.

—Mire usted, voy a mostrarle ahora una serie de facturas, y vamos a ir muy deprisa. Aquí tenemos el alquiler de un coche en Washington. Esto se carga a Aizoon, ¿hay alguna razón?

—No lo sé, señorita, ya le digo que yo no he controlado Aizoon.

—Un restaurante de Boston, hay más facturas de Boston. ¿Tienen que ver con Aizoon?

—No lo sé, lo desconozco.

—Teatro de Nueva York, creo que es, para una sesión de *El rey León*, y donde además aparece «Su Alteza Real», ¿tiene que ver algo con Aizoon?

—No parece.

—De Broadway, por unas botas de señora. ¿Eran para usted las botas?

—No me consta, no.

—Tintorería Philadelphia. ¿Alguna relación entre una tintorería de Philadelphia y Aizoon?

—No lo sé, es la primera vez que lo veo.

Sin que fuese la intención del juez, esa exhibición de *tickets* y facturas provocaba rubor en la infanta, porque era como abrir los armarios de su vida privada a «vista pública».

Ahí pasó un mal rato, más que por no tener respuestas válidas, por ver que la intimidad de su familia y su casa quedaban expuestas al oreo.

—Aquí tenemos «Torres, estufas de jardín», para el 18 de enero de 2008. ¿Hubo ese día algún acontecimiento familiar donde se utilizaran estufas?

—No lo recuerdo.

—Factura de una carpa color vainilla con cortinas, del día anterior, 17 de enero de 2008. ¿Era para algún acontecimiento familiar, que usted sepa?

—No lo recuerdo.

—Pero, parece ser que no era para Aizoon, ¿verdad?

—No lo sé, señorita. Ya le digo que yo no he controlado...

—Me molesta ser tan prosaico y sacar facturas de restaurantes y cafeterías, pero es que están aquí. Hotel Los Geranios, del Puerto de Sóller, trece filetes de pollo. Pues tenía que haber un nutrido número de comensales, no creo que uno solo se comiera todo esto. Entonces, ¿esto tiene algo que ver con Aizoon, señora?

—No.

—Autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza. Dígame «no» o «sí».

—Eso, señorita, puede ser que lo haya utilizado yo, y que haya sido por equivocación. Puede ser que yo fuera conduciendo, y la persona de al lado me pasa la tarjeta, y pago sin saber con qué tarjeta estoy pagando. Pero no recuerdo exactamente; y bueno, de estas puede haber unas cuantas.

—Yo no excluyo el error, porque no estoy aquí ahora para excluir nada. Puede ser un error, pero es un error que afecta a muchas facturas, no a una sola. Aquí, café, agua mineral, cerveza, parece que tampoco era gasto de Aizoon, ¿verdad? Lo digo porque tengo que exhibirle cada una para que no

digán que no se las he exhibido. Si usted me quiere dar al final una respuesta genérica para todas, pues ahorramos trabajo; pero yo le tengo que exhibir las facturas y los *tickets* y luego usted me dice lo que quiera, o si quiere me dice: «pues esta sí es de Aizoon». Mire, aquí hay de «plato mediterráneo» del Jardín de la Abadesa.

—Lo que le puedo decir, señoría, es que yo no he tenido el control sobre Aizoon, ni sobre las cuentas de Aizoon. Por tanto estas facturas yo no las he visto. La de la autopista sí. Puede haber sido un error, pero desconozco las demás.

### **Salsa, merengue y trescientos kilos de sal**

—Si yo hubiese tenido solo una factura, no me habría presentado aquí con una factura, yo una factura no la exhibo. Pero es que... tenemos una montaña, cargadas a Aizoon sin que se justifique que corresponden a gastos de empresa, más bien con evidencia de que son gastos particulares, familiares... Aquí, esta otra del Jardín de la Abadesa. Aquí, Hostal Isidro. Usted las está viendo, si hay alguna que sea de Aizoon, dígame «sí, esta es de Aizoon»; y si no, entenderemos que no son de Aizoon.

—Señoría, es que yo no tengo control sobre Aizoon, no sé cuáles son para Aizoon y cuáles no son para Aizoon.

—Entonces veamos esta factura del Hostal Isidro. ¿Cree usted que es de Aizoon?

—No lo sé, señoría.

—Vamos a ir deprisa, lo digo por usted. Esta del Restaurante Casa Irene, ¿tiene algo que ver con Aizoon?

—No lo sé, señoría.

—Aquí tenemos un envío que se hace a Hermanos Flor Urdangarin, de aparatos informáticos. Esto parece que es una cosa privada, digo yo, pero hasta los gastos de portes se cargan a Aizoon. Aquí, los «Excelentísimos Señores Duques de Palma» envían algo al Reino Unido. También se carga a Aizoon. Auto Renting, vamos a pasar de Auto Renting, porque ya hemos visto que no conduce a nada. Gasolina... ¿Usted tiene un Golf?

—Sí.

—Pues aquí salen muchos repostajes de su coche. Que no iba usted a la gasolinera a repostar, también lo entiendo; viene anotado que iba un señor Parra, que debe de ser un escolta. Este señor repostaba, le pasaría el *ticket* a alguien y lo cargarían a Aizoon. Cuando usted utilizaba su Golf, ¿lo hacía para algún cometido de Aizoon?

—Yo nunca he hecho nada para Aizoon, señoría.

—Entonces era uso particular. No es desgravable. Aquí, de El Corte Inglés, mobiliario y accesorios. Son cantidades pequeñas en algunos casos, pero bueno, ahí están. Aquí una de Aparthotel Antón, Palau Orient, bufet libre. Si usted quiere, yo voy pasándolas y usted me dice «Párese aquí, que esta es de Aizoon o que pudiera ser de Aizoon». Más estaciones de servicio. Que conste, señora, que yo las estaciones de servicio de Barcelona las he quitado porque pueden ser de Aizoon, pero las que son de Lérida pienso que probablemente no son para un servicio de Aizoon. Aquí tenemos una de Lérida, «repostaje Mercedes de Su Excelencia»; Hostal Isidro; Avis de Zúrich, alquiler de un vehículo en Zúrich; restaurante Gran Siglo, un restaurante chino; flores, un centro de flores. ¿Esto tenía algo que ver con Aizoon?

—Lo desconozco, señoría. Insisto: yo no he controlado Aizoon.

—A lo mejor podría ser para decorar un despacho. Otra estación de servicio del Valle de Arán. ¿Han ido al Valle de Arán para hacer algo de Aizoon?

—Yo no he hecho nada para Aizoon —la infanta hace esfuerzos para no acusar el cansancio que le produce tener que repetir tantísimas veces «yo no he hecho nada para Aizoon», «yo no controlaba Aizoon».

—Bueno, ¿no sabe si su marido fue al Valle de Arán por algún asunto de Aizoon?

—Lo desconozco.

—También de Viella. Otro ramo de flores. Suministros de ballestas. Estación de servicio en los Pirineos... Y, señora, se lo digo honradamente, ya no he metido un montón de *tickets* de aparcamiento, por un euro, por noventa céntimos. Aquí tenemos también consumiciones de Boston... Esta es por «gestión de un evento el 13 de mayo de 2008». Por la fecha ¿qué evento

puede ser? ¿Sabe a qué puede referirse? ¿Si fue algo familiar o de la empresa Aizoon?

—No lo sé, señorita.

—Los de Casa-Renting los paso directamente. Aquí, usted o quien sea compra cuatro libros de Harry Potter, *Harry Potter y la Orden...* y uno de *Creatividad*. ¿Para quién eran estos libros?

—Me imagino que para nuestros hijos.

—Bien, pero ¿tiene sentido que se carguen a Aizoon?

—No, puede ser también una equivocación. No lo sé, yo no hice la compra, la puede haber hecho un tercero y ser una equivocación.

—Sí, pero alguien tuvo que decidir dónde se cargaba esto...

—Yo no lo decido, lo decidía mi marido con sus asesores que le ayudaban.

—O sea, que ¿esto lo ha hecho su marido?

—Yo no lo he hecho.

—Pues lo ha hecho su marido. Su marido, declarando, dice: «Yo se lo daba a Julita Cuquerella y ella lo ponía donde le daba la gana», pero eso no es explicación. Yo comprendo que esto es tedioso, pero solo usted puede decirme cuáles gastos eran o no eran de Aizoon, porque luego hay que sumar o restar. Yo acepto su criterio, pero no «Fulanita lo ponía donde le daba la gana». De una marisquería en Calella; del Jardín de Orfila, en Madrid; más estaciones de servicio donde pone «repostaje». Mire, si ve usted aquí, «repostaje SAR», parece ser que es «Su Alteza Real»; además es un Golf. Hay más repostajes del vehículo de Su Alteza Real, y también repostajes de la moto de «Su Excelencia». ¿Utilizaba su marido alguna moto para los fines de Aizoon?

—No lo sé, señorita.

—Las Arenas. Sarrià Serveis. Señora, aquí pone «selección de personal». Hay dos facturas, ambas de 400 euros, por selección de personal. ¿A qué selección de personal nos estamos refiriendo?

—No lo sé. Yo puedo saber de Sarrià Serveis, que nos presentaba personal doméstico, pero más allá no sé.

—¿Y tiene sentido que la selección del personal doméstico se cargue a Aizoon?

—Señoría, yo no sé cómo se han cargado las cosas.

—Aquí tenemos una factura de Miguel Navarro Ortega, animador infantil, factura de 20 de abril, de organización de eventos. ¿Sabe usted, por la fecha, porque a lo mejor se factura un día después, a qué puede obedecer esto, un animador infantil?

—Sí, coincide con el cumpleaños de uno de mis hijos.

—¿Y sabe usted esto quién lo pagó?

—No lo sé, señoría.

—Pues lo pagó Aizoon. Hay una de esas fiestas de no sé cuántos bufets infantiles, en que la oferta la recibe el señor García Revenga. Aquí tenemos Oqueanis, eventos con imagen, servicios de coordinación y organización de actos, celebrados en abril en Barcelona, 522 euros. ¿Hubo algún evento así, que requiriese esta coordinación, y que fuese para Aizoon?

—Lo desconozco, señoría, no he controlado Aizoon.

—Kateshima, organización de eventos también, 1.412 euros. Hasta donde usted sabe, ¿tiene esto algo que ver con Aizoon?

—Señoría, yo no he visto esas facturas, no se lo puedo aclarar.

—Ya sé que esto es aburrido, pero yo le tengo que preguntar, no puedo «suponer»; y usted me dirá lo mismo una y otra vez, vale, yo lo acepto... De Albergo Santa Chiara tenemos algunas facturas. ¿Recuerda usted haberse hospedado en Roma en este Albergo?

—Sí, señoría.

—¿Este hospedaje, este viaje, fue por algún asunto relacionado con Aizoon?

—No. Fue personal, privado.

—Bueno, pues esta factura y otras que le voy a enseñar también del Albergo, se han cargado a Aizoon. Pasaré todas las de Albergo Santa Chiara, porque la respuesta es la misma, que no o que no lo sabe. Aquí tenemos del aeropuerto de Bruselas, una comida parece ser; aquí, una cafetería de Asturias; aquí, cambiar ruedas a un vehículo; aquí tenemos, de Mar i Terra Hoteles, una habitación, bodega, etc. Nombre y dirección... No sé si se refiere a usted, pero está cargado a Aizoon: «Cristina, boy, Txiki e Ire». ¿Cristina es usted, señora? ¿Txiki es su marido?

—Es la primera vez que lo veo, y no lo recuerdo.

—Pero ¿sabe algo de Mar i Terra Hoteles? Son hoteles familiares. En cualquier caso, ¿le parece normal que esto sea de Aizoon?

—No lo sé.

—Aquí, compraron trescientos kilos de sal. No creo que fuesen para la cocina. Serían para una depuradora de piscina ¿Tenían piscina en su casa, en Elisenda de Pinós?

—Sí.

—Aizoon no creo que participara de la piscina, eso es claro, ¿no?

—Ya le digo, señorita, que no lo sé, que no he controlado Aizoon.

—Estación de servicio de Vitoria; pizzería, trattoria El Panteón, en Roma... Nada que ver con Aizoon, ¿verdad, señora? Si no, dígamelo. Para ir al Albergo Santa Chiara, ¿alquilaron ustedes una limusina o algo que se pareciera?

—No me suena, no.

—Pues esto es un servicio de limusina. Importe del aeropuerto a Santa Chiara, dos minibuses, 260 euros, y regreso otros dos minibuses, 260 euros. ¿Sabe usted qué fue lo que alquilaron para que pongan estos precios?

—No recuerdo en qué nos desplazamos.

—En cualquier caso, ¿era un viaje privado?

—Sí.

—Aquí tenemos Electricidad Gran Vía, un amplificador de televisión. Eso parece que debe de ser para la vivienda, ¿no? Más Albergo Santa Chiara. Málaga, alquilaron un coche con conductor. ¿Tampoco tiene que ver, que usted sepa, con Aizoon?

—Es que no recuerdo si estuve en Málaga en esas fechas, no me acuerdo.

—Un marco de fotos que se carga a Aizoon. Mire, aquí pone «Cristina de Borbón envía a Washington, a una señora llamada Nuria Tres, un paquete». El importe del envío, 42,90 euros, se carga también a Aizoon. ¿Tenía algo que ver ese envío con Aizoon?

—No lo creo. Yo se lo debí encargar a alguien para que lo enviase. Yo no hice el paquete, ni puse la dirección. Muchas veces hacemos el encargo a terceros, personas de confianza, para que hagan el envío.

—En África tenemos el Parque Kruger, hay unos servicios... ¿Tiene usted algo que ver con esto de Thompson África, algún viaje que hiciera?

—Sí, hicimos un viaje familiar a Mozambique y estuvimos en el Kruger, pero desconozco cómo se hicieron los pagos.

—Entonces, todas las facturas de África que haya aquí las podemos pasar, porque la respuesta será la misma: privado, no de Aizoon. ¿Es así?

—Así es.

—Nos ahorramos todo esto. Además, aquí incluso pone, fíjese en este de Zangoene, pone «Su Alteza Real Cristina de Borbón», en Mozambique. Otros distintos: Casa Fernando, aquí en Palma; Bodegas Baigorri. ¿Tiene alguna relación, que usted sepa, con Aizoon?

—Lo desconozco.

—Aquí Carmen Batle Pifarré factura a Aizoon un curso de formación en los días 13 de junio y 1 de julio. ¿Sabe de qué curso de formación estaríamos hablando?

—No lo recuerdo.

—Pues es un curso de formación de salsa y merengue, que no sé por qué lo disfrazan con «curso de formación». Podían haber puesto «clases de salsa y merengue» o «clases de baile» y punto. ¿Sabe usted a quién se le ocurrió la feliz idea de camuflar la salsa y merengue como curso de formación?

—No lo sé, señorita.

—¿Recibió usted clases de salsa y merengue?

—No.

—¿Quién las recibió, entonces?

—Igual bailamos salsa y merengue, pero no recibí ninguna clase. No lo recuerdo.

—Yo recibí clases de baile hace treinta años y todavía me acuerdo. Entonces, ¿usted nunca ha recibido un curso de baile, sea salsa, sea merengue o...?

—De flamenco, hace muchos años.

—Pues me alegra que le guste el flamenco, porque soy andaluz y ya lo creo que me gusta, pero como la factura es de salsa y merengue, ¿qué? ¿Sabe usted si su marido recibió ese curso de salsa y merengue?

—Lo desconozco. Si lo hubiera recibido, lo sabría...

—Por la manera de moverse...

En la bancada de letrados, al fondo de la sala, hay cierto regocijo por la broma del juez. Pero la infanta ignora el comentario y las risas. Aguanta. Está educada para el estoicismo.

—Bueno, sigo con las facturas: más *renting*. Empanadas y restaurantes. Facturas de Detroit. Aquí hay una de un restaurante del Puerto de Pollensa, Mallorca, que supongo será también particular, si usted no me dice otra cosa.

—No la recuerdo.

—Un montón de *tickets* de taxis, pero parece que son de Estados Unidos. Estos taxis no serán de Aizoon, ¿verdad, señora?

—No lo sé, señoría.

—Un hotel en Washington, precio 1.594 dólares. No parece que sea de Aizoon...

—No lo sé, señoría.

—Aquí de Fénix. Para que dé una respuesta general, todas las facturas de hoteles, comidas, transportes, espectáculos y compras que no sean de España parece que son gastos particulares de ustedes, pero no de Aizoon. ¿O usted no lo sabe?

—No, no lo sé.

—Bueno, pues ya podemos dar esa respuesta para todas, y vamos acelerando. Aquí tenemos una de Detroit, otra de África, otra de envío de libros a España... Todas las que sean del extranjero las quitamos. Vamos a ver, señora, y ya creo que estamos en la recta final por mi parte. ¿Es usted consciente de que con todas estas facturaciones el único dinero que ustedes gastaban era el que provenía de Aizoon?

### **El juez clava el arpón**

—Señoría, le reitero que yo no he controlado Aizoon y por lo tanto no sé cómo se han realizado los gastos.

—Bueno, pues dado por sentado que este dinero era de Aizoon, porque Aizoon pagaba, ¿de dónde cree usted que sacaría Aizoon el dinero con el que se abonaban estas facturas?

—Señoría, no lo sé.

—¿Podía ser el dinero que procedía del Instituto Nóos, y que Aizoon había facturado al Instituto Nóos?

En pleno sopor del tedioso *powerpoint* deslizando *tickets* y facturas, el juez Castro ha separado las dos lentes de sus gafas y las ha dejado caer sobre la corbata y, casi por sorpresa, ha puesto el dedo en la llaga. Más que eso: ha clavado el arpón.

Silencio. Esperaba una protesta, siquiera gestual, pero la infanta tiene buenos resortes de inteligencia y dominio como para dejarse llevar de un pronto delator. Está como una cariátide, impávida, ejerciendo una resistencia berroqueña y dispuesta a responder mil veces «no lo sé, señoría».

—No lo sé, señoría.

—Señora, aquí se meten como gastos deducibles, que luego Hacienda no los acepta, *tickets* de aparcamiento, libros de cuentos, viajes familiares, carburante para su Golf o para la moto de su marido... Todo. Me pregunto y le pregunto ¿qué garantías tenían ustedes de que Hacienda se iba a tragar esto? Porque es tan llamativo, por decirlo así, que a poco que esto lo vieran en Hacienda lo echarían para atrás.

—Señoría, no teníamos garantías de Hacienda. Siempre hemos tenido cuidado en hacer las cosas con pulcritud. Y en mi caso, por ser precisamente quien soy, hija de quien soy, pues hacer las cosas aún más meticulosamente, sabiendo que voy a ser sometida a un examen más riguroso por parte de la Administración.

Miradas oblicuas y sonrisas maliciosas entre los letrados de la bancada de atrás.

—Sí, pero si usted presenta como gasto societario una factura, y es un ejemplo, de cuatro libros de Harry Potter, Hacienda lo ve y se le encienden todas las luces de alarma, señora.

—Yo no lo he controlado, yo no lo he hecho y siempre me he fiado de mi marido y sus asesores.

—¿Tomó usted alguna precaución para que este dinero, que se gastara para asuntos privados, no fuera incluido como gasto deducible en las declaraciones del Impuesto de Sociedades? ¿Tomó alguna precaución para decirles «no, no, esto no lo metáis aquí. ¡Ojo, cuidado!»?

—Señoría, el control de los temas financieros, ya se lo he dicho, lo llevaba mi marido con sus asesores.

—Dice que no asistió a ninguna junta de socios, luego no podía hacer ninguna observación en la junta de socios, aunque fueran solo ustedes dos. Pero, ¿adivina usted por qué se facturaban todos esos gastos a través de Aizoon?

—No lo sé.

—¿No sería para deducirlos del Impuesto de Sociedades de Aizoon?

—No lo creo, yo creo en la honradez de mi marido.

—Entonces, si no era por esto, deme otra explicación. ¿Por qué otra cosa podía ser?

—Pues no lo sé, señoría...; ¡Lo siento!

Está exhausta Cristina de Borbón de responder como una salmodia cansina: «Señoría, yo no he controlado Aizoon. Por tanto, no sé cómo se han realizado los gastos». Y no menos agotado el juez Castro de exhibirle factura tras factura, porque debe hacerlo, pero viendo en ella una voluntad nula de cooperar con la Justicia, una imperturbable actitud de ignorancia fingida y un barrido de memoria fronterizo con la amnesia.

—¿Es usted consciente, por tanto, de que la mayoría de los gastos que Hacienda no considera deducibles, tienen mucho que ver con su consumo personal y el de su familia?

—Ahora lo he visto; pero ya le digo, nos hemos fiado de los asesores.

—Cuando consentía, digámoslo así, que se cargaran estos gastos a Aizoon, ¿trató usted de averiguar de alguna manera de dónde procedía el dinero para hacer frente a estos gastos?

—Señoría, yo no consentía nada porque no controlaba los gastos; entonces, no sé qué se cargaba ni dónde se cargaba.

—A día de hoy, ¿piensa que esos gastos pudieran ser deducibles, a efectos del Impuesto de Sociedades?

—Señoría, no tengo conocimientos de Derecho Tributario.

—A mí tampoco me sobran. De hecho, estas facturas fueron calificadas como «no deducibles» por Hacienda. ¿Su marido qué preparación tiene?

—Mi marido trabajó catorce años como profesional de balonmano y se preparó en Administración de Empresas, haciendo una especialización en

ESADE.

—Personas con la preparación de su marido, ¿sabe usted que hayan llegado a conseguir contrataciones tan altas y a tener tantos proyectos?

—No lo sé.

—Le pregunto una cosa, porque se ha oído, ha circulado por ahí, y es mejor desmentirla si no es así, o confirmarla. ¿Ustedes, o su marido, han facturado al Ministerio del Interior unas cantidades mensuales por el alquiler del *parking* que tienen en Elisenda de Pinós, para el uso de los escoltas, las personas que tienen la función de protegerles?

—No me consta.

Tanto el juez como la infanta perciben el rumor de atrás, los letrados de otros imputados comentando «¡esta gente usaba escoltas gratis y encima les cobraban por aparcar en su casa!».

—Aquí tenemos una factura de doña Margarita Martí Ripoll. ¿La conoce?

—Sí.

—Y cobra 6.672 euros por asesoramiento y *coach*. ¿Puede decirnos quién era el destinatario de estos cursos?

—Fui yo, yo lo encargué.

—Aquí lo pone, efectivamente fue usted. ¿Y con qué finalidad?

—Para prepararme, en cuanto a la posibilidad de hacer presentaciones para mi trabajo profesional, en la Fundación La Caixa.

—En tal caso debía de haber pagado eso la Fundación o usted, pero ¿por qué se lo carga a Aizoon?

—Porque, señorita, yo encargo este curso de formación, pero luego no sé cómo se gestiona el pago.

—Si usted no asumía funciones directivas en Aizoon, ni pensaba asumirlas, sorprende que le cargue esta preparación. Pero bueno, ya ha contestado.

Da un salto el juez en su cuestionario y lanza una pregunta que relaciona a la infanta con Fundación La Caixa, ESADE, el Instituto Nóos y las organizaciones sin ánimo de lucro. Quizás solo quiere poner el foco en que la infanta hacía algo más que posar en el folleto del Instituto

Nóos: también tomaba iniciativas, y contrataba a miembros del Instituto Nóos para actuaciones de Fundación La Caixa. Legítimo. Solo que actuar, actuaba.

—¿Qué conocimientos sobre gestión de entidades sin ánimo de lucro tiene usted?

—Muy pocos.

—¿Conoce al profesor Alfred Vernis?

—Sí.

—Dígame si acierto: ¿usted ha impulsado con este señor, miembro del Comité Científico del Instituto Nóos, varias ediciones de un curso de ESADE sobre «gestión de entidades sin ánimo de lucro»?

—Yo sé que hemos organizado junto con Alfred Vernis, en la Fundación La Caixa, cursos para formación de directivos de ONG.

—Una ONG y una entidad sin ánimo de lucro vienen a ser una el género y otra la especie, ¿no? Pero está dentro. Hay un acta de la Junta General de Aizoon, que la tiene usted en pantalla. Actúa como presidente su marido y el orden del día es «propuesta de compra de las acciones números tal a tal... de la entidad Mixta África, a don Ignacio Urdangarin Liebaert». ¿Qué sabe usted de esto?

—Sé que mi marido prestaba servicios de asesoramiento a Mixta África y ahora, preparando la declaración con mis abogados, hemos visto este documento.

—Pero ¿qué sabe usted de que Aizoon le compre a su marido unas acciones de Mixta África?

—No sé nada.

—¿Nada? Pero usted firmó aquí. ¿Asistió usted a esta junta?

—No recuerdo haber asistido, físicamente, a esta junta.

—El nombre de Mixta África ¿le llama la atención? ¿En relación con qué?

—Como empresa a la que mi marido prestó servicios de asesoramiento.

—¿Sabe usted si esta empresa le regaló a su marido una serie de acciones o le dio el dinero para que las comprara?

—Lo desconozco.

—¿Por qué razón Aizoon tenía que comprarle a su marido ese lote de acciones de Mixta África?

—Tampoco lo sé.

—¿Y sabía usted que la Agencia Tributaria califica esta operación como muy extraña, vamos, también como ficticia?

—En absoluto, no lo sabía.

—En relación con esto, el día 27 de diciembre de 2006 Aizoon transfiere en dos tandas un total de 150.000 euros a una cuenta determinada, la 020019763 de La Caixa, que es de titularidad compartida entre usted y su esposo. Aquí están, vea, los dos asientos de 25.000 y 125.000 euros. Ese mismo día se traspasa la suma, 150.000, a una cuenta que ha acabado resultando ser una cuenta de ahorro, 0200250843, aperturada también en La Caixa por su marido, pero en la que usted tiene firma autorizada.

»¿Va usted haciéndose idea de lo que le estoy diciendo? O sea, se transfieren a una cuenta de ambos, de ahí salen para una cuenta de ahorro abierta por su marido, pero en la que usted tiene firma autorizada, y ese mismo día esa cantidad desaparece para ser transferida a otra cuenta, la 0200754499, de la que era titular Mixta África. Esa es la operación. Sí, es rara. Si quiere, se la repito, porque entiendo que es difícil asumirla; pero es que esa misma cantidad resulta que es la base imponible, 150.000 euros, de una factura que Aizoon emite diez días después, el 7 de enero de 2007, por 174.000 euros, que son 150.000 más 24.000 de IVA contra Mixta África. ¿Sabe usted algo de esto?

—No, señorita.

El juez le explica a la infanta que Mixta África le regaló unas acciones a Urdangarin, y que él las «vendió» a Aizoon para que fueran un ingreso societario y no a él como persona física. Además, le cargó la factura más IVA a Mixta África.

—Ya que lo tengo escrito voy a seguir con el relato. También resulta que esta cantidad coincide con las 2.052 acciones de Mixta África, de las que era titular su marido, que a razón de un euro, más una prima de comisión de emisión de 147.948, sumaban los 150.000 euros de los que estamos hablando. Esa suma se satisfizo en un cheque, pero, sorprendentemente, ese cheque nunca fue cobrado. Oiga, yo también me monto un lío con esto, y yo confiaba

en que a lo mejor usted me lo aclararía, si sabe cómo pasó, si tiene usted una idea clara de esto.

—No, ya le digo, señorita, que no he tenido control sobre Aizoon, ni sé lo que se ha hecho.

—¿Aizoon tiene fondos de inversión?

—No lo sé.

—Si mañana Aizoon se disolviera y se liquidase, a usted le correspondería la mitad de sus activos. ¿Es así?

—Al estar al 50 por ciento, me imagino que sí, pero no tengo más conocimientos.

—Suficiente, señora. Yo por mí he terminado.

**Fiscal: «¿Sabe usted por qué está aquí? ¡Yo tampoco!»**

—Ministerio Fiscal, cuando guste.

El Fiscal Horrach, en su travestido papel de defensor de la imputada, emplea su turno de preguntas para descargar de sus hombros toda responsabilidad penal.

Empieza leyéndole un párrafo, tomado del Auto del juez Castro cuando un año antes, en 2012, rechazó la pretensión de Manos Limpias de imputar a la infanta, por carecer entonces de indicios suficientes que sustentasen una presunción de culpabilidad. Esos párrafos, proyectados en la pantalla y que Horrach lee enfáticamente, eran válidos entonces, pero son extemporáneos en este momento: esos argumentos han sido superados por los hechos nuevos llegados a la causa. Están obsoletos.

Obviamente, la infanta se muestra muy conforme con aquella exculpación.

—¿Está de acuerdo con lo que se redacta aquí?

—Sí, señor fiscal.

—Señora, ¿ha participado usted en alguna junta de Aizoon?

—No, no he participado en ninguna junta.

—¿Ha redactado algún acta de alguna junta de Aizoon?

—No, no he redactado ninguna.

Pide que proyecten otro párrafo del mismo Auto del juez Castro en 2012, que se refiere al rol de la infanta como vocal del Instituto Nóos.

—¿Ve este párrafo? «El hecho de ser vocal de la Junta Directiva solo podría hacerle responsable penal, en razón de las decisiones delictivas adoptadas en su seno, si hubieran sido tomadas colegiadamente y con el voto favorable de doña Cristina Federica de Borbón y Grecia. No así cuando lo que hasta este momento consta en la causa es que la dirección del Instituto Nóos era bicéfala, asumida por don Diego Torres y don Iñaki Urdangarin».

»¿Está de acuerdo con este párrafo?

—Sí, estoy de acuerdo, yo solo era vocal.

—¿Hubo algún tipo de junta, se reunieron los miembros del Instituto Nóos en alguna ocasión?

—No, yo no he asistido a ninguna junta.

—Por tanto, si no se han reunido, difícilmente habrán adoptado conjuntamente alguna decisión, ¿verdad?

—Así es, yo no he adoptado ninguna decisión.

Es asombrosa la transformación expresiva de la infanta. Ha recuperado su fraseo suelto y seguro, abandonando los monosílabos y las respuestas en fotocopia sonora que le daba al juez, no sabiendo ni recordando nada de lo que se le preguntaba, y con una actitud medrosa y huidiza o petrificada y estatuaria. Claro, este es el fiscal que le escribió a Roca la hoja de ruta para «salvar» a la infanta. Y se ha batido el cobre en su defensa. Será como le han dicho sus letrados, «un acusador amistoso». Sin ella darse cuenta, sus hombros y su tórax se relajan y en varios momentos le da aire a su melena. Ha perdido la rigidez mecánica. Vuelve a estar viva.

—Cuando usted firma como asistente a las Juntas Generales, ¿es porque alguien le trae la plasmación de la junta, el acta de la junta se la ponen delante y la firma?

—La firmo por confianza en la persona que me la presenta, sí.

—¿Igual pasaba con las actas del Instituto Nóos?

—No recuerdo haber firmado actas, pero si me trae algo a la firma la persona en quien tengo confianza, lo firmo, sí.

—¿Ha estado usted alguna vez en la sede del Instituto Nóos?

—Una vez para recoger a mi marido.

—¿Ha entrado dentro de la sede del Instituto Nóos, lo esperó fuera, entró...?

—No recuerdo exactamente. Sé que fui a recogerle, pero no sé si fue abajo, no recuerdo muy bien.

—¿Conoce a alguien de los empleados del Instituto Nóos?

—No.

El fiscal Horrach hace una pausa de varios segundos. Concentra en sí la atención de toda la sala. A partir de ese momento, enfatizará sus preguntas subiendo gradualmente el tono.

—¿Sabe usted por qué está aquí?

—Por presuntos delitos contra la Hacienda Pública y blanqueo de capitales.

—Delitos contra la Hacienda Pública. ¿Sabe concretamente cuál se le imputa?

—No sabría exactamente especificarle cuál, pero...

—Porque aquí se hace referencia a un delito fiscal en el Impuesto de Sociedades, de una sociedad en la que usted era socia.

—Sí.

—¿No sabe cuál es el tipo delictivo exacto que se le está imputando?

—Exactamente, no.

—Se lo digo porque... ¡yo tampoco!

Ese «¡Yo tampoco!», culminando la gradación de los ascensos en intensidad, timbre y tono, ha sido un magnífico golpe de efecto teatral. Horrach crea otro deliberado silencio mientras parece que encuadre algo en la pantalla de su portátil. Luego se arranca con una cascada de preguntas rápidas para respuestas totalmente previsibles. Es tal la sintonía que un lego en el *uso fori* pensaría «esos dos han ensayado la función».

—¿Ha cuantificado, señora, las fundaciones a las que pertenece?

—Más de cien, creo.

—¿Y realiza alguna actividad de gestión de esas cien?

—De gestión, no.

—¿Participa en juntas?

—No. Participo en algún patronato, como en la Fundación Gala Dalí, ahí sí que participo en los patronatos y en las comisiones artísticas.

—Es una sobre noventa y nueve. ¿Y respecto de las otras noventa y nueve?

—De las otras noventa y nueve igual hay una o dos más que sí, pero en el resto no participo. Soy miembro, y se sabe, y es oficial, pero no tengo participación.

—Es decir, pone usted su imagen en las otras, ¿no? La imagen de la Casa Real o su imagen, ¿no?

—Sí. Desconozco si lo utilizan o no, pero mi nombre y mi foto están ahí, pueden utilizarlos según su criterio.

—Lo digo porque en el folleto del Instituto Nóos también venía su imagen. Es habitual entonces que venga usted en la imagen de otras fundaciones, ¿no?

—En las que lo consideran así, sí.

—Su señoría le ha exhibido los contratos de trabajo de los sobrinos de su esposo, el señor Urdangarin, Jan Gui Urdangarin, Lucas Gui Urdangarin y Lucía Gui Urdangarin. Ha dicho usted que no sabe quién hizo estos contratos de trabajo.

—No, no lo sé.

—Su señoría le ha exhibido también los contratos de trabajo de otros empleados y ha dicho usted que ni siquiera sabía que eran empleados, y estaban contratados formalmente por Aizoon, ¿es así?

—Así es, yo ni los conocía.

—¿Sabía que hay multitud de correos electrónicos entre Marco Tejeiro, Ana María Tejeiro y Diego Torres respecto a la contratación de los empleados de Aizoon?

—No, no lo sabía, no lo sé.

—¿Sabía que Ana María Tejeiro participaba en las contrataciones de Aizoon, de empleados para Aizoon?

—No lo sé, no lo sabía.

—Lo digo porque su señoría le ha exhibido unos contratos, pero no le ha exhibido los correos de quién contrataba a esta gente.

El juez Castro oprime el interruptor de su micrófono de mesa y se dirige a Horrach con voz imperativa:

—Señor fiscal, formule usted sus preguntas, pero absténgase de comentar las mías.

La tensión acumulada entre Horrach y Castro descarga, en silencio, como una tormenta seca, con un cruce de miradas de dureza mineral.

—La declaración de la renta que hacía usted era separada de la de su marido, no hacían una declaración de renta conjunta, ¿verdad?

—No, no hacíamos declaración conjunta.

—¿Me puede explicar cómo funcionaba el tema de los gastos en Aizoon? Es decir, cuando usted iba a un restaurante o hacían un viaje y era usted la que recibía la factura, ¿a quién se la entregaba?

—Yo no he tenido nada que ver con las facturas ni he llevado el control, es mi marido el que lo ha llevado.

—Entonces, ¿las facturas se las entregaba a su marido?

—Sí.

—¿Él se encargaba de tramitarlas?

—Él y sus asesores fiscales, sí.

—Habrà visto que, en las facturas que se le han exhibido, algunas o muchas son de gastos particulares.

—Sí.

—¿Quién decidió imputarlas a Aizoon?

—No tengo conocimiento sobre quién lo decidió.

—Aizoon lo constituyeron ustedes en la notaría de Carles Macià, ¿verdad?

—Sí.

—Como ya le ha expuesto su señoría, según el notario Carles Macià, Miguel Tejeiro le dijo que a usted la querían utilizar de escudo fiscal. En esa misma declaración Carles Macià dijo que usted «ni intervenía, ni se enteraba de nada de lo que se hacía en el Instituto Nóos, ni en Nóos Consultoría, ni en Aizoon, ni en ninguna de las sociedades». ¿Es así?

—No me enteraba de nada, no sé los detalles...

—Que no intervenía usted...

—No intervenía, no.

—¿Quién le pidió a usted ser vocal del Instituto Nóos? ¿Su marido?

—Mi marido.

—El folleto publicitario del Instituto Nóos, ¿lo había visto en alguna ocasión?

—No, lo he visto ahora.

—¿Lo repartió usted en alguna ocasión?

—No, yo no lo he repartido.

—¿Hizo usted de comercial para el Instituto Nóos?

—Nunca.

—¿Llamó por teléfono a personajes relevantes, altos cargos políticos, para promocionar al Instituto Nóos?

—Nunca, señor fiscal.

—¿Su marido le comentó a qué actividades se iba a dedicar Aizoon o qué actividades tenían en curso?

—¡No tengo ni idea de lo que hacía con Aizoon!

—¿Le comentaba su marido en qué consistía su actividad como miembro del Consejo Asesor de Lagardère, Havas Sport, Seeliger y Conde, Aceros Bergara...?

—No. Sé que prestaba servicios de asesoramiento y consultoría, pero no sé exactamente cuál era el contenido del trabajo.

—Ha dicho usted que no sabía cómo cobraba los honorarios procedentes de formar parte de estos consejos de administración, ¿es así?

—Es así, no sé cómo cobraba.

Horrach está dictando las respuestas al formular cada pregunta. Es demasiado descarado el juego.

—¿Le ha comentado en alguna ocasión su marido que iba a tributar o a imputar los ingresos procedentes de estas empresas a través del Impuesto de Sociedades y no a través del IRPF, porque así tenía que pagar menos?

—En absoluto, y no creo que... Yo confío plenamente en mi marido y en que no hubiese cometido irregularidades.

—¿Fue usted a ver a los presidentes de estas empresas, la mayoría multinacionales, y a decirles que quería que su marido cobrase a través de Aizoon?

—¡De ninguna de las maneras!

—¿Alguno de estos presidentes se ha puesto en contacto con usted para pedirle permiso para que su marido cobrase a través de Aizoon?

—No, nunca.

—¿Hablaron en alguna ocasión de lo que tenía que cobrar su marido, o de lo que cobraba su marido, o de cuáles eran sus honorarios por su actividad en los foros Valencia Summit o Illes Balears Forum?

—No, nunca hemos hablado de sus honorarios.

—Sí resulta un poco extraño, señora, que su marido sea partícipe al 50 por ciento con Diego Torres en Nóos Consultoría Estratégica SL, no hablo del Instituto Nóos, sino de una sociedad mercantil que se llama Nóos Consultoría Estratégica, y usted no sepa nada al respecto.

—Es que no lo sé, señor fiscal.

—Tenía usted una VISA de Aizoon, una tarjeta de crédito, ¿no?

—Sí, he visto ahora que he tenido una, pero no la he poseído yo, digamos, no la he tenido yo en custodia. Y, preparando la declaración con mis abogados, he sabido que se hicieron gastos con esa tarjeta de Aizoon, pero yo no recuerdo haberla utilizado.

—La tarjeta de crédito, ¿quién se la proporcionó?

—Mi marido.

—¿En Aizoon tenía usted firma autorizada?

—No.

—¿Ha participado usted junto a su marido en reuniones con altos cargos de la Comunidad de Baleares o de Valencia para conseguir que su marido obtuviese para el Instituto Nóos contratos con estas administraciones?

—No, señor fiscal.

—No tengo más preguntas, señor —concluye Horrach, dirigiéndose al juez apeándole el tratamiento de «Señoría» y con expresión de haber ganado un buen *round*.

### **¿Ignorancia o inocencia?**

—¿Señora abogada del Estado?

—Con la venia, María Dolores Ripoll Martínez-Bedoya, abogada del

## Estado en representación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tras una batería de preguntas, que ya se han hecho en la sesión de la mañana y de la tarde, todas sobre tributación y centradas en la declaración individual de la renta que hace la infanta, María Dolores Ripoll, acusación particular en defensa de los intereses de Hacienda, somete a la infanta a un tercer grado de conocimientos tributarios. Su actitud, manifiestamente favorable a la imputada, parece pretender que la ignorancia se identifique con la inocencia. Y, tal vez, abundar en la percepción de que la infanta Cristina fue utilizada y, si no engañada, sí desinformada.

—¿Conoce usted el concepto básico con que se grava el Impuesto de las Personas Físicas y lo que se grava con el Impuesto de Sociedades en cuanto a capacidad económica?

—No, lo siento, pero no tengo esos conocimientos.

—¿Conoce qué son los tipos fiscales?

—No.

—¿Conoce qué es una retención tributaria?

—No con detalles, nunca me he tenido que ocupar...

—A efectos de una nómina, ¿sabe que Hacienda le quita una parte?

—Sí, creo que eso es lo único que sé, que Hacienda me quita parte de mi sueldo.

—¿Sabe lo que pasa a final de año, cuando hace su declaración, con la parte que se ha llevado Hacienda? ¿Sabe cómo funciona tributariamente?

—No conozco los detalles, lo siento.

—¿Sabe las distintas deducciones que hay en el Impuesto de Sociedades?

—No, no las sé.

—¿Sabe lo que es una desgravación fiscal y cómo puede conseguirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sociedades?

—No, no sé cómo se puede conseguir.

—¿Alguna vez, con su marido, se plantearon presentar las declaraciones sobre la renta, el IRPF, de forma conjunta?

—No, nunca lo hemos hablado.

—¿Alguna vez solicitaron asesoramiento a terceros sobre esta forma de declaración?

—No.

—¿Por qué razón nunca se han planteado presentar una declaración conjunta?

—No lo sé. Mi marido y yo no hemos hablado de estos temas. En Madrid se ocupaban de mi declaración de la renta y, francamente, nunca me he parado a pensar en otras maneras de hacer las cosas.

—¿Sabe cuál es la diferencia de tipos entre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades, y que declarar las actividades profesionales por Impuesto de Sociedades sale fiscalmente más barato que hacerlo por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

—No, no sé las diferencias.

—¿Conoce si esa es la razón por la que su marido prefirió que sus rentas personales se pagasen a través de Aizoon, en vez de mediante el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

—Lo desconozco.

—¿Comentaron alguna vez esta posibilidad?

—No.

—¿Alguna vez le llamó la atención que gastaban mucho, la cantidad de viajes que hacían a Roma, a Río de Janeiro, a varias ciudades de Estados Unidos, a África...? Esos gastos, en relación con sus fuentes personales de ingresos, ¿le llamó alguna vez la atención?

—No, porque estamos hablando de varios años, y tampoco es que hiciésemos grandísimos viajes. Esos fueron quizás en... No sé, pero igual uno cada dos años.

—¿Conocía que el pago de esos viajes, compras, etcétera, se hacía con dinero procedente de Aizoon y que no los estaba pagando individualmente su marido?

—No, lo desconozco.

—¿Conocía qué gastos tenía Aizoon, como empresa?

—No, no lo sabía. Nunca he llevado el control de los gastos de Aizoon.

—¿Conocía a qué se dedicaba el dinero que generaba Aizoon, en qué se invertía?

—No. Nunca lo he sabido.

—¿Sabe cómo influía fiscalmente en aquellos años la condición de socio, en relación con el IRPF de una sociedad de pequeña dimensión?

—No, no sabía cómo funcionaba.

—¿Sabe lo que es la transparencia fiscal?

—No.

—¿Sabe cómo se tributaban los dividendos?

—No.

—¿Sabe cómo tributa el sueldo de un administrador en una sociedad?

—No, no lo sé.

—¿Y las dietas en un consejo de administración?

—No, no sé muy bien cómo funciona, y siento no poder ayudarla, pero no tengo la formación para entender esos conceptos.

El juez observa atónito la expresión satisfecha de la «acusadora tributaria» Ripoll cada vez que su interrogada infanta responde «no lo sé». Y, dentro del paripé, también la declarante parece disfrutar en la letanía de sus confesadas ignorancias. Un perfecto *pas-de-deux*.

—¿Sabe si una sociedad familiar de reducida dimensión tiene algún tratamiento fiscal específico?

—No lo sé.

—¿Sabe si una entidad, cuyo objeto social está destinado a la promoción del deporte, tiene algún tipo de ventajas fiscales?

—Tampoco lo sé.

—¿Sabe usted lo que es una declaración censal?

—No, no lo sé.

—¿Cambio de censo?

—De residencia.

—¿Sabe las retenciones a que tenía derecho, o que se le practicaban a Aizoon?

—No.

—¿Y las que tenía la obligación de practicar Aizoon?

—Tampoco las sé.

—¿Presentó alguna vez un modelo 347 de Aizoon?

—No, yo en Aizoon no he intervenido nunca.

—¿Alguna vez tramitó algún tipo de lo que se llama «información de ventanilla» en la Agencia Tributaria, pedir impresos, modelos, declaraciones, borradores, etc., respecto de la entidad Aizoon?

—No, nunca he hecho este tipo de gestiones, ni para Aizoon, ni por mi cuenta.

—¿Alguna vez ha utilizado la página web de la Agencia Tributaria, realizando algún acto en relación con Aizoon?

—No, nunca.

—¿Y respecto de las declaraciones de su marido?

—Tampoco.

—¿Por qué su marido no constituyó él solo la sociedad Aizoon?

—No lo sé, me pidió ser socia al 50 por ciento, a mí me pareció bien y lo acepté.

—¿Pero no le dio ninguna razón, no le dio ninguna justificación para convencerla?

—No.

—¿Se asesoró usted con alguien antes de constituir la sociedad Aizoon con su marido?

—No.

—¿Le advirtió alguien que no participara en la sociedad?

—No, nadie.

—¿Ha oído alguna vez la expresión «escudo fiscal»?

—Sí. Alguna vez y durante toda la sesión de hoy ha salido un par de veces.

—¿Sabe lo que significa ser «escudo fiscal»?

—Me lo imagino, no puedo definir lo que es, pero puedo saber lo que significa.

—¿Lo sabe de ahora o lo sabía de antes?

—Lo sé de ahora, de cuando he estado preparando esto.

—Cuando constituyen Aizoon, ¿sabía usted que su marido iba a imputar a ella sus rendimientos profesionales?

—Sí, bueno, creo que fue a través de Aizoon como canalizaba sus ingresos profesionales, pero no sé más.

—¿Sabe si la empresa se constituyó de nuevas o compraron las participaciones a otra sociedad ya existente?

—Lo desconozco.

—¿Tuvo usted algo que ver en la elección del nombre de Aizoon?

—No.

—¿Recuerda si el nombre de Aizoon tiene algo que ver con Araujuzón?

—No lo sé.

—¿Le suena este nombre?

—No.

—¿De nada?

—No, de nada.

—Era el nombre de una sociedad sin uso que adquirió su marido para crear Aizoon. ¿Conoce los proyectos o ideas de Aizoon?

—No, los desconozco.

—¿Conoce usted qué actividades desarrollaba Aizoon y a qué público, a qué sector o a qué mercado podían estar destinadas esas actividades?

—No, no sé qué actividades realizaba Aizoon.

—¿Sirvió usted en algún momento como contacto para conseguir clientes a Aizoon?

—No, nunca.

La abogada Ripoll sigue repitiendo tediosamente preguntas que ya se han formulado. Sin duda quiere que conste en acta y bien subrayado el no conocer, no hacer, no influir, no gestionar, no enterarse, no mover un dedo de la infanta. El juez tamborilea su boli sobre los folios, pero no la interrumpe. Y ella continúa impertérrita. Tiene un rostro almendrado, la piel muy blanca, y el conjunto armonioso, bello y suave que no delata a la mujer de carácter que es María Dolores Ripoll en su rol de autoridad de «la madre de todos los tributos».

Esta misma mujer, ya en la fase del juicio oral, afrontaría los innumerables dardos, cerbatanas, viñetas y cuchufletas que le lanzaron desde todos los *mass media* cuando dijo, siempre en defensa de la infanta, que «lo de *Hacienda somos todos* es solo un eslogan, no un argumento jurídico». Y no buscó refugiarse en ningún «donde dije digo, digo Diego», sino que lo mantuvo tan ufana.

Es la misma profesional, talento *cum laude* que, con un pase magnético de rara comprensión, convirtió en «válidas y deducibles» unas facturas por valor de 69.900 euros que Intuit Innovation Lab, sociedad de Diego Torres, cargó a Aizoon, y que antes la Agencia Tributaria había estimado ficticias, falsas, «ineducibles», pues no eran otra cosa que un camuflado reparto de dinero entre Torres y Urdangarin. Esa «validación» concedida sorpresivamente por la abogada del Estado

Ripoll fue causa de que, al deducir tal cantidad de la cuota defraudada por Aizoon, la mitad que correspondía a la infanta no alcanzase el tope prohibido y penalizado de los 120.000 euros. Pero la dama del rostro suave, almendrado, pálido y hermoso siguió sin alterarse aunque ahora dijera «digo» donde antes dijo «Diego».

—¿Conoce clientes de Aizoon?

—No.

—¿Por qué se nombró administrador a su marido?

—Lo desconozco, no lo sé.

—¿Ha tomado usted alguna vez parte en alguna decisión de Aizoon?

—Nunca he tomado parte en la decisión de temas de Aizoon.

—En relación con el documento para el contrato de alquiler de una planta de la casa de Elisenda de Pinós, usted ha reconocido su firma. Mi pregunta es: ¿reconocería la letra de quien rellenó ese documento? ¿Lo recuerda?

—No, no lo recuerdo.

—¿Recuerda si esa firma se hizo en unidad de acto, es decir, si en el mismo momento estaban su marido y usted, y lo firmaron, o si primero se hizo una parte y luego, un tiempo después, usted firmó?

—No recuerdo. Yo sé que me lo trajeron a la firma.

—¿Se leyó el contrato?

—No.

—Si usted no comparecía en representación de Aizoon, que era quien alquilaba esa parte del local, ¿le dijo alguien que firmase donde el arrendatario?

—Sí, si yo firmé fue porque una persona de confianza, mi marido o el asesor, me dijeron que firmase ahí.

—¿Y nadie le avisó que usted no tenía poder para firmar allí, porque usted no era el administrador de Aizoon?

—No.

—¿Alguna vez vio las cuentas generales aprobadas de Aizoon?

—Nunca he visto las cuentas de Aizoon.

—¿Y las declaraciones de impuestos de Aizoon?

—Tampoco.

—No hay más preguntas, señorita.

## «Esa no es la firma de mi marido»

—¿Señora letrada de la acción popular Manos Limpias? —el juez da la palabra.

—Si me permite, señoría —habla la infanta—, no voy a responder a ninguna acusación popular.

No obstante, Virginia López Negrete pide formular sus preguntas en el acto y oralmente, no por escrito, aun sin esperar respuesta de la infanta, para que consten en acta.

—Haga sus preguntas —le advierte el juez— sin comentarios, ni «yo creo», ni «me parece extraño», ni «me parece sorprendente», simple y escuetamente la pregunta, sin entrar en un diálogo con una persona que ya ha anunciado que no quiere participar.

López Negrete desgrana una tras otras sus trece preguntas, que la infanta escucha mirando al frente sin mover un músculo del rostro. El gen *Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburg*, gen *Grecia*, en indescriptible alianza con el gen *Borbón*.

—Jesús María Silva, en representación de Su Alteza Real doña Cristina de Borbón.

Pese a la indicación que el juez Castro les hizo a los letrados sobre no utilizar en sala tratamientos de rango superior al de su señoría, que es quien preside el acto, Jesús María Silva, se dirige a la infanta dándole trato de «Alteza».

Le plantea unas cuestiones lógicamente favorables. Hace que explique su agenda diaria: trabajo en Fundación La Caixa; obligaciones representativas de la Casa Real, que totalizan unos cien actos al año, es decir, dos por semana, con viajes dentro y fuera de España; y dedicación al cuidado y educación de sus hijos: colegios, diversiones, deportes, médicos, actividades extraescolares, ropa, fiestas de amigos... Dejando claro que, en el reparto de las tareas familiares, es su marido quien se ocupa siempre de todos los asuntos económicos.

Silva pregunta a su cliente:

—¿Sabe usted si su marido tenía colaboradores que le ayudaran en los trabajos profesionales que llevaba a cabo?

—Sí, tenía colaboradores, pero desconozco quienes, ni qué régimen laboral establecían con él.

—O sea, desconoce usted si esos colaboradores estaban dados de alta en una empresa o no estaban dados de alta en ninguna empresa, ¿usted lo desconoce eso?

—Sí, lo desconozco.

A continuación Silva pide que se proyecten siete documentos que constan en el Sumario. Se trata de una serie de actas de Aizoon. El propio Silva comenta los textos.

—Ahí sale «liquidador único». Alguien que estaba liquidando la entidad en..., Alteza, ¿hay algo que le llame la atención de este documento?

—Sí. Esta no parece la firma de mi marido.

—Le pido que lea esta otra certificación. ¿Tiene algo que decir de este documento?

—Esta tampoco es la firma de mi marido.

—Otra vez «el liquidador único de la compañía». ¿Tiene usted algo que decir de esta firma?

—Esta tampoco es la firma de mi marido.

—Este documento es la certificación del acta del ejercicio 2006, ¿me puede decir algo de esta firma?

—Esta tampoco es la firma de mi marido.

Así le muestra siete documentos en los que la firma que sanciona esas liquidaciones no es de Iñaki Urdangarin. Por tanto, pudo redactar el acta cualquiera de sus colaboradores, sin que Urdangarin estuviese presente, ni se celebrase literalmente una junta. Todas las sospechas apuntan a una misma diana: Miguel Tejeiro, el «cerebro omnipresente».

—A lo largo de su vida personal e institucional, porque ambas están indisolublemente unidas, ¿ha leído usted discursos que no ha escrito usted?

—En numerosas ocasiones, sí.

—¿Ha obedecido indicaciones que se le impusieran, sin cuestionarlas?

—Así es.

—¿Ha ido a lugares sin preguntar adónde iba?

—Por supuesto.

—No hay más preguntas, señoría.

—Pues ya hemos terminado —dice el juez Castro, y concluye el acto.

### **574 evasivas, 547 «no sé»**

Después de seis horas de comparecencia —apenas un receso breve para comer y alguna interrupción de cinco o diez minutos—, de un total de 1.097 preguntas, la infanta respondió, a su manera, a 1.060. De ellas, 574 con una negativa, que nunca fue un «no quiero responder», pero sí un educado «correspondo pero no respondo».

Una declaración cautelosa, exigua, elusiva, informativamente nula, con repuestas frías, robóticas, casi autistas, similares a silencios. 574 silencios revestidos con humildes excusas de desconocimiento o de olvido.

Ante el juez Castro, sus contestaciones planas, sin vibración, monótonas, sonaban a madera hueca. Recorrió la tediosa gama del «no recuerdo», «no sé», «lo desconozco», «no me consta», «quizás», «si lo pone ahí, sería», «lo siento, señoría, no le puedo ayudar», «ha pasado mucho tiempo, no sabría decirle», «sí, ese email es para mí, pero no lo leí», «no recuerdo a qué se refiere», «lo he sabido ahora», «me he enterado ahora, preparando esto con mis abogados», «no conozco las actividades de Aizoon», «en casa no hablamos de los negocios de mi marido», «entre nosotros no hablamos de dinero», «yo no controlaba Aizoon», «nunca vi las cuentas de Aizoon», «mi marido me lo pidió y acepté», «yo no hacía las facturas», «yo nunca pagaba», «he sabido que yo tenía una Visa de Aizoon, pero nunca la tuve en custodia», «no hice ningún contrato a los empleados», «yo no asistí a ninguna junta», «mi marido gestionaba», «mi marido llevaba las finanzas» o «mi marido pagaba las facturas».

En la calle, sus abogados dijeron a los periodistas: «La infanta ha acudido voluntariamente. Ha contestado a todas las preguntas. Ha sido una comparecencia satisfactoria».

«¿Voluntariamente? —replicaba en su interior el juez Castro—. La infanta ha acudido por imperativo legal, mi imputación la obligaba, y la inasistencia a la llamada judicial está penada. ¿Que ha contestado a todas las preguntas? Sí, con evasivas y monosílabos, abrigándose en el olvido.

¿Satisfactoria? Pues a mí me ha dejado exhausto y sin aportarme ni media palabra de sustancia. Tan vacua ha sido su declaración que no puedo sobreseerla ni levantarle la imputación. Todas las dudas siguen donde estaban. No ha aclarado ni despejado nada. Ni le he visto afán de intentar convencerme. Escuchándola pensé varias veces: “Para esto, señora, más valía que no hubiese venido”.

»Decía que esto y aquello y lo otro lo veo ahora por primer vez. Pero en ningún momento ha reaccionado como lo hubiese hecho cualquier mujer, reprochando a su marido el haberla tenido engañada, ninguneada, ocultándole sus enjuagues con Nóos y con Aizoon. Tampoco ha saltado al exponerle yo facturas de compras que ella asegura que no hizo: centros de flores, botas altas de señora, la vajilla de Alcora... restaurantes de moda donde dice que no ha estado. O es una Sarah Bernhardt de la teatralidad o se está enterando ahora de demasiadas cosas a la vez. Y sus lacónicos “no sé”, “lo desconozco”, eran quizás un modo digno de ahogar la procesión que le amargaba por dentro.

»Ha venido a cumplir con la Justicia. Soportó el chaparrón de mis preguntas como si oyese llover, y nunca mejor dicho. En esa familia están acostumbrados, su padre el primero, a aguantar pitadas en un estadio de fútbol sin un mohín de disgusto. Su madre ha sufrido lo que no está escrito. Y ella se ha criado en esa escuela. Saben apretar los dientes y aguantar.

»Cada vez que decía “no me consta”, yo también apretaba los dientes y aguantaba para no blandir más documentos y decirle a ella y a sus acusadores convertidos en defensores: “¡A mí sí me consta!”.

»¡Desesperante! Se va sin aportar nada de nada de nada. Y yo sigo con mi duda: ¿estaba en el guindo... o estaba en el ajo? En realidad yo nunca tuve ninguna duda, ¡ninguna!, sobre su intervención en los hechos que se instruían. Pero después de más de mil preguntas su interminable apelación a la ignorancia y a la falta de memoria me impiden desimputarla. Lejos de clarificar, sus respuestas dejan en la mente de muchos un irresoluble dilema: ¿sabía o no sabía?». ».

**La infanta, un genio de la ficción**

«El gran test de la ignorancia. La infanta ¿sabía?, ¿no pudo saber?, ¿no quiso saber? Y eso... ¿cómo se sabe?

»El fiscal Horrach me negaba el derecho a estimar que “la infanta tenía que saber y sabía”; en cambio él se lo apropiaba para afirmar todo lo contrario, que “la infanta ni podía saber ni sabía”. Ni él ni yo habíamos estado dentro del cerebro o de la conciencia de doña Cristina. De modo que eran dos formas, legítimas las dos, de interpretar unos mismos datos.

»¿Cómo se prueba que una persona “no sabía”, cuando los hechos delictivos que ahora se investigan se estaban cometiendo cerca de ella, junto a ella, y valiéndose de ella? ¿No sabía? ¿O nos dijo que no sabía?

»La infanta se atrincheró en una ignorancia fingida. Era una protección a la que tenía derecho como imputada. De ese modo no mentía, pero... no decía la verdad. No estaba obligada a declarar en su contra, ni a decir la verdad si eso la incriminaba. Luego si no dijo la verdad fue porque decirla le perjudicaba, la incriminaba.

»Podía no saber algo, o no recordarlo, o no tener constancia. Por ejemplo, si la carpa y los globos de una fiesta de cumpleaños los pagó con un talón de su cuenta personal o de la de Aizoon; o en qué recepción saludó a la alcaldesa Rita Barberá; o no tener claro cómo abonó dos viajes suyos a Mozambique con las estancias en el hotel Polana Serena y en el Zongoene Lodge, uno en julio y otro en agosto de 2008; pero si eran para un safari familiar, ¿por qué los cargó a Aizoon?; y si eran por su trabajo en La Caixa, ¿por qué no los pagó La Caixa? No creo que los cobrase por los dos sitios...

»Ella no recordaba la compra de una vajilla completa de La Muy Noble y Artística Cerámica de Alcora, SA por 1.740 euros. Ni la había visto ni le cuadraba porque en esa fecha, julio de 2009, estaban en pleno traslado a Washington. Pero la habían cargado a Aizoon. Pudo tratarse de un regalo familiar o de un compromiso social, y entonces se entiende que, ni la desembalase ni la viera. De otro modo, no es normal que, si una mujer adquiere una vajilla de ese precio y de exquisito diseño, para su hogar, ni siquiera abra la caja por verla en mano y no por las fotografías de la web. En cualquier caso, fuera como fuese, se abonó con dinero de la mercantil Aizoon, en cuya supuesta oficina esa vajilla no pintaba nada.

»Pero no puede ser verdad que la infanta no supiera nada de nada de nada, de las mil y pico preguntas que le hicimos, 1.060 entre las tres acusaciones y yo, ¡que se dice pronto!, ni de los emails, ni de las facturas, ni de los contratos que se le mostraron. Solo ha reconocido que el Golf es suyo y que se equivocó al pagar un peaje de autopista.

»Traía una actitud muy preparada por sus abogados y que ella representó a la perfección, esquivando una tras otra todas las cuestiones del interrogatorio. Porque, así como su marido vino con la intención de explicar lo más que pudiera, aunque en su versión particular, sin tocar fondo y echando culpas a unos y a otros, la infanta no, la infanta no venía a declarar, venía a no declarar.

»Hombre, yo no podía esperar que me reconociera de plano que el dinero que ganaba su marido era un dinero ilícito o conseguido con sospechosa prodigalidad y facilidad. Ni que la sociedad Aizoon era una entidad improductiva que a su marido le servía de abracadabra donde el dinero de Nóos y el de sus consejos de administración se transformaban, y lo que era un dinero obtenido a título personal se convertía en un beneficio societario, sometido a unos impuestos mucho más bajos; y no solo eso, una ganga, un momio para cargar ahí todos los gastos familiares y domésticos y que desgravasen como gastos de la empresa.

»Fue al preguntarle por Aizoon cuando dijo la frase más expresiva y la más próxima a la verdad de toda su declaración: “Aizoon servía para canalizar los ingresos de mi marido”. Pero se quedó muy corta. Incluso acababa de reconocer que se había enterado de que tenía arrendada una planta de su vivienda a las oficinas de Aizoon “ahora, al preparar esto con mis abogados, lo he visto”; “Sí, sé que mi marido trabajaba ahí, que tenía sus oficinas ahí, pero... yo no sé qué relación tenía Aizoon con, digamos, el trabajo de mi marido”. Eso sí que me dejó chocado. Tuve que oír la grabación para cerciorarme. Sí, lo había dicho. Pero ¿era creíble?

»Por supuesto, ni yo ni nadie allí esperábamos que aceptara lo que dijo la Agencia Tributaria, que “Aizoon era una sociedad pantalla creada con fines defraudatorios”. Al contrario, reaccionó vivamente: “Señoría, ¡no había una sociedad pantalla! Y mi marido, yo confío en él y en su buen quehacer. ¡No puedo decir nada más!”.

»Y luego el recurso continuo a “yo confiaba en mi marido”, “mi marido me dijo que lo firmara y lo firmé”... Ni un solo argumento mental suyo propio para justificar por qué y para qué era vocal del Instituto Nóos: “me lo propuso mi marido y acepté”.

»No le importaba quedar como una muñeca a la que colocaban en un sitio o en otro. La hacían constituir Namaste97, Aizoon, Nóos, sin darle explicaciones, ni ella recabarlas... porque “yo confiaba en mi marido”.

»El fiscal Horrach y yo coincidimos, porque está documentado, en que la infanta se ha beneficiado del dinero ilícito que procedía de los fondos públicos, más del dinero que ella y su marido dejaron de tributar a Hacienda, ilícito también. Pero Horrach defiende a capa y espada que la infanta no conocía el origen ilegal de ese dinero. Y yo me pregunto: ¿cómo sabe él que la infanta no lo sabía? ¿Se lo ha demostrado ella, con pruebas? ¿Ha entrado en su mente? ¿Le ha hecho la prueba del polígrafo o del detector de mentiras?

»No me ha importado volver cien veces al mismo punto: ¿la infanta lo sabía? ¿No lo sabía? ¿Se lo ocultaron y por eso no pudo saberlo? ¿No lo sabía porque le convenía no saber?

»La “teoría del amor” que esgrimía el abogado Jesús María Silva y cundió entre los abogados de la infanta, ¿es creíble en este caso? Es una teoría respetable, digna, incluso romántica, aunque provoque chanzas y chistes; pero podría ser, sí, que la infanta Cristina de Borbón, porque está muy enamorada de su marido y cree ciegamente en él, hace lo que él le dice, a pie juntillas, sin mirar lo que firma, por puro amor y confianza absoluta. Eso y que, al estar dedicada a criar y cuidar de sus hijos, atender su hogar y su trabajo en La Caixa, asistir a sus actos oficiales como miembro de la Familia Real, las veinticuatro horas del día no le dan para otras cosas... Bueno, pues diga usted, señor fiscal, que cree también en la “teoría del amor”, que por ahí todo cuele.

»No quise meterme en el laberinto delicado y peliagudo de si era “ignorancia deliberada”, si “dolo eventual”, si “indiferencia hacia el bien lesionado”, si infravaloró con imprudencia las “alarmas”, las “señales de aviso”, viendo que de pronto su marido era requerido aquí y allá, que no daba abasto, ganaba el dinero a espuestas y su tren de vida —el de los dos— se había disparado como un tiro. Y ella sabía bien que ni su sueldo de La Caixa

ni sus emolumentos por la “lista civil” de la Casa Real habían subido. ¿Le pareció normal ese enriquecimiento súbito? ¿Prefirió no preguntar? ¿O estaba tan al corriente que no necesitaba preguntar?

»Penalmente, no es lo mismo “saber” que “no saber” que “no querer saber”. Abundan las sentencias que penalizan como delito doloso “a quien pudiendo y debiendo conocer algo no lo conoce y, sin embargo, presta su colaboración”, de tal manera que “la persona que no quiere saber algo, que puede y debe conocer, y en cambio se beneficia de esa situación, si es descubierta no puede alegar ignorancia”. Y es que “existe un deber de conocer, que impide cerrar los ojos ante las circunstancias sospechosas”. Claro que también se ha de tener en cuenta que “conocer” no siempre significa “participar”.

»Sin embargo, en este caso de la infanta, el tema de la “ignorancia deliberada” o de la “ceguera voluntaria” era clave, porque podíamos estar ante un delito ulterior de blanqueo de dinero, y ahí era esencial haber conocido o no el origen ilícito del dinero. Pero averiguarlo no era una cuestión de sutileza psicológica, sino que requería contar con datos veraces que solo la imputada podía aportar, si quería colaborar con la Justicia. Y que no los aportó. En absoluto los aportó.

»Quizás, parapetándose en sus “no lo sé” intentaba hacernos creer que desde el año 2003 hasta 2012 se la mantuvo en la inopia. Y que en 2006 no oyó el cornetín de Palacio tocando a retirada. Ni preguntó ¿por qué dimito, dimites, dimitimos...? O que, como su marido llevaba las riendas en todos los asuntos financieros y fiscales, ella se había instalado en la actitud ajena y un poco “florero” de no tener curiosidad, no preguntar, no controlar, no vigilar..., mirar hacia otro lado. Exactamente “la ceguera voluntaria”. Eso sí, dejándole hacer a él y aportando como buena *partenaire* su nombre y sus apellidos, su rango institucional, su significación social, su influencia presencial... Solo con esa prestación, aparentemente pasiva —ser quien era y estar donde estaba—, se convertía en cooperadora necesaria, y más que necesaria, imprescindible, *sine qua non*, del éxito boyante de su marido en unos negocios ilegales.

»Se puede objetar que ¿acaso ella podía dejar de ser hija del Rey, infanta de España? ¿Podía dejar de ser la esposa de Iñaki Urdangarín? No, pero sí

podía negarse a que su pertenencia a la realeza se utilizara y se exhibiera para los negocios de su marido.

»Junto al test de la ignorancia, habría que hacerle el test de la inteligencia. El mero hecho de sortear tan habilidosamente mi tercer grado sin dar ni media pista, ni medio dato, sin facilitar el más nimio detalle que pudiera comprometerla, parca en sus respuestas clonadas, sin meterse en explicaciones, manteniendo su postura y su compostura, sin alterarse por nada... ¡y sin soltar prenda! Ya con eso demuestra no solo autodomínio para no pisar la delgada raya roja en ningún momento, y temple para no mostrar confusión o vacilación, sino también ¡y de qué modo! una astutísima inteligencia».

### **Ni carmín en el borde de la copa**

«Es cierto que con esa actitud de zafarse, ni despejó sospechas ni desmontó dudas..., porque si solo niegas y niegas y niegas, tu declaración pierde toda credibilidad. Por eso la he mantenido imputada, y así llegará al juicio oral. Pero no es menos cierto que me dejó hueco y con la sensación frustrante de haber gastado mucho tiempo en preparar un minucioso cuestionario para al final no poder anotar en mis folios ni una sola respuesta que encendiera una luz o que abriera un resquicio por donde investigar en su propio beneficio. Yo le decía sinceramente: “Deme otra explicación, desvirtúe mis argumentos, estoy dispuesto a escucharla”. Y ella, ¡nada!

»No dijo nada. Su comparecencia fue inane, baldía. Tal vez cara a la galería fue un gesto de que “la Justicia *intentaba* ser igual para todos”. No sé si un gesto o una mímica. Y ella pasó el trance —duro no, pedernal— como una señora. No sirvió para nada, pero ¡*chapeau!*

»Imagino cómo se reiría después ante el chorro de chistes, caricaturas, memes, *tuits* burlándose de sus “nomeconsta”, “no sé”, “no recuerdo”... ¡Sí, sí! ¡Un genio de la ficción, del disimulo y del escaqueo judicial!». <sup>135</sup>



Uno al levantarnos.  
Otro al decirnos adiós (que hoy sí te lo he dado).  
El del anterior correo.  
Y este.

También, comunicándole temas de Nóos:

Para: Mi Kid [cdbcoopint.fundacio@lacaixa.es](mailto:cdbcoopint.fundacio@lacaixa.es)  
Datos adjuntos: Presentación ppt.  
Categoría: Roja  
Kid. Este es el resumen del artículo.  
El anterior resumen era de la sesión. Disculpa.  
Un beso.

Muchas veces, encargaba el envío a Carlos García Revenga:

[cgr.infantas@casareal.es](mailto:cgr.infantas@casareal.es):  
Ahí va.  
Dale una copia a Cristina de mi parte.  
Gracias.  
Iñaki.

Hay centenares de emails enviados por Iñaki a destinatarios muy diversos. De la infanta, en cambio, ni una sola respuesta escrita, aunque el correo sea para ella, o se le aluda numerosas veces. Solo un correo remitido por Cristina, que lo recibe de una amiga, María Andrada, y sin añadir un punto ni una coma ni un solo trazo se lo reenvía a Iñaki, con copia no oculta a su hermano Felipe, entonces Príncipe de Asturias: [despacho\\_pa@tsai.es](mailto:despacho_pa@tsai.es) («pa», son sus iniciales de email y «tsai.es», el dominio privado para los miembros de la Familia Real en aquel entonces); y a su padre, el Rey: [jcsumer@tsai.es](mailto:jcsumer@tsai.es).

El contenido es jocoso. La fecha, 2 de abril de 2003, indica que gobierna José María Aznar. Se adjunta una foto montaje en la que Ana Botella sostiene en brazos a un pequeño Aznar, bebé con sus enormes bigotes, «réplica» exacta del presidente. Y un rótulo: «¡¡¡No!!! a la clonación».

Un chiste. Ese es todo el vestigio que dejó Cristina Federica de Borbón y Grecia.

Aunque en la *scena criminis* de la Pieza 25 fue Urdangarin quien apretó el gatillo, sin embargo, el revólver humeante era... ella.

# El fallo de la sentencia

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE BALEARES SECCIÓN PRIMERA**

Rollo de Procedimiento Abreviado 58/2015

Instrucción 3 de Palma de Mallorca

### **Diligencias Previas 2677/2008. Pieza Separada Número 25**

Ilustrísimas Señoras:

*Presidenta*, Dña. Samantha Romero Adán

*Magistradas*, Dña. Rocío Nobelda Martín Hernández

Dña. Eleonor Moyá Rosselló

### **SENTENCIA nº 13/17**

En Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 2017

### **FALLO**

#### **LA SALA ACUERDA:**

#### **Debemos CONDENAR Y CONDENAMOS a**

D. IGNACIO URDANGARIN LIEBAERT como autor responsable de un delito continuado de prevaricación en concurso medial con un delito continuado de falsedad en documento público, un delito de malversación de caudales públicos, un delito de fraude a la administración, un delito de tráfico de influencias y dos delitos contra la Hacienda Pública, condenado a seis

años y tres meses de prisión, siete años y un mes de inhabilitación especial y multa de 512.553,68 euros.

D. DIEGO TORRES PÉREZ como autor responsable de un delito continuado de prevaricación en concurso medial con un delito continuado de falsedad en documento público, un delito de malversación de caudales públicos, un delito de fraude a la administración, un delito de tráfico de influencias, un delito contra la Hacienda Pública y un delito de blanqueo de capitales, es condenado a ocho años y seis meses de prisión, ocho años de inhabilitación especial y multa de 1.723.843,10 euros.

D. JAUME MATAS PALOU como autor responsable de un delito continuado de prevaricación en concurso medial con un delito continuado de falsedad en documento público, un delito de malversación de caudales públicos y un delito de fraude a la administración, es condenado a tres años y ocho meses de prisión y siete años de inhabilitación especial.

D. JOSÉ LUÍS BALLESTER TULIESA como autor penalmente responsable de un delito de fraude a la administración, un delito continuado de prevaricación, en concurso medial con un delito de falsedad cometida por funcionario público y con un delito de malversación de caudales públicos. Concurriendo las atenuante muy cualificadas de colaboración y de reparación del daño, la pena de 15 meses y dos días de prisión se sustituye, por la de 18 meses y 4 días de multa, con un cuota diaria de 10 euros, e inhabilitación absoluta por 1 año, 6 meses y 2 días.

D. GONZALO BERNAL GARCIA como autor penalmente responsable de un delito continuado de prevaricación, en concurso medial con un delito de falsedad cometida por funcionario público y con un delito de malversación de caudales públicos, un delito de fraude a la Administración. Concurriendo las atenuantes de colaboración y de reparación del daño, la pena de 6 meses de prisión, será sustituida por de 12 meses de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, e inhabilitación especial para empleo o cargo público autonómico y local de la Comunidad Autónoma de Baleares por tiempo de 3 años.

D. JUAN CARLOS ALÍA PINO como autor responsable de un delito de falsedad documental cometido por funcionario público en concurso medial con un delito de prevaricación. Concurriendo las circunstancias atenuantes de reparación del daño y de colaboración, la pena de 1 año y 2 días de prisión se sustituye por la de 24 meses y 4 días de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, multa de 1 mes y 17 días, a razón de una cuota diaria de 6 euros, e inhabilitación especial para empleo o cargo público autonómico y local de la Comunidad Autónoma de Baleares por 6 meses y dos días.

D. MIGUEL ÁNGEL BONET FIOL, como autor responsable de un delito de falsedad documental cometido por funcionario público, en concurso medial con un delito de prevaricación. Concurriendo las circunstancias atenuantes de reparación del daño y de colaboración, la pena de 1 año y 2 días de prisión se sustituye por la de 24 meses y 4 días de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, multa de 1 mes y 17 días, a razón de una cuota diaria de 6 euros e inhabilitación especial para empleo o cargo público autonómico y local de la Comunidad Autónoma de Baleares por tiempo de 6 meses y dos días.

**Debemos CONDENAR Y CONDENAMOS, por responsabilidades civiles a:**

D. Gonzalo Bernal García, D. José Luís Ballester Tuliesa, D. Jaume Matas Palou, D. Diego Torres Pérez y D. Ignacio Urdangarin Liebaert a satisfacer a la Fundación Illesport la cantidad de 445.000 euros y la cantidad de 150.000 euros más IVA (174.000 euros). En concreto, D. Gonzalo Bernal García deberá satisfacer el 0.50% y D. José Luís Ballester Tuliesa, el 2%, distribuyéndose el 97,50% restante a partes iguales entre D. Ignacio Urdangarin Liebaert, D. Diego Torres Pérez y D. Jaume Matas Palou.

D. Ignacio Urdangarin Liebaert a satisfacer la cantidad 129.739,19 euros y la cantidad de 126.537,65 euros y a D. Diego Torres Pérez a satisfacer la cantidad de 344.768,62 euros, correspondientes a las cuotas tributarias defraudadas en el IRPF. Deberán adicionarse los intereses de demora correspondientes a la cuota defraudada.

Dña. CRISTINA FEDERICA DE BORBÓN y GRECIA, en calidad de responsable civil a título lucrativo, responderá, conjunta y solidariamente con D. Ignacio Urdangarin, respecto de la responsabilidad civil de éste último, hasta la cuantía de 265.088,42 euros.

Dña. ANA MARÍA TEJEIRO LOSADA, en calidad de responsable civil a título lucrativo, responderá, conjunta y solidariamente con D. Diego Torres Pérez, respecto de la responsabilidad civil de éste último, hasta la cuantía 344.934,31 euros.

Debemos CONDENAR Y CONDENAMOS a la acusación popular constituida por el SINDICATO MANOS LIMPIAS a satisfacer el 50% de las costas del juicio oral causadas a Dña. Ana María Tejeiro Losada y, las costas del juicio oral causadas a Dña. Cristina Federica de Borbón y Grecia.

**Debemos ABSOLVER Y ABSOLVEMOS de los delitos por los que venían siendo acusados, con todos los pronunciamientos favorables, a:**

Dña. ANA MARIA TEJEIRO LOSADA  
D. MIGUEL TEJEIRO LOSADA  
D. MARCO ANTONIO TEJEIRO LOSADA  
D. LUÍS LOBÓN MARTÍN  
D. JOSÉ MANUEL AGUILAR COLÁS  
D. JORGE VELA BARGUÉS  
Dña. ELISA MALDONADO GARRIDO  
D. ALFONSO GRAU ALONSO

Dña. MERCEDES COGHEN ALBERDINGK-THIJM  
Dña. CRISTINA FEDERICA DE BORBÓN Y GRECIA  
D. SALVADOR TRINXET LLORCA

## Relación de personas mencionadas en este libro

Abdullah, rey de Arabia Saudí  
Agencia Tributaria (AEAT):  
  Caridad, Gómez Mourelo  
  Carlos  
  Concha  
  Miguel Ángel  
  Pablo  
Aguilar Colás, José Manuel  
Al Waleed, príncipe saudí  
Alabern de Armenteras, Raimundo  
Albero Silla, Vicente  
Alcázar, María Ángeles  
Alemany Avertis, Salvador  
Alemany Dezcallar, Antonio de Padua  
Alexia, princesa de Grecia  
Alia, princesa de Jordania  
Alía Pino, Juan Carlos  
Alierta Izuel, César  
Almansa, Fernando, vizconde del Castillo de  
Alonso Aranegui, Alfonso  
Andrada-Vanderwilde Benjumea, María  
Andrés Ibáñez, Perfecto  
Antich Oliver, Francesc  
Aragón Saugar, Ángel  
Areal Montesino, Fernando  
Areal Montesinos, María Teresa  
Armendáriz, Felipe  
Arnault, Bernard Jean Étienne  
Asensio Pizarro, Antonio  
Assis Moreira, Ronaldo de (*Ronaldinho*)

Aza Arias, Alberto  
Aznar López, José María

Baena Alonso, José  
Bajo Fernández, Miguel  
Ballabriga Torreguitart, Antonio  
Ballester Tuliesa, José Luis (*Pepote*)  
Barbeito Delgado, Fernando  
Barberá Nolla, Rita  
Barceló Oliver, Bartomeu  
Barreiro, Alberto Jorge  
Bartrolí Tull, Xavier  
Batle Pifarré, Carmen  
Bergós Civit, Raimón  
Berlusconi Bossi, Silvio  
Bernad Remón, Miguel  
Bernal García, Gonzalo  
Berqui, Francisco  
Berrocal Vela, M<sup>a</sup> Ángeles  
Bertarelli, Ernesto  
Bevilacqua-Brechbühler Trabado, Matías  
Birulés i Bertran, Anna María  
Blanch, Beatriz  
Blanco Bravo, Alejandro  
Blatter, Joseph (*Sepp*)  
Boixareu i Antolí, Joaquim  
Bonet Fiol, Miguel Ángel  
Bono Martínez, José  
Borbón y Battenberg, Juan, conde de Barcelona  
Borbón y Borbón, Pilar, infanta de España  
Borbón y Grecia, Cristina, infanta de España  
Borbón y Grecia, Elena, infanta de España  
Borbón Orleans, Mercedes, condesa de Barcelona  
Botella Serrano, Ana  
Botín-Sanz Sautuola García los Ríos, Emilio  
Burillo Pacheco, Raúl

Caamaño Domínguez, Francisco  
Calabuig Gimeno, Eugenio  
Calatrava Valls, Santiago

Calcuta, madre Teresa de  
Calderón, Felipe  
Calvo-Sotelo Bustelo, Leopoldo  
Camps Ortíz, Francisco  
Cañellas Martorell, Mateu  
Carlos II, rey de España  
Carrau Mellado, Juan  
Castro Aragón, José  
Castro Aragón, María  
Castro Rabadán, Daniel  
Castro Rabadán, David  
Castro Rabadán, José  
Catalin Nonosel, Lucien  
Cela Conde, Camilo José  
Cerveto, Rosa  
Chacón Piqueras, Carme  
Cockx, Robert  
Coghen Alberdingk-Thijm, Mercedes  
Colmenero Menéndez de Luarca, Miguel  
Conde Conde, Mario Antonio  
Conde-Pumpido Ferreiro, Cándido  
Cottoner Martos, Nicolás  
Cuerpo Nacional de Policía [Judicial/ Delincuencia Económica y Fiscal/ Delitos Tecnológicos]:  
Comisario Francisco Rodríguez  
Comisario Gabriel Fuentes  
Comisario Gonzalo Espejo  
Comisario Jefe Cerdá Amengual, Antonio (*Toni*)  
Inspector Aarón González  
Inspector Gonzalo  
Inspector Jorge  
Inspector Jefe Ezequiel Urdiales Campos  
Inspectora Julia Vázquez Piñeiro  
Oficial Adrián  
Oficial Javier Ruiz  
Oficial José Miguel  
Oficial Luis  
Oficial Valentín  
Policía Ernesto  
Policía Jesús  
Policía José Antonio  
Policía Miguel

Policía Sergio Márquez  
Policía Xisco  
Cuesta, Pilar (*Ana Belén*)  
Cuquerella Gamboa, Julita  
Cuquerella Gamboa, Olga  
Cura Blasi, María  
Cuscó Carbó, Joan

D'Ors Rovira, Eugèni  
Daurella Comadrán, Sol  
De la Iglesia, Ramón  
De la Serna de Pedro, Mónica  
Delgado, Pedro (*Perico*)  
Delgado García, Joaquín  
Delgado Gil, Pablo  
Díaz de Mera, Domingo  
Diéguez i Seguí, Antoni  
Dionisio, Sara  
Doreste Blanco, Manuel  
Dreyfus, Alfred  
Durán Vadell, Rafael

Ecclestone, Bernie  
Echávarri García, José Miguel Ricardo  
Escribá Crespo, Marcel  
Espino, Gonzalo  
Estarás Ferragut, M<sup>a</sup> Rosa  
Esteve Castellar, José María  
Eto'o, Samuel

Fainé Casas, Isidre  
Federer, Roger  
Felipe de Borbón y Grecia, rey de España  
Fernández Bermejo, Mariano  
Fernández-Miranda y Hevia, Torcuato  
Ferrando, José Luis  
Ferrer Oliver, María  
Fiol, Marga  
Flaquer Riutort, Joan  
Forteza Castro, Jorge

Fraguas, Antonio, (*Forges*)  
Franco Bahamonde, Francisco  
Fuentes, Gabriel

Gabarró, Cristóbal  
García Lorca, Federico  
García Ortega, Adolfo  
García Revenga, Luis Carlos  
García Sanz, Ramón  
García-Margallo y Marfil, José Manuel  
García-Nieto Portabella, Borja  
García-Ruiz Guasp, Luis  
Garrido Díaz, Josefa  
Garzón Real, Baltasar  
Gil y Gil, Jesús  
Gila Cuesta, Miguel (*Gila*)  
Gimbernat Orteig, Enrique  
Giménez García, Joaquín  
Giménez Reyna, Pilar  
Godó Muntañola, Javier  
Gómez-Reino Delgado, Diego  
Góngora y Argote, Luis de  
González Jiménez, Bartolomé  
González Márquez, Felipe,  
González Peeters, Manuel  
Granados Pérez, Carlos  
Grau Alonso, Alfonso  
Guardia Hernández, Iván  
Gui Urdangarin, Jan  
Gui Urdangarin, Lucas  
Gui Urdangarin, Lucía  
Guijosa Castillo, Rafael  
Guzmán, Mónica

Harald, rey de Noruega  
Hereu Boher, Jordi  
Herrera, Mario  
Horrach, Joan  
Horrach Arrom, Pedro

Iglesias de la Cueva, Julio  
Inda, Eduardo  
Indurain Larraya, Miguel  
Irene, princesa de Grecia  
Isabel II, reina de Inglaterra  
Izko de la Iglesia, Xabier

Jiménez Sastre, José María (*El Chava*)  
Jiménez Vidal, Juan  
Juan Carlos de Borbón y Borbón, rey de España

Khaled bin Sultan, príncipe saudí  
Koplowitz y Romero de Juseu, Esther

Lara Bosch, José Manuel  
Larrey, Fernando  
Larsen, zu Sayn-Wittgestein Corinna  
Letizia, reina de España  
Linares Astó, Dulce María  
Llobera, Sinto  
Lluc Armengol Socías, Francesca (*Francina*)  
Lobo, José Luis (*Ricardo Greenville*)  
Lobón Martín, Luís  
López Lanjarín, hermanos  
López Madrid, Germán  
López Madrid, Javier  
López-Negrete, Virginia  
López-Quesada, Pedro  
López-Rodó, Laureano

Macià Martí, Carles  
Madariaga, Salvador de  
Maldonado Garrido, Elisa  
Manera Erbina, Carles  
Manzanas González, Melitón  
Maquiavelo, Niccolò di Bernardo  
Maragall i Mira, Pasqual  
Marcos, Naroa  
Marichalar y Sáenz de Tejada, Jaime de  
Martí Ripoll, Margarita

Martín Pallín, Juan Antonio  
Martínez Arrieta, Andrés  
Martínez Espinosa, Francisco  
Martínez Pujalte, Vicente  
Mas, Marta  
Mascaró, Melchor  
Masfurrell Lacambra, Gabriel,  
Matas Palou, Jaume  
Maza Martín, José Manuel  
Millán Latasa Aranibar, Ignacio  
Mohamed bin Salmán, príncipe heredero saudí  
Mohamed VI, rey de Marruecos  
Moisés Marín, Jorge  
Molinero Pérez, Juan Pablo  
Molins Amat, Pablo (*Pau*)  
Monasterio Pérez, Fermín  
Monterde Ferrer, Francisco  
Montero, Daniel  
Mora Sánchez, Ezequiel  
Moragues Gomila, Albert  
Moya Rosselló, Eleonor  
Mújica, Iñako  
Munar, María Antònia  
Mustienes Salvat, Covadonga

Nadal Parera, Rafael  
Navarro Fuster, Jaime  
Navarro Massip, Jorge  
Newton Herrera, Gustavo Alberto  
Nieto Santa, Javier  
Nobelda Martín Hernández, Rocío

Olano, Abraham  
Oliva García, Horacio  
Ordóñez Delgado, Carmen  
Otaegi Etxebarría, Ángel

Pablo VI, papa  
Palerm Mestre, Antoni  
Parada Balderrama, Pedro Alfonso

Pardines Arcay, José  
Paredes, Juan (*Txiki*)  
Parker, Charlie  
Pascual Vives, Mario  
Pedraz Gómez, Santiago  
Peinado Lorca, Manuel  
Penalva Oliver, Manuel Vicente  
Peña Aranguren, Lourdes  
Perales Morillas, José Luis  
Perales Pizarro, Alfonso  
Perelló, Pedro  
Pérez Rodríguez, Florentino Eduardo  
Pérez Rubalcaba, Alfredo  
Pérez Valentí, Lluís Ferrán  
Pi Bernal, Gemma  
Pijoan I Font, Iu  
Pineda Salido, Luis  
Piña Miguel, Juan  
Planellas Arán, Marcel  
Polanco Gutiérrez, Jesús  
Polo, Víctor  
Pomar Carrió, Manuel  
Pozas, Alberto  
Puig Oliver, María Rosa

Rajoy Brey, Mariano  
Rato Figaredo, Rodrigo  
Ravel, Joseph Maurice  
Rendueles, Luis  
Reus Beltrán, Bartomeu  
Ribes González, Eva Carmen  
Ripoll Martínez-Bedoya, María Dolores  
Riutort Ramis, Jaume  
Roca Junyent, Miquel  
Rodés Castañé, Leopoldo  
Rodés Vilà, Alfonso  
Rodés Vilà, Fernando  
Rodés Vilà, Gonzalo  
Rodríguez, José María  
Rodríguez Barberá, José María

Rodríguez Mourullo, Gonzalo  
Rodríguez Rodríguez, Miguel Ángel  
Rodríguez Zapatero, José Luis  
Rogge, Jacques  
Rollán Prada, Jesús Miguel  
Romagosa Josa, Marcos  
Romaguera González, Sebastián  
Romero Adán, Samantha  
Romero de la Cerda, Miguel  
Romero Martín, José Manuel, conde de Fontao  
Romero Terreros, Fernando  
Rubio Carvajal, Federico  
Ruiz Picasso, Pablo  
Ruiz Vadillo, Enrique  
Ruiz Valdivia, Antonio  
Ruiz-Gallardón Jiménez, Alberto  
Rupert, Johann (*Richemont*)

Sabina, Joaquín Ramón Martínez  
Sáenz de Santamaría, Soraya  
Sáenz de Tejada, Carlos Enrique  
Sáez, Ignacio Antonio  
Salinas Casado, Antonio  
Salman bin Abdulaziz, rey de Arabia Saudí  
Salman bin Sultán, príncipe saudí  
Salva Lezaún, Diego  
Samaranch, Juan Antonio  
Sánchez-Bravo, José Luis  
Sánchez de Leirín, Ramiro  
Sánchez Melgar, Julián  
Sánchez Mollinger, Álex  
Santiago Rodríguez, Fina  
Sarasola Lerchundi, Enrique  
Sartiau, Ingrid  
Schüermann, Ralph  
Schürmann, Alex  
Secondat, Charles Louis, barón de Montesquieu  
Seeliger, Gerardo  
Segarra Monferrer, Juan  
Serra Torres, Antoni

Shah Karīm al-Ḥussayni, Aga Khan IV  
Silva de Lapuerta, Marta  
Silva Sánchez, Jesús María  
Socías Puig, Ramón Antoni  
Sofía de Grecia, reina de España  
Sorribas Fierro, Mario  
Spottorno Díaz Caro, Rafael  
Suárez González, Adolfo  
Subías Millaruelo, Teresa  
Subirán, Miguel Ángel

Tabaa, Manssour  
Tassis y Peralta, Juan, conde de Villamediana  
Tejeiro Losada, Ana María  
Tejeiro Losada, Luis  
Tejeiro Losada, Marco Antonio  
Tejeiro Losada, Miguel  
Terrasa García, Antonio José  
Torres Pérez, Diego  
Torres-Dulce Lifante, Eduardo  
Tres, Nuria  
Treviño Zunzunegui, José María  
Trias Sagnier, Miguel  
Trintignant, Jean-Louis  
Trinxet Llorca, Salvador

Ullrich, Jan  
Unzué Labiano, Eusebio  
Urdangarin Berriochoa, Juan María  
Urdangarin Borbón, Juan  
Urdangarin Borbón, Pablo  
Urdangarin Liebaert, Ana  
Urdangarin Liebaert, Iñaki  
Urdangarin Liebaert, Miguel (*Mitch*)  
Urreiztieta, Esteban

Valenciano Martínez-Orozco, Elena  
Varela Castro, Luciano  
Vela Bargués, Jorge  
Verger, Miguel Ángel

Vernis Domènech, Alfred  
Vidal Rodríguez, Damián  
Vila Reyes, Juan  
Vilarrubí i Carrió, Carles  
Villalonga Campos, Isabel

Woodhead, Robin

Year, Jacelyn  
Yllanes Suárez, Juan Pedro

Zacher Flores, Ana  
Zola, Émile  
Zorío Pellicer, Miguel  
Zulueta Calvo, Agustín

## Notas

---

1 La Pieza 25 es una de las piezas separadas de la Causa matriz Palma Arena, diligencias 2677/08, instruida en el Juzgado nº 3 de Palma de Mallorca por el juez titular José Castro Aragón.

2 ¡Esto sí que es un agujero negro!

3 Y solo estoy asomándome al agujero.

#### 4 UTE, Unión Temporal de Empresas.

5 Aunque con menores responsabilidades penales, fueron también condenados Sebastián Romaguera González, Iván Guardia Hernández y Ramón de la Iglesia.

6 Declararon ante el juez Castro, como imputados, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2010.

7 Información del *exconseller* de Economía y Hacienda de la CAIB, Carles Manera, a la autora, el 27 de diciembre de 2016. También el juez José Castro le corroboró que el fiscal general denegó una prórroga solicitada para ultimar esa investigación sobre el patrimonio de Jaume Matas. Por lo que él, Castro, reclamó de la Fiscalía esas diligencias que estaban «archivadas», las judicializó y continuó la instrucción.

8 Grupo de Policía Judicial especializado y adscrito a la Fiscalía de Anticorrupción y Criminalidad Organizada. Las siglas UDEF corresponden a «Unidad de Delitos Económicos y Fiscales».

9 En su día el juez Castro abrió, dentro de la Causa Palma Arena, la Pieza separada número 11 para investigar el sobrecoste de la maqueta del velódromo cobrada por Miguel Romero de la Cerda, dueño de Nimbus. En abril de 2016, con nuevos datos en su poder, el juez Castro reabrió esa Pieza 11 para aclarar los descuadres en la facturación. En octubre del mismo año, la Abogacía de la Comunidad Balear, representada por M<sup>a</sup> Ángeles Berrocal, acusó a Miguel Romero de malversación y falsedad documental, y a Ezequiel Mora Sánchez, de falsedad documental. Fallecido Romero en agosto de 2017, se llegó a un compromiso de pago por el maquetista Ezequiel Mora. Para el juicio oral de la Pieza 11 quedó señalada la fecha de 27 de noviembre de 2017.

10 Diálogo relatado por un agente de la UDEF al comisario jefe Toni Cerdá, y este a la autora.

11 Relatos del fiscal Pedro Horrach y de José Luis Ballester, *Pepote*, a la autora.

12 El arquitecto Miguel Ángel Verger, tras declarar ante la Policía, quedó en libertad sin cargos el mismo día de su detención.

13 A lo largo de la instrucción del Caso Palma Arena fueron archivados o sobreseídos casi todos los cargos que en principio se imputaban a Pepote Ballester. Quedó demostrado que no había incurrido en delitos de malversación ni de cohecho, ni había desviado dinero público en su beneficio. Solo se le acusó de irregularidades administrativas en la contratación por no seguir el procedimiento concursal legalmente establecido.

Se denunció, se publicó y, pasado el tiempo, algunos periódicos seguían reproduciendo la siguiente historia: «Siendo alto cargo del Gobierno balear, Pepote Ballester acometió la construcción de un chalé en Sa Rápita (Cabrera) e intentó cargar a las arcas públicas los gastos del arquitecto Sáez, que también estaba trabajando para el Consorcio del Palma Arena. Sin embargo, la maniobra fue descubierta por un funcionario del Gobierno, que se negó a que Pepote colara esas facturas sobre “vivienda unifamiliar aislada”. Este funcionario declaró ante la policía con pelos y señales la pretendida maniobra del medallista olímpico». Juzgando por las apariencias, el celoso funcionario pudo creer que se trataba de un intento de malversación, pero no era cierto. En la investigación judicial se demostró enseguida que fue un error del arquitecto Sáez, quien al enviar a Pagaduría del Consorcio del Palma Arena varias facturas —erróneas, pero no falsas, sino por trabajos verdaderamente realizados para el polideportivo Príncipes de España— se equivocó en el ejercicio electrónico del «corta y pega», de modo que como «concepto» del trabajo que le tenían que abonar, en lugar de «Polideportivo Príncipes de España» aparecía «vivienda unipersonal aislada». Ese epígrafe era de facturas de un encargo particular que había hecho en la casa de una señora. Sin percatarse de su error, y de un modo mecánico, lo reprodujo en varias facturas consecutivas, que por otra parte ni iban dirigidas a Pepote, ni se le mencionaba. Por suerte, otro funcionario descubrió a tiempo la pifia electrónica. Y así lo declaró el propio arquitecto Sáez, que ni siquiera conocía a Pepote. Ante el juez Castro y el fiscal Horrach todo quedó claro, pero el daño a la honorabilidad de Pepote Ballester ya estaba hecho. Y con escaso remedio, pues las explicaciones públicas posteriores en su defensa no tuvieron el eco mediático que sí había tenido la acusación.

14 ESADE, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas. Su sede fundacional está en Barcelona, en Pedralbes. Posteriormente abrió nuevos campus en Sant Cugat del Vallès, en Madrid y en Buenos Aires.

15 Relato de Diego Torres a la autora el 21 de julio de 2016 en la cafetería El Teleférico de San Cugat del Vallès.





18 El juez Castro a la autora, conversaciones en Palma de Mallorca, 2016.



20 Notas personales cedidas por el fiscal Horrach a la autora.

21 Celebrado el juicio oral sobre las Diligencias Previas 2677/2008, Pieza Separada nº 25, la Sala de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Palma, por sentencia nº 13/17, emitió fallo condenatorio contra varios acusados. En concreto a Iñaki Urdangarin y a Diego Torres [páginas 730-733] por delitos continuados de prevaricación, falsedad en documento público, malversación de caudales, fraude a la Administración, tráfico de influencias y delitos contra la Hacienda Pública; además, a Torres por delito de blanqueo de capitales. Esta sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo. En noviembre de 2017 sigue pendiente de resolución en firme.

22 En aquellas fechas, diciembre de 2014, mientras el juez Castro redactaba el Auto de Apertura de Juicio Oral, no podía preconocer la composición del tribunal de la Audiencia Provincial de Palma que enjuiciaría el Caso Nóos o Pieza 25. La excedencia del presidente Juan Pedro Yllanes para encabezar las listas electorales de la formación política Podemos en Baleares alteró la composición prevista. Casi un año después, el 27 de noviembre de 2015 se hizo público que el tribunal lo presidiría la magistrada Samantha Romero Adán, hasta entonces ponente de esa causa. Eleonor Moya Rosselló y Rocío Nobelda Martín Hernández serían las otras dos magistradas que integrarían el tribunal juzgador. Véase también «El fallo de la sentencia» en la página 587.

23 La vista del «Sumarísimo 31/69» se celebró del 3 al 9 de diciembre de 1970 en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Burgos. Se juzgaban los asesinatos del guardia civil José Pardines Arcay (7 de junio de 1968), el comisario de policía Melitón Manzanas (2 de agosto de 1968) y el taxista Fermín Monasterio Pérez (9 de abril de 1969). Se incluyeron otras dos muertes y robos por valor de unos 30 millones de pesetas. Aunque se trataba de hechos delictivos distintos, fueron acumulados en un único Sumario. Para los 16 encausados se solicitaron 6 penas de muerte y 752 años de cárcel. Al final no se esclareció quién mató a quién. Pese a las innumerables peticiones de clemencia, incluidas tres del papa Pablo VI, hubo 5 condenas capitales. Ramón García Sanz, José Baena Alonso y José Luis Sánchez-Bravo, miembros del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), fueron ejecutados en el acuartelamiento militar de Hoyo de Manzanares, cerca de Madrid. A Juan Paredes *Txiki* y Ángel Otaegui Echevarría, miembros de ETA, los fusilaron junto al cementerio de Sardanyola del Vallès, en Barcelona. El rechazo internacional que provocó este proceso militar dejó herido de muerte el régimen de Franco.

24 El 21 de enero de 2017 el fiscal Pedro Horrach se lo dijo a la autora. Le habló de su envío de tal informe y de que se había producido la filtración. Esa conversación está grabada en pista electrónica, como todas las mantenidas con el fiscal Horrach y con otros informantes que para la elaboración de este libro aportaron datos y testimonios de sus vivencias personales.

25 «Anatomía de un pelotazo» de Esteban Urreiztieta y Eduardo Inda, *El Mundo*, nº 832, Crónica, 25/9/2011.

26 *El Mundo*, 26-9-2011, «La Fiscalía estudia imputar a Iñaki Urdangarin. Sospecha que Nóos efectuó pagos inflados o por servicios inexistentes». *El Mundo*, 18-10-2011, «La Policía interroga a los proveedores de Urdangarin. Se investiga sociedad de Urdangarin e infanta Cristina. *El Mundo*, 24-10-2011, «El juez investiga el desvío de dinero público a una sociedad de Urdangarin y de la Infanta. El duque pudo desviar a su promotora Aizoon 116.000 euros del Gobierno balear» y «El instituto Nóos de Iñaki Urdangarin coló al Gobierno balear gastos falsos».

27 El 15 de junio de 1999 se constituyó la Asociación Instituto de Investigación Aplicada, fundada por Diego Torres. En 2003 se asoció con Iñaki Urdangarin, le incluyeron la palabra «Nóos» y la definieron como una «entidad sin ánimo de lucro cuya misión es realizar investigaciones sobre el papel de la inteligencia de mercado en la competitividad de las empresas, así como servir de punto de encuentro a los profesionales de esta disciplina, y al mismo tiempo promover la difusión de las investigaciones realizadas a través de cursos, conferencias, seminarios y publicaciones».

28 Véase «El fallo de la sentencia» en la página 587.

29 La Fundación Deporte, Cultura e Integración Social de Urdangarin y Torres era propietaria a su vez del 99 por ciento de The Goes for Stakeholder Management Ltd., creada en marzo de 2006 como sucursal de su homónima inglesa. El 1 por ciento restante del accionariado se puso a nombre de Mario Sorribas, hombre de confianza de Urdangarin y apoderado de la sociedad Aizon SL, que compartían a medias Urdangarin y la infanta Cristina. Torres y Urdangarin adquirieron también Blossom Hill Assets Inc., establecida en Belice y matriz de The Goes for Stakeholder Management.

30 A partir de la abdicación del rey Juan Carlos, anunciada en junio 2014, comenzaron los rumores con reflejo en la prensa nacional e internacional, con más de trescientos mil ecos en Google en una sola semana, vaticinando el «próximo», «inminente» «anuncio oficial» de «divorcio entre los reyes Juan Carlos y Sofía de España». Estos artículos, comentarios y reportajes se hicieron más numerosos e insistentes —sobre todo en la prensa italiana, *La Repubblica* y *Oggi*— en los primeros días de septiembre, cuando ya Felipe VI había sido proclamado nuevo Rey.

31 Se ha respetado íntegramente la redacción original, salvo algunas correcciones de tildes y signos de puntuación cuando podía ser dudoso el significado de la frase.

32 Octagon Esedos, multinacional de patente estadounidense, es una empresa dedicada a la organización y consultoría de actividades deportivas. Urdangarin trabajó en Octagon como director de Planificación y Desarrollo hasta 2003; si bien de un modo indirecto continuó vinculado a esa empresa desde 2004 hasta 2009, por ser miembro del Consejo de Administración de la editora de prensa deportiva Motorpress Ibérica SA, segundo mayor accionista (25,46 por ciento) de Octagon Esedos.

Por otra parte, entre 2003 y 2009 Motorpress Ibérica abonó a Urdangarin, a través de dos de sus empresas, Nóos Consultoría Estratégica SL y Aizoon SL, más de 1.600.000 euros facturados por anualidades. Toda vez que Urdangarin no fuera director ni redactor de esas publicaciones, parece lógico atribuir las remuneraciones a trabajos de mediación, contactos o *door-opener*, término este que le molestaba, y así lo dice expresamente en su carta a Iñaki Mújica: «A veces se piensa que yo soy el abrepuestas de la compañía».

33 Se refiere a los dos socios fundadores de Esedos, Joan Cuscó y Xavier Bartrolí. Al vender la mitad del accionariado de Esedos a Octagon, fusionándose con la multinacional americana, ambos permanecieron como consejeros delegados. Cuscó y Bartrolí fueron los primeros padrinos empresariales de Urdangarin.

34 Diego Torres a la autora. Conversación en Sant Cugat, 20 de julio de 2015.



36 Carles Macià, conversación con la autora, 14 de febrero de 2017. La misma idea, más explícita, en declaración ante el juez José Castro el 16 de noviembre de 2013: «En Nóos vendían ilusión, vendían optimismo. Esto es lo que hacía el señor Urdangarin: picaba a la puerta y salían los doblones. Y el señor Torres era el que pensaba la estrategia y todo eso».

37 Carles Macià a la autora, 14 de febrero de 2017.



39 Relato del notario Carles Macià Martí a la autora, en conversaciones mantenidas los días 14 de febrero y 24 de marzo de 2017. Pueden confrontarse las cuatro declaraciones realizadas por Carles Macià, en calidad de testigo, tres en la fase de instrucción y una en el juicio oral, respondiendo sobre el mismo tema.

40 Un informe de la Agencia Tributaria remitido al juez del Caso Nóos, José Castro, cuantifica exactamente en 2.976.056,31 euros el costo de la reforma del palacete de Pedralbes. Cantidad a sumar a los 5,8 millones que abonaron al adquirir el inmueble. Y gastos de notaría aparte.

41 Según Hacienda, el Rey ordenó los dos ingresos de 600.000 euros en una cuenta de titularidad conjunta a nombre de la infanta Cristina y de Iñaki Urdangarin, a través de sendas transferencias urgentes el 30 de julio y el 29 de septiembre de 2004. Así mismo Hacienda verificó y comunicó al juez Castro que la infanta Cristina «ha incluido una deuda de 1.200.000 euros bajo el concepto de “préstamo” en sus declaraciones por el Impuesto sobre el Patrimonio de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007». El informe añadía que «en 2011, ejercicio en el que dicho tributo fue rehabilitado, después de tres años de derogación, presentó declaración por su obligación real de contribuir, como no residente en España, en la que no figura la citada deuda». Pero no es que se hubiese cancelado por haber devuelto al Rey la cantidad prestada en el año 2004, ya que «en la declaración correspondiente a 2012 —sigue informando Hacienda— ha incluido de nuevo entre sus deudas un “préstamo”, si bien por importe de 1.050.000 euros». Es decir, que en ocho años solo había satisfecho 150.000 euros. Un lento devolver.

42 Información de la Agencia Tributaria al juez Castro. Constata los cinco ingresos a lo largo del año 2004, por un total de 463.000 euros, en la cuenta conjunta de Iñaki Urdangarin y Cristina Federica de Borbón. Y agrega que en las declaraciones de Urdangarin no constan esas cantidades como deuda a pagar. Eran, pues, donación a cargo de Juan María Urdangarin Berriochoa.

43 De ese estado de cuentas elaborado por el matrimonio Urdangarin-Borbón para financiar la casa-torre de Pedralbes, constan en Autos dos copias. En una, abajo, pone: «Números Isidre.xls». Y en la otra, también abajo: «Números Quim.xls». Según el juez Castro y el fiscal Horrach, los destinatarios eran Isidro Fainé, presidente de La Caixa y jefe de la infanta, y Joaquim Boixareu, presidente de Aceros Bergara (Irestal) y patrono laboral de Urdangarin.

44 La reina Sofía a la autora. Pilar Urbano, *La Reina muy de cerca*, Planeta, Barcelona, 2009, pág. 187.

45 Alfonso Perales, secretario de Relaciones Institucionales y de Política Autonómica del PSOE a nivel nacional, tras reunirse con Antoni Diéguez para conocer el tema de los convenios del gobierno Matas con el Instituto Nóos. Cf. *El Huffington Post*, 23 de febrero de 2017.

<sup>46</sup> Cf. Antonio Ruiz Valdivia, José L. Lobo, *El Confidencial*, 14 de mayo de 2014; *Vozpópuli*, 19 de febrero de 2015; *lainformación.com*, 10 de septiembre de 2015; *elplural.com*, 6 de octubre de 2015; Europa Press, 30 de octubre de 2015; *El Huffington Post*, 23 de febrero de 2017.

47 María Ángeles Alcázar, *La Vanguardia*, 17 de octubre de 2004.

48 Juan Pablo Molinero, amigo de Urdangarin, trabajaba para PriceWaterhouseCoopers como director de marketing deportivo, y llevaba precisamente lo referente al equipo ciclista Banesto. Por Molinero supo Iñaki que Banesto se descolgaba del patrocinio y que algunas comunidades autónomas habían mostrado interés en asumirlo ellas.

49 Relato de Diego Torres a la autora. Cf. también Eduardo Inda y Esteban Urreiztieta, *Urdangarin. Un seguidor en la Corte del rey Juan Carlos*, La Esfera de los Libros, 2012, págs. 114-116, y, de los mismos autores, *La Intocable*, La Esfera de los Libros, 2014, págs. 218-219.

Diego Torres, declarando ante el juez Castro en Sala de Vistas, el 16 de febrero de 2013, relata ampliamente esta reunión en la que participan Iñaki Urdangarin, el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y él mismo; la sitúa en marzo de 2003, a primera hora de la tarde, en el Palacio de la Zarzuela. Luego, a preguntas del fiscal Horrach, vuelve a referirse a ese encuentro en Zarzuela y sus consecuencias posteriores: la contratación del Instituto Nóos para los Valencia Summit.

No obstante, como Rita Barberá manifestó posteriormente que no recordaba ese encuentro porque había estado muchas veces en Zarzuela —aunque sí mencionó otros con Urdangarin y Torres en diversas sedes oficiales valencianas—, la sentencia de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Palma, emitida el 17 de febrero de 2017, declaró que «no había quedado acreditado ni el encuentro de Urdangarin con Camps y Barberá en la Generalitat de Valencia ni, en consecuencia, en el Palacio de la Zarzuela». Después de negar o no dar como probadas ni una ni otra reunión, las magistradas concluyen sorprendentemente que «la idea de realizar el Foro de Ciudad y Deporte llegó de algún modo a la Generalitat», y que «Urdangarin y Torres se reunieron con distintas autoridades para exponerles su proyecto (...) que se aprobó en votación por unanimidad».

50 Cf. *El Mundo*, «La amiga del Rey trató de colocar al duque en una fundación con un buen sueldo», 16 de febrero de 2013.

51 Cf. Ricardo Grenville (seudónimo de José L. Lobo), *Urdangarin y la Copa América*, publicado en formato electrónico.

52 Pilar Urbano, *op. cit.*, pp. 218 y 220. Ambos párrafos fueron tomados por la autora tal como la reina Sofía los dijo, el 23 de septiembre de 2008, conversando en La Zarzuela.

53 *El Siglo*, nº 655, 27 de junio de 2005, «La mansión de los duques. Los negocios de los Urdangarin, ¿suficientes para pagar seis millones de euros?».

54 Conocida expresión que trae su origen del poemilla satírico de Luis de Góngora «A la muerte del conde de Villamediana».

55 Pedro Parada Balderrama, ciudadano boliviano, director del Global Executive MBA Georgetown-ESADE, era miembro del Comité Científico del Instituto Nóos, empleado de Virtual Strategies, empresa de Diego Torres y Ana Tejeiro, y trabajó también para Aizoon, la sociedad de Urdangarin y la infanta. O al menos, así figuraba quizás sin siquiera contar con él. En la Junta Directiva del Instituto Nóos, creada con urgencia al dimitir la que presidía Urdangarin, fue captado como tesorero. Un hombre multifuncional en el que Torres confiaba para cualquier emergencia. O para cualquier apariencia.

56 De la declaración testifical de Raimon Bergós Civit ante el juez Castro, 29 de junio de 2012.

57 La Fundación Deporte, Cultura e Integración Social (FDCIS) se constituyó el 13 de diciembre del 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia el 14 de febrero del 2007, siendo su fundador el empresario Joaquim Boixareu i Antolí. En cuanto a Areté, en mayo de 2007 comenzó su proceso de extinción. Ya disuelta, en 2008, traspasó su capital fundacional de 30.000 euros a la FDCIS, constituida también con otros 30.000. Ambas cantidades habían sido costeadas al 50 por ciento por Urdangarin y Torres.

58 Joaquim Boixareu Antolí declaró por primera vez ante la policía (Pieza 25, Diligencias Previa, folio 11.192); después, en calidad de imputado, ante el juez Castro el 27 de junio de 2012; y por segunda vez, a petición propia, el 19 de enero 2013. Fue desimputado.

59 En su declaración como imputado, de 25 de febrero de 2012, continuada al día siguiente, y a preguntas insistentes del juez Castro sobre los mensajes del conde de Fontao, Iñaki Urdangarin se refirió en diversos momentos a «indicaciones», «advertencias» o «recomendaciones» que le hizo la Casa Real, expresión que empleó quince veces, quedando de manifiesto que el asesor jurídico, señor Romero Moreno, era solo un emisario.

60 Un laberíntico trasiego del dinero a cobrar, que fue pasando por diversas cuentas bancarias de Suiza: la cuenta corriente de la sociedad Alternative General Services, facilitada por R. Cockx; la de Option Star, sociedad domiciliada en Delaware, de José María Treviño Zunzunegui, amigo y acompañante de Iñaki en el viaje a Amán, que en la fecha de Autos estaba domiciliada en el Banco Gotardo, ahora llamado BSI. La entidad Bancaria Julius Baer de Suiza, y el número de cuenta CH6208515001610672002, con un ingreso de 143.200 euros en favor del titular, que es Artic SL.

61 Datos facilitados por Marcel Escribá, director financiero de Mixta África, en declaración ante el juez Castro.

62 Juez José Castro Aragón a la autora. Conversaciones en Palma de Mallorca, 2016.



64 Tomado de Adolfo García Ortega, «Abecedario de Lector. Letra M», *El Norte de Castilla*, 10 de junio de 2017.

65 Juez Castro a la autora, Palma, 2016.

66 Diego Torres a la autora, junio de 2017. Cf. Diego Torres, *La verdad sobre el Caso Nóos*, Akal, Madrid, 2016, pág. 27.

67 Juez Castro a la autora, Palma, 2016.

68 Relato de Diego Torres a la autora, junio de 2017. También Diego Torres, *op. cit.*, págs. 17, 19 y 32.

69 Urdangarin y Torres compraron a medias la sociedad Araujuzón SL, constituida el 29 de octubre de 2001, que nunca había tenido actividad. Cambiándole el nombre, la titularidad y el objeto social se ahorraban tiempo de tramitación de una nueva. Escrituraron Nóos Consultoría Estratégica SL el 24 de diciembre de 2002 en la notaría de Carles Macià. Y quedó inscrita en el Registro Mercantil un mes después, el 23 de enero de 2003.

70 «Ciudadano Cero», del disco *Juez y parte* de Joaquín Sabina y Viceversa, editado en 1985.

71 Ignacio Millán Latasa Aranibar, vicesecretario del Consejo de Administración de Altadis SA, declarando en la Sala de vistas del Juzgado nº 3 de Palma de Mallorca el 20 de marzo de 2013.

72 Juez Castro a la autora, Palma, 2016.

73 Diego Torres a la autora, 30 de junio de 2017.

74 Eduardo Inda y Esteban Urreiztieta, *La intocable*, *op.cit.*, pág. 247.

75 Juez Castro a la autora, Palma, 2016.





78 *El País*, 21-2-2012; *El Confidencial*, 5-6-2013 y *Diario de Mallorca*, 13-4-2016, entre otros medios.

79 Auto de la Sección 2ª de la Audiencia de Palma, 7 de noviembre de 2014.

80 Interrogatorio testifical a Javier Nieto Santa en las dependencias policiales de Barcelona, calle de Balmes, 192, 12 de febrero de 2012.

81 Explicación y consejo que Mario Sorribas daba a su jefe Iñaki Urdangarin en un extenso email que consta en la causa.

82 Sicav: siglas de Sociedades de Inversión de Capital Variable.

83 Cf. declaración judicial de Eva Carmen Ribes González, 20 de abril de 2012.

84 Declaración de Jaume Matas en la sesión del juicio oral de la Pieza 25, el 11 de febrero de 2016.

85 «Tú paga y déjalo estar. A mí lo que me importa ahora es ganar las elecciones el domingo... y nada más».

86 El edificio Consolat de la Mar, Bien de Interés Cultural, fue construido en el siglo XVI. En la fachada principal conserva una galería balconeada, la *loggia* plateresca, con balaustrada y cinco grandes arcadas. Muy ricos los artonados del interior. Tiene una capilla gótica anexa al conjunto, modificada en el siglo XVII, con rosetón renacentista. Era la antigua Escuela de la Lonja. Desde 1983 es sede del Govern Balear y residencia oficial del *president*.

87 Declaración de Jaume Matas en la sesión del juicio oral del 11 de febrero de 2016.

88 Justamente en esas fechas la Organización Internacional de Ciclismo, CIO, estableció que entre los equipos de corredores y sus patrocinadores existiera una sociedad de responsabilidad civil limitada «para la organización, gerencia y participación en competiciones ciclistas de carácter profesional o *amateur* de ámbito nacional o internacional y, en su caso, la promoción y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas». Se trataba de establecer un elemento de garantía y protección de los deportistas profesionales o *amateurs* y también de evitar los fichajes directos y la negociación de sueldos o primas a los ciclistas al margen de los directores y gestores del equipo. Atendiendo a esa directiva, Eusebio Unzué y José María Echávarri constituyeron el 11 de noviembre de 2003 la sociedad Abarca Sports, SL, con domicilio en Polígono de Egüés, calle Z, número 24 (Egüés), Navarra.

89 Desde el comienzo de este capítulo hasta este punto son relatos a la autora del fiscal Pedro Horrach en su domicilio de Palma de Mallorca, 1 de julio de 2016; y de José Luis *Pepote* Ballester Tulesa en presencia de sus abogados, Ángel Aragón y Juan Piña, Palma de Mallorca, julio de 2016.

90 Cf. Audiencia Provincial de Baleares, Sección Primera, diligencias previas 2677/2008, Pieza Separada nº 25, sentencia nº 13/17, dada en Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2017. Apartado de «Hechos probados» 1.1. Patrocinio del equipo ciclista y Oficina del Proyecto.

91 Cf. Esteban Urreiztieta, «Matas acusa a Urdangarin de “engañarle” sobre Nóos», *El Español*, 6 de febrero de 2016.

92 Relato del comisario jefe de la Policía Judicial de Palma, Antonio Cerdá, a la autora. Palma de Mallorca, julio de 2016.

93 Comentarios y reflexiones del juez Castro sobre este interrogatorio a la autora, conversando en Palma de Mallorca en 2016.

94 Relato del abogado Manuel González Peeters a la autora en 2016 y 2017.

95 De las conversaciones del juez José Castro con la autora. Palma de Mallorca, junio de 2016.

96 Cf. Auto de 2 de abril de 2013, Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma de Mallorca. Diligencias previas, n 2677/08, Pieza Separada nº 25.

97 Operación Pitiusa: trama de espionaje, captación y venta de datos oficiales sobre personajes de relieve social para extorsionar o utilizarlos políticamente. Estaban imputadas ciento ochenta personas entre funcionarios de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), Seguridad Social, Policía Nacional, Guardia Civil, Catastro, Estadística, etcétera, trabajadores de operadores de telefonía, detectives, empresarios e intermediarios. Empresas como Unilever, Dupont Ibérica y Mutua Universal contrataron los servicios de la detective Sara Dionisio para averiguar si eran ciertas las sospechas de que algunos de sus directivos desviaban información o daban trato de favor a proveedores. La investigadora privada contó para esa tarea con Matías Bevilacqua, ingeniero electrónico experto en encriptación de datos y colaborador ocasional del CNI al que Iñaki Urdangarin contrató también para que le extrajese todos los documentos y correos de los discos duros del Instituto Néos. Relato del juez Castro a la autora, Palma, 2016.

98 Relatos a la autora del juez José Castro, del fiscal Pedro Horrach y del comisario jefe de la UDEF, Antonio Cerdá, en Palma de Mallorca, junio y julio de 2016; y del abogado Manuel González Peeters, en Barcelona, julio de 2016.

99 Relatos a la autora del abogado Manuel González Peeters, en persona y por escrito, en 2016 y 2017.

100 Relatos a la autora del abogado Manuel González Peeters, en persona y por escrito, del juez José Castro, el fiscal Pedro Horrach, el comisario Antonio Cerdá y el profesor Diego Torres. Conversaciones y emails en 2016 y 2017.

101 González Peeters a la autora, en conversación telefónica y emails de 28 y 29 noviembre de 2016.

102 El letrado defensor de Miguel Zorío en la causa Pieza 25 fue Pablo Delgado Gil.

103 Cf. Información de Europa Press, 2 de mayo de 2012.

104 Pedro Horrach a la autora, 12 de julio de 2016.

105 Conversación de Pedro Horrach con la autora en su domicilio de Palma, 12 de julio de 2016.

106 Cf. *Vanity Fair*, 21 de julio de 2016.

107 González Peeters a la autora, emails de 28 y 29 de noviembre de 2016.

108 Cf. Eduardo Inda y Esteban Urreiztieta, *El Mundo*, 2 de mayo de 2012.

109 González Peeters a la autora, en conversación telefónica y emails de 28 y 29 de noviembre de 2016.

110 Confirmado por Diego Torres a la autora, conversando en Sant Cugat del Vallès, el 21 de julio de 2016, y posteriormente por email.

111 Relato verbal de Manuel González Peeters a la autora en Barcelona, 20 de julio de 2016, confirmado posteriormente por email.

112 Constitución española de 1978, artículo 125: «Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la administración de la Justicia mediante la institución del jurado en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine, así como en los tribunales consuetudinarios y tradicionales».

113 Estos y otros datos obran en las causas Operación Nelson y Ausbanc que, por denuncia de la UDEF, instruye el magistrado juez Santiago Pedraz, titular del Juzgado n° 1 de la Audiencia Nacional.

114 Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 412.1.

115 Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 416.1.

116 Relato del juez Castro a la autora en conversaciones en Palma de Mallorca, 2016.

117 Para la reconstrucción de lo hablado en este almuerzo, la autora ha contado con la narración del juez Castro, confirmada y en algunos puntos enriquecida por los relatos del fiscal Herrach y de la abogada del Estado Mariángeles Berrocal. Conversaciones en 2016 y 2017.

118 Relatos del juez Castro y del fiscal Horrach a la autora. Conversaciones en 2016 y 2017.

119 Manuel González Peeters a la autora. Conversación en su despacho de Pau Claris, 155, Barcelona, el 20 de julio de 2016, y confirmado por email el 29 noviembre 2016: «Sí, fue así. Y le hablé de tú; de tú, como ella me habló a mí».

120 Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. El magistrado Juan Jiménez Vidal, integrante de la Sala de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Palma que resolvió el recurso, remite en su voto particular al articulado concreto de cada uno de esos textos legales.

121 Eduardo Torres-Dulce a la autora, en conversación del 25 de mayo de 2015. Hacía seis meses que había dejado de ser fiscal general del Estado.

122 Los vocales del CGPJ firmantes del escrito fueron Roser Bach, Victoria Cinto, Clara Martínez de Careaga, Rafael Mozo, Concepción Sáenz y Pilar Sepúlveda. El Consejo se reunió el 30 de junio de 2014.

123 José Antonio Martín Pallín, magistrado emérito del Tribunal Supremo; comisionado de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra). Artículos e intervenciones en diversos medios sobre la imputación de la infanta y el recurso del fiscal. Cf. *El País*, 05.04.2013, «Una comparecencia ineludible». En este artículo escribió: «Algunas reacciones institucionales resultan altamente preocupantes. El Ministerio Fiscal, obligado por imperativo constitucional a promover la acción de la justicia [...], rompe su papel institucional oponiéndose temerariamente a la declaración de una persona llamada por el juez, sin saber cuál puede ser su resultado. Su posición resulta difícilmente justificable. De momento, su sometimiento a los principios de legalidad e imparcialidad está en entredicho»; *Público*, 07.01.2014, «El Auto de imputación de la infanta era impecable», «Con la imputación de la infanta se han puesto una serie de obstáculos»; «Me da pena que la Fiscalía haya bajado a este numantínismo de defensa regia»; Cadena SER, 16.01.2014, «Todo pasó por Aizoon, y la infanta tenía el 50 por ciento. ¿Firmaba sin mirar?», «El juez tiene que valorar la verosimilitud del “no sé, no me consta”»; «Horrach está dando una imagen desviada de la independencia de la Fiscalía».

124 M<sup>a</sup> Dolores Ripoll Martínez de Bedoya, jefa de la Abogacía del Estado en Baleares, dependía orgánicamente de la abogada general del Estado y jefa del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta; y esta y su departamento, a su vez, del ministro de Justicia —entonces Alberto Ruiz-Gallardón— y de Vicepresidencia del Gobierno, Soraya Saénz de Santamaría.

125 Relato del juez José Castro a la autora. Cf. texto remitido por el juez José Castro, desde el Juzgado de Instrucción nº 3 de Palma de Mallorca, el 16 de mayo de 2016, al juez Santiago Pedraz, Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, que tiene que constar en los archivos de ambos juzgados.

126 Yo desconocía entonces esta parte de la historia y el ofrecimiento de Castro a Pedraz para declarar como testigo. Sin embargo, seguía con interés la épica de la Operación Nelson, barbotante aquellos días en la prensa. En paralelo, el 17 de mayo de 2016 me entrevisté con el fiscal Daniel Campos en su despacho de la Audiencia Nacional. El fiscal admitió sin ambages que Pedro Horrach y él se veían y hablaban «por teléfono, o aquí mismo, muy frecuentemente; somos compañeros e intercambiamos información».

—¿Información de qué? —le pregunté—. Nóos y Nelson son casos distintos, jurisdicciones distintas, «secretos de oficio» distintos...

— Ya, pero hay un momento en que el Caso Nelson se cruza con el Caso Nóos. Y tanto Pedro como yo éramos conscientes del alcance que tenía lo que llevábamos entre manos... Sí, hay un tramo en el que se cruza lo que cada uno estamos investigando.

—Más que en un tramo, el cruce se produce en una persona: la infanta Cristina. Y la compraventa de su absolución. O la retirada de su acusación. Ahí es donde Nelson y Nóos se solapan, ¿no?

Como aquello emanaba un tufo indisimulable de oportunismo político con el fin de eliminar la acusación popular contra la infanta desde otro ángulo, pregunté al fiscal Campos:

—Una vez detenido Miguel Bernat, ¿vas a pedir al magistrado Pedraz como medida cautelar la suspensión de actividades del sindicato Manos Limpias? De ese modo, Virginia López Negrete se quedaría sin cliente, sin «tenderete» de respaldo, y su acusación popular cesaría automáticamente.

—Eso es lo que yo pensaba hacer, pero no nos da tiempo: faltan muy pocos días para que termine el juicio oral del Caso Nóos. Se hizo una entrada y registro en la sede de Manos Limpias, se requisó material de documentos y ordenadores... Pero la Policía Técnica está haciendo todavía el volcado y clonado de los discos duros. Hay que explorar los contenidos. A partir de los que veamos, podríamos imputarlos como persona jurídica, decretar el cese de su actividad y, por tanto, la retirada de sus letrados en las causas judiciales donde estuvieran personados como acusación. Pero eso tarda y, al día en que estamos, no llegamos a tiempo antes de que concluya el juicio oral de Nóos. El tope es el 30 de junio, ¿no? No, no llegamos.

De modo que el «cruce de trenes», casual o intencionado, era otra estrategia «plus» para salvar a la infanta. ¿Cómo no iba a estar Horrach junto al maquinista?

127 Cf. Felipe Armendáriz, *Diario de Mallorca*, 24 de mayo de 2016, pág. 3.

128 Ningún día sin opinión, sin consideración hecha en público. Por extensión del «ningún día sin escrito», *nulla dies sine lettere*, expresión atribuida por unos a Cicerón y por otros a Plinio el Viejo.

129 Pedro Horrach en la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal. El Pazo de Mariñán (Bergondo, A Coruña), junio de 2015.

130 Alusión a Felipe IV. El sobrenombre de «pasmado» tenía que ver con su expresión bobalicona y ademanes de hombre torpón. Delegó los asuntos de gobierno en su valido, el conde-duque de Olivares, como ya lo había hecho su padre.

131 Pedro Horrach a la autora, cuando esta le mostró una copia íntegra de esa carta que había conseguido por un colega periodista, y que Horrach reconoció como auténtica. Desayuno en el hotel NH Zurbano, Madrid, 15 de octubre de 2016.

132 Diego Gómez-Reino a la autora, en conversación telefónica el 17 de noviembre de 2016. En el suceso que aquí se narra este magistrado era presidente de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia de Palma, y ponente de la sala que resolvió el recurso presentado por el fiscal Horrach contra el Auto del juez Castro, de 3 de abril de 2013, imputando a la infanta. En la fecha de la conversación reproducida, Gómez-Reino era ya el presidente de la Audiencia Provincial de Palma.

133 Los funcionarios de la Agencia Tributaria en tareas de auxilio judicial se identifican con el número de la agencia a la que pertenecen, de ahí la abreviatura NUMA, y el teléfono de contacto del perito, agente o inspector.

134 De esa conversación entre el juez Castro y el fiscal Horrach, el 8 de enero 2014 en el despacho de fiscales de la Audiencia, Pedro Horrach me daba una versión ligeramente distinta de la que Castro me había referido varias veces y sin variar una palabra. En su relato Horrach suprimía lo de «a cambio de que tú te comprometas a sobreseerla». Al insistirle yo —desayunando en el hotel Zurbano de Madrid el 15 de octubre de 2016— en que la versión de Castro era diferente, y además me la había contado en distintos momentos y siempre idéntica, me dijo: «Pilar, esa conversación está grabada... y a tu disposición». Ante mi sorpresa, me reconoció que la había grabado él subrepticamente con su teléfono móvil. «¿Grabaste a Castro?». «Sí, le grabé porque ya no me fiaba de nadie. ¡De nadie! También el otro podía grabarme a mí, y que después la conversación se malinterpretase. Sí, sí, yo entonces grababa siempre, porque me tildaban de todo por defender a la infanta, y me sentía bajo mucha presión».

Horrach me prometió que en su próximo viaje a Madrid me la traería en un *pendrive*. Diez días más tarde, en Madrid, el 25 del mismo octubre, almorzamos en el hotel Miguel Ángel. Pero no había traído la grabación prometida.

En mensajes a él, o por whatsapp a través de Ana Zacher, su mujer, a lo largo de un mes le requerí esa grabación, porque habiendo discrepancia entre las dos únicas personas que habían conversado a solas en aquel despacho, yo debía conocer ambos relatos. Horrach me daba largas, asegurando que me la entregaría.

El 17 de noviembre, es decir, un mes después de poner a mi disposición el supuesto «on the record», Horrach volvió a Madrid y nos citamos en mi estudio. Nada más sentarse y antes de encender un cigarrillo, soltó como para liberarse de una vez: «Lo siento, Pilar, pero no me puedo permitir el lujo de darte la grabación». No me sorprendió.

Si era cierto que la tenía y había vuelto a escucharla, habría entendido que, tal como fue, le comprometería seriamente. Y así se lo dije:

«Lo que no te puedes permitir, Pedro, es que se conozca una conversación en la que tú le propones al juez instructor un pacto... demasiado parecido a una invitación a prevaricar: “Nosotros no recurrimos si a cambio tú te comprometes a sobreseer a la infanta una vez que haya declarado”. Esas seis palabras, “si a cambio tú te comprometes”, podrían salirte carísimas ante un tribunal. Y tú lo sabes, Pedro, mucho mejor que yo».

Para el trabajo de campo de este libro, y siempre con la anuencia del informante y la grabadora a la vista, registré todas las conversaciones con el fiscal Horrach, tanto en Palma de Mallorca como en Madrid. También esta última, en mi estudio. Y lo mismo hice con cuantas personas entrevisté para obtener información.

135 El relato del juez Castro Aragón en este capítulo y en todos los de este libro es fruto de 62 conversaciones mantenidas con la autora, entre junio de 2016 y septiembre de 2017. Presenciales unas, o telefónicas de larga duración otras, más un fluido intercambio de preguntas y respuestas por correo electrónico.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Pilar Urbano, 2017

© La Esfera de los Libros, S.L., 2017

Avenida de San Luis, 25

28033 Madrid

Tel.: 91 296 02 00

[www.esferalibros.com](http://www.esferalibros.com)

Primera edición en libro electrónico (mobi): noviembre de 2017

ISBN: 978-84-9164-188-9 (mobi)

Conversión a libro electrónico: J. A. Diseño Editorial, S. L.